

INDEPENDENCIA NACIONAL

# INDEPENDENCIA NACIONAL

I

Antecedentes - Hidalgo



INDEPENDENCIA NACIONAL

ANTECEDENTES - HIDALGO

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Instituto de Investigaciones Bibliográficas**  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS**  
**SEMINARIO DE INDEPENDENCIA NACIONAL**

# INDEPENDENCIA NACIONAL

## I

### ANTECEDENTES – HIDALGO

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autorral de la obra



MÉXICO, 2005

**iib**  
Biblioteca Nacional  
Hemeroteca Nacional

Independencia nacional / coord. Tarsicio García Díaz. --  
2a ed., correg. y aum. -- México : UNAM, Instituto de  
Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional.  
Hemeroteca Nacional, 2005.

2 v. : ; 23 cm.

Contenido: v. 1. Antecedentes - Hidalgo - v. 2. Morelos -  
Consumación.

ISBN 970-32-2134-3 (obra completa)

ISBN 970-32-2135-1 (v. 1)

ISBN 970-32-2136-X (v. 2)

1. México - Historiar Guerra de independencia, 1810-1821.

2. México - Historia - Guerra de independencia, 1810-1821 -

Fuentes. I. García Díaz, Tarsicio. II. Universidad Nacional  
Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas.  
III. Biblioteca Nacional (México). IV. Hemeroteca Nacional  
(México).

972.03 IND.n. 2005

Biblioteca Nacional de México

Primera edición: 1986-1987

Segunda edición corregida y aumentada: 2005

Diseño de cubierta: María Teresa Cervantes García

*Hidalgo*. Museo Nacional de Historia.

Antonio Serrano, 1831. CENCA / INAH

D. R. 2005, UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Biblioteca Nacional / Hemeroteca Nacional

Centro Cultural Universitario,

Ciudad Universitaria 04510, México, D. F.

Tel. 5622 6807 y 5622 6811

Correo electrónico: [libros@biblional.bibliog.unam.mx](mailto:libros@biblional.bibliog.unam.mx)

Impreso y hecho en México

ISBN: 970-32-2134-3 (Obra general)

970-32-2135-1 (Tomo I)

970-32-2136-X (Tomo II)

# SEMINARIO DE INDEPENDENCIA NACIONAL

## MIEMBROS

Tarsicio García Díaz  
Coordinador

Sandra Arzate González  
Margarita Bosque Lastra  
Isabel Cervantes Tovar  
Paulo César Cu Mena  
María de los Ángeles Chapa Bezanilla  
Eduardo Mario Etchart Mendoza  
Angélica González García  
Álvaro Marín Marín  
Hugo Martínez Saldaña  
Fabiola Patricia Monroy Valverde  
Luis Olivera López  
Emmanuel Rodríguez Baca  
Leonel Rodríguez Benítez

# ÍNDICE TOMO I

PRESENTACIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

NOTICIA DE LA INDEPENDENCIA – TARSICIO GARCÍA DÍAZ

## PRIMERA PARTE

### CONTEXTO CULTURAL PRERREVOLUCIONARIO

#### I. LA ILUSTRACIÓN ES REVOLUCIONARIA – TARSICIO GARCÍA DÍAZ

1. La Ilustración novohispana .....	13
2. La acción del despotismo ilustrado .....	15
3. Gobernantes del periodo culminante de la Ilustración .....	16
4. Los “Amigos del País” en Valladolid .....	17
5. Al fin hay tertulias literarias en Valladolid .....	20
6. La Revolución Francesa es una amenaza .....	23
7. Prohibido leer a ... ..	28
8. Los comerciantes alertan al virrey .....	31

#### II. LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN NUEVA ESPAÑA, 1800-1821 – LEONEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ

9. La divulgación de las ciencias y la técnica .....	38
10. La mineralogía y el trabajo científico .....	42
11. La química .....	46
12. Alejandro de Humboldt en Nueva España .....	49
13. Acto de matemáticas .....	55
14. La metalurgia .....	57
15. Tecnología e industria .....	60
16. Tecnología agrícola .....	62
17. La vacuna .....	65
18. La ciencia .....	69

#### III. NUEVA ESPAÑA VISTA POR ALEJANDRO DE HUMBOLDT – ALEJANDRO DE ANTUÑANO MAURER

19. Censo de Revillagigedo en 1793 .....	75
20. Pero yo somos más de seis millones .....	78

21. Auge minero en Guanajuato .....	81
-------------------------------------	----

IV. ARTES Y LITERATURA

22. Las artes en México, 1800- 1820 – Jorge Guerra Ruiz .....	89
23. Letras novohispanas –Luis Mario Schneider Zacouteguy .....	94
24. Literatura de la época colonial en México – Irma Contreras García .....	96

SEGUNDA PARTE

1808: ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA

V. SITUACIÓN EN ESPAÑA, 1792-1810—MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAPA BEZANILLA.

25. Francia nos invade .....	109
26. Motín de Aranjuez .....	110
27. Abdicaron a los Borbones .....	115
28. Gobierno ilegítimo .....	120
29. Justa ridiculización .....	122
30. Rebelión del pueblo .....	126
31. Sevilla declara la guerra a Napoleón .....	131
32. Se organizan Juntas de Gobierno en España .....	133
33. En Baylén triunfa la resistencia .....	140
34. Hacia la monarquía constitucional .....	141

VI. LAS CORTES DE CÁDIZ Y SU REPERCUSIÓN EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA—MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAPA BEZANILLA.

35. Discurso dirigido a los señores regidores sobre la elección de diputados de la Nueva España en cumplimiento de la Real Orden de la Suprema Junta Central de 29 de enero de 1809. Su autor, Filopatro .....	149
--	-----

VII. EL AYUNTAMIENTO REBELDE – TARSICIO GARCÍA DÍAZ.

36. Fidelidad al rey : Juntas representativas .....	154
37. Sonetos irregulares .....	159
38. El Real Acuerdo impugna .....	160
39. Los criollos declaran sus derechos .....	164
40. “Romance del licenciado Verdad” .....	168



41. La Suprema Junta de Sevilla reclama obediencia . . . . .	173
42. ¡Iturrigaray Azcárate, Verdad y Talamantes presos! . . . . .	175
43. ¡Queremos y punto! Fray Melchor de Talamantes . . . . .	176

VIII. LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL- SANDRA ARZATE GONZÁLEZ.

44. Real Cédula . . . . .	184
45. Representación . . . . .	185
46. Expediente instruido . . . . .	193

IX. SE CONSPIRA – MARGARITA BOSQUE LASTRA.

47. Urge la tranquilidad pública . . . . .	207
48. “Padre Nuestro de los gachupines” por un criollo americano en décimas . . . . .	212
49. ¡Que se quemé! . . . . .	215
50. Más de seis, peligro . . . . .	217
51. Valladolid, antesala de la revolución . . . . .	218
52. Angustias y esperanzas políticas . . . . .	222
53. Madrigal a la insurrección . . . . .	231
54. Ahora conspiran en Querétaro. Lucas Alamán . . . . .	232
55. Se conspira en Querétaro. Carlos María de Bustamante . . . . .	235
56. “A la Corregidora” . . . . .	240

TERCERA PARTE

DEBATE IDEOLÓGICO

X. LA VOZ DE LA INDEPENDENCIA ¡MUERA EL MAL GOBIERNO! – LUIS OLIVERA LÓPEZ

57. Que se solemnice el 16 de septiembre . . . . .	249
58. En el atrio de Dolores . . . . .	249
59. Hidalgo: “acordamos dar el grito” . . . . .	254
60. Un testigo presencial: Pedro Sotelo . . . . .	256
61. Otro testigo: Pedro García . . . . .	260
62. Bustamante: Historiador insurgente . . . . .	262
63. Inicios de la insurrección . . . . .	263
64. A la voz del cura de un pueblo. . . . .	266
65. Paradoja de un liberal. . . . .	267

66. El 16 de septiembre visto por Alamán .....	269
67. "Diez y seis de septiembre" .....	270
68. "A Hidalgo" .....	275
69. "El grito de Dolores" .....	276

#### XI. LA REVOLUCIÓN DEBE HACER JUSTICIA – TARSICIO GARCÍA DÍAZ.

70. Independencia y libertad es la meta .....	284
71. ¡No soy hereje!: Hidalgo .....	285
72. ¿Quiénes son los dueños? Los gachupines .....	289
73. Unidos ganaremos .....	297
74. El indulto es para criminales .....	300

#### XII. CONDENACIONES – ROCÍO MEZA OLIVER.

75. Debo castigar .....	304
76. Gazeta Extraordinaria .....	309
77. Fuera de la Iglesia: Abad y Queipo .....	313
78. Se ofrece recompensa .....	318
79. La Universidad reprueba .....	320
80. Diálogo casero .....	321
81. Perturbadores - Abad y Queipo .....	324
82. La Inquisición condena .....	328
83. Severas penas en Guadalajara .....	331

#### XIII. INICIOS DEL GOBIERNO – ALEJANDRO DE ANTUÑANO MAURER

84. Libertad a los esclavos .....	336
85. Decretos de Gobierno .....	337
86. Hidalgo nombra embajador en Washington .....	340

### CUARTA PARTE

#### CONTIENDA MILITAR

#### XIV. VICTORIAS INSURGENTES – MARGARITA BOSQUE LASTRA

87. Avance victorioso de Hidalgo .....	347
88. "Pipila" .....	348

89. Pública vindicación del ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato .....	351
90. A sangre y fuego .....	374
91. Hidalgo a las puertas de la capital .....	379
92. Guadalajara ¡insurgente! .....	385
93. "José Antonio Torres" .....	386
94. Entrada triunfal .....	388
95. De San Luis a Saltillo .....	389
96. Dos versiones militares .....	390
97. Hermosillo en Sinaloa .....	396
98. Mercado tomó San Blas .....	397

#### XV. DERROTAS – MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAPA BEZANILLA

99. Aculco, amarga experiencia .....	402
100. Desquite de Calleja en Guanajuato .....	403
101. La gran derrota .....	408
102. Los realistas en San Blas .....	416

#### XVI. PRISIÓN Y MUERTE DE HIDALGO – LUIS OLIVERA LÓPEZ

103. Primeros jefes presos .....	422
104. Causa contra Hidalgo .....	424
105. Obispo ordena la degradación .....	434
106. Degradado .....	435
107. Hidalgo reo de muerte .....	438
108. Hidalgo en su prisión- Lucas Alamán .....	439
109. El sacrificio - José Agustín Escudero .....	440
110. ¡Crueldad! .....	445
111. Otras ejecuciones .....	447
112. Escarmiento .....	449

## QUINTA PARTE

### INDEPENDENCIAS PARALELAS

#### XVII. LA REVOLUCIÓN AMERICANA—LUIS OLIVERA LÓPEZ Y SELECCIÓN DOCUMENTAL DE GERALD L. MCGOWAN

113. Cosa de sentido común .....	456
114. Norteamérica declara su independencia .....	458
115. El Federalista .....	460
116. Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica .....	462
117. Monroe propone la anexión de México .....	464
118. Madison prohíbe la ayuda a la insurgencia .....	465

#### XVIII. INSURGENCIA ARMADA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA—ALEJANDRO DE ANTUÑANO MAURER Y MANUEL CALVILLO ALONSO

119. Venezuela: primera declaración de independencia .....	471
120. La Paz y Quito : juntismo insurgente .....	473
121. Buenos Aires : la Revolución de mayo .....	476
122. Bogotá: Junta Gubernativa .....	479
123. La Junta de Santiago de Chile .....	480

## PRESENTACIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

A finales del 2000, los académicos miembros del Seminario de Independencia en su primera etapa (1985) consideramos oportuno preparar una segunda edición corregida y aumentada, en dos tomos de esta obra, publicada en cuatro tomos durante los años de 1986 y 1987,, en primer lugar por haberse agotado en un lapso corto de tiempo. Debido a su contenido selecto de fuentes y documentos para el estudio de la guerra de Independencia 1808-1821, resultó un auxiliar útil para la docencia en los niveles medio y superior, y en segundo lugar, como punto de partida de un proyecto de largo alcance, que realizará el Seminario con miras a la celebración, en el 2010, del bicentenario del inicio de la lucha por la Independencia que diera origen a la nación mexicana.

La pérdida irreparable de los colegas Luis Mario Schneider Zacouteguy, Gerald L. Mc Gowan y Jorge Guerra Ruiz, más la dispersión temporal o definitiva de otros de sus miembros, fueron —entre otros motivos—, la causa de que el Seminario de Independencia tuviera un prolongado receso entre 1988 y el año 2000. En la actualidad, el Seminario está integrado por Margarita Bosque Lastra, María de los Ángeles Chapa Bezanilla, Tarsicio García Díaz y Luis Olivera López, académicos de este Instituto, y los nuevos miembros Sandra Arzate González, Eduardo Etchart Mendoza, Álvaro Marín Marín, Fabiola P. Monroy Valverde, Leonel Rodríguez Benítez de otras dependencias de la UNAM, y los becarios Paulo César Cu Mena y Emmanuel Rodríguez Baca, que participan desde el 2001; Isabel Cervantes Tovar, Angélica González García y Hugo Martínez Saldaña, de reciente ingreso.

Al revisar la versión original se detectaron fallas en la uniformidad de los textos y algunas lagunas de índole temático en las introducciones generales y material documental. Señalaré sólo algunos de los cambios y adiciones más importantes a los cuatro tomos de la obra: en el primero, *Antecedentes*, se consideró necesario ampliar un poco "La noticia de la

Independencia"; Ángeles Chapa incorporó a los textos sobre la situación en España un estudio y selección documental sobre "Las Cortes de Cádiz, y su repercusión en el movimiento de Independencia", Irma Contreras cambió en su totalidad el texto "Literatura Colonial en México", Luís Olivera redactó la introducción faltante a la selección documental preparada por Gerald L. Mc Gowan en el tema de la "Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica"; por último, Leonel Rodríguez, invitado a colaborar en el campo de la ciencia, redactó un ensayo general e incorporó una selección documental sobre el desarrollo científico a principios del siglo XIX en Nueva España.

En el segundo tomo, *Hidalgo*, se agregó el estudio introductorio preparado por Luis Olivera; Margarita Bosque añadió dos textos documentales, "Contra la infernal conspiración del Br. Miguel Hidalgo y Costilla"; "Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato".

Consideramos importante incorporar testimonios del bando realista, por lo que aprovechamos la investigación de Sandra Arzate González sobre la Real Audiencia de México frente a la insurgencia y sus cambios de atribuciones institucionales del constitucionalismo gaditano.

En los tomos correspondientes a *Morelos* y la *Consumación* las modificaciones fueron mínimas. Los cuadros de cronología de toda la obra fueron corregidos y aumentados por Ludmilla Valadés; en el mismo caso, Margarita Bosque incorporó una selección bibliográfica para actualizarla.

Las ilustraciones de pésima calidad en la primera edición han sido disminuidas, a cambio de una mejor selección y calidad; el trabajo estuvo a cargo de Margarita Bosque, Sandra Arzate, Emmanuel Rodríguez y Fabiola Monroy.

La impresión de la obra fue realizada con la tecnología de las imprentas en los años 80 del siglo XX, pero en la parte operativa para la preparación de esta edición Ludmilla Valadés digitalizó los tomos I al III, y Fabiola Monroy completó el IV, a la vez que revisó y corrigió la obra completa para homologar su contenido. Esta nueva edición se presenta en dos tomos con otra estructura capitular y documental con el fin de facilitar la consulta a los lectores. Se respetó en los textos originales la puntuación, abreviaturas y el uso de las mayúsculas y minúsculas, pero en general se actualizó la ortografía. La responsabilidad de los contenidos en las presentaciones y la revisión de los textos originales, cronologías y bibliografías es de los autores.

Paralelamente a la preparación de esta edición el Seminario inició un programa avalado con recursos extraordinarios por DGAPA: PAPIIT, con miras al bicentenario en el 2010; durante tres años se han exhibido

exposiciones de "Fuentes y Documentos» de la "Independencia Nacional" (1808-2000) de los acervos de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, material relacionado con el contenido de esta obra. Completa el proyecto el establecimiento de una base de datos, que pretende capturar una bibliografía general y comentada sobre dicho período histórico.

Esperamos que esta obra sea de utilidad para los investigadores y docentes de diferentes disciplinas, interesados en el hecho histórico que dio origen al Estado mexicano.

Dr. Tarsicio García Díaz  
*Coordinador del Seminario*

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reproducción de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



## NOTICIA DE LA INDEPENDENCIA

*Tarsicio García Díaz*

En España, el despotismo ilustrado instaurado por la dinastía francesa de los Borbón, consolida durante la segunda mitad del siglo XVIII, la filosofía moderna y la investigación científica aplicadas a la educación y prosperidad de la sociedad por el conocimiento y la explotación racional de sus fuentes de riqueza, dieron sus principales frutos durante el reinado de Carlos III, sí bien, bajo el control de una administración centralizadora en lo político y fiscal.

En México, como en el resto de las actuales naciones de América que formaban parte del imperio español, afloran al mismo tiempo los anhelos de independencia y libertad. Los deseos de emancipación se sustentaron en el rechazo a un sistema de gobierno basado todavía en el derecho de conquista, en una administración despótica, en el control de las ideas y en los privilegios sociales de grupo.

En la Nueva España la acción ilustrada del despotismo monárquico propició en el campo cultural y en el económico un grado de prosperidad nunca antes visto. Las reformas administrativas establecidas por el visitador Don José de Gálvez, entre 1765 y 1771, dieron pronto buenos resultados: la minería, la agricultura, la industria y el comercio novohispano se encauzaron en una etapa de franco florecimiento; prueba de ello fue el notable incremento de la producción de plata y de la actividad comercial. Las innumerables obras de edificaciones civiles y eclesiásticas, de ornato y comunicaciones; pero sobre todo el florecimiento de la hacienda pública que pasó de 6,141,981 pesos, recaudados en 1765, a 18,091,139 en 1781.

Para alcanzar esa prosperidad contribuyeron: la fundación del Real Seminario de Minas, el levantamiento de estadísticas, informes y memorias sobre las fuentes de producción y los censos de población; las ex-



pediciones científicas sobre los recursos naturales y los levantamientos cartográficos; la fundación de los planteles de la Real Academia de las Nobles Artes y del Jardín Botánico; y para un mejor control administrativo el establecimiento del sistema de Intendencias, modificando la división territorial de la Nueva España. En el campo de la educación, de la investigación y difusión científica colaboraron con sus obras los jesuitas en sus colegios y los filipenses en sus adoratorios; y los también eruditos José Ignacio Bartolache, Antonio de León y Gama, Joaquín Velázquez de León, Juan José Eguiara y Eguren y el notable sabio José Antonio de Alzate.

Los datos estadísticos de población para la primera década del siglo xix presenta en las fuentes diferencias de consideración; para 1803 la población era de alrededor 5,500,000 habitantes, las intendencias más pobladas eran la de México con 1,511,800; la de Puebla con 813,300; la de Guadalajara con 630,500; Guanajuato, Oaxaca y Mérida con más o menos 500,000 habitantes. De los 5.5 millones sólo la quinta parte estaba integrada por españoles peninsulares y españoles americanos o criollos, el resto de la población la formaban los indios, las castas y el mestizo.

La compleja estructura social y económica, encerraba los intereses más opuestos para poder participar del poder político y del bienestar social. Descontento y división existía en el grupo privilegiado de criollos y españoles. Descontento por su pobreza en la numerosa población en un estado humillante de marginación.

Abad y Queipo en 1779, Alejandro de Humboldt en 1803 y el Consulado de Comercio de la Ciudad de México en 1808, alertaron a las autoridades españolas del surgimiento de una explosión social revolucionaria.

Cuando en 1808 quedó trastornado el orden legal del estado como resultado de la invasión napoleónica en la península, fue cuando el americano estuvo en condiciones de encauzar sus diferencias al terreno de la realidad.

De la heterogénea sociedad Novohispana, era al criollo por su condición socioeconómica y cultural, a quien competía la dirección de la contienda en el campo de la polémica y en el campo de batalla. En 1808, al plantearse en el mundo hispánico el problema de la soberanía, la iniciativa de ¿qué hacer? partió del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Frente a la ausencia del monarca legítimo en tres prolongadas reuniones de cabildo formuló una Representación con las siguientes propuestas: fidelidad a los legítimos de España; suplir la autoridad real depositando la soberanía en una junta o congreso de Nueva España; manteniendo las autoridades y leyes vigentes; preparar la defensa militar del territorio

novohispano; y contribuir con recursos para sostener la lucha contra la invasión francesa en la Metrópoli.

Por el solo intento de participar en la gerencia política de su patria, los criollos del Ayuntamiento fueron objeto de una violenta represión por parte del gobierno realista. La conducta arbitraria señaló la necesidad de ensayar el enfrentamiento armado. Las conspiraciones de Valladolid y Querétaro prepararon el camino de la insurrección.

Tomar el camino de lucha armada frente a un enemigo superior, era aceptar la totalidad del riesgo en lo personal y para la causa y ante todo que los objetivos de la causa justificaran la acción negativa de la violencia. Ante esta posibilidad el grupo criollo se dividió: una parte, compuesta en su mayoría por individuos de la clase media aceptó el riesgo y la responsabilidad. Pero dentro del orden establecido se mantuvo la otra parte de la clase criolla, unos en la actitud de simples espectadores, los otros en estrecha colaboración con el gobierno español, eran los criollos que confiaban en una solución conciliadora, y que tenían poner en riesgo su bienestar personal o el de su grupo privilegiado.

**Para** alcanzar los objetivos de independencia y libertad el americano tenía que eliminar al español y renovar o cambiar el sistema político por otro cuya naturaleza hiciera factible el proceso de la libertad. Pero la renovación o el cambio tenían que afectar parcial o totalmente la estructura social

Después del español la situación de mayor riesgo estaba en la clase criolla propietaria, ligada con el grupo financiero español que controlaba el comercio y con las autoridades políticas y eclesiásticas. Su propiedad inmóvil, la hacienda o la mina, lo convertía en la presa fácil de la acción destructiva de la guerra y de la renovación o cambio pretendido del sistema social. Por ello, a pesar de su deseo de independencia, se mantuvo aliado al régimen colonial. Pero cuando la iniciativa de renovación vino de España, tomó el camino de la lucha por la emancipación, neutralizando sus efectos con una fórmula conciliadora e interpretando la libertad como un premio que la naturaleza otorga a las clases que han logrado la madurez social; la acción de la libertad quedó condicionada a la realidad histórica y contraria a las propuestas insurgente que consideraba la libertad como un derecho innato e independiente en la naturaleza humana, tan respetable en el letrado como en el ignorante, un derecho común a toda la sociedad, por esta razón, su acción fue siempre renovadora, fue presente y futuro. La división del frente criollo prolongaría la guerra durante once años.

La independencia de México fue conseguida mediante dos movimientos: uno de renovación revolucionaria y el otro rebelde conciliador; el primero, el insurgente, inicia la lucha en el atrio del pueblo de Dolores en 1810. Hidalgo a sólo doce días de su marcha victoriosa se apodera de Guanajuato, centro vital de la economía de Nueva España: el golpe que asestó sacudió a toda la estructura social y económica del país, luego, en Valladolid y Guadalajara decreta reformas humanitarias; en la etapa de Morelos el movimiento se radicaliza y alcanza su clímax con el Congreso de Chilpancingo en 1813 y la Constitución de Apatzingán en 1814, para después declinar y mantenerse en fragmentaria, pero constante lucha de guerrillas hasta 1821. El segundo movimiento principia sus operaciones en febrero de 1821, en la población de Iguala. Con el plan conciliador de las Tres Garantías propuesto por Agustín de Iturbide, obtiene una alianza transitoria con la antigua insurgencia comandada entonces por don Vicente Guerrero; en septiembre del mismo año, juntos realizan la consumación de la independencia. España no reconoció la separación de México; en 1829 fracasa en un intento de reconquista, y no fue sino hasta 1837, cuando al fin, aceptó reconocer a la nueva nación

Tras la momentánea tregua de 1821, los mexicanos reanudaron la guerra civil por la libertad. Durante las primeras décadas del México independiente, la supervivencia novohispana fue sucumbiendo lentamente ante la continuidad del proceso ideológico insurgente. El Acta Constitutiva se puede considerar como la primera victoria de una prolongada contienda.

# PRIMERA PARTE CONTEXTO CULTURAL PRERREVOLUCIONARIO

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas

La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



## LA ILUSTRACIÓN ES REVOLUCIONARIA

*Tarsicio García Díaz*

El espíritu de la Ilustración, fomentado por el despotismo monárquico que germinara y se desarrollara de manera sorprendente en Francia, aceleró el adelanto filosófico y científico, transformó las estructuras económicas y los enfoques sociales de tal manera, que propició una revolución con profundos cambios políticos y sociales.

Esta actitud de considerar como tarea fundamental del hombre, el adquirir el conocimiento y dominio de la naturaleza para transformar a mejores niveles las condiciones de la existencia humana, fue adoptada por la mayor parte de Europa y sus alcances ejercieron un influjo determinante en la vida, de los pueblos de América.

En España, el cambio de los monarcas de la casa de Austria por la dinastía francesa de los Borbón, facilitó la penetración de las nuevas ideas. Durante la primera mitad del siglo XVIII, el proceso fue lento, la resistencia a la influencia extranjera cedió y las novedades francesas se convirtieron en rutinarias; pero en la segunda mitad, el interés de los reyes y de la minoría ilustrada por modernizar a España, mediante el impulso a la difusión de la educación y de la investigación científica aplicada al fomento de la riqueza y de la prosperidad social, originó una mística orientada por la fe en la cultura que activó la acción de particulares de la Iglesia y de los dignatarios políticos. La ilustración en España obtuvo sus mejores frutos durante el reinado de Carlos III, pero los resultados latentes en el proceso de modernidad no previstos, surgieron amenazantes bajo el gobierno no de Carlos IV.

La prosperidad de Nueva España a finales del siglo XVIII y los acontecimientos posteriores que condujeron a la independencia, fueron pro-

piciados por la acción de la ilustración novohispana y el despotismo ilustrado.

En el campo de la educación, la primera apertura sistematizada, con reformas pedagógicas y de modernidad científica, se debe a los jesuitas y después a los filipenses; la escolástica todavía vigente en esa época, conceptuaba de manera general a la naturaleza, pero la explicación de los fenómenos no podía ser satisfactoria: Bacon, Descartes, Copérnico, Gassendí, Newton, etcétera, tenían respuestas que satisfacían más a la razón. Con estas innovaciones se benefició la clase criolla que acudía a los colegios de estas órdenes; al poco tiempo, la modernidad se extendía a algunos seminarios en donde se formaron varios de los principales líderes del movimiento emancipador. Michoacán y Guanajuato tuvieron focos importantes de renovación cultural, por lo que no debe extrañar que la región fuera la cuna de la independencia.

En este proceso de cambio contribuyeron algunas personalidades, por su erudición enciclopédica, impulsando la difusión y el adelanto de las ciencias teóricas y aplicadas mediante sus libros, gacetas (periódicos) y la cátedra. Nunca antes en México se había tratado con tanta frecuencia en círculos amplios sobre astronomía, matemáticas, física, ciencias naturales y medicina. José Antonio Alzate, José Ignacio Bartolache, Antonio de León y Gama y Joaquín Velázquez de León, destacaron de manera especial.

La acción del despotismo ilustrado en Nueva España, fue planeada directamente por los ministros de Carlos III y fielmente ejecutada por los virreyes escrupulosamente seleccionados para este fin. A la centralización administrativa debía sumarse una explotación muy racional de la riqueza americana y una modernización en la vida cultural; por ello, no escatimó una fuerte inversión para el fomento de la ilustración: 1) Se fundaron importantes instituciones de cultura superior para la enseñanza y la investigación como: la Real Escuela de Cirugía, la Real Academia de las Nobles Artes, el jardín Botánico y el Real Seminario de Minería. Estas instituciones contaron con eminentes profesores españoles. 2) Se realizaron expediciones geográficas en ambos litorales, ascendiendo en el Pacífico hasta el paralelo 61°, más allá de Nutka (Vancouver); lo que hizo posible un levantamiento cartográfico más exacto y la indagación de vías de comunicación. Otras expediciones tuvieron como objetivo la clasificación botánica de la flora mexicana o la sanitaria del doctor Francisco Javier de Balmis, para difundir la vacuna contra la viruela. 3) Se giraron reales órdenes en toda Nueva España para levantar estadísticas de población; informes y memorias sobre minería, agricultura, comercio, Real Hacienda, etcétera. 4) El viaje y estancia de Alejandro de Humboldt

en Nueva España, con licencia de la Corona, en parte cierra este círculo y su obra, el prestigiado *Ensayo*, resume los resultados de la investigación científica novohispana a la que supo sacar un excelente resultado.

El proceso en el desarrollo de la ilustración en el mundo hispánico tuvo sus limitantes; si por un lado el despotismo ilustrado promovió el progreso humanista y científico, buen cuidado tuvo de vigilar, coartar y castigar las opiniones que consideraba inconvenientes en materia religiosa y política. La censura aplicada a la imprenta no sufrió cambios sustanciales, desde las pragmáticas de principios del siglo xvi, hasta la Real Cédula de 3 de mayo de 1805; estas restricciones para las colonias fueron en teoría más enérgicas que en España, pero menos efectivas en su aplicación.

Todo libro con destino a Nueva España era expurgado a su salida de Sevilla y revisado a su llegada a Veracruz. Esta preocupación por el control de las ideas impresas, producto del temor al orden político establecido, fue constante y por el desenlace violento que tuvieron las en un principio pacíficas ideas de la ilustración en Francia, las en un de control ideológico se extremó en España y en América. En Nueva España, los edictos de la Inquisición durante la primera década del siglo XIX, condenando a los autores de textos políticos "peligrosos" y prohibiendo su lectura, son muy significativos.

*Documento# 1.*

## LA ILUSTRACIÓN NOVOHISPANA

### I. *Reformadores pedagogos y humanistas*

#### JESUITAS

José Rafael Campoy (1723-1777)

Francisco Javier Clavijero (1731-1787)

#### COLEGIOS

San Ildefonso, San Pedro y San Pablo, San Gregorio, en la Ciudad de México.

Otros en Valladolid, Puebla, Guanajuato, Guadalajara, San Luis.

Francisco Javier Alegre (1729-1788)	Oratorio de San Felipe Neri y Colegio de San Francisco de Sales, en San Miguel el Grande, Guanajuato.
Diego José Abad (1727-1779)	Matemático, geómetra, astrónomo, minerólogo. Real Tribunal de Minería.
Andrés Cavo (1739-1803)	José Ignacio Bartolache (1739-1790)
Andrés Guevara B. (1748-1801)	Antonio de León y Gama (1735-1802)
Rafael Landívar (1734-1789)	José Antonio Alzate (1737-1799)
Juan Luís Mancero (1744-1802)	Doctor en teología, medicina y leyes; matemático y astrónomo. Mercurio Volante.
Pedro José Márquez (1741-1820)	Humanista y científico. "Disertación física sobre la materia y formación de las auroras boreales".
Juan Benito Díaz de Gamarra	Erudito, humanista y científico. Nuevo mapa geográfico de América Septentrional. <i>Diario Literario y la Gaceta de Literatura de México.</i>

## II. Ilustrados de formación enciclopedista

JOAQUÍN VELÁZQUEZ DE LEÓN  
(1732-1786)



## LA ACCIÓN DEL DESPOTISMO ILUSTRADO

### I *Fundación de instituciones*

- 1768 Real Escuela de Cirugía.
- 1781 Real Academia de las Nobles Artes.
- 1787 Real jardín Botánico.
- 1792 Real Seminario de Minería

Profesores distinguidos: Fausto de Elhuyar y Andrés del Río: químicos-metalúrgicos; Vicente Cervantes: botánico; Manuel Tolsá: arquitecto y escultor.

### II *Expediciones científicas*

Geográficas: a) Litoral del Pacífico hasta el P.N. 61°.

- 1769 Miguel Constanzó, Juan Crespí y Junípero Serra.
- 1774 Juan Pérez.
- 1775 Francisco de la Bodega y Cuadra.
- 1788 José Martínez y Gabriel López.
- 1790 Salvador Fidalgo.
- 1791 Alejandro Malaspina.
- 1792 Dionicio Alcalá Galeano y Cayetano Valdez.

b) Por el litoral del Golfo: Miguel del Corral y Joaquín de Aranda.

### III *Expedición botánica (1787-1803)*

Martín Sesé, Diego del Castillo, José Longinos Martínez, Vicente Cervantes, José Mariano Mociño y el dibujante Juan Cerda.

### IV: *Expedición médicosanitaria*

Doctor Francisco Javier Balmis (1804-1806).

V. Expedición del barón Alejandro de Humboldt (1803)

GOBERNANTES DEL PERIODO CULMINANTE  
DE LA ILUSTRACIÓN

CARLOS 111 (1759-1788)	Joaquín de Monserrat, marqués de Cruillas (1760-1766)
Colaboradores:	
Conde de Cabarrús	Carlos Francisco de Croix ( 1766-1771)
Conde de Campomanes	Antonio María de Bucareli y Ursúa (1771-1779)
Antonio José Cavanilles	Martín de Mayorga (1779-1783)
Conde de Floridablanca	Matías de Gálvez (1783,1784)
Gaspar Melchor de Jovellanos	Bernardo Gálvez (1785-1786)
Conde de Aranda	Antonio de Haro y Peralta (1787)
<i>Virreyes de Nueva España</i>	
	Manuel Antonio Flores (1787-1789)
CARLOS IV (1788-1808)	Miguel de la Grúa, marqués de Branciforte (1794-1798)
Conde de Aranda	
Conde de Floridablanca	Miguel José de Azanza (1798-1800)
Manuel Godoy, Príncipe de la Paz	Miguel José de Azanza (1798-1800) Félix Berenguer y Marquina (1800-1803) José de Iturrigaray (1803-1808)

## LOS "AMIGOS DEL PAÍS" EN VALLADOLID.

El gobernador interino del obispado de Michoacán combate la pobreza y el desempleo al proponer la formación de la Sociedad de Amigos del País, de Valladolid. El doctor José Pérez Calama considera indispensable promover la industria popular, en especial, en el ramo de hilados y tejidos. Su proyecto puede considerarse el primero de esta índole en Nueva España, lo que es una muestra clara de la acción ilustrada en esta provincia en la que ya existe un número respetable de miembros de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, que tantos progresos han obtenido en este reino. Pese a su confrontación con el doctor Juan Benito Díaz de Gamarra, el espíritu de modernidad es evidente en el doctor Pérez Calama; conocida es su acción renovadora en la vida académica del Seminario Tridentino de Valladolid, reformas pedagógicas y de actualización de conocimientos, que en el ámbito cultural michoacano, con el antecedente del jesuita Francisco, Javier Clavijero y la vecindad del filipense Juan Benito Díaz de Gamarra y otros muchos letrados ilustrados, prepararon un campo fértil a las inquietudes intelectuales de las nuevas generaciones.

Fuente: Germán Cardoso Galvé: *Michoacán en el siglo de las luces*. Doc. IV.

### VALLADOLID DE MICHOACÁN, 7 DE JULIO DE 1784

1. Así como una pequeña chispa suele encender toda una selva, así también un proyecto económico, literario o político, aunque en sus principios sea muy tenue por estas o aquellas causas, con el tiempo suele venir a ser la felicidad de una provincia o reino. Y omitiendo antiguos ejemplares, está a la vista con admiración de toda la Europa la célebre Sociedad Vascongada de Amigos del País, que tuvo principio por los años de 1764; y aunque en su origen tuvo una infancia bastante débil, el celo patriótico de aquellos nobles, honrados y muy sufridos habitantes ha vencido montes de dificultades, y en el día hace tan rápidos y agigantados progresos en ciencias y artes, industria y educación popular que hasta las naciones más émulas de nuestra España no se desdeñan ya de enviar sus hijos a que se eduquen en aquella nueva Atenas Vascongada. Su celo

y actividad ha sido tan ardientes que a su imitación se han erigido en Madrid y otras muchas provincias semejantes sociedades y escuelas pías para educación y laboriosa industria de hombres y mujeres pobres y aun de los niños y niñas.

2. De estos importantes proyectos están brotando diariamente los más honrosos arbitrios para desterrar la ociosidad y mendiguez vagabunda, causa y origen capital de todos los vicios, según la expresión del Espíritu Santo: *Multam enim malitiam docuit otio sitas*.

3. Penetrado de estas ideas el Gobierno Diocesano, que en el día está a nuestro cargo, en nombre de nuestro venerado prelado el Ilustrísimo señor don fray Antonio de San Miguel, obispo de esta ciudad y obispado; teniendo asimismo presente las obritas de oro que se intitulan: Industria y educación popular sobre artesanos y su fomento, cuyas sabias máximas están autorizadas y muy recomendadas por reiteradas reales órdenes de nuestro augusto soberano, el señor don Carlos III, y que por el Real y Supremo Consejo de Castilla se han dirigido cartas acordadas a todos los ilustrísimos señores prelados y gobernadores diocesanos para que por sí y por medio de sus párrocos y otros eclesiásticos sabios y celosos cooperen por cuantos modos les sea posible a los saludables e importantes fines, así espirituales como temporales, que se siguen del destierro de la pobreza vagabunda o mendicidad; penetrado asimismo este Gobierno de la más dolorosa compasión al ver el crecido número de pobres ociosos y ociosas de todas edades que hay en esta capital, y que, por otra parte, no es nada difícil proporcionarles de pronto alguna honesta y útil ocupación ya con las hilazas de lana y algodón y ya con varios tejidos de estas primeras materias, las que no se escasean en esta provincia; constándonos asimismo por ciencia cierta que el señor don Antonio Belaunzarán, prebendado de esta Santa Iglesia a impulso de su celo, tan eclesiástico cuanto patriótico, ha dispuesto y conseguido que uno de los artesanos tejedores de esta ciudad, que se llama Vicente Durán y vive en el obraje de la Calle Real, le haya tejido unas decentes toallas de hilo de algodón, de las que puede servirse cualquiera sujeto honrado; que igualmente ha dispuesto y fomentado no obstante su ningún caudal y la escasa renta de su media ración, que se traigan algunos tomos para que a su imitación se formen otros, y los pobres hilanderos e hilanderas avancen su trabajo diario hasta veinticuatro y aun treinta onzas de hilaza de algodón, cuando al malacate o rueca en el día sólo hilan cuatro o cinco onzas; inflamado este Gobierno con estas ciertas noticias y poseído de deseos ardientes contra la ociosidad y mendiguez, por ser éstas fuente y manantial de toda especie de pecados contra los que nos consideramos en la más estrecha obligación de aplicar los más eficaces antidotos, he-

mos determinado pedir, rogar y exhortar encarecidamente al dicho señor don Antonio Belaunzarán que, en prosecución de su cristiano celo patriótico, se sirva informarnos y proponernos, con la brevedad posible, los medios y arbitrios que su instrucción político-económica le dicte más convenientes y más fáciles para fomentar los artesanos y operarios, así en el punto de hilazas de lana y algodón como en el de tejidos; sirviéndose extender también dictamen a cualquiera otro ramo de industria y educación popular que de pronto juzgue de fácil ejecución en esta ciudad, para que, con sus luces, hagamos a nuestro venerado e Ilustrísimo prelado el debido informe, al que acompañaremos el original que nos presente dicho señor Belaunzarán.

4. Y para más explicar estos nuestros insinuados deseos determinamos y queremos desde luego contribuir de nuestros intereses personales con la cantidad de cien pesos para que, por mano del expresado señor Belaunzarán, se empleen en tornos de hilar y en alguna otra leve manobra que su señoría juzgue conducente para fomentar algunos pobres hilanderos y tejedores, a quienes gustosamente hacemos esta limosna, dejándolo todo al prudente arbitrio y distribución económica del expresado señor Belaunzarán, a quien se pasará copia autorizada de esta nuestra determinación exhortatoria con nuestra carta política.

5. Y para más vigorizar este nuestro proyecto a beneficio de los pobres queremos, así mismo, que con igual carta nuestra se entregue otra copia autorizada a los señores doctor don Vicente Antonio de los Ríos, dignidad de tesorero, y al licenciado don Blas de Echeandía, prebendado de esta Santa Iglesia, para que con vista de estas nuestras ideas sobre industria y educación popular se sirvan sus señorías, cada uno de por sí, informarnos y proponernos cuanto juzguen conducente de pronta y fácil ejecución en los expresados ramos de hilaza y tejidos, y sobre cualquiera otra que pueda promoverse fácilmente en esta capital. Y no dudamos que su celo patriótico, sólida instrucción económico-política y el mucho conocimiento práctico que les asiste de este terreno nos sean de particular luz y guía para hacer efectivas nuestras ideas, y ambos informes los pasaremos también a manos de nuestro Venerado Ilustrísimo, luego que se halle su Señoría. Ilustrísima en la Corte de México, a fin de que, instruido, de todo, pueda, si tal vez le pareciere conveniente, hacer alguna representación o informe al Superior Gobierno, para que, a la sombra de la real protección, se dé principio de algún modo a que en esta capital se establezca una Sociedad de Amigos del País u otro equivalente proyecto con que se fomente y rescite la industria y educación popular de que sea capaz esta ciudad y provincia.

6. Los señores doctor don José Pérez Calama y doctor don Juan Antonio de Tapia, dignidad de arcediano y, canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, y gobernadores de este obispado por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don fray Antonio de San Miguel, del Consejo de Su Majestad y dignísimo señor obispo de esta diócesis, así lo decretaron y firmaron.

Doctor *José Pérez Calama*  
Doctor *Juan Antonio de Tapia*

*Documento# 5.*

### AL FIN HAY TERTULIAS LITERARIAS EN VALLADOLID

Las tertulias literarias, propuestas por el doctor Pérez Calama, pretenden dar un giro cultural a las cotidianas veladas con entretenimientos de juegos de salón (billar, naipes, etcétera). En cierta forma el proyecto no es muy novedoso, en la ciudad de México, los virreyes han organizado sus tertulias con la participación de prestigiados hombres de letras, al igual que en la Corte de Madrid.

Las tertulias literarias se han convertido en interesantes centros de discusión sobre diversos temas culturales que fomentan la ilustración de los participantes. Ciertamente existen reglamentos y se limitan las opiniones en materia de política y religión; pero en circunstancias de crisis social, a tertulia es un paso a la conspiración.

Fuente: Germán Cardozo Galué: *Michoacán en el siglo de las luces*, Doc. IX.

VALLADOLID DE MICHOACÁN, 27 DE JULIO DE 1787

Señor *doctor Yáñez*  
*Mi simpático amigo y amado compañero*

El dulce soliloquio de anoche, en que vuestra merced refirió el opio antiliterario o inacción político-literaria, me excitó con dictamen preceptivo de la conciencia y del honor el bosquejo o borrón de ese papel.

Sí a vuestra merced le agradare la idea, añada, corrija, enmiende y quité lo que le parezca. Mas, "si tibi, dilectissime Emmanuel, non arri-serit, dele, discerpe, combure".

Para precaver habladurías sobre noticias de correo, que es en domingo, me parece mejor el jueves. Mande vuestra merced como quiera a este su verdadero amigo. Calama.

La hora será mejor de ocho a diez o nueve y media. Lo que nunca se comprende nunca se verifica.

"Homines nihil agendo discut male agere", dijo el sabio Luís Vives.

## PENSAMIENTO

El doctor Calama, deán de Michoacán, y el canónigo doctor don Manuel Vicente Yáñez han acordado el pensamiento siguiente:

1. Que en un día de cada semana, el jueves, su diaria tertulia comience a las ocho de la noche, y por espacio de dos horas, o la hora y media, se emplee en lectura de Religión, Historia y Política. Para el artículo de Religión se usará por ahora de la lectura de los Santos Evangelios, traducidos al castellano por el maestro Petite, benedictino. Para Historia del compendio de España de Duchesne, traducido, por el padre Isla. Para Política de las célebres Instituciones del barón de Bielfeld, traducida por Mollinedo.

2. Estas lecturas las hará un dependiente estudiante, pero se permitirá que las ejecute también cualquiera de los tertulianos.

3. Cualquiera de éstos podrá hablar lo que se le presente, conveniente sobre el punto que se vaya leyendo, usando del estilo familiar, atento y político que se acostumbra en toda concurrencia de gentes de honor, y en manera alguna se permitirá disputas ni alteraciones. *Cada cual abunde en su sentir y parecer.*

4. Los tertulianos asistirán en el hábito y traje que más les acomode al tiempo y hora que cada cual pueda. Estarán sentados o levantados o paseándose, y podrá cada cual chupar\* y ejecutar cualquiera otra acción de franqueza, libertad y familiaridad, compatibles con el decoro. En una palabra, con la misma franquía, libertad y decoro político que hasta aquí se ha observado en la tertulia de Trucos y Malilla.

Chupar o fumar tabaco en las visitas y concurrencias (aún de las señoras) por general costumbre de toda la América no desdice de la política Sólo los hijos y las hijas no pueden chupar en presencia de sus padres o madres, ni los súbditos o subalternos delante de sus prelados o jefes.

5. No habrá distinción de asientos. Cada cual se sentará según vaya entrando, sin que nadie se levante ni ejecute alguna otra ceremonia. Las saluciones, cuando ya esté comenzada la lectura, se omitirán o se ejecutarán con estilo silencioso y afable.

6. De una semana para otra se señalarán las hojas o capítulos que en la siguiente se habrán de leer, según lo permita el tiempo. Con esto cualquiera tertuliano podrá presentar algún papel de reflexiones que le hayan ocurrido. Estos papeles se procurará que no excedan de dos hojas de cuarto.

7. Si alguno no quisiere que se sepa el autor, podrá entregar su papel con disimulo al lector o algún otro tertuliano.

8. En manera alguna se ha de hablar ni tocar la menor especie que concierna o pueda tener combinación con el gobierno eclesiástico ni político; y mucho menos se permitirá que se hable de alguna persona, sea la que fuere. Sobre este punto se encarga y aun se suplica a cada uno de los señores tertulianos que procedan con la, más exacta escrupulosidad.

9. Por ahora se compondría esta nuestra asamblea de los sujetos que en el día suelen asistir a la diaria tertulia de Truco y Malilla, es a saber: señor chantre, doctor Tapia; señor doctoral, doctor Pérez; señor prebendado, doctor Rubí; señor prebendado, licenciado Cuvilano; señor regidor, don Isidro Huarte; señor contador real de diezmos; señor administrador del correo; señor contador del tabaco; señor flotista, Medra; señor Cuesta, oficial de la contaduría de diezmos; y nosotros dos, canónigo doctor Yáñez y deán.

10. En lo sucesivo se admitirá en esta asamblea cualquiera sujeto eclesiástico, político o militar que guste asistir, precediendo que, en los términos que dicta la política, insinúe su deseo a cualquiera de nosotros dos.

11. Según nos parezca conveniente, se leerá este papel de cuando en cuando, especialmente el artículo de que en manera alguna se ha de hablar nada del gobierno eclesiástico ni político ni de persona alguna.

12. Estamos muy distantes de pensar ni imaginar que esta nuestra proyectada asamblea se ponga en paralelo con las serías y Academias. Redúcese nuestro intento precisamente a formar en cada semana una tertulia familiar, agradable y nada laboriosa, en que uniendo la franquía honesto desahogo logre cada cual recrearse y divertirse con ilustración del entendimiento. En una palabra que sea mero pasatiempo de honor y recreo sociable, quedando cada cual en plena y total libertad de asistir cuando se le antoje, en el hábito y traje que más le acomode, y entrar o salirse según le parezca.



13. En la pieza del Truco ha de ser la concurrencia, y sobre minutos más o menos se ha de comenzar precisamente a las ocho de la noche, aunque sólo sean dos o tres los tertulianos, que al principio hayan concurrido.

14. El móvil y resorte principal de este nuestro pensamiento ha sido haber leído en estos días con alguna reflexión los discursos del excelentísimo señor Flechier, obispo de Nîmes, a los canónigos de su Iglesia Catedral, cuyo asunto se reduce a "cuáles deben ser las ocupaciones de un canónigo fuera del coro o en el que le deja libre la celebración y continúa asistencia de los oficios divinos.

Yo -dice el citado Ilustrísimo- las reduzco a tres, que son: lecturas útiles. acciones ejemplares y honestas recreaciones".

*Documento # 6.*

## LA REVOLUCIÓN FRANCESA ES UNA AMENAZA

Las consecuencias inmediatas de la Revolución francesa, sorprendieron y alarmaron al mundo hispánico. Los ilustrados políticos y eclesiásticos disminuyeron su acción renovadora, Estado e Iglesia emprendieron una contraofensiva a la difusión de las ideas de los escritores franceses, que con sus ideas habían impulsado la acción revolucionaria hacia la destrucción del despotismo ilustrado y al establecimiento de un nuevo sistema social. En este sentido, la carta pastoral del obispo de Valladolid, es un ejemplo muy claro de propaganda *contrarrevolucionaria*.

Fuente: Germán Cardozo Galué: *Michoacán en el siglo de las luces. Doc. X.*

### CARTA PASTORAL DE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL SOBRE LOS MALES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, 1793

Nos el maestro don fray Antonio de San Miguel por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica obispo de Valladolid de Michoacán, del Consejo de Su Majestad, etcétera.

A todos nuestros párrocos, jueces eclesiásticos y demás clero de esta nuestra Diócesis, salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

1. La perniciosa máxima de Descartes de que el filósofo no sólo debe creer sino pensar autorizó las herejías y abrió la puerta al ateísmo, deís-

mo, materialismo y otras sectas erróneas, en que se han abismado sus secuaces. La Francia, patria del autor y de sus principales discípulos, es hoy la Metrópoli de las numerosas turbas de estos filósofos libres, los cuales aunque varían en muchos puntos de sus respectivos sistemas convienen todos en el propósito de destruir la Religión Católica, el Sacerdocio y el Imperio, a cuyo fin todo les es lícito y todo lo sacrifican.

2. Esta congregación de inicuos, esta parte infecta de la nación francesa, aprovechándose de un desgraciado concurso de circunstancias políticas, usurpó el Cetro, la voz y el nombre de toda la Nación, y, así autorizada y unida, comenzó a operar contra el Señor y contra su Cristo. Bajo el velo seductivo de una tolerancia religiosa (que sin embargo escandalizó y debió escandalizar a los buenos de un Reino cristianísimo) declaró la guerra más inhumana y cruel a la Religión Católica, sus ministros y profesores. La seducción, manejos criminales, el desprecio, la violencia: todo se puso en acción y movimiento al efecto. Sé ocuparon los bienes de la iglesia; se suprimió su legítima autoridad; y se persiguió a sus pastores y ministros en número de más de setenta mil, entre cardenales, arzobispos, obispos y sacerdotes, que por no doblar la rodilla ante el ídolo de la falsa filosofía fueron, como dice uno de aquellos santos prelados, afrentados todos, algunos despedazados, otros encarcelados y los más arrojados de su Patria con la mayor ignominia.

3. Fascinó el resto de la nación francesa con el establecimiento de un nuevo sistema de sociedad civil, en que se le prometía una felicidad lisonjera. Para ello ha procurado destruir y trastornar todas las nociones e ideas recibidas de subordinación, de buenas costumbres y de religión, conque hasta entonces se habían hecho felices y respetables los franceses. Se han verificado con exceso sus proyectos de destrucción; pero los efectos del nuevo sistema sólo sirven para manifestar la inepticia y maldad de sus autores. Los acontecimientos, que se han sucedido unos a otros tan repetidamente en menos de cuatro años, superan en atrocidad a cuantos en todo tiempo han manchado las páginas de la Historia. Las propiedades, la libertad y la vida han sido el juguete de la desenfrenada rabia de las pasiones, del espíritu de rapiña, del odio y de la ambición más cruel y desnaturalizada. Así lo testifican los ingleses sus vecinos a la faz de toda la Europa, que con ellos llora tantas escenas de sangre con que se halla regado aquel desgraciado país.

4. Finalmente esta convención de asesinos y malvados llegó al colmo de sus horrores cometiendo en la decapitación del más benigno y clemente de sus reyes el delito más atroz y execrable. Delito en que se ha sacrificado la Verdad, la Justicia y la Religión. Delito que ha manchado para siempre toda la gloria de una Nación augusta. Delito que debería,

sí fuera posible, ocultarse a la posteridad en obsequio de la naturaleza humana. Delito en fin que ha cubierto de luto y de espanto a todas las naciones y a todas las gentes, entre quienes no se haya sofocado la voz de la conciencia por un hábito de atrocidades semejantes al de estos sanguinarios novatores, y que ha excitado y excitará contra ellos el odio y detestación universal de todos los hombres sensibles a la verdad y a la justicia.

5. Sin embargo crece y se nutre su audacia con la sangre y con el estrago. Embriagados con el humo de unas victorias efímeras, se han creído capaces de dar todo el lleno a su vasto designio; y se han persuadido haber llegado el momento oportuno de extinguir la Religión y trastornar el Universo, ahogando el último de los reyes en la sangre del último de los sacerdotes, como enseñaba que debía hacerse uno de sus jefes modernos, el famoso Diderot.

6. En efecto, han emprendido ya su ejecución. Los, agentes de ella se han derramado en todas las naciones. Deben atentar la fidelidad de los pueblos, insidiar las vidas de los Príncipes y quitar del medio a cuantos les sean contrarios. El veneno de su doctrina subversiva, comunicada al corazón de algunos pueblos y gentes incautas, ha detenido los movimientos de obediencia y respeto a sus legítimos soberanos, y ha suscitado opiniones y efervescencias de revolución en algunos Estados. La misma Francia confiesa que aquellas sus victorias que han dado tanto cuerpo a su orgullo, se debieron más bien a la seducción que a la fuerza. El pueblo de Nápoles en la vigorosa representación que hizo a su Rey, en dieciséis de enero próximo pasado, a fin de que rompiese todo vínculo con esta infame convención, confiesa abiertamente haber sido acometida su fidelidad por los franceses. Afirma que la tolerancia de ellos le ha costado a Roma una insurrección, que la conjuración de Viena, recién descubierta, contra aquel soberano ha tenido por autores a los franceses; que un golpe fatal ha estado muchas veces para caer sobre la cabeza del valeroso rey de Prusia, por mano de aquellos asesinos, y que el intrépido Gustavo III, rey de Suecia, no pudo escapar de la muerte que una trama infernal urdida en Francia le preparó. Las últimas noticias comprueban otros diversos ejemplares.

7. Este sistema de asesinatos, sublevaciones y atentados ocultos debía constituir el medio principal de llevar a cabo su grande plan de destrucción; por cuya razón ha sido también el objetó de sus profundas maquinaciones y de sus mayores dispendios. Se calcula que a este efecto y en la adquisición de sufragios venales de otros miembros de la Convención llevaban consumidos, a fin del año próximo pasado, más de

cuatrocientos millones de libras, arrancados con tiranía de las manos del pueblo infeliz.

8. Tan arrogantes en lo público como in fieles y sagaces en lo oculto, han declarado la guerra a la Alemania, Prusia, Rusia, Inglaterra, Holanda y últimamente a nuestra Nación, despreciando las mediaciones más equitativas, transgrediendo los Tratados más solemnes y atropellando con ignominia las augustas personas de los Soberanos.

9. La indicada prosperidad de sus armas, en los principios, ha conducido en extremo para que estos seductores hiciesen formar, un concepto excesivo de su poder a una Nación tan susceptible de estas impresiones por la ligereza y presunción que la son características. Positivamente su número y entusiasmo, sus fuerzas y sus astucias han puesto en cuidado a las demás naciones, y en estrecha necesidad de sostener una guerra sangrienta y dispendiosa; para la cual se han tomado y toman las más exactas medidas, cuyos buenos -efectos se acreditan por las últimas noticias. Por otra parte, parece que algunos pueblos de la Francia van reconociendo su engaño y tratan de libertarse de la tiranía que los oprime, según se anuncia en la Gazeta de dos de abril, capítulo de París de diecinueve de marzo próximo pasado. El Señor de los Ejércitos se digne proteger a los Aliados contra este común, enemigo de la Religión y de la humanidad.

10. Nuestro Católico Monarca, que Dios guarde, insultado de muchos modos por este común enemigo en su persona y dignidad real, y en los bienes de sus amados vasallos, aun antes de que le declarase la guerra, se ha visto en la dura necesidad de declararla igualmente a dicha Nación; defiriendo en ello a los votos de su pueblo fiel, que haciendo propias las injurias de la Religión y del Monarca se ofrece generoso a vindicarlas con la vida y con la hacienda. Llenan de admiración y de ternura los ofrecimientos hechos a S.- M. en esta razón. Se emulan a porfía todas las clases del Estado y todos los individuos de ellas. La clase escogida, el Estado Eclesiástico, cuyo patriotismo se ha distinguido siempre en iguales circunstancias, se excede así mismo en el día ofreciendo a los pies del Trono contribuciones y asistencias superiores a sus facultades, como íntimamente convencido de las urgencias de la Corona y de la necesidad de una guerra en cuyo éxito se compromete la Religión, la Iglesia, sus, bienes y ministros, y la felicidad de la Patria. Su Majestad, lleno de confianza y satisfacción por estas atenciones de lealtad de sus vasallos, se ha dignado aceptar todas aquellas que ha estimado compatible con sus proporciones, y ha mandado dar a todos las gracias en su real nombre.

11. Está igualmente satisfecho y confiado de la acrisolada lealtad y fervoroso amor de sus vasallos de América, así eclesiásticos como seculares, a quienes, sí la distancia ha impedido unir sus votos y promesas

anticipadamente con las de los vasallos de la Metrópoli, jamás podrá detener su generosidad para que no las igualen y superen. En este concepto, y no permitiendo la misma distancia que se aguarde a recibir su noticia, se ha dignado Su Majestad autorizar, por real cédula de 30 de marzo próximo pasado, el excelentísimo señor virrey de esta Nueva España para calificar las ofertas que fueron admisibles y para que a su real nombre dé a los que las hicieren las correspondientes gracias, previniéndoles avise con el primer correo de las cantidades que se vayan recibiendo, sujetos que las entreguen y objetos a que las destinen; para que enterado de todo S. M. pueda demostrar, según corresponda y estime, a los autores de ella su soberana gratitud y benevolencia. Y por otra de 27 del mismo mes y año, que nos dirigió el excelentísimo señor don Pedro de Acuña, ministro de Gracia y Justicia; después de declararse en ella la misma real confianza respecto a los que componemos el clero de esta Diócesis, se nos previene pongamos en su noticia, como lo ejecutamos por medio de esta circular, la citada resolución de S. M., por la cual declara la guerra a la nación francesa, movido de las poderosas causas que quedan referidas, recojamos las cantidades con que su patriotismo y celo religioso la determine a auxiliar las urgencias de la Corona, y las pongamos a disposición del excelentísimo señor Virrey; e informemos a S. M., por mano del expresado excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, de las contribuciones que hiciere cada uno.

12. No dudamos que sus demostraciones correspondan a los sentimientos de religión y fidelidad que lo animan, y llenarán las esperanzas del Soberano y de su Prelado en tan inminente riesgo de la salud.

13. Y con respecto a ser ésta una causa común, en cuyo éxito se compromete como es dicho, el interés de la Religión, de la Iglesia y, de la Patria, hemos venido en aplicar y, aplicamos para ella todos los sobrantes actuales, que no tengan especial destino, de las Hermandades Congregaciones y Cofradías de esta nuestra Diócesis, y todos los que resulten en lo sucesivo durante la guerra, después de cumplidas sus atenciones ordinarias.

14. Y para que así se ejecute, ordenamos y mandamos a los jueces eclesiásticos, curas, ministros de doctrina, o sus lugartenientes de esta nuestra Diócesis, que luego que reciban ésta la manden trasladar y trasladen en el Libro de Providencias Circulares, las pasen sin demora al cura siguiente, según el derrotero del margen, poniendo a continuación atestado de su recibo, y que por el último se devuelva a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno. Y que después de trasladada convoque cada uno los clérigos de su curato, les haga saber su contenido, y les exhorte a que contribuyan, según sus haberes, a tan importante objeto; que recojan las

cantidades que para ello exhibieren desde luego y las obligaciones que hicieren de contribuir para lo sucesivo; y con las que hicieren cada uno de dichos nuestros párrocos y jueces eclesiásticos las remitan a dicha nuestra Secretaria de Cámara y Gobierno, o siéndoles más cómodo su entrega en las Cajas Reales del partido, remitan con la expresada noticia los correspondientes recibos de oficiales reales, y liquidando las cuentas de las Cofradías, Congregaciones y Hermandades, ejecuten lo mismo con los asignados sobrantes, y nos den cuenta. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la ciudad de Valladolid, a primero de julio de mil setecientos noventa y tres años.

*Fray Antonio, obispo de Michoacán.*

Documento # 7.

### PROHIBIDO LEER A...

Antes de la Revolución francesa, Juan Jacobo Rousseau, era considerado un escritor peligroso, y tanto el *Discurso sobre la desigualdad* como El *contrato social*, habían sido prohibidos por la Iglesia católica (edictos de 1756 y 1764). Pero después de la revolución se convirtió en el enemigo número uno de la monarquía española y del alto clero. En Nueva España-México, después de 1799, se hizo evidente la penetración de El *contrato social*, traducido ya al español. En 1803 el Tribunal del Santo Oficio condena con un enérgico edicto la obra de Rousseau: su peligrosidad junto con otros autores, aumentó durante el clima de tensión social que provocó la confrontación entre criollos y peninsulares. De nuevo la Inquisición de México convertida en defensora "del altar y del trono", censura las obras que traten de la soberanía del pueblo, las que inviten a la insubordinación contra la autoridad y propicien el deseo de independencia.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección ...*, t. 1, n. 220, p. 525.

Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética parvedad y apostasía, en la ciudad de México, Estados, Provincias de esta Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica, real y ordinaria, &c

A todas y cualesquiera personas, de cualquier estado, grado y condición, preeminencia o dignidad que sean, exentos o no exentos, vecinos

Y moradores, estantes y habitantes en las ciudades, villas y lugares de este nuestro distrito y a cada uno de vos, salud en Nuestro Señor Jesucristo, que es verdadera salud, y a los nuestros mandamientos firmemente obedecer y cumplir.

Sabed, que a nuestra noticia ha llegado haberse escrito, impreso y divulgado varios libros, tratados y papeles que pueden ocasionar la ruina espiritual, de vuestras almas, los cuales mandamos prohibir y expurgar respectivamente, como aquí se expresa, y son los siguientes:

Sabed que los Soberanos Pontífices, entre ellos Clemente xl han encomendado al Santo Oficio de la Inquisición de España, celar y velar sobre la fidelidad, que a sus católicos monarcas deben guardar todos sus vasallos, de cualquiera grado, clase y condición que sean, sujetando a su fuero y conocimiento, y mandando denunciar a los confesores y directores que promuevan la sedición contra el trono, y enseñen que no obliga el juramento de fidelidad.

De aquí nace la sagrada, obligación de ocuparnos como ministros del trono y del altar, no solamente de inquirir y buscar la mano que intenta sembrar la cizaña en el campo fiel de esta América, sino de exterminarla e impedir de todos modos que se propague.

Con este objeto se publicaron en el índice expurgatorio varias reglas para que cualquiera celoso pueda distinguirla, conocerla y arrancarla, y para quitar a los de espíritu corrompido la excusa vaga y general (y por desgracia comúnmente usada), de ignorancia de los edictos repetidos del Santo Oficio: en ellos se ven claramente prohibidas, no solamente las proposiciones heréticas y que tienen sabor a herejía, sino también a las sediciones, y finalmente a las detractorias de la buena fama de los prójimos, y más principalmente cuando contienen detracción de eclesiásticos y príncipes, y se oponen a la disciplina cristiana.

En esta confianza creyó el Santo Oficio, que apenas habría llegado a las manos de los fieles el papel intitulado: *El dictamen que formará la posteridad de los asuntos de España* (por un español imparcial, impreso en Madrid en este año) que empieza: Españoles, nuestra patria se ve en las circunstancias más críticas: y acaba: al honor, a la religión y a la patria, se dieron prisa a denunciarle y entregarle a nos o a comisarios de este Santo Oficio; pero ha observado con asombro y amargura, que es demasiado general la noticia que se tiene de él, y que pocos han escrupulizado su lectura y retención, corriendo de mano a mano como si estuviese de acuerdo en el fin con que se ha procurado introducir y esparcir en este reino: es verdad que le detestan muchos, pero también lo es, que su detestación es estéril, pues no satisface a la obligación de entregarle al Santo Oficio, impidiendo de este modo su curso, peligroso para los incautos y senci-

líos, y nocivo para los que están mal hallados con la sujeción y subordinación a las legítimas potestades e imbuidos del espíritu corrompido del falso filosofismo. El objeto que se propone el impío seductor, que se titula *Español* imparcial, denigrando con manchas horribles y falsas la conducta de nuestros soberanos, desde Felipe ni hasta Fernando vu, es el de desviarnos de la justa obediencia que hemos jurado a nuestro legítimo monarca y sujetarnos a la nueva dinastía que tiránicamente quiere introducir en el trono español el emperador de los franceses, como si a los católicos y fieles españoles se les hubiera olvidado que su trono fue fundado sobre el error, la violencia, la tiranía, el atropellamiento de las leyes divinas y humanas y el trastorno universal de ideas comunes y naturales que cometió la Francia para dejarse seducir y admitir un nuevo monarca, cuya investidura está teñida con la sangre de los reyes cristianos; manchada con la expulsión violenta del rey de las Dos Sicilias; y denigrada con la pérfida detención de nuestro soberano y de toda su augusta familia. Los caracteres de detracción calumniosa y atroz, de sedición manifiesta y de espíritu anticristianos, son muy notorios en este folleto para que dude cualquier fiel español de su prohibición así por lo general de las reglas del expurgatorio, como por la que de todos los papeles de esta clase hicimos en nuestro edicto de 13 de marzo de 1790, en que nuevamente le declaramos comprendido, y por lo mismo seriamente prohibido.

Asimismo, estimulado de nuestra obligación de procurar que se solide el trono de nuestro augusto monarca Fernando vn y de cuantos por ley fundamental del Estado deben suceder en él, sobre la felicidad de sus vasallos, como lo hicieron nuestros predecesores en favor de su augusto bisabuelo Felipe V, establecemos como regla que debéis retocar las proposiciones que leyereis u oyereis para denunciar, sin temor, al Santo Oficio las que se desviaren de este principio fundamental de vuestra felicidad: que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios: y que lo debéis creer con fe divina, lo prueban sin controversias espresísimos textos de la Escritura. Oid, reyes, dice la divina Sabiduría (Salm 6<sup>o</sup>) hablando con ellos: se os ha dado por Díos la potestad y por el Altísimo la fuerza.

De S alomón se dice en el capítulo 10 del libro 3<sup>o</sup> de los reyes: bendito sea el Señor Dios tuyo al que han agradado y te ha puesto sobre el trono de Israel. De Nabucodonosor, en el capítulo 2o. de Daniel se dice igualmente: que el Dios del cielo le dio el reino, la fortaleza y el imperio. Encargaba San Pablo sumisión y obediencia a los superiores (Rom. 13), y alega por motivo que no hay potestad que no venga de Díos, y después: Es, dice, ministro de Dios. Este es el sentir de los padres y por consiguiente de la Iglesia. Valgan por todos los Tertulianos (ad. Scap), y San Agustín, cuyas palabras en el libro 5o., cap. 21 de *Civitate Dei* son éstas, no atrí-



huyamos la potestad de dar el reino y señorío, sino al verdadero Dios que da la felicidad en el cielo a solo los píos; pero en el reino de la tierra a los Píos y a los impíos. Y en orden al juramento de fidelidad, que habéis prestado, oíd el cuarto Concilio Toledano: es un sacrilegio, dice, el violar la fidelidad prometida a los reyes, porque no solamente se peca contra ellos en la palabra que se les dio, sino también contra Dios en cuyo nombre se les prometió.

Para la más exacta observancia de estos católicos principios, reproducimos la prohibición de todos y cualesquiera libros y papeles y de cualquiera doctrina que influya o coopere de cualquier modo a la independencia, e insubordinación a las legítimas potestades, ya sea renovando la herejía manifiesta de la Soberanía del Pueblo, según la dogmatizó Rousseau en su *Contrato Social* y la enseñaron otros filósofos, o ya sea adoptando en parte su sistema, para sacudir bajo más blandos pretextos la obediencia a nuestros Soberanos, en que está vinculada la vida pública, quieta y tranquila, que recomendaba San Pablo a los primeros fieles de la Iglesia en su *carta segunda a Timoteo*; y como quiera que se oponen a esta pública quietud y tranquilidad los libelos sediciosos y detractorios, particularmente en las críticas circunstancias del día, los que se dirigen contra los magistrados de la primera y alta clase y autoridad, procurando los sediciosos afear con imposturas criminales la conducta, para debilitar la obediencia a los que gobiernan y procuran a costa de sus desvelos y fatigas, mantener a todos en paz, seguridad y justicia, prohibimos leer, retener y circular semejantes libelos, como opuestos a la caridad cristiana, a la social conformidad y a la obediencia debida a toda potestad legítima y comprendidos en la regla 16 del expurgatorio. Por tanto por el tenor de la presente os exhortamos, requerimos, etcétera. Dado en la Inquisición de México, a 27 de agosto de 1808.»



*Documento # 8.*

## LOS COMERCIANTES ALERTAN AL VIRREY

Cuando la estabilidad social se ve amenazada por el enfrentamiento de intereses de diversos grupos sociales, surge la bandera de la unión del cuerpo social. Ante las críticas a los peninsulares de pasquines y letreros que aparecen en las calles de la ciudad de México, los comerciantes del Consulado solicitan la acción enérgica del virrey; consideran en

peligro sus intereses y manifiestan un temor por cualquier brote revolucionario. La atmósfera de tensión social que se manifestó en los meses agosto y septiembre de 1808, parecía el preludio de un no lejano momento revolucionario..

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, tomo I. núm. 212. p. 511 y tomo III. núm. 148, pp. 804-805.

Excmo. Sr. Al propio tiempo que este tribunal como cabeza del comercio, tuvo la satisfacción de haber visto en los días anteriores a los individuos de su cuerpo entrelazados con todas las clases del Estado, festejando con las demostraciones más sensibles de benevolencia y amistad las heroicas acciones de los españoles de nuestra Península, y proclamando a nuestro augusto Soberano el señor don Fernando vi', ha tenido el dolor de saber que se han fijado en las esquinas de esta ciudad algunos papeles sediciosos, dirigidos a romper aquella estrecha unión que es el alma de las sociedades y el garante más fiel del buen éxito de todas las empresas.

Bien conocemos que unas producciones, tan viles como indignas de estamparse, son partes propios de un cerebro desconcertado, o de algún corazón maligno, que jamás falta por nuestra desgracia aún en las poblaciones menos numerosas.

Estamos ciertos que el común del pueblo, y principalmente todos los hombres sensatos, detestan y abominan cuanto mira a introducir el espíritu de partido o desunión en la república; pero este halagüeño pensamiento, aunque templado en parte nuestro desconsuelo, no basta a poner a cubierto de los insultos de una rebelión popular a los miembros de nuestro cuerpo y a todas las personas pudientes, que tienen que perder en tal caso, y que claman por el remedio eficaz y oportuno.

El Consulado Sr. Excmo., que ni puede ponerlo cual conviene, ni desentenderse tampoco de escuchar aquellos clamores, los eleva a la alta consideración de v.E., confiando de su notoria prudencia y vigilancia por la pública tranquilidad, que se servirá tomar unas providencias tan adecuadas, que puedan restituírnos aquel precioso don, que corten en su origen el cáncer que amenaza cundir en este cuerpo político, y que extingan el fuego de la discordia, que habiendo principiado por una leve chispa, puede propagarse hasta causar los mayores estragos, si no se ocurre en tiempo con las más activas precauciones, que impetremos de la bondad de v.E. -Dios guarde a v.E.- muchos años, Consulado de México, agosto 6 de 1808. -Juan Díaz González-. (Prior). -José de la Cotera-. José Ruiz de la Bárcena. (Cónsules).

## II

### LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN NUEVA ESPAÑA, 1800-1821.

*Leonel Rodríguez Benítez*

Para beneficio de los historiadores y de los interesados en el estudio del movimiento ínsurgente y del desarrollo de la lucha independentista mexicana que finalmente resultó victoriosa en septiembre de 1821, el conocimiento de sus antecedentes es un asunto que ha despertado creciente entusiasmo. En ese sentido, podemos observar que los estudios históricos del siglo dieciocho novohispano han tratado con cierta profundidad las manifestaciones culturales del período conocido como la Ilustración Novohispana, ubicado por los especialistas en el último tercio del siglo XVIII. Entre esas manifestaciones culturales destacaron las actividades científicas y técnicas, las que marcaron un rumbo singular para la vida social y política de la colonia en ese final de siglo y aún impactaron el desarrollo cultural y educativo de los mexicanos de la primera mitad de la centuria decimonónica.

La afirmación de que la etapa ilustrada novohispana ha sido atendida aceptablemente por los historiadores de la ciencia es claramente una apreciación relativa, pues no podemos ocultar que sólo conocemos una parte de la historia, tanto por lo que concierne a las problematizaciones y enfoques interpretativos que han guiado las investigaciones, como a las fuentes, estudios de caso y ámbitos geográficos que han llamado la atención de los investigadores.

De esta forma disponemos de estudios y reediciones de la obra de personajes, criollos o peninsulares, como Joaquín Velázquez de León, Juan Benito Díaz de Gamarra, José Antonio de Alzate, José Ignacio Bartolache, Antonio de León y Gama, Andrés Manuel del Río y Vicente Cervantes, entre otros; pero son menos numerosas las referencias a otros

personajes contemporáneos, dignos de estudio por la altura de su obra, como Diego de Guadalajara Tello, José Francisco Dimas Rangel, Fausto de Elhúyar, Miguel Constanzó y Manuel Mascaró, por mencionar sólo algunos de los nombres que se encuentran frecuentemente citados en la misma documentación que concierne a los primeros enlistados, y que con su estudio ampliaríamos el conocimiento que hoy tenemos de ese período histórico.

Cabe agregar que como un rasgo general, y no menos importante, la mayor parte de los estudios históricos de la ciencia mexicana que se han realizado hasta la fecha (temas, personajes, instituciones) están referidos en su mayoría, desde el punto de vista de su ubicación geográfica, a la ciudad de México y al área en torno del valle de México.

Pero sí el estudio histórico de la ciencia y la técnica ilustradas novohispanas está caracterizada en lo general por las limitaciones del centralismo y la omisión, el desarrollo histórico de la ciencia y de la tecnología mexicanas del siglo xIx, pero todavía en su etapa colonial, es decir para los años de 1800 a 1821, es prácticamente desconocido, por lo que su investigación se nos presenta como una tarea más que urgente, necesaria.

En cierta forma, los resultados de las investigaciones que se han propuesto historiar la ciencia y la técnica novohispana dieciochesca y las escasas investigaciones que se han dirigido a historiar la ciencia y la técnica mexicanas decimonónicas, han servido de puntos de partida para hacer los siguientes comentarios y exponer algunas consideraciones, con fines de divulgación, del desarrollo científico-técnico en las dos últimas décadas de la Nueva España.

A manera de advertencia para los lectores, señalaremos que es pertinente el planteamiento de que sí prescindimos de la visión de la historia de la ciencia en el mundo como un trazo lineal, progresivo y continuo, perfectamente ensamblado de avances y descubrimientos, idealizada y triunfalista, que no considera los fracasos ni las características particulares de la ciencia en las diferentes regiones del mundo, y si por otra parte, atendemos preferentemente a una historia de la ciencia ubicada en sus contextos comunitarios y sociales, es decir a una teoría y a una práctica científicas que tome en cuenta también los proyectos no exitosos y que estudie las relaciones de esa ciencia en sus ámbitos regionales, nacionales e internacionales, pero sobre todo ligada a su contexto, comprenderemos que la historia de la ciencia en nuestro país es una disciplina con grandes perspectivas de estudio y entenderemos la necesidad de incorporarla a la historiografía general de México.

Refiriéndonos a la ciencia novohispana del siglo dieciocho, diremos que sus manifestaciones más brillantes iniciaron en la segunda mitad del siglo, después de los esfuerzos ejemplares que hizo Juan José de Eguirra y Eguren, con la célebre *Biblioteca Mexicana* (1755), para responder a los europeos que denostaban la naturaleza del mundo americano y la cultura de sus habitantes. Identificado con esa corriente reivindicatoria de la naturaleza americana, pero con mayores alcances, en 1768, el polígrafo ozumbense José Antonio de Alzate (1737-1799) fundó en la ciudad de México el primero de sus periódicos que se orientaron a la divulgación científico-técnica, el *Diario Literario*, al que le siguieron los *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772-1773), *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles* (1787-1788) y la infaltable *Gaceta de Literatura* (1788-1795) como fuente para los estudios históricos de la ciencia y de la técnica novohispanas. Pero Alzate no fue el único divulgador de esa época, si bien el más destacado, ya que José Ignacio Bartolache (1739-1790) publicó en 1772 el *Mercurio Volante con Noticias Importantes y Curiosas Sobre Varios Asuntos de Física y Medicina*, el primer periódico americano especializado en medicina; y en 1777, Diego de Guadalajara Tello publicó la efímera publicación periódica *Advertencias y Reflexiones Varias Conducentes al Buen Uso de los Relojes*.

Además de esas actividades de divulgación de gran importancia para la formación de una cultura científico-tecnológica, otros miembros de la comunidad intelectual novohispana orientaron sus trabajos al estudio del medio físico y ambiental que los rodeaba; ese fue el caso del minero, astrónomo y matemático, Joaquín Velázquez de León (1732-1786), quien en 1775 publicó un estudio científico sobre el valle de México. Finalmente, en el campo educativo, entre otros trabajos de interés, fueron relevantes los realizados por el filósofo Juan Benito Díaz de Gamarra, quien incluyó un apartado de la física moderna en sus *Elementa recentioris philosophiae* (1774).

En otro aspecto de la vida cultural y académica vinculada con el cultivo y el fomento de la ciencia y de la tecnología, el horizonte no era muy halagador, ya que para las décadas de 1760 y 1770 las únicas instituciones educativas capaces de impulsar esas actividades eran la Pontificia y Real Universidad, fundada en 1551, y la Real Escuela de Cirugía establecida en 1768. No obstante que el papel de la institución universitaria en el desarrollo de las ciencias en Nueva España ha sido regularmente relegado en los planteamientos de investigación de los historiadores de la ciencia, priorizando el estudio de las instituciones científicas laicas que se fundaron en las dos últimas décadas del siglo xviii, debe reconocerse que fue en esa institución educativa donde primero se en-

seriaron las matemáticas, la astronomía y la medicina, por señalar sólo algunas temáticas.

Los frutos conocidos del trabajo científico de esta primera fase de la Ilustración novohispana, los textos impresos e inéditos y la tarea fundacional de espacios para la enseñanza y la difusión científicas, nos indican que predominaba la participación de los sectores criollos.

En la siguiente fase, caracterizada por una mayor participación de los científicos peninsulares siguiendo las directrices de la política oficial y que inició con la aplicación de las reformas borbónicas en la Nueva España para conocer los recursos y las potencialidades de las colonias americanas, la renovación científica española condujo a la formación de la Real Expedición Botánica en 1787, formada por científicos españoles y novohispanos, la que investigó la flora novohispana hasta 1803. Los trabajos de sus integrantes, entre los que se encontraban Martín Sessé y Juan Diego del Castillo, José Longinos Martínez, Jaime Senseve y José Mociño, tuvieron el propósito fundamental de inventariar, coleccionar y estudiar las propiedades y los usos diversos de las plantas de estas regiones, con lo que se produjeron importantes avances en el conocimiento botánico, médico, alimentario e industrial de esos recursos naturales. Pero la Expedición Botánica tuvo otros dos importantes frutos: el establecimiento del Jardín Botánico y la fundación de la primera cátedra de Botánica en México, en 1788, bajo la dirección del farmacéutico y botánico español Vicente Cervantes.

En el mismo ambiente de impulso a la educación, las ciencias y las artes, se logró finalmente el establecimiento del Real Seminario de Minería en 1792, institución que había sido solicitada por el gremio minero novohispano desde 1774 a través de las gestiones de Joaquín Velázquez Cárdenas de León y de Juan Lucas de Lassaga, quienes fungían como apoderados de los mineros novohispanos.

Con el funcionamiento del Seminario de Minería, la formación de cuadros técnicos profesionales en el área y la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos en sus aulas y laboratorios se observó un ambiente renovado y promisorio para los trabajos minero-metalúrgicos, los que redituaban considerables sumas de dinero a las arcas virreinales y por esa vía a la Corona española. Los trabajos desarrollados en el Seminario de Minería bajo el cobijo del Cuerpo de Minería y su Real Tribunal fructificaron en importantes estudios, a manera de informes para la graduación de sus egresados, que permitieron conocer más acerca de la situación del sector minero, de la riqueza mineral de diferentes regiones de la Nueva España y de las formas más convenientes para su explotación. También podemos referir los textos publicados para sustentar el

trabajo académico institucional del mismo Seminario, entre ellos los *Elementos de Orictognosia* del profesor mineralogista Andrés Manuel del Río, publicados en dos partes, en 1795 la primera y en 1805 la segunda.

El panorama que presentaba la educación científica y técnica en la Nueva España, ejemplificada con las instituciones fundadas en la ciudad de México anteriormente mencionadas, se complementaba con los trabajos desarrollados por la Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos, otra institución fundada en 1785 para desarrollar la arquitectura, la escultura y la pintura y para apoyar los trabajos de la Casa de Moneda formando recursos humanos en las técnicas del dibujo y el grabado requeridas en la acuñación.

En suma, la política de los Borbones permitió la renovación científica en España y se manifestó en la Nueva España desde la década de los ochenta. Los propósitos de los esfuerzos reales eran explotar con mayor eficacia las riquezas naturales de sus dominios, a la par que investigar científicamente estos territorios, por lo que se organizaron las expediciones científicas a las colonias, ya mencionadas, destacadamente las de carácter mineralógico y botánico

El decaimiento de las actividades sociales, económicas y culturales -en las que se encuentran las relacionadas con la ciencia y la tecnología- en la Nueva España de los primeros años del siglo *xix* ha sido interpretado por los historiadores como una clara manifestación de la crisis general que siguió al intento de aplicar aquí las reformas borbónicas, parcialmente exitosas, y a la inestabilidad política y administrativa originada por la guerra de España contra Inglaterra y la posterior invasión francesa a España.

A los factores anteriores debe agregarse el fenómeno, de la guerra de independencia (1810-1821), cuyos hechos afectaron prácticamente todas las áreas de la actividad humana durante la segunda década del siglo *xix* novohispano. Así sucedió, por ejemplo, con la industria y la minería, provocando severas crisis en la economía y consecuentes descuidos en la manutención de las instituciones coloniales, otrora florecientes, como las educativas.

Acerca de las actividades científicas y tecnológicas, la situación bélica había detenido las bases de apoyo para su desarrollo. Las instituciones coloniales de educación científica, como en los casos del Seminario de Minería y del Jardín Botánico, ambos ubicados en la ciudad de México, sufrieron recortes considerables en sus recursos económicos, lo que ocasionó desorganización administrativa, irregularidad y bajo nivel en los cursos y reducción del número de alumnos.

Por lo mismo, y considerando la duración del conflicto y la magnitud de las pérdidas materiales, no resultó extraño que la crisis económica ocupara un lugar prominente en el marco social con que se inició la vida política independiente, aunque en realidad como sólo uno de los indicadores de una crisis social general.

Finalmente, si bien el período ilustrado novohispano entró en su etapa final prácticamente al iniciar el siglo xIx con la desaparición del primer grupo científico criollo y con la guerra de independencia, para esos años se había empezado a formar una incipiente comunidad científica dedicada al estudio, la enseñanza, la publicación de libros y la traducción de textos. En fin, la Ilustración novohispana heredó al México independiente la posibilidad de una ciencia propia, cuyos rasgos distintivos fueron tomados de esa ciencia ilustrada y adecuados a las nuevas necesidades.

Como una muestra de las diferentes manifestaciones de la cultura científico-técnica manejada, asimilada o adquirida por los novohispanos del período ilustrado y del período de 1800-1821, se presenta a continuación una antología de textos en los que pueden observarse algunos aspectos interesantes de la cultura y la práctica científicas, tanto en medios académicos como en sectores sociales relativamente distantes del ámbito escolarizado.

*Documento#9.*

LA DIVULGACIÓN DE LAS CIENCIAS Y LA TÉCNICA:  
JOSÉ ANTONIO ALZATE EN LA  
ILUSTRACIÓN NOVOHISPANA, 1788.

De los personajes de la Ilustración novohispana, entre quienes encontramos a José Ignacio Bartolache, Diego Guadalajara Tello, Antonio de León y Gama y José Antonio Alzate (1737-1799), destaca este último por su tenaz labor periodística en la difusión de los conocimientos científicos y técnicos y por su bien ganada fama de polemista. Efectivamente, como Alzate refiere en el documento que aquí se antologa, aunque sin nombrarse él mismo, inició su tarea divulgadora de las ciencias y de la técnica con el Diario *Literario* (1768) y la continuó con los *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772-1773) y las *Observaciones sobre física, historia natural y artes útiles* (1787-1788), todos publicados en la ciudad de México con el



noble propósito de generalizar entre los sectores novohispanos, letrados o no el reconocimiento de la naturaleza americana (novohispana), los recursos naturales susceptibles de ser aprovechados y los conocimientos de utilidad para la vida diaria y el ejercicio de las tareas intelectuales y productivas. Al tiempo en que Alzate inició la publicación de la *Gaceta de Literatura*, en 1788, aún seguía publicando sus *Observaciones*, las que terminó en febrero o marzo de ese año. Como sucedió con otros de sus periódicos, Alzate suspendió en 1795 la publicación de la *Gaceta* debido a la censura de la autoridad virreinal. Considerando que las actividades científicas y tecnológicas eran fundamentales para la administración pública y la economía nacional, los dirigentes políticos mexicanos recogieron y promovieron la propuesta periodística de divulgación científico-técnica de los ilustrados del siglo XVIII, notable herencia alzatiana, antes y después del movimiento insurgente que condujo a la independencia política del país.

Fuente: José Antonio Alzate y Ramírez, *Gazeta de Literatura*, núm. 1, México, 15 de enero de 1788, 7 p.

## PRÓLOGO.

La serie de producciones literarias periódicas es en tan grande número, que si se coordinan respecto a las ciudades en que se publican, el simple alfabeto no puede comprenderlas. ¿En tanta abundancia, no es de extrañar que [en] la metrópoli del Nuevo Mundo (en el que se hallan raros talentos, particulares producciones de los tres reinos) se verifique un vacío que pudiera ocupar con lustre la voz México? No se me oculta que por los años de 1768 se emprendió una obra del carácter enunciado, pero su autor, ya sea que le faltasen materiales o que otros motivos le determinasen a la suspensión de sus producciones, nos dejó el edificio en los cimientos. Por los años de 1771 se divulgaban dos obras periódicas que padecieron semejante achaque. Finalmente, en el día se publica una obra de igual temple, la que por desidia de su autor porque carece de los materiales necesarios o porque experimenta obstáculos que le son involuntarios, la obra periódica de Observaciones sobre la Física, etc., no se divulga con aquella prontitud que desean los que se interesan a su aplicación, o al bien que pueda resultar del piano que se divulgó.

Al ver el aprecio bien justificado, que la *Gazeta de México* adquiere de día en día, a causa de que su autor cumple con exactitud refiriendo los

hechos del tiempo, que permanecerían en el olvido si no se publicasen por su medio, la utilidad palpable de este ensayo en que su autor habrá experimentado fatigas inexplicables, murmuraciones y demás contra-tiempos que se sienten por el autor, y que no llegan a noticia de los lectores, me ha conmovido a publicar la presente Gazeta restringida ala Literatura. Procuraré por medio de ella exponer las memorias y disertaciones acerca del progreso del comercio y de la navegación, ya sea en extracto, copiando o traduciendo lo útil; el progreso de las artes no será el objeto menos apreciable a que se dirijan mis ideas; la historia natural que tantos portentos presenta en nuestra América será uno de los objetos de predilección.

¿La vida y hechos de los hombres que han ilustrado a nuestra Nación Hispano Americana deberán permanecer en el silencio? De ninguna manera se hablará con ingenuidad, no ocultando lo útil de sus producciones [pero] sí cohonestando, y tal vez silenciando aquello que no importa a los hombres sino ignorarlo.

La Geografía de Nueva España tan desconocida, pues apenas se conocen las verdaderas situaciones respectivas de los principalísimos lugares, recibirá grande claridad cuando se trate en virtud de documentos, que si no admiten una demostración geométrica, se aproximarán a la verdad. Los diarios de viajes que tanto instruyen, ya sea acerca de las costumbres de los habitantes o de las producciones de la naturaleza, no serán el menor objeto a que se dirijan mis trabajos.

¿Omitiré los descubrimientos que se han verificado en Europa, así en la Física experimental, Matemáticas, Medicina, Química, como también en la Agricultura? Objetos de tanto interés deben ocupar mi primera atención, cual es el ser útil a la Patria. La Jurisprudencia dirigida a conservar los derechos de los hombres, a conservarles su tranquilidad (tesoro inestimable), no se ocultará de mis indagaciones; aquellos hechos dignos de servir de modelo, aquellas determinaciones de nuestros sabios tribunales, se expondrán para ilustrar a los que su profesión reclama la obligación de instruirse. ¿Qué utilidades no han resultado del Diario de Jurisprudencia que se publica en París? ¿Cuántos, al ver su negocio equiparable o semejante al que intentan promover, se abstendrán de recursos al ver que con anticipación la sentencia está ya promulgada?

Las pocas antigüedades que permanecen de la Nación Mexicana se describirán, y si los costos de la impresión lo sufren se publicarán en estampas.

Es cierto que apenas permanecen algunos documentos acerca de la historia de los Mexicanos, pero esta poquedad es preciso conservarla; porque de lo contrario, en el corto espacio de un siglo apenas se hallará

documento: la destrucción es pronta, la pérdida de la memoria de los hechos lo es aún más a causa de que no se verifica que alguno se dedique a conservar por escrito documentos irrefragables que sirvan de índice para descubrir el genio, el carácter, las costumbres de la Nación Mexicana. Los escritos del sabio Torquemada, del grande Sigüenza, del colector Boturini y del insigne Clavijero son los únicos que en el siglo pasado y presente nos ministran hechos históricos para conocer lo que eran los mexicanos. No he numerado entre los mencionados escritores al cronista Betanc[o]ur[t], a causa de que su obra no es más de un compendio de Torquemada y porque es autor superficial; a pesar de este mi dictámen que es muy fácil de realizar, ¡ojalá y muchos le hubiesen imitado! La desgracia ha consistido en que muchos condecorados con el título que obtenía Betanc[o]ur[t] no han publicado una sola línea que manifestase el cumplimiento de su obligación.

La sanidad y su restablecimiento, estos dos polos de la Medicina en Europa logran grandes ventajas a causa de que por medio de las Gazetas de Sanidad, de Salud, de Medicina (con estos títulos se divulgan en varios países), se presentan al público aquellas curaciones particulares, aquellos métodos que empíricamente permanecen como misterio entre las personas de una familia o de algún pueblo, y aún los mismos médicos por semejante práctica consiguen grandes ventajas o mucha fama, porque la resulta favorable de una curación permaneciera olvidada si no se divulgase en obra de carácter de las que expreso.

Si dirigimos nuestras miras respecto a la utilidad en los haberes, ¿qué grande resultará siempre que en obra impresa se advierta el valor a que se hallan los comestibles y demás géneros que son el objeto de comercio en cada provincia? Entonces los comerciantes tendrán un norte seguro para comprar en los [lugares] que se venden baratos. ¿Y en esto el público no recibe grande beneficio? Esta parte de mi plano es muy vasta y al parecer de difícil ejecución; no obstante, confiado en el socorro de persona que por su destino y por su amor a la humanidad franqueará todos los medios necesarios al fin, me atrevo a engolfarme en semejante ocupación que se registrará con varío aspecto a causa del amor propio y del más superior, que es [el] de las riquezas.

Noticiar las obras que se publican en Nueva España, formar un análisis y exponer una corta crítica para que los lectores sepan con anticipación el carácter de la obra, es ocupación molesta, incómoda y poco avenible respecto a los que se dedican a divulgar sus producciones. Pero si una crítica juiciosa se juzga en Europa utilísima para contener la impresión de obra útiles, para evitar la pérdida del precioso tiempo a los lectores, en América ¿por qué no será ventajosísima? El extractador crí-

tico errará, se equivocará, no hay duda. [Pero] ¿quién desarma al autor para que defienda sus asertos y manifieste la imprudencia del que sin luces proporcionadas se erige en censor? De esta guerra literaria resultan muchos bienes, [pues] la verdad en virtud de su carácter siempre triunfa.

No confío en mis débiles fuerzas para sostener el plano que tengo propuesto, vivo satisfecho en que otras personas cuya humildad es mayor que su literatura, coadyuvarán a la ejecución al ver que se les presenta un medio lícito para exponer sus ideas; una obra del carácter de ésta les ministra conducto inocente por donde puedan divulgar aquello que juzgan útil, aquello que no divulgarán por otra vía a causa de que a veces una idea feliz comprendida en pocas líneas no se juzga capaz de imprimirse, ya sea por su corto volumen o porque son necesarios varios prerrequisitos para la impresión, cuyos costos no sufragan la [empresa] de imprimir materiales sueltos.

Ya se les proporciona arbitrio para que sin más gastos, sin más fatiga que remitir al editor sus producciones, se impriman bajo su nombre o como gusten, en la inteligencia de que la *gazeta de literatura* de México se emprende, no para publicar producciones dirigidas a satisfacer a el amor propio, a la irreligiosidad, a la venganza, etc., etc. La sumisión a las potestades, la obligación de ser útil a sus semejantes, son los caracteres que promueven la ejecución de la obra que se proyecta.

¡Feliz si el planteo que propongo logra el inocente efecto a que se dirige! ¡Felicísimo si abandonando la empresa a otras personas de mayores luces y de feliz ejecución consigo el ser uno de sus lectores, y que pueda decir *Vires acquirit cundo!*



*Documento# 10.*

LA MINERALOGÍA Y EL TRABAJO CIENTÍFICO:  
"PRÓLOGO" DE ANDRÉS MANUEL DEL RÍO A SU OBRA,  
PUBLICADA POR EL REAL SEMINARIO DE MINERÍA DE MÉXICO  
EN 1795.

El Real Tribunal de Minería de la Nueva España y su Seminario de Minería, fundado este último en 1792, tuvieron iniciativas para publicar los textos que eran necesarios en la enseñanza de las ciencias útiles para fomentar la minería y la metalurgia. Los *Elementos de Orictognosia*, primera parte, preparados por el profesor Andrés del Río, es el primer texto pu-

blicado con esa finalidad. El término "Orictognosia" estaba referido a la mineralogía práctica utilizada para la identificación de los minerales, pero no incluía los aspectos teóricos y matemáticos de la mineralogía. Por otra parte, los "fósiles" a que se refiere esta obra son, en realidad, los minerales sacados de la tierra. Por el fragmento del Prólogo que aquí se inserta puede saberse que Del Río reconoció que la observación era el único medio de verificar las propiedades de los cuerpos, por lo que recomendó basarse en los principios químicos para clasificar los minerales desconocidos. Cuando Del Río publicó la primera parte del texto la química estaba sufriendo una transición, con discusiones sobre la nueva nomenclatura química propuesta por Lavoisier y sus seguidores, para erigirse en las primeras décadas del siglo xix en una ciencia con mayor rigor y nomenclatura propia. Por esta razón, en la fe de erratas añadida a la segunda parte de la obra, publicada en 1805, Del Río corrigió algunas partes de la terminología usada en el texto de 1795.

Fuente: Andrés Manuel del Río, *Elementos de Orictognosia, o del conocimiento de los fósiles, dispuestos, según los principios de A. G. Werner, para el uso del Real Seminario de Minería de México, por don Andrés Manuel del Río ... Primera parte, que comprehende las tierras, piedras y sales. Con superior permiso, México, Impresos por Don Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, Año de 1795, pp. [i-vi].*

Nota: El texto subrayado fue corregido, según la fe de erratas, por el texto entre corchetes.

Por haber querido los filósofos aplicar su atención a las artes, se han elevado algunas al grado de ciencias experimentales, y ellos se han convencido de una gran verdad; es a saber, que el único medio de conocer las propiedades de los cuerpos es la observación. Ésta, dirigida por la sana crítica, ha entresacado las verdaderas de las que había querido adivinar la imaginación, adelantándose a la naturaleza en vez de seguirla; ha descubierto muchas con grandes ventajas para la sociedad; y reserva las que aún no tienen uso inmediato, porque sabe que ninguna es superflua en el estudio de la naturaleza. El mismo espíritu de disputa, si acaso se introdujo en los ramos de historia natural, como ya no se trataba de entes imaginarios, no pudo menos de contribuir al aumento de sus progresos.

Y así de haberse ventilado en la Orictognosia, sí deberían clasificarse los fósiles por sus principios o partes constitutivas, como querían los químicos Henckel, Pott, Justi, Cronstedt y Bergman, o por sus señales exteriores, esto es, por las que observamos con el mero uso de los sentidos, como pretendían los naturalistas Linneo, Carteheuser, Gehler y Walch, acostumbrados a hacer lo mismo en los otros dos reinos, resultó

por una parte un cuerpo de análisis más o menos exacto, cual apenas podía esperarse en tan corto tiempo, y por otra un conjunto de caracteres bien determinados y dispuestos sistemáticamente. Con tales auxilios se resolvió la cuestión del modo más satisfactorio, confirmando la experiencia lo que indicaba la razón: que para clasificar los fósiles era forzoso recurrir a sus principios químicos; pero para describir y conocer los que ya estaban clasificados bastaban sus caracteres exteriores. En efecto, se toman estos de la adherencia de los fósiles, que es la atracción en el contacto de las partículas de que están formados [agregación de los fósiles fundada en la atracción de sus moléculas integrantes]; y como la atracción sigue diversas leyes según las diferentes combinaciones, variará la adherencia [agregación] al paso que varíe la combinación: siendo pues ésta lo esencial en ellos, los caracteres exteriores indicarán sus diferencias esenciales.

Pero además reúnen las ventajas de los caracteres físicos, químicos y empíricos (llamando así a los que se toman del lugar donde se cría un fósil, y de otros más conocidos que lo suelen acompañar) sin participar de sus inconvenientes. Así es que abrazan la totalidad de los fósiles, todas sus especies, y cada unidad en particular: se pueden afirmar, negar o limitar en ellos, esto es, son susceptibles de la mayor exactitud: tienen con los fósiles la relación más estrecha, lo que se ve especialmente en las transiciones de un género a otro, pues conforme el género intermedio se acerca por su combinación a alguno de los dos extremos, en la misma razón se aumenta la semejanza en su hábito: por último son los más pronto o fáciles de buscar, pues no exigen la descomposición o análisis.

De este conocimiento de los fósiles por sus caracteres exteriores, y por todos los demás que son muy útiles cuando están acompañados de ellos, se hablará en el presente tratado, considerándolo respecto de la Geognosía, que es el ramo que principalmente interesa al minero, como la Botánica respecto de la materia médica, esto es, como una ciencia preliminar

Un libro de esta clase debe servir, o para buscar el nombre y el lugar que ocupa en el sistema un fósil cuyas señales exteriores se conocen, o para buscar los caracteres de otro, de quien no se sabe más que el nombre. Sí quedaren satisfechos los lectores sobre entrambos puntos con este tratado, podré atreverme a decir que Werner ha hecho inútiles muchos escritos de los que le precedieron en la materia; bien que el principiante, que quiera leer las descripciones de la obra sin tener delante los fósiles correspondientes, sacará tan poco fruto, como de un tratado de Geometría sin figuras. Pero hasta ahora el que deseaba aplicarse a este estudio tenía que pagar un tributo de lecturas inútiles, y aún contrarías

a su objeto. Antes de llegar al estado de escoger su guía, ya habían perdido las fuerzas.

El querer insistir más sobre la utilidad de la ciencia, y del método presente, que conduce con seguridad aún a los que no conciben por el pronto sus principios, sería darle un aire problemático que no debe tener, cuando se cultiva tanto en todas partes.

.....

Por lo que toca a la nueva nomenclatura química, la empleo con alguna timidez, no por no estar bien persuadido de los defectos de la antigua, sino porque aún no la ha confirmado el uso: todavía no está decidido si se debe decir *sulfato* o *sulfate*, ácido *sulfúreo* o *sulfuroso*, *sulfor*, *sulfuro*, *sulfurete* o *sulfureto*. Por de contado no me he resuelto a usar las voces *oxígeno*, *oxigenado*, *óxido* y otras, por las razones tan fuertes que tienen contra sí, y que se pueden ver en las reflexiones de nuestro químico Don Juan Manuel de Aréjula sobre la nueva nomenclatura, y he sustituido las que él mismo propone *arxicayo*, *cayos metálicos*, *arxicayado* etc. que expresan la más constante propiedad y mejor averiguada de la base del aire vital, que en sus tres estados de solidez, liquidez y fluidez elástica es el primer agente de la combustión. Siguiendo al mismo autor llamo carbón de hierro a la combinación del carbón puro, o de la base del ácido carbónico con este metal, azufre de plata a la mineralización o combinación del azufre o base del ácido sulfúrico con la plata, que tantos han llamado plata vidriosa, por no haber entendido la voz alemana corrompida, arsénico azufrado de hierro a la combinación del hierro con mucho arsénico y poco azufre. Con esto se da a conocer el verdadero estado de estos fósiles, sin confusión alguna, pues cuando se trate del carbón que deja cenizas por residuo de su combustión, se llamará de piedra, vegetal o animal, según las sustancias de que se haya sacado, y se ahorran voces que sonarían muy mal como *arseniuro*, o *arseniureto*, *antimoniuro*, o *antimoniureto* etc.

Hubiera deseado también sustituir a los parajes que cito de Alemania, Francia, Inglaterra etc. por los fósiles que se crían en ellos, los reales de minas del reino donde se críasen sus semejantes, que en nada cederán, por lo que tengo visto, a los del antiguo continente, ni en la variedad, ni en la belleza. Pero la colección del Seminario no me ha instruido bastante en este particular: cuando esté más completa se dará un Catálogo que servirá de introducción a la *Geografía mineral del Reino*.

## LA QUÍMICA: NECESIDAD DE SU CONOCIMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, 1802.

Después de varios años de estudio de los procesos utilizados en Nueva España para la extracción de los metales preciosos de oro y plata, José Garcés y Eguía recibió en 1798 el encargo del rey español de que elaborara una obra en la que expusiera detalladamente no únicamente el método y las reglas para las operaciones prácticas seguidas por él, sino también la naturaleza de la nueva sustancia introducida por el mismo Garcés en el beneficio de los minerales, el tequesquite. Garcés, abogado y perito facultativo de minas, entregó su obra a principios de 1799 y fue calificada por los profesores del Seminario de Minería de una manera tan escueta como contundente: "Después de la obra de Alonso Barba nos parece este Tratado el más completo en castellano del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación, por lo que lo juzgamos digno de imprimirse". En ciertos pasajes del Prólogo escrito por Garcés para la *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales*, obra que pretendió igualmente ser de utilidad para los especialistas como para los mineros prácticos, se insiste en la necesidad de la aplicación de los conocimientos de la química teórica en el trabajo rutinario de los mineros, lo mismo que en la experiencia reiterada para entender mejor el comportamiento químico de los materiales en el proceso de beneficio. La obra de Garcés es solamente uno de los textos que muestra el interés del gremio minero por introducir variantes en el proceso tecnológico y conocer más a fondo las operaciones realizadas en los métodos de beneficio de los minerales de la Nueva España.

Fuente: José Garcés y Eguía, *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación*, México, Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1802, pp. 3-7 y 9-10.

Las reglas de mí método no enseñan a hacer plata ni oro; a lo que se dirigen es a sacar lo que la naturaleza ha depositado de estos metales en los minerales con más economía y conocimiento de lo que hasta hoy se ha hecho, y a vencer muchas dificultades que no se habían vencido.

El reino mineral, entre los de la naturaleza, es el más sencillo, porque sus cuerpos no tienen órganos, sensación ni vida; su ser consiste en



la combinación de las partes constitutivas; y siendo por esto más fácil de observar, de entender, y aún de imitar las obras de la naturaleza en los minerales, es también menos difícil establecer reglas generales para el beneficio de los metales, fundadas en la acción de las sustancias que se aplican como activas contra la resistencia de las que se tienen por pasivas.

Como la acción y la resistencia penden de las combinaciones, y éstas de las afinidades, cuyos conocimientos nos ministra la Química exacta deducidos de las más prolijas y multiplicadas experiencias que han manifestado el proceder constante de la naturaleza, no se necesitan en el caso multitud de hechos ni experiencias de años para asentar en las cosas conocidas, que un efecto resultará constantemente de la aplicación de tal activo a tal pasivo.

Por ejemplo, nos ha demostrado la Química que el salitre es un cuerpo compuesto de una base alcalina y de un ácido que se llama nítrico, pero que con la base alcalina tiene más afinidad otro ácido que se llama sulfúrico; de estos dos antecedentes es consecuencia inmediata y necesaria, que siempre que se aplique el ácido sulfúrico al salitre, se combinará con su base el sulfúrico y expelerá al nítrico; y si esta operación se hace con el aparato proporcionado y disposiciones necesarias para recoger el ácido nítrico, en él se tendrá un activo que disuelva la plata, y no el oro: por consiguiente, aplicando el ácido a la mixtura de plata y oro en que abunde debidamente la primera, se conseguirá el apartar o separar el oro de la plata.

Para demostrar prácticamente los efectos, basta hacer por una vez las operaciones, porque como son efectos de causas necesarias, que obran por sí uniformemente, lo mismo que hacen una vez, harán cien mil, si se aplican con regularidad. Para calcular los gastos y provechos que deberá tener el apartado de trescientos, cuatrocientos, mil o más marcos de mixtura, bastará que las operaciones prácticas sean competentes para disolver veinte o treinta marcos; que los gastos de éste sean exactamente averiguados y con las debidas proporciones se busquen aritméticamente los términos que se ignoran o se desean averiguar. Las consecuencias o resultados de los cálculos podrán tener en lo práctico alguna variación accidental, pero nunca serán errados en lo esencial y absoluto.

Proporcionalmente pasa lo mismo en las operaciones de mi beneficio: porque siendo causas necesarias las que obran, cuyos efectos están conocidos, demostrados y asentados por una dilatadísima serie de hechos, no se necesita nueva serie de operaciones, ni nuevo curso de años para que se sepa y entienda que siempre que se apliquen con las debidas

proporciones (que son las que se dan en las reglas) han de resultar forzosamente los efectos.

La aplicación extraña que yo he hecho sólo es del tequesquite: esta sustancia ha siglos que es conocida entre los sabios. Los antiguos la nombraban Nitrum, los posteriores la conocen por *Natron*. Y aunque los [productos] nativos que se hallan en la Asia y en esta América apenas son conocidos de los Químicos modernos, éstos han trabajado mucho sobre la sosa, cuyas partes constitutivas son las mismas que las del tequesquite, y por consiguiente las partes de éste están plenamente averiguadas, como las de aquella.

Las propiedades de combinarse con el azufre y formar con él un sulfuro disolvente de los metales, la de absorber y combinarse con los ácidos, la de fundir y nitrificar, que son las que se necesitan para los efectos a que yo lo aplico, están conocidas y explicadas siglos antes de que yo naciera. Lo único que faltaba para conseguir los efectos era la aplicación proporcionada. Esta [aplicación] es la que yo he demostrado, no en un lugar, no con un hecho, no sobre un género de mineral, sino ante cuatro distintas Diputaciones [de Minería], con muchos hechos y en cuantos géneros de minerales se me han presentado, y en los que se han reconocido las combinaciones más complicadas.

En todo lo demás siguen mis operaciones las indicaciones más claras de la naturaleza: éstas son el fundamento de la separación que hago de los metales para destinar unos al beneficio de azogue y otros al de fuego, y para acomodar a cada género de metales las ligas que son proporcionadas para descomponer las combinaciones que ha hecho la naturaleza; y como ésta en la formación de los minerales no procede ciega y tumultuariamente (como creen los ignorantes), sino con cierto orden y regularidad que rarisimas veces se altera, las reglas que sobre él se fundan son tan ciertas y seguras como el mismo orden de la naturaleza.

En cuatro partes va dividido este opúsculo: cada uno contiene teórica y práctica. La primera será muy difícil que la entiendan los que no tengan unos medianos principios de las ciencias; pero la segunda está bastantemente proporcionada para la inteligencia de los Prácticos. El que no entendiere la una puede aplicarse a la otra, pero debe imponerse perfectamente en los preceptos y procurar observarlos con suma exactitud, no en sólo una sino en todas sus partes, porque sin esto nunca le saldrán los efectos que se le anuncian.

Sobre [estar] bien impuesto, no se canse de repetir experiencias porque sólo la repetición de ellas es la que puede desengañarle y ponerle

En el estado de conocer prácticamente la verdad, y de entender cuáles son los defectos que ha cometido cuando las operaciones no le han salido perfectas. El errar en una, en cuatro y aún en diez [operaciones] es tan propio de todos los principiantes que por cosa muy extraña se puede tener el que no les suceda.

Documento # 12.

ALEJANDRO DE HUMBOLDT EN NUEVA ESPAÑA:  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y RELACIÓN CON LA  
AUTORIDAD VIRREINAL NOVOHISPANA, MARZO DE 1803 A  
FEBRERO DE 1804.

El periplo de Alejandro de Humboldt y Aimé Bonpland al continente americano inició en 1799, pero estos viajeros pisaron tierras novohispanas hasta los primeros meses de 1803. Las expectativas y el entusiasmo que la geografía sudamericana despertó en Humboldt, ávido como estaba, según su propia expresión, "de contribuir a los progresos de los conocimientos físicos y de estudiar de cerca las costumbres y producciones de los países remotos", tuvieron digno colofón tras su estancia de aproximadamente un año en la Nueva España. Aquí, el naturalista tuvo la oportunidad de conocer y tener copia de los trabajos científicos y técnicos realizados por los miembros de los grupos ilustrados novohispanos de académicos, empresarios y burócratas de la administración virreinal ligados a los quehaceres productivos y profesionales más variados: minería, mineralogía, metalurgia, botánica, medicina, agricultura, literatura y artes. También tuvo acceso a información, generalmente reservada, sobre las estadísticas de población, industria, milicia, cartografía y establecimientos civiles, religiosos y militares diversos, que él utilizó ampliamente para elaborar, pocos años después, las obras que lo erigirían ante la comunidad intelectual mexicana de principios de siglo como el autor del segundo "descubrimiento" de estas latitudes: ahora de carácter científico, y el vehículo por el que las ciencias desarrolladas en la Nueva España serían conocidas por los europeos decimonónicos y aún por los propios novohispanos. Parece pequeño el gesto de Humboldt de entregar al virrey Iturrigaray sólo una parte de sus trabajos de síntesis, sobre todo si tomamos en cuenta la gran cantidad de información recabada según supimos posteriormente con la consulta del *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*; pero debemos considerar, en descargo de Humboldt, que el

trabajo fundamental de revisión, análisis y síntesis pudo realizarlo con mayores frutos sólo hasta después de su regreso a Europa. Las dos cartas, seleccionadas en la antología muestran la expectativa de Humboldt de establecer contacto con algunos de los principales académicos radicados en la ciudad de México, investigadores de los "fenómenos prodigiosos que encierran estas fértiles tierras", como Elhúyar, Del Río, Sessé y Cervantes, y también muestran el interés que tenían los datos geográficos y estadísticos para la administración pública virreinal. Los textos que Humboldt entregó a Iturrigaray fueron impresos muy pronto y constituyeron un adelanto para los lectores, muchos de ellos simpatizantes del movimiento insurgente, que enseguida pudieron tener el *Ensayo* en su versión francesa y luego castellana.

Fuente: Alejandro de Humboldt, *Cartas americanas*, Compilación, prólogo, notas y cronología [por] Charles Minguet, traducción [de] Marta Traba, Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1989, pp. 93-94 y 109-110, cartas 38 y 45.

## AL VIRREY JOSÉ DE ITURRIGARAY

Acapulco, 28 de marzo de 1803.

Excelentísimo señor,

Acercándome ya a los vastos dominios que gozan de la felicidad de estar bajo el mando de Vuestra Excelencia, creo deber cumplir cuanto antes con mi obligación, poniéndome a las órdenes de Vuestra Excelencia y ofreciéndole las expresiones de mi profunda veneración y respeto. Lo hago con tanto más gusto cuanto más conozco la merecida fama que lleva Vuestra Excelencia como protector de las ciencias útiles a la humanidad y de los sujetos que las cultivan.

El deseo de contribuir a los progresos de los conocimientos físicos y de estudiar de cerca las costumbres y producciones de los países remotos, me han dejado emprender a mí propio gasto, una Expedición en el Interior del Nuevo Continente. Su Majestad Católica, a quien he tenido el honor de ser presentado personalmente en Aranjuez en 1799, se dignó tomar un interés particular en el suceso de mis viajes, haciéndome franquear los pasaportes y recomendaciones que tendré el honor de presentar en pocos días personalmente a Vuestra Excelencia. Bajo los auspicios de este grande y augusto Soberano he corrido con mi amigo y compañero don Amado Bonpland la Costa de Paria, las provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Caracas y Barinas; nos hemos internado con

relojes de longitud desde la Costa del Norte a las Misiones del Orinoco, Casiquiare y Río Negro llegando hasta las cabeceras desconocidas del primero y a los límites del Gran Pará. Tan dilatada expedición en países vírgenes y pisados por ningún naturalista, nos ha ofrecido una riqueza en producciones naturales, en observaciones astronómicas, geológicas y botánicas que publicadas esperamos poder ofrecer un día a Vuestra Excelencia. Desde La Habana tomamos el rumbo de Cartagena, del Río de la Magdalena y Santa Fe, atravesando de allá todo el Reino de la Nueva Granada para llegar por Popayán y Pasto ala Provincia de Quito, donde los volcanes mayores del mundo nos han detenido 5-6 meses. Bajando por Loja y los bosques de Jaén de Bracamoros al Río de las Amazonas atravesamos otra vez la Cordillera de los Andes para llegar a Lima. Después de una estadía de algunos meses en la capital del Perú nos embarcamos para Guayaquil y Acapulco, a donde llegamos el 22 de marzo. Esperamos salir en pocos días de aquí para la ciudad de México, donde tendré el honor de presentar a Vuestra Excelencia mis dos compañeros, el doctor Bonpland y don Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selvaegre en Quito, que debe pasar a la España para entrar allá en el servicio de Su Majestad.

Las fatigas de un trabajo tan dilatado de 3-4 años y el estado de mis instrumentos no me permiten detenerme más que algunos meses en este grande y bellissimo Reino de Nueva España apresurando mi regreso para Europa. Me consuelo de saber que los fenómenos prodigiosos que encierran estas fértiles regiones han sido investigados por personas de un talento distinguido y celebrado en Europa, don Fausto de Elhúyar, don Andrés del Río, el doctor Sessé y Cervantes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Excelentísimo señor  
Don José de Iturrigaray

*besalasmansde  
Vuestra Excelencia  
Su más rendido servidor  
El barón de Humboldt*

## Al virrey de Iturrigaray

México, 3 de enero de 1804:

Excelentísimo señor,

Vuestra Excelencia, tratando conmigo de los varios trabajos que he hecho en este Reino, se ha dignado insinuarme el deseo que tiene de que le comunicase algunos materiales interesantes para el gobierno de estos vastos dominios; esta insinuación ha sido para mí una orden con la cual he cumplido tanto más gustosamente que mis viajes no llevan otro fin que el de contribuir con mis cortas luces al bien público, del cual por la felicidad de estas regiones nadie está más ocupado que Vuestra Excelencia.

He reunido en el papel adjunto todo cuanto he calculado sobre la superficie o área, la población, la agricultura, las minas, el comercio ... de estos vastos dominios. Me lisonjeo que este penoso trabajo que me atrevo a dedicar a Vuestra Excelencia como una débil prueba de mi eterna gratitud, no desagradará al Virrey que desde los primeros días de su feliz gobierno ha dado tan bellas y repetidas pruebas de su amor por la humanidad. La superficie del Reino de Nueva España, cinco veces mayor que la de la península, por falta de buenas observaciones astronómicas, nunca ha sido calculada antes. En el dibujo y en mis tablas encontrará Vuestra Excelencia el tamaño y la fuerza política de todas las Intendencias. No se puede juzgar lo bien o mal poblado de un país sin conocer el área sobre la cual está repartida. Noticias que he sacado del Arzobispado me han facilitado los medios de corregir los errores de la Numeración del Conde de Revillagigedo y de reducirla al año 1803, época del gobierno de Vuestra Excelencia.

Mis cálculos, fundados sobre los datos de la aritmética política, darán a Vuestra Excelencia la consolante noticia de que la población de estos dominios, tan rebajada por varios escritores enemigos de la nación y del gobierno español, llega ya a más de cinco millones y medio. La mayor parte de los materiales que he usado no existen en la secretaría de este virreinato y esta reflexión sola me deja creer que mi trabajo tendrá algún interés para Vuestra Excelencia. En el caso de que lo tenga se copiaron ambos papeles en pocos días para ahorrarle a Vuestra Excelencia el fastidio de mi letra prusiana.

Suplico a Vuestra Excelencia de disculpar la libertad que uso. Cerca de salir de estos dominios he pensado dar esta última y pequeña prueba de la rendida veneración y del tierno agradecimiento que me ha ins-

pirado la alta protección de Vuestra Excelencia y con el cual quedará toda mí vida.

Excelentísimo señor

De Vuestra Excelencia  
el más rendido servidor que besa  
la mano de Vuestra Excelencia  
El Barón de Humboldt

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra.





Alejandro de Humboldt. Rafael Ximeno y Planes. Óleo sobre tela IIE/UNAM.



ACTO DE MATEMÁTICAS:  
SUSTENTADO POR JOSÉ ANTONIO FORTANEL  
EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO,  
20 DE JUNIO DE 1803.

La divulgación y la enseñanza de las ciencias no fueron actividades promovidas sólo por las instituciones laicas. En esta invitación al acto público de Matemáticas —dedicado a la virreina María Inés de Jáuregui Arostegui e Iturrigaray, personaje escogido por el sustentante como mecenas— se muestran tres aspectos interesantes de este tipo de actos: primero, las formas de cortesía seguidas a principios del siglo XIX para comunicar a la sociedad la realización de los así denominados "actos literarios", refiriéndose igualmente a los actos académicos relacionados con las ciencias y la tecnología; segundo, la costumbre poco común para la Nueva España de esa época de escoger como mecenas a una dama, pero que fue adoptándose en la medida en que la mujer fue aceptada de manera creciente en las sesiones de sociedades u organismos de carácter cultural; y, tercero, el programa desarrollado en los exámenes, que eran guiados por los síndales e iniciaban con la exposición temática del sustentante, generalmente basado en autores previamente seleccionados, y terminaban con los cuestionamientos de los examinadores y nueva exposición de los examinados. Como puede observarse, ocasionalmente se invitaba a los asistentes a participar con preguntas.

Fuente: José Antonio Fortanel, *Ejercicios literarios que dedica a la Exma. señora doña María Inés de Jáuregui Arostegui e Iturrigaray, virreina de esta N. E., don José Antonio Fortanel, colegial del Seminario Mexicano; y se tendrán en la Real y Pontificia Universidad el día 20 de junio de 1803. Bajo la dirección del licenciado y maestro don Joaquín Román y Aguilar, catedrático de Matemáticas en el mismo colegio, México, con licencia del señor rector por Mariano de Zúñiga y Ontiveros [1803], pp. [1] y 1-5.*

La virreina de esta Nueva España estimará a V. su asistencia a este Acto de Matemáticas, que con el favor divino sustentará su ahijado Don José Antonio Fortanel el día 20 del corriente a las diez en la Real y Pontificia Universidad.

*Señora.*

La elección de los mecenas, como privativa más bien de los afectos, que de la fuerza de las razones de estado, jamás se ha visto tan sujeta a las

leyes comunes de la costumbre, que quite la libertad en todos casos para hacer un obsequio, cuyo valor consista en ser del todo voluntario. Mas así como la voluntad es acreedora a un desaire, cuando apasionada de su objeto, abandona la razón, y traspasa injustamente sus límites; así también nunca es más digna del aprecio, que cuando conducida por las luces de aquella, inclina suavemente los impulsos de su ternura hacia un término, de donde espera fundadamente la pronta acogida de sus anhelos, y la benéfica aceptación de sus ofrendas. El genio y el ingenio superiores el buen gusto, los sentimientos más que humanos, que ennoblecen a las almas grandes, y sobre todo aquella singular propensión y manifiesta simpatía por declararse siempre a favor de la literatura, y de cuantos se dedican a poseerla y cultivarla, son desde luego los caracteres más preciosos, que distinguen a un mecenas, y exigen los respetos y atención de un literato.

¿Y podré yo desentenderme de esa atención y esos respetos, cuando descubro en la amable persona de V. E. ese conjunto de circunstancias, tanto más recomendables, cuanto menos comunes, sólo por el especioso pretexto de la cualidad de su sexo? Empezaría yo aquí sin duda la apología de los individuos del bello sexo de V. E. en esta parte, si aquella célebre francesa Madame Levacher de Valincourt no la hubiera hecho en estos últimos tiempos, pero tan persuasiva y elocuente, que fue capaz de contestar bien a un discurso pronunciado en la Real Sociedad Económica de los Amigos del País en Madrid por un sabio crítico, pero severo, que llevaba a mal la admisión de las señoras en las Sociedades literarias. Aquella justa defensa, así como me sirvió de admiración, me serviría ahora de modelo, si necesitara hacer otra para satisfacer a los sabios mexicanos deudores a V. E. de una grande estimación. Pero ellos, que han sabido perfeccionar su gusto en materia de literatura con el incansable estudio de las mejores producciones de nuestro siglo, y que tiene su recreación en la lectura de los papeles periódicos, no extrañan ya ver a las señoras confundidas con los sabios en las sociedades, con los autores en las obras, con los mecenas en las dedicatorias, y mucho menos en los actos.

Yo en esta amable confusión, quiero consagrar a V. E. casi las primicias de mi estudio, no para tener la vergüenza de verme arrebatado de cierto viento de novedad, sino el honor de ver bien recibida mi dedicatoria, y de ser yo el primero que saca al público la generosa aceptación de V. E. como un testimonio del singular aprecio, que le deben los literatos. No es este obsequio un elogio pomposo y bien merecido de su objeto: tampoco una obra maestra de las ciencias humanas, donde V. E. hallará como Levacher los placeres, que causa o un rasgo de sublime elocuencia,

o d primor de un poema acalorado de noble entusiasmo; es sólo un certallieaterario, una prueba pública de mi aprovechamiento en los ramos más útiles de las Matemáticas, que son la Aritmética, Álgebra y Geometría.

Así pues, favorecido de la protección de V. E. vigorizado de aquel valor' que infunde en los pequeños el favor de los grandes, y sobre todo, alentado poderosamente de aquella dulce amabilidad y beneficencia, con **que** se dignó aceptar esta pequeña ofrenda de mi gratitud, sustentaré públicamente este ejercicio literario en la Aula general de la Real y Pontificia Universidad de esta Corte, donde resolveré todos los problemas, que me propongan los sínodales, según las reglas y método del inmortal Jacquier, de aquel sabio francés, gloria de su nación y de su siglo, cuyos escritos (especialmente las Instituciones filosóficas) son la delicia de nuestra literatura, y el norte para las ciencias exactas a la estudiosa juventud.

Mas no conteniéndome sólo en estos límites, según la oportunidad lo pidiere, explicaré la formación de los Logaritmos, daré el número de cualquiera de ellos, que se me pida, y al contrario, explicando por menor la economía de su formación y su utilidad, para la elevación de cualquier número a su segunda, tercera y demás potencias, o para la extracción de su raíz cuadrada, cúbica etc., etc.

Y sin embargo que nuestro sabio autor trata sucintamente en el tercer tomo de sus Instituciones filosóficas de la resolución de los triángulos por medio de las líneas trigonométricas, procuraré resolver prácticamente cualquiera que se me ponga, con relación a la medida de las distancias y alturas; cediendo todo en honor y lauro de tan esclarecida Mecenas.

Nota.

Aunque se convidarán sujetos determinados para este examen; sin embargo, si alguno de los asistentes quisiere proponer alguna cosa, procuraremos con todo gusto satisfacer a sus preguntas.



*Documento # 14.*

## LA METALURGIA: NOTA SOBRE LA EVALUACIÓN TECNOLÓGICA DEL MÉTODO DE AMALGAMACIÓN POR PATIO, 1805.

La actividad minera novohispana tenía tanta importancia económica en la última etapa colonial que el monarca español envió un grupo de expertos alemanes, reconociendo así el prestigio ganado por la Escuela de

Minas de Freiburg, para que estudiara y propusiera reformas en los procesos tecnológicos empleados en las minas de la Nueva España. El objetivo fijado por el rey de introducir en este territorio innovaciones tecnológicas en el proceso de beneficio de los minerales no tuvo el éxito deseado, tal vez por la falta de informaciones que fundamentaran esa iniciativa, ya que Federico Sonneschmidt, uno de los integrantes de la misión alemana, se encargó de probar que la técnica de amalgamación que proponía el barón de Born -en un texto europeo aparecido en 1786- no mostraba ventajas sobre el método empleado tradicionalmente en las minas novohispanas. Con la publicación de su obra, *Tratado de la amalgamación de Nueva España* (primera edición mexicana de 1805), Sonneschmidt reconoció la superioridad de la tecnología minera novohispana empleada en la época y contribuyó a que la escuela mineralógica alemana y los mineros de Europa se enteraran que estas técnicas eran las mejores para la realidad novohispana. No obstante la cercanía temática de las obras de Garcés y Eguía (1802), ya referida antes, y esta de Sonneschmidt que fue escrita hacia 1798, al parecer los autores no establecieron relación alguna para la elaboración de sus respectivos trabajos.

Fuente: Federico Sonneschmidt, *Tratado de la amalgamación de Nueva España*; escrito por don Federico Sonneschmidt, y sacado a luz por D. J.M. F., Pañs, Galería de Bossange (padre); Méjico, Librería de Bossange (padre), Antoran y Cía., 1825 [Primera edición: *Tratado de la amalgamación de México, escrito por D. Federico Sonneschmidt*, México, Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1805], pp. 91-93 (cap. xxvi).

## VENTAJAS Y DEFECTOS DEL BENEFICIO POR PATIO.

La amalgamación de Nueva España que regularmente llaman beneficio por patio, ha subsistido casi dos siglos y medio(\*) y subsistirá mientras tanto que subsista el mundo. Esta aserción que a primera vista parece arriesgada, no es sino fundada en la naturaleza y circunstancias de este método.

El sumo grado de perfección a que ha llegado la química y el rápido progreso, que en consecuencia de ésta debe hacer toda la metalúrgica, da fundada esperanza que la amalgamación de los minerales de plata, llegará dentro de poco tiempo al posible grado de perfección en cuanto a los efectos. Pero como quiera que en la práctica y economía, las circunstancias más preferibles de un nuevo método son los menores costos, no es de esperar que jamás se experimentará un método, mediante el cual se pudieran beneficiar todas calidades de minerales con menores, ni aún iguales costos que exige el beneficio por patio. Pero esto no impide que

algunas calidades de minerales no pudiesen beneficiarse más ventajosamente por otros métodos, y el tiempo puede aún proporcionar mejores beneficios que los que en el día se conocen. Mas cualesquiera ventajas que tengan, no llegarán jamás a quitar la amalgamación del patio enteramente.

La mayor ventaja de este sobresaliente método, es el poco costo que exige esta operación. Minerales pobres y de mediana ley, se benefician con los moderados costos de cuatro o seis reales por cada un quintal. Sólo en el beneficio de minerales ricos suben los costos, por motivo del mayor consumo y pérdida de azogue, que está siempre proporcionada con la ley de plata que se extrae. Beneficio más barato no lo hay ni en Europa. Por lo propio será esta buena circunstancia el mayor inconveniente para los que desean introducir otros métodos más ventajosos en cuanto a los efectos, aunque llegasen pues a perder menos azogue, y a extraer la plata de algunas clases de minerales con un poco más exactitud, será muy dificultoso el impedir que sus costos no suban algo más. Igualmente considero por mucha ventaja, que esta operación puede ejecutarse en cualesquiera parte. No demanda pues, ni corrientes de agua, ni artífices muy hábiles, ni máquinas muy compuestas, ni utensilios e instrumentos que no puedan hacerse con prontitud. Tampoco exige como casi todas las demás operaciones metalúrgicas, peones prácticos y enseñados; pues en un instante se adiestran para todo lo necesario con facilidad. Muy ventajosa es también la circunstancia que este beneficio puede entenderse fácilmente muy por mayor; y con sólo una ojeada en la jícara, se pueden calcular miles de marcos de plata, con casi completa seguridad.

Sin embargo de todo lo expuesto, no carece este beneficio tampoco de defectos. En el beneficio de minerales pobres, no monta su importe mucho, pero en el de minerales ricos, dobla y triplica los costos, de manera que entonces se puede llamar una operación costosa. Así mismo es circunstancia defectuosa, que en el beneficio de algunas calidades de minerales, quedan los residuos con más ley de plata de la que debían tener. Pero además de que esto admite remedio, mediante convenientes preparaciones de los minerales, es un defecto que esta operación tiene de común con todos los demás beneficios por azogue: hasta ahora pues, ninguno se ha descubierto que saque la ley de todas clases de minerales de plata con igual exactitud.

La demasiada dilación de este beneficio es también defecto, bien que mediante la facilidad de poder extender esta operación de una vez, a

considerables cantidades de minerales, no se hace tan sensible, y pue una vez en corriente produce semanariamente la correspondiente pla

(\*) Inventada en Nueva España, por Bartolomé de Medina el año de 1557.



*Documento # 15.*

TECNOLOGÍA E INDUSTRIA EN LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA:  
PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE FÁBRICAS DE ARMAS  
Y MUNICIONES, QUE SE USARÍAN PARA RECHAZAR EL POSIBLE  
DESEMBARCO DEL EJÉRCITO FRANCÉS EN NUEVA ESPAÑA,  
ABRIL DE 1810.

Como era de esperarse, los conocimientos científicos y técnicos también podían ser de gran utilidad para la época de enfrentamientos armados, reales o potenciales, en la defensa de la patria ante la posible extensión de la invasión napoleónica de España a la Nueva España. El destacado polígrafo y abogado oaxaqueño, Carlos María de Bustamante, hizo un llamado a sus compatriotas, en la forma de cartas impresas que fueron posteriormente rotuladas, en el que evidencia el interés que habían despertado los conocimientos técnicos para la fabricación de armamento. En ese sentido, ya se encontraba en funciones la fábrica de pólvora de Santa Fé. La dirección de las fábricas de cañones de artillería y de fusiles y municiones que Bustamante propuso instalar —pero sin saber si efectivamente fueron establecidas— sería otorgada a Francisco Dímas Rangel, un conocido instrumentista y artesano novohispano, a quien Bustamante llama "artífice de conocido mérito", y que hacia 1787 había mostrado sus conocimientos en relojería al publicar *Advertencias para el buen uso de los relojes de faltriquería y para hacer juicio de su bondad*, y de meteorología al publicar en 1790 su *Discurso físico sobre la formación de las auroras boreales*, en la polémica con Antonio de León y Gama sobre la naturaleza de las auroras boreales.

Fuente: Carlos María de Bustamante, [Carta impresa comunicando que había recibido dinero de varios particulares para establecer una fábrica de cañones de artillería y otra de fusiles y municiones, que estarían bajo la dirección de Francisco Dimas Rangel; y solicitando más ayuda económica para su terminación. Bustamante cree necesarias estas fábricas para lograr el escarmiento para Napoleón, si se propusiera pisar las playas de Nueva España] México, s. i., abril de 1810, 3 p.

## MUY SEÑOR MÍO.

Di<sup>os</sup>, protector de la justa causa, ha permitido por un singular efecto de su amor a nuestra dicha, que logre yo excitar el celo y patriotismo de varios sujetos, cuyos nombres presentaré al público en sazón oportuna, para que la historia de la Nueva España los escriba con letras de oro en el <sup>u</sup>mplo de la memoria, y he conseguido de ellos que me franqueen por vía de suscripción cierta cantidad de dinero, para establecer a la mayor brevedad posible, una fábrica de cañones de artillería, y otra de fusiles y <sup>m</sup>uniciones, bajo la dirección de D. Francisco Dimas Rangel, artífice de conocido mérito.

Nada he hecho hasta aquí que no deba de justicia como vasallo del Rey, y como ciudadano amante del país, en que la providencia me hizo nacer; pero mis esfuerzos serán de todo punto inútiles, si no me ayudan a realizarlos mis hermanos, que tienen el mismo interés que yo, en conservar y defender esta preciosa porción de la monarquía, a cuya existencia está unida íntimamente la de sus personas, la de sus hijos, religión, leyes y propiedades.

En tal concepto ruego a V. por lo que debe y merece esta Patria, y a estos objetos tan sagrados como preciosos, que imitando el celo de estos beneméritos ciudadanos, me auxilie con la mayor cantidad de dinero que pueda, para lograr el complemento de los inmensos gastos que demanda esta importantísima empresa. ¿Para cuándo Señor mío es el patriotismo que hemos decantado tantas veces, y cuya voz tiene tanto lugar en nuestro lenguaje común? ¿Para cuándo las riquezas, sí no hacemos el mejor y más sano uso de ellas en momentos como los presentes? Si ahora nos mostramos tibios y mezquinos para defendernos, acaso nuestros enemigos disiparán nuestros bienes, y los disiparán a nuestra vista ... ¡Qué dolor! ver consumir el fruto de nuestros sudores en sus locas y criminales profusiones ... enmudecer como la oveja que se deja esquilarse, sin tener aliento ni aún para quejarnos de sus rapiñas ... ¡Ah! cuando yacíamos aherrojados en las oscuras cavernas de las minas, con una barra de hierro en las manos para extraer las riquezas, y ser los instrumentos de su fortuna y opulencia; cuando nos víamos degradados del ser de hombres, y confundidos con las bestias ... No, no aguardemos a este doloroso instante; atrincherémonos en tiempo para evitarlo, pues en tiempo estamos, ¿qué digo para evitarlo? para escarmentar al enemigo temerario, que ose poner su planta en nuestras afortunadas playas: para lanzarlo con oprobio de nuestro suelo: para dar este nuevo espectáculo de gloria inmortal a la Europa, que nos observa cuidadosamente. No hagamos infeliz a nuestra posteridad por nuestra vergonzosa desidia y encogimien-

to, ni aguardemos a oír la más justa y amarga reconvencción de nuestros queridos hijos, de nuestras fieles esposas que pasarán de nuestros amorosos brazos a los brutales del enemigo, y desde donde nos podrían decir ... vosotros ... vuestra ruindad, vuestro apego al oro ha echado sobre nuestra frente la marca ignominiosa de la esclavitud e infamia ¿Cómo escucharíamos estas voces? ¿Cómo nos sostendríamos al oír este razonamiento hecho entre suspiros y lágrimas? ¿Cómo justificaríamos delante de Dios y de los hombres esta conducta, que nos haría indignos de llamarnos racionales?

Díos guarde a V. muchos años. México y Abril de 1810.

B. L. M. a V.

su menor Servidor.

Lic. Carlos María de Bustamante.

NOTA. Las suscripciones se recibirán en México en casa de D. José Manuel Balvontín, Cajón inmediato al número 6 Calle P. de la Monterilla, y fuera, en las colecturías de la Real Lotería, para lo que están comisionados los colectores, por el Sr. Director de la Renta, y donde no las hubiere, por los Subdelegados de las intendencias a quienes lo he suplicado por medio de una carta especial que les dirigió al efecto: lo mismo hago con los Sres. Comandantes de brigada para que reciban las suscripciones de los oficiales subalternos de sus cuerpos.

*Documento#16.*

## TECNOLOGÍA AGRÍCOLA: USOS Y COSTUMBRES EN EL CAMPO, 1812

Las actividades de difusión científico-técnica realizadas durante el siglo xviii en territorio novohispano estuvieron ubicadas casi con exclusividad en la ciudad de México, pero sin descartar casos importantes en otras ciudades como Puebla, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas, etc. De cualquier manera, esas acciones se proyectaron, diseñaron y ejecutaron principalmente desde y para un mundo académico y, otro filtro que dio a la ilustración su carácter elitista, beneficiaron en primer término a los sectores letrados y con capacidad económica para adquirir publicaciones periódicas e impresos sueltos. Los sectores no letrados y las capas de la población radicadas en las zonas rurales recibieron paulatina-



mente y por otros medios los efectos de la pretendida generalización de los conocimientos científico-técnicos, por ejemplo a través de la lectura en voz alta, el intercambio oral del conocimiento y con la experiencia diaria en la realización de sus actividades económico-productivas. No es raro, entonces, encontrar en la prensa textos en los que se subraye la importancia del conocimiento empírico para la producción agrícola y para otras actividades en los que se requerían habilidades y capacidades. Para el caso de la tecnología agrícola, a pesar de la gran atención que la prensa novohispana prestó a esta temática, pero con efectos limitados por los factores ya mencionados, los agricultores apreciaron y explotaron con efectividad el cúmulo de conocimientos que la experiencia diaria les otorgaba. Fueron los primeros gobiernos mexicanos independentistas quienes promovieron de manera más clara, aunque con dificultades, la introducción de nuevos proyectos relacionados con la química agrícola y con la tecnificación del campo. Con todo, la apropiación de una cultura científica y tecnológica es un proceso y como tal, es simultáneo a las prácticas regidas por los usos y las costumbres fundadas en el empirismo.

Fuente: P. S., "Agricultura", *Museo Mexicano*, núm. 1 [México], Julio 1Q de 1812, p. 3, y núm. 2 [México], Julio 4 de 1812, pp. 9-10.

Sr. Editor del Museo Mexicano:- Muy señor mío: con el deseo de ser útil a mi patria, me apresuro a escribir a Vm. la presente con algunas observaciones sobre la labor de las tierras de semillas de este reino, por si tuvieran lugar en el periódico de Vm.

Por efecto de mi larga residencia en Europa, he notado en la península varias prácticas acerca del abono de las tierras, enteramente desusadas aquí, sin que a mí parecer haya razón para ello. Hablaré primero del abono preparativo de la tierra, y pasaré después al cuidado de las plantas.

No he visto que los labradores usen en nuestro país de otro abono que el de la majada o estiércol; pero siendo muy difícil que todos los labradores tengan proporción de dar a sus tierras este beneficio, parece que debían aplicarse a buscar otros menos imposibles y aún menos costosos. La costumbre de quemar los rastrojos en España, es utilísima, a lo que yo entiendo, y con sólo el gasto de dar una reja a la tierra inmediatamente después, a efecto de envolver en ella la ceniza, y que el viento no la levante y malogre su efecto. De esta operación resultan dos beneficios: el primero, el fomento de la tierra con el calor y la ceniza, que reemplazan la substancia extraída por la planta; y el segundo, la extinción de las semillas perniciosas taladas con el fuego. Esto es por lo respectivo a las tablas de cebada y trigo, sin que se pretenda que los ra[s]trojos de esta

especie se conservan para el ganado; pues es constante que comparada la utilidad de la tierra con la quema, o la utilidad del ganado con la paja, esta la ventaja de parte de lo primero, en razón de que los ganados tienen muchos más recursos en el monte, de que muy pocas haciendas carecen, Practicase también otra cosa en España para el descanso y abono de la tierra que ha sufrido dos o más siembras continuadas, y es echarle haba, cuya caña fofa se alimenta y nutre con muy poco jugo, y cuya naturaleza cálida y raizaje hondo, proporciona un buen estiércol con su putrefacción, tanto, que pone la tierra en estado de recibir el trigo, luego que el rastrojo de aquella semilla se ha podrido o secado.

Igualmente es notable la poca labor del trigo después de nacido, el cual no recibe todas las escardas necesarias para que crezca limpio y robusto, que por lo menos deben ser tres hasta que apunta la espiga; pues aunque la tercer mano de escardillo podrá encontrar muy poca yerba, si las dos anteriores se han practicado con eficacia, sirve a lo menos para desenvolver y desterronar el fondo de los surcos y dejar libre la transpiración de la tierra, dándole más facilidad para recibir la lluvia o el riego. Si por una economía mal entendida quieren los labradores ahorrar el gasto de estos peones, ciertamente que se engañan; pues yo he visto por experiencia, que jamás deja el campo de pagar con usura los beneficios que se le hacen. En cuanto a las tablas de maíz, dejando como se dejan generalmente los rastrojos que se pudran sobre la tierra, tiene desde luego este recomendable abono que puede suplir al estiércol; pero tanto para ayudar a este beneficio, como al de la quema en el trigo, es muy a propósito el ingenioso medio de estiércol artificial que he visto usado en algunas villas y aldeas de España. Consiste en formar albercas, o jagüeyes grandes en los sitios acomodados, y sumergir en ellos haces de matas como la retama, el junco, las jaras u otras de semejante especie, que se aprietan con peñones; y conseguida la putrefacción se revuelven con paja, formando una majada, tanto más útil, cuanto comunica a la tierra gran parte de humedad.

También es muy contraria a la robustez del maíz la costumbre de entreverar el frijol, el garbanzo y otras semillas en las milpas. Es inconcuso que cuanta sustancia gasten éstas, tanta se le roba a aquella con notable detrimento suyo; y singularmente el frijol, enredándose y oprimiendo la caña del maíz, la oprime e impide la fácil ascensión del jugo, sin que el provecho de estas semillas accesorias, que tampoco pueden salir robustas por la opresión y sombra con que nacen y crecen, recompense la merma de la semilla principal.

Otras varias observaciones tengo hechas que comunicaré a Vm. creyendo que puedan ser útiles; más de todos modos mi objeto es sano y como tal lo ofrezco. México 25 de Junio de 1812.= P. S.

Documento# 17.

LA VACUNA:  
INSTRUCCIÓN PARA LA PREPARACIÓN, APLICACIÓN  
y CONSERVACIÓN DEL FLUIDO VACUNO. SUS EFECTOS, 1814.

La administración virreinal puso especial empeño en tomar medidas para la conservación de la salud pública, por lo que ante los brotes epidémicos pidió invariablemente la intervención de las instancias responsables del área médica. Esta *Instrucción* fue escrita en febrero de 1814 por los doctores Antonio Serrano y Rafael Sagaz, director el primero de la Escuela Nacional de Cirugía y ex catedrático el segundo, en su calidad de miembros de la Junta Superior de Sanidad, la que después de presentarla al Ayuntamiento de México dispuso fuera impresa y distribuida en los pueblos del distrito de esa ciudad capital. El documento fue elaborado por Serrano y Sagaz en lenguaje llano, tratando de evitar los términos científicos, para cumplir con la finalidad expresa de que ante la falta de médicos, pues se reconocía la carencia de ellos en muchos puntos de la geografía novohispana, "el sangrador o algún sujeto experto amante de la humanidad, pueda proceder con conocimiento, ... y no incurrirá en error si no se aparta de lo que se expone con toda claridad; y si aún a pesar de lo expuesto encontrase o tuviese alguna duda, que parece no debe haberla, les será de gran satisfacción a los profesores del establecimiento el aclararla". Al mismo tiempo, la Junta de Sanidad efectuó también algunas pruebas vacunando a numerosos niños, los que usó como muestras de la inmunidad que adquirieron con la vacunación, no obstante la epidemia, en un intento por revertir las todavía presentes expresiones de incredulidad y temor entre la población. Esta *Instrucción*, que no fue el primero de los documentos publicados y circulados con este propósito, fue útil nuevamente en la política sanitaria impulsada en 1824 por el gobierno mexicano, que lo imprimió prácticamente sin cambios.

Fuente: *Instrucción formada para ministrar la vacuna como único preservativo del contagio de las viruelas, y en defecto de su fluido inocular con el pus de esta, del modo de conocer y distinguir*

*las calidades de las naturales, y el método de curarlas. Impresa de orden del Exmo. Señor don Félix María Calleja, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España a consulta de la Junta Superior de Sanidad, y a costa de los fondos públicos, para repartirla por todo el distrito del virreynato a beneficio de la salubridad de los pueblos, México, Oficina de Mariano Ontiveros, 1814, pp. 3-7.*

## 1. EPOCA EN QUE SE HA DE TOMAR EL FLUIDO VACUNO PARA VACUNAR CON ÉL.

En el día octavo y noveno se ha de tomar el fluido vacuno al tiempo que el grano esté rodeado de una areola viva de color de rosa, más o menos encendida, según el color del cutis, y bien formada en los muy blancos. Si se comenzase a formar costra en medio del grano, no sería la materia segura, porque entonces ha perdido ya su claridad y transparencia, que es como un cristal, y se ha puesto amarillenta y en forma de pus.

Se ha de comunicar de brazo a brazo: esto es, de un niño que tiene grano, a otro que se va a vacunar; porque entonces no tiene el fluido tiempo para desmejorarse. Se ha de tomar este fluido de los granos que están todavía intactos, o que no se han abierto, ni con instrumento, ni por otra casualidad, algunas horas antes de la operación.

## 2. MÉTODO PARA SACAR EL FLUIDO VACUNO DEL GRANO, Y MODO DE HACER LAS PICADURAS.

Se pica ligeramente con la punta de una lanceta, en diferentes partes, el borde que forma el grano, procurando no profundizar, para evitar hacer sangre; pues si ésta se mezclase con el fluido, lo desmejoraría. Al instante se ven salir de las picaduras gotitas de una serocidad transparente, con el que se humedece la punta de la lanceta.

La picadura para vacunar se debe hacer muy superficial, entre la epidermis y la piel: esto es, como se hace cuando se juega con una aguja, o se prueba en el cutis si un instrumento corta: si se hiciese profunda, saldría sangre, y ésta, o echa fuera el fluido vacuno que se ha introducido, o disminuye su actividad mezclándose con ella: esta es una de las razones porque no surten efecto todas las picaduras.

Hecha la picadura así superficial, y levantada la epidermis, se debe dejar allí por un instante la lanceta, y no sacarla hasta comprimir un poco con la yema del dedo la picadura, como para enjugar la lanceta.

Aunque el instrumento más usual para esta sencilla operación es la lanceta, con todo, una aguja plana con una media caña en sus dos superficies es más adaptable, y no ofrece más repugnancia de parte del niño, ni de sus allegados, como la vista de aquella.

### 3. MÉTODO PARA CONSERVAR EL FLUIDO VACUNO, Y ENVIARLO LEJOS.

De cuatro maneras se conserva el fluido vacuno: en hilas, en lanceta, en costras secas, y en cristales o vidrios planos.

El que se pone en hilas tiene el gran inconveniente de que forma escamas, y no se conserva enteramente en ellas porque se absorbe lo más útil, en cuyo caso no surte efecto.

Recogido en lancetas, para conservarlo toman orín o mohó, y esto lo desmejora totalmente, y le hace mudar de naturaleza.

El uso de las costras no es un medio seguro, porque era necesario que se hubiesen secado sin haberse roto el grano en ningún punto, y que las vesículas conservasen dentro la consistencia del humor; pero es casualidad acontezca esto en toda su integridad: por el contrario, quedan sólo las vesículas que contenían el fluido, y de aquí es no [que] surten efecto.

El mejor medio, y más conveniente de conservarlo bien, y de enviarlo lejos (pero es necesario que no pase de un mes, porque teniendo más tiempo suele no surtir efecto), es ponerlo entre dos cristales, junta una superficie con otra, y cubrir con cera todo el derredor.

Para usar el fluido vacuno conservado de esta suerte, se deslíe con mojar el instrumento en agua fría y bien clara, y con él se frota la superficie del vidrito que fue untada del fluido, hasta que adquiriera una consistencia ligeramente espesa, y se cargan o mojan de él las lancetas con que se han de hacer las picaduras. Una gota de agua echada en el vidrito para deslíe el humor con la lanceta, suele ser mucha, y no surtir efecto, porque pierde la actividad.

#### EFFECTOS DE LA VACUNA.

##### *Vacuna verdadera.*

En las partes vacunadas no se siente regularmente incomodidad alguna desde el primer día al tercero.

Desde el cuarto al quinto se advierten un poco encarnadas las picaduras.

Del quinto al séptimo se ponen mucho más encendidas, y se forma un grano algo bajo o hundido por el centro.

Al cumplirse el día séptimo se extiende el grano, y presenta un borde que contiene ya una materia clara y muy transparente: entonces se hunde más el grano por el medio.

En esta época se observa alrededor de cada grano un cerco de color encarnado, más o menos subido, que se llama areola.

A éste se sigue hacia el fin del día octavo, o principios del noveno, una corta irritación alrededor de los granos, porque entonces han tomado todo su incremento, y contienen el humor claro, ya en sazón para comunicarlo a otro.

Desde el día nueve al diez se va desvaneciendo la irritacioncita, que aún suele no acontecer en todos; pero cuando la ha habido, con solo picar y desahogar el grano con la punta de la aguja para vacunar, o con cualesquiera otra, cede: o bien se le moja un pedacito de lienzo en leche, y se pone sobre la areola.

Al fin del día diez, y al once, se forma una costra amarillenta en medio de cada grano, y ya no sirve para vacunar: ésta ennegrece del doce al trece, y cae desde el veinticinco al treinta, pocos días antes o después.

A veces, sí las picaduras se hacen profundas, o se ha rascado mucho el niño, se forma debajo de la costra una escoriacioncilla; pero esto es de muy poca entidad.

#### *Falsa vacuna.*

Llámase falsa vacuna, la que no preserva de las viruelas, y se conoce en las señales siguientes.

Su curso es más rápido, y más anticipadas las señales, pues se comienzan a advertir desde el día siguiente, y a veces en el mismo día de haberse vacunado, formándose en donde se hizo la picadura una pequeña hinchazón, que se baja y se extiende: desde entonces se presenta la areola, que es de un rojo pálido. Antes del día sexto ya aparece formado el grano, de figura irregular al verdadero, pues en lugar de estar hundido y chato por el centro como éste, aquel se levanta en punta, y parece formado por una materia amarillenta, que al secarse toma el aspecto de la goma, y nunca presenta aquel viso cristalino de la verdadera vacuna. Ni por la salida de estos granos de falsa vacuna se queda libre de padecer las viruelas, ni sirven para vacunar de ellos. Por tanto, a el que le saliese tal grano da falsa vacuna, cuyos períodos no son regulares como los de la verdadera, se le volverá a repetir la vacunación.

## LA CIENCIA: SU UTILIDAD PARA EL BIEN PÚBLICO, 1821.

El siguiente texto es de interés porque recoge la opinión que ciertos sectores letrados, pero no académicos, tuvieron de la ciencia en los albores de la consumación de la independencia de México. El fundador de *La Abeja Poblana*, Juan Nepomuceno Troncoso, fue uno de los personajes que se manifestó abiertamente por la independencia publicando en su periódico (1 de marzo de 1821) el famoso Plan de Iguala, proclamado por Iturbide pocos días antes. A Troncoso, o a su hermano José María, copropietario de la imprenta en que se hacía el periódico, podemos atribuir el texto "La Ciencia". El concepto es manejado sin complejidad: la ciencia no es "un lujo del espíritu, ... no es otra cosa que una colección de observaciones y de experiencias útiles". Así, subrayando su concepción utilitaria, y amarrándola a una idea de progreso, la ciencia y su cultivo por los pueblos representaba también la posibilidad de superar el atraso cultural, material y político que caracterizaba a los pueblos bárbaros y semibárbaros: "Los bienes de que gozamos se deben alas verdaderas y sólidas ciencias, cuya aurora empieza a rayar en nuestros horizontes; pero los males que todavía subsisten son debidos a la tosca ignorancia". Aunque en forma breve, el texto anuncia ya la idea de que la educación y la generalización de las ciencias harán posible la formación política del nuevo ciudadano y la consolidación de la nueva nación, precepto que será común en la clase política de los primeros años de México independiente: "¿De dónde viene la imperfección de las leyes? -De la ignorancia- ¿De dónde el despotismo de los tiranos? -De la ignorancia- ¿De dónde vienen los males de la superstición? -De la ignorancia- ... Sí los pueblos que cultivan las ciencias no se ven exentos de ciertos desastres, esto nace de que las ciencias no están todavía bien extendidas".

Fuente: "La Ciencia", *La Abeja Poblana*, t. I, núm. 35, Puebla, jueves 26 de Julio de 1821, pp. (1-2).

### LA CIENCIA.

La ciencia es muy necesaria al hombre para vencer su fragilidad, su miseria, y contrabalancear los males de que sus desórdenes le han hecho tributario. La ciencia no es otra cosa que una colección de observaciones

y de experiencias *útiles*. No es pues un lujo del espíritu, ni una hija de aquella ociosidad curiosa que se ocupa en cosas pequeñas; porque la ciencia tiene un carácter grave y reflexivo, que vela sobre todas las necesidades de la humanidad: ella ha formado el primer instrumento de la labor, lo mismo que el nuevo telescopio.

¿De dónde viene la imperfección de las leyes? -De la ignorancia- ¿De dónde el despotismo de los Tiranos? -De la ignorancia- ¿De dónde vienen los males de la superstición? -De la ignorancia- ¿De dónde nace aquella medicina sistemática y matadora que emponzoña o abrevia nuestros días? -De la ignorancia. Ella es pues nuestra verdadera enemiga: hace al hombre el más estúpido, y el más infeliz de los seres; porque el instinto de los animales es preferible a esta razón cuando se la deja envuelta entre las nubes del error y la preocupación.

El hombre es un ser susceptible del más alto grado de perfección, y esto es lo que le distingue de los brutos. Ábrase la historia de los pueblos ignorantes: ¡qué de ideas locas e infelices! Ved los sacrificios de las víctimas humanas; y ved en fin que devoran los salvajes la carne del Capitán Cook.

Si los pueblos que cultivan las ciencias no se ven exentos de ciertos desastres, ésto nace de que las ciencias no están todavía bien extendidas.

La verdadera ciencia es útil a las costumbres; es decir al grande arte de vivir con nuestros semejantes, y es tan sencilla como la misma sencillez. La probidad fina y delicada exige la consonancia de una multitud de deberes.

Los bienes de que gozamos se deben a las verdaderas y sólidas ciencias, cuya aurora empieza a rayar en nuestros horizontes; pero los males que todavía subsisten son debidos a la tosca ignorancia.

¿Qué cosa es la existencia de un Samoiedo o la de un Lapón? Estos pueblos bárbaros, por su ignorancia y miseria excesiva, tocan a su destrucción; y las consecuencias que sacan los victoriosos de un combate cruel y diario no son otras que las de alimentarse con la carne de los cautivos.

La ignorancia no solamente deshonra, pues también enflaquece los imperios, que no teniendo sino una semi legislación, apenas conservan la mitad de la prosperidad y del poder de que son susceptibles. La Turquía, la Persia, la India y otros vastos y bellos climas, sólo contienen unas almas sin luces y sin elevación y la tiranía anárquica anda con el cuchillo en la mano, en medio de aquellos campos favorecidos por la naturaleza, y hace correr a su grado la sangre de una multitud de esclavos que vegetan como los carneros, esperando la hora de ser degollados.



La Francia, la Alemania, la Suiza, la Holanda, la Italia, la España y la Inglaterra experimentan sus alteraciones políticas; pero los habitantes de estas comarcas viven infinitamente más tranquilos, más libres y más felices que todo el resto del globo.

Esto no obstante el filósofo tiene derecho para llamarlos semibárbaros, porque en efecto aún no han perfeccionado, tanto como podían, el arte de vivir en sociedad: pero con todo espera que las luces nos irán originando más y más felicidades.

Ante las luces repartidas en una nación, se ve que desaparece la crueldad, y que el poder más fiero, calla, al verse desposeído de la razón. Pero el pueblo más ignorante, es también el más supersticioso, el más malvado y el más cruel.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



### III

## NUEVA ESPAÑA VISTA POR ALEJANDRO DE HUMBOLDT

*Alejandro de Antuñano Maurer*

El *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, de Alejandro de Humboldt, es el primer gran bosquejo del siglo xIx sobre Nueva España. Este incomparable ensayo, bajo una óptica enteramente nueva, la de la Ilustración, dará a conocer una variadísima realidad americana: el ensayo contiene análisis de la geografía del país, posición y extensión, población y costumbres de sus habitantes, estado de la agricultura y sus minas, comercio y fábricas, rentas y medios de defensa exterior. Este relato, bajo las reglas de la moderna Ilustración, es una obra perfecta de geografía científica, que aún en nuestros días tiene un gran valor como tratado económico-político. El ensayo político es también, desde luego, fruto de la madurez intelectual de su autor, y de las circunstancias específicas de la Nueva España a la llegada en 1803 de Humboldt. El 23 de marzo de ese año llegó a Acapulco, y los lugares que visitó que sirvieron a los propósitos de su estudio fueron: Chilpancingo, Taxco, Cuernavaca, la ciudad de México, Pachuca, Atotonilco, Actopan, Guanajuato, Morelia, Toluca y Veracruz. Su gran interés científico y su amor a la botánica y a la geografía fueron un motivo importante para viajar a América.

El ensayo describe el México de 1803 como una región rica en metales preciosos, pues además del hierro, zinc, níquel, cobre y estaño, poseía grandes minas como las de Zacatecas, Catorce en San Luis Potosí, y Guanajuato con grandes yacimientos de plata. En su opinión podría, sin embargo, llegar a aumentarse la producción de metales. Los cuadros relativos a la historia de las minas, del estado comparativo de las minas de América y del oro y plata sacados de las minas de México desde 1690 hasta 1809, son ilustrativos de esa gran riqueza. El gobierno español es,

en su opinión, ineficiente, y es necesaria una rigurosa ley agraria que ponga remedio a los disturbios e insatisfacción en el campo.

Con relación a las manufacturas opinó que lejos de protegerse se desalentaban por un sistema productivo, y el comercio se obstruía a causa de intereses monopolísticos españoles; con relación a la administración financiera sus análisis los enfoca a poner de relieve su complicada e ineficiente estructura. La capital, en su opinión, es donde se cultivan con mayor interés las ciencias y las artes. La diversidad social y racial no escapa a su análisis, y la vida miserable y cruel de los indígenas con sus trabajos forzados en las minas la atribuye al yugo y opresión de las instituciones feudales que los han reducido a la mendicidad.

Desde luego, en términos generales, el ensayo coincide con las características y condiciones generales de la Nueva España de los primeros años del siglo xix. Sin embargo, al intentar dar informaciones objetivas que puedan en su opinión mejorar la deficiente administración y el gobierno de la época, la visión sobre el país y sus habitantes, es muy difusa, y dispersa en ocasiones, no logrando pintar, digamos de cuerpo entero, a esa sociedad. Humboldt, por su misma formación, dará significativa importancia a factores geográfico-climatológicos y a los productos de exportación como el azúcar, vainilla, cacao y cochinilla. Observó y describió en suma, lo que su óptica de economista y especialista en minería le permitió ver.

Conviene precisar ahora algunas características de la Nueva España de principios del siglo xix y que no fueron tratadas con suficiente amplitud por Humboldt, sobre todo por las causas señaladas.

El problema agrario estaba más presente que nunca por esos años, y en el campo una gran sequía, en 1808, 1809 y 1810, convirtió a los indígenas en hombres hambrientos y sin trabajo.

Por otra parte, es indudable que la vida cultural y las expectativas de entonces, influyeran en Humboldt, quien gracias al terreno recorrido y a los estudios científicos de españoles y mexicanos durante los siglos XVIII y xix, se apoyara en ellos, uniendo su esfuerzo a los anteriores para entregarnos su ensayo. Así, ordenará, clasificará, jerarquizará estudiará e interpretará lo investigado o descubierto por otros. Los trabajos de Clavijero, Lorenzana, Boturini, Elhuyar, y Del Río, representan el punto de partida. Con relación a las bellas artes, la Academia de San Carlos contó con muy dignos representantes, tanto en maestros de primer orden como en discípulos y aficionados distinguidos. Los nombres de Rafael Ximeno y Planes, Manuel Tolsá, José Luís Rodríguez Alconedo, Zacañas Cora, José Villegas, Jerónimo Antonio Gil, Francisco Gordillo y José María Vázquez, fueron cada vez más familiares a un México que estaba

punto de iniciar un cambio radical en su estructura económica y social.

Para 1810 la ciudad de México presentaba un aspecto bastante diferente al de ahora, en las calles, en las plazas, en los edificios y en las tiendas de comercio. Más de cuatrocientas calles y callejones tenía la ciudad, que ostentaba en sus esquinas, y en placas de barro vidriado con caracteres del siglo xviii, los nombres elegantes e históricos que les habían impuesto. La ciudad estaba dividida en ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores. Contaba con 304 calles, 140 callejones, 12 puentes, 64 plazas, 19 mesones, 2 posadas, 28 corrales y 2 barrios. La Plaza Mayor, hoy conocida como Zócalo, tenía las mismas dimensiones que la actual, estaba limitada por los mismos edificios y portales, pero en el centro de ella existían el monumento a Carlos IV y el mercado del Parián.

Por último, internamente para los criollos americanos, el ensayo fortaleció su espíritu de libertad y confianza en una nueva sociedad, que en opinión de Humboldt, "se participara de todos los beneficios que son consiguientes a los progresos de la civilización y al engrandecimiento de las mejoras del orden social."

Para 1810, el orden colonial con sus castas y estamentos se rompió finalmente, y surgieron por todas partes las personalidades de los primeros caudillos y conductores que en adelante escribieran la historia de México.

En septiembre de ese año, cuando la crisis agrícola llegó a su clímax, el grito de Dolores dio nuevas esperanzas a esas masas de innumerables desprotegidos.



*Documento# 19.*

## CENSO DE REVILLAGIGEDO EN 1793

El censo de Revillagigedo de 1793 es el primer censo que utiliza las modernas técnicas de la Ilustración, proyectando así, nueva luz sobre la Nueva España de los últimos años del siglo XVIII. Es importante, pues por vez primera se conocerá el total de la población y su distribución sobre el dilatado territorio americano, haciendo una división de la población por intendencias y capitales, que además dieron a conocer con exactitud científica las divisiones político-administrativas de la época colonial.

En su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Humboldt se sirvió del censo del virrey Revillagigedo, del cual para el año de 1803 hizo una

NOMBRES DE LAS INTENDENCIAS Y GOBIERNOS en los cuales Se ha completado el Censo en 1793.	POBLACION	
	DE LAS INTENDENCIAS Y GOBIERNOS.	DE LAS CAPITALES.
MEXICO.....	1.162856	112,926
PUEBLA.....	566,443	52,717
TLAXCALA.....	59,177	8,357
OAJACA.....	411,336	1,9069
VALLADOLID.....	269,314	17,093
GUANAJUATO.....	397,924	32,098
SAN LUIS POTOSI.....	242,260	8,571
ZACATECAS.....	118,027	25,495
DURANGO.....	122,866	11,027
SONORA.....	93,396	
NUEVO-MEXICO.....	30,953	
LAS DOS CALIFORNIAS.....	12,666	
YUCATAN.....	358,261	28,392
Total de la poblacion de Nueva-Espana, segun el censo que se hizo en 1793.....	3.865529	
En un informe dado al rey, el conde de Revi- llagigedo estimó la intendencia de Guadalajara cu.....	485,000 hab.	
La de Vera-Cruz en.....	120,000	} 618,000
La provincia de Cohahuila....	13,000	
Resultado aproximado del censo de 1793.	4.483569	hab.

Nombres de las intendencias y gobiernos en los cuales se ha completado el censo en 1793. Alexander von Humboldt, *Ensayo politico sobre le reino de la Nueva Espana*, Tomo I, pág. 195. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

# DIVISIONES TERRITORIALES.

DIVISIONES TERRITORIALES.	SUPERFICIE en leguas cuadradas de 25 al grado.	POBLACION á la época de 1803.	Número de habitantes en legua cuadrada.
NUEVA-ESPAÑA (extension de todo el Vireynato, escluso el reino de Guatemala).....	118,478	5,837,100	49
<b>A. PROVINCIAS INTERNAS.....</b>	<b>67,189</b>	<b>423,200</b>	<b>6</b>
<i>a. Inmediatamente dependientes del Virey (provincias internas del Vireynato).....</i>	<i>7,814</i>	<i>64,000</i>	<i>8</i>
1. Nuevo-Reino de Leon.....	2,621	29,000	10
2. Nuevo-Santander.....	5,193	38,000	7
<i>b. Dependientes del gobernador de Chihuahua provincias internas de la comandancia general.....</i>	<i>59,375</i>	<i>359,200</i>	<i>6</i>
1. Intendencia de la Nueva-Vizcaya ó Durango.....	16,873	159,700	10
2. Intendencia de la Sonora.....	19,143	121,400	6
4. Cohahuila.....	6,702	16,900	2
4. Tejas.....	10,948	21,000	2
5. Nuevo-Méjico.....	5,709	40,200	7
<b>B. NUEVA-ESPAÑA propiamente dicha, dependiente inmediatamente del Virey, que comprende los reinos de Méjico, Mechoacan, Nueva-Galicia y las 2 Californias...</b>	<b>51,289</b>	<b>5,413,900</b>	<b>105</b>
1. Intendencia de Méjico.....	5,927	1,511,900	255
2. Int. de Puebla.....	2,696	813,300	301
3. Int. de Veracruz.....	4,141	156,000	38
4. Int. de Oajaca.....	4,447	534,800	120
5. Int. de Mérida ó Yucatan.....	5,977	465,800	81
6. Int. de Valladolid.....	3,446	476,400	273
7. Int. de Guadalajara.....	9,612	630,500	66
8. Int. de Zacatecas.....	2,355	153,300	65
9. Int. de Guanajuato.....	911	517,300	568
10. Int. de San Luis Potosí (sin contar el Nuevo-Santander, Tejas, Cohahuila y el reino de Leon).....	2,357	230,000	98
11. Int. de la Antigua-California.....	7,295	9,000	1
12. Int. de la Nueva-California.....	2,125	15,600	7

Divisiones territoriales. Nueva España (extensión de todo el virreinato, escluso el reino de Guatemala). Alexander von Humboldt, *Ensayo politico sobre el reino de la Nueva España*, Tomo 1, pág. 298. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

proyección que arrojó una población de cinco millones ochocientos cuarenta mil habitantes. Este censo fue la base para elegir diputados a las Cortes de Madrid en 1820. El estado de la población de Nueva España se formó de acuerdo a la información que los intendentes y gobernadores de provincia dieron al virreinato hasta el 12 de mayo de 1792.

*Documento # 20.*

## PERO YA SOMOS MÁS DE SEIS MILLONES

El cuadro de la población del reino de Nueva España para 1810 es importante por varias razones. En primer término es un ejemplo de estudios estadísticos independientes del trabajo de Alejandro de Humboldt; los cálculos de este cuadro, formados por Fernando Navarro, y los cálculos estadísticos de otro mexicano como el obispo de Michoacán, Abad y Queipo, sirvieron también para comprender la realidad americana en cifras.

Por otra parte, este cuadro, que indica una población para 1810 de seis millones ciento veintidos mil habitantes aproximadamente, fue muy útil para los diputados americanos por Nueva España en las Cortes de Cádiz y Madrid pues, con tal población Nueva España, lograron mayor representación para las Cortes en 1820.

# ESTADO DE LA POBLACION DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA EN EL AÑO DE 1810,

*Segun las calculos mas probables formados por D. Fernando Navarro y Noriega con presencia de los mejores datos que ha adquirido y cita en las advertencias que anteceden.*

	PARTIDOS.	CURATOS.	MISIONES.	CIUDADES.	VILLAS.	PUEBLOS.	REALES DE MINA.	HACIENDAS.	RANCHOS.	ESTANCIAS DE GANADOS.	COM. DE FRAILES.	IDEM DE MONJAS.	CLERIGOS.	FRAILES.	MONTJAS.	ESPAÑOLES.	INDIOS.	CASTAS.	TOTAL DE ALMAS.	HEMANTAS POR LEGUA CUADREDA.
INTENDENCIAS.	México.....	248	1	6	15	1,028	31	524	571	17	62	52	1,300	1,357	1,606	282,416	1,502,002	282,528	1,303,844	382
	Guadalajara.....	22	0	0	7	784	38	475	511	12	12	12	610	446	506	28,020	170,222	28,020	137,074	34
	Puebla.....	151	0	0	5	147	10	60	137	10	12	12	300	150	427	32,039	602,571	32,039	134,313	34
	Veracruz.....	107	0	0	2	279	10	563	312	756	54	1	388	191	50	72,370	127,774	58,438	134,665	49
	Yucatán.....	165	0	0	0	928	10	45	418	5	11	1	322	173	79	12,370	254,158	12,370	266,700	69
	Oaxaca.....	76	0	0	0	268	10	18	138	20	11	1	322	173	79	12,370	254,158	12,370	266,700	69
	Guajuato.....	145	0	0	0	409	10	311	708	115	14	3	322	173	79	12,370	254,158	12,370	266,700	69
	Valleadolid.....	76	0	0	0	409	10	18	138	20	11	1	322	173	79	12,370	254,158	12,370	266,700	69
	Zacatecas.....	10	0	0	0	409	10	18	138	20	11	1	322	173	79	12,370	254,158	12,370	266,700	69
	Gobierno de Tlaxcala.....	1	0	0	0	110	0	139	68	0	0	0	0	0	0	0	22,368	40,572	22,368	140,792
PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.	Gobierno del Nuevo reino de Leon.....	13	1	2	4	16	4	23	0	0	0	0	45	13	0	27,143	8,131	13,625	48,789	17
	Idem del Nuevo Santander.....	26	0	0	10	1	0	32	44	22	1	0	15	11	0	13,850	13,851	17,315	45,997	11
	Idem de Coahuila.....	2	0	0	0	1	0	0	6	0	0	0	0	0	0	1,230	0	1,098	2,328	6
	Idem de Tlaxcala.....	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE.	Durango.....	54	40	27	8	185	26	105	184	32	5	0	163	63	0	25,692	63,580	77,302	177,400	10
	Nuevo-México.....	12	80	24	7	138	40	34	350	11	0	0	65	59	0	33,540	60,785	135,955	135,955	7
	Gobierno de la antigua 6.ª legua.....	1	0	0	0	109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,597	10,597	32,085	43,682	6
	Idem de la nueva 6.ª legua.....	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALIFORNIA.	Gobierno de la antigua 6.ª legua.....	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Idem de la nueva 6.ª legua.....	1	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sumas.....	342	1,072	165	80	95	4,925	305	6,740	6,684	1,195	102	56	4,520	3,112	3,068	1,007,656	3,078,531	1,388,705	6,124,354	68

NOTAS.—1.ª La Intendencia de Potosí contiene en su totalidad catorce partidos, diez de ellos se incluyen en aquella parte que reconoce inmediatamente al virreinato, y cuatro componen el territorio de la comandancia general de las provincias internas de Oriente.  
 2.ª Por real cédula de 2 de Mayo de 1793 se separó el partido de Tlaxcala de la Intendencia de Puebla, y se sujetó á un gobernador militar dependiente exclusivamente del virreinato, por lo que en tales circunstancias ha parecido conveniente darle lugar separado en este plan.  
 3.ª Los gobiernos del Nuevo-México y ambas Californias no están sujetos á Intendencia alguna, pues estas dependen inmediatamente del virreinato, y aquel de la comandancia general de las provincias internas occidentales.



OBSERVACIONES RELATIVAS A LA HISTORIA DE LAS MINAS	IMPORTACION del oro y plata de América a Europa, año medio.	EPOCAS.
Descubrimiento de las Antillas; lavaderos de oro del Cibao; expedición de Alonso Niño á la costa de Pária; viage de Cabral. Las flotas no llegaron todos los años á España, y la de Ovando se consideró como inmensamente rica, aunque no llevaba mas que 2560 marcos de plata.	PESOS. 250,000	1492—1500
Laborio de las minas mejicanas de Tasco, Zultepeque y Pachuca; minas peruanas de Porco, Carangas, Andacava, Oruro, Carabaya y Chaquiyapu (ó la Paz); botin de Tenochtitlan, Cajamarca y Cuzco; conquista del Choco y Antioquia.	3.000,000	1500—1545
Minas de Zacatecas y Guanajuato, en la Nueva-España; Cerro del Potosí, en las cordilleras del Perú; pacífica posesion de Chile y de las provincias internas del reino de Méjico.	11.000,000	1545—1600
Las minas del Potosí se empezaron á agotar, principalmente desde mediados del siglo XVII; pero se descubrieron las de Yauricocha. El laborio de la Nueva-España sube de dos á cinco millones de pesos al año; lavaderos de oro de Barbacons y del Choco.	160.00,000	1600—1700
Laborio de las minas de trasporte del Brasil; minas mejicanas de la Vizcaina, Jacal, Tlapujahua, Sombrerete y Batopilas; importacion de oro y plata á España, desde 1748 hasta 1753, de 18 millones de pesos, año medio.	22.500,000	1700—1750
Ultimo período del esplendor de Tasco; laborio de la mina de Valenciana; descubrimiento de las de Catorce y del Cerro de Gualgayoc; importacion de oro y plata á España hácia principios del siglo XIX; 43 ½ millones de pesos.	35.300,000	1750—1803

Observaciones relativas a la historia de las minas. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo III, págs. 357-358. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

## AUGE MINERO EN GUANAJUATO

Los siglos xvi a xviii forman en Europa el periodo de transición del feudalismo al capitalismo. El descubrimiento, conquista y colonización de América es un buen ejemplo histórico de la acumulación originaria y de la instauración del capitalismo en algunos centros de Europa. Así, Hispanoamérica participará directamente, principalmente a través de su industria minera, del proceso de gestación de los principales centros capitalistas de los siglos xvi a xviii.

El descubrimiento y la rápida explotación de las minas americanas, originaron un considerable aumento en la cantidad de metales preciosos que circulaban en Europa y una inflación favorable a la acumulación.

Complemento necesario de la obligación de cuidar por los intereses de la Colonia, era para los virreyes el de fomentar y desarrollar las industrias que la metrópoli no prohibía y que resultaban de su interés. Por tanto, desde los años tempranos del siglo xvi, la minería se consideró actividad preferente, por derivar por una parte de concepciones mercantilistas y porque, dada la dificultad de los transportes y lo elevado de los fletes, los metales preciosos fácilmente cubrían las necesidades del mercado. Ya desde 1557 el método de amalgamación fue materia prima indispensable en la prosperidad del ramo. En pocos años, la minería pues, se convirtió en el sector dinámico de la economía novohispana, acelerando el desarrollo del capitalismo europeo y consolidando y estabilizando la estructura feudal-capitalista de la Colonia.

En el cuadro sobre el auge minero de Guanajuato, Humboldt indica año por año el oro y la plata que han dado las minas de Guanajuato de 1776 a 1803, separando los metales obtenidos por amalgamación de los obtenidos por fundición. Por otra parte, calcula que Guanajuato, con una producción mayor a la de las minas de San Luis Potosí, dio en 38 años ciento sesenta y cinco millones de pesos en oro y plata.

EPOCAS.	ORO						PLATA					
	SACADO Per la amalgama.			SACADO Per la fundición.			SACADA Per la amalg.		SACADA Per la fundición.			
	castellán	tomines.	granos.	castellán	tomines.	granos.	marcos.	onzas.	marcos.	onzas.	tomines.	granos.
1766	702	3	9	35542	4	0	207412	5	86407	1	0	
1767	552	0	0	46325	4	0	186439	2	77847	3	0	
1768	0	0	0	40130	0	0	194579	4	87906	0	1	
1769	0	0	0	31543	0	0	194628	2	106444	3	8	
1770	5361	6	3	46945	0	0	233235	6	123782	0	6	
1771	7938	3	3	47980	0	3	290016	1	120845	2	5	
1772	7759	2	2	50917	3	8	287160	7	96412	0	7	
1773	5135	4	0	35662	0	0	267161	7	186799	4	4	
1774	1965	5	9	30835	5	1	243601	4	98957	0	3	
1775	6235	4	8	50671	7	0	277589	7	96727	7	5	
1776	22527	4	0	81642	4	4	454175	7	164756	1	7	
1777	21673	6	3	74481	3	3	452226	4	169921	0	1	
1778	23034	6	8	50100	6	3	431850	5	93152	5	0	
1779	31115	2	3	50686	3	5	418215	2	118200	5	0	
1780	25044	0	0	29123	4	1	338470	4	138821	1	1	
1781	30790	2	6	27781	0	1	408772	7	162184	0	7	
1782	24645	2	10	15975	7	8	309734	1	148302	4	1	
1783	32837	3	4	20830	0	7	430957	5	113145	3	2	
1784	28332	4	10	25194	8	1	386861	7	100319	3	2	
1785	26823	2	4	20012	0	5	365306	2	100836	5	3	
1786	25217	0	5	12275	5	4	316332	5	96300	7	6	
1787	21820	0	2	13124	5	4	365033	3	103223	3	0	
1788	18160	7	4	10374	2	9	403894	3	93657	1	5	
1789	16451	5	4	16927	0	10	487821	6	137120	2	4	
1790	21219	2	2	13135	4	9	463307	6	131318	0	4	
1791	25654	6	7	23407	5	0	623921	5	142635	5	7	
1792	16855	3	1	8434	5	0	541735	6	98711	6	4	
1793	28257	2	10	16330	1	4	440581	4	76033	3	1	
1794	23090	1	0	7034	2	1	433866	3	81206	3	3	
1795	31518	1	0	24441	5	7	462444	5	104652	6	1	
1796	43533	5	6	10505	7	7	404639	2	84486	7	6	
1797	34454	0	0	13962	6	3	592512	1	114540	2	6	
1798	92074	6	9	34393	7	5	521888	4	104048	5	3	
1799	67332	1	4	31316	6	7	406286	5	93679	4	2	
1800	71791	2	4	24333	6	9	397119	4	109557	0	7	
1801	49305	0	8	31579	5	6	221590	1	118360	1	7	
1802	46459	0	4	40401	1	2	319719	0	117460	1	4	
1803	59772	1	1	17100	2	8	659992	7	84172	4	7	

Cuadro del oro y plata sacados de las minas de Méjico acuñados en Méjico desde 1690, hasta 1803. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo III, pág. 205 Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

# IMPORTACION DE ESPAÑA A MÉJICO,

EN PRODUCTOS

## De Industria Nacional.

DENOMINACION DE LOS GENEROS Y FRUTOS.	CANTIDADES.		VALOR en PESOS FUERTES.	
Papel blanco.....	137,958	resmas.	502,812	
Papel de estraza.....	6,644	Id.	3,171	
Hilo.....	111	$\frac{3}{4}$ quintales.	3,029	
Tapones de corcho.....	1,192	millares.	5,912	
Loza ordinaria.....	11,482	docenas.	11,126	
Velas de cera.....	233	arrobas.	4,916	
Frasqueras.....	77	.....	2,626	
Licores finos.....	273	arrobas.	4,409	
Cerveza.....	14,134	botellas.	12,035	
Fideos.....	746	quintales.	12,532	
Pescado salado.....			5,006	
Baldosas de piedra.....	6,307	.....	4,857	
Sillas.....	400	.....	1,100	
Acero.....	4,052	$\frac{1}{2}$ quintales.	75,769	
Hierro en barras.....	45,640	Id.	564,816	
Hierro labrado.....	3,064	Id.	53,995	
Clavos.....	140	$\frac{1}{4}$ Id.	1,183	
Telas, paños, se- derías, muse- linas y medias, en.....	{ Tercios arpi- llados ..... Cajones arpi- llados..... Cajones tos- cos..... Baules.....	4,405	.....	2,513,868
		2,750	.....	3,685,524
		1,513	.....	352,116
		937	.....	783,578
<b>Valor total, en pesos.....</b>			<b>8,604,380</b>	

Importación de España a Méjico en productos de industria nacional. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo IV, pág. 82. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

# IMPORTACION DE ESPAÑA A MÉJICO,

EN PRODUCTOS

## De Agricultura é Industria Extranjeras.

DENOMINACION DE LOS GENEROS Y FRUTOS.	CANTIDADES.	VALOR en Pesos fuertes.			
Manteca.....	3,660 libras.	2,747			
Queso.....	52 ½ quintales.	1,840			
Chorizos.....	884 libras.	1,295			
Bacalao.....	200 quintales.	5,000			
Cerveza.....	1,455 botellas.	850			
Tela ordinaria.....	48 piezas.	1,536			
Frasqueras.....	273 .....	13,250			
Loza .....	.....	66,256			
Hierro.....	100 quintales.	700			
Canela.....	20,512 libras.	68,713			
Clavo.....	6,176 Id.	18,419			
Pimiento.....	380 Id.	380			
Papel blanco.....	18,182 resinas.	64,163			
Papel de marquilla.....	24 Id.	528			
Acero.....	5,966 ½ quintales.	108,561			
Hoja de lata.....	553 cajas.	14,742			
Baldosas de piedra de Génova....	1,500 .....	1,125			
Telas, paños, se- derías, mus- linas y medias, en.....	} Tercios arpi- llados.....	13,348 .....	5,884,467		
		} Cajones arpi- llados .....	470 .....	570,461	
			} Cajones tos- cos.....	5,260 .....	971,908
				Baules.....	101 .....
		<b>Valor total, en pesos.....</b>		<b>7,878,486</b>	

Importación de España a Méjico en productos de agricultura e industria extranjeras. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo IV, pág. 83. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

# EXPORTACION DE MÉJICO.

PARA OTRAS PARTES

## De la América Española.

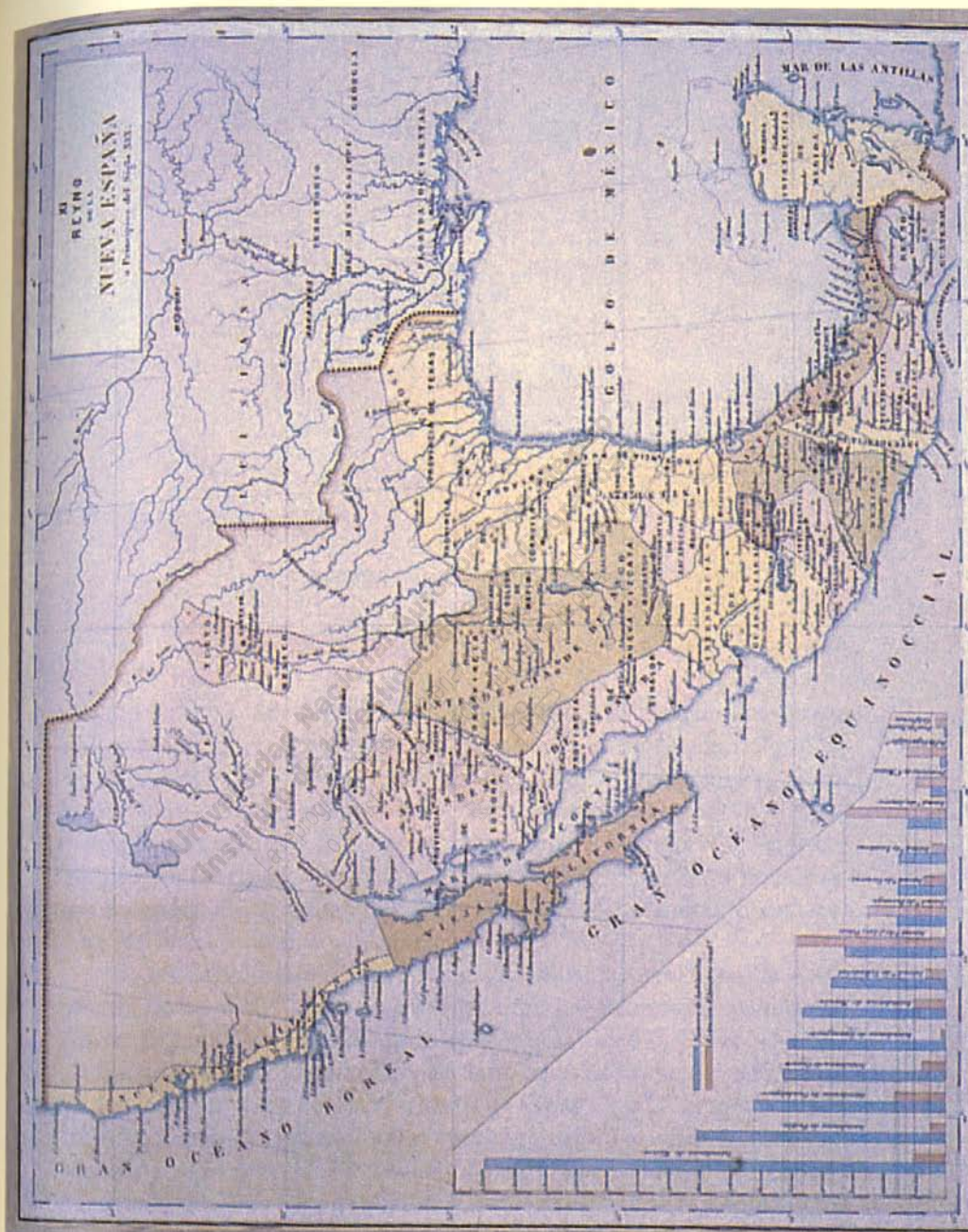
DENOMINACION DE LOS GENEROS Y FRUTOS.	GANTIDADES.	VALOR EN pesos fuertes.
Harinas .....	19,196 tercios.	275,905
Azúcar .....	6,348 <i>Id.</i>	19,826
Cacao de Guayaquil.....	495 $\frac{1}{2}$ fanegas.	12,129
Palo de Campeche.....	6,871 quintales.	11,792
Cueros sin curtir.....	3,000 .....	3,161
Grana.....	152 arrobas.	12,160
Pieles .....	.....	71,905
Algodon .....	5,974 <i>Id.</i>	11,397
Jabon .....	1,766 cajas	44,350
Oro en hojas.....	.....	1,650
Sarga.....	14,734 varas.	4,705
Anis.....	1,022 $\frac{1}{2}$ arrobas.	1,802
Loza.....	692 cajas.	2,220
Bayetas .....	1,300 varas.	1,673
Varios artículos.....	.....	40,496
Comestibles .....	.....	83,267
Cobre labrado.....	14,444 libras.	8,849
Estañó.....	58 $\frac{1}{2}$ quintales.	1,478
Plomo.....	100 <i>Id.</i>	900
Plata.....	.....	1,834,146
Oro.....	.....	21,730
<b>Valor total, en pesos.....</b>		<b>2,465,846</b>

Exportación de México para otras partes de la América española. Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo IV, pág. 86. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

**EXPORTACION**  
DE  
**MEJICO PARA ESPAÑA.**

DENOMINACION de los Géneros y Frutos.	CANTIDADES.	VALOR en Pesos fuertes.
Grana .....	27,651 arrobas.	2.191,399
Granilla .....	1,573 id.	40,226
Polvo de Grana .....	786 id.	7,048
Añil .....	149,069 libras.	263,729
Vainilla .....	968½ millares.	31,625
Azúcar .....	483,944 arrobas.	1.495,056
Cacao de Guayaquil .....	3,995½ fanegas.	98,794
Id. de Caracas .....	480½ id.	17,298
Id. de Maracaybo .....	1,739½ id.	53,936
Id. de Soconusco .....	3,959 libras.	2,599
Palo de Campeche .....	26,635½ quintales.	49,019
Peleterías .....	.....	22,549
Pimienta de Tabasco .....	5,755½ id.	36,981
Algodon en grano .....	17,327 id.	35,910
Achiote .....	374 arrobas.	3,838
Madera para muebles .....	.....	14,345
Zarzaparrilla .....	4,912½ quintales.	86,980
Jalapa .....	2,281½ id.	61,971
Bálsamos .....	.....	5,000
Plata .....	.....	7.356,530
Oro .....	.....	142,229
Valor total, en pesos.....		12.017,072

Exportación de Méjico para España. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo IV, pág. 85. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.



Mapa del reino de la Nueva España. Foto en: David Brading, *Apogeo y derrumbe del imperio español*. México: Clio, 1996. (La antorcha encendida).



## IV

### ARTES Y LITERATURA



*Documento#22.*

#### LAS ARTES EN MÉXICO, 1800-1820

*Jorge Guerra Ruiz*

En los primeros años del ochocientos, la sociedad mexicana que requería de las bellas artes, encontrábase ante un cambio motivado del último tercio del siglo anterior por ideas puristas, cuyos orígenes surgían de las corrientes y contracorrientes de la Ilustración, nutridas por la literatura sobre la arqueología y la estética; en particular, la historia del arte comenzaba a sistematizarse; Winckelmann, Lessing y la crítica con Diderot informaban y trataban de educar al aficionado, al coleccionista y al público interesado en aquellos temas.

No fue debido a una corrección al formalismo barroco, ni a la sustitución de un estilo agotado, que aparecen las academias en México-Nueva España. La primera, que oficialmente se llamó De las Tres Nobles Artes, fundada bajo el patrocinio de San Carlos Borromeo en 1781 y cuya protección dependía del rey Carlos III de España, tenía como funciones, según quienes la fundaron —el pintor y grabador Jerónimo Antonio Gil y el superintendente de la Casa de Moneda, José Mangino— crear una institución en la cual los jóvenes mexicanos tuvieran todos los elementos necesarios para perfeccionar sus reconocidas aptitudes para el ejercicio de las bellas artes.



Manuel Tolsa. Óleo sobre tela de Rafael Ximeno y Planes. siglo XVIII. IIE/UNAM.

Otra circunstancia que originó las funciones de la Academia fue el que cada día aumentaba el comercio con las artes nobles. La pintura se «barata y pierde calidad. Los buenos maestros de escultura y arquitectura se ven opacados por "muñequeros y arquítetes", al decir de Tresguerras. Se necesitaba por lo mismo reglamentar la producción. Liquidar los resabios del gremialismo que perjudicaban las nuevas formas del quehacer artístico. La naciente Academia se constituyó en un organismo regulador y vigilante del cumplimiento de las ordenanzas dictadas para evitar que siguieran fabricándose adefesios. No sólo no pudo lograrlo; chocó la autoridad académica con los intereses más ajenos al arte y en poco tiempo el prestigio y sobre todo, su sostenimiento económico, se vio menguado.

Pero las funciones de la Academia no se limitaban a enseñar pintura o arquitectura. Las nuevas ideas se darían a conocer impartiendo a todo aquel que asistiera a las clases, los cánones del "buen gusto", mejor dicho, del estilo a la moda, el lógico y severo neoclásico.

Los primeros profesores de la Academia son los viejos maestros de la pintura dieciochesca: José de Alcívar, autor de una *Adoración de los Reyes* en la sacristía de la iglesia de San Marcos de Aguascalientes; un *Triunfo de la religión*, en la Catedral metropolitana, y notables retratos de los virreyes Bucareli, Haro y Peralta y De Flores; Francisco Clapera, continuador de la escuela de Cabrera, pero mejor dibujante anota Toussaint.

Para reforzar la formación estética en los futuros artistas, se pidieron maestros a España. Jerónimo Antonio Gil exageró tanto sus peticiones, que no fue posible enviarle sino una primera remesa de gentes de segundo orden que tuvieron que ser sustituidas por otro embarque en donde por fortuna llegaron Manuel Tolsá y Rafael Ximeno y Planes. El primero llega a México en 1791 y se encarga de la dirección de la escultura; el segundo, en 1794, para hacerse cargo de la pintura.

Con Tolsá llega una valiosa colección de modelos en yeso, tomados de la escultura griega y romana, y el notable acervo de libros y grabados que viene a enriquecer la biblioteca de la Academia. Mediante todos estos ejemplares, comprados en Europa con dineros de la institución, se tienen en México amplísimos documentos sobre el arte clásico y del Renacimiento, junto con una fuente de elementos gráficos italianos, alemanes, flamencos y sobre todo franceses: los grabados para los dibujos de "principios" reproducen diseños de Fragonard, Watteau, Poussin, Greuze.

Sin pedir permiso a nadie, Jerónimo Antonio Gil trae a "su escuela" libros de ciencias, los tratados de Euclides, Marolois, Newton, Lavoissier, Monge; los tratados de anatomía de Vesalío, de Cowper, de Monro, de Haller y las mejores obras sobre teoría de la arquitectura, pintura y gra-

bado, impresos en España, en Italia o en Francia. Muy estimable fue la colección de réplicas de la escultura clásica. Notable la de medallas y sus modelos; pero a la misma altura y tal vez con mayores alcances de comunicación cultural, fue el acervo de libros destinados a la instrucción de todo el que acudía a la Academia deseoso de conocer o por lo menos de estar a la moda del estilo contemporáneo.

Las enseñanzas de la Academia prosperaban, y cuando llega a México Humboldt se admira de su funcionamiento. Dice: "no se puede negar el influjo que ha tenido este establecimiento en formar el gusto de la nación; haciéndose esto visible más principalmente en la disposición de los edificios... ¡Qué bellos edificios existen en México y aún en las ciudades de provincia, como Guanajuato y Querétaro! ... podrían figurar en las mejores calles de París, Berlín y Petersburgo". No solamente admira el sabio alemán la belleza y el estilo de la ciudad que según él se debe a la influencia de la Academia; es importante anotar la observación que hace respecto a los alcances de las enseñanzas que se impartían en la Institución tendientes a vivificar la industria nacional, y cómo sin distinción de clases ni condiciones sociales, "se hallan confundidos... los colores y razas; allí se ve al indio o mestizo al lado del blanco, el hijo del pobre artesano entrando en concurrencia con los de los principales señores del país".

Los maestros académicos realizaban obras de importancia en toda la Nueva España: Antonio González Velázquez realiza la iglesia de San Pablo el Nuevo en la Ciudad de México en 1803; en San Miguel El Grande, ahora San Miguel de Allende, la casa del conde de la Canal, José Alejandro Durán construye la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato, asesorado por el intendente Riaño que había recibido el título de Académico de Mérito de San Carlos. En Guadalajara José Gutiérrez y Manuel Gómez Ibarra llevan a cabo la construcción de lo que hoy se conoce como *Hospicio RuizCabañas*, que había proyectado Tolsá. En la ciudad de México Manuel Constanzó construye las ampliaciones de la Casa de Moneda, cuyo proyecto también se había encargado a Tolsá. La iglesia de Loreto, en la misma ciudad de México, es llevada a cabo por Ignacio Castera y Agustín Paz, este último discípulo de Tolsá.

Los pintores son numerosos; entre otros, cabe citar a Ignacio Remigio Ayala, José Antonio Castro, Corona, Clemente Cruz, Atanasio Echeverría, Francisco Ibar, que fue pintor y escritor político, José Luís Rodríguez Alconedo, héroe de la independencia, José María Vallejo y José María Vázquez, discípulo de Jimeno y que llegó a ser teniente director de pintura y director general provisional de la Academia ya en el México independiente.



José Luis Rodríguez Alconedo. Autorretrato. Óleo sobre tela IIE/UNAM.

En escultura, Pedro Patiño Ixtolinque, también héroe de la independencia, Mariano Arce, Zacarías Cora, Mariano Perusquía, discípulo de Tolsá.

Es la época también de Francisco Eduardo Tresguerras, que resume en su obra y en su personalidad las inquietudes y transformaciones por las que atravesaban los finales del virreinato. Fue pintor, escultor y poeta no muy sobresaliente; como arquitecto destaca notablemente y tal vez sea quien con su pretendido purismo neoclásico, tachado muchas veces de afrancesado, alcanza a definir un sentido de mexicanidad por su intento en realizar obras surgidas de su formación autodidáctica. El famoso Teatro de Alarcón en San Luis Potosí, que escapa a todas las reglas del buen gusto, en cambio plasma motivos y soluciones decorativas de tipo arquitectural, que solamente se pudieron haber dado por la mente de Tresguerras en México y en 1810. Su obra más encomiable y reconocida por estar "en línea" con los dictados del arte neoclásico, es la famosa iglesia del Carmen en Celaya, Guanajuato. Su fama fue tan grande que no hay ciudad del Bajío que no pretenda tener alguna obra suya, ya sea de ingeniería, de arquitectura o de simple ornato.

Otros artistas contemporáneos de Tresguerras fueron Clemente Terrazas, autor de una pequeña estatua de don Miguel Hidalgo y Costilla, retratado en el Monte de las Cruces -dice don Luis González Obregón haber sido su compadre el Padre de la Patria-; José Francisco Rodríguez, que fue famoso por sus retratos en cera, retrató personajes del virreinato y a casi todos los caudillos de la independencia.

*Documento #23.*

## LETRAS NOVOHISPANAS

*Luis Mario Schneider Zacouteguy*

Todavía la historia de la literatura nacional es una esperanza.

A veces cuesta creer que una de las literaturas más ricas del mundo esté aún poco investigada, escasamente compendiada. Manejamos nombres y obras, ¿pero hasta cuándo nos acercaremos a ella para encontrar en el proceso de su largo desarrollo esa esencia que la hace diferente, única, que la determina mexicana más allá de la clasificación elemental, del sentimentalismo o de la erudición sinóptica?

Es fácil catalogarla en siglos, en movimientos o en generaciones para señalarla, en definitiva, como dependiente de estéticas importantes, imitadoras y receptoras de estructuras no nuestras.

¿No será que en el fondo el crítico utiliza estos mecanismos porque se siente cómodo aplicar su análisis en función de moldes extranjeros a un sentido cultural que reclama para y en sí mismo otro tipo de valoración?

De paso esta equivocación padece también nuestra economía, nuestra política, etcétera, cuando su desorientación o su impracticabilidad obedecen a la aplicación de sistemas que nada tiene que ver con la *ética* nacional. Falta estudiar, fundamentalmente, estudiarnos.

También estas reflexiones se justifican casi grotescamente cuando la crítica de la literatura nacional se enfrenta a la problemática de su génesis. Aquí es fácil la apreciación de medirla en bloque y hablar de la supeditación, de lo trasplantado, como si estos, originales peregrinos no dejaran de sufrir profundas alteraciones en el encuentro con el Nuevo Mundo.

Más todavía. ¿Qué decir del criollo, pero más qué decir del mestizo, ese individuo que empieza por ser híbrido, que se ve formando, imponiendo su respuesta, pero que se vuelve con el tiempo una raza?

¿Qué decir de la mansedumbre fingida del indio que dentro de su mudez, de una imposición silenciosa, va aportando al desarrollo sus costumbres y su espíritu?

¿Qué decir de una lengua que desde el impacto mismo de los primeros momentos de la conquista se enriquece de vocablos, de expresiones, de giros nuevos, de anarquía?

Algo hay de cierto en que nuestra literatura de los primeros siglos coloniales vive mucho a expensas de la cultura española, pero no hay que dejar de notar que quizás vivió mucho más a expensas que el sistema de imposición necesitaba, obligaba, y cuyas necesidades no eran las mismas que el sistema que reclamaba estar en la península.

¿Acaso esa explosión de las crónicas no son más frutos de la imaginación que de la ciencia? ¿Acaso el nacimiento del teatro en la Nueva España no tiene mucho más que ver con lo pedagógico que con la recreación?

¿Acaso ese inmenso cúmulo de la poesía lírica no estaba más cerca de la devoción que del flujo efectivo?

Por si esto fuera poco, ese género profuso de la sátira anónima, muchas de las cuales se perdieron, esa forma de la literatura entre risueña y subversiva, resultado lógico, salida primitiva de una sociedad que co-

menzaba a protestar, a necesitar de la palabra escrita como forra imponer su idiosincrasia, su personalidad.

Una cultura no se hace a golpe de guadaña, la esquematización tiene que ver con la didáctica, pero explica poco, casi nada, esa subterránea corriente, ese sentido inconsciente en que una literatura se va abriendo paso, se va buscando replegada en sí misma. Una búsqueda infinita, espejo nítido del encuentro con su naturaleza. La tradición no se inventa, se va fraguando, a veces hasta en el desorden.

La conquista impuso una ruptura superficial. Aportó su mundo pero no anuló lo que pretendió contar. Los primeros momentos fueron cultura superpuesta, pero en el juego dialéctico las realidades van haciendo síntesis.

En nuestros siglos XVI, VII y XVIII, no terminó la literatura colonial, más aún, a mediados del (u) nuestros románticos la seguían discutiendo.

Hoy festejamos nuestra independencia política, no la cultural, pero en el proceso para alcanzar la libertad debemos mucho a la literatura colonial. Y sí nuestros poetas, nuestros periodistas, nuestros dramaturgos, nuestros narradores, hicieron acto de presencia en los valores cívicos y patrióticos de esta gran gesta, mucho deben a esa lenta y silenciosa corriente que se venía afirmando desde lo colonial.

Documento # 24.

## LITERATURA DE LA ÉPOCA COLONIAL EN MÉXICO

Irma Contreras García

Durante el período colonial se realiza el encuentro de dos culturas: la española y la india. Se fusionan y se transforman los aspectos esenciales de cada una, dando por resultado una identidad cultural nueva que habría de culminar en la identidad nacional. Los españoles impusieron a los conquistados, su lengua, religión, costumbres y cultura. No hay que olvidar que la evangelización fue paralela a la castellanización.

En el campo literario los cronistas mezclaron la verdad histórica con la recreación literaria. Después de la crónica surgió el teatro misionero, que los frailes adoptaron como medio apropiado para enseñar los principios doctrinales de la fe católica, aprovechando las fiestas dramáticas rituales que los indios acostumbraban en los llamados *mitotes*, donde



combinaban la danza, el canto y el diálogo. Este arte dramático criollo recibió el nombre de arte de circunstancias, porque fue motivado por las fiestas religiosas y los acontecimientos civiles de aquella época. Juan Pérez Ramírez fue el primer dramaturgo criollo nacido en México y el primero de América. En 1574 escribió una comedia pastoril titulada *Disposorio espiritual entre el pastor Pedro y la iglesia mexicana*, para celebrar el nombramiento de don Pedro Moya de Contreras como arzobispo de México. Francisco de Terrazas (1525?-1600) fue el primer gran poeta criollo sonetista. En 1563 sostuvo un debate poético religiosos según la costumbre novohispana, con Fernán González de Eslava. Representa la poesía culta de influencia petrarquista; escribió numerosos sonetos que fueron coleccionados en *Flor de varia poesía*, cancionero antológico de varios autores, recopilado en México hacia 1577. Su poema heroico "Nuevo Mundo y conquista" describe en versos, las hazañas de Cortés y defiende los derechos de los criollos. Sólo se conserva un fragmento en octavas reales. Famoso es su soneto "Dejad las hebras de oro ensortijadas", en que la dama no corresponde al amor del amado siguiendo a Petrarca. Este tema predominó en muchos poemas de la época.

La vida colonial propició el desarrollo de la poesía barroca, la cual llegó a su máximo esplendor al finalizar el siglo xvii. En el lenguaje, fue el momento de reemplazar la sobriedad de la expresión clásica por una expresividad rica y compleja. Los autores escriben poemas en forma de acrósticos, centón, anagramas, rueda, laberinto, calígrama, versos, retrógrados, etc., etc. La serenidad da lugar al dinamismo, la pasión y los bruscos contrastes. El arte busca ante todo, la expresión de emociones humanas subrayadas en rasgos y actitudes.

Los elementos de naturales se apoderan del campo artístico con motivos ornamentales muy variados y como respuesta a la exageración del sentimiento individualista, el hombre desarrolla notablemente su ingenio. Originalmente el barroco es una forma arquitectónica que invade a todas las artes.

En España la poesía barroca está representada por el culteranismo de don Luis de Góngora y Argote al lado del conceptismo de Francisco de Quevedo y Villegas, ambas corrientes literarias influyeron en los poetas de la Nueva España.

En aquel entonces, la ciudad se engalanaba cuando se rendía homenaje a personajes ilustres como reyes, príncipes, prelados, etc., en tono alegre o triste y las conmemoraciones se volvieron fastuosas a través de los poetas que lucieron su ingenio en certámenes literarios, arcos triunfales, piras funerarias, canonizaciones, túmulos imperiales, festejos por algún santo, casamiento real, exequias, estreno de templos, procesiones

ola entrada de autoridades al gobierno, etc., ya fuera en verso, en prosa o en verso y prosa, por tal razón, surgieron en la Nueva España numerosos impresos y manuscritos, muchos de ellos aun desconocidos. Pero eso sí, se advierte que la sociedad virreinal ofrecía lealtad al rey o a los dogmas de la religión, creando también poesía de circunstancias, ya fuera descriptiva o laudatoria como las alabanzas a la ciudad por su abundancia y riquezas naturales a la manera de Francisco Cervantes de Salazar en su obra *México en 1554* y *Título imperial* (1985) y Bernardo de Balbuena (1561-1627) en su famosa *Grandeza mexicana*. Sobresalen otras obras como: el *Marte católico*, dedicado al duque de Albuquerque (1653); el *Festivo* aparato con que la Compañía de Jesús celebró a San Francisco de Borja en 1672; las Funerales pompas de. D. Felipe IV y plausible aclamación de Don Carlos II; el *Neptuno alegórico* (1680) en honor del conde de la Laguna y el Triunfo *parthenico* recogido por don Carlos de Sigüenza y Góngora (1682-83) y otras más. Estas demostraciones poéticas no fueron expresiones espontáneas propias del escritor, ya que eran solicitadas por encargo de algún mecenas o siguiendo los lineamientos requeridos en los certámenes; sin embargo existió actividad literaria en la capital y en algunas provincias.

Otros poetas que por una razón o por otra, sobresalieron en la literatura novohispana fueron: Arias de Villalobos (n.1568). Llegó a ser poeta de renombre en la Nueva España. Escribió comedias, canciones, epitafios y elogios. Fue autor de: *La obediencia que México... dio a D. Felipe IV*, con un discurso en verso (1623) y el *Mercurio histórico y descriptivo de esta gran ciudad de México*, dedicado al virrey marqués Montes Claros, escrito en 233 octavas.

Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659) nació en Navarra, se doctoró en Cánones en Salamanca y se ordenó sacerdote en 1629. Después de ser consejero de Indias, se consagró como obispo de Puebla en 1639. Llegó a ser virrey de la Nueva España en 1642. Siempre se manifestó a favor de los indios. Donó 6,000 volúmenes para la creación de la llamada Biblioteca Palafoxiana. Dejó numerosos poemas reunidos en dos libros: *Poesías espirituales y Cánticos*; están escritos en forma tradicional, fuera de los excesos barrocos. Además escribió el relato titulado *El pastor de Nochebuena*. Su obra consta de 14 volúmenes.

El padre Matías de Bocanegra (1621-1668) nació en Puebla fue hombre erudito de gran ingenio. Perteneció a la Compañía de Jesús. Escribió sermones, una comedia y varias obras poéticas. Fue muy elogiado por *La canción a la vista de un desengaño*, poema subjetivo con el tema de la libertad y sus peligros, que ejemplifica a través de un jilguero. Debe considerarse como el introductor de la fábula en la literatura mexicana.

Luis Sandoval Zapata fue autor del *Panegrico de la paciencia*, concebido por la forma y por la constante presencia de la muerte y la honda solemnidad de lo trágico. Fue poeta laureado en justas literarias. En sus composiciones predomina el tema de la vida efímera de las flores muy cercana a la perfección de Sor Juana. En el "Romance de la degollación de los Ávilas", narra la tragedia de los hermanos Alonso y Gil de Avila por su intervención en la conspiración a favor de Martín Cortés, marqués del Valle de Oaxaca.

El padre jesuita Francisco de Castro nació en Madrid. Escribió un extenso poema que consta de 254 octavas, dedicado a la virgen de Guadalupe bajo el título de *La octava maravilla*, grandiosa epopeya del siglo XVII.

Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) fue con Sor Juana, uno de los grandes talentos criollos del siglo xvii. Además de poeta y escritor fue Cosmógrafo Real y profesor de astronomía y matemáticas en la Real y Pontificia Universidad de México. En la *Libra Astronómica* (1690) realizó un interesante estudio sobre los cuerpos celestes. En su *Belerofonte miteológico contra Zuímera astrológica*, combate las supersticiones en torno a los cometas. Sobresale su extenso poema *Primavera Indiana*, dedicado a la Virgen de Guadalupe. En el *Triunfo Parthenico* (1682-1683) reunió y enseñó las composiciones de los Certámenes literarios promovidos por la Real y Pontificia Universidad, dedicados a la Inmaculada Concepción de la Virgen. Valiosa obra que permite conocer las letras mexicanas del siglo xvii. Son cerca de 50 los artistas premiados, entre ellos Sor Juana, el propio Sigüenza y Góngora y algunos pintores. Escribió varios libros de historia. Debe considerarse precursor del periodismo mexicano por la publicación de *El Mercurio Volante*. También fue el iniciador de la novela mexicana por su obra *Relación de los infortunios de Alonso Ramírez* donde narra en primera persona las aventuras del personaje principal; el relato es en forma de episodios lo cual hace más novelesca la narración. Al morir, nuevamente admitido en la Compañía de Jesús, donó sus libros y manuscritos al Colegio de San Pedro y San Pablo.

Sor Juana Inés de la Cruz es decir, Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana (1648-1695) conocida como la "décima musa" nació en la Hacienda de San Miguel Nepantla, Estado de México. Por su talento y belleza sirvió dos años en la Corte, como dama de compañía de la virreina marquesa de Mancera. El virrey quiso probar la sabiduría de la joven y la enfrentó a 40 letrados, saliendo victoriosa del interrogatorio al que fue sometida. Tal vez en esa época conoció el amor y la decepción, tal vez por eso y por ser hija natural decidió ingresar al Convento de San José de las Carmelitas Descalzas, pero la rigidez de la regla quebrantó su salud. Finalmente en 1669 profesó en el convento de San Jerónimo donde per-

maneció hasta su muerte, contagiada por la peste que asoló al convento en 1695. Ahí fue contadora y archivera. Llegó a poseer conocimientos sobre teología, filosofía, astronomía, pintura, música y humanidades. Reunió en su biblioteca 4,000 volúmenes y algunos instrumentos científicos y musicales. Entre sus amigos contó con virreyes, altos dignatarios de la Iglesia, sabios de su tiempo como Sigüenza y Góngora, y sostuvo correspondencia con ilustres personalidades nacionales y extranjeras.

El obispo de Puebla, Fernández de Santa Cruz editó *La crisis de un sermón* (1690) bajo el título de *Carta Athenagórica*; entonces Sor Juana, en carta titulada *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz* impugnó la tesis teológica sostenida en 1650 por el jesuita portugués Antonio Viera, con razonamientos que le valieron gran admiración por parte de sus contemporáneos. En perfecta prosa describe su propia vocación; sus conclusiones, donde advierte que no sólo en los libros se aprende sino también en la observación de la naturaleza y defiende el derecho de la mujer a tener su propia libertad. Para el teatro escribió tres autos sacramentales: *El cetro de José*, *El mártir del sacramento (San Hermenegildo)* y *El Divino Narciso*. Dos comedias: *Los empeños de una casa*, *de amor y enredo* y *Amor es más laberinto* de tema mitológico-galante, en colaboración con el Br. Juan de Guevara. También fue autora de dos sainetes, entremeses, loas y villancicos. Su poesía lírica está en sonetos, liras, silvas, redondillas, romances, villancicos, loas, etc., escritos en forma barroca, con cierta finura, ingenio y humorismo. Es notable su grandioso poema *Primero sueño*, que contiene cerca del mil versos de corte gongoriano, en el que trata de presentar la aventura del conocimiento en un viaje sin fronteras, en un ejercicio de goce intelectual. Sor Juana representa la realización más completa del barroquismo novohispano y el enciclopedismo tan característico del siglo XVIII.

El movimiento humanista del siglo XVIII se realiza en los colegios jesuitas. La fuerza económica, política y cultural alcanzada por la Compañía de Jesús en 1700, propicia la actividad crítica. Al seminario de Tepoztlán llegan estudiantes de toda América por la renovación que comienza, tanto en filosofía como en letras, en historia y en algunas disciplinas científicas. Surge el interés por las lenguas griega y latina y por conocer la antigüedad clásica. El ideal humanista pretende alcanzar, mediante ese conocimiento de los clásicos, la herencia de la cultura universal; sin embargo se ahondan los conflictos entre el Estado español y los jesuitas culminando el año de 1767 con la expulsión de los mencionados en último término, por disposición de Carlos III, lo cual provocó gran descontento entre los criollos y mestizos y aumentó el sentimiento de rencor, que más adelante habría de manifestarse en el siglo XIX. De esa época anotamos al

padre Diego José Abad (1727-1779), jesuita michoacano, renovador de la enseñanza de la filosofía en la Nueva España. Es autor del poema latino en hexámetros titulado *De Deo, Deoque homine Heroica* que es un compendio de la doctrina teológica seguido de una vida de Cristo, escrito con sobriedad y concisión sentenciosa y grave.

El padre jesuita veracruzano Francisco Xavier Alegre (1729-1788) realizó la versión latina de la *lijada*, en su juventud escribió el poema épico *Alejandrias*; hizo la imitación de la segunda égloga de Virgilio; tradujo las Sátiras y epístolas de Horacio y los tres primeros cantos del *Arte poética* de Boileau. En prosa dejó una *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España* y en las *Instituciones teológicas* considera que la esclavitud es una explotación "injusta e inicua"

Conocido como el "Virgilio mexicano", fue el jesuita guatemalteco *Rafael Landívar* (1731-1793) famosos por su grandioso poema descriptivo escrito en hexámetros latinos titulado *Rusticatio mexicana*; consta de 5,413 versos en quince cantos y un apéndice.

El fraile franciscano José Manuel Martínez de Navarrete (1768-1809) representa el neoclasicismo de aquella época. Nació en Zamora, Michoacán Su obra es póstuma. La Universidad le otorgó un premio en el Certamen convocado con motivo de la exaltación de Fernando VII al trono. Escribió poesías sagradas y profanas y en 1823 se dieron a conocer sus Entretenimientos poéticos. Participó en festejos y obras de encargo. El *Diario de México* publicó algunas de sus composiciones.

Con las peculiares manifestaciones que la literatura mexicana comenzó a expresar durante la época Colonial se formó una fisonomía distinta de la literatura española, fisonomía que, acentuándose más y más con la emancipación política, logró lo que para los mexicanos constituye nuestra literatura nacional.

SEGUNDA PARTE  
1808: ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra



## SITUACIÓN EN ESPAÑA, 1792-1810

*Ma. de los Angeles Chapa Bezanilla*

El 15 de noviembre de 1792, Manuel Godoy ascendió a primer secretario de Estado en el reinado de Carlos IV; se esperaba de él que tratara a Francia con firmeza, pero su tentativa de salvar la vida de Luís XVI, a raíz de la revolución francesa, sin envolver a España en una guerra, fracasó; Godoy a su vez rechazó las demandas francesas —desarme mutuo, con la excepción de que Francia mantuviera tropas cerca de Bayona—, y Francia declaró la guerra a España el 7 de marzo de 1793.

La paz entre los beligerantes, negociada en Basilea, quedó suscrita en esta ciudad el 22 de julio de 1795; a consecuencia de lo convenido, Francia devolvería las conquistas hechas durante la guerra y España le cedería la parte española de la isla de Santo Domingo.,

Durante el año de 1799, se operaron algunos cambios en el gobierno español producidos por la salida de los ministros Saavedra y Jovellanos, a quienes sustituyeron los señores Urquijo y Soler.

Realizado en Francia el famoso golpe de Estado del 18 Brumario (9 de noviembre de 1799), en virtud del cual fue reemplazado el Directorio por el Consulado, que integraron Bonaparte, Sieyès y Ducos, se inician nuevas negociaciones entre aquella nación y España; los preliminares de la precipitada estipulación quedaron definidos en el Tratado de Aranjuez de 21 de marzo de 1801.

Nuevo testimonio de la servidumbre en que la Corte de Madrid vivía respecto de Francia, fue la guerra que España tuvo que declarar a Portugal para separarlo de la alianza inglesa y moverlo a pactar con el Consulado; franceses y españoles penetraron en Portugal bajo el mando de

Godoy y en el tratado de Badajoz del 6 de junio de 1801, la Corte de Lisboa se comprometió a cerrar sus puertas a Inglaterra.

Bonaparte llevó muy mal la estipulación anterior por no hallar en ella la cláusula sobre indemnización por gastos de guerra ni el secuestro de algunas provincias portuguesas como garantía y, en su vista, quiso modificar el acuerdo. Godoy se opuso enérgicamente a aquella falta de seriedad por parte de Bonaparte; éste, indignado, hizo entrar tropas francesas en la península, y al ajustar con Inglaterra los preliminares de la paz consintió que la isla Trinidad, que pertenecía a España quedara en poder de los ingleses.

Inglaterra miraba con recelo el engrandecimiento de Francia en Europa y América, y, por su parte, Francia quería a toda costa que los ingleses evacuasen la isla de Malta; cada vez más tirantes las relaciones entre ambas potencias, no pudo hacerse esperar el temido choque y fue declarada la guerra en mayo de 1803. Bonaparte pensó en subvenir a las nuevas necesidades con los donativos voluntarios y un aumento en los productos de las rentas públicas, y con los subsidios de los Estados a quienes, según la opinión del primer cónsul, Francia podía obligar a tal prestación. España aparecía entre ellos y, como era de esperar, comprometióse por el convenio de 19 de octubre de 1803 a abonar seis millones mensuales en sustitución de los deberes que como aliada le estaban impuestos.

A trueque de tan onerosas y denigrantes condiciones, Francia reconocía la neutralidad de España en la contienda. El anterior convenio dio margen a una serie de reclamaciones por parte de Inglaterra. El gobierno de España se hallaba tratando de resolver pacíficamente las cuestiones planteadas por el gobierno de Londres, cuando una orden del primer ministro inglés Pitt, dirigida a la marina británica para que acometiese, a los buques españoles en todos los mares, dio lugar al asalto en el cabo de Santa María (octubre de 1804) de cuatro fragatas españolas. La felonía de tal acción produjo la guerra (diciembre de 1804) y una vez más España cayó en brazos de Francia y Bonaparte pretendió entonces realizar su proyecto de desembarco en Inglaterra. El 19 de octubre de 1805 se hicieron a la vela las fuerzas combinadas; el 20, descubrieron la armada de Nelson y el 21 se libró el combate de Trafalgar y España hubo de sufrir el más rudo golpe en su poder naval.

Desde el año 1806 había tenido Napoleón motivos para desconfiar de la buena fe y sinceridad del gabinete de Madrid, debido a, que Godoy había entrado en relaciones con las potencias del Norte aliadas en contra de Francia, publicando una proclama en que excitaba el entusiasmo de la nación para una guerra. Napoleón comprendió que era contra él, después



de su triunfo firmó la paz de Tilsit el 7 de julio de 1807; desde entonces tuvo en mente la ruina de los Borbones que ocupaban los tronos de España, Portugal y Etruria.

Para llevarla a efecto, Napoleón celebró con España un tratado secreto que se firmó en Fontainebleau el 27 de octubre, de 1807, en virtud del cual las fuerzas unidas de Francia y España habían de invadir a Portugal.

El príncipe de Asturias, Fernando, hijo de Carlos IV, estaba en correspondencia con los enemigos de Godoy, cuya elevación se los había suscitado; éstos se unieron con el príncipe Fernando, heredero de la corona, quien creía ver en Godoy un rival, y consideraba en peligro su vida y sus derechos al trono; en correspondencia con los enemigos de Godoy y por dirección de éstos, había solicitado el apoyo de Napoleón pidiéndole por esposa alguna de las princesas de su familia. Descubiertas esas tramas, el rey encontró en el cuarto de su hijo varios papeles y cifras, que aunque de poca importancia, se consideraron como pruebas altamente criminales. El príncipe quedó preso en el palacio del Escorial, fueron arrestados sus amigos y confidentes y el Consejo de Castilla tuvo el encargo de instruir proceso contra éste y los demás reos. Sin embargo, el príncipe hizo que Godoy tratase de poner fin a este escándalo con una nueva proclama del rey, en que invocando los sentimientos paternos, declaraba que perdonaba a su hijo, con lo que se degradó altamente la dignidad real y se hizo pública la deplorable disensión de la familia.

Mientras la Corte de Madrid se ocupaba en estas intrigas del palacio, se había llevado a cabo la invasión de Portugal por las tropas francesas y españolas. La familia real abandonó el reino, embarcándose para el Brasil y la capital fue ocupada por las tropas francesas; sin embargo, Napoleón, en lugar de cumplir el tratado de Fontainebleau presentó nuevas y degradantes propuestas; Godoy, viendo invadida España por el ejército francés, que se hallaba a pocas leguas de Madrid, creyó que el único camino que le quedaba era poner a salvo a la familia real trasladándola prontamente a Sevilla, mientras se disponía el embarque para Nueva España.

El proyecto de Godoy fue mal recibido; esta oposición causó un movimiento popular en Aranjuez, en donde se hallaba la Corte, que aunque calmado momentáneamente por una proclama del rey, en que negaba tener intención de ejecutar el proyectado viaje, se renovó con mayor violencia el 18 de marzo de 1808 y terminó con la caída de Godoy y con la abdicación de Carlos IV, siendo proclamado rey el príncipe de Asturias, con el nombre de Fernando VII.

Napoleón había fomentado el proyecto de evasión por el que le quedaba libre España, sin embargo, con la revolución de Aranjuez sus planes

se vinieron por tierra y decidió que sus tropas ocuparan Madrid bajo las órdenes de su cuñado Joaquín Murat mientras él le daba nueva dirección a sus manejos que tuvieron por objeto fomentar las disensiones de la familia real, inducir a Carlos IV a protestar contra la abdicación de la corona, pretendiendo que había sido un acto contrario a su voluntad, obligado por el riesgo en que estuvo su vida en el motín de Aranjuez; mantener a Fernando en la incertidumbre de ser reconocido rey y reunir en territorio francés a toda la familia real de España, para despojar de la corona a todos sus individuos y hacerla recaer en quien Napoleón deseara.

Al salir Fernando de Madrid para encontrarse con Napoleón, dejó formada una junta de Gobierno, a cuya cabeza quedó el infante don Antonio, tío del rey; mas dominada esta junta por Murat, no hizo otra cosa que acceder a todas las exigencias de éste; una de ellas fue la entrega de Godoy que había permanecido preso y la salida a Bayona de todos los individuos que quedaban de la familia real. Al ver verificarse el día 2 de mayo la del infante don Francisco de Paula, el pueblo de Madrid echó mano de las armas, lo que dio lugar a una sangrienta refriega en que las tropas francesas se condujeron con increíble atrocidad y perfidia.

Reunidos en Bayona todos los individuos de la familia real de España, Napoleón puso en juego todos los resortes del odio entre los reyes padres y su hijo Fernando, el cual, amedrentado, renunció a la corona en favor de su padre, quien por medio de un tratado celebrado con Napoleón la cedió a éste.

Napoleón, para dar a todos estos actos de usurpación un viso de legalidad, convocó un congreso de 150 notables que se reunió en Bayona, concurriendo a **A** seis representantes por las Américas, e hizo que el Consejo de Castilla, el Ayuntamiento de Madrid y otras corporaciones, le pidiesen por rey a su hermano José. La sangre derramada en Madrid el 2 de mayo y las renunciaciones de los príncipes de la familia real en Bayona, excitaron en todas partes una indignación general. Todas las provincias de España se alzaron en los últimos días de mayo y primeros de junio, y se vieron obligadas a crear gobiernos que las guiasen en la carrera que se habían decidido a seguir; las juntas de las provincias continuaron obrando con independencia unas de otras, hasta que convinieron en el establecimiento de una junta Central.

En plena lucha de España contra los ejércitos de Napoleón, reinando en Madrid José 1, se reunieron en la isla de León (Cádiz) los diputados que se habían elegido en varias provincias españolas libres de los franceses, los representantes de las ocupadas y de las de América que no pudieron llegar a tiempo, a fin de dirigir el gobierno de la nación en guerra y dotarla de una Constitución.

E124 de septiembre de 1810 celebraron las llamadas Cortes de Cádiz su primera sesión.

Documento # 25.

## FRANCIA NOS INVADE

Por el convenio de Fontainebleau firmado en octubre de 1807, España permitiría que el ejército francés cruzara por el Norte rumbo a Portugal. A pesar de las noticias de la concentración en Bayona de un numeroso ejército, el gobierno y pueblo españoles se darían cuenta demasiado tarde de las verdaderas intenciones de Napoleón, pues no fue respetado el convenio ni la ruta estipulada, y menos las cifras del contingente militar. España pronto se convirtió en conquista napoleónica.

Fuente: Juan Pérez de Guzmán y Gallo: *El dos de mayo de 1808 en Madrid*, pp. 87-88.

La primera comunicación oficial al Gobierno español sobre la entrada de ejércitos imperiales en territorio español, exéntrico de la ruta de Portugal convenida en el Tratado de Fontainebleau, la dirigió Beauharnais, por medio de una nota a Cevallos, el 9 de febrero, según las instrucciones que dos días antes había recibido de Champagny, y que éste le transmitió el 1º en obediencia a las órdenes a Napoleón del 28 de enero (2). Dábale en ella noticia de la entrada de 15,000 hombres por Perpiñán en dirección a Barcelona, donde permanecerían algunos días para tomar descanso antes de continuar hasta Cádiz. Decíale al mismo tiempo que se había dado orden al mariscal Moncey para extenderse hasta Burgos, cuya notificación fue recibida en la Corte con inquietud. No obstante la alarma consiguiente a la pérdida del último átomo de la confianza, no dominó enteramente el ánimo del Rey, hasta que de Barcelona y Pamplona llegaron las nuevas oficiales de los ardides empleados por los Generales Duhesme y D'Armagnac para apoderarse traidoramente de sus respectivas ciudadelas. Verdad es que estas noticias no pudieron menos de llamar a la reflexión hasta a las reducidas muchedumbres, que hasta entonces se habían alegrado de ver el continuo desfile de tropas francesas, y su acantonamiento en el corazón de la vieja Castilla sobre todas las líneas de comunicación con Madrid; porque de buena fe se creía por todos, hasta por los ministros, que su objeto no era otro que el de ejercer una poderosa fuerza moral para obligar al Rey a renunciar su cetro en el Príncipe de

Asturias y ayudar a este a levantar España bajo su benigno cetro aun a lo grado de prosperidad y poder.

El parte de Pamplona con la noticia de haber penetrado los franceses por las fronteras de Navarra y el aviso de Cataluña con la de la entrada de la primera columna enemiga por la Junquera, determinaron la hora crítica del pánico en el palacio de Aranjuez. Era tarde para todo.

*Documento #26.*

## MOTÍN DE ARANJUEZ

Debido al rumor que el ministro Godoy quería sacar de España a la familia real, los partidarios del Príncipe de Asturias, llevan a cabo un motín en Aranjuez que tuvo como resultado la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII y la prisión del Príncipe de la Paz. En México la noticia se dio a conocer con el decreto de Carlos IV en el que se aduce que por motivos de salud, ya no podrá seguir gobernando. Esta información se publicó con 83 días de retraso

Fuente: Gazeta de México, 19 de marzo de 1808

## REINO DE ESPAÑA

*Madrid 25 de Marzo*

## EL SEÑOR REY DON CARLOS CUARTO

*se sirvió expedir el real decreto siguiente:*

"Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y mí muy caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos mis reynos y dominios. Y para que este mí real

decreto de libre y espontánea abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez a 19 de Marzo de 1808.- Yo el Rey- A/D, Pedro Cevallos.  
**EL REYNUESTRO SEÑOR D. FERNANDO SÉPTIMO**  
*se ha servido expedir los siguientes reales decretos.*

*Primero.*

"Como por la abdicación que mi venerado Padre ha hecho e Mi de su real corona, quedan sin ejercicio los secretarios de estado y del despacho D. Pedro Cevallos, el marqués Caballero, D. Antonio Olaguer Feliu, el baylío Fr. D. Francisco Gil, y D. Miguel Cayetano Soler, y necesitando por tanto de mi nombramiento, he venido en ratificarlo respectivamente al despacho de que cada uno estaba encargado, en consideración a las calidades de que están adornados. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a quienes corresponda. En Aranjuez a 19 de Marzo de 1808.- A D. Pedro Cevallos."

*Segundo*

"En consideración a que los ministros de mi consejo real y demás tribunales de mi reino necesitan habilitación mía para continuar en sus respectivos destinos después de la abdicación del reino que acaba de hacer mi augusto Padre, he tenido a bien confirmarlos en ellos por el tiempo de mi voluntad. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a todo los consejos y demás a quienes corresponda. En Aranjuez a 19 de Marzo de 1808.- Al decano del consejo."

*Tercero*

"Mí augusto Padre y Señor tuvo por conveniente exonerar por su real decreto de 18 del corriente a D. Manuel Godoy príncipe de la Paz, del empleo de almirante general, de España e Indias, que se dignó concederle por reales cédulas de 13 de Enero y 27 de Febrero del año pasado de 1807, en que se expresaban el ejercicio, privilegios y emolumentos que como a tal le correspondían, igualmente que al tribunal de Almirantazgo; y queriendo Yo ocurrir desde luego a todas las dificultades que puedan presentarse para el despacho de los negocios de marina, mando vuelvan todas las cosas al ser y estado que tenían antes de la citada real cédula de 13 de Enero; y resuelvo se establezca un consejo supremo de Marina, con la preeminencia de ser presidido por mí real Persona, y con las demás

prerrogativas y funciones por lo respectivo a este ramo que tiene y ejerce el supremo de la guerra en el suyo; el cual tribunal se compondrá de los ministros así militares como togados que tenga a bien nombrar para que entiendan en las materias de justicia, tanto civiles como criminales, correspondientes a marina, y me consulte lo que estime conveniente en cualesquiera otras sobre que yo tuviese a bien oír su dictamen. Tendréislo entendido, y dispondréis lo que convenga a su cumplimiento. — Señalado de la real mano—. Dado en Aranjuez a 20 de Marzo de 1808. —A Fr. D. Francisco Gíl."

#### *Cuarto.*

"Las comunicaciones interiores del reino, que están a vuestro cuidado, merecen mi particular atención, y por lo mismo me daréis a la mayor brevedad un informe muy detallado de los canales y caminos que se están construyendo, y de los que tengáis proyectados. Os encargo asimismo que con preferencia me propongáis los medios de concluir el canal de Manzanares, y llevar a efecto el proyecto de conducir aguas del río Jarama a la villa de Madrid. Tendréislo entendido, y publicaréis este mi real decreto. —En Aranjuez a 22 de Marzo de 1808—. A D. Pedro Cevallos."

#### *Quinto,*

"En consideración a que los Individuos de mi consejo de estado, y el secretario de estado y de gobierno de mí dicho consejo D. Josef García de León y Pizarro necesitan habilitación mía para continuar en sus respectivos destinos después de la abdicación del reino que acaba de hacer mi augusto Padre, he venido en confirmarlos en ellos por el tiempo de mi voluntad. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a quienes corresponda. —En Aranjuez a 22 de Marzo de 1808—. D. Pedro Cevallos."

#### *Sexto.*

"Deseoso de promover por todos los medios posibles el bien de mis amados vasallos y convencido de la utilidad que debe resultar a la villa de Madrid y demás pueblos del contorno de que se reduzcan los cotos de caza mayor y menor, y se extingan los lobos, zorras y demás alimañas, en cuyo caso podrán reducirse a cultivo muchas tierras estériles, se aprovecharán los pastos para los ganados del consumo de Madrid, y podrá tener la villa el abasto necesario de leña y de carbón; he determinado realizar esta idea. Pero como los graves, cuidados de que me hallo ro-

cedo no me permiten ocuparme en este momento del modo y tiempo de la ejecución, me reservo tomar la resolución más conforme sobre el particular; y entre tanto publicaréis este mí real decreto, y me propondréis las ideas que os parezcan más convenientes. —En Aranjuez a 22 de Marzo de 1808—. A D. Pedro Cevallos."

### *Otras disposiciones de S. M.*

Noticioso el Rey de que S. M. el Emperador de los franceses y Rey de Italia se propone venir a Bayona, ha nombrado una diputación compuesta de tres sujetos de la más alta jerarquía de sus reinos, para que se trasladen inmediatamente a dicha ciudad, feliciten a S. M. I. y R., y le entreguen en propia mano las reales cartas que S. M. le dirige con este motivo. Llevan asimismo estos diputados el encargo de manifestar a S. M. I. y R. los sentimientos de aprecio y admiración del Rey hacía su augusta Persona, y el de acompañarle y obsequiarle en caso que se digne entrar en España. Los sujetos que S. M. ha elegido para esta honrosa e importante comisión son el señor duque de Frías, el conde de Fernán Nuñez y el duque de Medinaceli, todos tres grandes de España de primera clase.

Asimismo para ir al encuentro y cumplimentar en su cuartel general al gran duque de Berg, teniente del Emperador y Rey, había nombrado S. M. al duque del Parque, grande de España, teniente general de sus reales ejército, y capitán de la tercera compañía de su real cuerpo de guardias de Corps, como lo hizo. Y antes de ayer por la tarde entró en Madrid S. A. I. al frente del primer cuerpo de tropas francesas, acudiendo un gentío innumerable a presenciar y celebrar la entrada de nuestros aliados, que fueron recibidos con todas las demostraciones de júbilo, y amistad que corresponden a la estrecha y más que nunca sincera alianza que une a los dos gobiernos.

Por varias reales órdenes comunicadas al ilustrísimo señor decano gobernador interino del consejo se ha servido S. M. participar a este supremo tribunal, que ha resuelto confiscar todos los bienes, efectos, acciones y derechos del Sr. D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, preso en el cuartel de reales guardias de Corps: que está pensando muy seriamente en desagrar a todos sus amados vasallos que hayan padecido por su causa; y que velará continuamente y no cesara de tomar cuantas providencias sean oportunas para su felicidad; que ha nombrado por coronel de sus reales guardias Españolas al Sr. Duque del Infantado, confiriéndole la presidencia de Castilla; y que mientras hace S. M. la declaración

conveniente en la causa del Escorial, ha resuelto que todos los confinados por ella vuelvan al lado de su real Persona.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver que la superintendencia general de policía de Madrid, su jurisdicción y rastro, restablecida por real decreto de 13 de Diciembre de 1807, inserto en cédula de 15 del mismo, quede suprimida, y a cargo del consejo el cuidado de este ramo, como todo lo demás que le pertenece por las leyes.

#### *Entrada de S. M. en Madrid.*

El Rey nuestro Señor, acompañado de sus amados hermanos, tío y sobrinos se trasladó ayer 24 del corriente desde el real sitio de Aranjuez al palacio de esta villa, donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

El júbilo y regocijo de los leales habitantes de Madrid ha sido cual correspondía a las extraordinarias circunstancias actuales, y los aplausos vivos y demás expresiones de fidelidad y ternura del inmenso concurso que había acudido a solemnizar la primera entrada de nuestro joven Monarca, han manifestado bien a las claras los afectos, de todos los corazones, y la veneración de sus pueblos, que llenos de amor a su real Persona, y de las esperanzas que promete un reinado que empieza bajo tan felices auspicios, se dan la enhorabuena de vivir bajo su augusto imperio.

Circular de S. A. 1. y R. el gran duque de Berg a los señores intendentes, gobernadores y diputados de Burgos, Castilla la vieja. Vizcaya, Alava, Guipúzcoa &c. En Burgos 13 de Marzo.

"SEÑORES DIPUTADOS: Salí de París habrá como 15 días para tomar el mando de las tropas de S. M. el Emperador, y a mi entrada en España supe que vuestras provincias habían hecho crecidas anticipaciones para las tropas francesas, y que todos estos gastos eran a cargo de las mismas provincias S. M. me ha encargado deciros que se satisfarán con la mayor puntualidad los desembolsos hechos con este objeto: y así podéis desde luego remitir las notas y estados correspondientes al intendente del ejército.

He reconocido por mí mismo las buenas disposiciones que os animan, y lo he participado así a S. M. el Emperador, quien aprecia y ama entrañablemente a los españoles, y desea de todo corazón contribuir a la felicidad de estos países. -Y con esto ruego a Dios os mantenga en su santa gracia. Burgos, gran cuartel general de los ejércitos de España a 18 de Marzo de 1808. —El gran duque de Berg, teniente del Emperador.— Joaquín." (Gazeta de Madrid, 25 de Marzo, N. 25.)



## ABDICARON A LOS BORBONES

Renuncia del soberano español Carlos iv al Trono de España cediendo todos sus derechos a Napoleón Bonaparte.

Fuente: Colección Lafragua, vol. 395. Biblioteca Nacional de México.

Remito a V. S. el adjunto Real Despacho Impl. de 20 del corriente mes sobre la renuncia de la Corona que ha hecho el Señor Don Carlos IV en favor de S. M. I. y R. el Emperador de los Franceses, y carta que han dirigido los Señores Príncipe de Asturias D. Fernando, Infante D. Carlos e Infante D. Antonio, en que exhorta la confianza que deben tener los Españoles en las operaciones de S. M. I. y R., que conservará la integridad, independencia y Religión de toda la Monarquía; y de su recibo me dará V. S. aviso en primera ocasión.

*Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de Mayo de 1808. D. Silvestre Collar.*

### EL REY

Y en su nombre como su lugarteniente General del Reino el Príncipe Joaquín, de la Casa Imperial de Francia, Gran Duque de Berg y de Cleves, Grande Almirante de Francia &c. &c., con fecha de diez y nueve del corriente mes de Mayo ha pasado al Consejo de Indias D. Sebastián

Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y justicia, para su publicación, y que se comunique a los Dominios de Indias, el Real Decreto del Señor D. Carlos IV, y Proclama de S. A. R. el Señor Príncipe de Asturias D. Fernando, y de los Serenísimos Señores Infantes D. Carlos y D. Antonio, del tenor siguiente:

"He tenido a bien dar a mis amados vasallos la última prueba de mi paternal amor. Su felicidad, la tranquilidad, prosperidad, conservación e integridad de los Dominios que la Divina Providencia tenía puestos bajo mi gobierno, han sido durante mi reinado los únicos objetos de mis constantes desvelos. Cuantas providencias y medidas se han tomado desde mi exaltación al Trono de mis augustos mayores, todas se han dirigido a tan justo fin, y no han podido dirigirse a otro. Hoy, en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia, mi honor, y el buen nombre que debo dejar a la posteridad, exigen im-

períodosamente de Mí que el último acto de mi Soberanía únicamente se encamine al expresado fin; a saber, a la tranquilidad, prosperidad, seguridad e integridad de la Monarquía de cuyo Trono me separo, a la mayor felicidad de mis vasallos de ambos hemisferios.

"Así pues, por un tratado firmado y ratificado, he cedido a mi Aliado, y caro Amigo el Emperador de los Franceses todos mis derechos sobre España e Indias; habiendo pactado que la Corona de las Españas e Indias ha de ser siempre independiente e íntegra, cual ha sido y estado bajo mi Soberanía, y también que nuestra sagrada Religión ha de ser, no solamente la dominante en España, sino también la única que ha de observarse en todos los Dominios de esta Monarquía.

"Tendréislo entendido, y así lo comunicaréis a los demás Consejos, a los Tribunales del Reino, Jefes de las Provincias, tanto Militares como Civiles y Eclesiásticos, y a todas las justicias de mis Pueblos, a fin de que este último acto de mi Soberanía sea notorio a todos en mis Dominios de España e Indias, y de que concurráis y concurren a que se lleven a debido efecto las disposiciones de mi caro Amigo el Emperador Napoleón, dirigidas a conservar la paz, amistad y unión entre la Francia y España, evitando desordenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolación de las familias, y la ruina de todos.

"Dado en Bayona en el Palacio Imperial llamado del Gobierno a ocho de Mayo de mil ochocientos y ocho. —YO EL REY—. Al Gobernador ínterin de mi consejo de Castilla."

"Don Fernando, Príncipe de Asturias, y los infantes D. Carlos y D. Antonio, agradecidos al amor y a la fidelidad constante que les han manifestado todos sus Españoles, los ven con el mayor dolor en el día sumergidos en la confusión, y amenazados de resulta de esta de las mayores calamidades, y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que están, así de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de SS. AA. están ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desenlace que necesitan para no estorbar su ejecución, y al mismo tiempo el más claro testimonio del afecto que les profesan.

"No pueden en consecuencia dejar de manifestarles, que las circunstancias en que el Príncipe, por la abdicación del Rey su Padre, tomó las riendas del gobierno, estando muchas Provincias del Reino, y todas las Plazas fronteras ocupadas por un gran número de Tropas Francesas, y más de sesenta mil hombres de la misma nación situados en la Corte y sus inmediaciones como muchos datos que otras personas no podían tener, les persuadieron que rodeados de escollos, no tenían más arbitrio

que el de escoger entre varios partidos el que produjese menos males, y eligieron como tal el de ir a Bayona.

"Llegados a Bayona SS. AA. RR. se encontró impensadamente el Príncipe, entonces Rey, con la novedad de que el Rey su Padre había protestado contra su abdicación pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la Corona sino en la buena fe de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la existencia de dicha protesta, cuando su respeto filial le hizo volver la Corona, y poco después el Rey su Padre renunció en su nombre y en el de toda su dinastía, a favor del Emperador de los Franceses, para que este, atendiendo al bien de la Nación, eligiese la persona y dinastía que hubiesen de ocuparlo en adelante.

"En este estado de cosas, considerando SS. AA. RR. la situación en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos será no solo inútil, sino funesto, pues solo servirá para derramar ríos de sangre, asegurar la pérdida, cuando menos, de una gran parte de sus Provincias, y la de todas sus Colonias ultramarinas; haciéndose cargo por otra parte de que será un remedio eficazísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en cuanto esté de su parte a la cesión de sus derechos a aquel Trono, hecha ya por el Rey su Padre; reflexionando igualmente que el expresado Emperador de los Franceses se obliga en este supuesto a conservar la absoluta independencia y la integridad de la Monarquía Española, como de todas sus Colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus Dominios, a mantener la unidad de la Religión Católica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos, y de un modo incontrastable, el poder y la prosperidad de la Nación Española, creen SS. AA. RR. dar la mayor muestra de su generosidad, del amor que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto que le han debido, sacrificando en cuanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido por un convenio particular, a la cesión de sus derechos al Trono; absolviendo a los Españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, a que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder del Emperador Napoleón, y que prontos a conformarse con ellas crean que darán a su Príncipe y a ambos Infantes el mayor testimonio de su lealtad así como SS. AA. RR. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa que es el único objeto de sus deseos. Burdeos doce de Mayo de mil ochocientos y ocho. —Yo El Príncipe—. Carlos. Antonio."

Y habiéndose visto en el referido Consejo y Cámara de Indias, acordó su cumplimiento; en cuya consecuencia mandó a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Capitanes Generales, a los Consejos, Justicias y Regimientos, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de las Ciudades, Villas y Lugares de todos los Reinos de Indias, Islas adyacentes y Filipinas, y ruego y encargo a los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los mismos Reinos e Islas, tengan entendido las Reales Resoluciones insertas, comunicándola, a los Prelados Regulares, y demás a quienes corresponda para su puntual, exacta observancia y debido cumplimiento. Fecho en Madrid a veinte de Mayo de mil ochocientos y ocho.

Por mandado de S. A. I y R. lugarteniente General del Reino

*Silvestre Collar.*

Participando a los Virreyes, Gobernadores, Ciudades, Arzobispos y Obispos de los Reinos de Indias la renuncia de la Corona que ha hecho el Señor D. Carlos IV en favor de S. M. 1. y R. el Emperador de los Franceses, con lo demás que se expresa.



Fernando VII preso en Francia. Óleo sobre tela. Foto en: David Brading. *Apogeo y derrumbe del imperio español*. México, Clío, 1996. (La antorcha encendida).

## GOBIERNO ILEGÍTIMO

Para dar una apariencia de legalidad, Napoleón reúne en Bayona a 150 nobles de España, quienes, con el Consejo de Castilla, se declaran a favor de la designación de Napoleón Bonaparte como rey de España. En la propia Bayona se elabora una constitución que establecía los principios de política con los que normaría Napoleón I la Monarquía Española que tendría carácter constitucional.

Fuente: Francisco Pi y Margall, Francisco Pi y Arsuaga: Historia *de España en el siglo* xix, pp. 322-324.

Consta esa Constitución de trece títulos y ciento cuarenta y sei artículos.

Se comenzaba en ella por consignar que se la promulgaba como base del pacto que unía al Rey con el pueblo.

Proclamábase en su primer artículo, como única, la religión que hoy predomina y pasábase en seguida a tratar de la sucesión a la Corona. Era esta sucesión hereditaria, directa, natural y legítima, de varón a varón, con exclusión perpetua de las hembras. A falta de sucesión de José, había de pasar la Corona a Napoleón, hasta extinguir su descendencia por el orden indicado y en su defecto a Pedro Luis Napoleón y la suya a Jerónimo Napoleón, respectivamente. En defecto de éstos, al hijo primogénito nacido antes de la muerte del último Rey, de la hija primogénita entre las que tengan hijos varones, y a su descendencia por el orden antes establecido, y en caso de que el último Rey no hubiese dejado hija con hijo varón, a aquel que hubiese designado por su testamento ya propio, ya extraño. Esta última designación había para que se la aprobase de ser presentada a las Cortes.

Consignébase a seguida que la Corona de las Españas y de las Indias, no podría reunirse nunca con otra en una misma persona.

Debía el Rey prestar juramento de observar y hacer observar la Constitución; conservar la integridad y la independencia de España y sus posesiones; respetar y hacer respetar la libertad individual y la propiedad y gobernar solamente con la mira del interés, de la felicidad y de la gloria de la Nación española. Los pueblos debían jurar fidelidad y obediencia al Rey, a la Constitución y a las leyes...

Basta considerar que la Nación salía del régimen absoluto para comprender que la sola enunciación de tales conceptos había de entusiasmar -podía alucinar en favor del extranjero, a los que suspiraban por una situación más digna y adelantada.

De la Regencia se ocupaba el título III. La menor edad del Rey debía durar hasta los 18 años cumplidos y durante ella había de gobernar un Regente y para el caso de no haberlo designado el Rey predecesor y de no tener 25 años cumplidos ninguno de los Infantes, se ordenaba la formación de un Consejo de Regencia compuesto por los siete senadores más antiguos.

Instituíase también para la minoridad del Rey un Consejo de tutela compuesto de cinco senadores nombrados por el último Rey, Consejo a cuyo cargo había de correr todo lo relativo a la educación del menor y que debía ser consultado en todos los negocios de importancia concernientes a la persona y casa del Rey pupilo. No habiendo el Rey predecesor designados los senadores, compondrían el Consejo los cinco más antiguos, y si estos cinco formaban parte del Consejo de Regencia porque funcionase al mismo tiempo, formarían el Consejo de tutela los cinco senadores que siguiesen por orden de antigüedades a los siete del Consejo de Regencia.

Ministerios, instituía la Constitución de Bayona nueve: de Justicia, de Negocios Eclesiásticos, de Negocios Extranjeros, de lo Interior, de Hacienda, de Guerra, de Marina, de Indias, de Policía general.

Los ministros habían de responder de la ejecución de las leyes y de las órdenes del Rey.

Habría Senado, Consejo de Estado y Cortes. El Senado se compondría de los Infantes de España que tuviesen 18 años cumplidos y de veinticuatro individuos nombrados por el Rey entre los ministros, los capitanes generales del Ejército y Armada, los embajadores, los consejeros de Estado y los del Consejo Real, todos mayores de 40 años. El cargo de Senador sería vitalicio, sin que pudiese privarse de él a los que la ejercieran sino en virtud de una sentencia legal, dada por los tribunales competentes. El Presidente del Senado sería elegido por el Rey de entre los senadores y duraría en sus funciones un año.

En caso de sublevación a mano armada, o de inquietudes que amenazasen la seguridad del Estado, el Senado, a propuesta del Rey, podría suspender el imperio de la Constitución por tiempo y en lugares determinados.

Correspondía al Senado velar sobre la conservación de la libertad individual y de la libertad de imprenta, luego esta última, que por una ley que se prometía, se hubiera establecido.

Para ejercer estas facultades había de constituirse dos comisiones cada una de cinco senadores, nombrados por el mismo Senado, una con el título de *Junta senatoria de la libertad individual*, y otra con el de *Junta senatoria de la libertad de imprenta*...

Las Cortes o Juntas de la Nación debían componerse de 172 individuos, divididos en tres estamentos: el del clero, el de la nobleza y el del pueblo. El del clero se compondría de veinticinco arzobispos y obispos; el de la nobleza, de veinticinco nobles; el del pueblo, de sesenta y dos diputados de las provincias de España e Indias; de treinta de las ciudades principales de la Península e islas adyacentes; de quince comerciantes y de otros quince diputados de las universidades, personas sabías o distinguidas por su mérito personal en las ciencias o en las artes.

Los representantes de la nobleza y de las universidades, así como los sabios y hombres de ciencia o artistas eminentes y los comerciantes, habían de ser nombrados por el Rey; los nobles, de entre los que reuniesen determinadas condiciones, los demás de los contenidos entre cierto número de candidatos, presentados por el Consejo Real y por cada una de las universidades del Reino; los comerciantes, entre los individuos de las Juntas de comercio y los negociantes más ricos y acreditados.

Los diputados de las provincias de España e islas adyacentes habían de ser nombrados por éstas, por medio de Juntas compuestas, en sus dos tercios, de regidores, y en uno de curas de pueblos principales de partido y a razón de un diputado por 300 000 habitantes poco más o menos...



*Documento #29.*

## JUSTA RIDICULIZACIÓN

Del grande Trapaleón, en una décima, escrita por un amigo, y glosada por otro: con aplicación a toda la Napoleonesa; especialmente al Rey de las once noches, por quien lloraron de gozo los Napolitanos cuando tuvieron el imponderable de verse libres de S. M. Chispona.

### TEXTO

Por una real provisión,  
se ha mandado publicar  
que la silla de cagar



se llame Napoleón.  
Por esta misma razón,  
se dispone, y se decreta  
se publique por gazeta,  
yen un capítulo aparte,  
que se llame Bonaparte  
todo común, o secreta.

## GLOSA

Al Señor Josef Botella  
que quiso, muy atrevido,  
ser por Rey reconocido  
de la España rica y bella,  
se manda que, en toda ella,  
diariamente, con tesón,  
cada español, en razón  
de haber perdido tal ganga,  
le haga un buen corte de manga  
*por una real provisión.*

*Él*, y todos sus hermanos  
(incluso Napoleón)  
todos sabemos que son  
de todo, menos crístianos.  
Son ladrones, son tíranos,  
son insolentes sin par.  
Su conato es usurpar  
todo lo que hace algún viso;  
y, porque sirva de aviso,  
*se ha mandado publicar.*

El tal Don Pepillo vino  
a reinar, muy orgulloso;  
pero tuvo, presuroso  
que aspirar a otro destino.  
¿Qué quería el muy cochino?  
¿La excelsa silla manchar  
que no es digno de besar?  
Pues sepa el trasto potrilla

que no merece más silla  
*que la silla de cagar.*

Soldados, vamos andando  
a escarmentar a esos xaques,  
y a limpiar de badulaques  
la heredad del gran FERNANDO.  
Ved cómo se van fugando.  
Cada cual es un collón.  
No dejéis, por Dios, rincón  
que, no registréis muy bien;  
no quede en España quien  
*se llame Napoleón.*

Si con las fanfarronadas  
acostumbran esos viles,  
dicen que vendrán a miles  
huestes que no hay ní pintadas;  
no los creáis, camaradas,  
pues todas trapalas son.  
Atacadles con tesón.  
Si alguno huye del trabajo,  
echadle el pescuezo abajo  
*por esta misma razón.*

Cumplamos nuestros deberes  
haciendo guerra severa,  
cada cual a su manera,  
hombres, niños y mujeres.  
Ya no están los pareceres  
en división indiscreta.  
Hoy en uno se concreta  
el de todos; y por tanto,  
es sabio, y es útil cuanto  
*se dispone y se decreta.*

Ya Murat el insolente,  
el obsceno, irreligioso,  
hombre ruin, y asqueroso  
dejó nuestro continente.

Ya se acabó eternamente  
aquella trama secreta.  
Desde hoy no ha quien se meta  
a seducir por impreso.  
No hay miedo de que algo de eso  
*se publique por gazeta.*  
La Europa ve con asombro,  
y quizá con confusión,  
cómo esta heroica nación,  
esforzada, metió el hombro;  
y cómo deja en escombros  
a el francés, y a su estandarte,  
Tal valor está, y el arte  
con que el Español aterra,  
en el libro de la guerra,  
*y en un capítulo aparte*

No quede francés viviente  
que no vengáis, españoles;  
caigan esas grandes moles  
que aterraban a la gente.  
Termine el valor paciente:  
no esté ya embotado Marte;  
despléguese el baluarte  
de uno y otro español pecho;  
no quede hombre en pie derecho  
*que se llame Bonaparte.*

Pues no hay, en tanto malvado,  
un buen cristiano siquiera,  
muera el número que muera,  
no se enterrará en sagrado.  
En lugar desaseado,  
por desprecio, se les meta.  
Se habilita y se decreta  
con no leves fundamentos,  
para sus enterramientos,  
*todo común o secreta.*

Fuente: Colección. Lafragua, n. 147. s.p. Biblioteca Nacional de México.

## REBELIÓN DEL PUEBLO

Los franceses fueron impetuosamente acometidos por el pueblo español; profunda tristeza y abatimiento entre los españoles por la empresa comenzada el 2 de mayo.

Fuente: Pío Zabala y Lera: España bajo los Borbones, pp. 197-201

Amaneció, en fin, el 2 de mayo, día de amarga recordación, de luto y desconsuelo, cuya dolorosa imagen nunca se borrará de nuestro afligido y contristado pecho. Un présago e inexplicable desasosiego pronosticaba tan aciago acontecimiento, o ya por aquel presentir oscuro que a veces antecede a las grandes tribulaciones de nuestra alma, aya más bien por la esparcida voz de la próxima partida de los infantes. Esta voz, y la suma inquietud excitada por la falta de dos correos de Francia, habían llamado desde muy temprano a la plazuela de Palacio numeroso concurso de hombres y mujeres del pueblo.

Al dar las nueve subió en un coche, con sus hijos, la reina de Etruria, mirada más bien como princesa extranjera que como propia, y muy desamada por su continuo y secreto trato con Murat; partió sin oponérsele resistencia. Quedaban todavía dos coches, y al instante corrió por la multitud que estaban destinados al viaje de los dos infantes, don Antonio y don Francisco. Por instantes crecía el enojo y la ira, cuando al oír de la boca de los criados de Palacio que el niño don Francisco lloraba y no quería ir, se enternecieron todos, y las mujeres prorrumpieron en lamentos y sentidos sollozos.

En este estado, y alterados más y más los ánimos, llegó a Palacio el ayudante de Murat, M. Augusto Lagrange, encargado de ver lo que allí pasaba y de saber si la inquietud popular ofrecía fundados temores de alguna conmoción grave. Al ver al ayudante, conocido como tal por su particular uniforme, nada grato a los ojos del pueblo, se persuadió éste que era venido allí para sacar por fuerza a los infantes. Siguióse un general susurro, y al grito de una mujerzuela: <Que nos los llevan> fue embestido M. Lagrange por todas partes, y hubiera perecido a no haberle escudado con su cuerpo el oficial de walones, don Miguel Desmaisieres y Flórez: mas subiendo de punto la gritería, y ciegos todos de rabia y desesperación, ambos iban a ser atropellados y muertos, si afortunadamen-

te no hubiera llegado a tiempo una patrulla francesa, que los libró del furor de la embravecida plebe.

Murat, prontamente informado de lo que pasaba, envió sin tardanza un batallón con dos piezas de artillería; la proximidad a Palacio de su alojamiento facilitaba la breve ejecución de su orden. La tropa francesa, llegada que fue al paraje de la reunión popular, en vez de contener el alboroto en su origen, sin previo aviso ni determinación anterior hizo una descarga sobre los indefensos corrillos, causando así una general dispersión, y con ella un levantamiento en toda la capital, porque derramándose con celeridad hasta por los más distantes barrios los prófugos de Palacio, cundió con ellos el terror y el miedo, y en un instante y como por encanto se sublevó la población entera.

Acudieron todos a buscar armas, y con ansia, a falta de buenas, se aprovechaban de las más arrinconadas y enmohecidas. Los franceses fueron impetuosamente acometidos por doquiera que se les encontraba. Respetáronse en general los que estaban dentro de las casas o iban desarmados, y con vigor se ensañaron contra los que intentaban, juntarse con sus cuerpos o hacían fuego. Los hubo que arrojando las armas o implorando clemencia, se salvaron, y fueron custodiados en paraje seguro. ¡Admirable generosidad en medio de tan ciego y justo furor! El gentío era inmenso en la calle Mayor, de Alcalá, de la Montera y de las Carretas. Durante algún tiempo los franceses desaparecieron y los inexpertos madrileños creyeron haber alcanzado y asegurado su triunfo; pero desgraciadamente fue de corta duración su alegría.

Los extranjeros, prevenidos de antemano, y estando siempre en vela, recelosos por la pública agitación de una populosa ciudad apresuradamente se abalanzaron por las calles de Alcalá y Carrera de San Jerónimo, barriéndolas con su artillería, y arrollando a la multitud de caballería de la guardia imperial, a las órdenes del jefe de escuadrón Daumesnil. Señaláronse en crueldad los lanceros polacos y los mamelucos, los que, conforme a las órdenes de los generales de brigada Guillot y Daubray, forzaron las puertas de algunas casas, o ya porque desde dentro hubiesen tirado, o ya porque así lo fingieron para entrarlas a saco y matar a cuantos se les presentaban. Así, asaltando entre otras la casa del duque de Híjar, en la Carreta de San Jerónimo, arcabucearon delante de sus puertas al anciano portero. Estuvieron también próximos a experimentar igual suerte el marqués de Villamejor y el conde de Talara, aunque no habían tomado parte en la sublevación. Salváronlos sus alojados. El pueblo, combatido por todas partes, fue rechazado y disperso, y sólo unos cuantos siguieron defendiéndose, y aun atacaron con sobresaliente bizarría. Entre ellos los hubo que, vendiendo caras sus vidas, se arrojaron en medio de las filas

francesas, hiriendo y matando hasta dar el postrer aliento; hubo otros que parapetándose en las esquinas de las calles, iban de una en otra haciendo continuado y mortífero fuego; algunos también, en vez de huir, aguardaban a pie firme, o asestaban su último y furibundo golpe contra el jefe u oficial, conocido por sus insignias. ¡Estériles esfuerzos de valor personal o denuedo!

La tropa española permanecía en sus cuarteles por orden de la Junta y del capitán general don Francisco Javier Negrete, furiosa y encolerizada, mas retenida por la disciplina. Entretanto, paisanos sin resguardo ni apoyo se precipitaron al parque de artillería, en el barrio de las Maravillas, para sacar los cañones y resistir con más ventaja. Los artilleros andaban dudosos en tomar o no parte con el pueblo, a la misma sazón que cundió la voz de haber sido atacado por los franceses uno de los otros cuarteles. Decididos entonces y puestos al frente don Pedro Velarde y don Luis Daoiz, abrieron las puertas del parque, sacaron tres cañones y se dispusieron a rechazar al enemigo, sostenidos por los paisanos y un piquete de infantería, a las órdenes del oficial Ruiz.

Al principio se cogieron prisioneros algunos franceses, pero poco después una columna de éstos, de los acantonados en el convento de San Bernardino, se avanzó, mandada por el general Lefranc, trabándose de ambos lados una porfiada refriega. El parque se defendió valerosamente, menudearon las descargas, y allí quedaron tendidos número crecido de enemigos. De nuestra parte perecieron bastantes soldados y paisanos; el oficial Ruiz fue desde el principio gravemente herido, don Pedro Velarde feneció atravesado por un balazo; y escaseando ya los medios de defensa con la muerte de muchos, y aproximándose denodadamente los franceses a la bayoneta, comenzaron los nuestros a desalentar y quisieron rendirse. Pero cuando se creía que los enemigos iban a admitir la capitulación, se arrojaron sobre las piezas, mataron a algunos, y entre ellos traspasaron despiadadamente a bayonetazos a don Luis Daoiz, herido antes en un muslo. Así terminaron su carrera los ilustres y beneméritos oficiales Daoiz y Velarde; honra y gloria de España, dechado de patriotismo, servirán de ejemplo a los amantes de la independencia y libertad nacional. El reencuentro del parque fue el que costó más sangre a los franceses y en donde hubo resistencia más ordenada.

Entretanto, la débil Junta, azorada y sorprendida, pensó en buscar remedio a tamaño mal. Ofarril y Azanza, habiendo recorrido inútilmente los alrededores de Palacio, y no siendo escuchados de los franceses, montaron a caballo y fueron a encontrarse con Murat, quien desde el principio de la sublevación, para estar más desembarazado y más a mano de dar órdenes, ya a las tropas de afuera, ya a las de adentro, se colocó, con el

mariscal Moncey y principales generales, fuera de puertas, en lo alto de la cuesta, de San Vicente. Llegaron allí los comisionados de la Junta, dijeron al gran duque que sí mandaba suspender el fuego y les daba para acompañarlos uno de sus generales, se ofrecían a restablecer la tranquilidad. Accedió Murat y nombró al efecto al general Harispe. Juntos los tres pasaron a los Consejos, y asistidos de individuos de todos ellos, se distribuyeron por calles y plazas, -y recorriendo las principales, alcanzaron que la multitud se aplacase, con oferta de olvido de lo pasado y reconciliación general. En aquel paseo se salvó la vida a varios desgraciados, y señaladamente a algunos traficantes catalanes, a ruego de don Gonzalo Ofarril.

Retirados los españoles, todas las bocacalles y puntos importantes fueron ocupados por los franceses, situando particularmente en las encrucijadas cañones con mecha encendida.

Aunque sumidos todos en dolor profundo, se respiraba algún tanto con la consoladora idea de que por lo menos haría pausa la desolación y la muerte. ¡Engañosa esperanza! A las tres de la tarde una voz lúgubre y espantosa empezó a correr con la celeridad del rayo. Afirmábase que españoles tranquilos habían sido cogidos por los franceses y arcabuceados junto a la fuente de la Puerta del Sol y la iglesia de la Soledad, manchando con su inocente sangre las gradas del templo. Apenas se daba crédito a tamaña atrocidad y conceptuándose falsos rumores de ilusos y acalorados patriotas. Bien pronto llegó el desengaño. En efecto. Los franceses, después de estar todo tranquilo, habían comenzado a prender a muchos españoles que en virtud de las promesas creyeron poder acudir libremente a sus ocupaciones. Prendiéronles con pretexto de que llevaban armas; muchos no las temen; a otros sólo acompañaba o una navaja o unas tijeras de su uso. Algunos fueron arcabuceados sin dilación, otros quedaron depositados en la casa de Correos y en los cuarteles. Las autoridades españolas, fiadas en el convenio concluido con los jefes franceses, descansaban en el puntual cumplimiento de lo pactado.

En dicha casa de Correos se había juntado una comisión militar francesa con apariencias de tribunal; mas por lo común, sin ver a los supuestos reos, sin oírles descargo alguno ni defensa, los enviaba en pelotones unos en pos de otros para que pereciesen en el Retiro o en el Prado. Muchos llegaban al lugar de su horroroso suplicio ignorantes de su suerte; y atados de dos en dos, tirando los soldados franceses sobre el montón, caían, muertos o mal heridos, pasando a enterrarlos cuando todavía algunos palpitaban. Aguardaron a que pasase el día para aumentar el horror de la trágica escena. Al cabo de veinte años nuestros cabellos se erizan todavía al recordarla triste y silenciosa noche, sólo ínterrum-

pida por los lastimeros ayes de las desgraciadas víctimas y por el ruido de los fusilazos y del cañón que de cuando en cuando y a lo lejos se oía y resonaba...

No satisfechos los invasores con la sangre derramada por la noche, continuaron todavía en la mañana siguiente pasando por las armas a algunos de los arrestados de la víspera, para cuya ejecución destinaron el cercado de la casa del Príncipe Pío. Con aquel sangriento suceso se dio correspondiente remate a la empresa comenzada el 2 de mayo, día que cubrirá eternamente de baldón al caudillo del ejército francés, que fría-mente mandó asesinar, atraillados sin juicio ni defensa, a inocentes y pacíficos individuos. Lejos estaba entonces de prever el orgulloso y arrogante Murat que años después, cogido, sorprendido y casi atraillado también a la manera de los españoles del 2 de mayo, sería arcabuceado sin detenidas formas y a pesar de sus reclamaciones, ofreciendo en su persona un señalado escarmiento a los que ostentan hollar impunemente los derechos sagrados de la justicia y de la humanidad...

Profunda tristeza y abatimiento señalaron el día 3. Las tiendas y las casas cerradas, las calles solitarias y recorridas solamente por patrullas francesas, ofrecían el aspecto de una ciudad desierta y abandonada. Murat mandó fijar en las esquinas una proclama digna de Atila, respirando sangre y amenazas, con lo que la indignación, sí bien reconcentrada entonces, tomó cada vez mayor incremento y braveza.

Aterrado así el pueblo de Madrid, se fue adelante en el propósito de trasladar a Francia toda la real familia, y el mismo día 3 salió para Bayona el infante don Francisco. No se había pasado aquella noche sin que el conde Laforest y M. Fréville indicasen en una conferencia secreta al infante don Antonio la conveniencia y necesidad de que fuese a reunirse con los demás individuos de su familia, para que en presencia de todos se tomasen, de acuerdo con el emperador, las medidas convenientes al arreglo de los negocios de España. Condescendió el infante, consternado con los sucesos precedentes, y señaló para su partida la madrugada del 4, habiéndose tomado un coche de viaje de la duquesa viuda de Osuna, a fin de que caminase más disimuladamente. Dirigió antes de su salida un papel o decreto (no sabemos qué nombre darle) a don Francisco Gil y Lemus, como vocal más antiguo de la Junta y persona de su particular confianza. Aunque temamos faltar a la gravedad de la historia, lo curioso del papel, así en la sustancia como en la forma, exige que le insertemos aquí literalmente.

<Al señor Gil. A la Junta, para su gobierno, la pongo en noticia cómo me he marchado a Bayona, de orden del rey, y digo a dicha Junta que ella



sigue en los mismos términos como si yo estuviese en ella. Dios nos la de buena. —Adiós, señores, hasta el valle de Josafat—. ANTONIO PASCUAL»



*Documento # 31.*

## SEVILLA DECLARA LA GUERRA A NAPOLEÓN

Declaración de guerra al emperador de Francia, Napoleón Primero. Fernando VII, rey de España y de las Indias yen su nombre la Suprema Junta de ambas.

Fuente: Colección Lafragua, vol. 395. Biblioteca Nacional de México.

### DECLARACIÓN DE GUERRA AL EMPERADOR DE LA FRANCIA NAPOLEÓN lo.

#### FERNANDO EL VII, REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS, Y EN SU NOMBRE LA SUPREMA JUNTA DE AMBAS

La Francia o más bien su Emperador Napoleón lo. ha violado con España los pactos más sagrados: le ha arrebatado sus Monarcas, y ha obligado a estos a abdicaciones y renunciias violentas y nulas manifiestamente se ha hecho con la misma violencia dar el Señorío de España para lo que nadie tiene poder; ha declarado que ha elegido Rey de España, atentado el más terrible de que habla la historia: ha hecho entrar sus Ejércitos en España, apoderándose de sus fortalezas y Capital, y esparcídolos en ella, y han cometido con los españoles todo género de asesinatos, de robos, y crueldades inauditas; y para todo esto se ha valido de la fuerza de las armas, sino del pretexto de nuestra felicidad, de ingratitud la más enorme a los servicios que la Nación Española le ha hecho, de la amistad en que estábamos, del engaño, de la traición, de la perfidia más horrible, tales que no se leen haberlas cometido ninguna Nación, ningún Monarca, por ambiciosos y bárbaros que hayan sido, con ningún Rey ní Pueblo del mundo. Ha declarado últimamente que va a trastornar la Monarquía, y sus leyes fundamentales, y amenaza la ruína de nuestra Santa Religión

Católica, que desde el gran Recaredo hemos jurado, y conservamos los españoles, y nos ha forzado a que para el remedio único de tan graves males, los manifestemos a toda Europa y le declaramos la Guerra.

Por tanto, en nombre de nuestro Rey Fernando el VII, y de toda la Nación Española declaramos la Guerra por Tierra y Mar al Emperador Napoleón lo., y a la Francia, mientras esté bajo su dominación y yugo tirano, y mandamos a todos los españoles obren con aquellos hostilmente, y les hagan todo el daño posible, según las leyes de la Guerra, y se embarguen todos los buques Franceses surtos en nuestros Puertos, y todas las propiedades, pertenencias, y derechos, que en cualquiera parte de España se hallen, y sean de aquel gobierno, o de cualquiera individuo de aquella Nación. Mandamos asimismo que ningún embarazo ni molestia se haga a la Nación Inglesa, ni a su gobierno, ni a sus buques, propiedades, y derechos, sean de aquel o de cualquiera individuo de esta Nación, y declaramos que hemos abierto, y tenemos franca y libre comunicación con la Inglaterra, y que con ella hemos contratado y tenemos armisticio, y esperamos se concluirá con una paz duradera y estable.

Protestamos además, que no dejaremos las armas de la mano hasta que el Emperador Napoleón lo. restituya a España a nuestro Rey y Señor Fernando VII, y las demás personas reales, y respete los derechos Sagrados de la Nación, que ha violado, y su libertad, integridad, e independencia. Y para inteligencia y cumplimiento de la Nación Española, mandamos publicar esta solemne declaración, que se imprima, fije, y circule a todos los pueblos y provincias de España, y a las Américas, y se haga notoria a la Europa, al África, y Asia. Dado en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla. Junio seis de mil ochocientos y ocho.

*Por disposición de la Suprema Junta de Gobierno,*

*Manuel María Aguilar*

*Secretario.*

*Juan Bautista Pardo*

*Secretario.*

## SE ORGANIZAN JUNTAS DE GOBIERNO EN ESPAÑA

Declaración de los principales hechos que han motivado la creación de la Junta Suprema de Sevilla, que en nombre del señor Fernando VII gobierna los reinos de Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, provincias de Extremadura, Castilla la Nueva y demás que vayan sacudiendo el yugo del emperador de los franceses.

Fuente: Colección Lafragua, vol. 163. Biblioteca Nacional de México.

### MANIFIESTO O DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE HAN MOTIVADO LA CREACIÓN DE ESTA JUNTA SUPREMA DE SEVILLA, QUE EN NOMBRE DEL SEÑOR FERNANDO VII GOBIERNA LOS REINOS DE SEVILLA, CÓRDOBA, GRANADA, JAÉN PROVINCIAS DE EXTREMADURA, CASTILLA LA NUEVA Y DEMÁS QUE VAYAN SACUDIENDO EL YUGO DEL EMPERADOR DE LOS FRANCÉS

La España descansaba en su propia grandeza conservada por tantos siglos, y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luego que hizo la paz con ésta en 1795, abrazó sus intereses, y la entregó navíos, dinero, tropa, y cuantos auxilios quiso exigir. Hasta los propios reyes de España parecían como feudatarios de la Francia; y a esta unión con España puede decirse debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entretanto dominaba sobre la España con imperio absoluto despótico el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro Rey Carlos IV, se apropió en dieciocho años de favor, los bienes de la Corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuía infamemente, todos los títulos, los honores, y hasta el tratamiento de alteza, con las dignidades de generalísimo y almirante, y con derechos aumentados a inmensas y escandalosas cantidades que echaban el colmo a nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al trono real, y le servía de estorbo para esto el Príncipe de Asturias, D. Fernando, acometió derechamente a su sagrada persona: le atribuyó conspiraciones contra su augusto padre, y bajo este pretexto lo hizo arrestar, y se expidió la horrible circular de

30 de octubre de 1807, y la propiamente ridícula de 5 de noviembre siguiente. Los pueblos vieron una y otra con espanto. No le dieron fe alguna, y el Consejo de Castilla llamado al conocimiento de esta causa declaró unánime, inocente al Príncipe de Asturias.

El Rey padre no se conformó con esta providencia, e hizo castigar con dureza a los pretendidos cómplices del Príncipe de Asturias. Bastaba al pueblo español el nombre de su Rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo Rey y de la patria convirtieron su paciencia en furor.

Había precedido, que los reyes de Portugal se habían visto obligados a abandonar a Europa, pasar a América, y mandar a sus vasallos no hiciesen resistencia con las armas al ejército francés que entraba en su territorio. Tanta moderación no templó ni calmó la ambición de Napoleón. Sus tropas se apoderaron de Portugal, e hicieron en él estragos, que estremecen la humanidad. Agregó Napoleón a su imperio este Reino, y le impuso contribuciones tan duras, cuales no hubiera sufrido del más feroz conquistador.

España vio en este ejemplo, que si sus reyes la abandonaban padecería la misma suerte que Portugal; además que ni el nombre español, ni el amor que tiene a sus reyes, ni otras mil razones podían permitir el que viesen los españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales, y la aniquilación de su monarquía, la más gloriosa de toda la tierra.

Habían entrado ya en este tiempo los ejércitos franceses en España se habían apoderado de sus principales fortalezas, y habían llegado cerca de Madrid, protestando que nada venían a mudar, que sólo se trataba de la ejecución de un proyecto vasto contra la Inglaterra, y que su intento era hacernos felices.

A esta sazón pues, se publica y aún se dan pruebas de que los reyes padres, y toda la real familia abandonan la capital, pasan a Andalucía, y en buques ingleses viajan a las Américas. Estas voces irritan al pueblo, extremadamente contra D. Manuel Godoy, único y solo autor de este abandono. Las tropas todas de Casa Real, las demás del ejército, y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su ejecución, y la impide. El infame privado excita su justo enojo, y debela vida a la generosidad del Príncipe de Asturias El Rey Carlos renuncia la Corona, y remite al Consejo el instrumento más auténtico de esta libre abdicación. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez. Tal es la lealtad inaudita del pueblo español.

En Madrid hizo el Consejo publicar la abdicación de Carlos IV, y proclamar por Rey a su hijo mayor y Príncipe jurado de Asturias el señor D. Fernando VII. El pueblo de la capital, y el de toda la nación recibió esta

noticia con un júbilo de que no hay ejemplo, y protestó su amor, su obediencia, y su fidelidad a su nuevo Rey con una unión, con un ardor, y con demostraciones tan nuevas, que son desconocidas en la historia, aun de la fidelísima nación española. Los ejércitos franceses no pudieron dejar de ver atónitos tan extraños sucesos, y el incendio mismo de los muebles de algunas casas sospechosas de Madrid, se ejecutó con tal orden, con tanta atención a que no padeciese el público, y tan sin derramamiento de sangre, que puede decirse que sola la nación española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los franceses se unirían con los españoles, para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus reyes abandonasen a España, y se embarcasen en la escuadra inglesa. Pero cual fue su admiración, cuando vieron que este mismo suceso que debía ser tan agradable a los franceses, fue el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruir nuestros reyes, acabar con la monarquía, y cometer horrores de que la historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado éstos tanto, que será muy difícil por no decir imposible, poner algún orden en la relación de los que vamos a indicar.

Fue lo primero entrar el ejército francés en Madrid, fijar artillería en varios sitios públicos, y usar del imperio, como no lo hubiera hecho ningún monarca de España; seguían entretanto las aclamaciones de Fernando VII, pero Carlos IV, engañado tantas veces, hacía su protesta de la abdicación anterior: La enviaba a Bayona a Napoleón I, y ponía su suerte en manos de éste.

Fernando VII salió en persona a recibir al mismo Napoleón, que había prometido y hecho publicar por el duque de Berg, que venía a España señalando a esta venida cuatro días de término. Fernando VII envió delante de sí a su hermano el infante D. Carlos, que no encontrando a Napoleón se entró en Francia. Síguióle el Rey Fernando hasta Vitoria, y en esta ciudad, el pueblo, a quien su corazón tierno y leal le hacía presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes al coche, y gritó que no se entregase a Napoleón. El Rey confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma, se hizo sordo a estos clamores, continuó su viaje, y entró en Bayona a abrazar a Napoleón, que lo habla llamado a sí con mil caricias y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de Rey de España.

Antes de seguir volvamos a Madrid, y a los horribles hechos de que fue espectador. Fernando VII había creado una junta Suprema de Gobierno, cuyos miembros señaló y por Presidente a su tío el infante, D. Antonio. Era preciso destruir esta Junta, y consumir los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid, y pasar a

Francia a la familia real sin exceptuar aquellos infantes que por su tierna edad parecía debían inspirar alguna compasión. El pueblo de Madrid se enfureció, a vista de este hecho, y el ejército francés tomó de aquí pretexto para entrar armado, y con artillería el 2 de mayo pelear rabiosamente con aquel pobre pueblo, y cometer en él una carnicería que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil gobierno español, oprimido por el duque de Berg, después de haber prohibido a las tropas españolas que saliesen a ayudar a sus hermanos, se presentó en público en las calles de Madrid, y a su vista dejó el pueblo las armas, y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto propio del pueblo español, en vez de aplacar irritó al ferocísimo Murat, y bajo el pretexto de que llevaban los del pueblo armas, con todo que no se les prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear a sangre fría. Padedieron pues la muerte sacerdotes, solo por llevar un corta plumas, artesanos por navajas o instrumentos de sus oficios, y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso, sin honor, sin reunión, y sin consideraciones.

Después se obligó a salir para Bayona al infante D. Antonio. Había señalado Fernando VII los vocales de la junta de Gobierno, y nadie podía agregar otros; no obstante el extranjero Murat no tuvo rubor de obligar a estos vocales a que en su presencia misma lo eligiesen Presidente, circunstancia que basta sola para convencer la horrible violencia con que se procedía; sin embargo firmaron este decreto, y lo publicaron todos los vocales de la junta. ¡Qué vasallos! ¡Qué españoles!

Se pretendía entretanto por los franceses formar un partido en Madrid y en el Reino por Carlos IV, y se vayan de proclamas capciosas y otros medios indecentes, pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo, pero la nación, la Europa, el mundo todo han visto que los franceses han faltado a la verdad descaradamente, cuando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay, y para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario, la nación entera grita que no desea, no ama, no es de otro rey que del señor Fernando VII. Pareció al fin en el Consejo de Castilla la protesta de Carlos IV enviada por Napoleón a Murat, y este tribunal dominado de un terror, que será su eterna deshonra, decidió que Fernando el VII no era Rey de España, y sí Carlos IV por la nulidad de su abdicación. ¡Qué reflexiones se presentan de tropel aquí, cuando se considera que el Consejo es el primer tribunal de justicia del Reino, y sus ministros los ministros de las leyes! Pero continuemos.

Por haber Carlos IV reasumido la Corona, entró otra vez en la potestad de elegir gobernador del Reino y afectando el espíritu y lenguaje francés hasta en las palabras, señaló para este empleo con el nombre de

lgarteniente a Murat, o sea el duque de Berg. Hasta aquí parecía que se habían guardado las formas, pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellas. En 4 de mayo se declaró Rey en Bayona a Carlos IV, quien decía que quería consagrar los últimos días de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues en el día 8 del mismo mayo se olvidó el Rey Carlos de todo esto, y renunció la Corona de España en favor del emperador Napoleón con facultad expresa de que éste la pudiese poner en quien quisiese a su voluntad. ¡Qué contradicciones! ¡Qué insensatez!

La monarquía de España no era de Carlos IV, ni éste la tenía por sí mismo, sino por derecho de la sangre, según nuestras leyes fundamentales; y el mismo Carlos IV acababa de sentarlo y decirlo en la reasunción del Reino. ¿Con qué autoridad, con qué derecho enajena la Corona de España, y trata a los españoles como a rebaños de animales que pacen en los campos? ¿Con qué poder priva de la monarquía a sus hijos y descendientes, y a todos los herederos de ella por el nacimiento y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ceguedad espesísima a que conduce la ambición, el que Napoleón con su ponderado talento no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la monarquía española de quien ningún derecho, ningún poder tenía para dársela. Y la misma nulidad habría si lograrse sus infames designios de poner por Rey de España a su hermano Josef Napoleón; pues ni éste, ni Napoleón I pueden ser ni serán reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tiene, o por elección unánime de los españoles, que jamás la harán, sépanlo así desde ahora para siempre.

Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando vil y para ello se publicó primeramente su renuncia a favor de Carlos IV su padre, y después otra segunda a favor de Napoleón, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el infante D. Carlos, y su tío el infante D. Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renunciaciones son supuestas, pero dado que sean verdaderas, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho, y su entera nulidad. En 4 de mayo reasumió el trono Carlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Carlos IV podía por sí mismo reasumir el trono, ¿a qué la renuncia de Fernando VII? Sí esta renuncia era del todo necesaria, ¿con qué autoridad reasumió antes de ella Carlos IV el trono?

El mismo argumento, y aun, más fuerte hay en la renuncia del señorío de España en Napoleón. Carlos IV la hizo en 8 de mayo, y Fernando VII en 12. No fue pues, válida la de Carlos IV en 8 porque faltaba la de Fernando VII, y si fue válida ¿para qué se exigía esta otra?

En una y otra la violencia que se ha hecho a todos es no sólo manifiesta, sino que no tiene ejemplar. Fernando el VII fue tratado luego que entró en Francia con un desprecio que no podía imaginarse. Está rodeado de guardias francesas: se le ha separado de los de su comitiva: se le ha reducido a un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida. Lo más extraño es, que Napoleón I con toda esta ignominia no ha conseguido su fin. Después de Fernando VII su hermano el infante D. Carlos, toda la real familia y su descendencia, quedan con un derecho inviolable al trono de España.

Causará admiración a la posteridad, que el consejo mismo de Castilla se haya prestado a tantas y tan horribles usurpaciones, y las haya autorizado con su nombre, el cual ha engañado a algunos poco reflexivos. Es más claro que la luz que el Consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la dinastía reinante, y trastornar las leyes fundamentales en el orden de la sucesión. Las consecuencias horribles de habersele obligado a abrogarse este poder que no tiene, han traído males gravísimos a la nación entera.

Ha sido pues, de toda necesidad, el que para el remedio de ellos se haya creado la junta Suprema de Gobierno de Sevilla a instancia del pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente, haya desobedecido al Consejo y Junta Superior, haya cortado toda comunicación con Madrid, haya levantado ejércitos, y hécholos caminar a pelear con los franceses. Dios ha echado su santa bendición sobre nosotros y nuestras puras intenciones. Desde el 23 de mayo al 27 toda la nación se ha levantado en masa a proclamar a su Rey y defender a su patria. Se han elegido capitanes generales y jefes del ejército. Se han organizado éstos, los pueblos corren con ardor a las armas, y las clases y cuerpos pudientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometida por un ejército francés en el momento mismo en que levantó la voz por su religión, por su Rey y por su patria, y en menos de quince días le tenemos ya cercado y no podrá escapar o de una rendición o de una retirada vergonzosa. La escuadra francesa surta en Cádiz, acaba de arriar su bandera y entregarse a nosotros a discreción. Las provincias de España van reconociendo en esta Suprema Junta el fiel depósito de la real autoridad y el centro de la unión, sin el cual nos expondríamos a guerras interiores o civiles que arruinarían del todo nuestra santa causa.

Hemos tratado un armisticio con los ingleses, tenemos libre comunicación con ellos. Nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores. Se han desembarcado parte de sus tropas, y pelean ya en algunos de nuestros puntos: están en Cádiz prontos a embarcarse tres



enviados nuestros al Rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán sin duda una paz durable y ventajosa con la nación inglesa. Portugal está conmovido y pronto a sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas tan leales a su Rey, como la España europea, no pueden dejar de unirse a ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su Rey, por sus leyes, por su patria y por su religión. Amenazan además a las Américas si no se nos reúnen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destrucción de la monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecución de los sacerdotes, la violación de los templos, de las vírgenes consagradas a Dios, la extinción casi total del culto y de la religión; en suma la esclavitud más bárbara y vergonzosa, bajo el yugo de un usurpador que no conoce, ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

Burlaremos sus iras reunidas la España y las Américas españolas. Esta junta Suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Américas la sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales, y cuantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos comunidades, prelados y particulares. El comercio volverá a florecer con la libertad de la navegación, y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta Junta Suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos españoles todos. Seámoslo pues verdaderamente reunidos en la defensa de la religión, del Rey y de la patria. Real Palacio del Alcázar de Sevilla a diecisiete días del mes de junio del año de mil ochocientos ocho. — Francisco de Saavedra Presidente—. El arzobispo de Laodicea, coadministrador del de esta diócesis —Fabián de Miranda y Sierra. Francisco Cienfuegos —Vicente Hore—. Francisco Díaz Bermudo —Juan Fernando Aguirre-. El conde de Tilli —El marqués de Grañina—. El marqués de las Torres —Andrés de Miñano y las Casas.- Antonio Zambrana Carrillo de Albornoz —Andrés de Coca—. Josef de Checa —Eusebio Herrera—. Adrián Jacome —Antonio Zambrano—. Manuel Peroso —Josef Morales Gallego—. Víctor Soret —Celedonio Alonso—. Manuel Gil —Josef Ramírez —. Por mandado de S. A. S. —Juan Bautista Pardo, secretario, Manuel María Aguilar, secretario.

## EN BAYLEN TRIUNFA LA RESISTENCIA

Batalla de Baylén. Las tropas francesas al mando del capitán Dupont fueron derrotadas por el pueblo español cerca de Baylén Dupont y sus tropas depusieron las armas ante el general Castaño. Los franceses serían concentrados en el muelle de Cádiz y transferidos a la isla de Cabrera.

Fuente: Documentos: *Demostración de la lealtad española...*, pp. 8889.

Por un aviso que ha tenido esta Suprema junta de Gobierno del cuartel general de Andújar se ha sabido, que en ejecución de la capitulación con el ejército de Dupont, y divisiones de Bedel y de Dufur, en esta mañana se habrá verificado la entrega que había de hacerse a las tres de la madrugada, poniéndose nuestro ejército sobre las armas en dos filas, y que desfilando por medio de él el de Dupont, con los honores de la guerra y dos cañones, entregará a las doscientas toesas de distancia del nuestro, armas, artillería y bagajes, quedando todos prisioneros de guerra, y que las dos divisiones de Bedel y Dufur, que no son comprendidas en la capitulación de prisioneros, dejarán sus armas en el campamento formando pabellones, y marcharán inmediatamente a los puertos destinados, que son: Málaga Rota y Puerto de Santa María, para ser transportados en embarcaciones españolas, entregándoles luego sus armas a bordo, anunciándosé a esta Suprema Junta otras particularidades de la capitulación, que se darán al pueblo cuando se le comuniquen de oficio; y asimismo se le da noticia de haberse interceptado una carta que venía de Murat al general Dupont, en que le mandaba que inmediatamente retrocediesen todas las divisiones sobre Madrid, para aumentar sus fuerzas, y poder oponerse al ejército de Galicia, que a dobles marchas venía sobre la capital, de modo que nuestra victoria sobre su natural felicidad ha tenido también la venturosa transcendencia de haber impedido que el numeroso ejército de Dupont, Bedel y Dufur haya ido al socorro del enemigo. Últimamente también se le avisa a esta Suprema Junta, que el dicho general francés Dufur murió en la acción última entre Baylén y Andújar; lo que así ha acordado se haga notorio para noticia del público. Córdoba 23

de julio de 1808. —Por acuerdo de S. S.—. Antonio Bartolomé Tasara,  
vocal, primer secretario—

*Mariano Barroso,  
secretario segundo.*

*Documento # 34.*

## HACIA LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

Nacen las Cortes españolas que se reunirán en la única ciudad importante libre de la invasión: Cádiz. Una regencia gobernará al país.

Fuente: José M. Queipo de Llano; *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, pp. 286-311.

### *Primera Sesión de las Cortes de Cádiz*

por el Conde de Toreno

Según lo resuelto anteriormente por la Junta Central era la Isla de León el punto señalado para la celebración de Cortes. Conformándose la Regencia con dicho acuerdo se trasladó allí desde Cádiz el 22 de septiembre, y juntó, la mañana del 24, en las Casas consistoriales a los diputados ya presentes. Pasaron enseguida todos reunidos a la iglesia mayor, y celebrada la misa del Espíritu Santo por el cardenal arzobispo de Toledo, don Luis de Borbón, se exigió acto continuó de los diputados un juramento concebido en los términos siguientes:

¿Juráis la santa religión Católica, Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en estos reinos? ¿Juráis conservar en su integridad la nación española y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores? ¿Juráis conservar a nuestro amado, soberano el señor don Fernando VII todos sus dominios, y, en su defecto, a sus legítimos sucesores y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarle del cautiverio y colocarle en el trono? ¿Juráis desempeñar fiel y legalmente el encargo que la nación ha puesto a vuestro cuidado, guardando las leyes de España, sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nación? Si así

lo hicieréis, Dios os lo premie, y sino, os lo demande.>

Todos respondieron: <Sí, juramos>.

Antes, en una conferencia preparatoria, se había dado a los diputados una minuta, de este juramento, y los, hubo que ponían reparo en acceder a algunas de las restricciones. Pero habiéndoles hecho conocer varios de sus compañeros que la última parte del mencionado juramento, removía todo género de escrúpulo, dejando ancho campo a las novedades que quisieran introducirse y para las que los autorizaban sus poderes celaron en su oposición y se adhirieron al dictamen de la mayoría, sin reclamación posterior.

Concluidos los actos religiosos, se trasladaron los diputados y la Regencia al salón de Cortes, formado en el Coliseo o sea teatro de aquella ciudad, paraje que pareció el más acomodado...

Felizmente, las Cortes no se desconcertaron, dando principio con paso firme y mesurado al largo y glorioso curso de sus sesiones. Escogieron momentáneamente para que las presidiese al más anciano de los diputados, don Benito Ramón de Hermida, quien designó para secretario, en la misma forma, a don Evaristo Pérez de Castro. Debían estos nombramientos servir sólo para el acto de elegir sujetos que desempeñasen en propiedad dichos dos empleos, y asimismo para dirigir cualquier discusión que acerca del asunto pudiera suscitarse. No habiendo ocurrido incidente alguno, se procedió sin tardanza a la votación de presidente acercándose cada diputado a la mesa en donde estaba el secretario, para hacer escribir a éste el nombre de la persona a quien daba su voto. Del escrutinio resultó al cabo elegido don Ramón Lázaro de Dou, diputado por Cataluña, prefiriéndole muchos a Hermida por creerle de condición más suave y no ser de edad tan avanzada. Recayó la elección de secretario en el citado señor Pérez de Castro, y se le entregó al día siguiente, en la misma calidad, para ayudarle en su ímprobo trabajo a don Manuel Luján.

Los presidentes fueron en adelante nombrados todos los meses, y, alternativamente se renovaba el secretario más antiguo cuyo número, se aumentó hasta cuatro.

Terminadas las elecciones, se leyó un papel que al despedirse había dejado la Regencia, por el que deseando ésta hacer dejación del mando, indicaba la necesidad de nombrar inmediatamente un Gobierno adecuado al estado actual de la monarquía. Nada en él asunto cedieron por entonces las Cortes, y sólo sí declararon quedar enteradas; fijándose luego la atención de todos los asistentes en don Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura que tomó la palabra en materia, de señalada importancia... apoyando su opinión en muchas y luminosas razones fortale-

idas en ejemplos sacados de autores respetables y con lo que prescribían las antiguas leyes e imperiosamente, dictaba la situación actual del reino, expuso lo conveniente que sería adoptar una serie de proposiciones que fue sucesivamente desenvolviendo y de las que, añadió, traía una minuta extendida en forma de decreto, su particular amigo don Manuel Luján.

Decidieron las Cortes que leyera el último dicha minuta cuyos puntos eran los siguientes:

1o. Que los diputados que componían el Congreso y representaban la nación española se declaraban legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias en las que residía la soberanía nacional.

2o. Que conformes en todo con la voluntad general, pronunciada del modo más enérgico y patente reconocían, proclamaban y juraban de nuevo por su único y legítimo rey al señor don Fernando VII de Borbón y declaraban nula, sin ningún valor ni efecto, la cesión de la corona que se decía hecha en favor de Napoleón, no sólo por la violencia que habla intervenido en aquellos actos injustos e ilegales sino, principalmente por haberle faltado el consentimiento de la nación.

3o. Que no conviniendo quedasen reunidas las tres potestades legislativa, ejecutiva y judicial, las Cortes se reservaban sólo el ejercicio de la primera en toda su extensión.

4o. Que las personas en quienes se delega la potestad ejecutiva, en ausencia del señor Fernando VII, serían responsables por los actos de su administración, con arreglo a las leyes; habilitando al que era entonces Consejo de Regencia para que interinamente continuase desempeñando, aquel cargo, bajo la expresa condición de que inmediatamente y en la misma sesión prestase el juramento siguiente:

¿Reconocéis la soberanía de la nación representada por los diputados de estas Cortes Generales y Extraordinarias? ¿Juráis obedecer sus decretos, leyes, y Constitución que se establezca, según los santos fines para que se han reunido, y mandar observarlos y hacerlos ejecutar? ¿Conservar la independencia, libertad e integridad de la nación? ¿La Religión Católica, Apostólica y Romana? ¿El Gobierno monárquico del reino? ¿Restablecer en el trono a nuestro amado rey don Fernando VII de Borbón? ¿Y mirar en todo por el bien del Estado? Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, seréis responsables a la nación, con arreglo a las leyes.

5o. Se confirmaban por entonces todos los tribunales y justicias del reino, así como las autoridades civiles y militares de cualquier clase que fuesen.

Y 6o. y último, se declaraban inviolables las personas de los diputados no pudiéndose intentar cosa alguna contra ellos sino en los términos que se establecieran en un reglamento próximo a formarse.

Mientras que las Cortes discutían, acechaba la Regencia, por medio de emisarios fieles lo que en ellas pasaba. No porque sólo temiera la separasen del mando, conforme a la dimisión que había hecho de mano cumplido, sino, y principalmente, porque contaba con el descrédito de las Cortes, figurándose ya ver a éstas, desde sus primeros pasos, o atolladas o perdidas. Acontecimiento que, a haber ocurrido, la reponía en favorable lugar y la convertía en árbitro de la representación nacional.

Grande fue el asombro de la Regencia al oír el maravilloso modo con que procedían las Cortes en sus deliberaciones; grande el desánimo al saber el entusiasmo con que aclamaban a las mismas soldados y ciudadanos.

Manifestación tan unánime contuvo a los enemigos de la libertad española. Ya entonces se hablaba de planes y torcidos manejos, y de que ciertos regentes, si no todos, urdían una trama, resueltos a destruir las Cortes, o por lo menos a amoldarlas conforme a sus deseos. No eran muchos los que daban asenso a tales rumores, achacándolos a invención de la malevolencia; y dificultoso hubiera sido probar lo contrario, y un año después no lo hubiese pregonado e impreso quien estaba bien enterado de lo que anotaba. «Vimos claramente (dice en su manifiesto uno de los regentes, el señor Lardizábal) que en aquella noche no podíamos contar ni con el pueblo ni con las armas que, a no haber sido así, todo hubiera pasado de otra manera.

¿Qué manera hubiera sido ésta? Fácil es adivinarla. ¿Mas cuáles las resultas si se destruían las Cortes o se empeñaba un conflicto teniendo el enemigo a las puertas? Probablemente la entrada de éste en la isla de León, la dispersión del Gobierno, la caída de la independencia nacional. Por fortuna, aun para los mismos maquinadores, no se llevaron a efecto intentos tan criminales. Desamparada la Regencia, sometióse silenciosa, y en apariencia con gusto, a las decisiones del Congreso. En la misma noche del 24 pasó a prestar el juramento conforme a: la fórmula propuesta por el señor Luján, que había sido aprobada. Notóse la falta del obispo de Orense; pero por entonces se admitió sin réplica ni observación alguna la excusa que se dio de su ausencia, y fue de que, siendo ya tarde, los años y los achaques le habían obligado a recogerse. Con el acto del juramento de los regentes se terminó la primera sesión de las Cortes, solemne y augusta bajo todos respectos, sesión cuyos ecos retumbarán en las generaciones futuras de la nación española.

## VI

### LAS CORTES DE CÁDIZ Y SU REPERCUSIÓN EN EL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA.

*Ma. de los Ángeles Chapa Bezanilla*

La primera reunión que se efectuó estuvo enmarcada por la profunda crisis política que había vivido España los últimos meses, sin embargo, las cortes plasmaron en el trascendental Decreto de Constitución, los poderes de que se sintieron investidas: se constituyeron en Cortes generales y extraordinarias, organizándose en asamblea única; procedieron a declarar que en ellas residía la soberanía nacional con lo que ello suponía de arrogarse en exclusiva el poder constituyente.

Reconocieron, proclamaron y juraron de nuevo a Fernando VII como legítimo rey; con vistas a crear un poder limitado, plantearon la división de poderes, reservándose las Cortes el poder legislativo en toda su extensión, y explicaron ya el establecimiento de una constitución como uno de los más destacados fines de su reunión.

Con este procedimiento sentaron las bases de la profunda revolución política y social que se aprestaban a acometer dichas Cortes y en cuya obra legislativa prevalecerían los criterios y señas de identidad del naciente partido liberal, en acusada polémica con la minoría realista. Desde su establecimiento, las Cortes acometieron una doble misión: fijar las bases de un nuevo modelo social, el liberal clasista, frente a la anterior sociedad estamental del antiguo régimen, y, en correspondencia, la estructuración de un nuevo sistema político, imbuido en los criterios del liberalismo radical, frente al antiguo sistema de la monarquía absoluta, todo ello en la óptica del incipiente surgimiento de una España nueva.

Cabe destacar que en el plano político, el Decreto de 1º de noviembre de 1810 consagró legalmente y por primera vez en la historia de España, la libertad de imprenta, suprimiendo la censura previa de las obras políti-

cas y en un esfuerzo verdaderamente significativo se abolió la inquisición mediante el Decreto de Cortes de 22 de febrero de 1813.

En cuanto a la obra legislativa desarrollada por las Cortes en orden a la configuración de un nuevo modelo social, destacó el Decreto del 6 de agosto de 1811 sobre extinción del régimen señorial. A través de este precepto se logró desarticular a la vieja sociedad feudal y se incorporó a la nación a los señoríos jurisdiccionales, colocando a todos los ciudadanos bajo la autoridad exclusiva del Estado, a la vez que se preservaban las propiedades de la nobleza convirtiendo los señoríos solapados en propiedad particular, preservación que fue reforzada por la sentencia del Tribunal Supremo de 1813.

En las Cortes de Cádiz se inició el proceso de transformación liberal de España. Pero éste se manifestó muy pronto como traumático y sujeto a las continuas alternancias de reacción y revolución; los liberales y realistas, que entonces combatieron excepcionalmente, en el seno de la representación nacional, acabaron dirimiendo sus diferencias por las armas en el marco de cruentas guerras civiles durante el siglo XIX.

Como preludeo a las mismas, el golpe de estado efectuado por el monarca Fernando VI a su regreso de Francia, plasmado en el Decreto de 4 de mayo de 1814, truncó compulsiva y abruptamente la obra de aquéllas al declarar nulos y de ningún valor ni efecto la Constitución de 1812 y los demás decretos de dichas Cortes.

El nombre de Cádiz y sus célebres Cortes saltaron de inmediato en las mentes americanas como la expresión máxima de ese nuevo hacer y, como el efecto de la honda transformación que la vida española necesitaba porque el mundo entraba en una fase nueva, los politólogos de Cádiz invitaron también, aunque no con un criterio igualitario, a los ultramarinos. América, en consecuencia, tuvo su asiento en la imponente asamblea.

La convocatoria a las Cortes, de fines de octubre de 1809, fijaba la instalación solemne para el 1 de marzo siguiente y estableció que mientras llegaban a España los diputados americanos, electos de manera legítima, ocuparan su lugar veintiocho suplentes.

El decreto de la regencia, de 14 de febrero de 1810, contenía un insólito párrafo de apertura que se estaba fraguando en Cádiz: "Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia".

Fuese afán de simple cortejo para obtener el respaldo de los americanos a las Cortes, próximas a instalarse, el caso es que los interesados

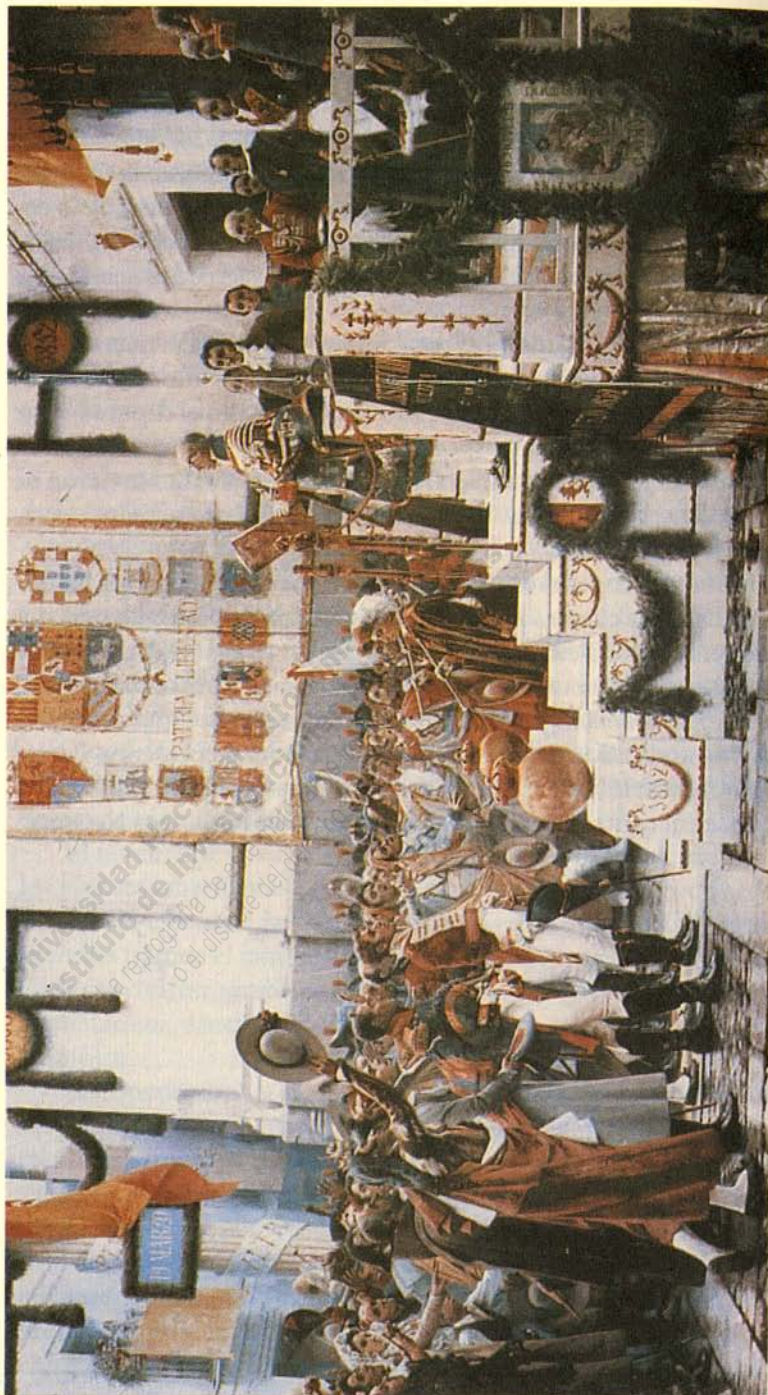


tomando el concepto al pie de la letra lo esgrimirían con el fin de exigir de las mismas Cortes el trato de hombres libres que ofrecían los convocantes.

Cuando el mencionado decreto se publicó por bando, en la *Gaceta de México* correspondiente al 16 de mayo, provocó un júbilo fuera de lo común y una expectativa optimista ante el hecho de que el propio gobierno peninsular abriera las puertas de la democracia y la igualdad social a los novohispanos.

En consecuencia, el año 1810 coincidió con el de las primeras elecciones de diputados que hubo en el país. Los ayuntamientos de las capitales provinciales designaron una terna y de ella salió el diputado que llevaría la voz de la provincia respectiva en las Cortes y aunque quedaron muy lejos de ser la expresión literal de la voz popular, algo tuvieron de ella y, en todo caso, significaron el comienzo de una prometedora perspectiva independentista.

No fue fácil escoger al diputado idóneo que representara los intereses de las distintas clases sociales de la Nueva España. Sin embargo, los esfuerzos enfocados a este fin fueron bastantes, en especial, tal actitud ciudadana se reflejó en una importante publicación de discursos dirigidos a los Regidores encargados de efectuar la elección de diputado representante. Uno de ellos es, en resumen, el que aquí se presenta. Forma parte del volumen 161 de papeles varios pertenecientes a José María Lafragua y que se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional.



Las Cortes de Cádiz. Óleo sobre tela. Foto en: David Brading. *Apogeo y derrumbe del imperio español*. México, Clío, 1996. (La antorcha endendida).

DISCURSO DIRIGIDO A LOS SEÑORES REGIDORES SOBRE LA  
ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE LA NUEVA ESPAÑA, EN  
CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DE LA SUPREMA JUNTA  
CENTRAL DE 29 DE ENERO DE 1809.

SU AUTOR, FILOPATRO.

El objetivo principal de este discurso consiste en un llamado, por parte de su autor, a todos los españoles y americanos residentes en esta Nueva España para que tengan en cuenta los atributos que, en su concepto deberá tener el diputado escogido a las Cortes de Cádiz.

El talento, considera el autor, es la primera prenda que deberá buscarse en el elegido. La segunda atribución es la bondad moral o probidad ya que sin ella el gran talento que un diputado pudiera tener, conduciría a grandes desaciertos y a grandes crímenes.

Considera el autor que el tercer atributo es la justicia y la integridad, fáciles de reconocer por las pruebas que el elegido haya dado en la sociedad con su conducta y manejo en el desempeño de los oficios y cargos que hubiese desempeñado.

Añade el autor que quien deba ser elegido habrá de ser un hombre virtuoso en la verdad, el desinterés, la conmisericordia, además de liberalidad y beneficencia unidas a la piedad religiosa y a la caridad cristiana.

Invita a los ciudadanos a desechar a aquellos diputados que entre sus defectos se encuentre la hipocresía, la codicia y la ambición. El amor a la patria será otra característica primordial del diputado a elegir, de igual manera tendrá que ser un ciudadano bien instruido en el conocimiento de los indios; tendrá que ser hombre versado en promover el aumento de población de estas tierras, en el restablecimiento de las misiones de Sonora y California y de otras que después de la expulsión de los jesuitas han ido en decadencia.

Como última premisa considera que el elegido tendrá que tener crianza fina y, de ser posible, tenga entre sus haberes una condecoración personal. Al finalizar el documento su autor hace un llamado a los Electores para que el presente discurso no se mal interprete pensando que lo presentó como una auto propuesta y manifiesta que ninguna otra razón lo motivó que la de la felicidad de este reino así como la complacencia general de los ciudadanos y la de la Suprema Junta que gobierna nuestro territorio.

## VII

### EL AYUNTAMIENTO REBELDE

*Tarsicio García Díaz*

Con fecha 24 de septiembre de 1808, la real Audiencia de México envía un comunicado a la Suprema junta de Sevilla, en el que se relata y justifica los acontecimientos de la noche del 15 de septiembre, que culminaron con la destitución del virrey José de Iturrigaray y la prisión de varios de los miembros del Ayuntamiento de la Ciudad de México. El suceso, considerado por la propia Audiencia "tan grande y extraordinario", es también señalado por los historiadores y testigos de la época como el antecedente directo que precipitó la revolución de independencia.

Regresando al mes de junio del mismo año, la cotidiana tranquilidad de la próspera Nueva España se vio alterada, primero, en las altas esferas del gobierno político y eclesiástico, al llegar de manera reservada las noticias poco gratas sobre la familia real: el motín de Aranjuez con la abdicación de Carlos iv en favor de su hijo Fernando; lío doméstico que se veía implicado en la política de dominio de Napoleón. Después, la información se volvería dramática: la familia real en Bayona; las tropas francesas se apoderan de varias ciudades de España; Carlos iv y Fernando vil abdican en favor de Napoleón; virrey y Audiencia deciden hacer públicas las noticias, en la *Gaceta de México* de 16 de julio; se reimprimen de manera parcial las noticias alarmantes de España, que desde luego, causan indignación, sorpresa e inquietud en la sociedad novohispana.

El Ayuntamiento de la Ciudad de México, integrado en su mayoría por criollos letrados, defensores apasionados de lo americano, celosos rivales de los privilegios del grupo español; de inmediato, frente a los problemas que planteaban los sucesos de España, tomó la iniciativa ante la vacilante y desconcertada actitud de las autoridades. En tres cabildos

estructuró una *Representación* con propuestas concretas para enfrentar la situación: fidelidad a los monarcas de España; suplir la ausencia del monarca, depositando la soberanía en una junta o congreso de Nueva España y manteniendo autoridades y leyes vigentes; preparar la defensa militar del reino y contribuir con generosidad para combatir en la Metrópoli la invasión francesa.

La *Representación* entregada al virrey en llamativa ceremonia el 19 de julio, fue impugnada por el real Acuerdo, que debía ser consultado, en todo asunto importante. Oidores y fiscales de la Audiencia, eran fieles guardianes de los intereses del grupo español radicado en México; comprendieron que la propuesta del Ayuntamiento podía encauzar la situación hacia la independencia, la coyuntura era demasiado propicia. De esta manera, se inició la controversia entre Ayuntamiento y Audiencia; en medio Iturrigaray, que corría el riesgo de ser sustituido por el gobierno provisional de la resistencia española por el gobierno francés en caso de ser dominada la Metrópoli; y aun en el caso de que regresara Fernando vii, pues no hay que olvidar que el cargo de virrey lo había obtenido gracias a su amistad con Godoy, el derrocado ministro de Carlos v.

Para Iturrigaray la propuesta del Ayuntamiento, era su mejor opción, por ello, en contra del parecer del real Acuerdo, aprovechando la insistencia del Ayuntamiento, convocó a una junta de autoridades. El 9 de agosto, ante la asistencia del virrey, la Audiencia, el arzobispo, el cabildo eclesiástico, los inquisidores, los superiores de órdenes religiosas, jefes políticos, representantes de la nobleza y los gobernadores de las comunidades de indios de San Juan y Santiago, se escucharon los argumentos del Ayuntamiento por voz de Primo de Verdad, Azcárate y otros, y la réplica condenatoria de los inquisidores y miembros de la Audiencia. Fernando vii era el único punto de convergencia; la formación de una junta o congreso en Nueva España era el punto crítico.

Las tres juntas posteriores celebradas a fines de agosto y principios de septiembre, sólo ahondaron las discrepancias entre criollos y peninsulares; la controversia había ya rebasado la capital del virreinato, la tensión y el temor social cundieron en todas direcciones, pasquines y lectores avivaron la pasión de unos y otros; la Inquisición no tardó en condenar las ideas peligrosas y prohibir sus fuentes de inspiración.

La presencia de los comisionados de la junta Suprema de Sevilla, prolongó la discusión sobre el reconocimiento de una autoridad provisional en España; en el fondo, era el mismo problema: el Ayuntamiento y el virrey con anterioridad se habían opuesto a reconocer toda autoridad que no tuviera origen en los monarcas legítimos. La alianza entre los comisio-

nados de Sevilla y autoridades del grupo español novohispano no se hizo esperar.

Iturrigaray estaba en el centro de los rumores y ataques del grupo peninsular; pronto nació la conspiración. Gabriel de Yermo, rico hacendado y comerciante, fue escogido para encabezar el golpe violento contra el virrey y los más destacados miembros del Ayuntamiento.

El virrey, previendo un posible ataque a su persona, había ordenado a varios cuerpos del ejército de su confianza marcharan a la capital; conocidas estas disposiciones, los conspiradores españoles aceleraron los acontecimientos; la guarnición de Palacio fue comprada y Gabriel de Yermo no vaciló en apoderarse de la persona del virrey con menos de 300 hombres, en su mayoría comerciantes. Esto ocurría la noche del 15 de septiembre; la virreina y sus hijos fueron puestos en custodia en un convento, Iturrigaray conducido al edificio de la Inquisición. Al mismo tiempo, se inició la persecución de las personas que habían manifestado estimación hacia el virrey, pero de forma más violenta contra los más destacados miembros del Ayuntamiento: el licenciado Verdad muere a los pocos días en prisión, víctima al parecer de envenenamiento; Talamantes, preso en la Inquisición hasta 1809, fue trasladado a Veracruz para ser enviado a España; muere en San Juan de Ulúa, víctima de la epidemia de vómito; Azcárate sobrevivió a sus tres años de prisión.

El virrey Iturrigaray fue enviado con su familia a España, en donde fue sometido a un prolongado proceso por causa de infidencia y juicio de residencia; del primero salió más o menos bien librado, pero su naturaleza no le permitió sobrevivir: muere en diciembre de 1815 sin haber concluido el juicio de residencia.

-Volviendo al principio, la actitud violenta del grupo español contra Iturrigaray y el Ayuntamiento rebelde, causó una reacción en la sociedad novohispana y propició el nacimiento o desarrollo de núcleos de oposición al gobierno; algunos de estos centros se convirtieron en conspiración; se acortaba en tiempo la posibilidad de una revolución.

## FIDELIDAD AL REY: JUNTAS REPRESENTATIVAS

Ante la abdicación de los monarcas españoles a favor de Napoleón Bonaparte, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, a nombre de todo el reino, propone medidas concretas: 1) Declarar insubsistentes las renunciaciones de Carlos iv y de su hijo Fernando vi. 2) En ausencia de la autoridad legítima, la soberanía "repartida en todo el reino", se depositará en los cuerpos que llevan la voz pública. 3) No habrá cambio en las leyes y autoridades vigentes. 4) Contribuir para la defensa del reino y de los soberanos. Estas medidas, discutidas y aprobadas en tres sesiones, formaron el contenido de la primera *Representación*, que el Ayuntamiento entregó con solemnidad al virrey el 19 de julio. En lo personal, para Iturrigaray la iniciativa del Ayuntamiento representaba la garantía de su permanencia en el poder.

Fuente: José Guerra. *Historia de la revolución de Nueva España...*, t. I, pp. 210.

La muy noble, muy leal, e Imperial Ciudad de México, metrópoli de la América septentrional, ha leído con el mayor asombro las tristes noticias que comprenden las gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo. Mira la poderosa monarquía española vestida de luto, penetrada de dolor, llena de angustia y eclipsada, porque el brazo exterminador de los reyes arrancó de su trono a su legítimo Soberano el señor don Carlos iv, a su muy apreciable hijo el serenísimo señor príncipe de Asturias, y a los infantes don Carlos y don Antonio, y llora inconsolable como los demás reinos la desgraciada suerte de la augusta y Real familia que hacía sus delicias. Entrevé en los papeles públicos la opresión y la fuerza que experimentaron para salir del seno de sus leales pueblos, y de en medio de sus amantes vasallos a una Corte extranjera, en donde el poder y la fuerza consumieron la obra de su ruina por medio de la abdicación del solio mayor de la tierra: hechos que por si solos serán en todos tiempos el testimonio decisivo de la atroz sorpresa, que nunca se creyó posible.

Vuelta en sí del lúgubre éxtasis en que quedó sumergida advierte, que debe aprovechar los momentos para conservar a su Rey y Reales sucesores el opulento reino a quien representa poniéndolo a cubierto de los peligros. Con el noble orgullo con que grita ante el universo todo que desde su conquista hasta el día ha dado a sus amados monarcas y señores las pruebas más realizadas de su celo y lealtad, profiere 'ante la muy res-

petable persona de V.E.. sostendrá con la mayor energía el juramento de fidelidad que prestó al señor Carlos iv, en el acto de alzar pendones por S.R.M. y el que gustoso repitió al reconocer al señor príncipe de Asturias por inmediato sucesor de la Corona. La obligación sagrada en que la constituye este homenaje se halla impreso en los corazones de sus habitantes, y ni el poder, ni la fuerza, ni el furor, ni la misma muerte son bastantes para borrarla.

Esa funesta abdicación es involuntaria, forzada, y como hecha en el momento del conflicto es de ningún efecto contra los respetabilísimos derechos de la nación. La despoja de la regalía más preciosa que le asiste. Ninguno puede nombrarle Soberano sin su consentimiento: y el universal de todos los pueblos basta para adquirir el reino de un modo digno, no habiendo legítimo sucesor del Rey que muere natural o civilmente Ella comprende una verdadera enajenación de la monarquía, que cede en favor de persona que en lo absoluto carece de derecho para obtenerla, contraría el juramento que prestó el señor Carlos iv al tiempo de su coronación, y es opuesta también al solemnísimos pleito-homenaje que hizo el señor Carlos I a esta Nma. ciudad como metrópoli del reino de no enajenarlo ni donarlo, de lo que no tiene privilegio.

La monarquía española es el mayorazgo de sus soberanos fundado por la nación misma, que establece el orden de suceder entre las líneas de la Real familia; y de la propia suerte que en las de los vasallos no pueden alterar los actuales poseedores los llamamientos graduales hechos por los fundadores, la abdicación involuntaria y violenta del señor Carlos iv y su hijo el señor príncipe de Asturias hecha a favor del emperador de los franceses para que señale otra dinastía y gobierne al reino, es nula e insubsistente, por ser contra la voluntad de la nación que llamó a la familia de los Borbones como descendientes de hembra de sus antiguos reyes y señores.

Por esta causa no prevalece ni respecto de los legítimos sucesores de S.M. Dispuso de bienes incapaces de enajenarse por fuero especial de la nación, que los confió a su real persona únicamente para su mejor gobierno y acrecentamiento, y para que en su total integridad pasasen a su digno sucesor el señor príncipe de Asturias. En consecuencia la renuncia ni abolió la incapacidad natural y legal que todos tienen para enajenar lo que no es suyo, ni menos pudo abolir el justo derecho de sus reales descendientes para obtener lo que la naturaleza les concede en su respectivo caso y vez. Esta máxima justísima decidió a la misma Francia a tomar parte en la cruel y porfiada guerra de sucesión, cuando por muerte del señor Carlos H disputaron la herencia rica del universo las dos antiguas y grandes casas de Austria y Borbón, sosteniendo la primera al señor



archiduque de Austria. Carlos después vi en el Imperio de Alemania, y la segunda al señor duque de Anjou, Felipe v el animoso. Consideró injusta y nula la cesión que Luis 14 el Grande hizo en unión de su mujer la señora infanta R. de España María Teresa del derecho de sucesión a la Corona por sí, sus hijos y sucesores, por no tener facultad para privarlos de esta importantísima opción, que no tomaba origen en su persona sino en el consentimiento universal de la monarquía, que en unión de sus soberanos consintió en el matrimonio como medio de propagar la estirpe Real por las hembras. Y si la historia presenta que el invicto señor Carlos I y el mismo señor Felipe v renunciaron la Corona en los señores sus hijos Felipe II y Luis I desde luego se conoce que su exaltación al trono fue principalmente por estar jurados para suceder a sus reyes padres, y porque sus augustas personas no carecieron de derecho para obtenerlo.

En la monarquía como mayorazgo luego que muere civil o naturalmente el poseedor de la Corona, por ministerio de la ley pasa la posesión civil, natural y alto dominio de ella en toda su integridad al legítimo sucesor: y si éste y los que le siguen se hallan impedidos, pasa al siguiente en grado que está expedito. En ningún caso permanece sin soberano, y en el presente, el más crítico que se leerá en los fastos de la América, existe un monarca real y legítimo, aun cuando la fuerza haya muerto civilmente, e impida al señor Carlos iv y Sirio príncipe de Asturias y R. infantes don Carlos y don Antonio el unirse con sus fieles vasallos, y sus amantes pueblos, y le son debidos los respetos de vasallaje y lealtad.

Por su ausencia o impedimento reside la Soberanía representada en todo el reino y las clases que lo forman, y con más particularidad en los Tribunales superiores que lo gobiernan y administran justicia, y en los cuerpos que llevan la voz pública, los cuales la conservarán intacta, y sostendrán con energía como un depósito sagrado para devolverla a Carlos IV, príncipe de Asturias, infantes don Carlos y don Antonio, cada uno en su caso y vez, cuando libres de la opresión vuelvan a sus reinos sin tener dentro de sus dominios fuerza extraña, que pueda coartar su voluntad: y si la desgracia los persiguiese hasta el sepulcro, el reino unido por sus superiores Tribunales, Metrópoli y Cuerpos que lo representan en general y particular, le devolverá a alguno de sus sucesores en la misma dinastía.

La existencia efectiva del monarca legítimo produce otro efecto justo y necesario, y es que subsista el gobierno bajo el mismo pie que antes, las leyes, cédulas y reales órdenes permanecen en todo su vigor para reglar nuestras operaciones; y en las actuales circunstancias sería crimen de

alta traición pensar siquiera en traspasar sus sabios límites.

México en representación del reino como su metrópoli, y por sí, sostendrá los derechos de su augusto monarca Carlos iv príncipe de Asturias y demás reales sucesores que refiere; y reduciendo a efecto esta resolución pide: que ínterin vuelven S.M. y A.A. al seno de su monarquía, recobran la libertad y evacuan la España las tropas francesas que están apoderadas de su corte, plazas fuertes y puertos y dejan a s.m. y a la nación enteramente libres para sus deliberaciones, y sin tener en ellas parte alguna directa ni indirectamente, continúe v.E. provisionalmente encargado del gobierno del reino como Virrey, Gobernador y Capitán General sin entregarle a potencia alguna cualquiera que sea, ni a la misma España, aunque reciba órdenes del señor Carlos IV desde la Francia, o dadas antes de salir de sus Estados, para evitar toda suplantación de fechas, fraudes y fuerzas del Emperador de los franceses, como renunciario de la Corona, o del duque de Berg en calidad de Gobernador del mismo Emperador o Lugar-Teniente de la España: no la entregue tampoco a otro Virrey, que o nombrase S. M. el señor Carlos iv o el Sirio príncipe de Asturias bajo la denominación de Fernando vi' antes de salir de España por la causa dicha, o después desde la Francia, o el Emperador, o el Gran Duque de Berg para reemplazar a v.E. en el mando de estos dominios. Asimismo aun cuando v.E. sea continuado en el Virreinato por alguno de los señores Reyes no obedezca ni cumpla esta orden, sino que continúe en el gobierno por solo el nombramiento provisional del Reino reunido con los tribunales superiores, y cuerpos que le representan. Para lo cual otorgue V. E. el juramento y pleito-homenaje al Reino conforme a la disposición de la Ley 5a. Tít. 15. Part. 2a. en manos del Real Acuerdo, y a presencia de la N.C. como su metrópoli, y demás Tribunales de la capital, los que sean citados solemnemente: que también jure v.E. que durante su provisional mando gobernará el Reino con total arreglo a las leyes, reales órdenes y cédulas que hasta ahora han regido sin alteración alguna; y conservará a la Real Audiencia, Real Sala del crimen, Tribunal Santo de la fe, a la Real justicia, a esta Metrópoli, Ciudades y Villas en el uso libre de sus facultades, jurisdicción y potestad: que defenderá el Reino de todo enemigo, conservará su seguridad y sus derechos, hasta sacrificar su vida, sus bienes, y todo cuanto penda de sus arbitrios y facultades.

Que igual juramento, e igual solemne pleito-homenaje presten en manos de v.E. la Real Audiencia, Real Sala del crimen, esta N.C. como metrópoli del Reino, y los demás Tribunales sin reservar alguno. Lo propio ejecute el M.R. Arzobispo, R.R. Obispo, Cabildos Eclesiásticos, jefes militares y políticos y toda clase de empleados en el modo y forma que

v.E. disponga, concediéndole a la n.c. pueda dar parte a las demás Ciudades y Villas del Reino de este su pedimento.

El interés público y común de la patria, el bien de la nación, su felicidad, el distinguido amor y acendrada lealtad para con sus augustos soberanos exigen asimismo, que por v.E. en unión del Real Acuerdo se declare por traidor al Rey y al Estado a cualquier persona, sea del rango que fuere, que contravenga a este juramento, y se le castigue sin remisión con las penas prevenidas por las leyes para escarmiento de los demás.

Este es el concepto general del Reino que explica México como su metrópoli, y manifiesta a v.E. y a todo el orbe. Sus habitantes están dispuestos a sostenerlo con sus personas y sus bienes, Y a derramar hasta la última gota de su sangre para realizarlo. En defensa de causa tan justa la misma muerte les será apacible, hermosa y dulce. De este modo terminarán la carrera de sus días con la noble satisfacción de ser dignos hijos de sus gloriosos padres, de quienes heredaron el valor y la lealtad. Las mismas madres pondrán en las manos de sus hijos el sable y el fusil para que vuelen al lugar del peligro a remplazar a sus padres, y cuando no quede otro recurso, ellas con los ojos enjutos pondrán fuego a las ciudades y pueblos, y abrazadas con los más pequeñuelos se arrojarán en medio de las llamas, para que el enemigo sólo triunfe de las cenizas, y no de nuestra libertad.

Les queda el dolor a los mexicanos de no poder volar por el Océano a unirse con sus padres para sostener a su Rey y a la Monarquía: su valor y su entusiasmo obrarían prodigios para redimirle de la fuerza con que gime oprimido, y se darían por satisfechos únicamente, o con la victoria, o quedando tendidos en el campo anegados en su sangre, publicando sus heridas como por otras tantas bocas no hay Ciudad como la de México cabeza y metrópoli de la Nueva España, ni más fieles vasallos, elogio que ha muchos años merecieron por su amor y servicios al trono Español.

Se congratula luego la Ciudad de tener el Reino en tan críticas circunstancias a la frente del gobierno a un capitán tan experto y valeroso como el actual Virrey, y colocados en la Real Audiencia a unos ministros sabios y patriotas, que en unión de S. E. sostendrán con sus consejos sus verdaderos intereses, la libertad, "y lo que es más, prosigue, los derechos de su Soberano y Real familia. Esta n.c. fundada en un principio tan feliz no pretende anticipar providencias, que se dicten fuera de tiempo, y espera haya dado v.E. las oportunas para asegurar el Reino de todo asalto. Confía en el superior discernimiento de v.E. y en el del Real Acuerdo las realicen con la mayor oportunidad, y con su interesencia como metrópoli cabeza de todos los reinos y provincias de Nueva España.

En su obsequio manifiesto a v.E. deber contar con los bienes y personas de sus habitantes y del pueblo de esta capital, que mediante la voz del Síndico del Común, llenos de entusiasmo y lealtad sólo esperan las órdenes de v.E. para obedecerlas, como manifiesta la *Representación* que lleva a las superiores manos de v.E. y con los intereses de todos los regidores propietarios y honorarlos, que están prontos a servir en el punto que v.E. les señale armados y mantenidos a su costa.

El Virrey mandó al Escribano mayor de la Ciudad certificar "que su pensamiento y resolución eran tan leales como los del Ayuntamiento hasta derramar la última gota de su sangre; y que estaba pronto por su parte a prestar el juramento de seguridad del Reino que se proponía en todos los puntos que comprende." Asimismo certifica el Escribano: "que a las puertas del Palacio un concurso muy considerable de gentes de toda clase y estados victoriaron a la Ciudad cuando salía acompañándola hasta sus casas..."

*Documento #37.*

### SONETOS IRREGULARES

El nombre gachupín queda extinguido,  
el de criollo también es sepultado,  
el del indio y demás, ya no es mentado  
cuando en FERNANDO todos se han unido.  
Unánimes por él hemos gemido,  
por su causa inocente hemos rogado,  
formando un cuerpo en todo tan aunado,  
que maridaje tal ha confundido.  
admirándonos más, que en lo alocado  
del gozo en que han estado aquestos días,  
el lépero más ruin no se ha embriagado:  
desgracia no se ha visto, ní porfías;  
casa de rico o pobre, no han robado,  
iesto sí es no violar las alegrías!  
en lo que advertirás joven FERNANDO,  
cuánto todos te estamos venerando.

En las tropas de vivas que han formado,  
con el plebeyo el noble se enlazaba;

la vanidad, el rico la dejaba  
yendo con el más pobre lado a lado:

Con el necio incipiente el decorado  
eclesiástico docto, igual gritaba:  
viva FERNANDO viva, y no le obstaba  
acompañar a un indio enfrazado.  
¡Oh virtud del amor tan excelente!  
y tal cosa sin tí, quien la creyera?  
mas eres de verdad deidad potente,  
ni menos la violencia tan ligera,  
con que carros y montes prontamente  
hemos visto salir a la carrera,  
con adorno tan bello por lucido,  
que parecía con tiempo prevenido.

Fuente: Anónimo: "Sonetos irregulares", Diario *de* México, agosto 5 de 1808.

## EL REAL ACUERDO IMPUGNA

*Documento # 38.*

La *Representación* del Ayuntamiento de la Ciudad de México fue enviada de inmediato por el virrey al Real Acuerdo, para conocer su parecer. El escrito fue considerado peligroso y los oidores argumentaron en su Contra: 1) No era aceptable que el Ayuntamiento se expresara a nombre de toda Nueva España. 2) La formación de una junta o congreso depositaria de la soberanía era ilegal, impolítica y podía tener consecuencias graves. 3) Las autoridades existentes eran legítimas y fieles, no era necesario hacer innovaciones. 4) Que con discreción para evitar actos de popularidad, se agradeciera al Ayuntamiento su celo, patriótico, prometiendo considerarlo de acuerdo al giro de los acontecimientos.

El Real Acuerdo vio en, la propuesta la formación de un gobierno autónomo y propenso a la independencia; por lo que era urgente garantizar la dependencia de México para con España. El Real Acuerdo se convierte en celoso defensor de los intereses del grupo español.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. II. doc. 201, pp 486-488

COPIA DEL VOTO CONSULTIVO DEL REAL ACUERDO.  
SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DE MÉXICO

Excmo. señor El Real Acuerdo con asistencia de los señores alcaldes y fiscales ha visto y reflexionado con maduro examen la *Representación* de la N.c. de 19 del corriente con otras dos prudentes y juiciosas del síndico licenciado don Francisco Verdad, que v.E. Se sirvió remitir por voto consultivo con oficio del mismo día 19; y sí bien no puede menos de aplaudir el celo, patriotismo y acendrada fidelidad de la N.o y de su síndico, debe notar en aquélla dos cosas indicadas con solidez y admirable oportunidad en dicho superior oficio: primera, que haya tomado sin corresponderle la voz y representación de todo el reino, asegurando que los medios que propone y de que se hablará después, son los del concepto general del reino, no pudiendo tener desde la publicación de las gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo otra noticia que la de algunos lugares inmediatos. La segunda es, que los medios que propone en el párrafo que comienza: «México en representación.» desde la cláusula «así mismo» ni son adecuados al fin que se propone, ni conformes a las leyes fundamentales de nuestra legislación, ni coherentes en los principios que había establecido. En el presente estado de las cosas nada se ha alterado en orden a las potestades establecidas legítimamente y deben todas continuar como hasta aquí sin necesidad del nombramiento y juramento, que proponía dicha N.C. a v.E. Este Real Acuerdo y todas las demás potestades tienen hecho juramento de fidelidad, que dura y durará, no solo en lo legal sino en sus propios sentimientos emanados del fondo de su corazón, y en cuya virtud sacrificarán todos sus vidas por sus reyes y señores naturales. Aquel nombramiento provisional y juramento, debilitarían más bien que afirmarían aquellos sagrados inalterables vínculos y constituiría un gobierno precario expuesto a variaciones, y tal vez a caprichos ahora o en lo venidero, y por tanto sería además de ilegal, impolítico este paso, muy expuesto, y de consecuencias trascendentales. Ha indicado solamente el Real Acuerdo los principios y piedra angular sobre que debe cimentarse la fidelidad de todos los habitantes de este reino y sin extenderse en hacer una apología que podría parecer origen de desavenencias en un tiempo en que importa más que en ninguno otro la unión íntima de los que obedecen con los que mandan, de los súbditos con las potestades, para que conspirando todos a un propio fin, se excusen los partidos y bandos, y se imponga respeto a los enemigos exteriores.

Bajo este concepto son todos de uniforme parecer que v.E. en contestación a la N.C. manifieste su complacencia y agradecimiento por su

fidelidad y sinceros ofrecimientos de las personas y bienes suyos, y del público de esta capital, y asimismo que estos gloriosos sacrificios se

diri-

jan a conservar estos dominios en la casa de Borbón reinante en España, y sus legítimos sucesores. Que V.E. y este Real Acuerdo penetrado de los mismos leales sentimientos, unen sus votos y deseos a los de la N.C.: que en este concepto inalterable descansa sobre la fidelidad acrisolada de V.E. y de todos los señores ministros de ambos tribunales con quienes ha procedido y procederá V.E. de acuerdo en sus deliberaciones según corresponde a la importancia y gravedad (mayor que otra alguna) del asunto y también para mayor satisfacción de los habitantes de todo el reino; pero que excuse en lo sucesivo tomar la voz que no le pertenece por todas las demás ciudades del mismo remo, asegurándole, que cuando convenga y nos hallemos en circunstancias que lo exijan, no se desentenderá V.E. ni este Real Acuerdo de convocar o al cuerpo entero o a sus representantes.

También son de uniforme dictamen que V.E. instruya de palabra a la N.C., o a una diputación del mismo cuerpo del acuerdo de 115 del corriente a que se sirvió V.E. asistir para que por este medio no solo quede satisfecha la N.C. sino que pueda disuadir el errado concepto de algunos que o por ignorancia, o por malicia querían persuadir que el secreto que llamaban misterioso, envolvía algún designio nada conforme a los principios y sentimientos de V.E. y del Real Acuerdo. Lo son también de que V.E. le insinúe que sí sobre los medios y proporciones de defensa general del reino, hallare por conveniente proponer algunos, los oírá V.E. con agrado y aceptación y los examinará con su discernimiento y prudencia para adoptarlos en el todo o en parte.

Ha expuesto a V.E. este Real Acuerdo lo que ha creído suficiente acerca de lo sustancial de la representación de la N.C. y en desempeño de sus deberes pasa a proponer a V.E. lo que ha estimado conveniente sobre otros puntos.

Entiende que será muy del caso que V.E. manifieste oportunamente sus sentimientos y los de este Real Acuerdo en favor de la casa de Borbón y sus legítimos sucesores en el reino de la España y de las Indias, a los Excmos. señores virreyes de Lima y Santa Fe, a los señores presidentes de Guatemala y Guadalajara, al de Manila, al señor gobernador de la Habana, al de Mérida de Yucatán, al señor comandante de Provincias Internas, al muy R. arzobispo, RR. obispos, cabildos eclesiásticos, intendentes y ayuntamientos de esta N.E. por lo que interesa a la concordia y unanimidad de que ha de depender prestarse mutuos y recíprocos auxilios para sostener una causa que es de la Religión, de la fidelidad y del honor nacional.

Aunque en el acuerdo anterior tuvo v.E. la consideración de manifestar a este tribunal que había tomado ya, y tomaría sucesivamente todas las medidas de defensa y precaución a que obligan las circunstancias, y en este se ha servido v.E. de indicar al tribunal los principales recursos con que cuenta, y los medios de que piensa valerse en la ocasión; como el público a quien no todo puede manifestarse, sólo se deja llevar de lo que ve, y por esto se halla todavía inquieto acerca de su seguridad; lo hace presente a v.E. este Real Acuerdo a fin de que se sirva adoptar las medidas que estime conducentes y basten a tranquilizar los ánimos y asegurar el sosiego que tanto importa en estas ocasiones.

Esta consideración conduce al Real Acuerdo a proponer a v.E. otros dos medios proclamados ya con anticipación, el uno en esta ciudad y el otro en todo el reino. Quieren, pues, Excmo. señor, los habitantes de México, que se implore el auxilio del Todopoderoso por medio de rogativas, pidiendo que salve a nuestros Reyes y toda su Real Familia; que salve la España; que salve este reino, y que nos de a todos acierto para las deliberaciones que hayan de tomarse en lo sucesivo. Si v.E. se sirve acceder, como no lo duda el Real Acuerdo, a esta insinuación, podrá servirse de comunicarla al muy R. arzobispo y a la N.C., y acordar con el primero el modo y términos en que haya de verificarse.

Desea con ansia por todo el reino la cesación de la Real cédula de 26 de diciembre de 1804, respectiva a la enajenación de fincas de obras pías y demás que comprende.

Estamos en el caso de que v.E. estudie en atraer y reunir más y más la benevolencia de todos los habitantes de este reino, y seguramente no hallará v.E. otro medio ni más adecuado ni más eficaz, bajó cuya seguridad consulta a v.E. el Real Acuerdo con entera uniformidad, que se sirva mandar se suspendan por ahora los efectos de dicha Real cédula, no solamente en el distrito de esta provincia, sino en todas generalmente anunciándose así al público, o desde luego, o tratado el asunto en junta superior del ramo, en la que se podrán acordar también los medios de indemnizar a algunos de los partícipes, o los propondrá este Real Acuerdo, si v.E. lo tuviere a bien. -Real Acuerdo de México y julio 21 de 1808-. Señalado con trece rúbricas de los señores ministros.

*Decreto.* México 22 de julio de 1808. -Me conformo con el dictamen uniforme de los señores ministros que suscriben el precedente voto consultivo del Real Acuerdo, en lo tocante al punto promovido por la N.C., reservándome tomar en los otros con oportunidad las providencias que convengan en las circunstancias. -Iturrigaray.



## LOS CRIOLLOS DECLARAN SUS DERECHOS

Las noticias de la formación de juntas provisionales de gobierno en España y de la llegada a México de comisionados franceses, impulsó al Ayuntamiento para enviar al virrey una segunda representación, insistiendo en la necesidad de convocar una junta general de Nueva España. Contra la opinión del Real Acuerdo, Iturrigaray citó a una junta de autoridades compuesta de cerca de 180 personas, las que se reunieron en un salón de Palacio, los días 9 y 31 de agosto y el 1<sup>o</sup> y 9 de septiembre de 1808.

El tema central fue el de la formación de la junta general propuesta por el Ayuntamiento y el de prestar obediencia a la Junta de Sevilla u otra de España, sostenido por los oidores. Los criollos del Ayuntamiento mantuvieron su tesis argumentando la tradición jurídica española, la historia de México y algunos principios de modernidad filosófica. La imposibilidad de un entendimiento aumentó la fricción y la desconfianza entre mexicanos y españoles.

Fuente: Genaro García. *Documentos históricos mexicanos...*, t. II, doc. LI, pp. 136-140.

### RELACIÓN DE LOS PASAJES MÁS NOTABLES OCURRIDOS EN LA JUNTA DE AUTORIDADES DEL 9 DE AGOSTO DE 1808

1. En los oficios de convocación no expresó dicho Excmo. señor el objeto y fines que lo movían; y solamente en el que pasó al Real Acuerdo, con fecha de 6 de agosto, manifestó los puntos que habían de tratarse en la junta; puntos que por su novedad y delicadeza produjeron las protestas que incluye el papel o *Representación* del mismo tribunal con fecha del 8.

2. Esto supuesto, se dio principio a la junta manifestando S.E. que sin embargo de haber sido su ánimo convocarla sólo para realizar las ofertas de cuerpos y personas; y, supuesta la situación crítica de España, atender a la defensa de este reino; pero el Real Acuerdo con las protestas había dado motivo a que se tratara de todo, y en consecuencia era preciso que se leyera el expediente, como en efecto lo hicieron alternativamente los oficiales mayores de gobierno, y desde luego se advirtieron dos cosas: *Primera*: que así como se conoció la aceptación con que se oyeron los diferentes votos consultivos del Real Acuerdo, otro tanto se manifestó de

disgusto y desagrado cuando se leyeron las representaciones de la nobilísima ciudad de 19 de julio, 3 y 5 de agosto: *Segunda*: que se notó y censuró el extravío o falta de la minuta del oficio que con la fecha ya citada de 6 del propio mes habla pasado s.e. al Real Acuerdo, sospechándose por algunos que se habla ocultado aquella minuta; porque no venía bien con un decreto que se leyó, en que se suponía ser muy diferentes los objetos de la convocación de dicha junta, contradicción que notó e hizo presente el señor regente, y que causó grande incomodidad al Excmo. señor virrey.

3. Acabada la lectura del expediente, excitó el señor Iturrigaray al síndico de la nobilísima ciudad, licenciado don Francisco Verdad y Ramos, a que hablara; quien entre otras cosas promovió, en apoyo de las representaciones de la ciudad que la soberanía en las circunstancias en que nos hallábamos habla recaído en el pueblo, citando a varios autores en comprobación, y entre ellos a Puffendorf. Se comprendió desde luego que la junta, al modo que iba, sería muy larga; por cuya razón quiso el ilustrísimo señor arzobispo ocurrir a este inconveniente, proponiendo que si no se reducían las explicaciones o votos a lo sustancial, no tendría término la junta; pero incomodado s.e. le contestó con enfado, diciendo a s.i. que allí cada uno tenía libertad de hablar lo que quería, y que sí le parecía larga la junta, desde luego se podría marchar a su casa, y si se le ofrecía alguna cosa, allí en su cuarto había lo necesario; a cuyas expresiones, dichas con tono desembarazado y agrio, calló el prudente prelado.

4. Después del licenciado Verdad tomaron la voz los tres fiscales, y sucesivamente impugnaron las representaciones de la nobilísima ciudad y la exposición del síndico, declamando abiertamente contra ésta, como sediciosa y subversiva. Enseguida hablaron algunos de los vocales, entre ellos el señor inquisidor decano don Bernardo de Prado y Obejero, quien tachó de proscrita y anatematizada la proposición del síndico. Preguntado, el mismo síndico por el oidor Aguirre ¿cuál era el pueblo en quien había recaído la soberanía?, respondió que las autoridades constituidas; pero, replicándole, que estas autoridades no eran pueblo llamó la atención del virrey y de la junta hacía el pueblo originario en quien supuestos los principios del síndico, debería recaer la soberanía; sin aclarar más su concepto, a causa [según se entendió entonces por algunos y explicó después el mismo oidor Aguirre] de que estaban presentes los gobernadores de las parcialidades de índios, y entre ellos un descendiente del emperador Moctezuma.

5. El expresado Excmo. señor Iturrigaray tomó también la voz, y dijo cosas muy notables. En primer lugar manifestó decididamente, que no

reconocería a la junta de Sevilla sino del modo que lo haría con cualquiera otra de las de España; que sí se reconocía, como insinuaba el Real Acuerdo, volvería dicha Suprema junta a restablecer la Consolidación; y convirtiéndose al ilustrísimo señor arzobispo dijo: quitará a V.S.I. y pondrá al padre Gil; y también me quitará a mí, poniendo otro de su devoción, y lo mismo hará con otros empleados. En cuanto a socorros les remitiré; pero ni un real del fondo de consolidación, so pena de quedar responsable y pagarlo de mí bolsillo, según las órdenes que tengo. A consecuencia de esta exposición del virrey, se le manifestó por algunos de los ministros del Real Acuerdo que no se había fijado precisamente en la junta de Sevilla, sino en ésta o cualquiera otra que representara legítimamente la soberanía, siendo material que residiera en Sevilla o en cualquiera otra parte del reino. Suponga v.E. [añadió el oidor Aguirre] que la junta de Sevilla se halle erigida o aprobada por nuestro soberano el señor don Fernando vil, a cuyas expresiones nada más respondió el virrey sino ya... Aquí acabó toda la sesión en orden a la Suprema Junta de Sevilla; y sin embargo se extendió en el impreso cómo resolución lo que sólo fue una conversación o discusión pasajera, añadiéndose además en dicho impreso que todos los individuos de la junta habían jurado reconocer sólo y obedecer aquellas juntas &c., siendo así que no hubo tal juramento ni otra resolución, sino el imperfecto examen de este punto.

6. En la propia junta, manifestando el Excmo. señor Iturrigaray la triste situación de España, y lo que podía temerse de resultas de la agresión en este reino, dijo con notable escándalo de muchos, señores, aun; estamos en tiempo de reconocer al duque de Berg, ¿qué dicen v. ss.? cuyas expresiones se entendieron por otros dichas en sentido irónico, y como para excitar a la defensa. A esta propuesta se respondió con repetición: no señor, no señor; y como se hiciese más notable el ardor con que se produjo el señor decano don Ciriaco González Carvajal, le replicó el señor Iturrigaray: ¿Y qué dirá v. ss. si lo ve autorizado con la firma del señor Porlier? Tampoco, tampoco, respondió prontamente dicho señor ministro. El señor regente hizo presente a S.E. que desde muchos días antes estaba comprometido con el Real Acuerdo a no reconocer ni al duque de Berg, ni otra dominación que no fuese la de nuestros legítimos soberanos.

7. Asimismo se notó que el referido señor Iturrigaray procuraba recomendar y ensalzar al Ayuntamiento de México y deprimir al Real Acuerdo; tanto, que hablando de los primeros sucesos desgraciados que contenían las gacetas de Madrid de 13, 17 y 20 de mayo dijo: que en aquellas circunstancias la ciudad de México fue la primera que se presentó con resolución y firmeza a ofrecer sus vidas y personas, cuando estos se-

ñores [convirtiéndose hacia el Real Acuerdo] tenían las caras tan largas, y para tratar de estos asuntos se juramentaron de no decir nada, y sólo después que han visto mejorarse las cosas es cuando están valientes.

8. Ocurrió también que proponiendo el señor Iturrigaray la defensa de estos dominios y el modo con que todos debíamos comprometernos a ella, sé levantó una voz sorda en la junta: para Fernando vii, para Fernando vii; y aun los individuos que estaban enfrente del oidor Aguirre, le hicieron señas como para indicarle que hablara sobre el asunto. En efecto, sé levantó y dijo: señor Excmo. la resolución de defender éstos dominios necesita alguna explicación Inmediatamente replicó el virrey: „no hay necesidad de explicación: el que no lo entienda que se vaya, abierta tiene la puerta. Sin embargo, continuó el mismo ministro: que la defensa de estos dominios no podía tener otro objeto ni otras miras que para nuestro soberano el señor don Fernando vii. Inmediatamente se oyó en voz baja una general aprobación de los concurrentes.

9. En la propia junta, tratando de la necesidad de juntas en materias de comercio y minas, que ni s.e. ni el Acuerdo entendían, dijo: que le acomodaría más dejar el gobierno y hacer una vida privada, retirándose con su familia a la ciudad de Toluca; y se notó que ninguno de los concurrentes contradijo esta idea. Finalmente, en el acto de dicha junta, no sólo no se resolvió, pero ni se trató de que el síndico y los señores fiscales exhibieran copias de sus respectivas exposiciones, como parece se da a entender en el impreso. Tampoco el señor Iturrigaray abrió la sesión por el discurso enérgico que en el impreso se pone en su boca; pero el Real Acuerdo dará las razones que tuvo para firmar la acta, pues los demás suscribieron por haber visto las firmas de los señores ministros...

México 16 de octubre de 1808.

Pedro Catani [Regente].-Ciriaco González Carvajal [decano].  
Guillermo de Aguirre [Sub-decano]. Tomás Calderón.- José Mesia.-  
Miguel Bataller.-José Arias Villafañe [oidores] .-Francisco Xavier  
Borbón.-Ambrosio S agarzurieta.-Francisco Robledo [Fiscales]. -  
Francisco José de Urrutia. [Alguacil mayor] .-José de Bildosola [Ministro  
de Real Hacienda].- El marqués de San, Román [Superintendente de la  
Casa de Moneda]. Fausto de Elhuyar [Director de Minería].-Francisco  
de la Cotería [Cónsul más antiguo].-Miguel Bachiller y Mena [Asesor:  
general del virreinato].- licenciado Antonio Torres Toriña [Rector del  
Colegio de Abogados] .-Andrés de Mendivil [Administrador general de la  
renta, de correos de Nueva España y Filipinas].-Manuel Sáenz de Santa.

María [gobernador del estado y marquesado del Valle]. &c

Documento # 40.

### "ROMANCE DEL LICENCIADO VERDAD"

En el siguiente romance, Guillermo Prieto describe el vil asesinato del que fue objeto el licenciado Francisco Primo de Verdad, por haberse dirigido al pueblo con estas palabras: *Pueblo levanta la frente,/ tú eres el soberano/ Y tú harás obedecerte; Pueblo, levántate osado,/ Porque tú sólo eres fuerte/ Y tú sostienes los tronos/ Y haces y deshaces reyes.*

Fuente: Guillermo Prieto. *El romancero nacional*, pp. 23-30.

### "ROMANCE DEL LICENCIADO VERDAD"

Agitase el mar del pueblo,  
Que en conflicto están los Reyes,  
Y la aherrojada colonia  
Pide cuenta de su suerte.  
Iturrigaray vacila;  
La Audiencia quiere perderle,  
Y en la lucha se despierta  
Y poderoso se siente...  
Pero el hábito de esclavo  
Le refrena y le contiene,  
Y sin tener la licencia  
No se quiere ni que piense:  
Era el volcán encendido  
Hirviendo bajo la nieve;  
Era la rambla de arena  
En que saltara el torrente;  
El trozo de dinamita

Que con el choque más leve  
Hace pedazos los hierros  
Y hará los tronos perderse.

El sesudo Ayuntamiento  
Que al pueblo la vida debe,  
Con el Virrey se acompaña,  
De libertad lleva el germen,  
Y cuenta con concejales  
Decididos y valientes.  
En la junta que convoca  
El Virrey, era de verse  
La infamia de los oidores,  
Falsos y orgullosos siempre;  
De Iturrigaray la astucia,  
Y a un edil, joven imberbe,  
Arrostrando el recio empuje  
De los serviles alevos.  
Que de este modo prorrumpe  
Con asombro de la gente:  
"No permanezcas cuitado,  
Pueblo, levanta la frente,  
*fue tú eres el soberano*  
*Y tú harás obedecerte;*  
Pueblo, levántate osado,  
Porque tú sólo eres fuerte,  
Y tú sostienes los tronos  
Y haces y deshaces reyes."  
Y vibraba aquel acento  
Tan sublime y elocuente,  
Que el escándalo y la rabia  
Quisieran desaparecerle.  
Y érase un hombre nervudo,  
De ojo audaz, erguida frente,  
La talla dominadora,  
Hermoso, expresivo, fuerte,  
Con la emoción irradiando,  
Como un monte que se enciende.

Los Oidores, iracundos  
En sus sillas se estremecen;  
El Arzobispo se indigna  
Y maldice al insolente.  
¿Quién es ese temerario,

¿Quién es, pregunta la plebe?  
"Es Verdad, el Licenciado.  
Regidor que nada teme,  
Y que logrará atrevido  
Tan sólo comprometerse."

Pasaron días y días;  
El tiempo transcurrió breve;  
En olvido las rencillas  
De aquellos lances parecen;  
Pero el odio en los serviles  
Escondido se mantiene,  
Como entre marchitas yerbas  
El nido de la serpiente.

## II

"¡Vive Dios qué he de mataros  
Si se escucha él menor ruido!"  
Y el acento era tan ronco,  
Y era tan oscuro el sitio,  
Y es el rumor tan extraño,  
Tan estrecho el pasadizo,  
Tan húmedo, y con un tufo  
Tan insano y opresivo,  
Que en el fondo de una tumba  
Parece lo sucedido.

De una encubierta linterna  
Se escurren sutiles visos  
Que más que gentes fantasmas  
Mal alumbran, y vestigios.  
Esos bultos se agrupaban  
A otro bulto con ahínco,  
Debajo de cuyas ropas  
Se escuchan sordos gemidos,  
Y le estrujan y le arrastran,  
Y el mártir en hondo ahogúo,  
Se detiene y se adelanta  
En un reluchar continuo.

De cadenas y cerrojos,  
Óyense agudos crujidos.  
Tuercen escaleras, pasan  
De hondo calabozo un quicio  
Y "aquí"... les marca el acento  
Con su tono imperativo...  
En lo intenso de la sombra  
Se escuchan siniestros ruidos;  
Mas todo tan misterioso,  
Mas todo tan confundido,  
Que era el espanto del alma  
Y el terror de los sentidos;  
Y cuando en aquel conjunto  
De la linterna algún hilo  
De luz filtra, se ve un todo  
Pavoroso, indefinido,  
Y algo como forma humana  
Sujeto a horrendos martirios,  
Sigue la lucha... un instante  
Hay de estupor infinito  
Un momento la luz brota  
Con reverberante brillo,  
Y alumbra atado a una soga  
Y de un clavo suspendido  
A un hombre, que se columpia  
Ahorcándose convulsivo;  
Pero era luz de relámpago  
La que un punto ha aparecido  
Todo lo envuelve la sombra,  
Y el cortejo de asesinos  
Oyó contra las paredes  
Golpes, y escuchó gemidos  
Que con sus fauces de piedra  
Devoraba aquel abismo...  
Cuatro días cuenta Octubre  
Y ocho años contaba el siglo  
Que en el seno de sus noches  
Vio perpetrar el martirio...



### III

Todo la paz anunciaba,  
Ya ní hay motín ni conflictos,  
Sus puertas abren las tiendas  
Y sus tesoros los giros.  
De pronto en rumor confuso,  
El patriota compungido  
Anuncia: Verdad ha muerto,  
Se arrojó ciego al suicidio;  
Otros dicen que un veneno  
Cortó de su vida el hilo,  
Y otros, que cobró la muerte  
Su tributo cuando quiso.  
El pueblo incrédulo escucha  
Sín dar de amargura signo;  
Pero graba en sus recuerdos  
A su defensor querido.  
Para cuando tome cuentas  
A sus verdugos malditos.

### IV

Como rayo cruza el tiempo,  
Y los años así vuelan;  
Vierte sus ópimos frutos  
La adorada independencia,  
Y el brazo de la Reforma  
Con su inflexible barreta  
El pasado desmorona  
Dejando escombros en tierra.  
Con las paredes del claustro  
Se abatieron las barreras  
Que la luz por tres centurias  
Tuvieron como represa.  
La mazmorra pavorosa  
Donde aconteció la escena  
Que nos retiró la historia  
Con voz misteriosa y trémula,  
Era en la calle cerrada  
Ahora de Santa Teresa,

Y del viejo Arzobispado  
La prisión honda y siniestra,  
Va a convertirse en estancia  
Amplia, alegre y opulenta  
Para don Joaquín Alcalde,  
Que transforma y hermosea  
Aquellos antros de cárcel  
Tomándolos ricas piezas.  
Al derribar las paredes  
Y al raspar las que en pie quedan,  
Descubren los albañiles  
Un hoyo... borradas letras,  
Algunas manchas de sangre  
Y de pies y uñas las huellas ...  
Gritan, acude la gente,  
Se inquiere, limpia y despeja

El muro, y se mira claro  
Con estupor y sorpresa:  
*"Este es el hueco del clavo  
En que la justicia eterna  
Colgó a Verdad don Francisco,  
De sus delitos en pena."*

La inscripción guardó la historia,  
Y hoy en sus anales queda  
Como una huella de sangre  
Y de Garibay afrenta.



*Documento# 41.*

## LA SUPREMA JUNTA DE SEVILLA RECLAMA OBEDIENCIA

La presencia en México de dos comisionados de la junta de Sevilla complica más la situación: Manuel de Jáuregui y Juan Gabriel Javat, entregaron una carta al virrey y comunicaron que su misión era obtener el juramento de fidelidad a Fernando vi' y el reconocimiento de autoridad de la Junta de Sevilla; y la urgencia de que se enviaran recursos para con-

tinuar la lucha contra los franceses. Iturrigaray no se enteró, aunque desconfiaba, de que los comisionados tenían facultades para destituirlo.

Los comisionados asistieron por invitación del virrey a la junta del 31 de agosto, en la que informaron de la situación de España y trataron de convencer a los asistentes que la Junta de Sevilla era reconocida por las demás juntas de España. El Ayuntamiento y el Virrey se mantuvieron firmes en su negativa.

Fuente: Genaro García. *Documentos históricos mexicanos.*, t. II, doc. II, pp. 14-15.

## CARTA DE DON TOMÁS DE MORLA AL VIRREY ITURRIGARAY EN QUE LO INVITA A RECONOCER A LA JUNTA DE SEVILLA.

17 DE JULIO DE 1808

*Cádiz 17 de julio de 1808,*

Mi muy *estimado amigo*

Ocupaciones, disgustos, males, no saber qué escribir, propio de nuestra confianza y amistad, y otras causas, e incidentes me han privado del gusto de escribir como correspondía a nuestra amistad y cordialidad. Ejecútole ahora con toda satisfacción como a la persona en quien creo que por todos aspectos debo más confiar, tanto por su probidad, y honradísimo carácter, cuanto por la singular estimación que siempre le he profesado. ¿Qué hago? ¡Serían precisos exordios para Iturrigaray! La Patria, la Religión, él Soberano lo llaman, y estimulan a su defensa. ¿Sería sordo? Viéndolo no lo creería su amigo Morla.

Los papeles públicos que llegaran a v. con ésta le informarán de la sordidez con que Bonaparte ha aprisionado a nuestra familia Real; nos ha desarmado en parte y nos quería esclavizar a todos. Todos hemos gritado a un tiempo: todos hemos tomado las armas: se ha resistido a los Franceses. En Sevilla se ha creado una Junta Suprema que representa al monarca; acceda vm. a ella: ponga esas vastas Provincias a devoción de su metrópoli Sevilla; que nos socorran; enviaremos azogues: dineros por Dios: somos amigos de los Ingleses; séalo vm. La gloria, el honor y el amor de todos coronarán a vm. en lo que tendrá su mayor gusto, quien lo ama y quien siempre ha dicho que nunca faltará a él, ni a sus deberes. Iturrigaray. El tiempo es corto, y los negocios muchos para este su apasionado y fiel amigo.

*Moría*

Excmo. Sr. D. José Iturrigaray

## ¡ITURRIGARAY, AZCÁRATE, VERDAD Y TALAMANTES PRESOS!

La manifiesta inclinación del virrey Iturrigaray hacia el grupo criollo del Ayuntamiento, despertó la desconfianza de los españoles, dispuestos ya a romper, la controversia sostenida en las pasadas juntas de autoridades. Dignatarios eclesiásticos y políticos aliados con prominentes comerciantes, prepararon el asalto a Palacio y la aprehensión del virrey y de su familia, al mismo tiempo que eran apresados e investigados por confiscación de sus papeles, varios de los miembros del Ayuntamiento.

La Audiencia suspendió en su cargo de virrey a Iturrigaray, pasando el mando al mariscal de campo Pedro Garibay. La violencia era puesta en juego por el grupo radical español.

Fuente: *Gaceta extraordinaria de México*, del viernes 16 de septiembre de 1808, t. XV, n. 97, pp. 679 y 680.

### PROCLAMA

*Fijada en todas las esquinas de esta Capital alas siete  
de la mañana de orden superior.*

Habitantes de México de todas clases y condiciones: la necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El Pueblo se ha apoderado de la persona del Excmo. señor Virrey: ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general: han convocado en la noche precedente a este día al Real Acuerdo, Illmo señor Arzobispo, y otras autoridades: se ha cedido a la urgencia, y dando por separado del mando a dicho Virrey, ha recaído conforme a la Real Orden de 30 de octubre de 1806, en el Mariscal de Campo don Pedro Garibay, ínterin se procede ala abertura de los pliegos de Providencia; está ya en posesión del mando, sosegaos, estad tranquilos; os manda por ahora un jefe acreditado y a quien conocéis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del Real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio. Las inquietudes no podrán servir, sino de dividir los ánimos, y causar daños que acaso serán irremediables. Todo os lo asegura el expresado jefe interino, el Real Acuerdo Y demás autoridades que han concurrido. México 16 de septiembre de 1808.

Por mandato del Excmo. Señor Presidente con el Real Acuerdo, Illmo.. señor Arzobispo y demás autoridades.

*Francisco Ximénez*

A las seis de esta mañana juró el nuevo Jefe Supremo del Reino en el Real Acuerdo, con todas las ceremonias de estilo; cumplir en un todo con lo que previenen las leyes de la materia.

A las once fue reconocido como tal jefe Supremo de la NUEVA ESPAÑA por todas las Autoridades. El pueblo se halla en la más satisfactoria tranquilidad.

•

*Documento#43.*

**!QUEREMOS Y PUNTO!  
FRAY MELCHOR DE TALAMANTES**

Los documentos más comprometedores que revelaban un propósito claro

de independencia, fueron los tomados en el momento de ser detenido, el religioso mercedario Melchor de Talamantes, miembro también, del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Los más importantes se relacionan con la convocatoria del congreso de la Nueva España, su naturaleza y las atribuciones que debía desempeñar. El más extenso de los escritos confiscados, titulado *Representación nacional de, las Colonias*. Discurso filosófico, en el que Talamantes emplea el seudónimo de Irza, verdadero patriota, al argumentar sobre los casos en que las colonias pueden separarse de sus metrópolis, concluye en su última parte, cuando la independencia es exigida por el clamor general de los habitantes de la Colonia: "entonces sin escudriñar más razones, ni necesidad de ventilar los motivos, la independencia está decidida por sí misma".

## ADVERTENCIAS RESERVADAS PARA LA CONVOCACIÓN DEL CONGRESO, POR FR. MELCHOR TALAMANTES

Los habitantes de N.E. que aspiran a la celebración de un congreso nacional en este reino deben tener a la vista dos máximas muy importantes para saber reglar sus solicitudes y que tengan el mejor éxito.

*Primera.* Que siendo este el primer congreso nacional que se celebra en la N.E. y no habiéndose determinado por las leyes las reglas que deben dirigir su formación, debe ocurrirse a los principios fundamentales de la política sobre el origen de las primeras sociedades, acomodándose en lo que sea posible únicamente a las instituciones de la metrópoli, y desentendiéndose de todas las menudencias que nos fuesen impertinentes. Esta máxima es tanto más necesaria, cuanto ella contribuirá a remover prontamente los obstáculos que se oponen a la formación del congreso, y cuanto el congreso mismo ya formado establecerá las reglas que deben regir para en adelante sobre este punto.

*Segunda.* Que, aproximándose ya el tiempo de la independencia de este reino, debe procurarse que el congreso que se forme lleve en sí mismo, sin que pueda escribirse de los inadvertidos, las semillas de esa independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusión de sangre. En consecuencia de esas dos máximas debe practicarse lo siguiente.

1 Primero: dejar a los ayuntamientos en la tranquila posesión de su representación popular, sin pretender que se hagan nuevas elecciones de representantes del pueblo, ni usar de sistemas algo parecidos a los de la revolución francesa, que no servirían sino para inquietar y poner en alarma a la Metrópoli...

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. II, doc. 198, pp. 474 y 475.

## VIII

### LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL

*Sandra Arzate González*

La Audiencia de México permanecería durante todo el régimen colonial como la poderosa institución que fue establecida a principios del siglo xvi. Sus magistrados compartieron el poder con los virreyes, suplieron a éstos durante sus ausencias y junto con ellos deliberaron sobre la conveniencia y aplicación de cualquier disposición del gobierno de la península; asimismo dieron auxilio a los virreyes en varias actividades administrativas y fueron los encargados de aplicar la justicia real en Nueva España. Las reformas borbónicas buscaron acentuar su dependencia del monarca al crear el cargo de regente y procurar la elección de españoles peninsulares para los cargos de ministros.

En 1808, la confusión producida por la invasión de la península y la cautividad de los monarcas, propició un conflicto abierto entre las principales autoridades virreinales. La Audiencia de México defendió al régimen colonial frente a la postura del virrey José de Iturrigaray de apoyar el establecimiento de un gobierno provisional. La actividad política del Ayuntamiento y las manifestaciones públicas de los diferentes sectores de la población preocuparon a la Audiencia.

Este tribunal rechazó con vehemencia todos los argumentos que se dieron para justificar la instalación de una junta general del reino y señaló como antecedente de este tipo de novedades lo ocurrido en Francia después de 1789. El establecimiento de una junta semejante a las de España produciría, sobretodo para la metrópoli, efectos negativos, ya que, la posibilidad de que este reino se autogobernara planteaba (además del reemplazo de las antiguas autoridades por un nuevo órgano de gobierno) la administración de los recursos en el modo que mejor conviniese a los

habitantes de estos territorios. Dispuesta a llevar su postura hasta las últimas consecuencias, la Audiencia de México, planeó la prisión del virrey Iturrigaray, lo que produjo un gran malestar, que desembocó primero en conjuras y después en una rebelión armada.

Sólo uno de los magistrados, Jacobo de Villaurrutia, apoyó el establecimiento de un gobierno provisional. Este ministro consideró que las cuestiones de política, estado y guerra en circunstancias extraordinarias no estaban contempladas de ninguna manera en la legislación indiana. A diferencia del resto de sus compañeros, propuso prestar auxilio a la metrópoli y, en vez de reconocer cualquier autoridad peninsular, instalar una junta general que sirviera de contrapeso a la autoridad del virrey.

Después del golpe contra el virrey José de Iturrigaray sería más evidente que, al interior, la Audiencia estaba dividida. Así, aunque Guillermo de Aguirre organizó la conjura y Miguel Bataller, Ambrosio Sagarzunieta, Francisco Robledo y Ciriaco González Carvajal lo apoyaron, una minoría disintió de sus opiniones a partir de entonces, algunos magistrados tuvieron que sufrir represalias tanto por su comportamiento en las juntas de 1808 como durante el gobierno de la Audiencia de México (de mayo a septiembre de 1810).

Los triunfos militares de los franceses junto con las concesiones políticas hechas a los americanos por parte de Napoleón a través de la Constitución de Bayona contribuyeron a la expedición del decreto de 22 de enero de 1809. En éste se reconoció a los territorios americanos como parte esencial e integrante de la monarquía con derecho a tener representación en la Junta Central y posteriormente en las Cortes. Esta medida que buscaba asegurar el apoyo de las posesiones ultramarinas, permitió, pese a las autoridades virreinales, que grandes sectores de la población manifestaran sus inquietudes.

El poco éxito que obtuvo la Junta Central en la tarea de unificar al reino, convenció a muchos individuos de que seguía siendo una necesidad el establecimiento de un gobierno alterno que hiciera frente a las vicisitudes de la guerra. La elite peninsular, por su parte, no dejó de mirar con recelo las críticas que se hacían al régimen colonial, y llegó hasta planear la destitución del virrey Francisco Javier Lizana por prescindir del Real Acuerdo y evitar el castigo de los inconformes. Estos factores contribuirían a considerar a la lucha armada como la única vía de cambio; así lo constataría, el levantamiento del cura Miguel Hidalgo y posteriormente, una de las conjuras que fueron descubiertas en 1811 contra el gobierno de Francisco Javier Venegas.

No obstante, la insurrección no fue apoyada por la mayoría de los habitantes de Nueva España, debido principalmente a que coincidió con



la convocatoria de las Cortes. En una mayoría, las corporaciones exhortaron a la población a permanecer unida y acogerse a los mandatos del gobierno representativo que estaba a punto de instalarse en la península. Todas ellas temían que la separación del reino diera origen a un país débil y fragmentado, listo para la invasión de cualquier nación extranjera. A pesar de la opinión desfavorable de la mayoría de los miembros de la Audiencia de México hacia el movimiento armado, el alcalde del crimen Juan Collado reconoció en la discriminación y los abusos de que eran objeto los americanos el origen de la insurrección.

El paulatino resquebrajamiento del régimen estamentario por los decretos de las Cortes liberales españolas reviviría el deseo de la población capitalina de contar con nuevos órganos de gobierno representativos. Muchos individuos creyeron que ésta sería una nueva oportunidad de cambio y que las concesiones darían fin a la insurrección. Las autoridades, por su parte, vieron afectadas la mayoría de sus facultades, lo que consideraron injusto e inconveniente en aquellos momentos.

La Constitución de 1812 estableció una división de poderes más específica de la que existía antes. A diferencia de la antigua legislación, que reservaba al monarca el derecho de convocar o suspender las Cortes, ésta prohibió al rey emprender cualquier acción que pudiera entorpecer la reunión o el trabajo de las mismas. Igualmente, permitió a las Cortes sancionar la mayoría de las iniciativas del rey, tales como la enajenación de alguna parte del territorio, los subsidios, las alianzas militares y comerciales establecidas con otras naciones, y el establecimiento de contribuciones.

La nueva legislación redujo a los tribunales españoles a ejercer única y exclusivamente sus funciones judiciales, fue su labor, desde ese momento, "juzgar y hacer que se ejecutara lo juzgado". No pudieron suspender leyes ni hacer reglamento alguno, ya que ése era trabajo de las Cortes. Estaba prevista por la Constitución la erección de un Tribunal Supremo de Justicia (que no sería de apelación, sino de adjudicación de asuntos estatales), que se encargaría de asignar las competencias de las audiencias y los tribunales especiales, además de juzgar a secretarlos y consejeros de Estado y magistrados de Audiencia. Uno de sus artículos, el 273, advertía una nueva división política del territorio; en consecuencia, el aumento o reducción del número de audiencias y el establecimiento de tribunales inferiores. El territorio sería dividido en partidos proporcionalmente iguales, en cada cabeza de partido habría un juez de letras y alcaldes en todos los pueblos.

El decreto sobre tribunales y juzgados expedido por las Cortes el 9 de octubre de 1812 dictó la reglamentación correspondiente para emprender una reforma judicial en estos reinos. Un Tribunal Superior de Justicia, Audiencia, juzgados de partido y alcaldías de pueblo integraron el nuevo aparato judicial, y esta nueva estructura hizo innecesaria la existencia de otras instancias que hasta entonces habían ejercido justicia e implicó una definición más clara de las audiencias.

En teoría, la Audiencia de México permanecería separada de cualquier asunto gubernativo o económico; en la práctica, mientras se implantaba el régimen constitucional, el virrey de Nueva España consultó al Real Acuerdo sobre todas las medidas que por entonces tomó. Fue competencia de la Audiencia de México conocer en segunda y tercera instancia las causas civiles y criminales que los jueces de primera instancia de su distrito les remitieran en apelación. Esto es, ya no sería enviado ningún caso para su apelación a la metrópoli, pues a partir de ese momento debían ser resueltos de manera definitiva en Nueva España.

El abandono de todas las comisiones produjo gran malestar entre los ministros. Pero serían las funciones de la fiscalía de real hacienda las que mayores dificultades provocaron entre la Audiencia y el virrey. Despojados de las actividades que les llegaban a proporcionar la mitad de los ingresos que percibían, los ministros solicitaron el aumento de sus sueldos que autorizaba la Constitución y que nunca recibieron. El expediente que elaboraron con la correspondiente información para el aumento de sus ingresos, puso de manifiesto que los ministros de Audiencia eran un grupo social muy heterogéneo, mientras algunos de ellos eran miembros de familias ricas e influyentes, la mayoría no contaba con los medios suficientes para subsistir con el decoro que correspondía a su estatus.

La Audiencia elaboró una representación para comunicar a la Regencia las diferencias que se habían suscitado entre ella y Calleja y los resultados que habían arrojado las medidas impuestas por la Constitución. A través del documento, solicitó la suspensión del régimen constitucional. Informó de la parcialidad con que el virrey aplicaba la legislación y los excesos que había cometido al respecto. Asimismo señaló el estado de guerra que hacía impracticable el establecimiento de la nueva organización y la necesidad de fortalecer tanto la figura del virrey como la de la Audiencia para poder combatir con eficacia a la insurgencia, la cual había celebrado elecciones y se disponía a reunir un Congreso en Chilpancingo.

Si bien es cierto que la Constitución produjo desavenencias entre el virrey Félix María Calleja y los ministros, los resultados que arrojaron tanto la implementación de la libertad de imprenta como los procesos

lectorales celebrados en estos territorios permitieron momentos de coincidencia entre ambas autoridades, quienes optaron por suspender los artículos que los autorizaban, aun antes de la derogación de la misma Constitución que, por otro lado, fue suspendida de manera gradual por Calleja.

Una vez más hubo ministros que no compartieron la opinión generalizada de la Audiencia de México. José Isidro Yáñez y Manuel de la Bodega fueron sus principales detractores. Este último daría testimonio de los excesos que las tropas realistas cometían con la población y de la lamentable situación económica que se vivía por la constante salida de capitales. De la Bodega señaló como origen de la insurrección al atentado contra Iturrigaray y la represión que se desató contra los simpatizantes de las ideas autonomistas. Y, en vez de criticar al nuevo régimen, recomendó su implantación para terminar con los principales motivos de la insurrección.

Tras el advenimiento al trono de Fernando VII fueron restablecidas las antiguas facultades de las autoridades coloniales. El virrey y la Audiencia estuvieron autorizados para emprender cualquier acción que procurara la pacificación del reino, lo que prácticamente sucedió en 1815 con la captura de José María Morelos y la disolución del Congreso de Chilpancingo. Durante el gobierno de Juan Ruiz de Apodaca se procuró el indulto de la mayoría de los rebeldes. Y a pesar de que dos de los principales líderes aún no eran capturados, las autoridades iniciaron la recuperación económica del país, lo que, según el fiscal de la Audiencia Hipólito Odoardo, lograron conseguir en los siguientes seis años.

El restablecimiento de la Constitución volvió a presentar para la Audiencia los mismos problemas que en 1813. Al mismo tiempo que redujo sus ingresos económicos por la reasignación de sus comisiones, convirtió a esta poderosa entidad en tan solo un tribunal de apelación de un gobierno constitucional y tripartita. La Audiencia señaló entonces el malestar de nuevos sectores de la población, asumió nuevamente la defensa del régimen virreinal, solicitó la suspensión de la Constitución, y finalmente, no se opondría a la emancipación de Nueva España.

REAL CÉDULA QUE CONCEDE A FRANCISCO ROBLEDO Y  
ALBURQUERQUE PERMISO DE CASAR A SUS HIJAS EN SU  
MISMO DISTRITO, MÉXICO, 27 DE JUNIO DE 1807, AGN, REALES  
CÉDULAS, VOL. 197, EXP. 284, FS. 402 - 403.

El Rey: Por quanto con carta de 27 de enero de este año me remitió el virrey de Nueva España, Don José de Iturrigaray y un memorial de Don Francisco Robledo fiscal del crimen de mi Real Audiencia de México en el cual exponía haberme servido desde el año de 1775, en los empleos de Asesor General del Virreinato de Santa Fe; Oidor de la Audiencia de Guatemala, y en la citada Fiscalía del Crimen. Que obtenía [sic]: que contaba la numerosa familia de diez hijos en ellos seis hembras habidos con su mujer Doña Rita Álvarez natural de Santa Fe: que se hallaba pobre sin poder colocarlas en aquel distrito mediante la prohibición de las leyes y como su avanzada edad no le permitía ya aspirar a otros ascensos juzgaba que sería su fin en México llevando el dolor de dejar a su familia constituida en la mayor pobreza, no obstante el auxilio de la viudedad por lo corto y escaso de este remedio y expuesta a los mayores peligros en cuya atención, y a lo demás que alegaba suplicó me dignase dispensarle las leyes prohibitivas de la colocación y casamiento de los hijas de los ministros haciendo extensiva esta gracia a los que casaren con ellas sí se hallaban con el mismo impedimento según se hizo en Real Cédula de 11 de abril de 1755 con su suegro Don Manuel Servando Álvarez fiscal que fue de la Audiencia de Santa fe, una solicitud recomendó el virrey en su mencionada carta a fin que yo tuviese a bien conceder al Don Francisco Robledo unos consuelos tan propios de mis soberanas piedades. Y habiéndose visto esta instancia en mi consejo de Cámara de las Indias con lo expuesto por mí fiscal y consultándome sobre ello en 5 de noviembre último; he resuelto acceder a ella, y conceder al expresado Don Francisco Robledo mí real permiso para que pueda casar a sus hijas con las personas que se le proporcionen del distrito de la Audiencia de México cuya circunstancia califique el virrey de aquel reino dispensando las leyes que lo prohíben. Por tanto por la presente mí Real Cédula ordeno y mando tanto al enunciado mí virrey como al regente y oidores de la expresada mí Real Audiencia de México y a los demás jueces y justicias del distrito de ella que enterados de la expresada mí real resolución la guarden y cumplan y ejecuten y hagan guardar, cumplir y ejecutar sin poner ní con-

„entirse ponga al citado Don Francisco Robledo impedimento alguno en el uso de la referida mi Real Gracia por ser así mi voluntad. Fecha en San Lorenzo a 15 de diciembre de 1806. Yo el Rey. Rubricas.



*Documento # 45.*

El 4 de mayo, Fernando VII, decretó la abolición de las Cortes y la Constitución, al mismo tiempo que habilitó las antiguas instituciones y autorizó la persecución sistemática de los partidarios del liberalismo. Por su parte, los funcionarios del rey concentraron sus esfuerzos en volver la monarquía a la normalidad; ellos llegarían a la conclusión de que el estado de ruina en que se encontraba España tras la guerra, solo podía remediarse recobrando el control de América, pues, el suministro de recursos había disminuido justamente cuando comenzaron las rebeliones en sus colonias

Los ministros aconsejaron seguir una política conciliadora, pidieron a Fernando nombrar más criollos en los puestos gubernamentales de América y de la península; establecer el libre comercio entre sus colonias, reducir las contribuciones para la guerra y otorgar la amnistía a los dirigentes de las juntas americanas. Sus "*consejeros personales*", por el contrario, le convencieron de que solo la fuerza militar podría restaurar la paz y el orden en el Nuevo Mundo.

Entre los ministros moderados se encontraba Manuel de la Bodega, a quién se solicitó, el 20 de octubre de 1814, informes sobre el estado de cosas que imperaba en Nueva España y señalar tanto a las personas recomendables como a las sospechosas del país; se pidió mencionara sobre todo, a los individuos "peligrosos y temibles" de las ciudades de México, Puebla y Veracruz.

REPRESENTACIÓN HECHA AL REY POR EL CONSEJERO  
DE ESTADO, INFORMÁNDOLE DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE  
NUEVA ESPAÑA, OCTUBRE 27 DE 1814, EN HERNÁNDEZ  
Y DÁVALOS, VOL. 5, P.724-729

Representación hecha al Rey, por el Exmo. Sr. Consejero de estado Don Manuel de la Bodega y Mollinedo.

Exmo. Señor.- En cumplimiento de la Real Orden que me comunicó v.E. Con fecha 20 de este mes, y suponiendo que esta se contrae a las actuales turbulencias del país, voy a manifestar lo que me consta y lo que opino sobre los tres puntos que comprende, esto es: ¿en qué estado deje Nueva España cuando salí de ella? ¿qué sujetos hay allí recomendables por su conducta y opinión? ¿y cuantos son por ellas peligrosas y temibles, especialmente en México, Puebla y Veracruz?

Yo quisiera a lo menos poder decir a v.E., a cerca del primer punto, que la inquietud de aquellas provincias, calmaba sucesivamente: que debía esperarse dentro de poco tiempo su tranquilidad; y que entre tanto no eran demasiado temibles ni los daños, ni los esfuerzos que hacen los revoltosos; más a pesar de este lenguaje común, en que he oído explicar aquí la revolución de Nueva España, yo lo encuentro menos ingenuo que lisonjero, y no puedo conciliarlo con los hechos más incontestables.

Acaso esta opinión que yo tengo por extraviada, ha nacido de la diferencia que se observa entre las reuniones armadas, primeras y posteriores; pues si aquellas constaban de setenta, ochenta o cien mil hombres, ya éstas bajaron tanto, que apenas había alguna que pasase de tres mil hombres y las más se componían de un número inferior.

Es preciso, sin embargo, desconfiar de un cálculo fundado solamente en este principio. Si el total de las partidas que inundan aquel país fuese notablemente menor que las grandes masas que formaban al principio el único cuerpo de la insurrección, podría ser menos factible el concepto favorable que se forma; pero si toda la novedad consiste en haberse dividido aquellas fuerzas en pequeños trozos que ocupan mucho más terreno y hacen sentir en muchas partes a un mismo tiempo sus estragos ¿qué valor puede tener este razonamiento? ¿y cuales son las ventajas que puede prometernos el principio en que se funda?

¿No se podrá decir contra esta que la diferencia que se advierte en la táctica de los insurgentes, proviene de la misma naturaleza de cualquiera revolución, o de una reforma de sistema que ha producido la experiencia? De cualquiera modo, lo cierto es, que los males no son menores: que si cuando andaba reunida la fuerza enemiga, podía ser fácilmente destruida, su misma división lo dificulta: que entonces los insurgentes presentaban el cuerpo confiados en su número, y ahora solo se aprovechan de las ocasiones en que tienen segura la victoria: que estas partidas aunque pequeñas, que por desprecio se llaman de salteadores o bandidos, han sido bastantes para acabar con la industria, el comercio y la agricultura, y también con mucha gente: que aquellas forman entre sí un cuerpo solo y proceden con uniformidad de principios y de fines: que por muchas y muy felices que sean nuestras acciones militares, los revoltosos

no se disminuyen, ni el estado del reino se mejora, que los caminos se mantienen cerrados, excepto aquellos en que los insurgentes mismos tienen establecidas sus aduanas: que la comunicación y el tráfico se abren de seis en seis meses a costa de inmensos convoyes y numerosas escoltas, en que se pierden siempre muchos hombres y grandes intereses: que la acuñación de la moneda ha bajado en la razón de cinco o seis o veinte y cinco y veinte seis: que los gastos ordinarios del gobierno, no se pueden cubrir, sino a costa de forzados préstamos y gravosas contribuciones; resultando de aquí una subsistencia precaria y poco duradera; finalmente, que si el primer año pudo un ejército de cinco o seis mil hombres contener el monstruoso torrente que amenazaba una ruina súbita y general, hasta el punto de verificarse la prisión de casi todos los cabecillas de aquel tiempo, ya en los siguientes no se ha podido hacer tanto con una fuerza incomparablemente más poderosa.

Esta última reflexión que si sola basta para no dejarse engañar de alegres pinturas y promesas halagueñas, envuelve otra igualmente triste y que por lo mismo debe ocupar toda la atención del gobierno.

Aunque la fuerza física de la insurrección, fuese hoy mucho menor que lo es en la realidad, ha tomado demasiado incremento la moral para que aquello no obre con más rigor.

Los primeros movimientos (nacidos individualmente del desorden en que se hallaba la península, del descontento que la ausencia y cautividad del Rey causaron en toda la nación, y de las imprudentes medidas tomadas en México) sorprendieron a todos los habitantes de aquel reino y casi no tuvo por entonces la inquietud otros secuaces que los miserables indios, mestizos y mulatos, que violentamente arrastrados (por decirlo así) unos por otros iban a donde los llevaban aquellos cuatro ambiciosos temerarios que dirigían la facción. Todos los demás veían con asombro este espectáculo y aun los mismos que lo componían ignoraban su objeto y naturaleza. Así es que ningún pueblo se levanto por si mismo: que el de México se encerró todo en sus casas a la primera voz del gobierno, cuando el cura Hidalgo se presentó en sus lomas inmediatas: que las tropas del país corrían por todas partes buscando a el enemigo y dispersándolo o destruyéndolo con heroico furor donde lo encontraban, y que los mismos de que se componía el ejército insurgente no lo seguían, sino en cuanto podían aprovecharse de la licencia o libertinaje que se les permitía o que se les ordenaba.

Pero desgraciadamente no se puede decir lo mismo de los tiempos sucesivos: según se fue prolongando el mal, se aumentaron también y se malignaron sus síntomas. Los varios acontecimientos de la lucha ensangrentaron prodigiosamente su carácter y produjeron otras pasiones, el

odio y el rencor, y animadas y encendidas estas por la inconsideración, imprudencia y falta de política de unos y otros, se puede decir que resultó dividido el reino en dos partidos (entre europeos y americanos) cuyas respectivas opiniones forman esencialmente la guerra con que se destruyen.

Era pues el estado de Nueva España cuando yo salí de ella el que ofrecen y describen estas melancólicas circunstancias, y lejos de ser mejor que el de los años anteriores, era mucho peor que el que había sido hasta entonces: porque desde que empezó a interesarse la opinión general se perdió cada día más terreno: faltó el espíritu público: desaparecieron las más visibles ventajas que tenía a su favor la buena causa: se fueron consiguiendo debilitando las esperanzas de un feliz éxito, y llegó el caso de conocer que el mal era incurable, si no se mudaba de sistema y de conducta. Este era el dictamen de los sensatos, quienes al mismo tiempo que lloraban la desolación, lloraban la desgracia de que no se atinara con el remedio, o a decirlo mejor, que se tuviera por remedio lo que aumentara la enfermedad.

No querían decir con esto que quedase impune el crimen, ni que se usase de la fuerza, cuando fuese necesario; pero sí deseaban que no se olvidasen las consideraciones que merece una guerra de opinión que tiene motivos conocidos y que es fácil disiparlos. Deseaban que se templase el rigor con la clemencia: que no se confundiese con el uso de las armas en las acciones militares la administración y ejecución de la justicia: que se respetasen hasta el punto debido los privilegios de las personas eclesiásticas: que no se abusase de la autoridad ni para inquirir, ni para prender, ni para castigar ni premiar: que en lugar de restringir se ampliasen cuanto fuere posible, los olvidos, los indultos y perdones: que se ofreciese y cumplierse todo lo que pudiera dirigirse a extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinación: que no se aumentasen las contribuciones públicas, sino después de haber agotado los últimos recursos de la economía: que se respetase en aquellas el alimento del pobre, el salario del artesano, el estado actual de la agricultura y la miseria general que se padece en todo el reino: que no quedase el menor vestigio de la injusta desigualdad de que se han quejado en todos tiempos los americanos: que los europeos olvidasen para siempre aquellos modales fieros, insolentes y orgullosos con que los han tratado: que en la observancia de la ley no se distinguiese el interés que puede tener en ella el americano o europeo, y en fin, que unos y otros fuesen exactamente iguales en el uso de los beneficios y derechos que proporciona la sociedad política a que pertenecen. Mas por una desgracia digna de sentirse eternamente, han sido vanos e ilusorios todos estos santísimos votos de los buenos y prudentes, de los fieles patriotas. Por el contrario, parece que el



gobierno de México (no ciertamente por ineptitud ní por malicia, sino mal aconsejado), el supremo de la nación, las Cortes de Cádiz, y sobre todo, los europeos residentes en Nueva España se han empeñado en atropellar estas máximas, perpetuando así el desorden y dando lugar a todos los males de la más horrible anarquía.

No intento recordar a V.E. los hechos todos que comprende esta verdad, porque temo aumentar con la memoria de ellos su aflicción y la del Rey; pero no puedo omitir algunos de ellos de los más recientes y notables.

Apenas hay un bando del gobierno de México, publicado en tiempo de la revolución, que no presente un testimonio de su mala política, al mismo tiempo que de su arbitrariedad y despotismo. Algunos hay que atacan directamente a la pobreza, gravando sus más necesarios alimentos; otros aumentan la miseria del labrador, queriéndole quitar mucho más de aquello que ha podido conservar en medio del desorden, y todos por decirlo de una vez, excepto muy pocos, han influido ya más, ya menos en el fomento de la alteración pública. Autorizado cualquiera comandante para calificar de insurgentes a el que encuentre en el campo o poblado, lo hace ordinariamente sin la menor formalidad, y la inmediata ejecución acaba con la vida de este miembro de la sociedad y decide de la suerte de toda su familia.

No ha faltado alguno, acaso más inhumano, que ha mandado cortar las orejas a un gran número de indios; para que conservasen perpetuamente esa señal de infamia y de ignominia.

La muerte, el incendio y el saqueo, son males casi inseparables de la entrada de las tropas en los pueblos, a pesar de que estas no pueden impedir que los ocupen los rebeldes cuando quisieran: sí se trata de las leyes y decretos nuevos de las Cortes, se cumple se cumple religiosamente todo lo que no es contrario a el uso de una autoridad absoluta; pero se suspende, se interpreta todo aquello que puede contenerlo dentro de sus justos límites.

La provisión de los empleos (escollo en que se han estrellado casi todos los gobiernos) no ha tenido mejor suerte en estos últimos tiempos. Nueva España esta poblada por hombres beneméritos, de ambos estados, eclesiásticos y seculares, y por todas las carreras; lo que es tanto más admirable cuanto han sido muy pocos los premiados y estos casi siempre con los destinos que no apetecen los europeos en lugar de atender el merito de aquellos, se les ha perseguido duramente en todo el tiempo que ha durado la ausencia de su buen padre el soberano.

Al enorme atentados cometido con un corto numero de europeos en la persona del virrey D. José de Iturrigaray, se siguieron las prisiones de

varios americanos de quienes unos murieron en ellas, otros fueron remitidos aquí, los demás se pusieron fríamente en libertad, sin que se sepa hasta ahora los motivos de aquellos procedimientos.

Después ha sido mucho más frecuente y general la opresión de los americanos. Apenas había uno que pudiese vivir seguro de no ser preso o procesado sin que fuera bastante, para evitarlo y el carácter ni la calidad ni la reputación, ni la vida más ejemplar y austera. Todo se pospone al desahogo de las pasiones que dominan: insurgente y americano, se han hecho voces sinónimas en el idioma de aquellos europeos.

La gestión más inocente, especialmente si ofende su orgullo o su prepotencia es un crimen capital e irremisible. Mortandad general, exterminio absoluto, y total aniquilación de lo que sea ellos mismos y sus bienes, es lo que piden estos furiosos, sin saber todavía lo que piden o sin saber que piden la ruina de sus mujeres, de sus hijos y la suya misma.

No he visto, por ventura, la torpe, la impolítica, la injusticia, la atrevida, la calumniosa representación que en el año de 1811, hizo a las Cortes el Consulado de México contra los americanos, tratándolos de viciosos, apáticos, inútiles, incapaces, indignos de representar y ser representados, sin perdonar aquellos mismos que habían salvado y estaban salvando sus bienes y personas a costa de su propia sangre y la de sus padres, hermanos y parientes, amigos y paisanos. ¿Pero a quién no bastara esta noticia para conocer hasta donde puede llegar el extravío del hombre apasionado? Conozco a los tres que firmaron la representación, y su absoluta ignorancia para escuchar sus delirios ella misma aumenta la osadía de emprender una obra tan superior a sus alcances.

No pensaron así las Cortes y la Regencia; pues se contentaron aquellas con decir que habían leído el papel con indignación, y haciendo esta un alto elogio del celo, fidelidad y patriotismo del consulado, se le advierte que debía explicarse con menos vehemencia.

A la vista de este tenebroso cuadro que corto aquí para no hacerlo más terrible, observara v. E. con dolor que Nueva España, aquellas felices provincias, cuyo suelo y clima convidan con todo género de bienes, corrían precipitadamente a la ruina, y que en ella trabajan los mismos que debían empeñarse en su conservación y prosperidad. Pero también observara v.E. con placer que el mal tiene remedio y que acaso este es el tiempo más oportuno de aplicarlo con buen efecto: v.E. sabe bien cual es el carácter que distingue a los americanos, y que sí alguna vez lo han desmentido han sido muchas provocados, insultados y ofendidos. Sabe también que aman tiernamente a su Rey, y que mientras pudieron obrar con serenidad explicaron de todos modos sus fieles sentimientos. Tampoco ignora que muchos atribuyen aun cierto exceso de lealtad de aque-

llos vasallos lo que llaman generalmente levantamiento, revolución o proyecto de Independencia. Y finalmente sabe v. E. que en al mismo furor de las turbaciones hacían resonar el augusto nombre de Fernando y que ahora mismo han celebrado su feliz regreso al trono de sus progenitores.

Variado, pues, ya todo el semblante de las cosas, manejadas diestra y activamente las riendas del gobierno: desterradas las perniciosas preocupaciones: restablecido el orden sobre la firme basa de la justicia: prevenido el rey contra todo lo que pueda oponerse a la pronta pacificación de aquellos países, y llegado el tiempo en que la distancia no altera el semblante de las cosas, ni entorpece su curso, en que basta el mérito y se premia sea cual fuere el lugar donde se encuentre nada falta en mí concepto para lograr un triunfo tanto más completo cuanto más sólido, menos costoso, haciéndose conocer esta feliz metamorfosis de un modo que asegure el convencimiento, sin detenerse para esto como se ha hecho antes en el frívolo reparo de que no hay con quien tratar, o de que los insurgentes no son dignos de que se trate con ellos. Olvidándose para siempre estas despreciables ideas, y adoptándose la conducta que inspiren la paz, la prudencia y el interés del estado, se ganara la confianza de los pueblos, se corregirá la opinión pública, y cuando esos mismos que hoy tienen las armas en las manos no las dejen inmediatamente, las dejaran cuando sepan cual es la opinión y conducta de sus compatriotas.

Estas, para descender ya a los puntos segundo y tercero del informe que me manda hacer s.m., estas han sido hasta ahora en los americanos y europeos que residen en la Nueva España generalmente análogas a las calamitosas circunstancias que dejo indicadas. Encendidas las pasiones y por acontecimientos diarios y amortiguada o perdida la esperanza de que se mejorase el aspecto de las cosas, no se han pensado con aquella imparcialidad y frescura que aseguran el acierto. Se han mirado unos y otros como implacables enemigos; y sí los segundos han pedido públicamente el total exterminio de los primeros, es regular que estos hallan deseado el de aquellos: el furor ha llegado a tal extremo que rotos los más sagrados vínculos que unen a los hombres, y debilitados los más sólidos fundamentos del cariño se ha perdido la paz de los matrimonios y los hijos han experimentado el odio de sus padres.

Aunque este es el principio común de que nacen inmediatamente las opiniones y la conducta con que ocurren a la insurrección los mismos que están fuera de ella y reconocen al gobierno legítimo, hay sin embargo dos notables diferencias en el modo con que obra en los europeos y en los americanos: primera, que aquellos explican abiertamente y sin recelo sus ideas, y estos tienen mucho cuidado en ocultarla: segunda, que unos y otros proceden conforme al respectivo interés que tienen en que se aca-

ben o continúe el desorden. Estas mismas diferencias obligan a observar que es mucho más difícil clasificar a los americanos que a los europeos y que es preciso examinar muy despacio y atender muy de cerca las opiniones y conductas para no equivocarse su origen y naturaleza. En medio de estas críticas circunstancias y sin embargo de que mi vida retirada y casi exclusivamente contraída a las obligaciones de mi destino y de mi casa no me proporciona muchos conocimientos de esta clase manifestare a v. E. En dos proposiciones el juicio que me han hecho formar las frecuentes meditaciones que me ha merecido la materia, aunque protestado antes de todo, que yo mismo desconfío de él y que se debe desconfiar de cualquier otro que se forme porque el asunto es demasiado delicado y muy expuesto a errores y equivocaciones.

Primera proposición. A reserva de muy pocos, todos los americanos y europeos residentes en Nueva España fomentan la insurrección con su conducta y opiniones aunque no sea esta su intención.

Segunda proposición. Aunque los americanos de que hablo no aprueben, ni protejan la conducta de los insurgentes, el espíritu de rivalidad y encono de que están poseídos, tienen como adormecida su sensibilidad y no miran con positivo disgusto una lucha que consideran fundada en sus agravios y que pueden remediarlos.

Son, pues, de diversa clase los pecados cometen los europeos y los americanos, aunque ambos contribuyen a mantener y fomentar la disensión. Los unos atizan el fuego exasperando los insurgentes y a los que no lo son y los otros alientan el espíritu revoltoso porque no lo contienen ni lo atacan. En una palabra todos son más o menos delincuentes, más o menos disculpables, pero igualmente perjudiciales y tanto que mientras no se corrijan es imposible que se restablezca la paz pública.

Me resta solamente nombrar las personas que pueden ser temibles o peligrosas y las que pueden ser recomendables por su conducta y opiniones, para sujetarme literalmente a los términos en que esta concebida la Real Orden; más ya advertirá v. E. Que no puede hacerlo, lo primero porque no le permite el número y omito lo segundo en el concepto de que lo llevara a bien s.m. Porque pudiendo el arte y otras varias circunstancias accidentales del sujeto, como también la falta de un trato íntimo y continuado ocultar su conducta y especialmente opiniones nada hay seguro ni que se acerque mucho a una moral probabilidad.

Repito, sin embargo, que son muy pocas las personas que deban exceptuarse de las dos clases generales, añadiendo inconsecuencia de lo que dije sobre el primer punto que el temor y el peligro que ofrecen las otras están íntimamente unidos a las mismas turbulencias: que faltan aquellos cesaron estas, y el incendio de todos es uno mismo.

E concluido el informe habiendo procurado observar religiosamente a todas sus partes los preceptos que incluye la ley 5, título 13, partida 2a íOjala que halla acertado a desempeñar dignamente el encargo de s.m.y. que contribuya de este modo a que se logre sus rectas y benéficas intenciones.

Dios guarde a v.E. Muchos años. Madrid, 27 de octubre de 1814.  
Exmo. Sr. Manuel de la Bodega y Mollinedo. - Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias D. Miguel de Lardizábal y Uribe.



*Documento # 46.*

En mayo de 1813 la Audiencia solicitó al virrey se cumpliera lo relativo al aumento de sueldo que señalaba el decreto de 9 de octubre en sus artículos 19, 20 y 21 de su primer capítulo. Las Cortes Generales y Extraordinarias habían concedido aumento a los ministros y regentes de la península, quedando pendientes las dotaciones de ultramar hasta la formación del expediente con la información necesaria para tasar dicho aumento. El capitán general de cada provincia, atendiendo el parecer del intendente y Audiencia sugeriría a la Regencia el sueldo que debían gozar regente, ministros y fiscales.

EXPEDIENTE INSTRUIDO, SOBRE AUMENTO DE SUELDO AL SR.  
REGENTE Y MINISTROS DE REAL AUDIENCIA, MÉXICO, 1813 -  
1820, A.G.N., CIVIL, EXP.20

No bien se recibieron en esta capital las gacetas de Madrid de 7 de marzo y posteriores en que s. m. Conforme al voto de la Nación había mandado restablecer el nuevo sistema de gobierno cuando esta Audiencia por su parte procedió a constituirse y arreglar la administración de justicia a la planta dada por las Cortes extraordinarias en su decreto de 9 de octubre de 1812.

Por ella se desprendieron sus ministros y fiscales de todas las comisiones que obtenían y cesaron en el goce de los sueldos y ayudas de costa que componían parte de su dotación, y solamente han quedado, con la de cuatro mil quinientos pesos señalados en sus plazas, hasta que se resuelva por las Cortes la que deban gozar en adelante con presencia de las circunstancias particulares del país, de que instruirán a s. M. el virrey

e intendente con el expediente oportuno que previene el artículo 21, capítulo lo de la expresada ley de tribunales.

Así se ejecutó el año de 1813, con igual motivo, y de ello se dio cuenta a la Regencia del Reino por el virrey antecesor Félix María Calleja del Rey, conde de Calderón en 13 de diciembre de aquel año. Pero sea por la incomunicación en que estaba entonces este reino con la metrópoli, o acaso por el retroceso de la administración publica al año de 1808, lo cierto es que o no llegó aquel expediente, o si llegó hubo de archivarse por no ser ya del tiempo la resolución que se pedía. Ahora que los actuales ministros de este tribunal quedan privados de sus comisiones, y otros sobresueldos concedidos por las leyes, y sin el suplemento que solicitaron al déficit que les resulta, reproducen aquel expediente por el conducto del actual virrey e intendente; y sin perjuicio de lo que informen ambos [no se entiende], pasan a manifestar a v. M. La dotación que han tenido hasta aquí: la que les falta por la nueva planta para continuar viviendo con frugalidad pero con decoro y dignidad según los principios de la materia; para que apoyándolos s. M. Según esperan de su beneficio y justicia, y no resultando como no resulta ningún nuevo gravamen a la Hacienda Pública por el aumento que se pide, obtenga este tribunal de las Cortes la resolución pronta y favorable que desea.

Hasta el año de 75 del siglo pasado estuvieron dotados los magistrados de esta Audiencia con cuatro mil pesos y los sobresueldos de las comisiones que servían. Con esta dotación consideraba entonces el Augusto Abuelo de s. M., que podrían mantenerse y presentarse decentemente al publico, siempre que usasen de la toga, que era el traje que se le señaló y podrían costear según consta en la Real Cédula que obra en el expediente que remitirá el virrey a v. M. Con el numero lo . Pero habiendo representado desde el año de 1770 en adelante la necesidad de que se les aumentare hasta la cantidad de seis mil pesos, y apoyado esta solicitud el virrey que era entonces Don Fray Antonio Bucareli con las fundadas consideraciones, que también verá S. M. en el otro documento numero 2o se señalaron nueve mil para el regente y cuatro mil quinientos a cada uno de los ministros por Real Cédula de 22 de marzo de 1776 con la calidad de por ahora y conforme al reglamento de 11 de marzo del mismo año que se había adoptado para las Audiencias de estos dominios.

A este sueldo se agregaban los de las comisiones siguientes; a saber las dos auditorías de tropas veteranas y milicias provinciales, la asesoría del virreinato, la de Correos, la del cuerpo de Minería, su juzgado de alzadas, el del consulado, el juzgado de gallos, el de Indios, el de lotería, el de la concordia; el de la superintendencia de propios y arbitrios de esta Capital; el del drenaje de Huehuetoca; las conservadurías de varios ma-

**yorazgos;** la protectoría de Indios en los fiscales y varias ayudas de costa con

que les contribuían anualmente los juzgados especiales de Real Hacienda y otros ramos ajenos. Todas estas comisiones (en general no se incluyen en otras extinguidas como la Superintendencia del papel sellado, las de temporalidades, el juzgado de bebidas prohibidas, y otras más antiguas que cesaron por la nueva forma que se le dio a la administración de estos ramos), ascendían por sí solas aproximadamente a treinta mil pesos anuales y ellas con otras muchas onerosas se repartían entre los ministros de esta Audiencia unas por turno y otras perpetuamente a propuesta de los virreyes y con aprobación de su majestad.

Como parte de su sueldo debían considerarse otros ingresos de menos importancia pero seguros; los cuales eran los honorarios de los dictámenes que daban en clase de acompañados de los asesores y auditores de guerra recusados; los de las residencias y comisiones especiales del gobierno, los regalos llamados de tabla que servían de algún alivio principalmente a los ministros de familia numerosa; y las franquicias concedidas por las leyes de Indias para no pagar alcabala en las cosas, que traían de España para su uso, las cuales si bien habían cesado por fraudes y excesos que hubieron de cometerse en el comercio, todavía tenían la exención de la alcabala en la cebada y frutos del país que consumían en sus casas. Como eventuales estos productos, y como que grababan inmediatamente sobre el publico, no los calcula el tribunal pero bien se puede asegurar que unidos a los sueldos de las comisiones, y habiéndose prorrateado entre los magistrados, les habría cabido a cada uno un aumento de tres mil pesos sobre la dotación que gozan de sus plazas.

Con el sueldo, con las comisiones e ingresos referidos han vivido los ministros de esta Audiencia según la planta dada en el año de 1776 que adoptó adoptó v. M. en su Real Cédula de 7 de junio de 1815, añadiendo que no se hiciese por ahora novedad en los sueldos, hasta resolver lo conveniente con vista de los informes que dieron los presidentes y acuerdos de las audiencias sobre la población de sus respectivos territorios, riqueza del país, costumbres de sus habitantes, copia de negocios, y demás consideraciones que se expresan.

En ellas entrará ahora el tribunal para acreditar a v. m. que los sueldos de los magistrados de estos dominios nunca han excedido al redito de los capitales consumidos en su carrera, a los penosos arriesgados y costosos viajes que han hecho para llegar a su destino, y menos han bastado a igualarlos en decencia a las personas de su clase, ni tampoco a ponerlos a cubierto de la mendicidad, que tanto se opone a la pureza e independencia de su ministerio.

Efectivamente antes de optar su plaza un ministro ha empleado en formarse veinte años continuos de estudios, durante los cuales ha consumido patrimonio, con que podría subsistir, sí lo hubiese dedicado a la agricultura a las artes o al comercio, para cuyas profesiones productivas queda inhabilitado. No le basta haberse distinguido en su carrera; para darse a conocer y desempeñar su oficio con acierto en tantas relaciones civiles y políticas como ofrece la sociedad, ha necesitado acopiar los instrumentos de su profesión en una librería más o menos costosa de su facultad, y de aquellos ramos de literatura accesorios a ella, de que no necesita ningún otro empleado que para el desempeño de su oficio le basta por lo común la instrucción reglamento u ordenanza del ramo que administra.

Pero no solo el redito de un capital consumido, y el de un trabajo gratuito aventurado en la mitad de la vida con éxito incierto reclaman la comoda dotación de sus empleos, sino que la reclaman tambien los gastos y trabajos malogrados de diez mil o más profesores que anualmente se dedican a la misma carrera en todos los dominios de v. M. y que por ineptitud por falta de fortuna o por otros accidentes de la vida tuvieron que abandonarla, logrando el termino de ella una sola quincuagésima parte de los concurrentes, en la que se distribuyen los oficios del sacerdocio, del foro, de la magistratura y diplomacia y se les asiste con dotaciones cómodas, cuales deben corresponder a los capitales empleados en la producción de su saber y los servicios que el Estado se promete; así como los eminentes profesores de medicina se les distribuye los pingües honorarlos que nunca llegan a disfrutar los que sobresalieron en su facultad, o quedaron en una obscura medianía.

A estos motivos comunes con los magistrados europeos se agregan otros especiales para los que sirven en ultramar Cuando se traslada un ministro con toda su familia de Granada a la Coruña, de Sevilla a Barcelona, o de Palma a Oviedo que son las mayores distancias de la península puede gastar doscientos doblones y ejecutar su viaje con comodidad. Pero en los viajes marítimos que se hacen de España a estos dominios, que es lo mas facil, o de unas provincias a otras del continente americano, que es lo más difícil por la incomunicación, en que estan unas de otras y escasees de relaciones comerciales les cuesta el pasaje de 600 a 800 pesos por persona . Y si a estos viajes se ejecutan por tierra, todavía son mayores los riesgos y más crecidos los gastos, debiéndose hacer en caravanas por países despoblados y enfermizos, sin caminos abiertos y de varios temperamentos a distancias de 400, 600 o más leguas, por manera que al concluir su viaje encuentra consumidos el ministro seis, ocho, diez y hasta veinte mil pesos contrayendo al intento deudas, que nunca sa-



isface del todo, por muy larga vida que logre vivir, por grandes que sean sus economías a menos que cuente con un pingüe patrimonio suyo o de su mujer, lo que es accidental y poco frecuente.

Luego que llega a su destino, gasta otro capital en el traspaso de la casa y su menaje. En esta ciudad cuesta el primero desde 600, hasta 2000 pesos, en que se regula el valor de las vidrieras y mamparas, que no da el dueño de la finca; mas de esta ultima cantidad importan los muebles muy precisos por la escasees de artesanos y carestía de su mano de obra; y porque loza cristal, ropas y otros utensilios vienen todos de Europa, y se venden a precios 6 veces mayores que en los mercados de origen. A este tenor son los alquileres de las casas, que cuestan desde 600 a 800 pesos anuales; los salarios de los criados que son tres o cuatro veces mayores que los de España, y se les mantiene sus familias por costumbre del país, y aun que los alimentos especialmente los cereales legumbres y carnes guardan cierta proporción en sus precios con los de España, no sucede lo mismo con los caldos, pescados y otros artículos ultramarinos, que síguen la alteración que se ha indicado de un triple cuádruplo y aun séxtuplo de su valor en los precios corrientes de esta plaza.

Esta desigualdad y desnivel en los precios de las cosas comparado con los de Europa, así como sorprenden a cuantos ignoran las circunstancias de estos países, a ese paso no causan novedad a los que han vivido aquí, y deteniéndose a examinar sus causas que son bien conocidas. Las artes se hallan en su infancia, y continuaran así, mientras la agricultura y las minas , que son los ramos pingües del país, rindan los productos copiosos que ahora dan y mientras no haya un sobrante de población que obligue a las gentes a dedicarse a las primeras. Por otro lado los efectos ultramarinos vienen muy recargados y deben estarlo, ya por nuestro sistema de restricciones comerciales con que llegan de cuarta o quinta mano a los consumidores; ya que por los derechos reales y municipales, ordinarios y extraordinarios, con que viene gravándose por todos los puntos donde tocan; ya por la dificultad de los transportes, que se hacen a lomo de mulas, no habiendo canales ni caminos carreteros que faciliten las comunicaciones de unas provincias con otras; y ya finalmente por el decremento del valor de la plata en el país que se cosecha; en el cual no guardando proporción su beneficio y extracción progresiva, ni con las mezquinas importaciones que se hacen ní con las exportaciones de frutos coloniales, cuya producción pudieran emplearse grandes capitales, decrece su valor representativo, como decreció en Europa hasta las tres cuartas partes (de su valor) en el siglo inmediato al descubrimiento y adquisición de estos países, según se ve en los autores antiguos y modernos de la ciencia económica, que han tratado de la materia.

Debiendo nivelarse el trato y decencia de los ministros de esta Audiencia al de la clase Española Europea y Americana, que por su industria y mayor saber vive acomodada, es indispensable, que sus gastos correspondan a ella por lo menos, y al efecto se igualen sus sueldos a los que han tenido hasta ahora con todos los ingresos referidos. Los mercaderes particulares, los vecinos dueños de fincas rusticas, y urbanas, muchos abogados de algún crédito, y hasta los vinateros, panaderos y tocineros que en otras partes se consideran profesiones humildes, tienen aquí coche y menage correspondiente, que no pueden sustentar sin 6000 o más pesos de renta. Esta la tienen segura porque gradúan sus honorarios o las utilidades de su industria al valor corriente, que tiene el oro y la plata en los mercados, mientras que los ministros pagados en dinero, cuando su valor era mayor y más difícil su adquisición, han ido bajando en rango, es decir en aquel brillo exterior que aumenta y vigoriza la fuerza moral del destino, al paso que los otros le han aumentado por sus rentas, acaso sin prendas personales, y por de contado sin la representación, influjo y dignidad que las leyes han dado a los primeros.

Por eso se ha visto en la antigua y Nueva España que se han dotado las plazas nuevamente creadas con salarios correspondientes no a la graduación de ellas, sino a los gastos que necesitaban hacer para su subsistencia. Allá han gozado los meros oficinistas mejor sueldo, que los primeros magistrados, que se crearon y dotaron en tiempo de Fernando y Carlos I: y en este reino los intendentes de provincia, directores de rentas y sus administradores nombrados en estos años últimos, se han dotado (además de la casa, derechos de firma y otros emolumentos) con 6 y 7 mil pesos sin que sean mayores la autoridad de sus plazas, su trabajo, y sus responsabilidades, ni menos hayan emprendido para optarlas, unas carreras tan penosas, largas, de tanto costo, y de un éxito tan incierto, como ya se ha referido".

Es de considerarse también, que por el nuevo arreglo de tribunales, y la ley de 13 de septiembre de 1813, se ha aumentado considerablemente el gravamen y responsabilidad de sus ministros. A ellos vienen a parar todos los negocios contenciosos de la hacienda pública y correos, alcabalas, lotería, casa de moneda y otros juzgados privativos que se administraban por sus ordenanzas especiales. Lo mismo sucederá conforme al nuevo sistema con los negocios contenciosos de los consulados de la minería y otros cuerpos sobre que no llegó a tomarse resolución y así debiendo terminarse todos ellos en las audiencias es muy justo que a medida que les recrece el gravamen y se economizan tantos sueldos distribuidos en varios jueces y subalternos, se les proporcione también el medio de subsistir con desahogo.

Por otro parte aunque la probidad calificaba de los magistrados, los honores que disfrutaban en la sociedad, la confianza que merecen al gobierno, su nacimiento, la educación que han tenido y la moral religiosa que profesan, con otras tantas prendas que los ponen a cubierto de las tentaciones criminales y del abuso de su ministerio, todavía se ha creído necesario afianzar su probidad por el medio de los sueldos, que son una especie de seguros que los obligan a vivir conforme a los deseos e intenciones de las leyes.

Ellas han considerado que unos magistrados mendigos están demasiado expuestos a la influencia de motivos seductores: que colocados en la dura alternativa de vivir con decencia y a la imposibilidad de sustituir honradamente, están muy expuestos a prevaricar en sus oficios: que debe de haber una cierta proporción entre la dignidad y los medios de sostenerla, porque de otra manera no pueden alternar con las personas de clase; y finalmente creciendo con los honores las necesidades facticias de la vida, y no dándose una renta proporcionada con que poderlas costear, es muy posible que abusen de su poder o de su influencia con los medios oscuros que quepan en su arbitrio.

Estos peligros y temores se han realizado en todos tiempos, en todos los países, y con empleados de todas jerarquías y ramos de administración. En la Hacienda han sido continuos los clamores de ella, por la dotación competente de sus subalternos. Estos aunque no tienen ni necesitan por lo común de muchos y exquisitos conocimientos para el desempeño de sus oficios, administran sin embargo grandes caudales, necesitan de mucho celo y vigilancia y de mucha pureza en sus manejos; y por este concepto para que el interés de su destino supere al que podían tener en una mala versación, están dotadas sus plazas con pingües sueldos, como se ve en las de esta cara de moneda, en las administraciones subalternas de ventas, y otras varias que pudieran citarse al intento. Es pues, de necesidad que se proporcionen los sueldos a la calidad de los empleados, a los intereses que se les confían, y al brillo de las dignidades que se les condecora. De otro modo sobre estar expuestos a prevaricar en sus oficios, pierden aquella fuerza moral, que mantiene el orden y subordinación en la sociedad, pierden respeto y consideración a sus oficios por aquella opinión corriente aunque injusta entre los hombres de mirar con desprecio e irrisión a los pobres, por mas que sobresalgan en meritos y virtudes.

Estas y otras muchas reflexiones harían las Cortes Extraordinarias para tomar en consideración el estado de la magistratura, que ciertamente fue la más desatendida en la península, acaso por su creación fue la más antigua de la monarquía. Como que tenían a la mano los datos ne-

cesarios de sus provincias tomaron en los artículos 19 y 20 de la citada Ley de Tribunales la providencia de dotar a sus magistrados y fiscales con doble sueldo del que gozaban, y a los regentes con una tercera parte de aumento sobre los primeros. Otro tanto se hizo con la Audiencia de Madrid, señalándola sueldos superiores a las demás en razón de los mayores gastos que ofrece la Corte, y aun que entonces por las escaseces del erario, y ruinosa guerra en que se veía empeñada la nación, se sujetaron dichos sueldos a la ley del máximun y a las deducciones temporales que ella expresa, todavía entraron sus ministros a disfrutar cierto aumento equivalente a las dos terceras partes integras del sueldo señalando a sus plazas.

Respecto de los magistrados de ultramar previene expresamente el artículo 25 que por ahora sigan percibiendo el sueldo que tienen asignado: con lo que dieron a entender claramente las Cortes, que lo reputaron igual por lo menos a las dos terceras partes que ya gozaban los de la península, y debían tener los ministros de aquí conforme al sistema de igualdad que adoptaron en todos los ramos de administración que lo permitían.

En el estado que con el número 2o presento la comisión encargada del proyecto de esta ley, expresó por nota, que no podía fijar el aumento que resultaba en los sueldos de los magistrados de ultramar por que pendía su asignación de los informes que dieran los capitanes generales e intendentes, pero suponiendo ella que fueran dotados con cinco mil pesos como lo estaban los de Lima, resultaría el aumento que manifestó, a que debería agregarse el importe del mayor sueldo, que se podía asignar a los demás. Si señalaba la comisión cinco mil pesos por regla general a los ministros de audiencias subalternas, ubicadas en países baratos, de ningún lujo, y de escasas relaciones comerciales, como las de Puerto Príncipe, Caracas, Manila, y otras partes i que no habría señalado a la de México Audiencia de término y establecida en una ciudad que se reputa la capital y corte de esta América por tantas circunstancias privilegiadas? Ella descuella sobre todas, y emula a la metrópoli en su grandeza: por la riqueza de sus habitantes, por el numeroso vecindario de su distrito, y la posición geográfica que tiene, estando a la confluencia y centro de un camino recto que va a parar por el occidente al Asia, por el oriente a la Europa, y es el paso preciso y único en esta América Septentrional para la comunicación de las dos partes del mundo civilizado, las cuales remiten sus manufacturas, y reciben en cambio los raudales de oro y plata que aquí se juntan, y reparten luego en toda la tierra por distintos derroteros.

Ciertamente que ese caso nada tendría que representar este tribunal, porque se habría señalado a sus ministros una dotación equivalente por lo menos a la que hasta aquí han tenido para vivir con sobriedad, pero sin empeño ni bajeza. Así pues, ya se regule el aumento pedido por los crecidos gastos que hacen los ministros de ultramar en sus viajes ya por el precio que tienen los efectos en estos mercados, ya por la alteración que han sufrido los consumos de cincuenta años a esta parte ya por su rango, y necesidad de alternar con igualdad decencia con las personas de su clase: ya por la indotación en que han quedado con la pérdida de sus comisiones y demás ingresos referidos; o ya finalmente se reule por el ejemplo de los magistrados de la península, o se arregle su dotación a la virtual calificación que presupone el artículo 21, vendrá a resultar que debiera ser en adelante la de nueve mil pesos al Regente, y seis mil setecientos cincuenta a los demás magistrados y fiscales por lo menos, rediciéndose el aumento a una tercera parte más del sueldo que ahora tienen, mientras que en la península se ha aumentado a una mitad el que gozaban sus ministros.

Con esta dotación no vivirán con gran comodidad y desahogo, particularmente los que tengan familia de cuatro, seis y hasta ocho hijos que son los más, pero podrán tenerse con decoro aunque sufran algunas privaciones a que obliga el estado actual de la monarquía por la necesidad en que se ve v. M. De cicatrizar las profundas heridas que han abierto en ambos continentes las dos guerras, que ha sostenido con dignidad y gloria para conservar la independencia e integridad de la nación.

El aumento que se pide cómo supletorio del sueldo disfrutado hasta aquí, es tanto más asequible cuanto no hay que gravar con el a la hacienda pública, ni que discurrir nuevos arbitrios ni derramas sobre los pueblos para completar dicha dotación. Ella denerá sacarse en delante de los ahorros que resultan de las comisiones extinguidas; de las plazas que se suprimen en esta Audiencia, y a mayor abundamiento de los fondos que consumía el juzgado de la acordada, y entran en la Tesorería Nacional, desde que por la insurrección se suspendió su ejercicio y se cometió a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de las causas en que entendía dentro y fuera de esta capital.

Efectivamente los sueldos de las comisiones importaban próximamente treinta mil pesos como ya queda referido en la enumeración de ellas. Por la creación de los juzgados privativos y especiales entran las más de estas dotaciones en la Tesorería Nacional, aumentando su fondo; y otras quedan a beneficio de los cuerpos municipales que las continuarán desempeñando conforme al reglamento económico político de las provincias.

Así mismo por la nueva planta que se ha dado a esta audiencia, quedan solamente en ella quince ministros en lugar de los diez y nueve de su antiguo establecimiento, resultando suprimidas cuatro plazas cuyos sueldos importaban diez y ocho mil pesos y si a ellos se agregan los ahorros de tres y cuatro vacantes que ocurren con frecuencia, por muerte, promoción y tiempo de dos, y más años que tardan en posesionarse los nuevos ministros electos, y pueden computarse en doce mil pesos sin exageración, resultarían que por ambos renglones quedan a beneficio de la Hacienda publicas otros treinta mil pesos. Si en tales casos quiere la ley que los ministros existentes sobrellevan el trabajo y responsabilidad que debían ser comunes a todos los de la dotación del tribunal, no será extraño que los sueldos ahorrados en las vacantes acrezcan y se distribuyan entre los presentes, o lo que es lo mismo que se destine el fondo de estos ahorros al aumento que se pide.

Pero no son soloa estos fondos los que ingresan en la Hacienda Nacional: entran también en ella cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos, que consumía el juzgado de la Acordada y bebidas prohibidas establecido para perseguir los malhechores de dentro y fuera de esta capital, el cual habiendose suprimido por su inutilidad y cometido el conocimiento de sus causas a esta sala del Crimen, ha dejado a beneficio del erario los diez mil pesos que disfrutaba su juez privativo: los siete mil que se distribuían entre los dos asesores y el defensor, y los demás sueldos menores que se repartían entre infinitos subalternos, y llegaban en todo a la cantidad espresada, como se ve por el reglamento y plan de gastos aprobados por este Superior Gobierno e impreso de su orden en 29 de octubre de 1788.

Resulta pues, que en la Tesoreria Nacional entran más de ciento y tres mil pesos de los cuatro ramos referidos, todos los cuales como destinados e su origen a la administración de justicia no es violento que sirvan también ahora a la competente y concreta? Dotación de sus ministros, SE ve a sí mismo que el aumento que se solicita a favor del Regente, magistrados y fiscales está reducido a 15 750 sobre el importe de sueldos anteriores, los cuales si se rebajan de la cantidad arriba expresada dejan todavía un sobrante copioso a beneficio del Estado y de él parte te podrá economizar, y parte destinar a la dotación de varios subalternos que también quedan privados de sus honorarios y sueldos respectivos por la nueva forma de administración que se ha adoptado.

Desde el día 22 de junio ultimo en que se constituyo esta Audiencia con arreglo a la ley de tribunales solamente perciben sus ministros el sueldo señalado a sus plazas, y ese con grandes deducciones que se han aumentado en los últimos años, por que en lugar de la de dos mil tres-

cientos setenta pesos, que se descontaban por la media anata y diez y ocho por ciento de conción, se deducen ahora dos mil seiscientos cincuenta y cinco. En lugar de los ochocientos cuarenta y tres pesos que se descontaban para montepío el primer año y ciento setenta y seis en los sucesivos, se descuentan hoy mil setecientos noventa y cuatro pesos, un real el primer año, y doscientos noventa y cuatro pesos en los demás.

Establecido que sea en el reino el nuevo plan de contribuciones, y adoptada la directa, no solo pagarán la cuota que se les asigne sobre sus sueldos, sino que también sufrirán el aumento de precio que tomarán todos los efectos y alimentos, por ser muy natural que mientras los comerciantes y propietarios no conozcan las ventajas del sistema, y cuando se sientan gravados con el nuevo impuesto, suban al instante el valor de sus mercerías y consumos; y todo ello por lo pronto cargara sobre el sueldo de los empleados, que se verán arruinados sin esperanza de aquel resarcimiento que tienen las demás clases industriosas del Estado.

Ha demostrado esta Audiencia a v. M. Que quedan indotados sus ministros por la nueva planta que se ha dado al tribunal. Que las comisiones y demás ingresos legítimos con que contaban para su subsistencia importaban tres mil pesos más de sobresueldo al que tienen señalado sus plazas. Que importan más de cien mil pesos los fondos que entran en la Tesorería Nacional de los ramos destinados a la administración de justicia, y de las cantidades en ella. Que por lo mismo se puede sin nuevo gravamen conceder el suplemento que solicitan hasta completar al regente la dotación de nueve mil pesos que se asignó a esta plaza en su creación, y la de seis mil setecientos y cincuenta a cada uno de los magistrados y fiscales: y finalmente que sin esta dotación es imposible que puedan servir sus oficios conforme a la intención de las leyes, ni aún vivir sobriamente en un país de las circunstancias referidas.

Dignase pues v. M. Tomar en su piadosa consideración las reflexiones que le hace esta Audiencia sobre todo, y apoyarlas a las Cortes, para que se les conceda a sus ministros el aumento de dotación que solicitan y esperan con urgencia, a fin de sostener el grave cargo que v. M. Les ha encomendado, y han desempeñado con amor exactitud y fidelidad a Vuestra Real Persona, y con zelo por la prosperidad y gloria del Estado.

Dios guarde la C. Real Persona de v. Nt. Muchos años como lo necesita el bien de ambos mundos confiados a su sabio liberal y piadoso gobierno.

*México 28 de julio de 1820.*

## IX

### SE CONSPIRA

*Margarita Bosque Lastra*

En el año de 1809, la Nueva España vive un clima de tensión que se ve reflejado en diferentes sucesos que culminan con las conspiraciones de Valladolid -actual Morelia- y la de Querétaro, ambas sirvieron como detonadores de la revolución.

Las noticias que proceden de la metrópoli alarman a peninsulares y a criollos, el gobierno se encuentra sin rey, los franceses habían llegado a Madrid y la Junta Central se habla refugiado en Sevilla.

El virrey Garíbay reconoció la autoridad de esta corporación integrada por 34 diputados, presidida primero por Floridablanca y después por Jovellanos; la colonia había enviado once millones de pesos, nueve del erario y dos de particulares, cien cañones fundidos por Manuel Tolsá donados por el Tribunal de Minería, armamento comprado en Jamaica con el objeto de auxiliar a la resistencia. En política interna el hecho más significativo por sus consecuencias, fue el que el virrey haya ordenado la disolución de las tropas acantonadas en Jalapa y Perote desde 1806; éstas, comandadas por oficiales criollos, se muestran resentidas con los peninsulares por la destitución del virrey Iturrigaray en 1808, lucha que les quitó la oportunidad de participar activamente en la política, no quedándoles otra alternativa que recurrir a la violencia, que se traduciría en las conspiraciones encauzadas hacia la independencia.

El entonces obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, detecta el peligro de la situación, solicita al virrey que se reorganice el ejército colonial, incluyendo en él a las castas tributarias, con el objeto de conservar la unión del imperio español amenazado por las fuerzas napoleónicas.

El 19 de julio de ese mismo año la Junta de Sevilla nombra como nuevo virrey al arzobispo de México Francisco Javier Lizana y Beaumont en



sustitución de Garibay; le toca, al igual que su antecesor, vivir un clima de inestabilidad que día a día se torna más peligroso no sólo para la Nueva España sino para el resto de las colonias en América; entre las medidas para freir esta delicada situación instituye la "Junta de Seguridad y Buen Orden" para vigilar a los sospechosos de "traición", así como el aumento de armamento. De nuevo la metrópoli, solicita se reúnan veinte millones para remitir a España, hecho que acentúa el malestar entre los criollos.

En septiembre, se inicia en Valladolid -actual Morelia- una conspiración encabezada por Michelena y otros distinguidos criollos, entre los que se encontraban militares, letrados, algunos miembros del clero, así como algunos indígenas invitados a participar en la insurrección, prometiéndoles a cambio la exención del pago del tributo; esta conspiración tiene otras ramificaciones en el Bajío. El plan que se había propuesto era levantar una insurrección generalizada para finales de diciembre, pero desgraciadamente fue denunciada por Francisco de la Concha, cura del sagrario. Aprehendidos sus principales jefes el 21 de ese mismo mes, la actitud del virrey ha sido benévola, seguramente persuadido que de actuar con violencia se agudizaría aún más la situación.

A principios de 1810 nuevamente el obispo Abad y Queipo, portador de una opinión ya generalizada, emite un importante escrito donde describe vivamente las agudas contradicciones y la fermentación que vive la Nueva España, coloca el dedo en la Haga exhibiendo los errores cometidos por las pasadas administraciones y propone en forma concreta siete puntos para evitar la revolución.

En Querétaro, en el mes de septiembre se formaliza día a día más la conspiración, se suceden varias reuniones con apariencia de academias literarias; éstas contaban con la protección del corregidor Miguel Domínguez y de su esposa doña Josefa Ortiz; alternadamente se reúnen en casa de José María Sánchez, del licenciado Parra, Laso y Altamirano; concurren los hermanos Arias, Lanzagorta, Allende y Aldama; estos últimos proceden de San Miguel el Grande, Guanajuato; de Dolores participa el cura Miguel Hidalgo y Costilla; éstos se hallan a su vez vinculados con el doctor Manuel Iturrriaga, unidos todos por el mismo afán: el de propagar el plan revolucionario en otras localidades a fin de formar juntas que gobernasen en nombre de Fernando VII, mientras España se encuentra sometida por los franceses.

Pero inesperadamente se recibió la noticia de que la conspiración ha sido descubierta, lo que desencadena la revolución de independencia.

## URGE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Un año después del fracasado intento de Iturrigaray de gobernar a la Nueva España apoyado por el partido criollo, Abad y Queipo, utilizando el temor novohispano de una posible invasión por las fuerzas napoleónicas, propone al virrey Garibay la reorganización del ejército colonial con el fin de que éste apoye al deseado "estado fuerte" y se mantenga la paz. Sugiere la incorporación al ejército de los estamentos tributarios, medida mediante la cual no sólo se les eximiría del pago de impuestos sino además se les haría acreedores a una retribución, con lo que se evitarían sus naturales inclinaciones por la emancipación.

Además propone, para la defensa del territorio, el establecimiento de fuerzas en puntos geográficos estratégicos, tales como San Luis Potosí y Puebla, además de las guarniciones ya existentes en puertos y fronteras.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...* vol. I, doc. 265, pp. 880-883.

## REPRESENTACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA FUERZA ARMADA PARA MANTENER LA TRANQUILIDAD PÚBLICA

Siendo notorio que la sabiduría de V.A. preside felizmente los consejos de gobierno del excelentísimo señor virrey, me considero obligado en calidad de buen patriota, y en cumplimiento de la invitación de ese superior gobierno a elevar a la alta consideración de V.A. cuanto me parece oportuno y necesario para la defensa de este reino, no muy seguro de turbaciones intestinas, capaces de comprometer la tranquilidad pública y la unión de sus habitantes, que en todo evento es de la mayor importancia; y más expuesto de lo que parece a una invasión extraordinaria y violenta de nuestro feroz enemigo, cuya insaciable codicia contempla la Nueva España como un manantial inagotable de los tesoros que necesita para ejecutar los proyectos de su loca ambición, que aspira nada menos que a la conquista universal de todo el mundo conocido. Y la contempla también como el medio más poderoso de tranquilizar la inquietud de la nación francesa sobre la suerte de las Américas españolas: inquietud tan general que a mí solo me preguntaron en Francia más de cien ocasiones, *si creía que las perdiese la España, en caso de ser ocupada por Bonaparte*, como yo lo

temían desde entonces. En efecto, habiendo perdido la Francia la mayor parte de sus colonias, no puede tener marina, comercio exterior, ni buen mercado para sus frutos y su industria sin tener parte en las posesiones españolas.

En este seguro concepto ¿qué no se debe temer el carácter emprendedor de Bonaparte? Este genio seductor que ha sabido fascinar hasta el día todos los gobiernos de Europa ¿no podrá adquirir influjo y ascendiente sobre el gobierno de los Estados Unidos con el cebo de las Floridas, la extensión -de territorio hasta el Río Bravo, y, con cuanto considere que puede lisonjear sus deseos, su vanidad y esperanzas? ¿por ventura ha habido sobre la tierra otro hombre tan liberal en prometer, tan hábil y tan grande en seducir? Sí lo consigue le será muy fácil pasar veinte o treinta mil hombres de las costas de Francia a las del norte de América. Y en esté caso ¿nuestra fuerza militar existente será capaz de disputarles al paso? No por cierto. ¿Lo podrá hacer si se reemplaza y aumenta en toda la extensión que permiten las medidas dictadas hasta ahora? Tampoco. Voy a demostrar hasta la evidencia estas dos proposiciones.

Por lo tocante a la primera, es verdad que tenemos en la guía de forasteros, y acaso también en las listas de los regimientos una fuerza militar de veinte y siete mil hombres, como se ve en el plan número 1. Mas en el efecto debe haber, en todos los cuerpos una falta considerable, especialmente en las provinciales que no estando sobre las armas se dispersan de tal modo, que cuando es necesario que las vuelvan a tomar, no se encuentra la mitad y hay que reemplazarla con gente nueva. La mayor parte de esta fuerza se ocupa en las guarniciones de los puertos y fronteras y servicio de la capital, de cuyas escasas dotaciones no se puede quitar un hombre. ¿Qué nos resta, pues, de la tropa existente para hacer cara aun ejército de veinte, o treinta mil hombres aguerridos y bien equipados que nos puede acometer por tantos puntos diferentes? Cuando mucho diez o doce mil hombres sin táctica ni disciplina, tomados por punto general de las heces del pueblo, gobernados en la mayor parte por una oficialidad que no debe ni puede tener la instrucción militar necesaria, mal armados y equipados, sin trenes de artillería y campaña, sin balas de cañón ni metralla, y otras municiones indispensables. De buena fe ¿habrá hombre sensato que crea que con esta fuerza se puede resistir al ejército en cuestión, entrando por Texas o desembarcando en cualquiera punto del seno mexicano? Es, pues, evidente que la fuerza militar que tenemos, no puede resistir en caso de ataque a nuestro insidioso enemigo, como se dice en la proposición primera.

No es menos evidente la proposición segunda, esto es, que nuestro ejército no puede resistir al enemigo aun cuando se reemplace y se au-

¿Tiente todo lo que permiten las medidas dictadas hasta el día por ese superior gobierno. Ellas se reducen al padrón de la clase no tributaria o provinciales, y a que se reemplacen con individuos de ella los regimientos aumentando diez hombres por cada compañía. Se ve claro que en la resolución de esta medida prevalecieron todavía las ideas mezquinas del interés del fisco, dirigidas siempre por miras momentáneas sin la debida consideración a los principios que deben constituir la prosperidad y renta pública.

Quisiera fijar aquí, M. P. S., toda la atención de v. A. y al efecto le suplico se digne examinar detenidamente el estado de la población del reino y clases que la componen, que acompaño bajo el número 2. La alta penetración de v. A. verá en él con la claridad del sol que la clase no tributaria o de españoles a que él interés fiscal ha ligado en todo tiempo la constitución del ejército, no puede en lo absoluto ministrar hombres para ello, y que hará mucho si ministra el número suficiente de hombre idóneos, para jefes, oficiales, cabos y sargentos. Así, pues, la masa del ejército se debe tomar de las clases tributarias que componen los cuatro cuartos de toda la población del reino, eligiendo los más aptos por sus cualidades físicas y morales, liberándolos del tributo mientras sirvan; y por toda la vida a los que sirvieren cuatro o seis años con honradez y subordinación. Cuando se tomen para el ejército cincuenta mil hombres de las clases tributarias sólo perdería el fisco cien mil pesos cada ario. ¿Y qué aprecio merece un interés tan ratero en la balanza de los intereses generales de conservación y defensa del reino? Ninguno ciertamente. Se debe mandar, pues, bajo dichas declaraciones, que el padrón de los hombres útiles para el ejército se extienda a todas las clases del estado.

Se ve, pues, la necesidad urgente de poner sobre las armas un pie de ejército de cuarenta mil hombres a más de las guarniciones de puertos y fronteras, debiendo ser de caballería la mayor parte posible, los veinte y cinco mil en la provincia de San Luis Potosí, y los quince mil en la de Puebla: y que para ello se deben crear nuevos regimientos y organizar mejor los antiguos.

Esto no se puede ejecutar con proclamas y decretos, sino con dinero y una sabía y justa elección de generales y subalternos capaces de desempeñar con ardor y probidad comisión tan importante. Se necesitan hombres, que cada uno llene los deberes de diez, y no como hasta aquí que han sido necesarios diez para cumplir los deberes de uno solo. Se escasean, es verdad, pero no faltarán si se buscan con recta solicitud. No me detendré en elevar a la noticia de V. A. a aquellos que tienen a su favor la opinión pública, según lo que yo entiendo.

Digo, pues, en cuanto a lo primero, que la real hacienda de la Nueva España puede soportar estos nuevos gastos sin dejar de auxiliar a la matriz en sus actuales angustias, mayormente sí cuida el gobierno de que el reino se provea de lo que necesita y de que pueda expender sus frutos, permitiendo por ahora el comercio recíproco de unas a otras en todas nuestras posesiones, y el extranjero en aquellos artículos y bajo de aquellas condiciones que la sabiduría de V. A. estime compatibles con el bien general del estado, por cuyo medio se puede extirpar al mismo tiempo el contrabando que tanto perjudica al real erario sin beneficio alguno del pueblo consumidor. También se puede aumentar el precio del tabaco por él término de dos años en cantidad de dos reales cada libra y en proporción puros y cigarros, artículo que por sí sólo debe aumentar el erario en más de millón y medio de pesos cada año, sin ocasionar trabajo ni gasto alguno.

Digo en cuanto a lo segundo, que ese superior gobierno puede verificar la creación y organización del ejército, su disciplina, provisión, visión y mando por el ministerio de los sujetos siguientes, que tienen opinión de probidad y honradez, celo, actividad, desinterés y talentos militares y políticos: y por medio de otros varios adornados de las mismas cualidades, que yo no conozco, y de que habrá noticia en esa superioridad. Tales son en mi concepto los señores presidente de Guadalajara, digno de mandar en jefe, el comandante de provincias internas, Constanzó, Calleja, Flon, Alonso, Urrutia, la guardia comandante del apostadero de Veracruz, Riaño, Pérez Valdelomar, Rendón, Noriega, los dos hermanos Bonavía, Emparan, &c.

Parece necesario que la mayor parte de estos sujetos concurren prontamente en esta capital para examinar el asunto en todas sus relaciones y proponer los medios y reglamentos más naturales y eficaces y la elección de subalternos de honor, talento y actividad que deben emplearse en la ejecución de estos objetos y de los que indicaré luego, que todos deben promoverse simultáneamente.

Un político inglés asienta, que la causa principal de la superioridad de los ejércitos franceses, consiste en la perfección con que están organizados, perfección, añade, en que no han pensado bastante las demás naciones, ni menos han conocido la intensidad y la extensión de sus efectos. Ocupado de esta idea en mi viaje a Francia me dediqué a reconocer a tal organización en cuanto me fue posible, aprovechándome para ello del encuentro en el camino hasta Burdeos de todo el ejército de Junot, y después del de Murat, que también vi todo, parte desde Burdeos a París, y el resto en cuatro ostentosas paradas que hizo el emperador en aquella capital. Y en concepto de que podía ser útil la noticia, hice una expo-

ción con fecha de 12 de junio último a la junta suprema de Sevilla, de que acompaño copia bajo el número 3. Creo que será muy interesante se la y examine atentamente en la junta de generales. Contiene cuanto es necesario para la organización perfecta de un ejército. Y así sólo añadiré una circunstancia que aunque comprendida en ello virtualmente necesita explicación, y es que los franceses no pagan el prest a los soldados en dinero sino en especie. Pan, carne, vino, menestras, llevan casi todo el importe del prest, restando sólo dos o cuatro sueldos (veinte componen una peseta de cuatro reales vellón) que es lo único que sé les da en moneda. Con esto se consigue que el soldado bien alimentado, esté fuerte y robusto para las fatigas de la guerra, y no malgasten el sueldo en tabaco, bebida y otros vicio, como suelen hacer los nuestros, enervando su salud y robustez.

No bastando tener buen ejército si no se tienen las armas, municiones y pertrechos necesarios, de que carecemos casi en lo absoluto, es también necesario que el gobierno se ocupe al mismo tiempo y con igual actividad de la provisión de estos instrumentos de defensa. No hay fusiles, bayonetas, sables ni fornituras para la infantería, ni arneses para la caballería. No hay cañones de campaña, balas ni metralla, cureñas, carros, y arneses de tiro, ni tiendas de campaña. Parte de, estos artículos como fusiles, cañones, balas de cañón y metralla se debe solicitar inmediatamente del extranjero en Jamaica, Baltimore, Filadelfia y Nueva York, en donde se permite el comercio de armas y municiones, y suele tener el comercio acopio de ellas Todo lo demás se debe hacer entre nosotros. Hay en el reino algunos armeros y muchos artesanos de talento que con el auxilio de algunas máquinas y algunas instrucciones, que tampoco faltan sujetos que las puedan dar, podrá habilitarse, dentro de poco tiempo una buena cantidad de fusiles, bayonetas y sables.

Tenemos en abundancia cobre y estaño; ¿por qué no hemos de fundir cañones y balas de cañón y metralla de la misma materia? Ya sé que se está entendiendo en esa capital en la fábrica de cañones. Pero también sé que en diez meses se han hecho los hornos y que en igual tiempo se pueden hacer aquí más de cien cañones de campaña, con tal que se den las barrenas tres o cuatro jóvenes del colegio de minería, un oficial inteligente de artillería como el teniente coronel don Ramón Ortega que presida la fábrica, y un administrador que corra con los acopios y gastos.

Llegando aquí recibí la papeleta de que también acompaño copia bajo el número 4. Se ve por ella que entraron en el seno mexicano una fragata, un bergantín y dos pailerot franceses cargados de cañones, fusiles y municiones de guerra. Este hecho, siendo como parece cierto, da mucho valor a mis temores y conjeturas, y prueba desde luego que en to-

dos los puertos a donde se dirigen estos buques, hay traidores que han tenido correspondencia criminal con el enemigo. De otra suerte no se pueden comprender sus arribadas y destinos.

En fin suplico a v. A. se sirva recibirme benignamente este escrito, dispensando sus errores en cambio de mi celo y patriotismo.

Dios guarde a v. A muchos años. Valladolid y marzo 16 de 1809.



Documento # 48.

## "PADRE NUESTRO DE LOS GACHUPINES" POR UN CRIOLLO AMERICANO EN DÉCIMAS

De este célebre y original Padre nuestro recogió la Inquisición infinidad de variantes. Ofrecemos la que parece haber tenido mayor circulación.

Fuente: Archivo General de la Nación de México. *Grupo documental*: Ramo: Inquisición, Núm. 1095, f. 337, año de 1776.

### PADRE NUESTRO DE LOS GACHUPINES

*por un criollo americano en décimas*

Será dable que nos cuadre  
gente que por interés  
ha dejado en la vejez padeciendo al pobre ..... *Padre*.  
Para dejar a su madre  
por cualquier trato siniestro  
es el gachupín muy diestro,  
pues para ellos sí se acata  
ni hay más padre que la plata  
ni más ser que el reino ..... *nuestro*

En vano son tus desvelos,  
perro, infame y mucho más,  
pues sí en este reino estás  
dices *que está en los cielos*.

Si Dios tus malos anhelos  
destruyera provocado,  
fuera el reino desahogado  
de tantos perros obscenos,  
pues con tanto perro menos  
quedara..... *santificado.*

No hay en todo el reino un hombre  
a quien no tengáis acedo,  
ni criollo que os tenga miedo,  
por bravo que..... *sea tu nombre;*  
ni hay hombre que no se asombre  
de vuestra avaricia atroz,  
tal que sí uno, no habrá dos  
que avaros no sean de modo  
que a ellos quieran vaya todo  
y que nada..... *venga a nos.*

i Oh, Díos y Señor, no sé  
en qué estas cosas estriban!  
Si es tu voluntad que vivan  
aquí en ..... *tu reino, hágase;*  
pero sólo si diré  
que si la Real Majestad  
no ignorara en realidad  
lo que es esta gente fiera,  
ya todo el reino estuviera  
conforme a ..... *tu voluntad.*

Ninguno en la mar se emperra  
ní se engrien hasta llegar;  
o sí como allá en la mar  
lo fueran ..... *así en la tierra;*  
de su reino se destierra  
un gachupín sin recelo,  
por ser (se vienen en pelo)  
ricos, pues allá es notorio  
que están en el purgatorio,  
pero acá ..... *como en el cielo*



No es viaje muy siniestro  
que hace este maldito enjambre,  
pues como están muertos de hambre,  
vienen en pos de ..... *El pan nuestro*  
no hay perro que no sea diestro  
de éstos en la granjería,  
tratando con porquería,  
usuras; mas ¡qué me apura  
el que traten con usura,  
si es su pan..... *de cada día!*

Esto digo y a más voy,  
y sí algún agravio os hago y queréis  
darnos el pago, que sea breve,  
*dánosle hoy;*  
y advertid que cierto estoy,  
y lo estamos a una voz  
todos, que si algún atroz  
caso sucede disforme,  
haciendo al Rey un informe  
nos vendrá ..... *perdón-a-nos.*

A ratos juzgo entre mí  
que quizá porque pecamos  
quiere Dios satisfacernos  
Por..... *nuestras deudas así;*  
nunca de vosotros creí,  
según sois perros vosotros,  
que haya paz entre unos y otros,  
y está en que estáis muy alzados,  
soberbios y endemoniados  
y no así..... *como nosotros;*

Tal somos, que si os miramos  
desnudos *y* en aflicciones,  
ni aun nuestros propios calzones  
por cubriros ..... *perdonamos;*

entre la plata nos criamos,  
de la cual sois poseedores,  
y tan crecidos favores

bien debíais recompensar,  
y cuando no, confesar  
el que sois..... *nuestros deudores.*

¡Ea gachupín! No te alejes a España porque  
tronaste, acá en las Indias buscaste, con  
que estáte y *no nos dejes*;

y con que sólo reflejes  
lo rico de esta región,  
libre está tu inclinación  
ní aun siquiera de pensado  
de cometer tal pecado  
y de.....*caer en tentación.*

¡Oh, Díos mío! Ponnos en paz,  
y nuestras quejas acalla,  
líbranos de esta canalla  
y al reino no vengan... más  
ni vea por acá jamás  
ninguno de ellos, de quien  
jamás tenemos un bien;  
en fin, .....*líbranos de mal.*  
y de esta plaga infernal.  
Así sea, Señor,..... *Amén.*



*Documento # 49.*

### ¡QUE SE QUEEME!

Sucesor del virrey Garibay, don, Francisco Javier Lizana y Beaumont, por nombramiento de la Junta de Aranjuez gobernó a la Nueva España de 19 de julio de 1809 al 8 de mayo de 1810; encontró al igual que su antecesor un clima de tensión y la resistencia del partido independentista.

Su política se dirigió a reunir tropas, crear nuevos cuerpos de milicia, conseguir armamento y guardar fidelidad a la corona, hecho que se tornaba difícil debido a la usurpación del trono por José Bonaparte.

Entre las medidas adoptadas contra la ocupación estuvo el ordenar la confiscación de bienes de aquellos peninsulares colaboradores de Napoleón, la quema pública de la proclama dada en Madrid el 2 de octubre de 1809 por José Bonaparte, donde solicitaba el reconocimiento de su autoridad por los habitantes de las Américas -propaganda que circula en la Nueva España-, lucha que motiva la creación de un bando que premiaría a quienes denunciaran la posesión de propaganda a favor de Napoleón, cinco meses antes de la iniciación de la guerra insurgente.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol I: doc. 10, pp. 3233.

### EL ARZOBISPO VIRREY ORDENA QUE SE QUEME LA PROCLAMA DE JOSÉ NAPOLEÓN, FECHADA EN MADRID EL 2 DE OCTUBRE DE 1809

Habiendo dispuesto la Providencia divina, que para que no estén ocultos los designios depravados de nuestros enemigos, llegase a mis manos por conductos nuevos una Proclama impresa en Madrid, el día 2 de octubre último, en que valiéndose Josef Napoleón de los engaños, ficciones y falsedades con que él y su hermano Napoleón Bonaparte han conseguido invadir y tiranizar algunas de las provincias de España, y arrogándose el indebido y vano título de Rey de aquellos y estos dominios, se atreve a pretender que le reconozcan por tal los fidelísimos habitantes de las Américas, como si cupiera en sus nobles y leales corazones que prostiuyendo la Religión santa que profesan, borrasen de ellos la imagen mil veces amable de su verdadero, legítimo y augusto Rey y señor natural don Fernando vi' para inscribir la sacrílega, despreciable y aborrecible del intruso; habiendo llegado, repito, a mis manos este infame papel, y deseando en el instante en que lo recibí verlo devorado por las llamas, he dispuesto con el unánime parecer de los señores ministros del Real Acuerdo que se queme públicamente, como va a hacerse ahora mismo en forma de justicia y por mano de verdugo como corresponde.

Ejecutado este acto propio de mis deberes y de mi invariable fidelidad al Rey mi señor don Fernando VII, parecía consiguiente convertir mi atención a exhortar a los habitantes todos de este Reino a que mantengan indelebles los sentimientos del amor que profesan a s. m.; pero conociendo, como conozco por multitud de experiencias, que sería hacer con

esto un agravio notorio a su religión, a su lealtad y a su patriotismo, me contraigo únicamente a encargar a todos y a cada uno en particular, que si la casualidad o la malicia de nuestros enemigos introdujese en estos afortunados países alguno o algunos ejemplares de la referida Proclama, o cualquiera otro papel seductivo e incendiario de igual origen, no solo lo abominen y detesten (como lo harán sin duda) sino que lo entreguen inmediatamente al juez de su vecindad o territorio (que deberá remitirlo a este Superior Gobierno sin pérdida de momentos) para no incurrir, como en caso contrario incurrirían en el enormísimo delito de lesa Majestad; procurando además con el celo y entusiasmo tan propios de unos vasallos tan leales, descubrir y delatar a los espías, seductores o introductores de tan viles libelos, bajo el concepto de que habiendo yo abierto con dictamen del propio Real Acuerdo, una subscripción de a diez pesos, y subscríto me el primero con diez acciones para fondos de premios a los que descubrieren y entregaren a tales malvados, se gratificará y premiará al que lo verifique, según la calidad, condición y delito del sujeto que se aprendiere. Y para que llegue a noticia de todos, mando que publicadas estas providencias por Bando en esta capital, y en las demás ciudades, villas y lugares de este Reino, se circulen los ejemplares correspondientes a los Tribunales, Magistrados, Jefes y Ministros a quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en el Palacio Real de México a 25 de abril de 1810. -El *Arzobispo Virrey*-. Por mandado des. E.I. -*Josef Ignacio Negreiros y Soria*.

Documento # 50.

## MÁS DE SEIS, PELIGRO

A raíz del enfrentamiento entre peninsulares y criollos provocado por los sucesos de 1808, se hace sentir un clima de tensión por el temor a nuevas conspiraciones. Así, a fines de 1809 se aumenta la vigilancia en el centro de la ciudad, sobre todo en aquellas áreas habitadas por comerciantes de origen peninsular

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. I, doc. 275, p. 715

ORDEN DE LA PLAZA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1809, PARA  
VIGILAR EL PERÍMETRO DE LA PLAZA Y DISOLVER REUNIONES  
DE GENTE QUE PASEN DE SEIS INDIVIDUOS

Guardia del Vivac. -Debe aumentarse su fuerza con dos cabos y ocho soldados para que con éstos y la fuerza total de la guardia, mantengan cada dos horas una patrulla compuesta del sargento o cabo y cuatro granaderos, empezando a las diez de la noche hasta el amanecer; patrullando únicamente el portal de las Flores, Diputación y ambos de los Mercaderes sin salir en las dos horas de este servicio, de los parajes indicados, hasta ser relevada esta patrulla por otra de la misma guardia.



*Documento# 51.*

VALLADOLID, ANTESALA DE LA REVOLUCIÓN

A raíz de la disolución, de las tropas acantonadas en Jalapa y de la destitución del virrey Iturrigaray, se acentúa el descontento criollo en 1809. Michelena inicia la conspiración en Valladolid (Morelia), la cual cuenta con ramificaciones en Querétaro, San Miguel, Celaya y Guanajuato.

Esta conspiración concibe un plan para formar una junta que gobierne a la Nueva España en nombre de Fernando vi<sup>o</sup>, solicitando representantes de los pueblos. Es apoyada por abogados, clérigos, religiosos, letrados; también cuentan con la anuencia de los gobernadores indios. Encontramos involucrados en este movimiento a José María García Obeso, fray Vicente de Santa María, Manuel Ruíz de Chávez, los licenciados José Nicolás de Michelena y Soto Saldaña, los militares Mariano Quevedo, Mier y Muñoz, entre otros.

Se decidió que García Obeso ejerciera la autoridad y que Michelena fuera a Guanajuato para propagar el movimiento. A los indígenas se les promete la suspensión del pago de tributo, a los criollos la participación en los puestos administrativos. El levantamiento está programado para el 21 de diciembre, pero la conspiración es descubierta el 14 del mismo mes. El virrey Lizana castiga levemente a los conspiradores, convencido que la violencia precipitaría la revolución. Allende y Abasolo están ligados al movimiento, sin embargo, no son descubiertos, ya que los mensajes eran enviados hábilmente por medio de claves. El virrey Lizana manda cancelar la causa, quedando algunos participantes en libertad de con-

tinuar sus trabajos propagandistas en otros sitios del Bajío, principalmente en Querétaro.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. I, doc. I, p. 56.

## RELACIÓN FORMADA POR EL SEÑOR MICHELENA DE LO OCURRIDO EN VALLADOLID, (MORELIA) EN 1809, Y PREPARATIVOS PARA LA REVOLUCIÓN DE 1810

Al tiempo de la prisión del virrey Iturrigaray los que apoyaban lo hecho hacían valer que éste trataba de sublevarse y apoderarse del Reino; los partidarios del Virrey oponían a esto que no era creíble tal intención porque cómo se había de atrever a resistir a la fuerza a que España no había pedido resistir y la que la misma España daría pero en contestación se esforzaban los contrarios a probar que México podía muy sostenerse en ese caso y que Iturrigaray quería hacerse el Rey; así fue que los enemigos de Iturrigaray ciegos por el celo de la obediencia a España fueron los primeros que nos hicieron comprender la posibilidad de la independencia y nuestro poder para sostenerla, y como por otra parte la idea era tan lisonjera, pocas reflexiones poquísimos trabajo costaba el propagarla contribuyendo mucho a ello Abad y Queipo y otros Europeos de crédito que para sostener la prisión de Iturrigaray inculcaban las ideas que nos servían de base.

Así seguimos trabajando sin acuerdo ni concierto, nuestros pocos conocimientos no nos sugerían los medios eficaces y fáciles que podíamos haber adoptado en la buena posición en que nos hallábamos por nuestro crédito giro y relaciones, hasta Sbre. de 809 en que los europeos advirtiendo la falta que habían cometido trataron de enmendar comenzando a imputar a una locura de Iturrigaray semejante proyecto pues decían que con un par de navíos y cuatro o seis mil hombres acabaría España con ese Rey de comedia y al mismo tomaban sus providencias para vigilarnos e intimidarnos amenazándonos y formando una masa cerrada para contrariarnos por poco advertidos que fuésemos nosotros bien comprendimos nuestro peligro, y nos reuníamos frecuentemente para comunicarnos nuestras observaciones y discurrir los medios para asegurarnos y seguir adelante, los ligados íntimamente éramos don José María García Obeso capitán del Regimiento de Milicianos de Valladolid, Fr. Vicente Santa María Religioso Franciscano, el licenciado don Manuel Ruiz de Chávez Cura de Huango, don Mariano Quevedo comandante de la Banda de N. E. que estaba allí, mi hermano el licenciado José Nicolás, el licenciado Soto Saldaña y yo en estas reuniones nos fijamos en que con-

veníá excitar a nuestros relacionados que eran de confianza para que no reuniéramos y acordáramos lo conveniente a nuestro objeto y seguridad, que se les propusiera el hablar y reunir la opinión a estos dos puntos, primero que sucumbiendo España podíamos nosotros resistir conservando este país para Fernando VII segundo que si por este motivo quisieran perseguirnos debíamos sostenemos y que para acordar los medios mandaran sus comisionados.

En consecuencia mandamos al licenciado don José María Izazaga a don Francisco Chávez, a don Rafael Solchaga dependiente de mi hermano don Lorenzo Carrillo dependiente mío a diversos puntos yo fui a Pátzcuaro y luego a Querétaro para hablar con Allende mi antiguo amigo al que cité para aquel punto y por resultado de estas diligencias vino comisionado por Zítácuaro don Luis Correa, y por Pátzcuaro don José María Abarca capitán de las milicias de Uruapan, y aunque Abasolo fue comisionado por San Miguel no vino pero escribió él y Allende que estaban corrientes en todo, que vendría después uno de ellos y que estaban ya seguros del buen éxito en su territorio (esta carta cifrada se le cogió a Solchaga y está en la causa sin haberse averiguado su contenido ni procedencia, porque todos la desconocimos, y Solchaga se escapó de la hacienda de Comiembro de que era administrador cuando lo iba a aprehender.)

Continuábamos nuestras reuniones y trabajos hasta mediados de diciembre en que vinieron dichos comisionados Correa y Abarca con más circunspección de la que podía esperarse de nuestra inexperiencia pero no tanto que los españoles no se aperciesen de ellas, alguno de los criollos que aunque nos trataba continuamente entonces justamente nos era sospechoso y después sirvió decisivamente a la independencia nos hizo grande daño y el padre Santa María que era muy exaltado picándolo los europeos se explicó fuertemente sobre la independencia, de todo lo cual por las sospechas que había contra nosotros y por lo que decía nuestro citado paisano se dio parte al gobierno el que mandó la prisión de Santa María y la averiguación contra nosotros.

En consecuencia el 21 de diciembre por la mañana el teniente Letrad. D. J. Alonso Terán procedió a la prisión del padre Santa María y lo pusieron en el convento del Carmen, nosotros nos reunimos en la casa de García y se acordó que se procurase desde luego tener comunicación con el preso para convinar con él lo conveniente al giro de la causa, y su escape en caso necesario que sí llegaban a sacarlo para traerlo a México lo quitaríamos del camino a toda costa, que se avisase a Rosales que era el cacique a quien reconocían los pueblos de los indios en la provincia y a todos nuestros corresponsales, que yo situase en Maravatío mi partida

que había salido para Querétaro diez días antes con la remesa de reclutas, que el capitán don Juan B. Guerra que tenía más de la mitad de su compañía en Zínápécuaro fuese a ese pueblo con el pretexto de recogerla para traerla a Morelia en donde se estaba reuniendo el regimiento de milicias que el hermano de Abarca fuese a Pátzcuaro para avisar a los compañeros para que estuviesen prontos contábamos que los dos cuarteles que ocupaba la tropa de milicias que eran la compañía y las ánimas estaban seguros porque en uno estaba de guardia Muñiz y en otro don Ruperto Mier ambos de confianza y la partida de N.E. que mandaba Quevedo que Abarca fría a la oración a la casa del asesor Teran como iba muchas noches para averiguar lo que conviniera y avisar.

Todo lo acordado se ejecutó inmediatamente y nosotros inexpertos quedamos muy satisfechos de nuestras disposiciones, pareciéndonos que nada podía con nosotros, pero entre tanto Correa asustado con la prisión de Santa María se presentó a Terán delatándonos de cuanto sabía felizmente no estaba enterado de lo más principal, sino solamente de las reuniones y excitativas que habíamos hecho a varios puntos y que decíamos que teníamos correspondencias en ellos y así solo fuimos comprendidos los de Morelia y los de Pátzcuaro por quienes, concurrió Abarca: con esta delación los indicios que ya había y la exposición del oficial de que hablé antes de que habíamos desconfiado el asesor Terán pidió al comandante de armas Lexarza nuestra prisión, y este en el momento nos llamó a su casa, nosotros nos reunimos de prisa y en lugar de hechar mano inmediatamente de la fuerza o de la fuga resolvimos ir al llamamiento y solo en caso necesario resistimos arrojando en su misma casa al comandante bajo el pretexto de ser partidario de los que querían que nos entregásemos a los franceses que se esperaba que dominarían la España y para llevar la contestación y ejecutar el arresto se encargó a García Obeso que era el más antiguo de los concurrentes.

Fuimos a la casa de Lexarza García Obeso y los demás oficiales a quienes se llamó, Lexarza nos recibió como siempre, según fuimos llegando, y cuando estábamos reunidos nos manifestó el oficio de Terán y nos intimó arresto a Obeso y a mí en el convento del Carmen a cargo de los Padres, García calló y nada se hizo le pareció según nos dijo después que en esa situación no quedamos tan mal y que sin duda el negocio se terminaría pronto, que el peligro no era grande y que nuestros recursos quedaban intactos pues nada se hablaba de nuestros compañeros, cálculos todos de la inexperiencia y necia confianza en nuestra posición, relaciones y aura popular, el licenciado Soto que veía un poco más lejos quiso a la vez reunir al pueblo y embarazar nuestra prisión, se precipitó y en lugar de esperar y preparar un golpe o nuestra libertad con los elementos



que había, quiso obrar en el momento, se descubrió y nada hizo pero pudo salvarse.

En la misma hora fueron presos Abarca y mi hermano que fuimos los concurrentes con Correa, en seguida se aprehendieron otros varios de aquellos con quienes se creyó que teníamos más confianza y a Rosales por alguna exaltación e imprudencia que tuvo esa noche cuando supo nuestra prisión, y porque algo se percibió de las medidas acordadas y comenzadas a poner en práctica para cooperar para la libertad de Santa María caso de que lo quisieran sacar, los dependientes nuestros Solchaga y Carrillo pudieron escapar, y así la causa quedó verdaderamente re-concentrada en nosotros.

Nuestra conducta en la causa fue muy buena de modo que solo se pudo probar que excitamos la opinión y queríamos poner los medios para que sucumbiendo España este país no siguiese aquella suerte lo cual manejado por mi primo el doctor Labarrieta y otros amigos hábiles le dio un aspecto tal que aunque bien se percibían los resultados no podía en aquellas circunstancias llamársenos criminales por lo cual el arzobispo virrey Lizana mandó cortar la causa, destinando a García Obeso a San Luis, a mi hermano a esta ciudad y á mí a Jalapa los demás compañeros quedaron en libertad continuando en sus trabajos ya más experimentados hasta que fueron denunciados en Querétaro donde estuvo para ser víctima el benemérito corregidor don Miguel Domínguez y habiéndose tenido la noticia en San Miguel Allende Hidalgo, y compañeros se pusieron en defensa y comenzaron la guerra con él regimiento de que era capitán Allende y como todo estaba muy preparado se reunió desde luego cuanto tocaron.

De nuestras relaciones de entonces casi todos murieron en la empresa solo vimos la independencia don Antonio Cumplido, don Antonio Castro, don José María Izazaga, don José María Abarca, don Lorenzo Carrillo, yo y no sé si alguno otro, han muerto después Abarca y Carrillo.  
*Michelena.*



*Documento # 52.*

## ANGUSTIAS Y ESPERANZAS POLÍTICAS

En este escrito, el obispo electo de Michoacán, don Manuel Abad y Queipo, se ve obligado, dadas las circunstancias políticas por las que atravie-

sala Nueva España, debidas a la invasión napoleónica de la metrópoli y a los intentos de conspiración ocurridos en diversos puntos del actual territorio nacional, a enviar su percepción de la realidad a la Regencia del Reino, donde describe la situación de descontento en que vive la Nueva España y donde propone siete medidas para evitar males futuros.

Estas propuestas corresponden a una interpretación filosófica, social y política, de la teoría liberal encabezada por la preponderante clase burguesa que había alcanzado el poder en Francia con la revolución de 1789. Asimismo deja traslucir su interés y deseo por anular las viejas normas políticas y económicas imperantes que impiden del Reino y por consiguiente, evitar la ruptura del imperio colonial que estaba ya a punto de desmembrarse.

Es un texto de importancia capital que, por un lado, nos presenta la postura liberal del autor mediante los cambios propuestos y, por el otro, refleja su actitud conservadora consistente en mantener unido el imperio español en torno a un Estado fuerte.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. I, doc. 269, pp. 891-896.

## REPRESENTACIÓN A LA REGENCIA DEL REINO, MANIFESTANDO EL ESTADO DE FERMENTACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA NUEVA ESPAÑA Y MEDIOS PARA EVITAR UN TRASTORNO

Señor. Nuestras posesiones de América y especialmente esta Nueva España, están muy dispuestas a una insurrección general si la sabiduría de v. M. no la previene.

El fuego eléctrico de la revolución francesa, hiriendo simultáneamente todas las demás naciones, destruyendo las unas, agitando y conmoviendo las otras, puso en movimiento y reunió en estos países los primeros elementos de la división y del deseo ardiente de la independencia. La fuerza revolucionaria de aquella numerosa nación, organizada por un sistema militar el más perfecto, y concentrada últimamente en las manos de un tirano emprendedor y astuto, le proporcionó los grandes sucesos que sabemos, a los que concurrió tal vez en la mayor parte la ceguera de todos los demás gobiernos. Ceguera inconcebible, pues que ninguno de ellos ha abierto todavía los ojos por escarmientos propios ni ajenos, y que solo puede ser el producto de un despotismo inventado, y de una corrupción general.

La magnitud y brillantez de estos sucesos, que tanto deslumbran a los hombres, granjearon al tirano en todas las partes del globo una turba inmensa de idólatras admiradores, que lo contemplaban el héroe más famoso de la historia, el regenerador del mundo, omnipotente e irresistible en sus empresas, como él se preconiza con impudencia inaudita. Por este concepto, nuestros americanos juzgando extinguido el carácter del pueblo español, creyeron perdida para siempre la metrópoli, en el momento que la vieron ocupada: y creyeron también imposible la reconquista y defensa que emprendieron con tanto heroísmo aquellos sus hermanos. Desde entonces comenzaron, como era natural, a ocuparse con más intención, de la independencia y medios de realizarla, en el caso hipotético y preciso de que no se recobrase la metrópoli. Creo que los hombres sensatos del país nunca han pensado de otro modo.

Sin embargo, en México se presentó el asunto más dudoso, porque la conducta ambigua del virrey Iturrigaray hizo creer a los más ansiosos de la independencia, que era de su opinión y la intentaba proteger. Algunos propusieron una junta nacional, y hubo en pro y en contra muchas contestaciones de palabra y por escrito. Voló la especie por todas partes, dando nuevos grados de calor a la fermentación existente. Y la juventud europea del comercio de la capital, creyó que la Nueva España, hija la más predilecta, trataba de substraerse y abandonar la madre patria en su mayor conflicto, con la fuerza pública o protección del virrey; y de aquí resultó su prisión.

Este suceso extraordinario, que inculpaba de algún modo a todos los españoles americanos, pues que confundía la opinión del mayor número con la opinión de algunos pocos, exaltó en gran manera la rivalidad y división entre gachupines y criollos. El virrey interino Garibay y el arzobispo virrey, teniendo los dos las mejores intenciones, lejos de reunir los ánimos y calmar estas pasiones, las han exacerbado más con sus medidas divergentes.

Tal es la disposición general de nuestras posesiones de América, y la particular de esta Nueva España. En todas partes se desea con ardor la independencia, y se ha consentido en ella. En todas partes se ha jurado sin embargo a nuestro idolatrado soberano el señor don Fernando VII y a su dinastía, con aplauso y gusto por lo menos de los hombres sensatos, porque le consideran como el centro de unidad en la ejecución de su proyecto en caso que sucumba la metrópoli, y como causa de un gobierno más justo y liberal en caso que prevalezca. La penetración sublime de V. M. conocerá fácilmente por lo expuesto, la diferencia de deseos que debe reinar en los corazones de estos habitantes, sobre la contingencia de los dos referidos casos.

Por una consecuencia natural de todo lo referido, resulta que nuestra tranquilidad es muy precaria, y depende casi en el todo de los sucesos de la metrópoli y de la confianza del gobierno, que se halla siempre en razón directa con su sabiduría, con su justificación y con su energía. Y así vimos que las primeras inquietudes de México y aun de toda la América, nacieron de la opinión dominante sobre el deplorable estado de la monarquía, por el mal gobierno del reinado del señor don. Carlos IV. La revolución de Quito tuvo su origen de la degradación de concepto en que fue cayendo la suprema junta central, por los reveses de la guerra y por su conducta ajena de la expectación nacional. El mismo principio tuvieron los movimientos sediciosos que hubo en esta ciudad en diciembre del año pasado. Y finalmente la explosión que acaba de suceder en Caracas, es un efecto conocido de la invasión de las Andalucías y del descrédito total del referido gobierno.

¡Cosa rara! Se recibió esta noticia con incertidumbre por un barco de Málaga, que salió de Gibraltar el 22 de febrero, y todos creyeron (aun los que tienen la mayor confianza) que era perdida toda la península. Recibimos después a los cinco días inmediatos esta misma noticia confirmada de oficio, pero acompañada de la creación del supremo consejo de Regencia. Y he aquí cambiados todos los sentimientos, regenerada la esperanza, y restablecido en gran parte el espíritu público. Esto ha sucedido, no por la calidad y naturaleza del nuevo gobierno, pues ninguno ha sido recibido con tanto aplauso y confianza universal como el de la suprema junta central. Ninguno ha podido hacer cosas más grandes, porque ninguno ha habido, ni acaso podrá haber, que haya tenido igual arbitrio de disponer a su agrado de todos los recintos, y de todas las facultades físicas y morales de toda la nación. Así pues, este cambio repentino en circunstancias tan críticas y apuradas, no ha tenido otras causas que la buena opinión de los miembros que componen el nuevo gobierno, y la sabiduría y liberalidad que resplandecen en sus primeras providencias. Por otra parte, si en estos países se perturba el orden público, debe seguirse necesariamente una espantosa anarquía. Su población se compone de españoles europeos y españoles americanos. Componen los dos décimos escasos de toda la población. Son los que mandan y los que tienen casi la propiedad de estos dominios. Pero los americanos quisieran mandar solos y ser propietarios exclusivos; de donde resulta la envidia, rivalidad y división que quedan indicadas y son efectos naturales de la constitución que nos rige, y que no se conocen en el norte de América por una razón contraria. Los ocho décimos restantes se componen de indios y castas. Esta gran masa de habitantes no tiene apenas propiedad, ni en gran parte domicilio, se hallan realmente en un estado abyecto y

miserable, sin costumbres ni moral. Se aborrecen entre si, y envidian y aborrecen a los españoles por su riqueza y dominio Pero convienen con los españoles americanos en aquella prevención general contra los españoles europeos, por la razón sola de ser de otro país y pertenecer inmediata y directamente a la nación dominante. ¿Qué debe resultar en una revolución de esta heterogeneidad de clases, de esta oposición y contradicción de intereses y pasiones? La destrucción recíproca de unos y otros, la ruina y devastación del país, como sucedió en Santo Domingo en iguales circunstancias, porque las mismas causas producen siempre los mismos efectos.

En estas circunstancias, y en consideración de que el vínculo más fuerte de la obediencia de los pueblos consiste en la beneficencia del gobierno: creo, señor, muy propias de la real clemencia de v. M. muy dignas de su profunda sabiduría, las providencias siguientes, que son el resultado de mis meditaciones, y patriotismo, y de la experiencia de treinta y un años en Guatemala y Nueva España.

lo. Dicta la sana política y el interés general de la monarquía, que v. Ni. quite para siempre y desde luego el tributo personal en las dos Américas e islas adyacentes. Es una contribución que reúne todos los vicios de las malas contribuciones. Cuesta mucho a los contribuyentes y produce poco al erario. En la Nueva España sólo produce un millón, y no se puede apreciar en menos de tres millones lo que cuesta a los contribuyentes positiva y negativamente. Sin contar las vejaciones personales de secuestros y prisiones, y la pensión insoportable de no poder transitar a otras jurisdicciones sin llevar consigo la carta de pago del tributo, o sujetarse a pagarlo de nuevo en cada una como vago. Pero la cualidad más depresiva y degradante de esta contribución, consiste en la nota de infamia que irroga a muchas familias españolas y perpetua en las castas por el rigor de los recuentos o nuevas matrículas, que no solo comprenden a los verdaderos tributarios, sino a muchos que no lo son y no lo pueden acreditar por su pobreza e ignorancia. Pues no recayendo esta contribución sino sobre indios y castas, que en la Nueva España comprenden, como es dicho, y casi por mitad los ocho décimos de la población; resulta que todo tributario que no es indio, es reputado de notorio y público mulato, esto es, descendiente de esclavo africano, de tal suerte que el tributo en las castas es la marca de la esclavitud, que las excluye de todos los empleos civiles y aun de entrar en una cofradía. Por estas razones, y por ser tan fácil reintegrar al erario por otras contribuciones de menos perjuicio y más producto, no he cesado desde el año de 91 de suplicar al

gobierno por la abolición de este tributo. Pero ninguna medida liberal ha sido escuchada hasta ahora; y parece que estaban reservadas todas para el gobierno luminoso y sabio de v. m.

2o. Conviene también que v. M. quite desde luego y para siempre la pensión de las pulperías o tiendas mestizas de bebidas y comestibles, como se llaman en este reino. Es una contribución de las más impolíticas, que produce poco y perjudica mucho. Perjudica directamente la agricultura en cuanto disminuye el consumo de sus productos, e indirectamente las rentas generales del estado que afectan aquellos productos. Y perjudica más directamente a una infinidad de familias pobres que vivían con estos mercimonios cortos, y los han abandonado por no soportar la pensión, excesiva para las tiendas de capitales muy cortos, que eran las más, gravosa para las medianas, y muy ligera o casi cero para las tiendas de capitales gruesos; de que ha resultado en todas las poblaciones un monopolio o verdadero estanco de estos artículos, con grave perjuicio de los consumidores.

3o. Conviene mucho más de lo que yo puedo ponderar, que v. M. declare incontinenti, que el préstamo de cuarenta millones que la suprema junta central pidió a las dos Américas, es voluntario y no forzado, y prevenga a las juntas del comercio encargadas de su ejecución, lo ejecuten en cuanto se pueda bajo las seguridades ofrecidas, sin hacer uso a expedientes muy extraordinarios y violentos. Esta es, señor, una demanda exorbitante en la constitución de nuestras Américas, que siendo las matrices del oro y de la plata, si se excluyen las bajillas de algunos particulares y los adornos de los templos, son indubitablemente las provincias más escasas de estos dos metales de todo el mundo conocido: o aquellas en que existe menor cantidad de dinero acumulado, como se indica en la copla que acompaño bajo el número 1, y es el informe que me pidieron separadamente tres de los seis vocales que componen la junta del comercio de México, encargada de ejecutar el referido préstamo. La profunda sabiduría de v. M. conoce mejor que yo, que los grandes sacrificios sólo se debieron exigir a las clases pudientes de la península, como tan interesadas en la conservación de sus vidas, de sus rangos y propiedades, y en la gloria de salvar la patria, que resalta con tanto más brillo y excita mayor interés en los que existen sobre el teatro de la guerra, que en aquellos que habitan o que han nacido en las remotas posesiones de las Américas.

En este concepto, y notando la negligencia de la suprema junta central en la adopción de recursos proporcionados, no pudiendo contener las ímpetus de mí celo, le dirigí en agosto y septiembre del año pasado los dos escritos que acompaño bajo el número 2, en que tal vez hallará v. M. algunas ideas que merezcan su real aprobación. Igualmente conoce v. M. que el recurso de préstamos sólo es útil en dos únicas

circunstancias, a saber, cuando los gobiernos están sólidamente establecidos y bien acreditados de consecuencia y buena fe, o cuando los prestamistas corren igual riesgo que el gobierno, y no ven otro medio de salvar su vida y su fortuna que auxiliándolo con su dinero. Y finalmente conoce v. M. que la renta pública de un estado debe ser cierta y necesaria por contribución forzosa, y no incierta ni dependiente de las liberalidades del patriotismo, muy abundante en los labios y escaso en los corazones de las personas ricas, y menos debe depender de los cálculos y especulaciones de la codicia mercantil. He aquí el escollo en que se estrelló la nave del gobierno de la suprema junta central.

4o. Convendrá que v. M. determine la fuerza militar que debe establecerse en este reino, fuera de las guarniciones de plazas y presidios, para mantener el orden público y acudir a donde convenga. Parece que no debe bajar este cuerpo de ejército de veinte o treinta mil hombres desarmados y disciplinados. Se harán algunos gastos más; pero luego propondré los medios de consultar a estos gastos y al reintegro del erario por el importe de tributos y de la pensión de pulperías. Se trata, señor, de la conservación de estos preciosos dominios, que sin embargo de estos, gastos podrán auxiliar a la madre patria con diez o doce millones de pesos al año. Sí se pierden: sí tienen la desgracia de entrar en una revolución, la metrópoli pierde desde luego estos poderosos auxilios, y perderá tal vez para siempre unas provincias, que bien gobernadas pueden ser la felicidad general de toda la monarquía.

5o. No sólo es conveniente sino urgentísimo que v. M. envíe con toda la prontitud posible un virrey militar de luces generales, de probidad acreditada, y de actividad y energía, digno de la elección de v. M., y de la confianza pública. Debe traer un número competente de militares subalternos, dotados respectivamente de todas las cualidades para que le ayuden a dar forma, disciplina y una organización regular a la tropa de este reino. Sería muy conveniente que trajera también algunos cañones de campaña, balas de cañón y metralla, de que se carece absolutamente en el reino, y algunos fundidores de Sevilla, para fundir aquí los que parezcan necesarios a juicio de v. M. en proporción de la fuerza militar que se restablezca.

Habiendo corrido la voz, en esta Nueva España de que v. M. había establecido un consejo en México de cuatro individuos ya nombrados, todos de fama y probidad conocidas, para dirigir las operaciones difíciles del virrey y contrabalancear su poder ilimitado en aquellos casos en que las leyes lo constituyen otro yo del soberano, me parece (sin que se entienda quiero prevenir la resolución soberana de v.m.) debo asegurarle un

hecho, a saber, que esta especie se recibió en el reino con entusiasmo y aplauso general.

6o. Permítame v. M. eleve a su alta consideración y soberano juicio una verdad nueva, qué juzgo de la mayor importancia, y es que las Américas ya no se pueden conservar por las máximas, de Felipe H. Que cese para siempre el sistema de estanco de monopolio y de inhibición general que ha gobernado hasta aquí, y ha ido degradando la nación en proporción de su extensión y progresos, dejándola sin agricultura, sin artes, sin industria, sin comercio, sin marina, sin arte militar, sin luces, sin gloria, sin honor, fuera de algunos cortos intervalos en que se relajó algún tanto por la sabiduría de algunos soberanos. Es necesario, pues, un nuevo sistema más justo y más liberal; pero también más vigoroso y enérgico. Dígnese V. M. de sentar siquiera las bases de un sistema sabio, generoso, liberal y benéfico. La suprema junta central, siguiendo el espíritu de nuestras leyes, declaró las Américas parte integrante de la monarquía española. V. M. confirmó esta misma declaración. Dígnese, pues, ahora V. M. obrando en consecuencia, declarar que las Américas y todos sus habitantes libres e ingenuos, deben gozar de todos los derechos, generales que conceden nuestras leyes a las provincias de la metrópoli y a sus habitantes.

Y pues que el sistema de libre comercio ha sido tan benéfico a toda la monarquía y a cada una de sus provincias, de tal suerte, que en esta Nueva España se ha aumentado la población de veinte años acá en casi la quinta parte por efecto conocido de este sistema: se aumentó el producto de la tierra en más de un tercio: (con el aumento de la población se mejoró también la condición de los habitantes. Y así un número igual consume hoy más que lo que consumía anteriormente.) Y se aumentó la renta de la corona en más de la mitad. Siendo este un resultado positivo: y siendo conforme a los principios inmutables de la justicia, que todos los miembros de una sociedad gocen por las leyes una protección igual en lo respectivo a su conservación y subsistencia; dígnese v. M. dar a este sistema toda la extensión que exigen los verdaderos intereses de la monarquía. Que todos los puertos de la península e islas adyacentes grandes y pequeños se declaren habilitados y sean libres para navegar y comerciar en todas las regiones del mundo. Que todos los puertos grandes y pequeños existentes, y que se formaren en lo sucesivo en las dilatadas costas de las dos Américas e islas adyacentes, gocen igual derecho para navegar y comerciar entre sí; para navegar y comerciar con la metrópoli e islas adyacentes; y para navegar y comerciar con las demás partes del mundo, bajo de aquellas modificaciones que haga necesarias la política y conducta de las demás naciones.



Todas las demás naciones marítimas de Europa han concedido siempre esta libertad a todos los puertos de sus respectivas metrópolis. La Francia desde el penúltimo siglo de su monarquía lo concedió también a sus colonias, sin embargo de no haberlas incorporado a la metrópoli. La Inglaterra lo concedió desde el principio a todas las suyas que no sacrificó al monopolio de algunas compañías. En estas naciones han prosperado como hemos visto la agricultura, las artes, al comercio, la navegación y las ciencias bajo un sistema liberal, al paso que nosotros lo fuimos perdiendo todo por el sistema contrario.

Ni la Cataluña tiene que temer por su industria y por sus frutos, ni las Andalucías por sus aceites y vinos. Ellas hallarán en las Américas ricas un mercado tanto más ventajoso, cuanto más ellas prosperen en número y calidad de habitantes. Las Américas entre los trópicos y la septentrional en toda su extensión, no puede crear vinos y aceites sino en tierras de regadío, tan escasas que no alcanzan, para el trigo necesario al consumo preferente. Nunca podrán prevalecer en ellas otras fábricas que las ordinarias de algodón y lana para el consumo de los pobres. Toda la industria sobrante que puede adquirir la metrópoli por algunos siglos, y todos sus frutos de extracción marítima no darán abasto a sólo el consumo de la Nueva España, sí no mejora la condición de sus habitantes, como se mejorará necesariamente por el establecimiento de las referidas providencias.

Si se quejaren los monopolistas de México, Veracruz, Cádiz, Barcelona; permítales V. M. que se trasladen a los puertos nuevamente habilitados, o que establezcan en ellos sus almacenes y factorías: son despreciables, son inicuos sus clamores.

7o. Y para proveer al reintegro del erario por la supresión de tributos y pensión de pulperías, y sostener los gastos extraordinarios del armamento propuesto, podrá v. M. establecer interinamente mientras se establece el sistema general de contribuciones, las tres que siguen.

En primer lugar el aumento de cuatro reales de esta moneda en cada libra de tabaco sobre los diez a que corre, y en proporción puros y cigarrros. En segundo, el aumento del dos por ciento sobre el seis que se cobra por el real derecho de alcabala. Estas dos contribuciones producirán al año más de cuatro millones de pesos: están acompañadas de todas las circunstancias que las hacen más tolerables, como se demuestra por el documento producido bajo el número 1. Serán recibidas sin murmuración ni inquietud; y se podrán extender a todas las demás provincias de América, modificando la respectiva al tabaco en el modo que corresponde a los planes respectivos de administración de este ramo en cada una de ellas. Y en tercero, se permitirá generalmente en el reino el mexcal u aguardiente del maguey, que está prohibido, a excepción de algunos pueblos de

Guadalajara y provincias internas, y sin embargo se hace un consumo inmenso de contrabando. Tiene poco costo, y así podrá suplir la pensión de seis pesos barril, que es la señalada al aguardiente de caña; y a esta que es muy costosa y no soporta esta pensión, se rebajarán dos pesos por barril, y quedará en cuatro pesos. Y en esta forma producirán las dos aguardientes más de seiscientos mil pesos al año sobre lo que hoy producen; y habrá suficiente con estas tres imposiciones para cubrir los objetos referidos.

Dígnese v. M., le suplico humildemente, de dispensarme los errores en que tal vez habré incurrido, recibiendo en cambio mí celo y buen deseo.

Dios guarde a V.M. muchos años en la mayor exaltación y gloria. Valladolid de Michoacán mayo 30 de 1810. *Manuel Abad* queipo, obispo electo de Michoacán.

*Documento # 53.*

## MADRIGAL A LA INSURRECCIÓN

Madrigal que circula en el Bajío, foco principal de la insurgencia; hace alusión a la conspiración de Valladolid (hoy Morelia), encabezada por Ignacio Allende.

En él se testimonia la popularidad del movimiento entre el grupo militar criollo y una facción del clero que simpatiza con los conjurados

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. I. doc. 10, p.110

El siguiente Madrigal, se atribuye a un eclesiástico de San Miguel, que lo compuso en los primeros días de la rebelión, y lo aprendieron las gentes mejor que la doctrina cristiana:

¿Quién es tu perfecta guía?

María.

¿Quién reina en tu corazón?

La Religión.

¿Y Quién su causa defiende?

Allende.

Pues mira, escucha, y atiende,

Que el valor es lo que importa,  
Pues que por eso te exhorta  
María, Religión, y Allende.

*Documento # 54.*

AHORA CONSPIRAN EN QUERÉTARO.  
LUCAS ALAMÁN

La conspiración mal apagada en Valladolid y cuya importancia y ramificaciones quedaron encubiertas, por no haberse continuado la causa que se comenzó a instruir contra los conspiradores, había ido progresando y extendiéndose durante el gobierno del arzobispo virrey y de la audiencia que le sucedió en el mando. El centro de ella estaba en Querétaro, lugar que proporcionaba grandes comodidades para las comunicaciones y correspondencias con la capital y las provincias, por ser el punto de donde salen los caminos para todas las principales ciudades del interior y tránsito preciso de todos los correos. Contaban además los conspiradores con el apoyo del corregidor de letras de aquella ciudad don Miguel Domínguez que favorecía la revolución, y con mayor y más decidido empeño su mujer Da. María Josefa Ortiz. Era Domínguez un magistrado apreciable por sus conocimientos e integridad: había estado encargado en México, en calidad de oficial mayor, de uno de los oficios de gobierno, que eran por los que despachaban los virreyes todos los negocios administrativos y de particulares, y esta circunstancia le hizo conocer y estimar por el virrey Marquina, quien sin solicitud suya, le nombró para el corregimiento de Querétaro, empleo distinguido y lucrativo que era considerado como una intendencia. Estando desempeñándolo, fue Domínguez encargado por el virrey Iturrigaray del arreglo de los obrajes de paños, en los que sufrían dura servidumbre los que entraban a trabajar en ellos, vendiendo su libertad por un adelanto de dinero y quedando en prisión, tratados como esclavos, hasta que pagaban aquella suma: este arreglo no se hizo sin grande oposición, y Domínguez se contrajo la enemistad de los dueños de aquellos establecimientos, que eran todos europeos. Mejoró también mucho la policía de la ciudad y procuró a ésta grandes comodidades y ventajas, con la bien dirigida aplicación del caudal de la señora doña Josefa Vergara, dueña de la hacienda de Esperanza, que dejó aquella finca y todos sus bienes para objetos de beneficencia

y utilidad pública: todo lo cual había hecho apreciar a Domínguez por aquellos habitantes. Hemos visto en el libro anterior que Iturrigaray lo suspendió del empleo y con que motivo, y qué hubo de reponerlo por ordenes reiteradas de la corte, siendo condenado en el juicio de residencia a pagarle el sueldo del tiempo de la suspensión y los perjuicios que con ella le causó. Vimos también que Domínguez promovió en el ayuntamiento de Querétaro, la convocación del congreso que Iturrigaray trataba de reunir, y desde entonces parece que siguió trabajando por la independencia.

Con el nombre de academia literaria, se había establecido en Querétaro una reunión a la que concurría el corregidor y otras muchas personas que profesaban las mismas opiniones. Estas reuniones se tenían en casa del presbítero don José María Sánchez, y en la del licenciado Parra había juntas secretas, a que asistían el mismo Parra, los licenciados Laso y Altamirano, el capitán Allende del regimiento de la reina, y el de la misma clase don Juan Aldama, que iban secretamente de San Miguel el Grande. Contábase entre los conjurados el capitán don Joaquín Arias, del regimiento de Celaya, que con algunas compañías de éste se hallaba de guarnición en aquella ciudad; varios oficiales del mismo cuerpo; Lanzagorta del de Sierra Gorda, los dos hermanos Epigmenio y Emeterio González, y otros muchos de menos importancia. El cura de Dolores don Miguel Hidalgo fue oculto a Querétaro a principios de septiembre, invitado por Allende y habló con Epigmenio González, pero poco satisfecho por entonces de los medios con que contaban los conjurados, no se decidió a tomar parte en la revolución que intentaban, lo que más adelante hizo, habiéndole dado Allende informes mas satisfactorios. Aunque el corregidor no asistía a estas juntas secretas, Allende iba a su casa de noche siempre que venía de S. Miguel y era el medio de comunicación con el cura Hidalgo, y como éstos con Aldama y Abasolo vinieron a ser los jefes principales de la revolución.

Aunque se han querido atribuir los medios que se emplearon para conmover al pueblo y hacerle tomar parte en la revolución, a la necesidad que hubo de empezarla prematuramente, ellos sin embargo hacían parte del plan que se tenía premeditado. Preguntándole el corregidor Domínguez a Allende en una de las veces que concurrieron en Querétaro, con qué fondos contaba para la ejecución de sus intentos, Allende le contestó que con los caudales de todos los europeos, lo que Domínguez horrorizado combatió como atroz e injusto, pero no por eso hizo que se desistiese de esta idea.

También se ha dicho que no se había formado plan ninguno del gobierno que se había de establecer cuando se hubiese hecho la indepen-

dencia, y aunque esto sea cierto, pues ninguno se manifestó ni parece se tuviese por los jefes del movimiento; sin embargo, cuando fue preso Epi-  
menio González, entre los papeles que se encontraron en su casa, uno de ellos fue el plan general o sistema que se había de plantear, poniendo un emperador y varios reyes feudatarios, y esto indica que si nada se había resuelto, había sido cosa tratada en las juntas, o de que por lo menos se ocupaban algunos de los concurrentes a ellas. Este plan con todos los demás papeles, se entregó al oidor Collado que como en su lugar veremos, fue comisionado para estas causas.

Tuvo el gobierno oportuno aviso de la conjuración por la denuncia que hizo a don Joaquín Quintana, administrador de correos de Querétaro, el dependiente de aquella oficina don Mariano Galván que hacía de secretario en las juntas, por lo que se le premió con el empleo de tercenista de la fábrica de cigarros. Según informó Galván, en las juntas se trataba de las personas y medios con que se contaba para la revolución, tomando por punto principal la seducción del pueblo y aprehender a todos los europeos, quitando la vida a la que se resistiese: que Allende y Aldama habían asistido a las juntas, llevando una vez varios soldados y cinco o seis sargentos de su regimiento, y que durante su permanencia en Querétaro recibía el primero continuamente cartas del cura Hidalgo, las que leía para sí y que aseguraba que contaba con varias personas principales, aunque no especificó quiénes ni de dónde eran: que en este orden seguían las juntas, mudando frecuentemente el lugar de la reunión, sin que Galván hubiese podido descubrir más, porque habían empezado a desconfiar y recatarse de él, encargando a un hermano suyo sacarse las cartas y las contestase, lo que antes hacía el mismo Galván. De todo dió parte reservado Quintana al administrador general de esta renta en México don Andrés de Mendivil, quien lo puso en noticia del oidor Aguirre, entregándole la denuncia firmada por Galván que Quintana había remitido con el primer aviso, pero Aguirre no informó de ello a la audiencia que a la sazón gobernaba, probablemente por desconfianza del regente Catani, previniendo en contestación que se observasen todos los pasos de los conspiradores, lo que se encargaron de hacer don Fernando Romero Martínez, uno de los principales europeos del comercio de Querétaro, y don José Alonso, sargento mayor y comandante de las compañías del regimiento de Celaya que estaban allí de guarnición. Repetidos por Quintana los avisos de cuanto pasaba, Aguirre instruyó de todo al virrey Venegas que había llegado ya y estaba en Jalapa, a donde fueron a encontrarlo con estas noticias don Juan Antonio Yandiola y don José

Luyando, que habían venido a México con el título de comisarios regios para varios encargos del gobierno de España en materia de hacienda.

Fuente: Lucas Alamán. *Historia de México*, t. I, pp. 325, sig.



*Documento # 55.*

## SE CONSPIRA EN QUERÉTARO. CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE

Fueron denunciados en Querétaro, donde estuvo a punto de ser víctima el benemérito corregidor de letras de aquella ciudad, licenciado don Miguel Domínguez, y habiéndose tenido la noticia en la villa de San Miguel el Grande (que les comunicó la esposa de este magistrado, doña María Ortiz de estar descubierta la conspiración). Allende, Hidalgo y sus socios se pusieron en defensa, y comenzaron la guerra con el regimiento de caballería, del que era capitán Allende y, como ya estaba muy preparado, se le reunieron multitud de gentes en cuantas poblaciones tocaron ...

Tal es la relación que a muchas instancias mías he recabado de este general, cuyos padecimientos posteriores fueron indecibles, porque como hombre de no menos talento que astucia fue atrocemente perseguido por el virrey Venegas y conducido a la fortaleza de Ulúa. Atacado allí de un fuerte reumatismo y tratado con la crueldad que acostumbraban los españoles a los presos de este linaje, fue trasladado casi sin movimiento en brazos a la embarcación que lo condujo para España: allí continuó su carrera militar de capitán del regimiento de Burgos. Hallábase de guarnición en la Coruña cuando ocurrió la revolución del año 1819, y era capitán general de aquel departamento el mismo general Venegas, y a quien le tocó prender porque se puso a la cabeza de la revolución; tratólo con toda la consideración propia de un caballero, y prendado de sus bellos modales Venegas, le entregó todos sus papeles que puso en salvo para que no se viese comprometido. Hallándose después en Madrid se le presentó dicho jefe en su casa a darle las gracias por las consideraciones que le había tenido, y de este modo Venegas tomó una lección práctica y enérgica de la nobleza de este americano que supo retribuir con beneficios sus agravios.

Yo estoy íntimamente persuadido de la verdad y exactitud de su relación, porque el capitán García Obeso y sus compañeros, que fueron conducidos presos a México, me nombraron defensor. No llegué a alegar en su causa porque me presenté personalmente a hacer una visita al arzobispo virrey Lizana, a quien hallé enfermo. Queríame mucho este buen prelado, y haciéndome sentar en su mismo catre, y preguntándome la causa porque me le presentaba, me acuerdo que le dije: ... Vengo a v.E. Illma; se sirva cortar la causa de Valladolid, y que en ella no se de ya ní una plumada más... El oidor Aguirre opina que el día que se ahorque el primer insurgente, España debe perder la esperanza de conservar esta América... Yo soy de la misma opinión, me respondió: vaya v. seguro de que mandaré sobreseer en esta causa. Efectivamente, así lo cumplió. En tal estado se hallaba el proceso, cuando estalló la revolución en Dolores, y luego que el señor Hidalgo entró en Valladolid, sin nuevo motivo superveniente, mandó Venegas arrestar en la cárcel pública al capitán García Obeso, donde yo lo dejé cuando marché a la revolución; es decir, que hasta aquella época, que fue en diciembre de 1812, llevaba dos años y dos meses de prisión. El padre Santa María quedó también preso en el convento de San Diego, de donde logró fugarse y murió en Acapulco a la sazón que el señor Morelos tenía sitiado el castillo, y mostró grande sentimiento por la pérdida de este sabio, digno de mejor fortuna. El asesor Terán se concitó un grande odio por haber mandado ejecutar estas prisiones, y tanto, que después fue degollado en el cerro de la *Batea* con otros varios españoles por los insurgentes que ocuparon a Valladolid a la entrada del señor Hidalgo en aquella ciudad.

Cuando publiqué la primera edición de este Cuadro Histórico lo hice con mucha premura, lo trabajé con el objeto de que no se perdiera la memoria de los principales sucesos de la revolución, y que éstos sirviesen de estímulo a los mexicanos para resistir una nueva invasión que entonces creíamos indefectible, porque el gobierno, poco cauto en averiguar el verdadero estado de España, la creía en disposición de invadirnos con nuevo y grande furor; por lo mismo no me extendí en relacionar muchos hechos como espero hacerlo en la presente edición. Asimismo llevo por objeto hacer que la posteridad, más justa que la generación presente, aprecie en sus quilates el mérito y virtud de los primeros hombres a quienes debemos la independencía. Hoy los que disfrutan de sus ventajas, que viven en la opulencia y honores que nosotros les proporcionamos exponiendo nuestras fortunas y vidas, nos miran con ceño, y muchos toman nuestros nombres en boca con hastío; no pasará lo mismo en las edades futuras; nuestros nietos leerán nuestros hechos con admiración y entusiasmo, y aún acaso me culparán por no haber referido hasta las más me-

nudas circunstancias de sucesos, que hoy parecen insignificantes y despreciables.

Creo haber manifestado a v. de una manera bien perceptible la predisposición en que se hallaba esta América para la revolución ocurrida del 15 al 16 de septiembre de 1810. Los ultrajes hechos a los americanos se habían hecho sentir, no sólo en la capital, sino en las demás poblaciones de este continente, y hasta en los bosques más remotos. El cura de Nocupétaro y Carácuaro, es decir, *el gran Morelos*, hombre modesto e incapaz de causar a nadie el menor sinsabor, llegó a Valladolid en diciembre de 1809, con el objeto de visitar a una hermana suya; hallóse por un raro accidente en una concurrencia de amigos, donde se representaba un coloquio; o sea la escena del nacimiento de nuestro Redentor Jesucristo, y en ella se trató de los escandalosos arrestos que en aquellos días se habían hecho por el teniente letrado de aquella provincia, haciendo venir tropa de Pátzcuaro, en la persona del capitán don José María García de Obeso, padre fray Vicente de Santa María, los dos Michelenas, Soto, y otras personas con el mayor estrépito, y de los insultos inferidos a toda la América en la prisión del virrey Iturrigaray; todo lo oyó con sorpresa, y su corazón se inflamó de deseos de venganza. Decidióse luego a tomarla, y marchando a pocos días a su curato, comenzó a fortificarse en él haciendo un ensayo de la resistencia que podía algún día oponer a sus enemigos.

Ocioso es que por ahora me detenga en referir con particularidad el número de sujetos á quienes comunicaron entrambos caudillos su proyecto; y mucho más la vergonzosa delación, que de ellos hizo un eclesiástico de Querétaro, y por el que llegaron las primeras noticias a oídos del gobierno de México depositado entonces en la audiencia de la Nueva-España, con agravio del señor arzobispo Lizana. El hecho se hizo al fin demasiado público, y tanto, que el jueves 13 de septiembre de 1810 dio noticia de él al intendente de Guanajuato don Juan Antonio Riaño, don Francisco Bustamante, capitán del batallón de aquella ciudad. Díjole que el cura Hidalgo, Allende, don Juan Aldama y don Ignacio Abasolo, pretendían sorprender la noche del 1º de octubre a todos los europeos avecindados en Guanajuato, apoderándose de sus caudales, a cuyo intento se habían coligado con los sargentos del batallón Juan Morales, Fernando Rosas e Ignacio Domínguez, y con el tambor mayor José María Garrido, encargados de seducir a la tropa que estaba de guardia, para que ayudase a la empresa.

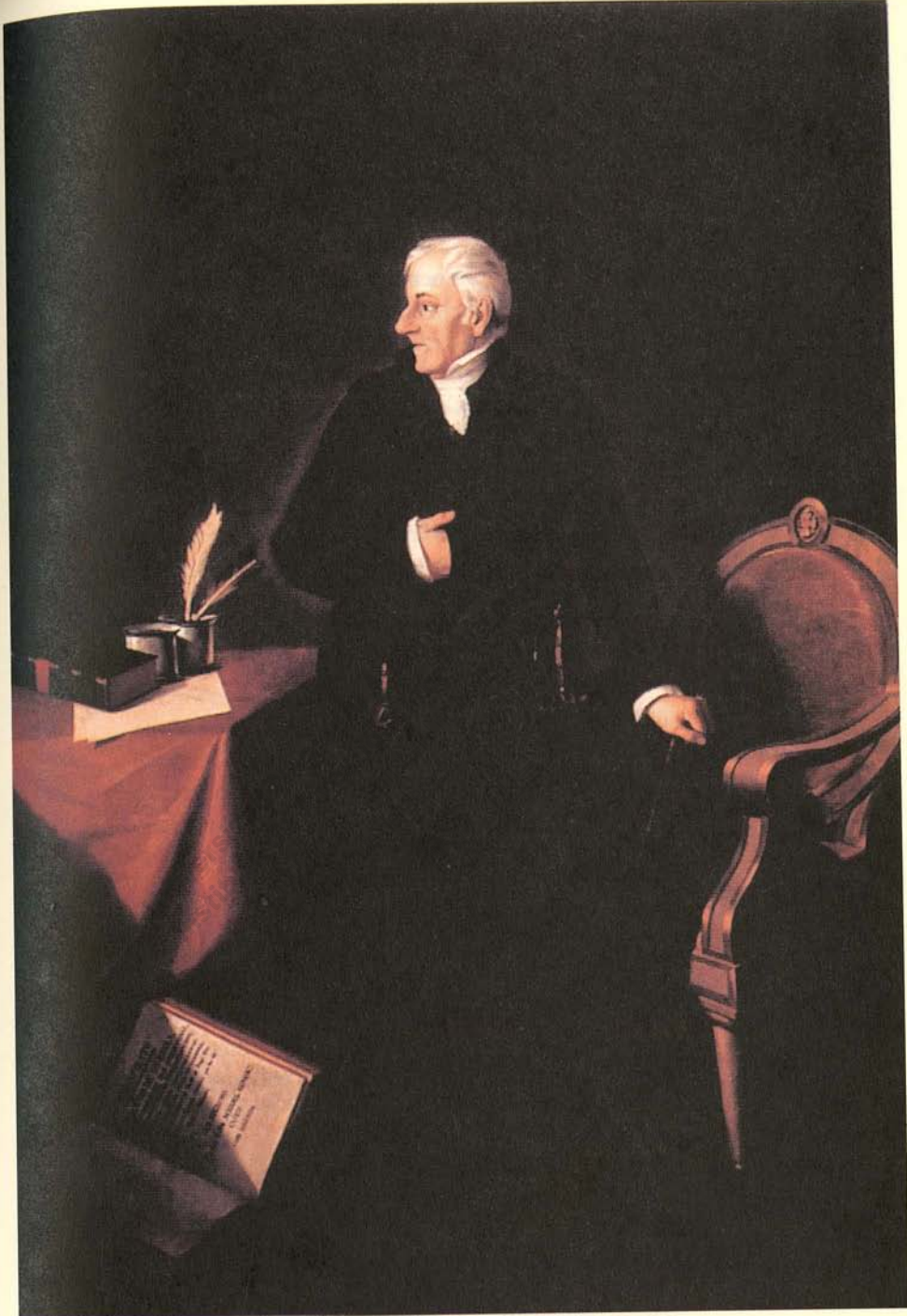
El intendente, hombre cauto y adornado con todas las bellas partes de un excelente magistrado, se resistió a creer semejante denuncia; pero lo convenció de su verdad Bustamante presentándole documentos que



justificaban su aserto, y además Garrido se delató voluntariamente, manifestando setenta pesos que había recibido en parte de recompensa.

Satisfecho Riaño de la verdad del caso, mandó a Garrido que fuese al pueblo de Dolores y le trajese una noticia individual de las disposiciones de aquel cura, conminándolo con pena de muerte si no desempeñaba el encargo. Entretanto que esto se verificaba, comisionó al sargento mayor don Diego Berzabal para la prisión de los sargentos cómplices, la cual se verificó en la madrugada del 11 de septiembre sin percibir el público la causa de ella. Examinados por el comisionado, confesaron llanamente el hecho. Garrido regresó de su expedición, y aseguró que el cura Hidalgo tomaba con eficacia sus medidas para verificar el proyecto en el día citado; por tanto mandó el intendente se le pusiese en arresto para que nadie sospechase de su delación. Libró por su parte orden al subdelegado de San Miguel el Grande para que prendiese a los capitanes Allende y Aldama, y que con la posible celeridad pasase al pueblo de Dolores a ejecutar lo mismo con el cura Hidalgo y Abasolo. Finalmente, encargó a don Francisco Iriarte, que acaso iba a la villa de San Felipe, inmediata al pueblo de Dolores, que observase los movimientos de dicho cura Hidalgo, y le diese parte de la más ligera novedad...

Fuente: Carlos Ma. de Bustamante: *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, t. I, pp. 22-25.



Miguel Domínguez. José Ignacio Tovilla, Óleo sobre tela siglo XIX Museo Nacional de Historia.

"A LA CORREGIDORA"

"A la Corregidora" es el último poema escrito por el poeta Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895). Una joven recitó este poema al colocarse la primera piedra del monumento dedicado a la heroína doña Josefa Ortíz de Domínguez, situado en el jardín de Santo Domingo de la ciudad de México.

A LA CORREGIDORA

Al viejo primate, las nubes de incienso;  
al héroe, los himnos; a Dios, el inmenso  
de bosques y mares solemne rumor;  
al púgil que vence, la copa murrina;  
al mártir, las palmas; y a ti -la heroína-  
las hojas de acanto y el trébol en flor.

Hay versos de oro y hay notas de plata;  
mas busco, señora, la estrofa escarlata  
que sea toda sangre, la estrofa oriental:  
y húmedas, vivas, calientes y rojas,  
a mí se me tienden las trémulas hojas  
que en gráciles redes columpia el rosal.

¡Brotad, nuevas flores! ¡Surgid a la vida!  
¡Despliega tus alas, gardenia entumida!

¡Botones, abríos! ¡Oh mirtos, arded!  
¡Lucid, amapolas, los ricos briales!  
¡Exúberas rosas, los pérsicos chales  
de relas Joyantes al aire tended!

¡Oís un murmullo que, débil, remeda  
el frote friolento de cauda de seda

en mármoles tersos o limpio marfil?  
¿Oís? ¡Es la savia fecunda que asciende,  
que hincha los tallos y rompe y enciende  
los rojos capullos del príncipe Abril!

¡Oh noble señora! La tierra te canta  
el salímo de vida, y a ti se levanta  
el germen despierto y el nubil botón,  
el lirio gallardo de cáliz erecto,  
y fúlgido, leve, vibrando, el insecto  
que rasga impaciente su blanda prisión!

La casta azucena, cual tímida monja,  
inciensa tus aras; la dalia se esponja  
como ave impaciente que quiere volar;  
Y astuta, prendiendo su encaje a la piedra,  
en corvos festones circunda la yedra,  
celosa y constante, señora, tu altar!

El chorro del agita con ímpetu rudo,  
en alto su acero, brillante y desnudo,  
bruñido su casco, rizado el airón,  
y el iris por banda, buscandote salta  
cual joven amante que brinca a la alta  
velada cornisa de abierto balcón.

Venid a la fronda que os brinda hospedaje,  
¡oh pájaros raudos de rico plumaje!  
Los nidos aguardan: ¡venid y cantad!  
Cantad a la alondra que dijo al guerrero  
el alba anunciando: ¡Desnuda tu acero,  
despierta a los tuyos ... Es hora ... Marchad!

1895.

Fuente: Manuel Gutiérrez Nájera. *Poesías completas*, pp. 261-263.

# TERCERA PARTE

## DEBATE IDEOLÓGICO

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra



## X

### LA VOZ DE LA INDEPENDENCIA: ¡MUERA EL MAL GOBIERNO!

Luis Olivera López

E116 de septiembre de 1810 el cura Miguel Hidalgo, aprovechando la ocasión en que los peregrinos y otros fieles fueron otra vez a presentar su respeto sincrético a la virgen de los Dolores, les dio a conocer en el atrio de la iglesia la proclama que anunciaba una vez más la desesperación de un pequeño, pero cada vez más cercado grupo de criollos americanizados, y su atrevimiento político de exigir respeto al poder regalista personificado en el "Deseado» Fernando VII.

Aniversario de la Virgen Madre que representaba no sólo el dolor espiritual, sino que se hizo extensivo al mundo terrenal político. Para 1810 la burocracia peninsular y sus apoyadores oligárquicos novohispanos representaban una crisis irreversible en cuanto al modelo colonialista Borbón. De ahí que la consigna que se desprende como fin de la etapa del hispanismo en su vertiente administrativa fuese la de "¡Muera el mal gobierno!".

Sin tocar la importancia del papel que asumió en esa fecha el cura Hidalgo, hay que decir que su voz, detonante de la independencia, conjugó todas las contradicciones tanto internas del mundo novohispano como las externas de la monarquía española, en relación con el reacomodo del avance de las diferentes burguesías europeas.

Voz de la independencia que dio paso al movimiento armado que confrontó a los hijos-súbditos de una monarquía, que no fue capaz en ese entonces ni siquiera de organizar a sus súbditos peninsulares para detener al falso aliado francés, que para bien del pueblo hispánico lo llevó a luchar por su liberación nacional para expulsar el militarismo napoleónico. Desde mayo de 1808 los peninsulares dieron la respuesta histórica cultural de sus diferentes grupos, organizados por aquellos que no nece-

sitaron de la monarquía para defender su personalidad atacada. Fue la minoría liberal española la que organizó la resistencia popular por medio de la figura de las soberanas juntas.

En la Nueva España el vacío del poder real fue rápidamente ocupado por la burocracia borbónica, la cual sostuvo que en tanto se repusiera la monarquía del Borbón Fernando VII, el legítimo poder recaía en la Real Audiencia encabezada por la figura del virrey. Dicha situación convenía a los intereses de la burocracia, pero ésta estaba señalada con la figura del afrancesamiento por sus medidas regalistas que lesionaban y ponían en peligro a la antigua oligarquía colonial obstinada en la educación Austria.

Pronto chocarían los temores de la reciente oligarquía minero-burocrática, con los todavía fuertes sectores de comerciantes y terratenientes criollos, aliados de la oligarquía supranacional —clero católico-, por lo que los novohispanos, también en 1808, conocieron la figura del golpe de Estado al ser destituido el sospechoso virrey José de Iturrigaray.

Pero si el sector criollo europeo apoyó a los colonialistas peninsulares —clero, burócratas, comerciantes y mineros-, esto le costó que la lucha por el poder político delimitara como el enemigo al sector criollo americano, producto éste de las reformas borbónicas en cada una de las diferentes actividades socioeconómicas y culturales que soportaban las contradicciones del colonialismo borbónico. Así, fueron los criollos americanos los que impulsaron la idea de convocar, como los liberales en la Península; la figura política representada por la Junta encabezada por aquellos criollos cuyo reducto de participación política se encontraba en los ayuntamientos.

Junta en la que las voces de los criollos americanos —novohispanos- llegaron a decir que la fuente del poder residía precisamente en los ayuntamientos, representantes legítimos del pueblo. Voces que pronto fueron silenciadas, como la de Primo de Verdad y la de Azcárate; este último declaró que el ayuntamiento tomaba la voz por todo el reino de Nueva España, lo que el virrey Iturrigaray manejó en sentido negativo en cuanto que ponía en duda a toda la autoridad que no fuese elegida por el pueblo.

El temor de la oligarquía tradicionalista la orilló a destituir al virrey Iturrigaray el 15 de septiembre de 1808, iniciándose la represión, cerrando dicha oligarquía colonial una forma legalista reformista a la transición de gobierno sin involucrar al pueblo.

De 1808 a 1810 algunos criollos novohispanos recorren el camino de la conspiración como única forma política que el sistema colonial les dejaba; pero aún así la necesidad de romper la tiranía los llevó a enfrentarse al gobierno. Fue en el Bajío donde se estableció el escenario de los reclamos libertarios.

El 9 de septiembre de 1809 son apresados varios conspiradores en la ciudad de Valladolid, lo que indicaba que el momento de la Independencia ya no sería detenido, como no lo fue, pues entre los conspiradores de Querétaro se encontraba Miguel Hidalgo, y aún cuando también fueron descubiertos, éste tomó la iniciativa de la confrontación ya que solo quedaba el camino de la lucha armada, pero ahora sí con los sujetos históricos no deseados pero necesarios, quienes empezaban a formar el proceso del pueblo-nación y con ello el sentido de sociedad independiente, no sólo del modelo colonial, sino de la propuesta de libertad: luchar en contra de la tiranía que conforma todo mal gobierno.

Grito de rebeldía que conjugó a diversos actores para participar en la lucha, desde criollos apoyados por peninsulares, hasta léperos. En cuanto a la república de indios, éstos participaron de acuerdo con las diferentes formas de dominación del desarrollo colonial. El Bajío en un primer momento aglutinó a un fuerte sector de la población indígena.

En el mes de octubre el espacio geográfico bélico aumentó debido a la incorporación de los sureños de tierra caliente. El eje económico México-Acapulco, entró de inmediato en franca descomposición colonial. Fue tan violenta la confrontación con el modelo hispánico, que desde la primera fase de la lucha los contendientes supieron que ésta no sería únicamente por el cambio de gobierno, sino que el grito del "¡Muera el mal gobierno!" contenía el reto de formar un nuevo poder político, sólo que ahora al servicio del criollo americano.

Esta confrontación iba delineando a los sujetos históricos que en lo sucesivo se enfrentarían a muerte. Por un lado, aquellos que suponían un México como la prolongación del modelo colonialista; por otro, aquellos que defendían la idea de crear un Estado-nación, para relacionarse con sus semejantes sobre la base del respeto mutuo.

Lucha de independencia con intereses incompatibles, como se demuestra con la eliminación de los independentistas, desde Miguel Hidalgo hasta José María Morelos. No obstante lo anterior, el proceso de la independencia política de México ya era irreversible, como bien lo vislumbró el cura Hidalgo al proponer que toda lucha política de los americanos se ubicaría en el lugar exacto de la propuesta "¡Muera el mal gobierno!".

El proceso de independencia es el mismo que el de la creación del Estado-nación y, por lo tanto, del surgimiento de la sociedad nacional, no como creación del Estado, sino aun en contra de él. Así lo demuestran los sucesivos hechos militares, políticos y culturales desde 1810 hasta 1821. De ahí la validez de la herejía de combatir al tirano en cualquier etapa de la historia de México.





Josefa Ortiz de Domínguez. *México su tiempo de nacer*, Fomento Cultural Banamex. pp. 285.

Documento# 57.

QUE SE SOLEMNICE EL 16 DE SEPTIEMBRE

"Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad comenzó pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída; recordando siempre el mérito del héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende."

*Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813.*

*José María Morelos (rúbrica)*

*Facsimilar*

Documento# 58.

EN EL ATRIO DE DOLORES PRIMERA PROCLAMA FORMAL DE  
DON MIGUEL HIDALGO EN LA QUE SE TRASMITEN LAS IDEAS  
POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE EL CAUDILLO  
DEBIÓ PRONUNCIAR EN EL ATRIO DE LA PARROQUIA DE  
DOLORES, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1810

Amados compatriotas, religiosos, hijos de esta América: El sonoro clarín de la libertad política ha sonado en nuestros oídos; no lo confundáis con el ruido que hizo el de la libertad moral, que pretendían haber escuchado los inicuos franceses, creyendo que podrían hacer todo aquello que se opone a Dios y al prójimo y dar larga rienda a sus apetitos y pasiones, debiendo quedarse impunes aun después de haber cometido los mayores crímenes. Lejos de vosotros semejante pensamiento en todo opuesto a la santísima ley de Jesucristo que profesamos, por lo mismo detestable y aborrecible hasta lo sumo.

La libertad política de que os hablamos, es aquella que consiste en que cada individuo sea el Único dueño del trabajo de sus manos y el que deba lograr lo que lícitamente adquiera para asistir a las necesidades temporales de su casa y familia; la misma que hace que sus bienes estén

seguros de las rapaces manos de los déspotas, que hasta ahora os han oprimido esquilmandos hasta la misma substancia con gravámenes, usuras y gabelas continuadas. La misma que ordena el que circule en vuestras manos la sangre que anima y vivifica las riquísimas venas del vasto cuerpo del Continente Americano; es decir, esas masas enormes de plata y oro de que a costa de mil afanes y con peligro de vuestras vidas preciosas, estáis sacando hace tres siglos, para saciar la codicia de vuestros opresores, y esto sin poderlo conseguir. Aquello, pues, que dispone el que con gran gusto y desahogo cultivéis aquella ciencia que es el alma del mundo político mercantil, y el muelle o resorte que pone en movimiento la gran máquina de nuestro globo, cual es la agricultura, sin el penoso afán de pagar las insoportables rentas que de mucho favor se os han exigido; porque, decid, ¿habéis hasta ahora disfrutado por una sola vez los placeres del campo sin la zozobra de esperar al que viene a cobraros las rentas de las tierras que trabajáis? ¿Habéis tomado el gusto al sabroso licor que exprimís de las mamilas de vuestras vacas, sin el azaar de que el comerciante ultramarino que os fió cuatro andrajos podrá venir a echaros un embargo sobre esas mismas reses que a costa de sudores habéis criado y cuidado a fuerza de desvelos continuados? ¿No es verdad que muchos de vosotros ignoráis lo dulce que es al paladar la miel que fabrican las abejas? Los gusanos de seda, ni los conocéis; tampoco habéis trabajado en los plantíos de las arboledas, tan útiles a los grandes poblados, por la leña que producen con abundancia y sumministración cuantiosa de sus maderas. Los emparrados, los olivos, las moreras, cuya utilidad ignoráis y aun nos están prohibidas; la utilidad de un sinnúmero de fábricas que podían aliviar vuestra vida afanada, ni sabéis cuáles son, ni cuántas son de las que podíais lograr para desterrar el ocio y la holgazanería en que os halláis sumergidos. La educación, las virtudes morales de que sois susceptibles, el cultivo de vuestros despejados talentos para ser útiles a vosotros mismos y vuestros semejantes, aún se hallan en el caos de la posibilidad.

Reflexionad un poco sobre esto y hallaréis el gran bien que se os prepara, si con vuestras manos los unos y con vuestras oraciones los otros, acudís, a ayudarnos a continuar y conseguir la grande empresa, de poner a los gachupines en su madre patria, porque ellos son los que con su codicia, avaricia, y tiranía, se oponen a vuestra felicidad temporal y espiritual. Porque, ¿cómo podrán obrar bien para con Díos y con ellos, un sirviente mal pagado, un criado desatendido, ni un artesano, que a pesar de haber apurado sus tales [sic] para satisfacerles un desenfrenado lujo, se ve mal correspondido? El doblez de sus tratos y ventajosos proyectos de todo género, ha hecho que el engaño, el dolo y la mentira ande en la boca de todos, y, que la verdad casi casi haya desaparecido de nuestro suelo.

No penséis por esto que nuestra intención es matarlos; no, porque esto se opone diametralmente a la Ley santa que profesamos. Ella nos prohíbe y la humanidad se estremecería de un proyecto tan horroroso, al ver que unos cristianos, cuales somos nosotros, quisiésemos manchar nuestras manos con la sangre humana. A ellos les toca, según el plan de nuestra empresa, no resistir a una cosa en que no se les hace más agravio que restituirlos a su suelo patrio y nosotros defendernos con nuestras armas en caso de forzosa defensa,

Aliento, pues, criollos honrados, aliento, la empresa ya esta comenzada, continuémosla confiando en que el brazo poderoso de nuestro Dios y Señor nos ayudará como hasta ahora y no dudemos un momento del buen éxito. No déis oídos a las horribles voces de los que han pretendido espantaros y armaros contra nosotros, diciendo que venimos destruyendo nuestra sagrada religión católica. ¿No véis que en el primer pueblo que conquistamos nos hubieran despedazado y consumido? Es una falsedad sacrílega; preguntad a Celaya, San Miguel, Irapuato, etc., donde nos han recibido de paz, y interrogad a Guanajuato, que es la única ciudad donde encontramos resistencia y donde operamos no con todos los rigores de la guerra que nos presentaron, ¿qué imágenes destruimos y qué culto alteramos? Los templos han sido venerados, las vírgenes respetadas, los gobiernos reformados, no causando más novedad que la extracción de los europeos. A éstos sí que los podíamos acusar de impíos e irreligiosos, dígalo México, Puebla y, Valladolid, y aun el mismo Guanajuato, donde el lujo y la moda a lo francés, arrancó de las paredes de sus salas (y lo mismo hubieran hecho en los templos si hubieran podido), las sagradas imágenes de Dios, de María Santísima y sus santos, colocando en su lugar por moda de buen gusto, estatuas obscenas, para tener la inicua complacencia de ver en lugar de modelos piadosos, incitativos de la lascivia impureza. Obsérvese en qué traje se presentaban ya en los templos de los divinos oficios; ya enrizados, ya pelones con pechos postizos los afeminados, silbando en lugar de rezar, cortejando a las prostitutas aun en la presencia real de nuestro Dios, con escándalo de los pobrecitos en quien se encuentra la verdadera piedad y religión. El vilipendio y desprecio a los sacerdotes, ¿quién lo ha practicado, sino ellos? La vindicación de su conducta, con deshonor de su estado eclesiástico; el despotismo que sobre esto ejercían, y ejercen, es tan notorio que ya no lo duda ni el más estúpido. También nos dirían que somos traidores al rey y a la patria, pero vivid seguros de que Fernando Séptimo ocupa el mejor lugar en nuestros corazones, y que daremos pruebas de lo contrario, convenciéndonlos a ellos de intrigantes y traidores. Por conservarles a nuestro rey estos preciosos dominios y el que por ellos fueran entregados a una

nación abominable, hemos levantado la bandera de la salvación de la patria, poniendo en ella a nuestra universal patrona, la siempre Virgen María de Guadalupe. Ella nos ha de sostener y ayudar en este gran proyecto, dará esfuerzo a los débiles, esperanza a los tímidos, y valor a los pusilánimes; disipará de las cabezas de muchos los angustiados pensamientos que le atormentan el alma, considerando la arduidad de la empresa, y facilitará su ejecución.

¡Buen ánimo, criollos cristianísimos! Alentaos con saber que el Dios de los Ejércitos nos protege. Nuestro ánimo no es derramar, sí es posible, una gota de sangre de nuestros hermanos, ni aun de los que por ahora consideramos por nuestros enemigos políticos. Unámonos a sostener una causa a nuestro parecer justa y santa, como lo es mantener ilesa nuestra santa religión, la obediencia a nuestro romano pontífice y a nuestro rey y señor natural, a quien hemos jurado obedecer, respetar su nombre y leyes, cuidar de sus intereses [y] perseguir a cuantos se opongan a ello. Aquel que os dijere que somos emisarios de Napoleón, temed mucho el que sea verdad; lo contrario, esto es, que él, ese mismo que lo llegue a decir, lo sea en realidad y mucho más si es europeo, porque nosotros los criollos jamás hemos faltado ni somos capaces de tener conexión con ese tirano emperador.

¡Viva la religión católica! ¡Viva Fernando VII! ¡Viva la Patria! y ¡Viva y reine por siempre en este Continente Americano nuestra sagrada patrona, la Santísima Virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno! Esto es lo que oiréis decir de nuestra boca y lo que vosotros deberéis repetir.

*Miguel Hidalgo*

Fuente: Ernesto Lemoine. *La revolución de Independencia*, t. 6, p. 42.



Fachada del templo de Nuestra Señora de los Dolores, Dolores, Guanajuato. Manuel Toussaint. *La ruta del padre de la patria: Homenaje a la independencia.*

HIDALGO: "ACORDAMOS DAR EL GRITO"

En su declaración de 1811, ante el Tribunal Militar, don Miguel Hidalgo declaró sobre el suceso del 15 a 16 de septiembre de 1810 en el pueblo de Dolores.

Preguntado: Que por lo que tiene declarado se viene en conocimiento de que sabe y tiene noticia de la llamada insurrección que a mediados del mes de Septiembre próximo pasado, se suscitó en el pueblo de Dolores, y otros del distrito del Virreinato de Nueva España, diga quiénes o quiénes fueron los primeros y principales motores de ella, con quiénes o con qué medios contaron antes y después de promovida, así de dentro como de fuera del Reino; quiénes los han fomentado, con dinero, consejos, arbitrios, esperanzas o de cualquiera otra manera; las conexiones y relaciones por escrito, de palabra o por interpuestas personas que hayan tenido con tales sujetos de dentro y fuera del Reino, y en dónde paran las constancias que acreditan todo lo referido, dijo: Que en efecto sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiriere, y que la expresada insurrección tuvo principio en el expresado pueblo el día 16 de Septiembre próximo pasado, como a las cinco de la mañana; que los principales motores de ella fueron el que declara, y D. Ignacio Allende en el modo y forma que va a expresar: Que es cierto que el declarante había tenido con anticipación varias conversaciones con D. Ignacio Allende acerca de la Independencia, sin otro objeto por su parte, que el de puro discurso, pues sin embargo de que estaba persuadido de que la independencia sería útil al Reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno, a diferencia de D. Ignacio Allende, que siempre estaba propuesto hacerlo, y el declarante tampoco lo disuadía, pues lo más que llegó a decirle en alguna ocasión, fue que los autores de semejantes empresas no gozaban el fruto de ellas; que así se fue pasando el tiempo hasta principios del mes de Septiembre referido, que Allende hizo un viaje a la ciudad de Querétaro, desde donde envió a llamar al declarante que pasase allá, por medio de una carta en que le decía que importaba mucho, y con estrechos encargos al mensajero de que le instase al efecto. Que habiendo accedido a sus instancias y estando en Querétaro le presentó Allende dos o tres sujetos de poco carácter, y que el declarante no conoce y sólo sabe que uno se llamaba D. Epigmenio, los cuales se prestaban a sus ideas y decían tener a su devoción más de doscientos de la plebe, visto lo cual le pareció al declarante

que aquello no tenía forma y se lo hizo presente a Allende retirándose a su curato, aunque Allende le significó que también por las haciendas de campo de aquellas inmediaciones contaba con más gente:

Que Allende se quedó allí y a poco tiempo volvió a escribir al declarante, que efectivamente aquello no valía nada, a lo que le contestó que no contase con él para cosa alguna: Que seguidamente Allende se volvió a San Miguel el Grande y a escribir al declarante que ya las cosas habían variado y que se le había presentado mucha gente, así en Querétaro como en las haciendas, después de la última que le había escrito, con lo cual ya se redujo el declarante a entrar por el partido de la insurrección, y en consecuencia empezó a dar algunos pasos hacia la ejecución, mandando hacer como unas veinticinco lanzas que se fabricaron en el mismo pueblo de Dolores hacienda de Santa Bárbara, pertenecientes a los Gutiérrez, que eran sabedores de lo que se trataba, encargando a estos que hiciesen gente citándolos, para el día que los llamase, tratando con el tambor mayor del batallón de Guanajuato, llamado Garrido, el cual quedó en hablar a la tropa, y no sabe lo que practicó en razón del caso: Que en esto, como tres o cuatro días antes del diez y seis, tuvo el declarante noticias, aunque vagas, de que Allende estaba delatado, por lo que lo llamó a Dolores para ver lo que él resolvía; pero nada resolvieron en la noche del catorce que llegó a su casa, ni en todo el día quince que se mantuvo allí; hasta que a las dos de la mañana del día diez y seis vino D. Juan Aldama, diciéndole que en Querétaro habían aprehendido a sus confidentes, en cuya vista en el mismo acto acordaron los tres dar el grito, llamando para ello el declarante como a diez de sus dependientes, dando soltura a los presos que había en la cárcel, obligando al carcelero con una pistola a franquear las puertas de ella, y entonces les previno a unos y otros que les habían de ayudar a aprehender a los europeos, lo que se verificó a las cinco de la mañana del mismo día sin otra novedad que las de unos cintarazos que se le dieron a D. José Antonio Larrínua porque se iba huyendo: Que puestos en la cárcel los europeos, cerradas las tiendas de unos, dejadas otras a cargo de los cajeros criollos de sus familias, y viniendo a su partido los indios y rancheros, que por ser domingo habían ocurrido a misa, trataron de encaminarse a San Miguel el Grande en prosecución de su proyecto: Que como el declarante solo trató con Allende este negocio en los términos que deja expresados, y la prisión de los confidentes de Querétaro lo precipitó, no tuvo dentro ni fuera del Reino conexiones ni relaciones algunas por escrito ni de palabra, ni por interpuestas personas antes ni después de la insurrección, ni sabe que antes ni después las haya tenido Allende y los demás que sucesivamente se fueron agregando en calidad de principales cabos de dicha insurrección, ni sabe otra cosa que



lo que resulta de lo que lleva declarado en esta suposición respecto de sí y de Allende, y responde...



*Documento #60.*

## UN TESTIGO PRESENCIAL: PEDRO SOTELO

A poco tiempo de casado en el mismo año de 1809 un día me llamó el Señor Cura reservadamente, ya yo había visto que lo mismo había hecho con los demás oficiales, llamándolos aparte y hablando en voz baja y con seriedad, nosotros lo atribuíamos a reprehensión o regaño y más cuando estos Señores no decían absolutamente nada de lo que les decía: un día como dije antes, me llamó y me dijo: "hombre, si yo te comunicara un negocio muy importante y al mismo tiempo de mucho secreto, ¿me descubrirías?" y yo le contesté, no, Señor; "pues bien, me dijo, guarda el secreto y oye: No conviene que, siendo mexicanos dueños de un país tan hermoso y rico, continuemos por más tiempo bajo el gobierno de los gachupines, éstos nos extorcíanan, nos tienen bajo un yugo que no es posible soportar su peso por más tiempo: nos tratan como si fuéramos sus esclavos, no somos dueños aun de hablar con libertad; no disfrutamos de los frutos de nuestro suelo, porque ellos son los dueños de todo; pagamos tributo por vivir en lo que es de nosotros, y por que uu. los casados vivan con sus esposas, por último estamos bajo la más tiránica opresión. ¿No te parece que esto es una injusticia?" Sí, Señor, le contesté. "Pues bien, se trata de quitarnos este yugo haciéndonos independientes, quitamos al virrey, le negamos la obediencia al rey de España, y seremos libres; pero para esto es necesario que nos unamos todos y nos prestemos con toda voluntad, hemos de tomar las armas para correr a los gachupines y no consentir en nuestro reino a ningún extranjero. ¿Qué dices, tomas las armas y me acompañas para verificar esta empresa? ¿Das la vida si fuere necesario por libertar a tu patria? Tú estás joven eres ya casado, luego tendrás hijos, y no te parece que ellos gocen de la libertad que tú les des, haciéndoles independientes, y que gocen con satisfacción de los frutos de su madre Patria?" Y yo le contesté, sí, Señor, y confieso ingenuamente que al oír hablar de tal negocio al Señor Cura, sentía en mi corazón una emoción de júbilo que me animaba y tarde se me hacía dar mi respuesta al Señor Cura. Me dijo luego, "pues guarde Ud. el secreto, no se lo comunique a nadie, ni a sus compañeros aunque le pregunten. " Después de un

rato de silencio, me dijo: "no hay más remedio, es preciso resolvemos a verificar nuestra empresa, vaya U. y silencio."

Corría el tiempo y las cosas seguían avanzando bajo secreto.

El Señor Cura, empeñoso como siempre en sus fábricas de seda y loza, ocupando gente para el corte de la hoja de moral para el alimento de los gusanos de seda, y en la alfarería haciendo experimentos con composiciones de metales para hacer colores y vidrios, y discurriendo nuevas figuras en las piezas de barro, tanto de rueda como de molde.

Esta constante ocupación del Señor Cura no daba lugar a que se trascendiese el proyecto que tenía formado.

Nosotros con impaciencia deseábamos que llegara el día grande en que debíamos dar la voz de Independencia y Libertad.

Llegó por fin el deseado día; y aunque no fue el que se había elegido, el día 29 de Septiembre el nombrado para la grande empresa, pero el día 15 de dicho mes a las diez de la noche, llegó el Señor Allende y algunos compañeros, los cuales no pudieron hablar con el Señor Cura porque tenía visitas y en la esquina de los Olivos esperaron que se desocupara. No tardó en quedar solo el Señor Cura, inmediatamente se presentaron el Señor Allende y los que le acompañaban, y con semblante serio y grande agitación comunicaron al Señor Cura que el negocio estaba para fracasar, y en un momento perderse todo lo que tenían intentado. "¿Usted dirá qué hacemos?" dijeron, y el Señor Cura respondió: "En el acto se hace todo, no hay que perder tiempo; en el acto mismo verán u.u. romper y rodar por el suelo el yugo opresor." Salió violentamente a la calle y dijo al mozo: "Lláname a los serenos." Estos eran dos únicamente, se llamaban José el Rayeño y Vicente Lobo. Vinieron en el acto, y el Señor Cura les comunicó el negocio, ellos se sometieron a sus órdenes y se resolvieron a hacer cuanto les dispusiera. Les ordenó que fueran inmediatamente a llamar a los oficiales alfareros, y sederos, y mientras éstos venían, decía el Señor Cura a D. Ignacio Allende: "No hay que pensar, ahora mismo damos la voz de libertad." Llegaron algunos alfareros y sederos, y cuando estuvieron reunidos como quince o diez y seis hombres, alfareros sederos, serenos, algunos del pueblo que no pertenecían a la casa del Señor Cura, pero que al rumor de la novedad se habían levantado de sus camas, y otros que los mismos artesanos habían convidado al pasar por sus casas, entonces dio orden el Señor Cura a los alfareros para que fueran a la alfarería y trajeran las armas que allí estaban ocultas, que eran machetes, lanzas y hondas. Todo esto era hecho en un momento, porque el Señor Cura era muy activo en todos sus negocios; y como los oficiales conocían bien su carácter, corrían apresurados a cumplir sus órdenes. Cuando ya estuvieron las armas, las repartió el Señor Cura por su propia mano a los que estaban

presentes las que pedían, diciéndoles: "Sí, hijos míos, las que gusten, para que nos ayudemos a defender y libertar a nuestra Patria de estos tiranos."

Mandó llamar al Presbítero D. Ignacio Balleza, en el acto vino éste Señor y lo nombró jefe de una comisión para que aprehendiera al Padre Bustamante, que era español y Sacristán mayor de esta Parroquia: fue el primer paso que se dio; en seguida arengó el Señor Cura en pocas palabras por la ventana de su asistencia a los que se habían reunido, animándolos para comenzar vigorosamente la empresa de nuestra Independencia, y levantando la voz con mucho valor, dijo: "Viva Nuestra Señora de Guadalupe, viva la Independencia." Y acompañado del Señor Allende y los demás, salimos a hacer la aprehensión de los Gachupines, para cuyo efecto se nombraron comisiones que sorprendieran en sus casas a cada uno de ellos. Pusimos en libertad la prisión que había en la cárcel y ésta se unió con nosotros para ayudarnos a poner presos a los españoles. Fue aquello una vocería terrible, victoreando al Señor Cura y gritando mueran los gachupines.

En esto nos ocupamos la noche del 15 de Septiembre de 1810: amaneció el día 16, día Domingo, memorable y glorioso para nuestra posteridad.

Como fue día de concurrencia por el comercio, se nos reunieron muchos individuos de la jurisdicción y vecinos de la población. En la mañana de ese día se le mandó un recado al Señor D. Mariano Abasolo, invitándolo para la empresa, e inmediatamente resolvió sin vacilar que estaba anuente y a las órdenes del Señor Cura, que con mucho gusto tomaba las armas para acompañarlo, y a pocos momentos se presentó.

Don Juan Lecanda, español, Administrador de la Hacienda de Rincón (de Abasolo) ignorando lo que pasaba en la población, vino a misa, pero entrando a la casa del Señor Abasolo, le dijeron lo que habían hecho con los españoles, e inmediatamente se volvió a salir sin apearse del caballo y se fue para Guanajuato.

El Señor Cura con mucha actividad no cesaba de disponer y ordenar la gente que se había reunido, y mirando que ya se contaba con un número considerable de gente adicta, resolvió organizarla en forma de tropa y encomendó esta comisión a D. Ignacio Allende; por que este Señor era instruido y práctico en la disciplina militar, y por que conocía a varios Señores que podían servir de oficiales para la organización de la tropa, aunque improvisamente. Para este efecto fueron nombrados los Señores Rivasbacho, D. Miguel, y su hermano D. Cresencio, Dionisio Rodríguez, Julián Zamudio, el sargento Moctezuma (alias el Gato) D. José Aguirre profesor de medicina, José Antonio Zapata y Nicolás Licea etc., etc.

Se armaron estas compañías con el resto de armas que habían quedado, en la alfarería y a los indígenas se les habilitó de hondas y algunas lanzas. Las armas que se les recogieron a los españoles también se repartieron, y cuando ya no hubo armas dio la orden el Señor Cura que con palos o con lo que tuvieran en sus casas se armaran, lo que se verificó en el acto.

Cuando ya estuvieron ordenadas las compañías del mejor modo que se pudo, se les dio sueldo sin tasación ni distinción, a como les tocaba por suerte. Este dinero se tomó de los fondos de la Aduana, Estanco, Administración de correos y parte de los caudales que tenían los gachupines  
a t e s o r a d o s .

Don Nicolás Rincón que era el Subdelegado en ese tiempo, al exigirle que entregara el dinero de las oficinas referidas, se resistió resueltamente, por lo que se incomodaron con él, el Señor Cura y D. Ignacio Allende, tuvieron una cuestión muy acalorada, resultando de ella que despojaron del empleo a dicho Rincón y lo desterraron en el acto.

Sustituyó a este Señor en el cargo de autoridad civil el Señor D. Ramón Montemayor, y en lo Eclesiástico fue nombrado cura encargado por el Señor Hidalgo, el presbítero D. José María González. Arreglado este paso dio orden el Señor Cura para la marcha de la fuerza para San Miguel, llevando al mismo tiempo a los españoles que teníamos presos en la cárcel, los cuales fueron: D. Toribio Cacielles, el padre sacristán llamado Francisco Bustamante, D. José Buenaventura, Gil Revoleño, D. Francisco Santelices, que se aprehendió el día 16 por la mañana, por que la noche anterior se escondió y no lo consiguieron, D. Alejandro Malanco, D. Manuel Deleza, otros y D. José Antonio Larrinúa; este Señor al presentarse la comisión para hacerlo, preso la noche del 15 hizo resistencia y uno de los comisionados, Casiano Exiga, que tenía un agravio con dicho Larrinúa, por negocios de comercio, le dio un golpe en la cabeza con un machete y lo hirió, por cuyo motivo no caminó en la prisión, se le concedió que se quedara curando, pero en calidad de preso, bajo la responsabilidad del Señor Montemayor: D. Luis Marín, español, por su ancianidad y por el carácter que tenía sumamente pacífico y que con nadie se metía, se le concedió que se quedara en su casa en plena libertad.

De estos españoles y otros que ya no me acuerdo de sus nombres, fue el cuerpo de prisioneros que caminaron para San Miguel el Grande, cuya salida fue entre doce y una de la tarde, porque para todo se daban los Señores mucha prisa.

Al disponer el Señor Cura su marcha para San Miguel, nombró una comisión para el arreglo de la alfarería y sedería cuya comisión recayó en D. Francisco Barreto, Manuel Morales y yo, con orden que, arreglado que

fuera todo, y recogido el dinero que debían algunos marchantes de loza que habían sacado fiada y ya estaban para llegar de viaje, entregando el dinero a Vicientita, hermana del Sr. Cura, y arregladas las herramientas y útiles de la alfarería, encerrando toda en las piezas más seguras, nos fuéramos a alcanzarlo donde estuviera. Con la mayor eficacia y prontitud desempeñamos nuestra comisión y luego nos fuimos para Guanajuato que era donde estaba la fuerza. Nos presentamos con el Señor Cura, dando cuenta de nuestra comisión, y nos ordenó este Señor que nos pusiéramos a las órdenes del Señor D. Mariano Hidalgo, hermano del Señor Cura y nos dijo: "no se separen, todos anden reunidos los que son de mi casa, alfareros y sederos, ya tiene orden Mariano para que se empleen u.u." Nos presentamos con el Señor D. Mariano, y este Señor nos dijo: el Señor Cura me ha dicho que todos u.u. me han de ayudar a cuidar del tesoro y equipajes de los Señores Generales; por que los demas del ejército no le inspiran confianza para este encargo. Cuando llegamos a Guanajuato ya había sucedido la guerra del Castillo de Granaditas, nosotros no nos hallarnos en ella por el motivo que he dicho antes, de la comisión que nos dio el Señor Cura para el arreglo de la alfarería.

Al emprender mi marcha para Guanajuato dejé abandonados a mí querida madre, ami cara esposa y a mi hijo tiernecito fruto primogénito de mí matrimonio, sin más auxilio ni recurso que la Providencia Divina, impulsado por el deseo que tuve siempre, de ayudar en cuanto fuera posible por mí parte a hacer la Independencia de mí cara patria, y cumplir la promesa que solemnemente hice al Señor Cura de dar la vida si fuere necesario para llevar a efecto la libertad de todo nuestro país. Confieso que no era otro el interés que yo tenía...

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 178, pp. 321-330.

•

*Documento # 61.*

## OTRO TESTIGO: PEDRO GARCÍA

El acontecimiento tuvo lugar la noche del 15 de septiembre de 1810. El siguiente día Domingo, que la gente del campo tiene por costumbre llegar a la población muy a la madrugada para aprovechar la misa prima, se empezaron a formar grupos con el fin de esperarla; y como pasara un

gran rato sin llamarla, empezaron muchas a notarlo, sin acertar, por entonces, con el motivo de aquella tardanza. No faltó quien empezara a informarlos, de que pudiera ser no hubiera misa, porque el Sr. Hidalgo había en la noche anterior mandado aprehender a todos los gachupines y todos se hallaban en la cárcel: semejante informe fue recibido por algunos con sorpresa aunque mezclada con algo de alegría, (tal motivo daba aquella situación formada por los procedimientos despóticos y tiránicos que observaban los españoles con toda clase de mexicanos).

En este estado de incertidumbre se fueron acercando al frente de la casa del Sr. Hidalgo. Aumentó el número: viendo que por momentos crecía, parecía a aquel párroco respetable, que era tiempo ya de dirigirle la palabra a aquella multitud para informarla de los motivos que había tenido para un movimiento tan nuevo y desconocido. Salió al zaguan y le explicó de la manera siguiente: "Mis amigos y compatriotas: no existe ya para nosotros, ni el Rey, ni los tributos: esta gabela vergonzosa, que sólo conviene a los esclavos, la hemos sobrellevado hace tres siglos como signo de la tiranía y servidumbre: terrible mancha que sabremos lavar con nuestros esfuerzos. Llegó el momento de nuestra emancipación: ha sonado la hora de nuestra libertad; y si conocéis su gran valor, me ayudaréis a defenderla de la garra ambiciosa de los tiranos. Pocas horas me faltan para que me véais marchar a la cabeza de los hombres que se precian de ser libres. Os invito a cumplir con este deber. De suerte que sin patria, ni libertad, estaremos siempre a mucha distancia de la verdadera felicidad. Preciso ha sido dar el paso que ya sabéis: y comenzar por algo ha sido necesario: la causa es Santa y Dios la protegerá. Los negocios se atropellan: y no tendré por lo mismo, la satisfacción de hablar más tiempo ante vosotros. ¡Viva, pues, la Virgen de Guadalupe! ¡Viva la América, por la cual vamos a combatir!" A esto respondió la multitud en igual sentido y bastante animada. Se retiró el Sr. Hidalgo y comenzaron los preparativos de marcha y todos se adelantaban entre sí para acompañarlo: aquel espíritu de libertad se difundió en aquella reunión con la violencia del rayo: cada individuo se preparaba con un garrote, honda, lanza o machete: así esperaban las determinaciones de su Párroco.

Fuente: *Documentos de la Independencia*, pp. 1617.

## BUSTAMANTE: HISTORIADOR INSURGENTE

El cura de Dolores, aunque vio que la primera tentativa de independencia se había frustrado en Valladolid, no desesperó de llevar adelante la empresa de la emancipación en cuyo proyecto tuvo por primer asociado al capitán del regimiento de la Reina D. Ignacio Allende. Su ejecución demandaba mucho trabajo, muchas conexiones, mucho dinero, y, lo que es más, mucho sigilo, imposible de guardar entre muchos y gente poco acostumbrada a la reserva y disimulo. El carácter mexicano es franco, y, mucho más cuando a nuestra juventud no se le había enseñado como los severos espartanos a sus hijos a guardar y conocer el gran mérito del secreto. Dióse por las circunstancias del momento el grito terrible que se propagó como la luz del crepúsculo por toda la América, grito que sobre ser de odio fue impolítico, y tanto más, cuanto que se obraba sin programa o plan formado anticipadamente y que fue causa de robos y asesinatos.

Ocioso es que por ahora me detenga en referir con particularidad el número de sujetos a quienes comunicaron entrambos caudillos su proyecto: y mucho más la vergonzosa delación que de ellos hizo un eclesiástico de Querétaro, y por el que llegaron las primeras noticias a oídos del gobierno de México depositado entonces en la audiencia de la Nueva España, con agravio del Sr. Arzobispo Lizana. El hecho se hizo al fin demasiado público, y tanto, que el jueves 13 de septiembre de 1810 dio noticia de él al intendente de Guanajuato D. Juan Antonio Riaño, D. Francisco Bustamante, capitán del batallón de aquella ciudad. Díjole que el cura Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama y D. Ignacio Abasolo, pretendían sorprender la noche del 1º de octubre a todos los europeos avocindados en Guanajuato, apoderándose de sus caudales, a cuyo intento se habían coligado con los sargentos del batallón Juan Morales, Fernando Rosas e Ignacio Domínguez, y con el tambor mayor José María Garrido, encargados de seducir a la tropa que estaba de guardia, para que ayudase a la empresa.

El intendente, hombre cauto y adornado con todas las bellas artes de un excelente magistrado, se resistió a creer semejante denuncia; pero lo convenció de su verdad Bustamante presentándole documentos que justificaban su aserto, y además Garrido se delató voluntariamente, manifestando setenta pesos que había recibido en parte de recompensa.

Satisfecho Riaño de la verdad del caso, mandó a Garrido que fuese al pueblo de Dolores y le trajese una noticia individual de las disposiciones

de aquel cura, conminándolo con pena de muerte si no desempeñaba el encargo. Entre tanto que esto se verificaba, comisionó al sargento mayor D. Diego Berzabal para la prisión de los sargentos cómplices, la cual se verificó en la madrugada del 14 de septiembre sin percibir el público la causa de ella Examinados por el comisionado, confesaron llanamente el hecho. Garrido regresó de su expedición, y aseguró que el cura Hidalgo tomaba con eficacia sus medidas para verificar el proyecto en el día citado; por tanto mandó el intendente se le pusiese en arresto para que nadie sospechase de su delación. Libró por su parte orden al subdelegado de S. Miguel el Grande para que prendiese a los capitanes Allende y Aldama, y que con la posible celeridad pasase al pueblo de Dolores a ejecutar lo mismo con el cura Hidalgo y Abasolo. Finalmente, encargó a D. Francisco Iriarte, que acaso iba a la villa de S. Felipe, inmediata al pueblo de Dolores, que observase los movimientos de dicho cura Hidalgo, y le diese parte de la más ligera novedad.

El martes 18 de septiembre a las once y media de la mañana avisó Iriarte por un expreso, que habiendo interceptado Allende la orden en que el intendente prevenía su arresto al subdelegado de S. Miguel el Grande, se fue á Dolores, a donde llegó a las doce de la noche, y conferenciando con el cura Hidalgo sobre el partido que en tan angustiadas circunstancias deberían tomar, acordaron dar muy la voz de alarma como ejecutivamente lo hicieron con cinco hombres voluntarios y cinco forzados. Con este corto número prendieron a siete europeos de Dolores, incluso el padre sacristán, cuyos bienes repartieron. Otro tanto hicieron en la villa de S. Felipe el día 16, y lo mismo en S. Miguel, para donde se encaminaron sin demora. Entre tanto se les reunieron gentes de todas clases con las que desde luego meditó marchar sobre Guanajuato.

Fuente: Carlos María de Bustamante. *Cuadro histórico...*, t. 1, p. 22.



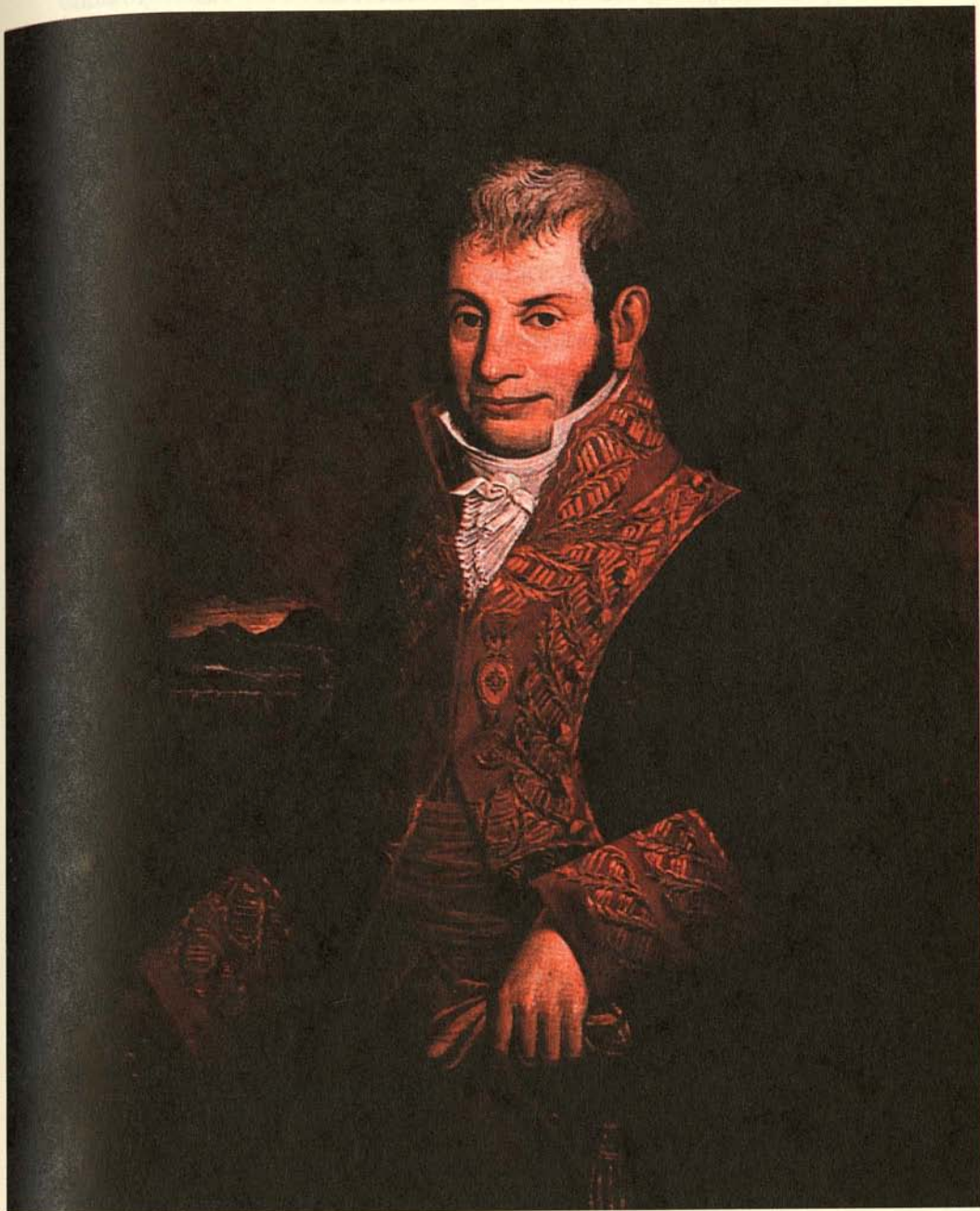
*Documento #63.*

## INICIOS DE LA INSURRECCIÓN

El cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla, mas ilustrado que el de Carácuaro, se sentía no menos impaciente por aliviar los males del agobiado pueblo. Veía sus feligreses reducidos a la miseria, por estarles pro-



hibida la elaboración del vino a beneficio del de Cataluña, cuya exportación fomentaba el gobierno español. Acudió de pronto a este mal estableciendo en su curato fábricas de loza y tejidos, varias industrias para el cultivo de la seda, y otros primeros ensayos, por medio de los cuales se prometía resultados semejantes a los que el benéfico Las Casas ideó para la Costa-firme. Animado de tan liberales sentimientos, no podía desear ninguno de los medios que se le ofreciesen para mejorar la suerte de sus compatriotas; y al fin, de los desahogos que sobre esto tenía con sus amigos, y de las conferencias habidas con el capitán D. Ignacio de Allende, resultó que uno y otro se decidiesen a conquistar la libertad de su patria. Transpiraron sus nuevos proyectos, y por delación de un eclesiástico de Querétaro, llegaron a noticia del gobierno de Méjico, depositado entonces en la audiencia. Poco después, en 13 de septiembre de 1810, el capitán D. Francisco Bustamante dio cuenta al intendente de Guanajuato D. Juan Antonio Riaño, de que los conspiradores, dirigidos por Hidalgo, Allende, D. Juan Aldama, y D. Ignacio Abasolo, trataban de sorprender en la noche del primero de octubre, a todos los europeos de Guanajuato, y que al efecto estaban de inteligencia con tres sargentos del batallón, y con el tambor mayor Garrido, encargados de seducir a la tropa. El intendente, magistrado cuerdo y juicioso, desechó al pronto la denuncia; pero tuvo que rendirse a la evidencia de documentos y aseveraciones irrefragables del mismo cómplice Garrido, quien se convirtió en delator, y se prestó a pasar al pueblo de Dolores con el objeto de vigilar las disposiciones del cura Hidalgo. Procedió el intendente a la prisión de los otros tres sargentos apalabrados, quienes paladinamente confesaron cuanto sabían. Vuelto Garrido con nuevas noticias de los progresos que hacía Hidalgo en sus preparativos, quedó convencionalmente arrestado para disimular su delación. Dióse orden de prisión contra Allende y Aldama, cometida al subdelegado de S. Miguel el Grande, encargándole que se asegurase en seguida de Hidalgo y Abasolo, y que entre tanto fuesen observados los pasos del primero por D. Francisco Iriarte desde San Felipe, villa inmediata al pueblo de Dolores. Súpose por aviso de este confidente la interceptación por Allende de la orden de arresto contra los principales conjurados, y cómo en su vista se apresuró a llegar a Dolores a las doce de la noche del 16 de septiembre. En efecto, después de una breve conferencia con Hidalgo en este pueblo, acordaron ambos dar inmediatamente el grito del alzamiento e hicieronlo así con solos cinco hombres voluntarios y otros cinco forzados, de quienes se valieron para prender a siete europeos de Dolores, y en seguida sin la menor demora a otros de San Felipe y San Miguel. La celeridad y el acierto de estos primeros gol-



Francisco Javier Venegas de Saavedra *México su tiempo de nacer*, Fomento Cultural Banamex. p.86.

pes les atrajeron buen número de gentes de todas clases, y así engrosados determinaron marchar sobre Guanajuato.

Fuente: Pablo C. Menclivil. *Resumen histórico...*, pp. 8-9.

*Documento # 64.*

## ALA VOZ DEL CURA DE UN PUEBLO

Dos cosas contribuyeron a que no se ahogase en su nacimiento esta revolución: la lentitud con que obró el corregidor Domínguez, que se puede muy bien atribuir a su simpatía por los patriotas y por su causa, y el aviso oportuno que por vía extraordinaria dio la esposa del corregidor al cura Hidalgo y a don Miguel Allende. De manera que mientras el corregidor de Querétaro extendía sus órdenes, practicaba diligencias, y se disponía a obrar, el cura y sus compañeros dieron el grito en la noche del 16 de septiembre de 1810.

Toda la Nueva España se conmovió a la voz del cura de un pueblo y de un coronel del regimiento de la reina: un rayo de luz brilló repentinamente en la vasta extensión de un territorio inmenso. Hidalgo voló a Guanajuato, ciudad de 80 mil habitantes entonces, y Guanajuato abrió sus puertas al libertador de los mexicanos. Todo era confusión y desorden: más de cuarenta mil hombres armados de picas, de palos, de mazas, de coas, de machetes y, otros instrumentos de minería y labranza formaban el ejército del nuevo jefe. Todos los hijos del país unieron sus votos y sus brazos a los de este caudillo; pero los españoles y su jefe, don Juan Riaño, se encerraron en sus casas y en la alhóndiga, edificio fuerte para resistir por algunos días sí hubiesen tenido prevenciones de defensa; mas la población en masa corrió a destruir el edificio y a acabar con los españoles. Esta fue la señal de matanza que después cubrió de sangre el suelo de la nación mexicana. Los españoles se defendieron como hombres que no tenían que esperar entre la victoria o la muerte, y vendieron caras sus vidas, habiendo sido sacrificados todos por un pueblo ensangrentado. Mueran los gachupines, fue entonces el grito general, y la reacción fue una consecuencia muy natural.

Los indios tomaron una parte tan activa en la revolución, cuanta les permitían sus facultades morales y su incapacidad de discurrir por el estado de degradación en que estaban. Formaban el grueso del ejército de Hidalgo y arrostraban con frente serena todos los riesgos, siendo

tan indiferentes a la muerte como a la vida. Acámbaro, Celaya y Valladolid, fueron ocupados luego por los insurgentes, y al gobierno de México le tenían en una especie de estupor los rápidos progresos de los independientes.

Fuente: Lorenzo de Zavala. *Obra...*, p. 46.

*Documento #65*

## PARADOJA DE UN LIBERAL

La revolución que estalló en septiembre de 1810 ha sido tan necesaria para la consecución de la independencia, como perniciosa y destructora del país. Los errores que ella propagó, las personas que tomaron parte o la dirigieron, su larga duración y, los medios de que se echó mano para obtener el triunfo, todo ha contribuido a la destrucción de un país que en tantos años, como desde entonces han pasado, no ha podido aún reponeerse de las inmensas pérdidas que sufrió. Como la fuerza de un gobierno establecido y los hábitos de sumisión y obediencia, fortificadas por centenares de años, no podían hacerse desaparecer sino oponiendo al poder el número, era indispensable interesar en la revolución a las clases populares, lo cual en México no podía conseguirse por el simple anuncio de bienes remotos y poco conocidos, ni de ideas abstractas sobre la justicia, utilidad y necesidad de la independencia. De aquí es que fue indispensable halagar las preocupaciones de la multitud y enardecer las pasiones populares, para obtener su cooperación. La clase de los indígenas era muy numerosa en aquella época, y esto bastaba para que se solicitase hacerla del partido de la revolución, y el modo de conseguirlo estaba muy a la vista para que a nadie pudiese ocultarse.

[ALLENDE]

En efecto, a su actividad y resolución se debió que la revolución no fuese enteramente sofocada en su cuna, pues sin perder momento se dirigió a la entrada de la noche del 15 de septiembre al pueblo de Dolores, y comunicó a Hidalgo cuanto pasaba y el riesgo de que se hallaban amenazados si no se tomaba ejecutivamente algún partido. Este hombre recibió la noticia con la sangre fría que le era característica, y sin dar la

menor muestra de temor ni de sorpresa, dijo a Allende y a Abasolo que estaba también presente, que la situación en que se hallaban no era para conferencias prolongadas sino para acciones decisivas, únicas capaces de salvarlos de pronto y de asegurar más tarde el éxito de la revolución. La dificultad consistía en que en aquella hora que era la media noche y en aquel lugar, no había medios ningunos de acción, ni fuerza alguna con qué contar y a la qué poder seducir; pero Hidalgo insistió en que era necesario hacerlo y no salir del pueblo sin dejarlo ya conmovido y pronunciado contra el gobierno y los españoles. Con diez hombres pues, de los cuales cinco eran forzados, se procedió a prender los españoles del lugar, como medida preparatoria, y dado este paso, del que se salió sin dificultad, se convocó a son de campana a los indios y, demás clases del pueblo a quienes se anunció que la religión corría riesgo por parte del gobierno y los españoles, que se conspiraba contra ella, y que era necesario salvarla a toda costa.

Tal llamamiento, hecho por un cura de reputación bien sentada entre sus feligreses supersticiosos, en todas circunstancias habría producido el efecto que se deseaba; pero éste fue mucho mayor en aquéllos, porque los ánimos habían recibido un impulso fuerte a la devoción en ciertos ejercicios espirituales, conocidos con el nombre de desagravios que se acostumbraban hacer en septiembre, en muchas parroquias de los pueblos de México. Cuando oyeron pues a su cura las gentes sencillas de Dolores que la religión corría riesgo, no hubo uno que no estuviese pronto a caminar al martirio y auxiliar a su párroco en tan gloriosa cruzada destinada a destruir el gobierno y los hombres enemigos de su culto, y al romper el día se hallaban todos en masa y a disposición de Hidalgo, dispuestos a obedecer ciegamente cuanto quisiese prescribirles. Este no se descuidó en aprovechar su entusiasmo, y en aquella misma mañana salió para San Miguel, acompañado de cerca de cuatro mil hombres, después de haber dado las órdenes para que fuesen sorprendidos y arrestados los españoles de los pueblos inmediatos, y prevenido que se les ocupasen sus bienes...

Fuente: J.M.L. Mora. *México y sus revoluciones*, pp. 15-31.

## EL 16 DE SEPTIEMBRE VISTO POR ALAMÁN

Aldama, que salió de S. Miguel apresuradamente luego que recibió el aviso que la corregidora de Querétaro mandaba a Allende con Ignacio Pérez, llegó a Dolores á las 2 de la mañana del día 16 y se fue en derecha a casa de Hidalgo: éste se había recogido, pero habiendo hablado Aldama con Allende, entraron ambos a su recamara a instruirle de lo que pasaba. El cura se incorporó, mandó se sirviese chocolate a Aldama, y oyendo mientras se vestía la relación que éste le hizo, al calzarse las medias le interrumpió diciendo: "caballeros, somos perdidos, aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines." Horrorizado Aldama con tal idea le replicó "Señor, ¿qué va V. a hacer?... por amor de Dios, que vea lo que hace," y se lo repitió dos veces: pero, la resolución de Hidalgo estaba tomada, y de acuerdo con su hermano D. Mariano y D. José Santos Villa a quienes hizo llamar, salió de su casa con éstos, con Allende y Aldama y diez hombres armados que tenía en su casa, se dirigió a la cárcel e hizo poner en libertad a los reos, amenazando con una pistola al alcaide que lo resistía, con lo que se reunieron hasta ochenta hombres, que se armaron con las espadas de las compañías del regimiento de la Reina, cuyo cuartel franqueó el sargento Martínez reuniendo los soldados que pudo: Allende y Aldama fueron a casa del subdelegado Rincón y haciéndola abrir, lo prendieron: pasaron en seguida a la habitación que en la misma casa ocupaba Cortina con su mujer, entraron en la recámara en que dormían y despertando Cortina con sobresalto, le íntimo Allende que se diese preso a la nación, mas queriendo aquel tomar sus pistolas, Rincón, a quien llevaban maniatado, le dijo que toda resistencia era inútil y que con ella no haría más que perderse: entraron inmediatamente a la pieza de donde Hidalgo había sacado los 200 pesos que pidió a Cortina y tomaron todo lo que había, y la gente que acompañaba a Allende saqueó tan completamente la habitación de Cortina, que no le dejaron a él y a su esposa más que la ropa que tenían puesta. El cura hizo tocar más temprano de lo regular a una misa que se decía en aquel pueblo en la madrugada de los días de fiesta, para que siendo domingo, la gente comenzase a reunirse. El P. sacristán mayor de la parroquia D. Francisco Bustamante, español, que ignorante de lo que pasaba iba a decir la misa, fue aprehendido por el padre D. Mariano Balleza que era vicario, quien le quitó las vestiduras sagradas que había empezado a ponerse y lo llevó a la cárcel-

El pueblo, puesto ya en conmoción, corría a saquear las casas de los españoles y a conducirlos a la cárcel, y unos hombres que pocas horas antes habían estado en la misma sala de diversión con su cura, a quien trataban con intimidad y con quien muchos tenían las relaciones de compadrazgo, tan comunes en los pueblos con el párroco; se veían por orden de éste privados de su libertad, despojados de sus bienes, y arrancados del seno de sus familias, para ser conducidos a la prisión de donde acababan de salir los criminales. El cura mandó entonces juntar a los principales vecinos y estando reunidos les dijo. "Ya uds. habrán visto este movimiento: pues sepan que no tiene más objeto que quitar el mando a los europeos, porque éstos, como Uds. sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no hemos de consentir jamás, y Uds. como buenos patriotas, deben defender este pueblo hasta nuestra vuelta que no será muy dilatada, para organizar el gobierno." Los vecinos se retiraron sin dar respuesta alguna.

Fuente: Lucas Alamán. Historia..., pp. 346-349,

Documento # 67.

### "DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE"

El licenciado don Andrés Quintana Roo. (1787-1851), uno de los héroes de la insurgencia, además fue poeta y dedicó un poema a los hechos acaecidos la madrugada del "Diez y seis de Septiembre" en fecha (1812) cercana a los acontecimientos. Es el primer poema cívico y ha sido reproducido en casi todas las antologías de poesía mexicana e hispanoamericana.

Fuente: Manuel Miranda Marrón. *Vida y escritos del héroe insurgente licenciado don Andrés Quintana Roo*, pp. 183-186.

### DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE

*Ite, ait; egregias animas, quae sanguine nobis  
Hanc patriam peperere suo, decorate supremis  
Muneribus...*

(Virgilio, Eneida, L. XI.)

Renueva ¡oh musal el victorioso aliento  
Con que, fiel de la patria al amor santo,  
El fin glorioso de su acerbo llanto  
Audaz predije en inspirado acento:  
Cuando más orgulloso  
Y con mentidos triunfos más ufano,  
El ibero sañoso  
Tanto ¡ay! en la opresión cargó la mano,  
Que al Anáhuac vencido  
Contó por siempre a su coyunda unido.  
"Al miserable esclavo (cruel decía)  
Que independencia ciego apellidando,  
De rebelión el pabellón nefando  
Alzó una vez en algazara impía,  
De nuevo en las cadenas  
Con más rigor a su cerviz atadas  
Aumentemos las penas  
Que a su última progenie prolongadas,  
En digno cautiverio  
Por siglos aseguren nuestro imperio."  
"¡Que sirvió en los Dolores vil cortijo,  
Que el aleve pastor el grito diera  
De libertad, que dócil repitiera  
La insana chusma con afán prolijo?  
Su valor inexperto  
De sacrílega audacia estimado,  
A nuestra vista yerto,  
En el campo quedó y escarmentado;  
Su criminal caudillo  
Rindió ya el cuello al vengador cuchillo."

"Cual al romper las Pléyades lluviosas  
El seno de las nubes encendidas,  
Del mar las olas, antes adormidas  
Súbite el austro altera tempestuosas;  
De la caterva osada  
Así los restos nuestra voz espanta,  
Que resuena indignada



Y recuerda, si altiva se levanta,  
El respeto profunda  
Que inspiró de Vespucio al rico mundo."  
"¡Ay del que hoy más los sediciosos labios  
De libertad al nombre lisonjero,  
Abriese, pretextando novelero...  
Mentidos males, fútiles agravios!  
Del cadalso oprobioso  
Veloz descenderá a la tumba fría,  
Y ejemplar provechoso,  
Al rebelde será, que en su porfía  
Desconociere el yugo  
Que al invicto español echarle plugo."  
Así los hijos de Vandalia ruda  
Fieros clamaron cuando el héroe augusto  
Cedió de la fortuna al golpe injusto;  
Y el brazo fuerte que la empresa escuda,  
Faltando a sus campeones,  
Del terror y la muerte precedidos,  
Feroces escuadrones  
Talan impunes campos florecidos,  
Y al desierto sombrío  
Consagran de la paz el nombre pío.  
No será empero que el benigno cielo,  
Cómplice fácil de opresión sangrienta,  
Niegue a la patria en tan cruel tormenta  
Una tierna mirada de consuelo.  
Ante el trono clemente  
Sin cesar sube el encendido ruego,  
El quejido doliente  
De aquel prelado, que inflamado en fuego  
De caridad divina,  
La América indefensa patrocina:  
"Padre amoroso, dice, que a tu hechura,  
Como el don más sublime concediste,  
La noble libertad con que quisiste,  
De tu gloria ensalzarla hasta la altura,  
¿No ves a un orbe entero  
Gemir, privado de excelencia tanta,  
Bajo el dominio fiero  
Del execrable pueblo que decanta,

Asesinando al hombre,  
Dar honor a tu excelso y dulce nombre?"  
"¡Cuánto hay! en su maldad ya se gozara  
Cuando por permisión inexcrutable  
De tu justo decreto y adorable,  
De sangre en la conquista se bañara,  
Sacrilego arbolando  
La enseña de tu cruz en burla impía,  
Cuando más profanando  
Su religión con negra hipocresía,  
Para gloria del cielo  
Cubrió de excesos el indiano suelo!"  
"De entonces su poder ¡cómo ha pesado  
Sobre el inerme pueblo! ¡Qué de horrores,  
Creciendo siempre en crímenes mayores,  
El primero a tu vista han aumentado!  
La astucia seductora  
En auxilio han unido a su violencia:  
Moral corrompedora  
Predican con su bárbara insolencia,  
Y por divinas leyes  
Proclaman los caprichos de sus reyes."  
"Allí se ve con asombroso espanto  
Cual traición castigado el patriotismo,  
En delito erigido el heroísmo  
Que al hombre eleva y engrandece tanto.  
¿Qué más? En duda horrenda  
Se consulta el oráculo sagrado  
Por saber si la prenda,  
De la razón al indio se ha otorgado,  
Y, mientras Roma calla,  
Entre las bestias confundido se halla."  
"¿Y qué, cuando llegado se creía  
De redención el suspirado instante,  
Permites, justo Dios, que ufana cante  
Nuevos triunfos la osada tiranía?  
El adalid primero,  
El generoso Hidalgo, ha perecido;  
El término postrero  
Ver no le fue de la obra concedido;  
Mas otros campeones

Suscita que rediman las naciones."  
Dijo, y Morelos siente enardecido  
El noble pecho en belicoso aliento;  
La victoria en su enseña toma asiento  
Y su ejemplo de mil se ve seguido.  
La sangre difundida  
De los héroes su número recrece,  
Como tal vez herida  
De la segur, la encina reverdece,  
Y con más vigor recibe,  
Y con más pompa y más verdor revive.  
Más ¿quién de la alabanza el premio digno  
Con títulos supremos arrebató,  
Y el laurel más glorioso a su sien ató,  
Guerrero invicto, vencedor benigno?  
El que en Iguala dijo:  
Libre la patria sea, y fuélo luego  
Que el estrago prolijo  
Atajó, y de la guerra el voraz fuego,  
Y con dulce clemencia  
En el trono asentó la Independencia!  
¡Himnos sin fin a su indeleble gloria!  
Honor eterno a los varones claros  
Que el camino supieron prepararos  
Iturbide inmortal! a la victoria,  
Sus nombres antes fueron  
Cubiertos de luz pura, esplendorosa;  
Mas nuestros ojos vieron  
Brillar el tuyo como en noche hermosa  
Entre estrellas sin cuento  
A la luna en el alto firmamento.  
¡Sombras ilustres, que con cruento riego  
De libertad la planta fecundasteis,  
Y sus frutos dulcísimos legasteis  
Al suelo patrio, ardiente en sacro fuego!  
Recibid hoy, benignas,  
De su fiel gratitud prendas sinceras  
Con que vuestra memoria  
Coloca en el alcázar de la gloria.

"A HIDALGO"

El soneto "A Hidalgo" fue escrito en 1837 por Fernando Calderón, uno de los poetas de la independencia, a pocos años del grito de libertad y de la muerte del caudillo.

Fuente: Fernando Calderón. *Dramas y poesías*, p. 338.

A HIDALGO

En sepulcral silencio se encontraba  
el pueblo mexicano sumergido.  
¡Fatal silencio sólo interrumpido  
por la dura cadena que arrastraba!

Como crimen atroz se castigaba  
del triste esclavo el mísero gemido,  
o de los opresores al oído,  
cual música de triunfo resonaba.

Grita Hidalgo, por fin, con voz divina:  
"[México libre para siempre sea!]"  
Y al tirano español guerra fulmina.  
[Once años dura la mortal pelea,  
el trono se desploma, y en su ruina,  
de libertad el estandarte ondea!]

1837

Fernando Calderón

"EL GRITO DE DOLORES"

EL GRITO DE DOLORES

Su manto sobre la tierra  
Tiene extendido la noche  
Y duermen todos tranquilos  
En el pueblo de Dolores.  
Allende y Aldama, en tanto  
Que otros descansan, disponen  
Del gran Hidalgo ir en busca,  
Para que no se malogren  
Los planes que han concebido  
De alzar guerreros pendones.  
De Querétaro ha llegado  
Nota a los conspiradores,  
De que el plan se ha descubierto  
Por los fieros españoles. El  
buen anciano dormía Cuando  
a su puerta oyó golpes,  
E imaginando un suceso,  
En su lecho incorporóse,  
Allende y Aldama llegan  
Ante el noble sacerdote,  
Y le dicen con acento  
Que revela sus temores: -  
La fuga sólo nos resta,  
Señor cura... descubrióse  
La conspiración; podemos  
Salvamos de las prisiones,  
Y aun acaso de la muerte  
Que en sus instintos feroces  
El español nos daría,  
Y nuestros planes entonces...  
Por la frente del anciano  
Que escuchaba aquellas voces,

Cruzaron mil pensamientos  
Heroicos, dignos y nobles.  
Parecía que escuchaba  
De México los clamores  
Y el ruido de sus cadenas,  
Y del amo los azotes.  
Miraba a los extranjeros  
Humillar al indio pobre,  
Y las hogueras miraban,  
De crueles inquisidores.  
Miró al rico encomendero  
Entre luces y artesones,  
En tanto, que su miseria  
Lloraba el pueblo. "No llores"  
Entre sí le dijo Hidalgo;  
Y a sus tiranos: "no gocen."  
Rasgó el porvenir los velos  
Con que sus glorias esconde,  
Y ante la vista de Hidalgo,  
Entre vivos resplandores,  
Estaba México libre  
A la faz de las naciones. -  
Señor, le repite Allende.  
Al ver que callaba; tome  
Una senda y marcharemos,  
Y que no nos aprisionen. -  
Callad, le dice el anciano  
Que aquellas palabras oye;  
Por libertar a la patria,  
¿Cuál de sus hijos no expone  
Su sangre, su vida: misma?  
Corred, subid a la torre,  
Y que toquen las campanas  
A misa; así es convoque  
A todos mis feligreses,  
Y hoy en soldados se tomen.  
Antes que huir de la oscura  
Soledad de las prisiones,  
Hagamos libre a la patria;  
Animo, pues, la torre!  
Del astro hermoso del día

Los primeros, resplandores  
No brillaban en Oriente,  
Ni cantaban en los robles  
Su amor a las rosas bellas  
Los peregrinos zenzontles,  
Y estaban los feligreses  
Ya en el templo de Dolores;  
Que al llamarles la campana,  
De Dios escuchan las voces,  
Y también la de su Cura,  
A quien por padre conocen.  
Hidalgo se les presenta  
Erguida la frente noble,  
Reflejando en la mirada  
Puro, indefinible goce.  
"Sabed, les dice, hijos míos,  
Que si el cielo nos socorre,  
La libertad a la patria,  
Vamos a dar; los albores  
Del diez y seis de Septiembre  
Brillarán cuando los hombres  
Que en nuestro pecho sentimos  
Que sangre de libres corre,  
Habremos todos jurado  
De tiranos españoles  
Hacer a la patria libre  
A la faz de todo el orbe.  
Y ya no habrá encomenderos,  
Ricos, marqueses y condes,  
Humillando a los que han sido  
De esta tierra los señores.  
Iremos a las ciudades  
Y cruzaremos los bosques,  
llevando por donde quiera  
De la patria los pendones.  
Hijos míos, en este suelo  
Que para siempre se borre  
Del esclavo el nombre odioso,  
Y de libre lleve el nombre.  
Y no harán al mexicano  
Que distinta senda tome,

Ni el temor de los cadalsos  
Ni el fragor de los cañones."  
Al escuchar las palabras  
De su pastor, levantó se  
Entre la grey libre grito  
Que repitieron los montes.  
¡Bendita aurora risueña!  
¿Do está tu fulgor? ¿En dónde?  
¿Por qué tarda y no ilumina  
A los héroes de Dolores?  
El santo amor de la patria  
Abrigan sus corazones,  
Y durará más su gloria  
Que los mármoles y bronces.

*Francisco Sosa*

Fuente: Manuel Acuña, Vicente Rivapalacio, Francisco Sosa y otros. *Romancero de la guerra de Independencia*, t. 1, pp. 14.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra





# XI

## LA REVOLUCIÓN DEBE HACER JUSTICIA

Tarsicio *García Díaz*

A partir del 28 de septiembre de 1810, el gobierno de la capital del virreinato rompe el silencio haciendo pública la revolución iniciada en el pueblo de Dolores. En sólo 12 días con sorprendente celeridad, Hidalgo había logrado someter una área geográfica considerable con poblaciones como San Miguel el Grande, Chamacuero, Celaya, Salamanca, Irapuato y Silao. El mismo día en que los habitantes de la ciudad de México se enteraban por la *Gaceta del Gobierno* de estos sucesos, el contingente de Hidalgo tomaba por asalto la próspera Guanajuato.

Con la *Gaceta* y otros impresos el virrey Francisco Javier Venegas iniciaba una bien planeada ofensiva de condenación y descrédito contra lo que el propio virrey llamarla después "los insurgentes". Obispos, Inquisición, Audiencia, Consulado de Comercio, corporaciones de letrados, comunidades de indios y autoridades de las provincias, respaldaron la campaña ideológica emprendida por el virrey; pero toda propaganda fue ineficaz para frenar ya el movimiento libertario.

Hidalgo, por su parte, difundía por medio de las intimaciones de rendición, proclamas y decretos, los objetivos y la justificación del movimiento; durante su estancia en Guadalajara contó con el instrumento idóneo para contrarrestar la propaganda negativa de los realistas: El *Despertador Americano*, primer periódico de la insurgencia. Del contenido ideológico de toda esta literatura de gran espontaneidad y escrita de manera apresurada por las circunstancias de la lucha, se pueden deducir dos claros propósitos: 1) Quitar el poder político y económico al español en beneficio de los americanos; y 2) renovar el sistema político social con base en la autodeterminación y la igualdad natural de sus habitantes,

esto es, construir una patria. Las argumentaciones en parte están inspiradas en la visión racionalista de la Ilustración, pero por el carácter popular del movimiento, se impusieron los principios románticos; el toque de lo sentimental y el incentivo de la riqueza, propiciaron el levantamiento masivo de los pueblos.

Las razones que justificaban la eliminación del español en el predominio político y social eran múltiples; de unas, se podían ofrecer testimonios evidentes, pero de otras, por falta de información se interpretaban de acuerdo a los propios intereses. El grito de ¡muera el mal gobierno!, que se escuchó desde el atrio de Dolores, tenía como fundamentos:

1°. Los españoles son reos de alta traición; los de España, porque una parte ha reconocido al intruso José Bonaparte como rey, la otra parte, la que dirige la resistencia y ha jurado fidelidad a Fernando VII, ha fracasado por anteponer intereses personales, engañando al verdadero pueblo español que se ha sacrificado. Los españoles que gobiernan la Nueva España, no han previsto su defensa contra una invasión francesa, a lo que había que añadir la ilegal destitución del virrey Iturrigaray. La fidelidad al monarca español, era un punto delicado, su imagen de autoridad estaba en la conciencia del pueblo y sostenida por la fuerza moral del clero; por el momento, había que tomar el partido de la fidelidad a Fernando vi'.

2Q. Por los 300 años de agravios cometidos por los españoles contra los americanos: despojos, esclavitud, explotación, crueldad, prohibiciones, etcétera. En esencia, la falta de respeto a los derechos naturales, era la causa de la riqueza del español y de la miseria del indiano. La historia, de tres siglos es el testimonio fiel de estos agravios.

3<sup>2</sup>. El afrancesamiento del español ponía en peligro la religión; si España se perdía y era invadida la América por Napoleón, la irreligión y la inmoralidad penetrarían a este continente. La conducta poco edificante de los españoles de las ciudades importantes de Nueva España, era el reflejo de la influencia francesa.

La religión fue manipulada para desacreditar a insurgentes y realistas. Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, y el arzobispo de México, Lizana y Beaumont, fulminaron sus excomuniones contra los caudillos insurgentes, seguidores y benefactores; de igual manera, los edictos de la Inquisición llamaron a cuentas y condenaron a Hidalgo. Sin embargo, tuvieron poca efectividad, pues el mismo clero puso en duda su legalidad. En un impreso, Hidalgo rechaza las acusaciones del Tribunal de la Inquisición por entremezclar lo político con la religión. Con frecuencia se emplea la Divinidad como protectora de unos u otros. ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, fue el grito más emotivo y aguerrido del inicio de la revolución de independencia.

El derecho del americano a regir su propio destino y gozar de la riqueza que le rodea, ser dueño del fruto de su trabajo y poder vivir con seguridad, sólo era realizable mediante la organización de un estado social independiente y libre. Hidalgo emplea con frecuencia el término de estar "autorizado por la Nación", y es más explícito en su comunicación al intendente de Guanajuato del 21 de septiembre, en la que textualmente expresa el reclamo de los derechos "de que se ha despojado a la Nación Mexicana". La propuesta de los criollos del Ayuntamiento de 1808, sobre la formación de una asamblea o congreso representativo de las ciudades, villas y pueblos, perdura en los proyectos de Hidalgo, quizá con una apertura mayor a la democracia popular.

Con frecuencia, junto a la justificación y metas de la revolución, aparece un enérgico reclamo a los americanos, en especial a la clase criolla que tiene recursos y no se une a la causa insurgente; el llamado, conforme avanza el tiempo, se vuelve angustioso, pues en buena medida, el éxito de la contienda lo podía definir este grupo, alarmado y escarmentado por el giro de una revolución auténticamente popular.

En *El Despertador Americano* y en una proclama de Hidalgo, posterior a la derrota de Puente de Calderón, se presentan argumentos de fuerte impacto para los criollos "que aún militan bajo las banderas de Calleja". ¿No se unen por fidelidad a la patria? La verdadera patria es la América, "la madre legítima que os concibió en su seno". Aquí deben estar sus intereses, despierten y escuchen el ruido de sus cadenas. ¿Miedo a la excomuniación?, es ilegal, un ardid del enemigo ¿Temor al poder español? Su única fuerza son ustedes. Hidalgo sabía mejor que nadie, que los intereses de este grupo criollo habían sido afectados: minas, haciendas y capitales; por lo que expresa que forzosamente toda revolución impone sacrificios y privaciones. Dar término a la lucha era lo mejor para todos.

El proceso ideológico de la insurgencia después del sacrificio de los primeros caudillos, se enriquecería con las aportaciones del grupo letrado que colaboró con la Suprema Junta Americana para culminar con el establecimiento del Congreso de Chilpancingo y la promulgación de la *Constitución de Apatzingán*.

## INDEPENDENCIA Y LIBERTAD ES LA META

A sólo doce días de haber iniciado la revolución de Dolores, el padre Hidalgo se encuentra frente a la opulenta Guanajuato. La marcha acelerada de su hueste imponía la rápida toma de decisiones para la acción, lo que hacía imposible la formulación de un ideario y la constitución de un gobierno; pero es evidente que al insurgir Hidalgo al pueblo mexicano para obtener la independencia, anunciaba al mismo tiempo la conquista de la libertad.

En sus proclamas, intimaciones y decretos, repite con frecuencia los términos de independencia y libertad; para conseguir estos objetivos era necesario eliminar al español y renovar el estado social, esto es, que el americano gobernara su propio destino y de tal manera, que en un futuro cercano se lograra alcanzar la felicidad pública.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 53, pp.116-118.

### OFICIO DE HIDALGO AL INTENDENTE RIAÑO, INTIMÁNDOLE LA RENDICIÓN DE LA PLAZA DE GUANAJUATO

*Cuartel General en la Hacienda de Burras, 28 de septiembre de 1810.*

[Sr. D. Juan Antonio Riaño.]

El numeroso ejército que comando, me eligió por Capitán General y Protector de la Nación en los campos de Celaya. La misma ciudad, a presencia de cincuenta mil hombres, ratificó esta elección, que han hecho todos los lugares por donde he pasado; lo que dará a conocer a V.S. que estoy legítimamente autorizado por mi Nación para los proyectos benéficos que me han parecido necesarios a su favor. Éstos son igualmente útiles y favorables a los americanos y a los europeos que se han hecho ánimo de residir en esté Reino, y se reducen a proclamar la independencia y libertad de la Nación. De consiguiente, yo no veo a los europeos como enemigos, sino solamente como a un obstáculo que embaraza el buen éxito de nuestra empresa. v.s. se servirá manifestar estas ideas a los europeos que se han reunido en esa Alhóndiga, para que resuelvan sí se declaran por enemigos o convienen en quedar en calidad de prisioneros,

recibiendo un trato humano y benigno, como lo están experimentando los que traemos en nuestra compañía, hasta que se consiga la insinuada libertad e independencia; en cuyo caso, entrarán en la clase de ciudadanos, quedando con derecho a que se les restituyan los bienes de que por ahora, para las urgencias de la Nación, nos serviremos. Sí por el contrario, no accedieren a esta solicitud, aplicaré todas las fuerzas y ardides para destruirlos, sin que les quede esperanza de cuartel.

Dios guarde a v.s. muchos años, como desea su atento servidor.  
Miguel Hidalgo y Costilla, Capitán General de América.



*Documento # 71.*

## ¡NO SOY HEREJE!: HIDALGO

Para desacreditar la autoridad moral que como sacerdote ejercía Hidalgo en sus numerosos seguidores, los obispos y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, le lanzaron severas acusaciones sobre múltiples delitos contra la religión y el trono. Cierto es que el sentimiento religioso del pueblo fue aprovechado por insurgentes y realistas, actitud que en buena medida inflamó la pasión en la lucha; unos y otros aseguraban tener a Dios de su parte; unos con la Virgen de Guadalupe, los otros con la Virgen de los Remedios.

Los testimonios más virulentos salieron de las plumas de las autoridades eclesiásticas. Esta pérdida de la cordura revela el desconcierto y la alarma que de inmediato causó la revolución. Hidalgo, en un tono más mesurado, cuidó de justificar o rechazar las argumentaciones de sus enemigos, acusándolos a su vez de tratar de confundir lo religioso con lo político; pues de no haber tomado las armas contra la opresión de los españoles -asegura-, nadie lo hubiera acusado de hereje.

Fuente: Ernesto Lemoine. "La revolución de Independencia", en *La República Federal Mexicana...*, vol. IV, pp. 6163.

MANIFIESTO QUE EL SEÑOR DON MIGUEL HIDALGO  
Y COSTILLA, GENERALÍSIMO DE LAS ARMAS AMERICANAS  
Y ELECTO POR LA MAYOR PARTE DE LOS PUEBLOS DEL REINO  
PARA DEFENDER SUS DERECHOS Y LOS DE SUS  
CONCIUDADANOS, HACE AL PUEBLO

Me veo en la triste necesidad de satisfacer a las gentes sobre un punto que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declarármese sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa más interesante, más sagrada y para mí la más amable: de la religión santa, de la fe sobrenatural que recibí en el bautismo.

Os juró desde luego, amados conciudadanos míos, que jamás me he apartado ni en un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica. Jamás he dudado de ninguna de sus verdades. Siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto a derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos.

Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, a quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el Infierno, a quienes procuraba inspirar horror a los vicios y amor a la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado. Testigos, las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido y el ejército todo que comando.

¿Pero para qué testigos sobre un hecho e imputación que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del Infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algún pontífice de los canonizados por santo está en este lugar. ¿Cómo, pues, concordar que un pontífice está en el Infierno, negando, la existencia de éste?

Se me imputa también el haber negado la autenticidad de los Sagrados Libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero. Si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiración sostendrá los suyos deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones.

¿Os persuadiríais, americanos, que un tribunal tan respetable y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje hasta prostituir su honor y su reputación? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que sí no hubiese emprendido libertar nuestro Reino de los grandes males que le oprimían y de los muchos mayores que le amenazaban y que por instantes iban a caer sobre él, jamás hubiera sido yo acusado de hereje.

Todos mis delitos traen su origen del deseo de vuestra felicidad. Si éste no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaría una vida dulce, suave y tranquila; yo pasaría por verdadero católico, como lo soy y me lisonjeo de serlo; jamás habría habido quién se atreviese a denigrarme con la infame nota de la herejía.

Pero ¿de qué medió se habían de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado ardua. La Nación, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño a la dulce voz de la libertad. Corren apresurados los pueblos y toman las armas para sostenerla a toda costa.

Los opresores no tienen armas ni gentes para obligarnos con la fuerza a seguir en la horrorosa esclavitud a que nos tenían condenados. Pues, ¿qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran a sostener su despotismo y la opresión de la América. Abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien; se prostituyen las autoridades más recomendables; fulminan excomuniones que nadie mejor que ellas saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar a los incautos y aterrorizar a los ignorantes para que, espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer.

¿Quién creería, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas más sagradas para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma religión santa para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones, contra toda la mente de la Iglesia? ¿Fulminarlas, sin que intervenga motivo de religión?

Abrid los ojos, americanos. No os dejéis seducir de nuestros enemigos. Ellos no son católicos sino por política. Su Dios es el dinero, y las conminaciones sólo tienen por objeto la opresión. ¿Creéis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fe? Abrid los ojos, vuelvo a decir. Meditad sobre vuestros verdaderos intereses; de este precioso momento depende la felicidad o infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad. Son ciertamente incalculables amados conciudadanos míos, los males a que quedáis expuestos si no aprovecháis este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos. No escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la religión y de la amistad os quieren hacer víctimas de su insaciable codicia.

¿Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados que han roto los más estrechos vínculos de la sangre

¡Se estremece la naturaleza!-, que abandonando a sus padres, a sus hermanos, a sus mujeres y a sus propios hijos, sean capaces de tener afectos de humanidad a otra persona? ¿Podréis tener con ellos algún enlace superior a los que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por sólo el interés de hacerse ricos en la América? Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos puedan mantener amistad sincera con nosotros. Siempre que se les presente el vil interés, os sacrificarán con la misma frescura [con] que han abandonado a sus propios padres.

¿Creéis que el atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, a la desnudez, a los peligros de la vida inseparables de la navegación, lo han emprendido por venir a haceros felices? Os engañáis, americanos. ¿Abrazarían ellos ese cúmulo de trabajos por hacer dichosos a unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia. Ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus pies.

Rompamos, americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo. Para conseguirlo, no necesitamos sino unirnos. Sí nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo. Veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.

Establezcamos un Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo. Ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza moderando la devastación del Reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países y, a la vuelta de pocos años, disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la Naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.

NOTA. Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la Península desde la irrupción en ella de los franceses, no se leerá una cuartilla de papel que contenga, ni aun indicada, excomunión de algún prelado de aquellas partes contra los que abrazasen la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus ejércitos y constitución venían a destruir el cristianismo en España.



## ¿QUIÉNES SON LOS DUEÑOS? LOS GACHUPINES

El 20 de diciembre de 1810, a unos cuantos meses de haberse proclamado en Dolores la Independencia, se publicó en Guadalajara *El Despertador Americano*, en su género, la primera expresión de la libertad de pensamiento; su edición fue confiada por Hidalgo al doctor Francisco Severo Maldonado.

Con el objeto de sacudir la conciencia de los americanos partidarios aún del gobierno español, el primer periódico insurgente en su número cuatro, fue dedicado completamente para argumentar en contra de la dominación española y a favor de los derechos de los americanos para gobernarse y disfrutar de la riqueza de su territorio. ¿Quiénes ocupan las dignidades políticas y eclesiásticas? ¿Quiénes son los dueños de la riqueza novohispana y hasta de sus mujeres más hermosas y mejor dotadas? La respuesta era de toda conocida: "al paso que el tirano advenedizo nada entre delicias, al hambriento y andrajoso indiano falta todo".

Fuente: Tarsicio García Díaz. "La prensa insurgente", en *La República Federal Mexicana*, vol. V, pp. 159-166.

**EL DESPERTADOR AMERICANO.**  
**CORREO POLÍTICO ECONÓMICO DE GUADA-**  
**LAXARA DEL JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1810.**

..... *Ergo fungar vice cotis, acutum  
reddere quae ferrum valet, exsors ipsa secandi.*

Horat.

**A TODOS LOS HABITANTES DE AMÉRICA.**

**E**uropeos establecidos en América: desde el principio de la invasión de la Monarquía por los Franceses, no habeis cesado de darnos las mas fuertes, las mas violentas sospechas de que sois Reos (a) de Alta Traycion. Desde aquella época azarosa, habeis estado repitiendo incesantemente á la faz del Mundo entero los Juramentos mas solemnes de vencer, ó morir por la Religion; y por Fernando, atacados juntamente por los Vándalos modernos; y os habeis empeñado al mismo tiempo con una obstinacion inaudita á permanecer indefensos: habeis jurado conseguir un fin; y os habeis resistido á adoptar los medios unicos conducentes á su logro: haciendo de este modo vano é ilusorio uno de los actos mas sagra-

(a) *Ha habido, y hay entre nosotros Españoles de una probidad superior á todo justo reproche. Aqui hablamos de los que han mantenido una correspondencia criminal con el intruso Josef, de los que se han opuesto á la defensa de la América para facilitar la entrada en ella á los Gales y que han tratado de perpetuar nuestra esclavitud.*

Núm. 4  
EL DESPERTADOR AMERICANO  
CORREO POLÍTICO ECONOMICO DE GUADA-  
LAJARA DEL JUEVES 3 DE ENERO DE 1811.

..... *Ergo fungar vice cotis, acutum  
reddere quae ferrum valet, exsors ipsa secandi*  
*Horat.*

ALOS AMERICANOS QUE MILITAN BAJOLAS BANDERAS DE LOS  
EUROPEOS FLON Y CALLEJAS.

Hermanos y compatriotas. Nuestros Ejércitos del Norte, y Poniente acababan de conseguir dos señaladas victorias, destrozando completamente a los Gachupines, nuestros opresores cuyos esfuerzos contra nuestra justísima causa no han sido más que llamaradas de un maligno fuego próximo a extinguirse. Estas derrotas, en que la mano poderosa del Altísimo se ha manifestado de un modo nada equívoco protectora de nuestros derechos, han proporcionado a las vastas Provincias de aquellos rumbos respirar por la primera vez de la más cruel y absoluta opresión en que han gemido por tres siglos. Todas han abierto los ojos, todas han despertado del letargo, todas han conocido que ha llegado el momento señalado por la Providencia para que recobremos nuestra natural libertad, e independencia, aquella que Dios, padre común de todos los humanos, ha concedido a todas las Naciones de la tierra para su común felicidad. Ninguna de ellas se ha dejado alucinar de los artificios de los enemigos, ninguna los ha protegido ni auxiliado contra los Criollos, todas los han perseguido a fuego y sangre; y por lo mismo no ha durado en la inmensidad de aquellos países el incendio devorador de la Guerra. Vosotros Amados Hermanos, vosotros sois los únicos que perseveráis en el torpe y ciego error de amparar a nuestros tiranos contra vuestros paisanos, contra vuestra Patria, contra vuestro propio bien, y el de toda la posteridad Americana. Vosotros, lo decimos con lágrimas y penetrados del más justo sentimiento, vosotros solos os oponéis con las armas á la felicidad de seis millones de vuestros Compatriotas, y retardáis el momento feliz de nuestra suspirada libertad. Acostumbrados, como buenos soldados, a dar a vuestros Oficiales la obediencia más ciega, los habéis ahora seguido maquinalmente, y sin reflexionar sobre la injusticia atroz de sus órdenes ínicas. ¿Cual es el objeto, cual el fin, cual el motivo de tan extraña conducta? ¿Por qué peleáis al lado de los Europeos? ¿Os mueve acaso la defensa de la Religión, la defensa de nuestra Fe Sacro-

santa? Pero esta misma es puntualmente nuestra causa, en este punto nuestro sentir es el mismo que el vuestro, sin más diferencia, que vosotros prolongando esta guerra insensata e injusta os exponéis a que todos seamos atacados por los Vasallos de José Napoleón, que destruirían el Cristianismo entre nosotros, como lo han destruido en España, a confesión de los mismos Gachupines que sin cesar nos lo han estado vociferando en estos tres últimos años. Servenequam de ore tuo te judico: todo cuanto los Ultramarinos han dicho contra los Franceses, obra contra ellos ahora que han reconocido por Rey al abominado José.

¿Peleáis movidos de la Excomunión que los Inquisidores Europeos han fulminado contra nuestro Jefe, y los Compañeros todos de su valor y de su gloria? Pero Sencillos ¡Inocentes! ¿cómo podéis haber sido víctimas de vuestra credulidad, de vuestro candor y de vuestra buena fe? Toda la Nación, sin exceptuar a ningún Americano de la plebe ruda e ignorante, conoció desde el principio que ese Edicto expedido en un momento de desgracia, contra todo el orden del derecho, contra todas las reglas de la sana Política no era más que un ardid, una superchería, una astucia de los Gachupines. Desde el instante en que supieron el principio de nuestra revolución, quedaron yertos de pavor. Ellos vieron que eran un puñado contra millones, vieron que les era imposible recibir ningún socorro de la afrancesada España, vieron que las Potencias Marítimas de todo el Mundo sostendrían nuestra independencia, como interesadas en comerciar directamente con nosotros, sin tener que pagar crecidos derechos a los revendedores Gachupines. En tal conflicto, en tal angustia, que fue para ellos una verdadera agonía, les sugirió su debilidad el arbitrio de tratar de Herejes a los Autores de la empresa más gloriosa que pudo caber en pecho Indiano. Este artificio les pareció tanto más seguro, cuanto estaban más satisfechos de la fe, piedad, religión, y devoción acendrada que caracterizan, y distinguen al Americano de los demás habitantes de la tierra. Ellos dijeron: *El común de los Americanos no es capaz de conocer a fondo todas las ventajas que les acarrea la independencia, los Criollos instruidos en la Teología son muy pocos, y por consiguiente los que sepan lo que es herejía; hechemos pues mano de ese arbitrio, que mientras que los Criollos de ellos se ocupan en desengañar al pueblo ignorante, la mayor parte, asustada con el solo nombre de herejía, los abandonará luego al punto, se unirá con nosotros, y tomará la espada en nuestro favor contra sus mismos padres, contra sus madres, contra sus hermanos, contra sus parientes, contra sus amigos, y contra todos sus paisanos.* Llenos de esta idea, ocurren a los Inquisidores, que por nuestra desgracia son todos Gachupines, estos como interesados en la suerte de sus paisanos Europeos, no temiendo hacerse jueces en causa propia, expiden con una precipitación indigna de negocio de tanta importancia, el fulminante Edicto

Con que creen arruinar a Hidalgo y sus *secuaces*, esto es a todos los Criollos: vierten en las expresiones más sucias e indecentes, expresiones más propias para escandalizar, que para edificar; lo forjan con tal ceguedad, que no advierten las enormes contradicciones de que lo llenan, contradicciones tan patentes, que las han percibido hasta los niños, y tan monstruosas que no las conciliará jamás el Gachupín más enredador y caviloso. Lo circulan, no por conducto de los jueces eclesiásticos, sino por medio de Comerciantes y Subdelegados. Lo circulan sin el Sello del Santo Oficio, como es de estilo, y sin las rúbricas de los Inquisidores. Nulidades tan palpables, desaciertos tan garrafales hicieron creer a los Criollos piadosos e ilustrados que papelón tan monstruoso no podía ser parto legítimo de la Inquisición, sino producción de algún patán montañés; y así lo creeríamos aún hasta ahora, si no supiésemos hasta qué punto se ciegan los hombres, cuando una vez ha llegado a apoderarse de ellos el espíritu de partido, y la rabia de dominar a los demás. Para que veáis cuan de buena fe os hablamos, A.H. supongamos por un instante, aunque en la realidad no es así, que nuestro Héroe Libertador hubiese caído en algún error contra la fe ¿perjudicaría esto de algún modo a la justicia que nos asiste para aspirar a la independencia, y separarnos de la España dominada por un Rey de Copas, e inundada de los horrores de la impiedad? ¿Por ventura perjudica a la justicia de la alianza que los Gachupines ajustaron con los Ingleses, el que casi toda aquella Nación esté separada de la Religión Católica, y llena no solo de herejes, sino hasta de Deístas, y aún Atheistas? Desengañaos, toda la supuesta herejía, todo el crimen del nuevo Washingthon, consiste en haber levantado la voz de la Libertad de nuestra Patria, en haber descubierto las intrigas de los Gachupines para entregarnos á José, y en oponerse a la ejecución de tan criminal y execrable designio. Esto lo han patentizado ya hasta la última evidencia nuestros Teólogos nacionales, y nosotros os lo demostraremos con todo el rigor geométrico. El Santo Oficio de la Inquisición establecido en México, éste Tribunal respetable, que con arreglo al objeto de su erección solo debía velar sobre la conservación de la Fe Católica, ha degenerado abiertamente en estos últimos tiempos, convirtiéndose en una Junta de Policía, en un Club sanguinario que se ha mezclado en negocios puramente políticos, y civiles, ajenos de su primitivo instituto. Los mismos Gachupines Inquisidores lo han confesado así francamente en todos los Edictos que han expedido desde el principio de la irrupción francesa en la Monarquía. Leed singularmente el primero que promulgaron después de aquella época desgraciada: en él veréis que llevan el descaro y la tiranía hasta privaros de la confianza que debemos tener en los Sacramentos, mandando a los Penitentes delaten a sus Confesores que

les hablen de la confesión de intereses contrarios a la España, es decir contrarios a los Gachupines. ¡Oh! dolor, Oh! despotismo inaudito y sin ejemplar!

¿Peleáis acaso, Hermanos nuestros muy amados, por el legítimo Rey de la Monarquía española, por el desgraciado y cautivo Fernando? ¿Pero no advertís que los Gachupines ya ni se acuerdan de este Monarca infelices? ¿no veis que la España ha reconocido por su Rey a un intruso, y que todos los juramentos, y fanfarronadas de los Gachupines han venido a parar en que se postren ante el ídolo detestado, ante aquel Jusepe, aquel Pepe Botellas, aquel Rey de Copas, que es ahora para ellos el Rey Sabio, el Rey Filósofo, el Regenerador de las Españas? ¿Cómo puede decirse que peleáis por Fernando, cuando habéis hecho causa común con los Europeos que se han vuelto sus más crueles y decididos adversarios?

¿Peleáis por vuestra Patria? Pero ¡Ay! Que vuestra Patria, la América, la Madre legítima que os concibió en su seno, y os alimenta con su substancia, no tiene hasta ahora mas, que motivos de queja contra vosotros, a quienes mira como hijos desnaturalizados y rebeldes que han tornado las armas contra ella. ¿No estáis asociados con los tiranos que por espacio de trescientos años han saqueado, devastado y aniquilado a la América, con los déspotas que han tenido a vuestra Nación siempre exhausta, siempre exángue, en la más deplorable escasez, en la más absoluta miseria? ¿Qué otra cosa es la historia de la dominación española entre nosotros, sino la historia de las más inauditas crueldades? ¿Qué otra cosa nos manifiesta esta historia, que una lucha tenaz y constante entre Dios, que se ha esmerado en enriquecer nuestro suelo, derramando en él con profusión en las fuentes todas de la prosperidad; y entre los Gachupines siempre encarnizados contra nosotros, siempre obstinados en no dejarnos gozar los dones de nuestro Criador? Tended la vista por toda la extensión de este vasto Continente, dad una ojeada a la opulenta región en que habéis nacido. ¿Gozáis vosotros de su abundancia, gustan de sus dulzuras los hijos de la Patria? ¡Ay! Que al paso que el tirano advenedizo nada entre delicias, al hambriento y andrajoso Indiano falta todo. ¿Quiénes son dueños de las minas más ricas, de las vetas más abundantes y de mejor ley? Los Gachupines. ¿Quiénes poseen las haciendas de campo más extensas, más feraces, más abastecidas de toda clase de ganados? Los Gachupines. ¿Quiénes se casan con las americanas más hermosas, y mejor dotadas? ¿Quiénes ocupan los primeros puestos de la Magistratura, los Virreínatos, las Intendencias, las plazas de Regentes, y Oidores, las dignidades más eminentes, las rentas más pingues de nuestras Iglesias? Los Gachupines. Si una u otra vez guiados de su maquiavelismo confían alguno de los altos puestos al patricio, son solamente aquellos empleos

que exigen un trabajo recio, escogen Criollos viejos que apenas pueden con la carga de la edad, o bien prefieren a los más ineptos e ignorantes, para insultar después con el oprobio de incapacidad a la Nación entera. ¿Qué manos son dueñas del Comercio, quiénes lo han aprisionado en un solo y detestable Puerto, quiénes lo han recargado de impuestos onerosos, manteniendo el feroz monopolio, y ganando en el valor de un centenar, quinientos pesos? ¿Quiénes han impedido, y estorbado toda clase de manufacturas Americanas con el falso pretexto de no perjudicar a las Fábricas de España, como si no se supiese que casi todo cuanto se nos revende, sale de talleres extranjeros? ¿Quiénes han estancado la Sal, el Tabaco, el Azogue, la Nieve, el Tequesquite, los Colores, el vino Mescal, la Pólvora, en una palabra los ramos todos de la industria, sin dejar en que trabajar al Criollo honrado, ni con qué proporcionarse una mediana subsistencia? ¡Y que estos bárbaros, añadiendo el insulto a la injusticia, nos echen en cara nuestra ociosidad, y nos traten de holgazanes! ¿Quiénes recogen anualmente en esta sola América veinte millones de pesos de todas las gavelas, y exacciones que han cargado sobre el Pueblo miserable? ¿quiénes han llevado la barbarie hasta doblar el tributo de infamia al casado Americano? Lo menos doloroso es, que el infeliz se prive de lo necesario a su precisa subsistencia, para satisfacer tanta carga. A sus mismos hijos, tiernos servidores del estado, les quita el pan de la boca, para pagar a un Subdelegado a un Teniente, que con la autoridad de su oficio va anunciando la desolación de los Pueblos. No hay año estéril, ni escasez de maíces, ni calamidad, por grande que sea, que le exima de pagar. Entre tanto, redobra el pobre criollo su trabajo, riega la tierra con su sudor, y no pocas con su sangre, acorta más y más el alimento a su familia, y no siendo esto bastante, se ve precisado a invocar la muerte como único fin de su miseria. ¿Qué pueblo, que Nación del universo gime bajo el yugo de condición más dura y horrorosa? Lo que asombra más, lo que más irrita es el espíritu de rapacidad de que se ha manifestado poseído el Gobierno Español en estos últimos tiempos. ¿No se nos ha aumentado en una quinta parte el valor de las Bulas de la Santa Cruzada? ¿No se ha relajado la observancia cuadragesimal entre nosotros con una nueva Bula arrancada al Sumo Pontífice con los más frívolos pretextos, como lo han manifestado algunos de los mismos Obispos de España? ¿No se han puesto en pública almoneda hasta los bienes de las Cofradías; los fondos de Legados, Capellanías y Obras Pías de todo género, para remitir su importe a la Metrópoli? ¿No se han despojado de sus alhajas nuestras Iglesias para no volver a verlas jamás? ¿No se ha dejado el Reino enteramente exhausto y extenuado con todas esas verdaderas extorsiones llamadas Donativos? ¿No se nos acaba de amenazar con un impuesto de

veinte millones, cantidad imposible de re juntarse ni en veinte años? En fin, a tan espantoso cúmulo de males, ¿no han añadido últimamente los Gachupines la más excesiva carestía, la más absoluta escasez de los géneros de primera e indispensable necesidad? Estando libres los Mares desde el ajuste de la Alianza con Gran Bretaña, estando atestados de efectos los almacenes de los comerciantes ingleses, ¿qué causa ha habido para que el comercio de América se haya paralizado aún más que en el tiempo de guerra con el Inglés? No ha habido otra, que la crueldad de los Gachupines, que han seguido con rigor su antigua máxima de destruir para dominar, de mantenernos en la miseria, para quitarnos las fuerzas de levantarnos contra la tiranía, de hacernos luchar contra las necesidades más imperiosas, para que ocupada nuestra atención en ellas, no tengamos la bastante para reflexionar sobre el peso de nuestras cadenas. Estando pues, unidos como estáis, Amados Hermanos, con Tiranos tan odiosos, con los Autores de opresión tan absoluta, como injusta, ¿con qué descaro, con que avilantéz podeís decir que peleáis por la Patria, a menos que no os ciegue una grosera y estúpida ignorancia de que apenas parece capaz humano entendimiento?

Por último. ¿Peleáis llevados de terror al poder español? ¿Pero no advertís que este poder en otro tiempo formidable, y aniquilado ahora en su raíz por los Franceses, no es ya por justa disposición de la Providencia, más que un espantajo, una fantasma vana? ¿No veís que vuestros brazos son el último recurso a que han apelado para prolongar por algunos instantes las convulsiones de su despotismo moribundo? ¿Es posible que os acobarde la presencia de esa gavilla despreciable de Europeos, que os custodia en vuestra retaguardia, sin exponerse jamás a nuestro fuego? Americanos, tanto temor no debe caer en pechos varoniles, es propio de esclavos bajos y muy viles. Acordaos que sois Americanos, volved luego a las bayonetas contra esos pérfidos, y volad a nuestros campamentos. Si vuestras almas se abren fácilmente a las impresiones del miedo, sabed que corre menos peligro vuestra vida en tomar esta resolución tan fácil, como honrosa, supuesto que sois diez mil contra ochocientos, que exponeros a ser víctimas de nuestro justo resentimiento. Es irracional, es insensato, el proyecto de oponerse al ímpetu de toda una Nación levantada por su independencia, no es posible desconcertar los planes de nuestro Padre y Libertador, concebidos con la más profunda sabiduría, que han puesto ya en combustión a todas las Provincias por su libertad. Todos nuestros enemigos van a ser reducidos a polvo por el intrépido Allende, e hijo favorito de Marte, nuestro Capitán invicto, en cuyo elevado y generoso espíritu brillan todas las prendas militares que la Europa



admira en el Corso, sin la ambición asoladora que obscurece las virtudes de aquel Mounstro.



*Documento # 73.*

## UNIDOS GANAREMOS

Desde el principio de la contienda, Hidalgo hace llamados continuos a los criollos que no toman el partido de la insurgencia. Para los jefes del movimiento, era evidente que sólo la unión haría posible el triunfo, la falta de recursos materiales limitaba los resultados de la lucha. En este sentido, las últimas proclamas y manifiestos de Hidalgo encierran un enérgico reclamo: ¡unidos! "Es una guerra sin enemigos, que estará concluida en un solo día." Así fue en efecto, la insurgencia después de haber alcanzado sus mayores triunfos en la etapa de Morelos, declinó en una guerrilla que se fue extinguiendo hasta 1821, en que una unión efímera consiguió la anhelada independencia, pero de hecho permanece amenazada hasta el fracasado intento de reconquista por España en 1829. La lucha por la libertad divide de nuevo a los mexicanos; tras la momentánea tregua de 1821, la ideología insurgente consigue su primera victoria con el establecimiento de una República Federal.

Fuente: Hernández y Dávalos, *Colección...*, vol. 2, doc. 51, pp. 119-120.

### MANIFIESTO DEL SR. HIDALGO, EXPRESANDO CUAL ES EL MOTIVO DE LA INSURRECCIÓN

¿Es posible Americanos, que habéis de tomar las armas contra vuestros hermanos, que están empeñados con riesgo de su vida en libertarnos de la tiranía de los Europeos, y en que dejéis de ser esclavos suyos? ¿No conocéis que esta guerra es solamente contra ellos, y por lo tanto es una guerra sin enemigos, que estaría concluida en su solo día, si vosotros no los ayudarais a pelear? No os dejéis engañar y alucinar, Americanos, ni deis lugar a que se burlen más tiempo de vosotros, y abusen de vuestra bella índole y docilidad de corazón, haciéndoos creer, que somos enemigos de Dios, y queremos trastornar su santa Religión procurando con imposturas, y calumnias hacernos odiosos a vuestros ojos: No: los Ameri-

canos jamás se apartan un punto de las máximas Christianas heredadas de sus honrados Mayores. Nosotros no conocemos, otra Religión que la Católica, Apostólica, Romana, y por defenderla pura, ilesa en todas sus partes, no permitiendo, que se mezclen en este Continente, Extranjeros que la desfiguren, estamos prontos a sacrificar gustosos nuestras vidas. Protestamos delante del mundo entero, que nunca hubiéramos desernabado la espada contra unos hombres cuya soberbia, y despotismo hemos sufrido con la mayor paciencia por espacio de casi trescientos años, después de haber sido víctima de su codicia, insultados, provocados por una serie continuada de desprecios y ultrajes, y degradados a la especie de insectos reptiles, si nos constase y estuviésemos íntimamente persuadidos de que la nación iba a perecer miserablemente y nosotros a sus viles Esclavos de nuestros enemigos mortales perdiendo para siempre nuestra Santa Religión, nuestro Rey, nuestra Patria, y nuestra libertad, nuestras costumbres, y cuanto tenemos más sagrado y más precioso que custodia• consultad en las Provincias invadidas a todas las Ciudades, Villas y Lugares, y veréis, que el objeto de nuestros constantes desvelos, es mantener nuestra Religión, el Rey, la Patria, y pureza de costumbres, y que no hemos hecho otra cosa, que apoderarnos de las personas de los Europeos, y darles un trato, que ellos no nos darían ni han dado nunca a nosotros. Para la felicidad del reino, es necesario quitar el mando, y el poder de las manos de los Europeos: este es todo el objeto de nuestra empresa, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación, y por los sentimientos que se abrigan en los corazones de todos los Criollos, aunque no puedan explicarlos en aquellos Lugares, en donde están todavía bajo la dura servidumbre de un Gobierno *arbitrario* y *tirano* deseoso de que se aseguren nuestras tropas a desatarles las cadenas, que los oprimen. Esta legítima libertad no pudo entrar en paralelo con la irrespetable que se apropiaron los Europeos, cuando cometieron el atentado de apoderarse de la persona del Exm. Sor. Iturrigaray y trastornar el gobierno a su antojo sin conocimiento nuestro, mirándonos como hombres estúpidos, o más bien como manada de animales cuadrúpedos, sin derecho alguno a saber nuestra situación política. En vista, pues, del sagrado fuego que nos inflama, y de la justicia de nuestra causa: Alentaos hijos de la Patria, que ha llegado el día de la gloria, y de la felicidad pública de esta América: levantaos Almas nobles de los Americanos, del profundo abatimiento, en que habéis estado sepultados, y desplegad todos los resortes, y energía de vuestro invicto valor, haciendo ver a todas las naciones las admirables cualidades, que os adornan, y la cultura, de que sois susceptibles. Sí tenéis sentimientos de humanidad: sí os horroriza el ver derramada la sangre de vuestros hermanos, y no queréis que se

renueven a cada paso las espantosas escenas de Guanajuato, del Puerto de Cruces, de San Geronimo Aculco, de la Barca, y de otras: si deseáis la quietud pública la seguridad de vuestras personas, Familias y haciendas, y la prosperidad de este Reino: si apeteceís que estos movimientos no degeneren en una revolución, en que nos matemos unos a los otros los Americanos, exponiéndonos en esta confusión, a que venga un Extranjero a dominarnos: y en fin si queréis ser felices desertaos de las Tropas Europeas, y venid a uniros con nosotros: Dejad, que se defiendan solos los Ultramarinos, y veréis esto en un día sin perjuicio de ellos, ni nuestro, y sin que perezca ni un solo individuo: pues nuestro ánimo es sólo despojarlos del mando, sin ultrajar sus personas, ni haciendas. Abrid los ojos, considerad que los Europeos pretenden ponernos a pelear Creollo contra Creollo, retirándose ellos a observar el ejército desde lejos, y en caso de salir favorable, apropiarse toda la gloria del vencimiento, haciendo después mofa de todo el Criollísimo, y de los mismos, que los hubiesen defendido: advertid que aún cuando llegasen a triunfar ayudados de vosotros, el premio que deberíais esperar de vuestra inconsideración, era, el que doblasen vuestras cadenas, y el veros sumergidos en una esclavitud mucho más cruel, que la anterior, para nosotros es de mucho aprecio la seguridad y conservación de nuestros hermanos: nada más deseamos, que el no vernos precisados a tomar las armas contra ellos: una sola gota de sangre americana, pesa más en nuestra estimación que la prosperidad de algún combate, que procuramos evitar, en cuanto nos lo permitiere la felicidad pública, como ya lo hemos hecho; pero aunque con sumo dolor protestamos que peharemos contra todos los que se opongan a nuestras justas pretenciones, sean quienes fueren, para evitar desórdenes y efusión de sangre observaremos inviolablemente las Leyes siguientes, que publicamos para gobierno de todos en adelante.

1a. La aprehensión de los Europeos se limita a los seculares, y de ninguna manera á los Sres. Eclesiásticos sino en el caso de Alta traición.

2a El Europeo sea prisionero, o indultado, que hablare con libertad contra el objeto de nuestra expedición, y se desfogonase con expresiones insultantes, será pasado a cuchillo: y la misma suerte correrá el Americano.

3a. El Europeo, que se entregare espontáneamente a nosotros será tratado con respeto, protestándose la seguridad de su vida y hacienda.

4a. El Europeo que se resistiere con armas será pasado a cuchillo.

5a. Cuando seamos amenazados de sitio, y combate; antes de entrar en él, y en el mismo hecho de cometer hostilidades, pasaremos a cuchillo los muchísimos Europeos, que están en nuestras manos, y después seguiremos la suerte de las armas.

6ª. El Americano, que defendiese con armas, al Europeo, será pasado, acuchillo.

7a. El Americano que ocultare maliciosamente algún Europeo ministrándole auxilios para revolucionar, será pasado a cuchillo.

8a. El Americano que por sola compasión ocultase un Europeo sin dar cuenta de él a nuestro gobierno, sufrirá pena de destierro y confiscación de bienes.

9a. El Delatante de cualquiera delito de los mencionados, será gratificado con quinientos pesos.

Es copia literal de la presentada en este Sto. Oficio a que me refiero y de que certifico. Secretario de la Inquisición de México y Enero doce de mi ochocientos once.- Dn. José María Rís y Garnica, Secretario.



*Documento # 74.*

## EL INDULTO ES PARA CRIMINALES

Durante la funesta retirada al norte y a pesar de la tremenda derrota sufrida en Puente de Calderón, Hidalgo y Allende rechazan el indulto ofrecido por el virrey Venegas. En su brevedad el texto revela una profunda convicción por parte de los caudillos insurgentes en el éxito de la revolución, en la medida en que los americanos tomen conciencia de sus derechos y aspiren a la libertad.

"No es posible negociar la independencia y libertad con los opresores" -expresan Hidalgo y Allende-, sin conocer la proximidad de su captura y sacrificio. Estos principios inestimables "deben sostenerse con ríos de sangre, sí fuere preciso".

Fuente: Miguel León-Portilla y otros. *Historia documental de México*, t. II, pp. 56-57.

## RESPUESTA DE HIDALGO Y ALLENDE AL INDULTO DEL VIRREY VENEGAS [1811]

Don Miguel Hidalgo y don Ignacio Allende, jefes nombrados por la Nación Americana para defender sus derechos, en respuesta al indulto mandado extender por el señor don Francisco Javier Venegas, y del que se pide contestación, dicen: que en desempeño de su nombramiento y de su

obligación, que como a patriotas americanos les estrecha, no dejarán las armas de la mano hasta no haber arrancado de las de los opresores la inestimable alhaja de su libertad. Están resueltos a no entrar en composición ninguna, si no es que se ponga por base la libertad de la nación, y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres, derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre, si fuere preciso. Han perecido muchos europeos, y seguiremos hasta el exterminio del último, si no se trata con seriedad de una racional composición.

El indulto, Señor Excelentísimo, es para los criminales, no para los defensores de la Patria, y menos para los que son superiores en fuerza. No se deje Vuestra Excelencia alucinar de las efímeras glorias de Calleja: éstos son unos relámpagos que más ciegan que iluminan: hablemos con quien lo conoce mejor que nosotros. Nuestras fuerzas en el día son verdaderamente tales, y no caeremos en los errores de las campañas anteriores: crea Vuestra Excelencia firmemente que en el primer reencuentro con Calleja quedará derrotado para siempre. Toda la nación está en fermento: estos movimientos han despertado a los que yacían en letargo. Los cortesanos que aseguran a Vuestra Excelencia que uno u otro sólo piensan en la libertad, lo engañaron. La conmoción es general, y no tardará México en desengañarse, si con oportunidad no se prevenen los males. Por nuestra parte suspendemos las hostilidades, y no se le quitará la vida a ninguno de los muchos europeos que están a nuestra disposición, hasta tanto Vuestra Excelencia se sirva comunicarnos su última resolución.

*Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.  
Cuartel general de Saltillo, 19 de marzo de 1811.*

## XII

### CONDENACIONES

*Rocío Meza Oliver*

El panorama que presentó la primera etapa del movimiento independentista novohispano por el embate de las fuerzas populares, fue de una gran violencia dirigida contra los detentadores de la riqueza, hacia el cambio radical de la estructura social y del sistema de propiedad colonial. Este aspecto de la lucha armada hizo que sus simpatizantes -pertenecientes a los grupos pudientes- se replegaran y unieran sus esfuerzos a los de aquellos que apoyaban el régimen colonial.

Las primeras manifestaciones que se dieron en contra de la insurrección por parte de la oligarquía novohispana, fueron las condenaciones lanzadas por el clero, uno de los sectores de la sociedad con mayor riqueza, adquirida a través de legados, herencias y otras fuentes de ingresos como limosnas, diezmos, primicias y oblaciones, que le dieron el suficiente poderío económico para intervenir en negocios relacionados con préstamos garantizados con hipotecas, tanto en el sector comercial, como en el minero y el agrícola. Su posición de privilegio económico lo impulsó a defender ideológicamente -por medio de la Inquisición y de otras autoridades eclesiásticas- el régimen colonial del Estado español, al declarar la excomunión contra los jefes independentistas, acusándolos de herejía y de ser enemigos del orden social.

La Real y Pontificia Universidad de México, parte integrante de la dominación clerical, también se prestó a la condenación, ya que a través de su rector negó que Hidalgo hubiera recibido en ella el grado de doctor, porque no mantenía en sus aulas a individuos que no fueran obedientes a las potestades legítimas.

Las instituciones políticas -otro sector de la oligarquía-, amenazados sus privilegios, también tenían que condenar este movimiento ya que

implicaba la separación de la Nueva España respecto a la metrópoli y la sustitución de los peninsulares en el gobierno por los criollos. Éstas se dieron a la tarea de desplegar estrategias políticas ofreciendo recompensas a los que dieran muerte a los caudillos insurgentes; concediendo indultos; intimidando a la población con la represión o tratando de demostrar que la insurgencia provocaría la ruina y la división del reino. También en la península, las Cortes de Cádiz lanzaron por medio de decretos la afirmación de que los americanos como parte integrante de la monarquía española, serían tratados como ciudadanos en igualdad de condiciones que los habitantes de la península, situación que no fue aceptada por parte de los criollos independentistas y que los representantes peninsulares y los criollos oligárquicos novohispanos utilizarían para debilitar el movimiento insurgente.

El tercer representante de la oligarquía -los comerciantes-, a través de sus instituciones se sumaron a las condenaciones lanzadas contra Hidalgo y demás jefes revolucionarios.

Resulta claro que algunas asociaciones como la del Colegio de Abogados de México, necesariamente desprestigiaran a aquellos que con su conducta romperían el mundo rígido de las normas legales que servían para perpetuarlos en su dominación, argumentando en una de sus alocuciones que la independencia acabaría con el orden y la virtud; que las manifestaciones artísticas, la minería, la agricultura y el comercio, quedarían devastados.

Es decir, todos estos grupos trataron de salvaguardarse y emitieron sus razones -demostrando un gran temor- a través de manifiestos, proclamas, arengas o exhortaciones que apoyaban la permanencia colonial española.



*Documento# 75.*

## DEBO CASTIGAR

El virrey Francisco Javier Venegas, hace una exhortación a los habitantes de la Nueva España a olvidar sus rencillas y abandonar el partido insurgente, así como todo espíritu de desunión. Declara que si esto no se verificara, se verá en la necesidad de utilizar cuantos medios estén a su

alcance para imponer los castigos que merecen los enemigos de las legítimas potestades.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 40, pp. 8992.

Proclama del virrey Venegas, manifestando que sentirá que sus primeras providencias que dicte sean para castigar á los autores del movimiento de Dolores.

## EL VIRREY DE NUEVA ESPAÑA A TODOS SUS HABITANTES

Conseguido en la formación del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, que a nombre de nuestro adorado Rey y Señor DON FERNANDO el vil gobierna el Reino, el deseo general de la nación que aspiraba a depositar su confianza en una autoridad concentrada conforme a nuestras leyes, y más a propósito que la anterior Junta Central para desplegar aquella energía y actividad que son necesarias a fin de conducir la Nación en las críticas circunstancias en que se encuentra; principió aquel cuerpo representante de la autoridad Soberana a dirigir sus miradas paternales y benéficas hacia todas las partes de nuestra dilatada Monarquía para dispensarles el auxilio y protección que respectivamente pudiesen necesitar. Entre las que más llamaron su atención fue una este importante Reino, cuya feracidad, riqueza y demás cualidades apreciables que lo califican le hacen preferente objeto de la codicia, ambición y voracidad del tirano Napoleón. Y deseoso S.M. de poner a cubierto este país de una invasión que la redujese a la más insufrible tiranía, de establecer en él los principios de justicia y equidad que pudiesen elevarlo a la prosperidad de que es susceptible, y de renovar y estrechar cada vez más los sagrados vínculos que lo unen a la madre Patria: entre otras providencias que ha tomado y tomará oportunamente, tuvo la dignación de nombrarme a mí por Virrey de este Reino, para que persuadido y penetrado yo de sus ilustradas y justas ideas, pudiese contribuir a su realización. Aunque esta elección honraba demasiado mis cortos méritos y talento, supliqué sin embargo por tres veces a S.M. me permitiese continuar mis servicios en los Ejércitos, por que me era muy sensible dejar la Península en ocasión en que los pérfidos enemigos de nuestra independencia cometían en ella tan sacrílegas profanaciones y atentados. s.m no tuvo a bien condescender a mis súplicas, y yo no pude tomar otro partido que obedecer ciegamente sus superiores mandatos, consolándome con la idea de ser el instrumento de que se valía s.m para establecer en este Reino el orden, la equidad y la justicia en lo interior, y el respeto y consideración para con



los extranjeros, que son y han sido siempre los más vehementes deseos de la universalidad de la Nación. Estas miras tan saludables, tan benéficas y tan justas, han ocupado constantemente mi atención desde mi nombramiento para servir este Virreinato. Ya me lisonjeaba yo anticipadamente de ser el instrumento de vuestra prosperidad y seguridad: contaba con que siendo dóciles a mis insinuaciones, excitaría cada vez más en vosotros aquel amor a la madre Patria que ha sido siempre vuestra divisa; y me prometía que guiados, como ella, por los principios heroicos que la han conducido en la lucha terrible que con asombro y admiración del mundo sostiene contra el más infame tirano que vomitaron los abismos, opondríais una barrera impenetrable a sus proyectos locos e insensatos de universal usurpación. ¡Pero cual ha sido mi desconsuelo al ver desvanecerse aquella agradable perspectiva que era el objeto de mis anhelos, y el fin adonde se dirigen todos mis pasos y providencias! Sí Españoles americanos, mi sentimiento es inexplicable, y agrava mucho más mi dolor la consideración de que sois vosotros mismos los que os oponéis a vuestra felicidad.

Deseoso de curar vuestros males y de vencer todo obstáculo que se oponga a ella, desde mi entrada en esta Capital me he ocupado constantemente en conocer vuestra situación, y mi corazón ha sido penetrado del mayor sentimiento al conocer la rivalidad, división y el espíritu de partido que reina entre vosotros. Este mal, si por desgracia continuase, sería el principio de nuestra ruina, sería el fomento de una injusta odiosidad entre personas que deben amarse, haría del Reino un teatro de crímenes y desolaciones, y acabaría siendo todos víctimas de nuestra inconsideración y presa segura del tirano. Y á vista de tantas y tan fatales consecuencias, ¿subsistirá la oposición entre Europeos y Americanos? ¿continuarán mirándose como enemigos los que tienen tantos motivos de amarse y apreciarse? ¿no somos todos vasallos de un mismo Monarca, miembros de un mismo cuerpo social y parte de aquella noble y circunspecta Nación Española que siempre ha dado tantos ejemplos de pundonor y de generosidad, y que en el día es la única potencia europea que libre del envilecimiento y humillación en que yacen las demás, ha formado la heroica resolución de resistir al tirano que todo intenta trastornarlo? Pues ¿por qué no nos amamos como hermanos? ¿por qué no reunimos nuestros esfuerzos, nuestras intenciones y nuestros deseos para destruir al enemigo de nuestra independencia, y establecer en lo interior la base de nuestra verdadera felicidad?

Si dóciles a mi voz paternal, sí guiados de la razón y movidos de vuestro propio interés ponéis término a esas funestas disensiones, yo os anuncio la mayor prosperidad y seguridad, para cuya consecución no

habrá incomodidades que me arredren ni dificultades que no procure vencer.

Pero si al contrario, subsistís ocupados en injustas odiosidades cuando vuestra Patria exige tan imperiosamente vuestra atención y vuestros sacrificios, si no imitáis a los heroicos Españoles vuestros hermanos que combaten en la Península por su libertad e independencia que a la primera noticia de hallarse la Patria en peligro olvidan sus quejas, hacen callar sus resentimientos y mirándose todos hijos de una misma madre en nada piensan sino en reunir sus esfuerzos para hacer frente al enemigo; yo os pronostico males terribles, calamidades inauditas, que os sumergirían a todos en un abismo de miserias.

Ya tenéis a la vista en algunas partes de este Reino un principio de los males de que intento libertaros. Algunos hombres deslumbrados con falsas ideas apoyadas en vuestra división y rivalidad, procuran alterar el orden público y sumergirnos en los espantosos males revolucionarios.

Estoy muy persuadido de lo despreciable que son sus designios, y que no pueden tener el apoyo de ningún hombre, sensato. No dudo un momento, que todo volverá al orden al presentarse las tropas que destino a contener el curso de aquellos excesos; ¡pero cuánto es mi sentimiento al considerar que vuestra división es el fomento de estos males, y que ella me pone en la triste necesidad de que las primeras providencias de mí mando se dirijan a hacer derramar la sangre de nuestros conciudadanos!

Yo apuraré los medios de dulzura y persuasión antes de echar mano de los de la fuerza y el rigor, persuadido de que la mayor parte de las personas complicadas en los referidos excesos han sido seducidas por los mal intencionados, o engañadas por la perspectiva de una falsa felicidad; pero, si estos medios fueren inútiles, me valdré de todos cuantos la autoridad que ejerzo pone en mis manos para imponer a los delincuentes el castigo que las Leyes prescriben contra los alborotadores del orden público. ¿Y quién sabe si el principio de aquellos desórdenes es el mismo tirano Napoleón, que desconfiando de apoderarse de vosotros por la fuerza de las armas, envía sus infernales ministros para que infundiendo entre nosotros la rivalidad, la desunión y el desorden, vengamos a caer en una debilidad que nos proporcione para ser presa segura de su rapacidad? ¿No tenéis un apoyo de esta verdad en los varios emisarios suyos que han sido aprehendidos en estos Reinos? ¿Y daréis lugar a que se logren sus perversas ideas, siendo vosotros instrumentos de su perfidia? ¿Sería la América, esta segunda y predilecta hermana de la antigua España, la que aumentase sus conflictos, la que se opusiese a la gloriosa empresa de sostener el honor, la común independencia y la integridad de

sus dominios, y la que colmase el cáliz de sus amarguras en la apurada ocasión de verse acometida por un enemigo tan poderoso como injusto? No es de temer de vosotros semejante conducta. La fidelidad tan acrisolada con que siempre los habéis manejado, el interés que en todo tiempo manifestáis por la prosperidad de la madre Patria, y los inmensos y generosos auxilios con que tan liberalmente la habéis socorrido y socorréis en todas sus necesidades, son un seguro garante de vuestra conducta ulterior, y otros tantos derechos a mi confianza.

Si tales son las calidades que forman vuestro carácter, sí conocéis que el bien de la Patria es el norte que debe guiar las acciones de todo buen Ciudadano, y si os habéis convencido de que aquel grande objeto no puede conseguirse sin el sacrificio de las personalidades que os dividen y sin la reunión de todos vuestros esfuerzos hacia un mismo fin, cesen ya enteramente vuestras disensiones, acábase todo espíritu de partido, y no haya más emulación que la noble y generosa de excederse en el servicio de la Patria.

De esta suerte, renaciendo entre nosotros el amor y la confraternidad, y reuniendo todas nuestras luces y esfuerzos, se conservará la pública tranquilidad con la esperanza de que las reformas y nuevas instituciones que han de ser el efecto de las sabias meditaciones en que se ocupa o se ocupará muy pronto la respetable Asamblea de las Cortes nacionales, proporcionarán a este Reino la mayor prosperidad y seguridad. Y entre tanto se logran aquellas apetecidas resultas, poned toda vuestra confianza en la justificación, integridad y sabiduría del respetable cuerpo que actualmente dirige la nación, del Supremo Consejo de Regencia, compuesto de Generales, cubiertos de heridas y de gloria: de un Ministro versado en los negocios más importantes de la Monarquía: de un Magistrado nacido en vuestro suelo y escogido por vosotros para representaros y por último, de un Príncipe de la Iglesia, modelo del episcopado que negado a los más brillantes ascensos de su carrera, a que le destinó por la fama de sus virtudes el religiosísimo y prudente Monarca el Sr. D. Carlos tu, acude ahora a consagrar los últimos días de su vida en obsequio de nuestra Santa Religión, de nuestro adorado Rey y de nuestra cara Patria. Tales son las personas que componen el cuerpo representante de la Soberanía, a cuya justificación podéis acudir por el remedio de vuestros males, ínterin se verifican las saludables reformas que debéis esperar de la sabiduría, ilustración y patriotismo de los representantes que habéis enviado al respetable Congreso nacional de Cortes.

Habitantes de la Nueva España: obediencia y confianza, en las autoridades que os gobiernan, y unión, amor y confraternidad entre todos vosotros, son las prendas que os exige un Virrey que os ama, para que

merezcáis ser dignos del aprecio y gratitud de vuestros conciudadanos y la admiración y envidia de todo el universo.

México 23 de Septiembre de 1810.-Francisco Javier Venegas.-Manuel Velázquez de León.



*Documento #76.*

NÚM112

807.

GAZETA EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO  
DE MÉXICO

*Del viernes 28 de septiembre de 1810.*

El Illmó Señor Don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Valladolid de Michoacán, ha remitido al superior gobierno el siguiente oficio con el edicto que acompaña, y publicamos de orden superior para satisfacción de estos fieles habitantes.

Exmo. Sr. Anoche supimos en esta ciudad que el cura de Dolores y sus secuaces habían ocupado a Celaya, Salamanca e Irapuato. Y viendo la facilidad con que seduce los pueblos, me ha parecido medio conveniente y justo excomulgarlo en los términos que se contiene en el edicto que formé esta mañana, de que acompaño un ejemplar, para que siendo del agrado de v.E. se publique en la gaceta de México que es el periódico que más circula. Dios guarde a v.E. muchos años. Valladolid 24 de septiembre de 1810.-Exmo. Sr.. Manuel Abad, obispo electo de Michoacán. Exmo. Sr. D. Francisco Javier Venegas.

Don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia, obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán: a todos sus habitantes paz y salud en nuestro Señor Jesucristo.

*Omne regnum in se divisum desolabitur.* Todo reino dividido en facciones será destruido y arruinado, dice Jesucristo nuestro bien. Cap. XI de S. Lucas, V. XVII. Sí, mis amados fieles : la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos de la revolución francesa, la que pasa actualmente en la península, en nuestra amada y desgraciada patria, conforman la verdad infalible de este divino oráculo. Pero el ejemplo más análogo a nuestra situación lo tenemos inmediato en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, cuyos propietarios eran los hombres más ricos, acomodados y felices que se cono-

cían sobre la tierra. La población era compuesta casi como la nuestra de franceses europeos, y franceses criollos, de indios naturales del país, de negros y de mulatos y de castas resultantes de las primeras clases. Entró la división y la anarquía por efecto de la citada revolución francesa, y todo se arruinó y se destruyó en lo absoluto. La anarquía en la Francia causó la muerte de dos millones de franceses, esto es, cerca de dos vigésimos, la porción más florida de ambos sexos que existía. Arruinó su comercio y su marina, y atrasó la industria y agricultura. Pero la anarquía en Santo Domingo degolló todos los blancos franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera y degolló los cuatro quintos de todos los demás habitantes, dejando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal en que deben destruirse enteramente. Devastó todo el país quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares de suerte que el país mejor poblado y cultivado que había en todas las Américas, es hoy un desierto albergue de tigres y leones. He aquí el cuadro horrendo, pero fiel de los estragos de la anarquía en Santo Domingo.

La nueva España, que había admirado la Europa por los más brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en favor de la madre patria, apoyándola y sosteniéndola con sus tesoros, con su opinión y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia a pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo. Se ve hoy amenazada con la discordia y anarquía, y con todas las desgracias que la siguen y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo un pastor de almas, (no quisiera decirlo) el cura de Dolores D. Miguel Hidalgo (que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad) asociado de los capitanes del regimiento de la Reina D. Ignacio Allende, D. Juan de Aldama y D. José Mariano Abasolo, levantó el estandarte de la rebelión y encendió la tea de la discordia y anarquía y seduciendo una porción de labradores inocentes, les hizo tomar las armas: y cayendo con ellos sobre el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrestó los vecinos europeos. saqueó y robó sus bienes: y pasando después a las siete de la noche a la villa de San Miguel el Grande, ejecutó lo mismo apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo a Celaya. Y según noticias parece que se ha extendido ya a Salamanca e Irapuato. Lleva consigo los europeos arrestados, y entre ellos al sacristán de Dolores, al cura de Chamacuero, y a varios religiosos carmelitas de Celaya, amenazando a los pueblos que los ha de degollar sí le oponen alguna resistencia. E insultando a la religión y a nuestro soberano D. FERNANDO VII, pintó en su estandarte la imagen de nuestra augusta patrona nuestra Señora de Gua-

dalupe, y le puso la inscripción siguiente : *Viva la Religión. Viva nuestra Madre Santísima de Guadalupe. Viva Fernando vil. Viva la América. Y muera el mal gobierno.*

Como la religión condena la rebelión, el asesinato, la opresión de los inocentes; y la madre de Dios no puede proteger los crímenes; es evidente que el cura de Dolores pintando en su estandarte de sedición la imagen de nuestra Señora, y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando a la religión y a nuestra Señora. Insulta igualmente a nuestro Soberano, despreciando y atacando el gobierno que le representa, oprimiendo sus vasallos inocentes, perturbando el orden público, y violando el juramento de fidelidad al Soberano y al gobierno, resultando perjuro igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religión con el crimen, y la obediencia con la rebelión; ha logrado seducir el candor de los pueblos, y ha dado bastante cuerpo a la anarquía que quiere establecer. El mal haría rápidos progresos si la vigilancia y energía del gobierno, y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuviesen.

Yo, que a solicitud vuestra, y sin cooperación alguna de mi parte me veo elevado a alta dignidad de vuestro obispo, de vuestro pastor y padre, debo salir al encuentro a este enemigo, en defensa del rebaño que me es confiado, usando de la razón y la verdad contra el engaño; y del rayo terrible de la excomunión contra la pertinencia y protervia.

Sí, mis caros y muy amados fieles: yo tengo derechos incontestables a vuestro respeto, a vuestra sumisión y obediencia en la materia. Soy europeo de origen; pero soy americano de adopción por voluntad, y por domicilio de más de 31 años. No hay entre vosotros uno solo que tome más interés en vuestra verdadera felicidad. Quizá no habrá otro que se afecte tan dolorosa y profundamente, como yo, en vuestras desgracias, porque acaso no habrá habido otro que se haya ocupado y ocupe tanto de ellas. Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público, en mantener la paz y la concordia entre todos los habitantes de la América, y en prevenir la anarquía que tanto he temido desde mi regreso de la Europa. Es notorio mi carácter y mi celo. Así, pues, me debéis creer.

En este concepto, y usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra: declaro que el referido D. Miguel Hidalgo cura de Dolores y sus secuaces los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrilegos, perjuros y que han incurrido en la excomunión mayor del Canon: Siquis *suadente Diabolo*, por haber atentado la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro ex-

comulgados vitandos, prohibiendo, como prohíbo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo la pena de excomunión mayor, *ipso facto incurrenda*, sirviendo de monición este edicto, en que ahora para entonces declaro incursos a los contraventores. Así mismo exhorto y requiero a la porción del pueblo que trae seducido, con títulos de soldados y compañeros de armas, que se restituyan a sus hogares y lo desamparen dentro del tercero día siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, bajo la misma pena de excomunión mayor en que desde ahora para entonces los declaro incursos, y a todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, o que de cualquiera modo le dieran favor y auxilio.

*Item:* declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo, y calumniadores de los europeos. Sí, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen ni pueden tener otros intereses que los mismos que tenéis vosotros los naturales del país, es a saber, auxiliar la madre patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasión extranjera para el soberano que hemos jurado, o cualquiera otro de su dinastía, bajo el gobierno que le representa, según y en la forma que resuelva la nación representada en las cortes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz ó Isla de León, con los representantes interinos de las Américas mientras llegan los propietarios. Este es la égida bajo la cual nos debemos acoger: este es el centro de unidad de todos los habitantes de este reino, colocado en manos de nuestro digno jefe el Exmo. Sr. Virrey actual, que lleno de conocimientos militares y políticos, de energía y justificación, hará de nuestros recursos y voluntades el uso más conveniente para la conservación de la tranquilidad del orden público y para la defensa exterior de todo el reino. Unidas todas las clases del estado de buena fe, en paz y concordia bajo un jefe semejante, son grandes los recursos de una nación como la Nueva España, y todo lo podremos conseguir. Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el orden público, introducida la anarquía, como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas, las ciudades, villas y lugares, exterminarán los habitantes y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas. Sí, mis caros y amados fieles tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquía. Detestadla con todo vuestro corazón: armaos con la fe católica, contra las sediciones diabólicas que os conturban: fortificad vuestro corazón con la caridad evangélica, que todo lo soporta y todo lo vence. Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros y nos proteja en tanta tribulación, como

humildemente se lo suplico.

Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta santa iglesia catedral y se fije en sus puertas, según estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los ejemplares correspondientes. Dado en Valladolid a veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos diez. Sellado con el sello de mis armas, y refrendado por el infrascripto secretario.-Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán.-Por mandado de S.S.I. el obispo mi Sr.-Santiago Camiña, secretario.

S.E. ha recibido con la mayor complacencia esta justa resolución, tan propia de la sabiduría y celo de tan digno y benemérito prelado, y se ha servido responderle con las expresiones correspondientes a una demostración tan brillante de celo, virtud fidelidad y patriotismo que le caracterizan.

Fuente: Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Colección Lafragua # 435 y 715.

*Documento # 77.*

## FUERA DE LA IGLESIA: ABAD Y QUEIPO

En castigo a la sedición y al estado de anarquía provocados, por el cura Miguel Hidalgo y Costilla y por sus seguidores, los capitanes Ignacio Allende, Juan de Aldama y José Mariano Abasolo, al levantar como estandarte de la rebelión contra el gobierno español la imagen de la Virgen de Guadalupe, Abad y Queipo como obispo electo de Michoacán, declara a Hidalgo y a los cabecillas del movimiento, perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos y perjuros y, de hecho, los excomulga.

Fuente: Hernández y Dávalos. Colección..., vol. 2, doc. 44, pp. 104-106.

## PRIMER EDICTO DE EXCOMUNIÓN

Don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia, obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán: a todos sus habitantes paz y salud, en Nuestro Señor Jesucristo. Omne regnum in



se diuísium desolabitur. Todo reino dividido en facciones será destruido y arruinado, dice Jesucristo nuestro bien. Cap. XI de San Lucas, V. XVII Sí, mis amados fieles; la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos de la revolución francesa, la que pasa actualmente en la Península, en nuestra amada y desgraciada patria, confirman la verdad infalible de este divino oráculo. Pero el ejemplo más análogo a nuestra situación, lo tenemos inmediato en la parte francesa de la isla de Santo Domingo, cuyos propietarios eran los hombres más ricos, acomodados y felices que se conocían sobre la tierra. La población era compuesta casi como la nuestra de franceses europeos y franceses criollos, de indios naturales del país, de negros y mulatos, y de castas: resultantes de las primeras clases. Entró la división y la anarquía por efecto de la citada Revolución Francesa, y todo se arruinó y se destruyó en lo absoluto. La anarquía en Francia causó la muerte de dos millones de franceses, esto es, cerca de dos vigésimos, la porción más florida de ambos sexos que existía; arruinó su comercio y su marina, y atrasó la industria y la agricultura Pero la anarquía en Santo Domingo degolló todos los blancos franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera, y degolló los cuatro quintos de todos los demás habitantes, dejando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal en que deben destruirse enteramente Devastó todo el país quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares, de suerte que el país mejor poblado y cultivado, que había en todas las Américas, es hoy un desierto, albergue de tigres y leones. He aquí el cuadro horrendo, pero fiel, de los estragos de la anarquía en Santo Domingo.

La Nueva España, que había admirado a Europa por los más brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en favor de la madre patria, apoyándola y sosteniéndola, con sus tesoros, con su opinión y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia a pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo; se ve hoy amenazada con la discordia y anarquía, y con todas las desgracias que la siguen, y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la Paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas (no quisiera decirlo), el cura de Dolores don Miguel Hidalgo (que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad), asociado de los capitanes del regimiento de la Reina, don Ignacio Allende, don Juan de Aldama, y don José Mariano Abasolo, levantó el estandarte de la rebelión, y encendió la tea de la discordia y anarquía, y seduciendo una porción de labradores inocentes, les hizo tomar las armas; y cayendo con ellos sobre el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrestó los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes; y pasando después a las siete de la noche a la villa de San Miguel el Grande,

ejecutó lo mismo apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo a Celaya; y, según noticias, parece que se ha extendido ya a Salamanca e Irapuato. Lleva consigo los europeos arrestados y, entre ellos, al sacristán de Dolores, al cura de Chamacuero, y a varios religiosos carmelitas de Celaya, amenazando a los pueblos que los ha de degollar si le oponen alguna resistencia. E insultando a la religión y a nuestro soberano, don Fernando, vil, pintó en su estandarte la imagen de nuestra augusta patrona, nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripción siguiente: Viva la Religión. Viva nuestra madre santísima de Guadalupe. Viva Fernando vil. Viva la América y muera el mal gobierno.

Como la religión condena la rebelión, el asesinato, la opresión de los inocentes; y la madre de Dios no puede, proteger los crímenes; es evidente que el cura de Dolores, pintando en su estandarte de sedición la imagen de Nuestra Señora, y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos. sacrilegios gravísimos; insultando a la religión, y a Nuestra Señora. Insulta igualmente a nuestro soberano, despreciando y atacando el gobierno que le representa, oprimiendo sus vasallos, perturbando el orden público; y violando el juramento de fidelidad al soberano y al gobierno, resultando perjuro igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religión con el crimen, y la obediencia con la rebelión, ha logrado seducir el candor de los pueblos, y ha dado bastante cuerpo a la anarquía que quiere establecer. El mal haría rápidos progresos si la vigilancia y energía del gobierno, y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuviesen.

Yo, que a solicitud vuestra, y sin cooperación alguna de mi parte, me veo elevado a la alta dignidad de vuestro obispo, de vuestro pastor y padre, debo salir al encuentro de este enemigo, en defensa del rebaño que me es confiado, usando de la razón y la verdad contra el engaño, y del rayo terrible de la excomunión contra la pertinacia y protervia.

Sí, mis caros y amados fieles; yo tengo derechos incontestables a vuestro respeto, a vuestra sumisión y obediencia en la materia. Soy europeo de origen; pero soy americano de adopción por voluntad, y por domicilio de más de treinta y un años. No hay entre vosotros uno solo que tome más interés en vuestra verdadera felicidad. Quizá no habrá otro que se afecte tan dolorosa y profundamente como yo, en vuestras desgracias, porque acaso no habrá habido otro que se haya ocupado y ocupe tanto de ellas Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público, en mantener la paz y concordia entre todos los habitantes de la América, y en prevenir la anarquía que tanto he temido

desde mi regreso de Europa. Es notorio mi carácter y mi celo. Así pues, me debéis creer.

En este concepto, y usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra, declaro que el referido don Miguel Hidalgo, cura de Dolores, y sus secuaces los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrilegos, perjuros, y que han incurrido en la excomunión mayor del Canon: Siquis suadente Diabolo, por haber atentado a la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo como prohíbo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo la pena de excomunión mayor, ipso facto incurrenda, sirviendo de monición este edicto, en que desde ahora para entonces declaro incursos a los contraventores. Asimismo exhorto y requiero a la porción del pueblo que trae seducido, con título de soldados y compañeros de armas, que se restituyan a sus hogares y lo desamparen dentro del tercero día siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, bajo la misma pena de excomunión mayor, en que desde ahora para entonces los declaro incursos, y a todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, o que de cualquier modo le dieran favor y auxilio.

Item: declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo y calumniadores de los europeos. SI, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen ni pueden tener otros intereses que los mismos que tenéis vosotros los naturales del país, es a saber, auxiliar la madre patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasión extranjera para el soberano que hemos jurado, o cualquiera otro de su dinastía, bajo el gobierno que le representa, según y en la forma que resuelva la nación representada en las cortes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz o isla de León, con los representantes interinos de la América, mientras llegan los propietarios. Esta es la égida bajo la cual nos debemos acoger; este es el centro de unidad de todos los habitantes de este reino, colocado en manos de nuestro digno jefe el Excmo. Sr. Virrey actual, que, lleno de conocimientos militares y políticos, de energía y justificación, hará de nuestros recursos y voluntades el uso más conveniente para la conservación de la tranquilidad del orden público, y para la defensa exterior de todo el reino. Unidas todas las clases del Estado de buena fe, en paz .y concordia bajo un jefe semejante, son grandes los recursos de una nación como la Nueva España, y todo lo podemos conseguir. Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el orden público, introducida la anarquía, como pretende el

cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas, y quedará en desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas. Sí mis caros y amados fieles: tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquía. Detestadla con todo vuestro corazón: armaos con la fe católica contra las sediciones diabólicas que os conturban: fortificad vuestro corazón con la caridad evangélica que todo lo soporta y todo lo vence. Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros, y nos proteja en tanta tribulación, como humilde se lo suplico.

Y para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta Santa Iglesia Catedral, y se fije en sus puertas, según estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los ejemplares correspondientes. Dado en Valladolid a veinticuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos diez. Sellado con el sello de mis armas, y refrendado por el infrascrito, secretario, Manuel Abad Queipo, obispo electo de Michoacán.

Por mandato de su Señoría Ilustrísima, el obispo mí Sr. Santiago Camina, Secretario

Nos, don Francisco Javier de Lízana y Beaumont, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, arzobispo de México, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española. de Carlos III, del consejo de Su Majestad, etc.

Habiendo llegado a nuestra noticia, que varias personas de esta ciudad de México y otras poblaciones del arzobispado, disputan, y por ignorancia o por malicia han llegado a afirmar no ser válida ni dimanar de autoridad legítima la declaración de haber incurrido o incurrir en excomunión las personas representativamente nombradas e indicadas en el edicto que con fecha 24 de septiembre último expidió y mandó publicar el Ilustrísimo Sr. don Manuel Abad y Queipo, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Valladolid, obispo electo y gobernador de aquel obispado; siendo como son estas conversaciones y disputas sumamente perjudiciales a la quietud de las conciencias y del público, por cualquiera parte que se miren; hemos tenido por necesario expedir el presente edicto, por el cual hacemos saber, que dicha declaración está hecha por superior legítimo, con entero arreglo a derecho, y que los fieles cristianos están obligados en conciencia, pena de pecado mortal, y de quedar excomulgados, a la observación de lo que la misma declaración previene, la cual hacemos también nos por lo respectivo al territorio de nuestra jurisdicción. Asimismo, y para cortar de raíz semejantes conversaciones, que no pueden dejar de ser semilla fecunda de discordia, mandamos, por

el presente edicto, pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, que no se dispute sobre la mencionada declaración de excomunión, hecha y publicada por dicho Ilmo. Sr. obispo electo y gobernador del obispado de Valladolid, previniendo, que sirve este edicto de monición, y que a más de proceder contra los contraventores, daremos cuenta donde corresponda. Y para que llegue a noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos que se publique el presente en todas las iglesias de esta ciudad y arzobispado, en día festivo, al tiempo del Ofertorio de la Misa conventual, y publicado, se fije en las puertas de las mismas. Dado en nuestro palacio arzobispal de la ciudad de México, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascripto secretario de cámara y gobierno a once días del mes de octubre del año de mil ochocientos diez. Francisco, arzobispo de México. Por mandado de S.E.I. el arzobispo, Dr. Domingo Hernández, secretario.

*Documento # 78.*

### SE OFRECE RECOMPENSA

El virrey de Nueva España, Francisco Javier Venegas, informa de los atropellos y saqueos cometidos por los insurrectos: Hidalgo, Allende y Aldama en San Miguel el Grande, en Chamacuero, Celaya y Salamanca. Previene a la población para que rechace cualquier atentado de dicha facción y ofrece diez mil pesos a quien aprehenda o dé muerte a estos tres cabecillas.

Fuente: Ernesto de la Torre Villar. *Historia documental de México*, pp. 51-52.

### EL VIRREY VENEGAS OFRECE 10 MIL PESOS POR LAS CABEZAS DE HIDALGO, ALLENDE Y ALDAMA

*Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato*

"Don Francisco Javier Venegas", Gobernador y Capitán General de esta Nueva España".

Los inauditos y escandalosos atentados que han cometido y continúan cometiendo el Cura de los Dolores, Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes

del regimiento de Dragones Provinciales de la reina, D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, que después de haber seducido a los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero a la villa de San Miguel el Grande y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, a la ciudad de Celaya y al valle de Salamanca, haciendo en todos estos parajes la más infame ostentación de su inmoralidad y perversas costumbres; robando y saqueando las casas de los vecinos más honrados para saciar su vil codicia; y profanando con iguales insultos los claustros religiosos y los lugares más sagrados: me han puesto en la necesidad de tomar prontas, eficaces y oportunas providencias para contenerlos y corregirlos, y de enviar tropas escogidas al cargo de jefes y oficiales de muy acreditado valor, pericia militar, fidelidad y patriotismo que sabrán arrollarlos y destruirlos con todos sus secuaces si se atreven a esperarlos y no toman antes el único recurso que les queda de una fuga precipitada para librarse del brazo terrible de la justicia que habrá de descargar sobre ellos toda la severidad y rigor de las leyes como corresponde a la enormidad de sus delitos, no sólo para imponerles el castigo que merecen como alborotadores de la quietud pública, sino también para vindicar a los fidelísimos americanos españoles y naturales de este afortunado reino, cuya reputación, honor y lealtad inmaculadas han intentado manchar osadamente queriendo aparentar una causa común contra sus amados hermanos los europeos, y llegando hasta el sacrilego medio de valerse de la sacrosanta imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona y protectora de este reino, para deslumbrar a los incautos con esta apariencia de religión, que no es otra cosa que la hipocresía más imprudente

Y como puede suceder que arredrados de sus crímenes, y espantados con sólo la noticia de las tropas enviadas para perseguirlos, se divaguen por otras poblaciones, haciendo iguales pillajes y atentando contra la vida de sus mismos paisanos, como lo hicieron en el citado pueblo, dando inhumanamente la muerte a dos americanos y mutilando en San Miguel el Grande a otro porque fieles a sus deberes no quisieron seguir su facción perversa; he tenido por oportuno que se comunique este aviso a todas las ciudades, villas, pueblos, reducciones, haciendas y rancherías de este reino para que todos se preparen contra la sorpresa de esos bandidos tumultuarios, y se dispongan a rechazarlos con la fuerza procurando su aprehensión en cualquiera paraje donde pueda conseguirse; en el concepto de que a los que verificaren la de los tres principales cabecillas de la facción, o les dieran la muerte que tan justamente merecen por sus horrorosos delitos, se les gratificará con la cantidad de diez mil pesos inmediatamente y se les atenderá con los demás premios y distinciones

debidas a los restauradores del sosiego público, y en inteligencia de que se dará también igual premio y recompensas con el indulto de su complicidad a cualquiera que desgraciadamente los haya seguido en su partido faccionario, y loablemente arrepentido los entregase vivos, o muertos. Y para que llegue a noticia de todos mando que publicado por bando en esta capital, se circule con toda prontitud, y con los mismos fines los correspondientes ejemplares a los tribunales, magistrados, jefes y ministros a quienes toque su promulgación, inteligencia y cumplimiento.

Dado en el Real Palacio de México, a 27 de septiembre de 1810.  
Francisco Javier Venegas.

*Documento # 79.*

## LA UNIVERSIDAD REPRUEBA

La Real y Pontificia Universidad de México, y en su nombre el rector, José Julio García Torres, da a conocer que el cura Miguel Hidalgo, no ha recibido algún grado mayor, ni en la Universidad de México ni en la de Guadalajara, y declara que en sus aulas no ha estudiado ningún antipatriota y perturbador del orden público.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 60, p. 126.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AVISA AL VIRREY QUE D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO HA RECIBIDO EL GRADO DE DOCTOR

Excmo. Sr.- Luego que este ilustre claustro vio que en los papeles públicos se le titulaba Dr. á D. Miguel Hidalgo, cura de los Dolores, clamó por un efecto de su constante y acendrada lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiese y borrarse el grado, sí lo había recibido en esta Universidad; y en caso de no estar graduado en ella, que se suplicase a v. E. como vicepatrono, tuviese la dignación de que se anunciara así en los periódicos para satisfacción de ese cuerpo patriota y fiel.

En efecto, registrado el archivo de la secretaría, y los libros en que se asientan los grados mayores, se encuentra no haber recibido alguno de ellos el referido D. Miguel Hidalgo en esta Universidad, y según se ha indagado, ni en la de Guadalajara, que son las únicas de este reino.

En este concepto, suplico a v.E. a nombre de este ilustre claustro, se sirva (si lo tuviere a bien su superioridad) mandar circule esta noticia por medio de la gaceta y diario, para que entienda el público, que hasta ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas y acerrísimos defensores de las autoridades y tranquilidad pública; y, que si por su desgracia alguno de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religión y honor que la Academia mexicana inspira a sus hijos, a la primera noticia le abandonaría y proscibiría eternamente. -Dios guarde a v.E. muchos años. Real y Pontificia Universidad de México y octubre 1 de 1810. -Excmo. Sr.- Dr. y Mtro. José Julio García de Torres. Excmo. Sr. Virrey D. Francisco Javier Venegas.



*Documento # 80.*

DIÁLOGO CASERO  
EL AGUADOR, LA COCINERA, Y EL  
INSURGENTE.

*Se supone en una casa particular a las seis de la mañana.*

Aguador.... Alabo sea de las ánimas bendito: Señora Tumasa, tenga osté muy buenos días.

Cocinera... ---¡Oh Señor Pedro Antonio! ¿qué le ha sucedido a usted que hace tantos días que no lo veo?

Aguador....¡Magresita de mi alma! Sí osté lo sopiera mí aporación, quezás tobiera moncho pesadumbre de los trabajo que ha pasado el probe Pedro Antonio, so marchante desta casa onde lo estoy jostado para que lo echa sos viaje de agua.

Cocinera....¿ Pues qué le ha sucedido a usted? Dígamelo pronto, porque estoy deseosa de saberlo.

Aguador....¡Ay madre de mi corazón! Escoche osté todo lo qui me ha socedido nestos ocho días qui me ausentó para mi tierra del pueblo de Cuajimalpa.

Cocinera...¡Pobrecito de usted Señor Pedro! ¡Jesús mío! ¿qué (de cierto) es usted del pueblo de Cuajimalpa?

Aguador.... Meñsimamente lo soy criollo desto dicho pueblo, onde lo vinieron esos demoños los cabezones de los orgentes qui alborotan lo



los probes indio asígún qui los bosea con íngañ para sos cosa particular y lo está sosacando en el picardía, con el Virgen Santísimo di Goadalope.

Cocinera... Cuénteme usted, Señor Pedro, cuanto sepa, porque ya rebiento de curiosidad.

Aguador...Osté me lo está cholenando: ¿porqué no sabe osté lo peliáda que se diero del Monte de las Crozes?

Cocinera.... Algo me han dicho, pero quiero que usted me cuente cuanto sabe.

Aguador... Pos onque yo no me jayó nen la batalla cuando se pelearo los orgente con los tropa de los Melicia de los tres Villa y los otros poquito de soldado que lo había jonto, lo voy a decir osté, magresita, lo qui socedió: sepa osté qui los orgente trajiero para só peléa monchisísimo de la gente, que a sigún yo me lo oyó decir a onos indio carbonero de mi dicho pueblo Cuajimalpa, lo tenía so jército los orgente como a tres veces vinte mile de porisismos nemigo, para que lo peliara cun estos tres Villa, y tambié con los otro güenos suldados qui lo acompañaba, y antonces, ¡Jesos credo de mi alma! Lo estobiero tirando monchismo escopetazo, y tambié con los escopetas gordos que lo tiene so roedas como el carreta, y lo estobiero matando monchismo de los orgente, hasta que guijo Dios que todito los vivo se joyero y dejaro nel suelo tirados como si juera (con perdón de osté magre) onos ixcuintles, los porisimo gente que lo mataro, y también poro asperese osté on poco qui lo están tocando nen la puerta, y lo ha de ser mi armano Melchor Agustín, que lo andobo jointío con los orgente hasta que se lo pudo juir.

Cocinera... ¿Ola! ¿con que su hermano de usted andaba entre la pandilla de los insurgentes? Aguador....No ve lo avergüenza osté la cara con mi probe armano, porque él no lo jué boscar los orgente; ellos lo cojiéro y lo apalearo moncho, y luego lo llevaro nel jército para que lo compañara peliando só compañía del nemigo, y el probe se lo estobo ispiando, se lo estobo ispiando, hasta que guijo Dios que se joyó de los orgente con tantismo del garrotazo que le diero, y tambié moncho cuartazo, porque los molíta (con perdón de osté) qui lo estiraba so carretón con los cajón de pólvora no lo podía andar moncho porque ya lo estaba cansado cansado: cun lecencia, magre, lo abriré a mí armano.

Cocinera.... Vaya usted, Señor Pedro, y tráigalo acá para que me platicue un rato en compañía de usted.

Aguador....¿Quen es?

Insurgente... Nejuatl, so armano de Pegro Antoño.

Aguador... ¿No armano? iaxcan quema! Xicalaquí nima nima, porque nicanca Señora Tumasa la cucenera.

Insurgente... Ave María porísima.

Cocinera... En gracia concebida: ¿Qué hay Señor Melchor?

Insurgente.... Monchos trabajo, magre: me lo lazó nel pescoezo on orgente, y me lo jué arrastrando, me lo jué arrastrando hasta sos pie de on fiscal de los nemigo, y antonces me lo mandó quetar el mecate que me lo estaba ajogando de poro pretado, y me lo hizo ajuerza que lo cogiera on jonda y monchos piegra chequito para que yo lo estobiera tirando los cachopín que andaba peliando nel monte, y yo a la porísima juerza lo estobe tirando jondaso, pero lo mandaba el piegra por arriba para que no lo rompiera so cabeza los probe cachopín.

Cocinera... ¿Y cómo se escapó usted?

Insurgente.... Magresita, guijo Dios qui in cuanto lo joyó todo el gente nemigo de los orgente, yo me lo dejo quer por on barranquita, y me lo estobo gachado, y loego lo asomé mi cabeza, y pocas a pocas me lo juí trepando, y como vído que ya se había joyido lejotes, lejotes los orgente, antonce me lo juí mi casita con mi mojer y mis hijo que todos estaba dando moncho chillido por mi, y los mochacho porque estaba morlendo de hambre, yo lo di on poco de pan y queso que me lo jayó nel camino, y antonce se contentaro: loego llegó mí arman Pegro, nos d.or-mimo, y temprano lo vinimos nesta suidan para trabajar; pero imagresita de mí alma! Nel camino nos aspantamos con tantísimo del molido que había tirados, y tantísimo del sopolote y perros que lo estaban comiendo los muerto.

Cocinera... Denle muchas gracias a Dios de que los haya librado del poder de los insurgentes, y nunca nunca se dejen engañar de ellos: cuanto estos ofrecen es mentira, a los pobres indios que los siguen los están sacrificando cruelmente. El Cura Hidalgo y sus perversos capitanes cabe-cillas de la rebelión, estan excomulgados, y quieren que nosotros nos vol-vamos malditos como ellos; pero no lo ha de conseguir, porque por la misericordia de Dios, somos cristianos y leales a Nuestro rey, respetamos profundamente a las autoridades que en su augusto nombre nos gobier-nan, y en esto nada hacemos que no sea de nuestra principal obligación, por que lo manda Dios. El Cura Hidalgo es enemigo de su divina majestad ¿cómo, pues, será amigo de nosotros? Dios nos libre de él, y a ustedes los guarde siempre fieles: cuidando con olvidarse de la honradez váyanse con Dios, y siempre que quieran vengan a esta casa que yo los recibí-re con el mayor aprecio.

Los dos... Pues magresita con lecenia de osté, a bien que nos vemo, poro no tenga osté coidado, que lo seremo sempre moy hombre de bí con todo nuestro familia.

EL T. DEC.  
CON SUPERIOR PERMISO

En la Oficina de D. Mariano Ontiveros, año de 1810.

Fuente: Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Colección Lafragua #611.



Documento #81.

PERTURBADORES-ABAD Y QUEIPO

El obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, declara que el movimiento rebelde iniciado por el cura Miguel Hidalgo, es según la ley divina y la ley natural, inicuo, injusto y violento; que al perturbar el orden público y querer poner en sublevación a los indios en contra del legítimo gobierno, con el planteamiento de que son los verdaderos dueños de la tierra y que fueron despojados por los españoles, se le considera sacrílego y herético y que todos aquellos que hayan contribuido a este plan han incurrido en la pena de excomunión mayor. Ofrece la absolución a los individuos del clero secular y regular que participen en los planes de insurgencia, que resuelvan retractarse y arrepentirse de sus acciones.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 77, pp. 15 2-154 y Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Colección Lafragua # 608 y 715.

EDICTO DE ABAD Y QUEIPO CONTRA LOS INSURGENTES

Deseando establecer alguna regla para el gobierno del clero secular y regular de este obispado en el desorden y confusión que ha causado ya la insurrección promovida por el cura Hidalgo y sus secuaces, a fin de tranquilizar las conciencias en alguna parte, reparar de algún modo los males que se han padecido, y padecen y admiten algún reparo, y detener en lo posible el espantoso cúmulo de aquellos que nos amenazan, imploré las luces de la sabiduría, prudencia y caridad, que son propias y caracterizan al Illmo. y Venerable Señor Presidente y Cabildo de esta mi Santa Iglesia: y en cabildo pleno celebrado el seis del corriente, acordó exponerme su

consejo y parecer en los términos que se contiene en el oficio de la misma fecha, que tengo a la vista con otros antecedentes del asunto. Y abrazando tan sabio, prudente y justo consejo: y teniendo en consideración todo lo que he podido comprehender, que puede ser útil y conducente a los indicados fines; declaro, ordeno y mando lo siguiente.

En primer lugar, reiterando las declaraciones que se contienen en mis edictos de 24 y 30 de septiembre último, declaro de nuevo en éste, que el proyecto de sublevación que ha promovido y promueve el cura Hidalgo y sus secuaces, es por su naturaleza, por sus causas, por sus fines y por sus efectos, en el conjunto y en cada una de sus partes notoriamente inicuo, injusto y violento, reprobado por la ley natural, por la ley santa de Dios, y por las leyes del reino, como demostré en los citados edictos. Que en cuanto ha perturbado y perturba el gobierno y orden público, y ha puesto en insurrección la masa general del pueblo de un considerable distrito, e intenta poner la de toda la Nueva España en el mismo estado de insurrección (suceso que sí tiene efecto, lo que Dios no permita, debe ser causa eficiente necesaria de la devastación del reino, y de la ruina de sus habitantes) en este concepto constituye el crimen más horrendo y más nocivo que puede cometer un individuo contra la sociedad a que pertenece. Que en cuanto el cura Hidalgo y sus secuaces intentan persuadir y persuaden a los indios, que son los dueños y señores de la tierra, de la cual los despojaron los españoles por conquista, y que por el mismo medio ellos la restituirán a los mismos indios: en esta parte (de que yo no tenía noticia cuando formé los dos referidos edictos, y de cuya verdadera existencia estoy ahora bien informado) en esta parte, repito, el proyecto del cura Hidalgo constituye una causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción, asimismo eficiente y necesaria entre los indios, castas y españoles que componen todos los hijos del país.

¡Insensatos! ¡frenéticos! ¡enemigos de la patria cuyas entrañas estáis despedazando y queréis reducir a cenizas! ¿Qué debe seguirse de vuestro sistema? Suponed desterrados o exterminados los europeos. Considerad la Nueva España poblada solamente de los hijos que ha producido, indios, castas y españoles. ¿Quiénes son actualmente los propietarios y poseedores de las tierras: y quiénes lo serán en aquella hipótesis? Los poseedores actuales de los dos tercios de las tierras de la parte de Nueva España que está poblada, son los españoles Pero ¿qué españoles? los españoles americanos, ya como dueños verdaderos, ó como presuntivos en calidad de hijos legítimos de sus padres, que las han adquirido, ó les pertenecen por su industria o la de sus ascendientes. Una porción pequeña de estos dos tercios pertenece a los europeos célibes, o que no tienen descendencia. El otro tercio pertenece a los indios por bienes de comunidad:

y a los indios y a las castas por adquisición individual. Pero en la referida hipótesis la porción de los europeos vendría a recaer en las demás clases, quedando la mayor parte en los españoles americanos, como que tienen mayor facultad para adquirir.

¿Y qué debe resultar en este estado? que los indios, señores naturales de todas las tierras, según el sistema de Hidalgo, no poseyendo ahora, ni debiendo poseer entonces, sino una porción muy pequeña, que apenas compondría la sexta parte, se contemplarán despojados inicua y cruelmente de todo lo demás. Y constituidos en estado de indigencia, idiotismo y prevención odiosa contra las castas y los españoles (en cuyas circunstancias la idea del agravio verdadero o presuntivo, inflama en el corazón de los hombres el furor de la venganza) ¿con qué ojos verán los indios a los usurpadores de sus bienes? ¿Con qué ímpetu, con qué violencia iracunda y obstinada acometerán a sus opresores, talando e incendiando sus haciendas y sus casas? ¡infelices! ¿y cual será el resultado? Unidos los españoles y las castas, poniendo en fuego sus talentos y superiores recursos, después de destruirse y arruinarse recíprocamente una gran porción de los dos partidos, debe sucumbir y quedar oprimida, o tal vez exterminada la clase miserable de los indios. Sí: este resultado es indispensable, a no ser que el cura Hidalgo, obrando en consecuencia, se constituya su Soberano, declare desde luego la guerra a sus hermanos y parientes, a toda la clase española y a las castas. La indiferencia que noto en una gran parte de los hijos del país sobre los dos referidos peligros tan graves y tan inminentes, es para mí un misterio inconcebible.

En fin, el proyecto del cura Hidalgo en cuanto predica y hace creer a los indios y demás pueblo ignorante, que en la ejecución y comisión de tan horribles crímenes no solo no peca el pueblo, sino que hace actos meritorios, con los cuales honra a Dios y a su Santísima Madre, y sostiene y apoya la religión católica; no sólo es sacrílego dicho proyecto, sino manifiesta y notoriamente herético

En consecuencia declaro en segundo lugar, que todos los que hayan concurrido o concurrieren a la ejecución del referido proyecto en el todo, o en cualquiera de sus partes, o que hayan cooperado de obra o por palabra a seducir al pueblo, para que lo crea y admita como justo y bueno, han incurrido en la pena de excomunión mayor que comprehenden mis dos citados edictos; y han incurrido igualmente en todas las demás penas que ha establecido nuestra santa madre Iglesia contra los perturbadores del orden público, contra los que dan causa y ocasión a la guerra civil y anarquía en las sociedades católicas, contra los que admiten a su comunión, los públicos excomulgados vitandos, contra los transgresores de la inmunidad eclesiástica, y contra los perjuros, sacrílegos y herejes.

En tercer lugar, deseando reparar en lo posible tanta calamidad: y usando de toda la indulgencia que en estas circunstancias me parece compatible con el espíritu de caridad y dulzura de nuestra santa madre Iglesia, y en uso y ejercicio de la autoridad y jurisdicción episcopal que me compete como Gobernador de este obispado; absuelvo a todos los párrocos, sus tenientes y demás individuos del clero secular, y a los preladados e individuos del clero regular que de cualquiera modo hayan incurrido en las referidas penas, a todos y a cada uno de ellos los absuelvo de todo vínculo de excomunión, suspensión, entredicho personal, o cualquiera otro género de censura eclesiástica en que hayan incurrido, bajo la condición de que detesten sus culpas en cuanto hubieren delinquido y satisfagan; o no pudiendo, hagan propósito de satisfacer del mejor modo posible los daños que hubieren causado.

En cuarto lugar, exhorto, amonesto y requiero a todos los párrocos, tenientes y ministros que tienen a su cargo el cuidado de las almas; y suplico humildemente a los demás individuos del clero secular, y a los preladados e individuos del clero regular, que cada uno se esfuerce a llenar las sagradas funciones de su ministerio y de su estado, implorando la gracia de Dios, para conseguir la luz y fortaleza necesaria a fin de poder sostener y predicar la verdad de la ley santa de Dios, preservar al pueblo de la seducción y errores con que se intenta engañarlo, y sacarlo de aquellos en que hubiere incurrido, teniendo muy presente la maldición de Isaías contra aquel que a lo malo llama bueno, y a lo bueno malo

Últimamente, prevengo y advierto que todos aquellos que teman flaquear en el cumplimiento de sus sagrados deberes por las amenazas de los insurgentes, podrán ocultarse y fugarse, con lo cual acreditarán a lo menos al pueblo que desapruiban y detestan el proyecto del cura Hidalgo y sus secuaces. Publíquese este edicto en nuestra santa Iglesia Catedral y en las demás Iglesias parroquiales y conventuales del obispado. Dado en Valladolid a 8 de octubre de 1810, sellado con el sello de mis armas, y refrendado por el infrascrito secretario de gobierno. -Manuel Abad Queipo, Obispo electo de Michoacán.-Por mandado de s.s.I el Obispo mi Sr.-Santiago Camiña, Secretario.

## LA INQUISICIÓN CONDENA

Por los conceptos vertidos contra la religión y por el llamamiento a la sedición del cura Hidalgo, se le abre un proceso del que resultará culpable del delito de herejía y apostasía, declarándolo sedicioso y cismático. El Tribunal de la Inquisición de México lo cita por edicto y bajo la pena de excomunión mayor a comparecer ante su audiencia, y que en caso de no verificarse se le seguirá la causa hasta la condenación en ausencia.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 52, pp. 121-122. Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Colección Lafragua # 498.

Edicto de la Inquisición citando al Sr. Hidalgo para que se presente a contestar los cargos de herejía, apostasía, etc., de que ha sido acusado.

Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética Pravedad, y Apostasía, en la Ciudad de México, Estados, y Provincias de esta Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Islas Filipinas, sus Distritos y Jurisdicciones, por Autoridad Apostólica, Real, y Ordinaria, &c.

A vos el Br. Don Miguel Hidalgo, y Costilla, Cura de la Congregación de los Dolores en el Obispado de Michoacán, titulado Capitán. General del Ejército de los Insurgentes.

Sabed, que ante nos pareció el señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio e hizo presentación en forma de un Proceso, que tuvo principio en el año de 1800, y fue continuado a su instancia hasta el de 1809, del que resulta probado contra vos el delito de herejía, y apostasía de nuestra Santa Fe Católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático, y hereje formal por las doce proposiciones, que habéis proferido, y procurado enseñar a otros; y han sido la regla constante de vuestras conversaciones, y conducta, y son en compendio las siguientes.

Negáis, que Dios castiga en este mundo con penas temporales: La autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad: Habéis hablado con desprecio de los Papas, y del Gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales, uno, que acaso estaría en los infiernos, estaba canonizado. Aseguráis, que ningún judío que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías: y negáis la perpetua Virginitad de la Virgen MARÍA: Adoptáis la doctrina de Lutero en orden a la divina Eucaristía, y confesión auricular,

negando la autenticidad de la Epístola de San Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del Evangelio de este Sacramento, está mal entendida, en cuanto a que creemos la existencia de Jesucristo en él. Tenéis por inocente, y lícita la Polución, y fornicación como efecto necesario, y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habéis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra manceba de que os buscasse mujeres para fornicar, y que para lo mismo le buscaríais a ella hombres, asegurándola, que no hay Infierno, ni Jesucristo; y finalmente, que sois tan soberbio, que decís, que no os habéis graduado de Doctor en esta Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes: y dijo, que temiendo, ó habiendo llegado a percibir, que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultasteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo, que se aseguró en informe que se tuvo por verídico que estabais tan corregido, que habíais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habíais conseguido suspender nuestro celo, sofocar los clamores de la justicia, y que diésemos una tregua prudente a la observación de vuestra conducta; pero que vuestra impiedad represada por temor había prorumpido como un torrente de iniquidad en estos calamitosos días, poniendoos al frente de una multitud de infelices, que habéis seducido, y declarando guerra a Dios, a su Santa Religión, y a la Patria: con una contradicción tan monstruosa, que predicando según aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fe, alarmáis a los Pueblos para la sedición con el grito de la Santa Religión, con el nombre, y devoción de *María Santísima de Guadalupe*, y con el de *Fernando séptimo*, nuestro deseado, y Jurado Rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fe católica y pertinacia en el error: y últimamente nos pidió, que os citásemos por Edicto, y bajo de la pena de Excomunióon mayor os mandásemos, que comparecieseis en nuestra Audiencia en el término de treinta días perentorios, que se os señale por término desde la fijación de nuestro Edicto, pues de otro modo no es posible hacer la citación personal. Y que circule dicho Edicto en todo el Reino para que todos fieles y católicos habitantes sepan, que los promotores de la sedición, e independencia tienen por Corifeo un Apostata de la religión, a quien igualmente que al Trono de *Fernando séptimo* ha declarado la guerra. Y que en el caso de no comparecer se os siga la Causa en rebeldía, hasta la relajación en Estatua.

Y Nos visto su pedimento ser justo, y conforme a derecho, y la información, que contra vos se ha hecho, así del dicho delito de herejía, y apostasía, de que estáis testificado, y de la vil hipocresía con que eludisteis nuestro celo, y os habéis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente por estar resguardado, y defendido del Ejército de que habéis levantado contra la reli-



gion, y la Patria, mandamos dar, y dimos esta nuestra Carta de citación, y llamamiento, por la cual os citamos, y llamamos, para que desde el día que fuese introducida en los Pueblos, que habéis sublevado, hasta los treinta siguientes, leída, y publicada, en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Parroquias, y Conventos, y en la de Valladolid, y Pueblos fieles de aquella Diócesis comarcanos con los de vuestra residencia, parezcáis personalmente ante nos en la Sala de nuestra Audiencia a estar a derecho con dicho Señor Inquisidor Fiscal, y os oiremos, y guardaremos justicia: en otra manera pasado el sobre dicho término oiremos a dicho Señor Fiscal, y procederemos en la causa sin más citaros, ni llamaros, y se entenderán las siguientes providencias con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciación, y ejecución de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio, como sí en vuestra persona se notificasen. Y mandamos, que esta nuestra Carta se fije en todas las Iglesias de nuestro distrito, y que ninguna persona la quite, rasgue, ni cancele bajo de la pena de Excomunión mayor, .y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demás, que imponen el derecho Canónico, y Bulas Apostólicas contra los Fautores de Herejes; y declaramos incurso en el crimen de fautoría y en las sobre dichas penas a todas las personas sin excepción, que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras Proclamas, mantengan vuestro trato, y correspondencia epistolar, y os presten cualquiera género de ayuda, o favor, y a los que no denuncien, y no obliguen a denunciar, a los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias, y de cualesquiera modo las promuevan, y propaguen, pues todas se dirigen a derrocar el Trono, y el Altar, de lo que no deja duda la errada creencia, de que estáis denunciado, y la triste experiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como la doctrina, a los del pérfido Lutero en Alemania. En testimonio de lo cual mandamos dar, y dimos la presente firmada de nuestros nombres, y sellada con el Sello del dicho Santo Oficio, y refrendada de uno de los Secretarios del. Secreto de él. Dada en la Inquisición de México, y Sala de nuestra Audiencia, a trece días del mes de Octubre de mil ochocientos diez.-Dr. *D. Bernardo de Prado, y Obejero.*-Lic. *D. Isidoro Sainz de Alfaro, y Beaumont.*- Por mandado del Santo Oficio, Dr. *D. Lucio Calvo de la Cantera.* Secretario.

Nadie le quita, pena de excomunión mayor.

El sello del tribunal de la fe que dice: *Exurge Domine iudicacausamtuam.*

## SEVERAS PENAS EN GUADALAJARA

José de la Cruz, comandante de Guadalajara, informa que los grupos rebeldes han sido derrotados y exterminados en todo el territorio de Nueva España. Por considerar que muchos de los seguidores del cura Hidalgo, cuando son aprehendidos pretenden ignorar las disposiciones que en contra de la subversión se han publicado, hace un extracto de ellos en 16 puntos. Algunos son: el indulto concedido por el virrey tendrá como plazo 8 días; que toda arma o municiones sean entregadas en 24 horas y al que no cumpla se le impondrá la pena de muerte, así como a aquel que no delate la existencia de éstas; cualquier reunión de más de 6 personas en la calle será disuelta por las patrullas de infantería y caballería; y que serán pasadas por las armas las personas que auxilien a los rebeldes.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2, doc. 192, pp. 418-420.

Bando de D. José de la Cruz, en diez y seis artículos, imponiendo la pena de muerte por cosas insignificantes.

Don José de la Cruz, Brigadier de los Reales Ejércitos: Sub-Inspector, y Comandante de la primera Brigada del este Reino: Comandante general del Ejército de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden superior de la Comandancia general de la nueva Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegación de la Renta Real de Correos del mismo Reino, y del Gobierno e Intendencia de esta Provincia de Guadalajara.

## A LOS HABITANTES DE LA NUEVA GALICIA.

Victoriosos los Ejércitos del Rey en cuantas ocasiones se han presentado los rebeldes que han alterado la paz del Reino, no ha sido otra su conducta que la de perdonar a los arrepentidos que se han acogido a la gracia del indulto publicada, y proteger a todos los que estaban perseguidos por los infames revolucionarios. La mayor parte de los pueblos de esta provincia están disfrutando de los beneficios de la paz: cultivan tranquilamente sus campos: están ocupados del cuidado de sus familias, y bendicen al cielo por haberlos libertado de los males en que se miraban su-

mergidos; pero hay sin embargo otros que alucinados todavía con las falsas voces esparcidas de que los Ejércitos del Soberano marchan sembrando la muerte por los Pueblos que transitan, viven ocultos en los montes temerosos de perecer en sus casas por creer que las ofertas del legítimo gobierno son tan ilusorias como las que ha hecho la miserable gavilla de asesinos y ladrones que los ha abismado en los males de que se lamentan. Otros Pueblos hay en que dura todavía el fuego de la insurrección (aunque despreciable siempre para los Ejércitos, bajo todo punto de vista) quizá porque carecen del verdadero conocimiento de las cosas, y porque están creídos que el rebelde Cura Miguel Hidalgo permanece en Guadalupe: que sus otros satélites están del mismo modo ocupando puntos ventajosos con grandes Ejércitos. Es pues preciso ya que se desengañen: Ya no existen los rebeldes en paraje ni número que pueda incomodar al Superior Gobierno que nos rige. En todas partes han sido derrotados: han perdido siempre la artillería, sus municiones, sus equipajes, sus papeles, y hasta los grandes robos que han hecho así a Criollos como a Europeos. Diganlo las acciones de Aculco, Guanajuato, Ureptiro, Calderón, las Barrancas y demás que ha habido. La tierra que pisan les reconviene por sus atrocidades: no hallan asilo en parte alguna, y tienen que andar errantes como los Judíos, y esparcidos en pequeñas cuadrillas robando y asesinando para sostener el peso de su criminal vida. Este es, Pueblos, el verdadero estado a que se ven reducidos los miserables cabecillas de la insurrección, y este el de los progresos que han hecho en ella. Han robado, sí, sacrílegamente todas las propiedades, y bajo pretexto de guerra a los Europeos: han sepultado en la miseria las familias de éstos habiéndolos degollado impiamente para apoderarse de sus riquezas: no teniendo ya arbitrios para engañar a la multitud, propagan las especies de que el Sr. Brigadier Don Félix Calleja ha muerto; que lo mismo me ha sucedido en la Barranca de Mochitiltic, y finalmente, que los rebeldes Curas Mercado y Hidalgo subsisten con toda su gavilla, cuando es bien sabido el desastrado fin que tuvo en San Blas el primero como el de todos sus secuaces. Tamañas mentiras solo pueden alucinar a los Indios revoltosos y miserables, pero aun en éstos es solo tolerable por una hora; pasada la cual ya no deben ser considerados como engañados, sino como rebeldes pertinaces calificados de tal, y sujetos en consecuencia al rigor de la Ley. Bajo estos principios y teniendo presente que la mayor parte de los criminales que se aprenden dan por pretexto que ignoran los varios bandos publicados, y con presencia también de que los artículos que contienen referentes a la tranquilidad, están divididos en los publicados hasta el día con diversos motivos, he resuelto extractar los principales en uno solo con los de aumento siguientes:

1. El bando de indulto concedido por el Exmo. Sr. Virrey a todos los que habiendo tenido la desgracia de tomar partido entre los insurgentes se presentaren arrepentidos a implorarlo, tendrá el plazo de ocho días; y el día desde que deberá contarse este plazo será desde el en que se publique en cualquier Pueblo, Rancho, Hacienda, o caserío.

2. Que todas las municiones, armas de fuego, y blancas, incluso machetes y cuchillos que existieren en poder de cualquier persona sea de clase o condición que fuere se entreguen en el término de veinte y cuatro horas a los Jueces o encargados de justicia de los Pueblos respectivos, y el que así no lo ejecutare sufrirá la pena de muerte.

3. La misma pena de muerte se impondrá al que sabiendo que existen en alguna casa, o paraje armas, o municiones no las delatare inmediatamente.

4. Igual castigo sufrirá el armero o fabricante que haya construido cañones y cualquiera otra clase de armas, y no se presente entregando las existencias que tuviere en metales, o dinero para su compra.

5. Las patrullas de Infantería o Caballería del Ejército de mi cargo tienen orden de hacer retirar en la calle a toda reunión que pase de seis personas.

6. Que persona alguna sin distinción de clases salga de noche de su casa sin luz, desde las diez en adelante pues las que se encontrare sin ella será arrestada por las patrullas, y juzgada como inobediente a los bandos.

7. Que en el caso de alarma cualquier vecino que salga de su casa será reputado como rebelde, y muerto en el acto por cualquier individuo del Ejército. En semejante circunstancia todos deben permanecer quietos dentro de sus respectivas habitaciones, y sin asomarse a las ventanas.

8. Que los efectos pertenecientes a los rebeldes cabecillas y a los partidarios que aún les han seguido sean denunciados inmediatamente, considerándose como tales no solo los propios sino los robados en las incursiones que han hecho. Toda persona que los oculte será reputada como rebelde.

9. Todo paisano que se aprehenda dentro, o fuera de los Pueblos con armas de cualquier especie que sean no teniendo expreso permiso de autoridad competente para llevarlas sufrirá la pena de muerte. Así mismo se considerará como enemigo y comprendido en la pena de muerte a todo el que camine sin pasaporte, en la inteligencia de que en él se ha de expresar a más del nombre y señas del portador, adonde va: el camino, o ruta que debe llevar, y por cuantos días vale.

10. Los Jueces, Subdelegados, Gobernadores, y todo Individuo

de justicia, arrestará a todo forastero que sin el Pasaporte mencionado transitare por su jurisdicción. Cualquier persona que admita a pasajero sin el pasaporte referido, y no dé inmediatamente parte a la justicia, o Comandante militar que allí hubiere, será reputado y castigado como cómplice en el delito de auxiliar o abrigar al enemigo.

11. En el Pueblo, Rancho, o Hacienda que se suministre a los rebeldes, víveres, dinero, caballos, sillas, o cualquiera otra cosa perteneciente a la guerra: se les den noticias: tenga con ellos el menor comercio, aunque sean padres, hijos, hermanos, o parientes serán sus habitantes diezmadados para ser pasados por las armas.

12. En el Pueblo, Hacienda, o Rancho que se viere o supiere que se forma, alguna reunión de rebeldes, o bien que lleguen emisarios de éstos para inducir a la rebelión, y no diere aviso inmediatamente al Jefe militar, o Pueblo más inmediato: serán sus habitantes reputados como enemigos de la patria.

13. En ninguna casa se tendrán asambleas secretas: pues la persona que lo supiere, y no dé inmediatamente cuenta, será tratada como rebelde, aunque no asista a ella.

14. El pueblo donde se corneta robo o muerte responderá de uno, y otro. Así mismo responderá de la vida, libertad y bienes de los Justicias o Comandantes que están establecidos por el legítimo Gobierno y que por malignidad, descuido, o negligencia de los vecinos fueren muertos, o saqueados por los rebeldes.

15. Para que todas las Ciudades, Villas, Pueblos, Ranchos, Haciendas y casas estén enterados del antecedente Bando, se remitirá suficiente número de ejemplares a cada Subdelegación ó partido, de los cuales se ha de exigir el correspondiente recibo no sólo de haber llegado a manos de los principales que deben comunicarlo, sino de haber enterado de los artículos que contiene a todos los vecinos para su inteligencia.

16. La Junta de seguridad pública cuidará de que los Subdelegados fijen los plazos necesarios y que gradúen indispensables para que los diferentes partidos que componen este Reino queden sujetos al bando que antecede, que serán los muy precisos según las distancias.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique por Bando, y que se circulen los ejemplares correspondientes a quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en Guadalupe a veinte y tres de Febrero de mil ochocientos once.

José de la Cruz.-Por mandato de su Señoría.-Fernando Cambre.-Imprimase.-Cruz.

## XIII

### INICIOS DEL GOBIERNO

*Alejandro de Antuñano Maurer.*

Luego de la derrota en San Jerónimo Aculco por Félix María Calleja, Hidalgo se dirigió a Guadalajara en donde expidió varios decretos, principalmente sobre abolición de la esclavitud, uso exclusivo de las tierras de comunidad por sus dueños, la extinción de los monopolios estatales del tabaco, la pólvora y los naipes, y la supresión de los tributos que pagaban los indígenas. El primer bando de Hidalgo aboliendo la esclavitud, se publicó en Valladolid, hoy Morelia, el 19 de octubre de 1810, y en éste abolía para siempre el pago de tributos para todo género de castas y cancelaba los derechos que a los naturales se les cobraban por la raspa de magueyes y fruto de pulques.

Trató igualmente de organizar un gobierno, un ejército y un periódico —el primero insurgente-, al que denominó El Despertador Americano; nombró nuevos alcaldes e intendentes y construyó en Guadalajara una casa de moneda; levantó un regimiento de infantería y estableció fábricas de cañones. Integrantes de ese gobierno de Hidalgo fueron, entre otros: José María Chico, Ignacio López Rayón e Ignacio Allende.

El Despertador Americano fue el título simbólico de los anhelos y las inquietudes políticas que los insurgentes querían propagar "a todos los habitantes de América". Fue, por otra parte, la primera expresión de la libertad de pensamiento en la Nueva España, con un contenido que respondió a la necesidad de difundir y fundamentar las bases morales del movimiento insurgente. Tema central de sus artículos era la justificación de la revolución emprendida por Hidalgo. En el centro de un huracán, El Despertador Americano sólo pudo editar siete números, los días jueves 20, jueves 27 y sábado 29 de diciembre de 1810, y jueves 3, jueves 10, viernes 11 y jueves 17 de enero de 1811. El director de El Despertador

Americano, el presbítero nayarita Francisco Severo Maldonado, se presentó inicialmente a Hidalgo en Guadalajara y le planteó la publicación del periódico con la intención de difundir las ideas de la insurrección. Hidalgo aceptó e inmediatamente comenzó a publicarse. Poco después, la derrota de los insurgentes en Puente de Calderón terminó con El Despertador, y Francisco Severo Maldonado, temeroso de caer prisionero de los realistas, se ocultó. Catorce meses después de la desaparición de El Despertador, quemados los ejemplares, confiscados por mano del verdugo, apareció el Ilustrador Nacional, cuyo prospecto fue del 11 de abril de 1812.

*Documento # 84.*

## LIBERTAD A LOS ESCLAVOS

*Don José María de Ansorena, Caballero, Maestrante de la Real de Ronda, Alcalde Ordinario de Primero Voto en esta Ciudad y su Jurisdicción, Intendente, Corregidor de esta Provincia, Brigadiery Comandante de Armas.*

En puntual cumplimiento de las sabías y piadosas disposiciones del Excmo. Sr. capitán general de la Nación Americana, Doctor don Miguel de Hidalgo y Costilla, de que debe estarle, rendirle las más expresivas gracias por tan singulares beneficios, prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible superior orden, los pongan en libertad, otorgándoles las necesarias Escrituras de Alahorría con las inserciones acostumbradas, para que puedan tratar y contratar, comparecer en juicio, otorgar testamentos, concilios y ejecutar las demás cosas que ejecutan y hacen las personas libres.

Y no lo haciendo así los citados dueños de esclavos y esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena capital, confiscación de todos sus bienes. Bajo la misma que igualmente se impone, no comprarán en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los escribanos, ya sean del Número o Reales, extenderán escrituras concernientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes, por no exigirlo la humanidad ni dictarlo la misericordia.

Es también el ánimo piadoso de S.E., quede totalmente abolida para siempre la paga de tributos para todo género de castas, sean las que fueren, para que ningún juez ni recaudador exijan esta pensión, ni los mi-

serables que antes la satisfacían la paguen, pues el ánimo del Excmo. Sr. capitán general es beneficiar a la Nación Americana en cuanto le sea posible.

Asimismo, prevengo a todos los administradores de las aduanas, receptores y gariteros, que a los naturales no les cobren derecho alguno por la raspa de magueyes, ni por el fruto de pulques, por ser personas miserables que con lo que trabajan apenas les alcanza para la manutención y subsistencia de sus familias, ni tampoco cobrarán del aguardiente de caña más que un peso por cada barril de los que entraren en las fábricas, y esto por sólo una vez, de modo que teniendo que pasar los barriles de una a otras partes, en éstas no se exija cosa alguna, pues con sólo el primer peso cobrado quedará satisfecha esta pensión. En consecuencia de lo cual, se pasará a la aduana de esta ciudad, un tanto autorizado de esta orden, para que inmediatamente la comunique a las receptorías y garitas de su cargo para la debida inteligencia.

Se previene a toda la plebe, que si no cesa el saqueo y se aquietan, serán inmediatamente colgados, para lo que están preparadas cuatrohorcas en la Plaza Mayor. Prevengo a todo forastero, que en el acto salgan de esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo serán aprehendidos y se remitirán por cordillera al ejército.

Y para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, mando se publique por Bando.

Fecho en Valladolid, a 19 de octubre de 1810. José María de Ansorena.  
Por mandado de S.S. José Gerónimo Marocho [rúbricas].

*Para que se publique*  
*En 28 de octubre se notario [rúbrica].*

Fuente: Ernesto Lemoine "La revolución de Independencia", en *La República Federal Mexicana...*, vol. VI, p. 46.

Documento # 85.

## DECRETOS DE GOBIERNO

En el proceso por el cual se gestó la Independencia de la América española, las teorías políticas jugaron un significativo papel. La soberanía del pueblo desplaza a la soberanía del rey, y se constituye en la base teórica



en que se apoya la independencia. El pueblo se constituye en nación libre, y sus habitantes en ciudadanos. La libertad, según los revolucionarios, debía ser amplia, y la igualdad completa. Los bandos de Hidalgo aboliendo la esclavitud, cancelando los impuestos o suprimiendo los estancos, suplantaban el orden colonial, reemplazándolo por una organización social moderna, no solamente en el orden político y económico, sino cultural.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. II, doc. 145, p. 243, y doc. 152, p. 256.

*Bando del Sr. Hidalgo aboliendo la esclavitud; deroga las leyes relativas a tributos, impone alcabala a los efectos nacionales y extranjeros; prohíbe el uso del papel sellado, y extingue el estanco de tabaco, pólvora, colores y otros.*

D. Miguel Hidalgo, *Generalísimo de América, &c.*

Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue extinguir tantas gabelas con que no podían adelantar en fortuna; más como en las urgentes y críticas circunstancias del tiempo no se puede conseguir la absoluta abolición de gravámenes; generoso siempre el nuevo gobierno, sin perder de vista tan altos fines que anuncian la prosperidad de los americanos trata de que estos comiencen a disfrutar del descanso y alivio, en cuanto lo permitan la urgencia de la nación, por medio de las declaraciones siguientes, que deberán observarse como ley inviolable.

Que siendo contra los clamores de la naturaleza, el vender a los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitud, no solo en cuanto al tráfico y comercio que se hacía de ellos, sino también por lo relativo a las adquisiciones; de manera que conforme al plan del reciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres al modo que se observa en las demás clases de la república, en cuya consecuencia supuestas las declaraciones asentadas deberán los amos, sean americanos o europeos darles libertad dentro del término de diez días, so la pena de muerte, que por inobservancia de este artículo se les aplicará.

Que ninguno de los individuos de las castas de la antigua legislación, que llevaban consigo la ejecutoria de su envilecimiento en las mismas cartas de pago del tributo que se les exigía, no lo paguen en lo sucesivo, quedando exentos de una contribución tan nociva al recomendable vasallo.

Que siendo necesario de parte de este alguna remuneración para los forzosos costos de guerra, y otros indispensables para la defensa y decoro

de la nación, se contribuya con un dos por ciento de alcabala en los efectos de la tierra, y con tres en los de Europa, quedando derogadas las leyes que establecían el seis.

Que supuestos los fines asentados de beneficencia y magnanimidad, se atienda al alivio de los litigantes, concediéndoles para siempre la gracia de que en todos sus negocios, despachos, escritos, documentos y demás actuaciones judiciales y extrajudiciales se use del papel común, abrogándose todas las leyes, cédulas y reales órdenes que establecieron el uso del sellado.

Que a todo sujeto se le permite francamente la libertad de fabricar pólvora, sin exigirle derecho alguno, como ni a los simples de que se compone; entendidos sí, de que ha de ser preferido el gobierno en las ventas que se hagan para el gasto de las tropas; asimismo deberá ser libre el vino y demás bebidas prohibidas, concediéndoseles a todos la facultad de poderlo beneficiar y expender, pagando sí, el derecho establecido en Nueva Galicia.

Del mismo modo serán abolidos los estancos de todas clases de colores: las demás exacciones de bienes, y cajas de comunidad y toda clase de pensiones que se exijan a los indios.

Por último, siendo tan recomendable la protección y fomento de la siembra, beneficio y cosecha del tabaco, se les concede a los labradores y demás personas que se quieran dedicar a tan importante ramo de agricultura, la facultad de poderlo sembrar, haciendo tráfico y comercio de él; entendidos, de que los que emprendiesen con eficacia y empeño éste género de siembra, se harán acreedores a la beneficencia y franquezas del gobierno.

Y para que llegue a noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demás ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el corriente número de ejemplares a los tribunales, jueces y demás personas a quienes corresponda su inteligencia.

Dado en la ciudad de Guadalajara, a 29 de Noviembre de 1810.- Miguel Hidalgo y Costilla.

*Bando del Sr. Hidalgo declarando la libertad de los esclavos dentro del término de diez días, abolición del tributo, y otras providencias.*

*D. Miguel Hidalgo y Costilla. Generalísimo de América &c.*

"Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue extinguir tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; más como en las críticas circunstancias del día no se puedan dictar las providencias adecua-

das a aquel fin, por necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atienda por ahora a poner el remedio en lo más urgen para las declaraciones siguientes:

1ª Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se les aplicará por transgresión de este artículo.

2ª Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto las castas que lo pagaban, y toda exacción que a los indios se les exija.

3ª Que en todos los negocios judiciales, documentos, escritos y actuaciones, se haga uso del papel común, quedando abolido el del sellado.

4ª Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla sin más pensión que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

5ª Y para que llegue a noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demás ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares a los tribunales, jueces y demás personas a quienes corresponda su inteligencia y observancia.

Dado en la ciudad de Guadalajara, a 6 de diciembre de 1810.- *Miguel Hidalgo y Costilla*, Generalísimo de América.- Por mandado de S.A.- Lic. *Ignacio Rayón*, secretario."

*Documento#86.*

## HIDALGO NOMBRA EMBAJADOR EN WASHINGTON

El 13 de diciembre de 1810, a tres meses del inicio de la Independencia, Miguel Hidalgo nombró por primera vez a un embajador extraordinario y ministro plenipotenciario. Pascasio Ortíz de Letona, guatemalteco residente en Guadalajara, recibió la siguiente carta credencial para dirigirse a los Estados Unidos de Norteamérica con las más amplias facultades. Aunque el texto resulte extraño por su estilo, demuestra la importancia que los insurgentes atribuían a las buenas relaciones con Norteamérica, pues la carta no sólo iba firmada por Hidalgo, sino también por Allende, Rayón y otros. Este documento nunca llegó a su destino. El

embajador Ortiz de Letona, hecho prisionero en Molango, murió poco tiempo después.

Fuente: Lucas Alamán *Historia de México*, vol. II, doc. 7.

"El servil yugo y tiránica sujeción en que han permanecido estos feraces Estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos; el que la dominante España poco cauta, haya soltado los diques a su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdición y nuestro exterminio en la devastación de aquella, y comprometimiento de estos; el haber experimentado que el único objeto de su atención en el referido tiempo sólo se ha dirigido a su aprovechamiento y nuestra opresión, ha sido el desconocido vehemente impulso, que desviando a sus habitantes del ejemplar, o mejor diremos, delincuente y humillante sufrimiento en que yacían, se alarmaron, nos erigieron en jefes, y resolvimos a toda costa o vivir en libertad de hombres, o morir tomando satisfacción de los insultos hechos a la Nación.

"El estado actual nos lisonjea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido a tan gloriosa empresa a nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos no bastará a variar nuestro sistema ni a embarazarnos las disposiciones que puedan decir relación a las comodidades de nuestra Nación. Por tanto y teniendo entera confianza y satisfacción en vos, D. Pascasio Ortíz de Letona, nuestro Mariscal de Campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo Congreso de los Estados Unidos de América, hemos venido en elegirlos y nombraros, dándoos todo nuestro poder y facultad en la más amplía forma que se requiere y sea necesaria, para que por Nos y representando nuestras propias personas, y conforme a las instrucciones que os tenemos comunicadas, podáis tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio Útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto más convenga a nuestra mutua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos o convenciones conducentes a dicho fin; y Nos obligamos y prometemos en fe, palabra y nombre de la Nación, que estaremos y pasaremos por cuanto tratéis, ajustéis y firméis a nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratificándolo en especial forma. En fe de lo cual mandamos despachar la presente, firmada de nuestra mano y refrendada por el infrascripto nuestro consejero y primer Secretario de Estado y del Despacho.

"Dado en nuestro palacio nacional de Guadalajara, a trece días del mes de diciembre de 1810 años. *Miguel Hidalgo*, Generalísimo de América.

*Ignacio de Allende*, Capitán General de América. *José María Chico*, Ministro de Gracia y Justicia, Presidente de esta Nacional Audiencia. Lic. *Ignacio Rayón*, Secretario de Estado y del Despacho. *José Ignacio Ortíz de Salinas*, Oidor sub-decano. Lic. *Pedro Alcántara de Avendario*, Oidor de esta Audiencia nacional. *Francisco Solórzano*, Oidor. Lic. *Ignacio Mestas*, Fiscal de la Audiencia.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra



# CUARTA PARTE CONTIENDA MILITAR

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra



## XIV

### VICTORIAS INSURGENTES

*Margarita Bosque Lastra*

La insurrección acaudillada por Hidalgo constituyó el inicio de un proceso de ruptura con la Colonia. Hidalgo integró su ejército con elementos procedentes de las minas, del campo y de la plebe de las pueblos y ciudades. Tanto en los mandos superiores, como en los subalternos, las habilidades militares para la conducción de tropas y ejecución de operaciones eran limitadas.

Para tomar las plazas, utilizó el saqueo y la confiscación de bienes; motivó a las tropas con el pago de un peso diario para los de a caballo y cuatro reales para los de a pie; pero sobre todo, existía el anhelo de luchar por las reivindicaciones sociales contenidas en su ideario político, con lo que le otorga al movimiento su trascendencia histórica.

Hidalgo encomienda a Allende la organización de su incipiente ejército, y al frente de unos 600 hombres, pasan por la hacienda de la Erre con rumbo a San Miguel el Grande. Al pasar por Atotonilco, Guanajuato, toma de la sacristía la imagen de la Virgen de Guadalupe, que a partir de ese momento se convierte en la bandera del ejército insurgente, símbolo religioso nacionalista que sería utilizado para atraer las masas populares.

Al llegar a San Miguel, contaba con 4,000 hombres que se le unieron en el camino. Los dragones del Regimiento de la Reina destacados en esa plaza, serían habilitados como jefes y oficiales de las corporaciones insurgentes. Salen de San Miguel y toman Celaya el 21 de septiembre; el ejército contaba ya con 80,000 efectivos. Al día siguiente, en un intento por legitimar la autoridad rebelde, Hidalgo fue nombrado capitán general, Allende teniente general y Aldama mariscal.

Del 23 al 28 de ese mismo mes, toman Salamanca e Irapuato, pasan por la hacienda de Burras, por la Purísima Santiaguino, PuenteCillos, Estanco del Pulque y Marfil.

A las 9 de la mañana del 28 de septiembre, Abasolo y Camargo entran en Guanajuato y presentan una intimación ante el intendente Riaño para que se entregara la plaza. Éste, esperando los refuerzos de San Luis Potosí, se refugia en la Alhóndiga de Granaditas, la que toman al cabo de un sangriento asalto. Acerca de este episodio encontramos distintos testimonios de historiadores de la época; cabe resaltar que todos coinciden en el exceso de violencia. El intendente muere en el combate, el resto del ejército insurgente se desbanda por la ciudad y saquea las tiendas y las casas de los ricos. Al tener conocimiento de los hechos, Hidalgo publica un bando para castigar con pena de muerte a los malhechores, y con el propósito de organizar el gobierno de esa localidad nombra intendente a Francisco Gómez, reorganiza el Ayuntamiento, establece una fundición de cañones y una casa de moneda; esta victoria le proporciona 20,000 hombres más. La toma de este centro minero reviste gran importancia no sólo desde el punto de vista político y militar, sino económico, ya que le proporcionaría los recursos necesarios para continuar la insurrección. El 11 de octubre entra victorioso en Valladolid -hoy Morelia-, ocupada pacíficamente. El cabildo de la capital agrícola del Bajío le otorga \$400,000 para gastos de la guerra; en este punto se suman numerosos campesinos que engrosan el ejército insurgente.

Hidalgo decide avanzar hacia la capital del virreinato, promueve algunos grados militares y él recibe el nombramiento de "Generalísimo".

Hacia finales de octubre los insurgentes se dirigen a Ixtlahuaca, Toluca y Tianguistengo; salen por el camino de México y libran encarnizada batalla el 30 de octubre en el Monte de las Cruces. Las fuerzas realistas estaban comandadas por Torcuato Trujillo, que contaba con 1,000 hombres, 400 caballos y dos piezas de artillería; los insurgentes obtienen una nueva victoria.

El ejército avanza hacia Cuajimalpa, y el 2 de noviembre, inexplicablemente regresan sin haber intentado la toma de la capital. El día 14 del mismo mes se entera Hidalgo que Guadalajara -importante plaza de occidente- había caído en poder de las fuerzas insurgentes al mando de José Antonio Torres, lo que le garantiza el control de la Nueva Galicia (Colima, Jalisco, Nayarit). Así, el 26 de noviembre entra triunfalmente en Guadalajara, donde es recibido con gran regocijo por las autoridades civiles y eclesiásticas y el claustro de la universidad.

Hasta aquí, exceptuando Aculco y sorteando numerosas vicisitudes, el caudillo había conducido al movimiento en forma victoriosa, y en el



breve tiempo que dura al mando del ejército logra resquebrajar la infraestructura económica y las instituciones del virreinato. Este ejército al mando de Hidalgo y Allende, aumentó inusitadamente su contingente de septiembre de 1810 a marzo de 1811; de extracción popular y sin disciplina, logró tomar, como se ha mencionado, las principales plazas del Bajío.

El movimiento se encontraba en efervescencia hasta la entrada del caudillo a Guadalajara; muestra de ello es la expansión que logra en poco tiempo hacía otros puntos del territorio, propagando nuevos focos insurgentes; entre otros, destacan Morelos y Galeana en el Sur; Torres en Nueva Galicia; Mercado en Tepic; González Hermosillo en Sonora; Iriarte en Zacatecas y Jiménez en las provincias internas.



Documento#87.

## AVANCE VICTORIOSO DE HIDALGO

Ante el incontenible avance insurgente, Juan Antonio Riaño, intendente de Guanajuato, antiguo amigo de Hidalgo, solicita a Calleja refuerzos militares para defender la plaza que por su topografía y falta de pertrechos hacía prácticamente imposible su defensa.

*El Intendente de Guanajuato participa a Calleja los progresos de la revolución iniciada por Hidalgo, la situación que guarda y le pide auxilio.*

Los pueblos se entregan voluntariamente a los insurgentes: hicieron ya en Dolores, San Miguel, Celaya, Salamanca, Irapuato: Silao está pronto a verificarlo. Aquí cunde la seducción, falta seguridad, falta la confianza. Yo me he fortificado en el paraje de la ciudad más idóneo, y pelearé hasta morir si me dejan con los 500 hombres que tengo a mi lado. Tengo poca pólvora, porque no la hay absolutamente, y la caballería mal montada y armada sin otra cosa, que espadas de vidrio, y la infantería con fusiles remendados; no siendo imposible el que estas tropas sean seducidas. Tengo a los insurgentes sobre mí cabeza: los víveres están impedidos, los correos interceptados. El Señor Abarca trabaja con toda actividad, y v.s. y él de acuerdo, vuelen a mi socorro porque temo ser atacado de un instante a otro. No soy más largo porque desde el 17 no descanso ni me desnudo, y hace tres días que no duermo una hora seguida.

Dios &. —Guanajuato 26 de Septiembre de 1810.—Señor Brigadier D. Feliz María Calleja.—Es copia de otra coetánea.—Guadalajara Abril 18 de 1867.—J. Hernández y Dávalos.

Fuente: Hernández y Dávalos: *Colección...*, vol. I, doc. 48, pp. 110 y 111.

Documento # 88.

"PIPILA"

Francisco de A. Lerdo en el romance titulado "Pípila" resaltó el valor del joven (casi niño) llamado Juan José Martínez, y entre los suyos "Pipila el bravo", quien realizó la gran hazaña de incendiar la puerta de la Alhóndiga de Granaditas, protegido por una loza sobre su espalda. Este fue un triunfo de los insurgentes en Guanajuato, contra los españoles.

PIPILA

Sobre el alto Granaditas  
Se mira de espanto muda,  
A la gente que al tirano  
Defiende torpe y adula;  
De Granaditas que viera  
Convertidos, como nunca,  
Sus muros en fortaleza,  
Contra la razón más pura...  
Por la ciudad conmovida  
De gozo el clamor se escucha;  
Y de libertad el nombre  
Que a los tíranos asusta,  
De cada labio se escapa,  
Y al repetirlo una a una  
Las montañas, llama al cielo  
Pidiéndole a Dios ayuda.

\*\*\*

Después de un tenaz combate,  
Que tres horas ó más dura,  
De la gente salvadora,  
Contra la española chusma,

Hidalgo, digno caudillo  
Que el bien de su pueblo jura  
Para salvarle, prudente  
Le retira de la lucha;  
Y estudiando la manera  
Más eficaz y oportuna  
De penetrar en el fuerte  
Sin que su tropa sucumba,  
Ordena que, de herramientas  
Al punto se vaya en busca,  
Y se derribe la puerta  
De fortaleza tan ruda.  
Entonces brota divino  
Cual sol que rompe la bruma,  
De entre un grupo de valientes  
Que tanto honor se disputan,  
Un niño, que no era un hombre,  
De dominante figura,  
Llamado Pipila el bravo  
Entre los suyos por burla,  
El que, acercándose a Hidalgo,  
Le dice, con voz segura:  
"Padre, en el nombre del cielo  
Y por él sol que me alumbraba,  
Juro que solo y sin fierros  
La puerta abriré sin duda."  
Y arrancando una gran loza  
Con que la espalda se escuda,  
Se precipita a la puerta  
Bajo una terrible lluvia  
De proyectiles que estallan  
Cada uno abriendo una tumba.  
\*\*\*

Pasado un amargo instante



Alhóndiga de Granaditas, Guanajuato, Guanajuato. Manuel Toussaint. *La ruta del padre de la patria. Homenaje a la independencia.*

PÚBLICA VINDICACIÓN  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA FE DE GUANAJUATO  
JUSTIFICANDO  
SU CONDUCTA MORAL Y POLITICA  
EN LA ENTRADA Y CRIMENES  
QUE COMETIERON EN AQUELLA CIUDAD  
LAS HUESTES INSURGENTES AGABILLADAS  
POR SUS CORIFEOS  
MIGUEL HIDALGO, IGNACIO ALLENDE.  
CON SUPERIOR PERMISO

MÉXICO: por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1811.

Representación hecha por el Ire. Ayuntamiento, al Exmo. Sr. Virrey. Exmo. Sr. = El Superior oficio de v. E. que con fecha de 11 del pasado diciembre, se sirvió dirigir a este ayuntamiento, después de quedar estampado en el corazón de sus individuos para una perpetua gratitud, deberá custodiarse en urnas de oro, como el más honorífico documento que recomiende a los tiempos venideros su honor, buen concepto y reputación.

Cuando por los funestos acontecimientos que ha tenido esta desgraciada ciudad, creíamos que se había hecho el objeto de los justos enojos de v. E. leemos en su Superior oficio las honoríficas expresiones con que v. E. nos consuela en nuestras graves aflicciones, diciéndonos, que en sus ulteriores providencias hallará toda la protección que necesite este ilustre cuerpo y sus beneméritos individuos, para llevar al cabo la tranquilidad, buen orden y arreglo de este vecindario.

¿Quién, Sr. Exmo., no bendecirá a un gobierno que con tanta prudencia maneja las riendas de estos reinos? ¿Quién será capaz de imaginar el sacudir el yugo que tan suavemente nos conduce por el camino de lo justo y de lo recto? Y ¿quién no detestará la fatal zizaña que por unos hombres malvados y perversos se ha procurado sembrar, para confundir los buenos con los malos?

Sí, Sr. Exmo., la piadosa acogida que en el justificado ánimo de v. E. ha encontrado este ayuntamiento y sus individuos, y la alta protección

que les franquea, infunde en sus corazones una dulce satisfacción y confianza, y le hace entrar en un glorioso entusiasmo, con el que protesta a Dios, al Rey, a v.E. y al mundo entero, que su lealtad ha sido, es y será invariable e indestructible, y que mediante los auxilios que v.E. le ofrece, mantendrá el buen orden, tranquilidad y arreglo de este vecindario que se le recomienda. Más para que v.E. afianze más el buen concepto que por su bondad se ha formado de este ayuntamiento, juzga necesario el hacerle una sencilla relación de lo acaecido en esta ciudad, ya que hasta ahora, por haber tenido los insurgentes interceptados los correos, y cerrada toda comunicación de esta ciudad con esa capital, no ha tenido proporción de hacerlo oportunamente.

La ciudad de Guanajuato, que por su amor y fidelidad a nuestros augustos reyes y señores, ha merecido siempre sus piadosas miradas, y se ha hecho acreedora por sus homenajes y servicios a que se le distinguiera con el honorífico título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, se presenta hoy a la vista del universo llena de confusión y rubor, por considerarse sindicada en estos dos gloriosos atributos de Noble y Leal a nuestros soberanos, a sus vice-reyes, y a las potestades legítimas que los representan.

Sólo es público, sólo es incontrovertible, y por todo el reino sabido, que en el infeliz pueblo de Dolores, a distancia de nueve leguas de esta ciudad, por su cura párroco D. Miguel Hidalgo, se tramó la más loca y temeraria revolución, que auxiliada por D. Ignacio de Allende, capitán del regimiento de la reina, de la villa de S. Miguel, la difundieron en ella, y la propagaron por varios pueblos, y por la ciudad de Celaya y villa de Salamanca la introdujeron en esta ciudad. Que estos traidores y rebeldes revolucionarios ocuparon esta capital: que en ella quisieron hacer, por las proporciones de su opulencia y ricos minerales les ofrecía, la corte de su depravada insurrección y por la seguridad que les daban sus difíciles entradas y montuosa situación, el lugar de asilo y defensa a sus horrosos crímenes y espantosos delitos.

La corta distancia de esta capital a el pueblo de Dolores: los conocimientos y comunicaciones que algunos de estos vecinos tenían con los mismos insurgentes, pues varias veces vimos a el principal de ellos, a el cura Hidalgo, recibido y obsequiado por el jefe de la provincia, el Sr. Intendente D. Juan Antonio de Riaño• el haber entrado y permanecido aquí algunos días: el haberse refugiado en esta ciudad Allende con el resto de su ejército, destrozado por el nuestro en Aculco: haberse hecho aquí fuerte, presentando batalla y hecho una obstinada resistencia, son circunstancias que presentan una triste perspectiva que puede inclinar el juicio a sospechar que en Guanajuato yen sus vecinos y habitantes, ha

habido, si no alguna complicidad en la insurrección, a lo menos alguna condescendencia, afección o disimulo.

Lejos de la Muy Noble y Leal ciudad de Guanajuato tan horroroso borrón, capaz de cubrir con un oprobio sus adquiridos honores: Guanajuato es inculpable, está inocente, y no debe perder una sola línea en el buen concepto que siempre se ha merecido por su acrisolada lealtad, Cuando este feliz y venturoso reino se lisonjaba de ser el único que en la general convulsión del universo, se mantenía firme e incontaminado Cuando por toda la Europa, y aún por otras partes del mundo, sabíamos que corría una espantosa tempestad, cuya maligna influencia y poder, con su impetuoso torrente, talaba los campos, arrasaba los pueblos, destruía las ciudades, derrivaba los tronos, y trastornaba los imperios, solo este reino se gloriaba de vivir tranquilo, de reposar sosegado, guardando sus leyes, observando sus costumbres, amando, respetando y venerando a sus reyes, y obedeciendo a las potestades legítimas que lo gobiernan, y conservando estos preciosos dominios con el antemural de sus nobles corazones, a su legítimo dueño y Sr. Nuestro amado y deseado rey D. FERNANDO EL SEPTIMO, y auxiliando para la misma defensa a la madre patria la España con sus caudales y cuanto podía, en la larga distancia que nos separa de nuestros hermanos: y aún en esta feliz situación, Guanajuato quizá era la única y privilegiada en el reino, que no había padecido aún aquellos ligeros baybenes, que en el sistema político causan los raros acontecimientos, cuales hemos visto en nuestros tiempos.

Pero la divina Providencia ha decretado derramar sobre las delicias dé la tranquilidad que gozábamos, un torrente de amargas, para que nuestros corazones se conviertan, y amen los deleites eternos y verdaderos, y ha querido desde luego, que por experiencias personales conocamos los inmensos trabajos que nuestros hermanos en la antigua España han padecido y están sufriendo con mayores guerras y devastaciones. Sí, Sr. Exmo., en el infeliz y miserable pueblo de Dolores saltó la chispa de la revolución, que propagándose en una voraz llama, parece que quiere abrasar a todo el reino, La madrugada del día 16 de setiembre se levantó el temerario cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y el capitán D. Ignacio Allende, y comenzaron su depravada insurrección, prendiendo a los europeos y robándoles sus bienes. Llegó a esta ciudad la noticia el día 18 del mismo mes, por carta que un vecino de aquí, que se hallaba en la hacienda de S. Juan de los Llanos, escribió a el Sr. intendente D. Juan Antonio de Riaño; y su señoría, sobrecogido de tan infausta noticia, bajó inmediatamente a el cuerpo de guardia, que se halla a las puertas de las casas consistoriales, llamó a los soldados, y mandó tocar la generala. Tan inopinado movimiento llenó de confusión a toda la ciudad, y en el mo-

mento, concurrió todo el batallón que actualmente estaba sobre armas, todos los vecinos principales, todo el comercio, toda la minería, y finalmente toda la plebe, armados todos, conforme cada uno podía y tenía proporción. Ocurrió esta inmensidad de gente a preguntarle a el Sr. intendente la causa de aquel movimiento, y a ponerse todos a sus órdenes y disposición, y su señoría mandó, que fueran a presentarse al cuartel de infantería los paisanos y decentes, y la plebe que volviera a sus destinos y ocupaciones, pero que estuvieran prontos cuando se tocara la generala, pues estábamos amenazados del cura de los Dolores que se había levantado con aquel pueblo, y amagaba a esta ciudad.

¡Qué feliz momento éste, Sr. Exmo. para que en el 'acto, formado el batallón de más de cuatrocientos hombres, que estaban acabados de vestir y armar a costa de los fondos de la ciudad, y con los vecinos que también lo estaban, hubiéramos partido para el pueblo de Dolores a sorprehender a el cura, que apenas tendría unos cuantos secuaces y ningunos recursos! En esa misma noche se hubiera ahogado en su cuna esa revolución, y todos habrían sido presas de nuestra lealtad y patriotismo, ó hubieran sido víctimas de nuestro justo resentimiento y enojo, y dignos objetos de la más severa justicia. Así se le proponía a el Sr. intendente por algunos de los individuos del ayuntamiento; pero su señoría no lo tuvo por conveniente, y dijo que iba a pedir auxilios a V. E., al Sr. presidente de Guadalajara, y a el Sr. comandante de brigada de S. Luis Potosí.

Más desde ese momento, reunido a el batallón todo el paisanaje de europeos y criollos del país, comenzaron a hacer una formal guarnición de la ciudad, con todas las fatigas de un soldado, de guardias, centinelas, patrullas y destacamentos. La ciudad se atrincheró, poniendo en todas las bocascalles murallas de madera con sus respectivos fosos, y resguardadas con centinelas de día y noche de paisanos y soldados europeos y criollos, que cumpliendo todos exactamente y con la mayor unión sus deberes, daban a conocer que a todos los gobernaba un mismo espíritu de lealtad, patriotismo y fidelidad, sin esos abominables distintivos de criollos y gachupines, que jamás ha habido entre la gente noble, culta y distinguida de esta ciudad.

Hasta la plebe, Sr. Exmo., estaba unida a esta conformidad de voluntades e intenciones, y obraba de acuerdo con todo el vecindario, con el Sr. intendente y con la tropa, como se vio la noche del día 20 de septiembre, en que tocándose la generala a las doce de la noche, o a la madrugada, concurrió una innumerable multitud de gente, y a la voz del Sr. intendente, ocupó los cerros, las calles y plazas, y las azoteas de las casas con multitud de piedras que acopiaron y subieron, para defender la entrada a los enemigos, pues la tropa y paisanaje armado, se encaminó a la cañada



a recibirlo; pero fue en vano, porque no hubo invasión alguna en aquel día, y solo fue un recelo de las avanzadas que teníamos puestas, que padecieron este engaño; pero la plebe estuvo alerta, estuvo unida, sumisa y obediente a las órdenes del Sr. intendente.

Así estaban todas las cosas, pronosticándonos unos felices resultados, y esperando el que triunfáramos de nuestros enemigos, y no les permitiéramos el que profanaran este leal y honrado suelo con sus traidoras pisadas, hasta el día 25, día funesto, y que nos empezó a presagiar el cúmulo de desgracias y trabajos que nos han sobrevenido. En la media noche del día 24, a el silencio de ella, sin que lo llegara a saber ni presumir persona alguna, y menos el ilustre ayuntamiento ni alguno de sus individuos, tomó el Sr. intendente la resolución de pasar a la alhondiga que llaman de granaditas, toda la tropa, todos los caudales reales, todos los municipales y de la ciudad, con sus archivos y papeles, y toda su casa y familia. En efecto, con acopio de recuas que se hizo en aquella noche, se pasaron de las reales cajas a la alhondiga trescientas nueve barras de plata, ciento setenta y cuatro mil pesos efectivos, treinta y dos mil en onzas de oro, treinta y ocho mil de la ciudad, que entablan en las arcas de provincia, y treinta y tres mil que se hallaban en las del cabildo: veinte mil de la minería y depósitos, catorce mil de la renta de tabacos, y mil y pico de la de correos.

En aquella misma noche se pasó a granaditas todo el cuartel de milicias, con los soldados, armas y municiones; se cerraron o taparon los fosos; se quitaron las trincheras de las calles, y se trasladaron al mismo granaditas, y solo se cuidó de fortalecer y asegurar este lugar, que queda a la salida ya de la ciudad, quedando toda ella en un absoluto desamparo e indefensa.

Amaneció el día 25 para nuestra fatalidad y desgracia, pues advertida tan extraordinaria e inapropiada mutación por toda la gente, grandes y chicos, nobles y plebeyos, fue general la consternación que en todos se advirtió, y más mirando las providencias sucesivas que se iban tomando, pues se mandó por el Sr. intendente pasar a la alhondiga bodegas enteras de harina que había dentro de la ciudad; que adentro había más de cinco mil fanegas de maíz del pósito; que cuantos víveres entraban se conducían a la alhondiga, dejando desproveído a el pueblo: que aún de las tiendas se extraían los mantenimientos, y finalmente, que todos los europeos con sus caudales, y también algunos criollos, se recogían y encerraban en la propia alhondiga de granaditas.

La plebe, que como versátil, voluble y pronta a suspiciones, estaba atenta a todas estas operaciones, las inclinó a mala parte y comenzó a decir públicamente: que los gachupines y señores (son sus términos de

explicarse) querían defenderse solos y dejarlos a ellos entregados a un enemigo, y que aún los víveres les quitaban para que perecieran de hambre. Desde este fatal momento ya no se vio en la plebe aquel entusiasmo de que estaba animada por la común defensa; una triste confusión se miraba en sus semblantes, y en menudos grupos se fueron retirando y dispersando por los barrios y cerros.

El ilustre ayuntamiento, que llegó a entender estos perniciosos resultados de las providencias del Sr. intendente, acordó celebrar un cabildo compuesto de todos sus individuos, de los señores curas, prelados de las religiones, y de los vecinos principales, y para el efecto con su secretario mandó a Granaditas a citar al Sr. intendente para que viniera a presidirlo a las casas consistoriales; pero su señoría contestó diciendo, que con la mala noche que había pasado no estaba apto para esa concurrencia; que sería en aquella misma tarde del día 25, pero no en las casas consistoriales, sino en Granaditas, porque su señoría ya no salía de allí. Convenimos en ello, porque la urgencia de la cosa y su gravedad no permitían pararse en etiquetas, aunque fueran justas, y a la tarde a la hora emplazada estuvimos todos prontos en Granaditas.

Por medio de una multitud de soldados y paisanos, todos armados, que ya estaban refugiados y hechos fuertes en Granaditas, subió el ayuntamiento, curas, prelados y vecinos a la pieza a donde se hallaba el Sr. intendente, y acomodados como lo permitía lo irregular del sitio, tomó la voz el Sr. alférez real Lic. D. Fernando Marañón, le siguió el regidor fiel ejecutor Lic. D. José María de Septiém y Montero, y sucesivamente hablaron los curas, prelados, y cuantos quisieron explicar sus sentimientos.

¡Quién pudiera, Sr. Exmo, trasladar a este papel las patéticas y enérgicas expresiones, que dictadas por el fuego que ardía de acrisolada lealtad en nuestros corazones, y por la vehemencia que inspiran los raros y grandes acontecimientos, se le dijeron al Sr. intendente para persuadirlo a que restituyera las cosas a el estado en que estaban, que la tropa se volviera a sus cuarteles: que la ciudad se custodiase: que los caudales reales y municipales se volvieran a su lugar: que su señoría ocupara sus casas consistoriales y los vecinos las suyas; y finalmente, que se procurara el restablecer la confianza pública que debía tenerse del gobierno, la que se advertía perturbada con tamañas novedades; pues de lo contrario temíamos siniestros procedimientos en la plebe; y toda la ciudad indefensa y desarmada, sería segura presa de los insurgentes!

No valieron expresiones: no valieron súplicas: no valieron cargos y responsabilidades que se protestaron en aquella pública y autorizada junta, para hacer que el Sr. intendente corrigiera su resolución; y cerró la concurrencia con decir resuelta y concluyentemente, que su señoría por

ningún motivo salía de aquella alhóndiga: que allí estaba seguro y también lo estaban los caudales reales, que era lo que debía custodiar: que la tropa había de permanecer en aquel lugar, y que aún la poca que estaba en el vivac y la que patrullaba por la ciudad, a cualesquiera novedad se había de reunir con la de la alhóndiga y encerrar en sus trincheras, y que la ciudad y sus vecinos se defendieran como pudieran. ¡Terrible sentencia, que llenó de amargura, estupor y confusión a todos los concurrentes, que sin saber que decimos unos a otros nos retiramos a nuestras casas a clamar a el cielo por el remedio de los gravísimos daños que nos amenazaban, y juzgábamos que indefectiblemente iban a caer sobre nosotros y sobre toda esta desgraciada ciudad!

Así sucedió. El día 28 de septiembre, día que deberá señalarse en piedra negra, como a las once de la mañana se presentó el cura de Dolores con su ejército numeroso, en más de veinte mil hombres, ocupando los cerros que dominan a la alhóndiga de Granaditas por frente y espalda, y comenzó a batir esa fortaleza con piedras arrojadas por hondas, con saetas o flechas, y con tiros de fusilería. Generosa y valiente resistencia hicieron los de Granaditas, pues el batallón, escuadrón de caballería y paisanaje estuvieron defendiendo las murallas y estacada, sin aterrorizarse con ver desaparecer los compañeros de sus lados.

Mucho fue el estrago que nuestros valerosos compatriotas hicieron en los enemigos, pues seguramente pasaron de tres mil muertos los que hubo, aunque procuraron ocultar esta pérdida, enterrándolos secretamente en zanjones que hicieron en el río: pero como tenían de ventaja la superioridad del número de gentes y la de las posiciones locales, encarnizados con la destrucción de sus compañeros, a todo trance forzaron las trincheras, derribaron las estacadas, se arrojaron hasta la misma puerta de la alhóndiga, la incendiaron y pegaron fuego hasta echarla a tierra, y entró aquella multitud inmensa de gente, se señoreó de aquel lugar, e hicieron en aquel recinto un horror de estragos, tiranías y crueldades, matando alesnadamente a cuantos encontraban, soldados y paisanos, europeos y criollos, y se robaron los cuantiosos caudales de su majestad, de la ciudad y de los particulares, con otros muchos intereses, alhajas, plata labrada, y preciosidades que allí estaban encerradas.

Sí, Señor Exmo., abrió esta lastimosa escena la desgraciada muerte del Sr. intendente, digna de llorarse eternamente, que al principio de la batalla tuvo la imprecación de tener la puerta de la alhóndiga abierta, cuando del cerro de enfrente estaban tirando repetidos fusilazos y de ponerse en ella a cuerpo descubierto, a tiempo que una bala hiriéndole en la cabeza, le quitó la vida en el momento. Siguieron las muertes de muchos soldados y oficiales en las murallas y estacadas; y por último, las

que se ejecutaron por la turba de gente dentro de la misma alhóndiga. Murieron muchos europeos, pero seguramente muchos más criollos y del país; pues todo el batallón, que la mayor parte pereció, eran criollos: eran los más de los oficiales y el sargento mayor D. Diego Berzabal, que abrazado con una mano de las banderas reales de su batallón, y con otra empuñando una pistola, a crueles heridas y golpes, murió honrosamente en defensa de su Rey, de su Patria y de su Ley.

Se derramó por toda la ciudad la confusión y el horror; se devoró por el más atroz saqueo, que jamás se habrá visto entre los más desalmados enemigos; casas, tiendas y los más ocultos lugares fueron destrozados, dilapidados y robados por los insurgentes y plebe amotinada, y las haciendas de platas con sus riquezas y utensilios. Muladas y aperos, fueron igualmente el más apreciable pábulo de su insaciable latrocinio. Troya abrasada y saqueada por los griegos, no presentaría más funesto espectáculo que el que daba la vista de Guanajuato la noche del día 28 de septiembre. En las calles, plazas y casas, no se oían más que llantos y alaridos dolorosos por la pérdida de los padres, de los hijos, de los hermanos, de los parientes y amigos que habían perecido y muerto en Granaditas. Familias enteras que en aquel día habían amanecido bajo el amparo y asilo de sus padres y maridos y en la mayor opulencia y abundancia, yacían en aquella noche en una deplorable horfandad, viudez, miseria y necesidad. ¡Espantosa metamorfosis, que nos ha hecho ver a las claras la caducidad de las cosas humanas!

¿Quién, Sr. Exmo., se había de escapar de desgracia semejante? Los criollos sentimos todo el estrago de estas atrocidades. Los europeos eran nuestros parientes, estaban casados con nuestras hijas o hermanas, eran nuestros buenos amigos, y teníamos con ellos nuestras relaciones de comercio, y nuestros intereses y caudales estaban mezclados con los suyos, y aún dependían de ellos absolutamente. En su desgracia fuimos todos envueltos. En sus intereses saqueados perecieron los nuestros. En sus muertes quedamos con los gravísimos sentimientos y dolores de su pérdida, y cargados con las obligaciones de cuidar y mantener sus hijos, mujeres y familias. Los que sobrevivieron a esta desgracia y no perecieron en la alhóndiga, salieron de allí moribundos con los golpes y heridas, o con los sustos y congojas, y todos fueron conducidos por los mismos insurgentes a las cárceles y cuarteles, en calidad de reos presos, sin distinción alguna de europeos y criollos.

El cura de Dolores Hidalgo, soberbio con la victoria que había conseguido, y envanecido con verse señor de la ciudad de Guanajuato (¡oh Dios inmortal, que tal permites!) de esta ciudad que jamás había visto sino con profundo respeto y miramiento: que si había pisado su suelo, era

con el pretexto de venir a rendir homenajes y humillaciones a los magistrados y vecinos honrados, se convirtió en un tirano déspota, que disponía a su arbitrio de las personas y de los bienes de todos los ciudadanos, sin distinción de criollos y europeos. Nuestras vidas y nuestras haciendas estaban pendientes de su boca, y sujetas a ser juzgadas en un tribunal revolucionario, inicuo, y sin más ley que la temeridad, insolencia y atrevimiento, que son los fundamentos únicos de esta depravada insurrección.

llenas las calles y plazas de una innumerable multitud de tropas, de indios y armados con todo género de armas, no pronosticaban más que horrores y atrocidades, porque como toda era gente vil y ordinaria, sin disciplina, sin arreglo ni sujeción a jefes o superiores, era insoportable el orgullo de estos malvados, y mucho más sus públicas y escandalosas criminalidades, de suerte que ningún vecino honrado podía salir de su casa ni presentarse en la calle, sin exponer ciertamente su vida a un riesgo, o su persona a un insulto u atropellamiento.

Estos temblores, y el gravísimo sentimiento y dolor que nos causaba el ver los destrozos cometidos en la ciudad, nos tenían reducidos a permanecer encerrados y escondidos en el recinto de nuestras casas, y ni aún contábamos con seguridad en estos asilos cuando no se guardaban las leyes que los favorecen. Solo atropellábamos con todos estos riesgos y peligros, cuando llegaba a nuestras noticias que europeos estaban presos en las cárceles y cuarteles. Entonces sí, Sr. Exmo., salíamos intrépidos, y arrojados atravesábamos por entre turbas innumerables de insurgentes: rozábamos con nuestros cuerpos sus armas, que siempre tenían enristradas para causar horror y espanto, y nos presentábamos circunspectos a este fanático falso general de América cura Hidalgo, a pedir la libertad de las personas y bienes de los europeos. Sí, Sr. Exmo.: ellos mismos serán fieles testigos, que a nuestras instancias y súplicas consiguieron el salir de las prisiones en que se hallaban: que los trasladamos a nuestras casas: que allí se curaron de sus heridas y golpes, y que aún consiguieron la libertad o devolución de sus bienes. De la multitud de europeos que había en esta ciudad, apenas uno u otro quedaron presos, hasta que Hidalgo hubo de cerrar los oídos a nuestras súplicas, diciendo públicamente, que los criollos de esta ciudad le éramos sospechosos por el empeño que teníamos en libertar a los europeos, y que procedería contra nosotros como merecíamos.

Lejos de intimidarnos con estas conminatorias expresiones, recibimos en nuestro interior una dulce satisfacción u complacencia, pues cumplíamos con los sagrados deberes de la humanidad, y dábamos a conocer a aquel alucinado hombre, que en nuestras almas no podía haber tan vil disensión como la que quería infundirnos, y menos la rebelión que

corifeaba y de que estaba hecho cabeza. Podemos asegurar a v. E. que los más de los individuos de este ilustre ayuntamiento, no vieron la cara del cura Hidalgo sino cuando íbamos a interceder por la libertad de los europeos, ni tuvimos en lo personal con él otra interesencia o conversación. Aseguramos también que en cuerpo de ayuntamiento, no concurrimos más que una ocasión, que citados y emplazados por él, entramos a la sala de cabildo; más no fue para hablar, sino para llorar copiosas lágrimas, que oprimidas de la fuerza y tiranía de aquel déspota no podían salir por nuestros ojos y volvían a caer sobre nuestros corazones.

¿Quién, Sr. Exmo., podría ver aquel lugar respetable en que jamás se han tratado sino asuntos dignos de su gravedad, dirigidos a el mejor servicio de Dios, del Rey y de la Patria, ser teatro en que se quiso promulgar la más horrorosa rebelión contra Dios, contra el Rey y contra la Patria? ¿Quién podría ver aquellos asientos que siempre fueron ocupados por beneméritos magistrados, por patriotas immaculados y vecinos de honor y lealtad, ser el escaño de un rebelde y sus secuaces, sin que el corazón se les partiera en mil pedazos? Estos atroces sentimientos padeció nuestra alma en aquel momento en que introducido el cura Hidalgo, escoltado de su guardia, compuesta de muchos hombres de todas castas y trajes soldadescos y campesinos, con las groserías y desacatos propios de sus viles personas, en aquel lugar inmune y respetable, sólo nos dijo que en los campos de Celaya, a la presencia de más de cincuenta mil hombres, estaba reconocido por capitán general de América, y que por tal lo había de reconocer esta ciudad, y sin más que haber vertido estas expresiones se salió de la sala, y se disolvió la junta y ayuntamiento.

Ni en palabras, porque no habló una sola: ni en acciones, porque no dio muestras sino de confusión y sorpresa, aprobó el ilustre ayuntamiento la loca y temeraria propuesta del cura Hidalgo, sino que todos, con un profundo silencioso dolor, nos retiramos a nuestras casas a llorar por todos sus ángulos la fatalidad de nuestra suerte y la de esta desgraciada ciudad, y a implorar de la divina misericordia, nos diera una mirada de compasión y piedad, que remediara los inmensos trabajos y calamidades que estábamos padeciendo.

Otra concurrencia, igualmente citada y emplazada, tuvimos, no en las casas consistoriales, sino en la que habitaba el cura Hidalgo, y a presencia de los señores curas y algunos vecinos particulares, en que se trató de poner el gobierno político y militar en esta ciudad, y establecer casa de moneda. ¡Quién hubiera podido haber traído a la respetable persona de v. E. en espíritu a aquella sala, a que hubiera visto aquella asamblea, para que hubiera sido fiel y caracterizado testigo de la acrisolada lealtad de los individuos de este ilustre ayuntamiento, y no se atribuyeran a exa-

geracion los lances de este crítico y patético acto! Dirigió la palabra el cura Hidalgo al regidor alférez real Lic. D. Fernando Pérez Maraño, persuadiendolo a que debía quedar de intendente corregidor y comandante militar de esta provincia, invitándolo con el grado hasta de teniente general; pero este noble, leal y sabio caballero, procuró excusarse con cuantas razones prudentes le dictó su celo, talento e ilustración, hasta conseguir el disuadir a Hidalgo de su intento. Siguió la misma propuesta con el regidor fiel ejecutor Lic. D. José María de Septiem y Montero, y sucesivamente con el regidor Lic. D. Martín Coronel y con el regidor capitán D. Pedro de Otero, y todos siguiendo principalmente los sentimientos de su honor y lealtad, y las huellas del señor alférez real, nos negamos constante y firmemente a recibir los empleos con que se nos envidaba tan tenazmente, que revestido el cura Hidalgo de gravedad y despotismo, dijo que nuestra negativa era, o un vano temor que teníamos de que sus proyectos no llegarían al cabo, o una verdadera neutralidad, y que ésta la castigaría como efectiva parcialidad: pero nosotros impertérritos a esta cruel sentencia, atropellamos todos los peligros que nos amenazaban, y nos horrorizaba más el recibir los empleos de una autoridad ilegítima y de unas manos traidoras, que los castigos que éstas mismas nos podían imponer, y dijimos procediera a su arbitrio contra nosotros, pues insistíamos firmemente en nuestra resolución: y con esto se nombró a otra persona por intendente corregidor y comandante de las armas, que tuvo la debilidad de admitir estos empleos y ejercerlos, echando este borrón a una honrada conducta que siempre había tenido, y por la que obtuvo varios empleos militares, y actualmente obtenía en esta ciudad el de administrador de la real renta de tabacos, pólvora y naipes.

En este acto el cura y juez eclesiástico Dr. D. Antonio Lavarrieta, de acuerdo con los regidores alférez real Lic. D. Fernando Perez Maraño, Lic. D. José María de Septiem y Lic. D. Martín Coronel, tuvo la resolución e ideas de independenciam que vertía, con el juramento de fidelidad y vasallaje que teníamos hecho a favor de nuestro único Rey y Sr. D. FERNANDO EL SEPTIMO, y ni aún con la inscripción que tenía puesta la sagrada imagen de nuestra señora de Guadalupe, que traía por estandarte de sus tropas, en que decía: viva la Religión, viva Fernando VII, y viva la América: a cuya valiente insinuación, que esforzaron los citados regidores, fue tanta la indignación del cura Hidalgo, que descompuesto y fuera de sí, prorrumpió diciendo: que Fernando VII era un ente que ya no existía: que el juramento no obligaba; y que no volvieran a proponerse semejantes ideas, capaces de pervertirle a sus gentes, porque tendríamos mucho que sentir con él, y quizá mirándonos dispuestos a rebatirle enérgicamente, como lo estábamos, tan falsas como temerarias

proposiciones, con un denuedo despreciativo, se paró, y disolviéndose la junta, ya desde aquel día quedó abandonado por Hidalgo el ayuntamiento, de quien ya desconfió absolutamente de poderlo traer a su partido, ya no contó con él en lo de adelante para cosa alguna, y así ya no supimos sus individuos las ulteriores providencias sobre casa de moneda, armamentos y demás novedades, que las oíamos, pero no las presenciábamos, porque vivíamos retirados en los rincones de nuestras casas.

Se retiró de esta ciudad el cura Hidalgo, con el pretexto de que iba a atacar la de Querétaro, y quedó este desventurado pueblo en la más horrorosa anarquía, sin leyes, sin jueces y sin freno alguno que contuviera sus criminalidades y desórdenes, entregándose a rienda suelta a todo libertinaje, con la mayor osadía y sin recato alguno: tanto que ya no se podía andar en estas calles, porque se atropellaba y era mirada con el más ultrajante desprecio toda la gente decente, y a su vista se hacía ostentación de la superioridad que sobre ella tenía adquirida el pueblo. Agobiados con tantos trabajos los buenos y leales patriotas, sin poder respirar por las opresiones y violencias que padecíamos en tan triste y deplorable situación, sólo dirigíamos nuestras humildes súplicas a el cielo, porque teníamos interceptados, cerrados y llenos de centinelas y vigías todos los caminos y conductos por donde porfiamos encaminar nuestros clamores a la superioridad de V. E., o a los jefes que gobernaban las tropas reales que guarnecían a la ciudad de Querétaro, para que nos socorrieran y vinieran a redimirnos y sacarnos de tan dura esclavitud.

Un ligero destello de lisonjera esperanza de esta felicidad tuvimos, cuando llegó a nuestra noticia que el Sr. conde de la Cadena, con parte del ejército de Querétaro, ocupaba la villa de San Miguel, distante diez o doce leguas de esta ciudad. Creímos que sus miras se dirigían a reconquistarla, y por momentos esperábamos con ansia su llegada; pero mirando que se demoraba más que lo que permitían nuestros deseos, determinó este ilustre ayuntamiento, junto con los curas y prelados de las religiones y algunos vecinos, mandar dos comisionados a el Sr. conde de la Cadena, con un oficio firmado por todos, suplicándole a su señoría viniera a tomar y posesionarse de esta ciudad, con las precauciones necesarias a precaver cualesquiera oposición de la plebe, que aunque se hallaba desarmada e indefensa, pero no teníamos confianza de sus procedimientos, por lo insolente que estaban, y aun sublevada contra la misma ciudad. En efecto, con este oficio, a toda diligencia, salieron los dos comisionados regidores capitán Don Pedro de Otero y D. Francisco de Septiem; más la desgracia, que ha estado persiguiendo a esta ciudad,, quiso que cuando llegaron los comisionados a la villa de San Miguel, ya el Sr. conde de la Cadena se había reunido con las tropas del Sr. brigadier D.



Felíz Calleja, y ambos se habían vuelto para la ciudad de Querétaro, y los comisionados, temerosos de ser sorpresos en el camino por alguna partida de insurgentes, no se determinaron a ir en su seguimiento y se volvieron a esta ciudad.

Mucho fue el desaliento que se difundió en nuestros ánimos cuando vimos perdida esta ocasión tan oportuna, en que pudimos ser libertados con la mayor facilidad y sin oposición, porque no había más que la plebe que temer, pero ésta estaba desarmada, y creíamos no osaría hacer resistencia a una tropa tan formal y armada, como esperabamos que era la del Sr. conde de la Cadena. Se aumentó nuestra confusión cuando supimos que D. Ignacio Allende, después de la derrota que padeció su ejército en Aculco, se venía con el resto de él para esta ciudad. Luego concebimos sus depravadas intenciones, que eran el hacerse aquí fuerte y el proveerse de reales, municiones y gente para defenderse del ejército real que lo había de perseguir, y de un golpe también se nos hicieron presentes a nuestras afligidas imaginaciones los gravísimos daños e irreparables perjuicios que la venida de ese malvado hombre, de sus gentes y tropas, les traía necesaria e inevitablemente a esta ciudad, y a todos sus vecinos y moradores.

Se verificaron nuestros funestos presagios. Se resolvió Allende a venir a esta ciudad, y nos anunció su venida con los más espantosos aparatos que le pudo dictar su perversidad para infundir terror y espanto a todas las gentes, y obligarlas a hacer cuanto quería. La víspera de entrar en esta ciudad, se le intimó a este ilustre ayuntamiento, por el que hacía las veces de intendente y comandante de las armas, una orden de Allende, para que se le hiciera un solemne recibimiento; y estando aún en la sala capitular, se oyó en la plaza mayor un alboroto y tropel de gentes y caballos, que sobresaltados, nos obligó a asociarnos a los balcones de las casas consistoriales, y puestos en ellos vimos se horroriza la memoria al acordarse, y la pluma no acierta a estamparlo en este papel! vimos el cadáver de un hombre, que asesinado con crueles heridas, lo traían atravesado en un macho los soldados de Allende, armados con lanzas, escopetas y trabucos. Nos pusieron al frente ese lastimoso espectáculo por un grande rato, y luego lo pasearon por las calles de esta ciudad, hasta llevarlo a la iglesia en que lo sepultaron.

Conocimos toda la malicia de este inhumano, impío e irreligioso hecho, que era el infundir terror para subyugar los ánimos, y más nos persuadimos en este juicio, cuando se nos instruyó en que aquel cadáver era un criollo del pueblo de Dolores llamado D. Mañuel Salas, a quien habían destrozado y quitado la vida las tropas de los insurgentes sin más motivo

que el que se había unido a las tropas reales del Sr. Calleja y Sr. conde de la Cadena cuando estuvieron en aquel pueblo.

Surtió este cruel pasaje todo el efecto que desde luego se propusieron sus autores; pues desde ese momento se observó en toda la ciudad una confusión medrosa, y se prepararon a esperar a Allende con demostraciones de júbilo y regocijo, para ver si así embotaban los golpes que temían de su ferino corazón si no lo recibían como él deseaba. Aunque este ayuntamiento entró en estos naturales recelos y temores, y cedió a la fuerza de ellos y a lo que en estos se interesaban sus personas y sus vidas, pero no prostituyó su dignidad, ni ultrajó las reales insignias que no condecoran; pues acordó que estaba bien que saliera a recibir a Allende, pero sin ir en forma de cabildo ni llevar las masas que lo constituyen tal. Así se verificó la infausta tarde en que entró Allende, y todos fuimos cubiertos nuestros corazones de luto y nuestros semblantes de rubor, y protestando en nuestros interiores a Dios, al Rey y a la Patria, la fuerza y la violencia que en aquel-acto padecíamos: acto de tortura y mortificación, pues fueron indecibles los ultrajes que en aquella tarde tuvimos que sufrir de la multitud de gentes que Allende introdujo en esta ciudad, y que precedieron a su entrada.

Continuó el espíritu de terrorismo, que se quiso infundir, y para esto se asestaron piezas de artillería en las plazas y calles, y seis se fijaron al frente de las casas consistoriales, a donde residía Allende. No se trataba más por él y sus secuaces, que de hacer cañones, de prevenir municiones y de inventar instrumentos de guerra, de suerte que por todas partes no se veían más que objetos horrorosos de la muerte, y turbas de soldados ó bandidos insolentes, desarreglados y licenciosos.

Se valió Allende y su comitiva de otro arbitrio, igualmente pernicioso que seductor a sus depravadas ideas. Proyectó una solemne procesión, en que salió el Dios de los ejércitos sacramentado y nuestra armada Patrona nuestra señora de Guanajuato. Iba este sacrílego e hipócrita llevando la cauda de la santísima Virgen, y sus edecanes y tenientes generales Aldama, Jiménez, Arias y Abasolo cargando a la divina imagen. Junto a otro día al clero y religiones, y los obligó a que por las calles y plazas persuadieran al pueblo en públicos sermones, a que defendieran la causa que él capitaneaba y defendía, y que pelearan por ella hasta morir.

¿Qué hay que extrañar, Sr. Exmo., que ardides tan malvados sedujeran y encapricharan a una plebe, que como todas las del mundo, es pronta a moverse por donde quiera que la inclinan, y que teniendo a Allende por sus terrores y aparatos militares por un héroe conquistador, y por sus demostraciones religiosas por un apóstol, se abanderizaran con él, le profesaran un ciego entusiasmo, y se despecharan a hacer la resistencia

que hicieron a las tropas reales, y a cometer el atroz, inaudito, impío e inhumano asesinato, ejecutado en los europeos y también criollos que se hallaban en Granaditas presos por los insurgentes? Pero cubra un tupido velo este horroroso atentado, que ha llenado de oprobrio a esta desdichada ciudad, ha derramado sobre ella un torrente de desgracias, y la ha hecho odiosa a la vista de todos los pueblos. Escena lastimosa que lloremos, y no dejarán de sentir nuestras futuras generaciones. Crueldad que no pensábamos se verificara, ni creíamos posible: y mucho menos posible fue el evitarla, porque la plebe armada y rabiosa en tropas y patrullas, cruzaba las calles llevándose a fuerza de espada y lanza a las demás gente para el teatro de la guerra, con tanta osadía y atrevimiento, que un hombre a caballo armado y con espada en mano, tuvo el arrojo de llegar a la casa del señor alférez real, a donde estaban congregados el regidor Líc. D. José María de Septiém y Montero, el secretario de cabildo D. José Ignacio Rocha, y otras varias personas eclesiásticas seculares, y con desmesuradas voces comenzó a llenar a todos de improperios e injurias, de insolencias y obscenidades, diciéndoles que ¿qué hacían encerrados, y por qué no iban a la guerra a pelear? Haciendo tales acciones y acometimientos, que creímos que aquel hombre insultante y temerario, reducía a efecto sus amenazas, y atropellaba nuestras personas; y para evitarlo, tuvimos que retirarnos y cerrar las puertas y ventanas de la pieza a donde nos hallábamos, y así se consumó (sin poderlo evitar, aunque ocurrió el Sr. cura, reverendo padre comisario, y otros eclesiásticos, a quienes la plebe que ocupaba las bocacalles con las lanzas, no dejaron pasar) el asesinato de los europeos, a excepción de gran parte de ellos, que tuvieron la presencia de espíritu de resucitar en sus corazones el valor español, hacerle frente a la plebe, acometerla, y quitándole a algunos las lanzas, con ellas y algunos palos de que se pudieron proveer, hicieron una vigorosa defensa, mataron a algunos y los demás se fugaron, y ya pudieron salir a la calle a refugiarse a las casas y al hospital de Belén, que estaba inmediato.

No produjeron estos malignos alucinamientos los depravados ardidés de Allende en los leales ánimos de los individuos de este ilustre ayuntamiento y demás personas nobles y distinguidas de esta ciudad; pues sus numerosas tropas, sus armas y cañones, aunque naturalmente nos intimidaban, pero no nos hicieron doblarle la cerviz ni cometer vileza alguna de palabra, obra, y ni aún de pensamiento contra la Religión, contra nuestro Rey, contra nuestro honor heredado y adquirido con buena conducta, ni contra nuestra probada lealtad. Los repiques festivos con que Allende mandó anunciar la conquista que sus armas acababan de hacer de las ciudades de S. Luis Potosí y Guadalajara, eran clamores que se

daban en nuestros corazones, con que creíamos se hacían las exequias y entierro de la paz y de la tranquilidad de este reino, y señales de rebato de la insurrección y anarquía de esas provincias. Las asistencias que Allende daba al santo sacrificio de la Misa, a la procesión de nuestro Dios y Señor sacramentado y de su purísima Madre, las graduábamos y reconocíamos, por el más atroz insulto a las divinas majestades, por la profanación más execrable, y por el más horrendo sacrilegio.

Sí, Sr. Exmo., protestamos a v. E. sobre nuestras palabras de honor, sobre nuestras cabezas, y sobre cuánto hay de sagrado y apreciable en este mundo, que nuestra lealtad, amor, fidelidad y vasallaje a nuestro deseado Rey y Sr. D. Fernando el Séptimo, y cuantos sean legítimos reyes de España, ó autoridades que representen su real persona, será eterna, permanente e invariable; que estará fincada sobre las bases firmes e indestructibles de nuestros corazones: y que sí los rebeldes, traidores, revolucionarios e insurgentes han manchado este suelo con sus pisadas, no han introducido en nuestros diamantinos corazones un átomo siquiera de su maldita zizaña: que no los veíamos sino para apartar horrorizados nuestros ojos, y volverlos a el cielo a implorar los divinos auxilios que tanto necesitábamos para el consuelo y remedio de tan graves males como padecíamos; siendo una prueba evidente de esa verdad, el hecho cierto de que ni Hidalgo ni Allende fueron hospedados, obsequiados, ni aun recibidos de visita en la casa de algún criollo de esta ciudad, no obstante los conocimientos y amistades que anteriormente algunos tenían con ellos, que todas se rompieron luego que los vieron autores de una traición, de una infamia e insurrección depravada.

Nos proporcionó el consuelo que deseábamos la divina Providencia, por medio del ejército que v. E. se sirvió mandar a que nos redimiera de la penosa esclavitud en que nos hallábamos. Primer efecto que sentimos del acertado gobierno de v. E.: porque interceptados los correos por los insurgentes, y quitada toda comunicación de esta ciudad con esa capital desde el día 15 de septiembre hasta el día 25 de noviembre, apenas supimos que v. E. había llegado al santuario de nuestra señora de Guadalupe, y que disponía su entrada para otro día en México, y quedamos en un caos de ignorancia de cuanto pasaba en esa corte, que era nuestra mayor confusión y cuidado. Llegó y triunfó el ejército real de los rebeldes y traidores, castigándolos en la campaña con más de ocho mil muertos, y con otra considerable porción en los patíbulos y cadalzos: con la circunstancia digna de la atención de v. E., que de los ocho sujetos decentes, como un brigadier e intendente, tres coroneles, un teniente coronel, dos sargentos mayores y un capitán, que se pasaron por las armas y ahorcaron, ninguno era nativo de esta ciudad, sino de distintas y distantes

tierras, y todos habían venido con ocupaciones y destinos, que estaban actualmente sirviendo. Es cierto que fue espantoso el día de la batalla, y los que le sucedieron, porque nos llenó de horror el estruendo de las armas, la efusión de sangre, las continuas prisiones y los severos castigos pero nos complacíamos y consolábamos luego que volvíamos nuestros afligidos ojos a el que todo lo disponía, a el benemérito y digno general del ejército, el Sr. brigadier D. Félix María Calleja. En su amable presencia veíamos los presagios de nuestra futura y próxima felicidad, y su prudencia, discreción y benignidad templó cuando lo tuvo por conveniente la severidad de su justicia, promulgando a nombre de v. E. un bando de indulto y perdón general, que esparció por toda la ciudad el mayor regocijo y satisfacción.

Hubiera movido el piadoso corazón de v. E. a compasión, como movió a el del Sr. general, la vista de un numeroso concurso de gentes y plebe, que saliendo de los montes y cavernas a donde estaban refugiados, se presentaron al frente de las casas consistoriales, a donde estaba el Sr. general, a quien puesto en el balcón, pidieron a gritos el perdón, y protestaron su enmienda, y su señoría con una exhortación llena de dignidad y elocuencia, les hizo ver la gravedad de sus delitos, las severas penas que merecían, y la gracia que la superior bondad de v. E. les dispensaba; y con demostraciones de gratitud y confianza, prorrumpieron todos en festivas aclamaciones y repetidos vivas de nuestro augusto monarca el Sr. D. Fernando vil, de v. E., y del Sr. general.

Todo permaneció en el mejor orden y tranquilidad durante la residencia del Sr. general y su ejército en esta ciudad, y continúa en el mismo mediante las sabias disposiciones del Sr. intendente, que habiendo levantado inmediatamente una compañía de hombres decentes y jóvenes de la misma clase, que voluntarios y sin estipendio alguno se ofrecieron a servir a su Rey y a su Patria, y con las continuas rondas que su señoría y demás señores jueces hacen por toda la ciudad, se ha conseguido el tenerla segura y resguardada de los insultos interiores del populacho, libre de robos y homicidios, y permanece en la mayor quietud y tranquilidad, abastecida en sus mantenimientos y a precios cómodos y regulares; y se conseguirá la total seguridad de esta importante ciudad, si la bondad de v. E. nos franquea el auxilio de tropa que le tenemos pedido, y los reales necesarios para el fomento de las minas y haciendas para que estas gentes ocupadas ya en sus trabajos y teniendo medios de que subsistir, no declinen a los vicios, que necesariamente trae consigo la holgazanería y la miseria.

Creemos, Sr. Exmo., que el más severo sindicato y escrupulosa indagación, no encontrará en todos los acontecimientos de esta desgraciada

ciudad que llevamos relacionados, y son los que han pasado fiel, cierta y legalmente expresados, crimen alguno contra Dios, contra el Rey, ni contra la Patria. Guanajuato no tuvo complicidad con los insurgentes en la revolución, y ni aún la presumió ni tuvo noticia anticipada de ella, ni a alguno de sus vecinos se tuvo por sospechoso antes de declararse, como en Querétaro y otros lugares, pues la primera noticia que llegó a esta ciudad, fue la que el Sr. intendente D. Juan Antonio de Riaño publicó con la generala que mandó tocar a los dos días de haberse levantado el cura Hidalgo en el pueblo de Dolores, y Guanajuato ese día estaba quieta y llena de fidelidad, como se lo dice el mismo señor intendente al subdelegado de señora Santa Ana, que es suburbio de esta ciudad, cuyo documento pasamos a la vista de v. E.

Guanajuato, perenne manantial del oro y la plata, y que tenía defensa competente para resistir a nuestros cobardes invasores, no podrá ser acusada por la posteridad imparcial y digna apreciadora de las acciones de los muertos, de vileza e infamia en haberse rendido, como quiere el Lic. Ramón Esteban Martínez de los Ríos, vecino y republicano de la ciudad de Querétaro, en un papel, que dedicado a y. E., se ha impreso en esa corte, y ha llegado a nuestra vista para llenarnos de dolor y sentimiento, por el vilipendio y ultraje con que trata de dejar para siempre obscurecido el honor y reputación de esta distinguida ciudad. Guanajuato, Sr. Exmo., se alarmó, se puso en defensa con su batallón, y después de una valerosa defensa, de un esfuerzo inimitable, en que peleaban cuatrocientos hombres con más de veinte mil: encerrados en una casa, y los enemigos dominándolos en los cerros: no se rindieron, sino que fueron forzados, derribadas sus estacadas, derrumbadas sus murallas, e incendiada la puerta de su fortaleza y echada a tierra: y aún en este estrecho lance no se rindieron: con las armas en las manos en defensa de su Rey y de su Patria y del paisanaje y europeos que allí estaban encerrados, murió toda ó la mayor parte de estos valerosos soldados, y no voltearon las espaldas del Rey y de la Patria contra la vida de los que habían jurado perderla en defensa de los derechos de ambos, como con injusticia y notorio agravio de esta ciudad dice el Lic. D. Ramón Esteban Martínez en su citado papel.

Menos, Sr. Exmo. esta Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Fe de Guanajuato aprisionó a los que quedaron vivos, para matarlos después con los europeos y americanos que se juntaron de otros lugares, a fin de que fuera más la sangre, para templar los ardores de nuestra vil venganza, como se produce el Lic. Martínez: cuyas expresiones son todavía más sangrientas que las mismas muertes que representa, y más injuriosas que el propio crimen. Guanajuato, esto es, su nobleza y gente decente, no tuvo otra atención que el solicitar el día del combate por las vidas y por

las libertades de las personas y bienes de los que sobrevivieron a esta desgracia, y todo lo consiguieron, pues los más de los europeos de esta ciudad, como ya tenemos expuesto a V. E. quedaron libres y restituidos a sus casas. Ni la nobleza ni la plebe tuvieron la más ligera parte en el acopio que en esta ciudad se hizo de europeos prisioneros, y solo fue disposición maligna de los mismos insurgentes; y previniendo las fatales resultas de esta determinación, se le reclamó a Hidalgo por este ayuntamiento, y en efecto se sacó de aquí para otros lugares porción de europeos; y así no pudo caber, ni aún en la plebe, la dañada intención de acopiarlos aquí para matarlos, y aplacar con su sangre los ardores de su vil venganza; que si en efecto este fue el fatal resultado, no fue en realidad premeditado aún por la plebe, sino ocasionado por sólo los insurgentes, y aún incitando y maridado por ellos, y ejecutado en la mayor parte por sus tropas y soldados.

Reciba v. E. estos reclamos con aquella amable benignidad que hace su apreciable carácter, y como lastimosos sentimientos que nos hace verter el dolor de ver a esta desgraciada ciudad injuriada en lo más apreciable sobre cuánto hay apreciable. Sí, Sr. Exmo., desgraciada ciudad. Ella fue la primera que imploró de v. E. los socorros y auxilios para defenderse de nuestros enemigos, y la ciudad de Querétaro tuvo la felicidad de lograrlos aún antes de ser acometida, y ha sido y es el depósito de las tropas, municiones y pertrechos de guerra de los generales y jefes, disfrutando de esta formidable guarnición tranquilamente, mientras que Guanajuato estuvo dos meses, que pasaron desde su invasión hasta su reconquista, que hicieron las tropas reales que vinieron de Querétaro, padeciendo las mayores opresiones, y los perjuicios y quebrantos que no pueden explicarse. Dice bien el Lic. Martínez, que esa feliz suerte que ha gozado y goza Querétaro, y la infeliz y desventurada que le ha cabido a Guanajuato, son obras del Altísimo, y juicios incomprensibles de su infinita sabiduría, y soberana protección de la milagrosa imagen de nuestra Señora del Pueblito de Querétaro, que ha alcanzado el que los pobres telares de aquella ciudad, no sólo quieran ponerse en paralelo con las ri[faltante] minas de Guanajuato, perennes manantiales de oro y plata, sino que quieran excederle dándole derecho por unos funestos acontecimientos que ha tenido, a que impunemente la ultraje e injurie atrocemente. Dele Querétaro incesantes gracias a esa Soberana Imagen, más particularmente por que la ha preservado de que los enemigos hayan ocupado ese suelo; pues si hubieran entrado en esa ciudad, quizá, según las disposiciones que dice el Lic. Martínez había en ella, hubiera tomado esta revolución el cuerpo y energía que ahora no tiene.

Guanajuato, Sr. Exmo, también reconoce, adora, y humilde se somete a los altos juicios de la Majestad divina, y besalamano que le oprime,

y saca de sus aflicciones el fruto que le dicta una católica y cristiana filosofía. La misma Señora del Pueblito, que ha libertado a Querétaro de los enemigos, en su advocación de Guan [faltante] iato, en que la adoramos con todos nuestros corazones como a nuestra Madre, como a nuestra Patrona y Protectora, nos ha alcanzado de su soberano hijo de la gracia, de que habiendo caído en manos de los enemigos, y habiendo sido presa devorada de ellos, no hemos sido traidores, no hemos sido infieles, ni hemos faltado a lo que debemos a Dios, a la Religión, al Rey ni a la Patria, y nuestra lealtad ha sido probada en el crisol de la fuerza, de la persecución y la violencia.

Tememos cansar la benigna atención de V. E., y suspendemos el giro de la pluma en una materia que teníamos sobrado para un volumen en defensa del honor de esta ciudad injustamente ofendido, y suplicamos a la bondad de V. E. nos permita su superior permiso para que esta representación, aunque sencilla, sin pulimento, adornos de retórica ni elocuencia, se imprima a nuestra costa, para que el reino y el mundo entero sepa los ciertos y verdaderos acontecimientos de Guanajuato en esta revolución, y no los pinte cada cual con los coloridos que le ministre su capricho o su pasión. Más rendidamente suplicamos a la justificada integridad de V. E. se sirva mandar recoger el papel impreso del Lic. Martínez por infamatorio, y contener atroces injurias contra el honor de esta ilustre y distinguida ciudad, y por las perniciosas resultas que de dejarlo correr se extendería hasta la Europa, y puede traer contra la monarquía y el estado, pues como el Lic. Martínez, mal político y peor estadista, da por tan cierta la disensión de criollos y europeos, y por tan cruel y sanguinaria su oposición, validos de éstos nuestros verdaderos enemigos los franceses, quizá realizarán por medio de los emisarios, que tantas veces han querido mandar a estos reinos, y que sólo han evitado la vigilancia de nuestro gobierno, una verdadera y formal revolución, que no sea como la presente, que la tenemos por un disparate y locura (permítasenos esta tosca expresión) por un fuego fatuo, que con la presteza que se enciende se disipa; que alumbra pero no quema; y que si ha conseguido pervertir y alucinar a los pueblos y gentes incautas, pero no ha corrompido de raíz los corazones, ni lo ha de permitir la divina Providencia, y aquel Señor en cuyas manos están depositadas las suertes de los reinos, el que éste que con tantos presagios fue destinado para parte de la monarquía española, y con tantos milagros agregados a ella; y que por siglos cuenta su invariable lealtad, sin que haya habido jamás la más mínima alteración, se separe de ella por sólo el loco temerario capricho de tres hombres, sin concepto, sin representación ni conducta, inquietos y sediciosos. Estos son los votos de este ilustre cuerpo, y los que siempre dirigirá al cielo, por lo



que debe a la Religión, a la Patria y a nuestro amado Rey y Sr. D. Fernando el séptimo y potestades legítimas que lo representan.

Dios Nuestro Señor guarde la amable vida de V. E. los años que estos reinos necesitan para su mayor consuelo y felicidad. Guanajuato 15 de enero de 1811. = Exmo. Sr. = Fernando Pérez Marañón. = José María de Septiem y Montero.= Martín Coronel.= Juan Antonio López de Ginori. = Santiago Linares.= Ramon Lexarzar. = José Ignacio Rocha.= Exmo. sr. virrey de esta N. E. al margen

Decreto del Exmo. Sr. Virrey.

Informe del señor brigadier D. Miguel Costanzó.

México 26 de enero de 1811. = Informe el Sr. brigadier D. Miguel Costanzó

Exmo. Sr. = Por el antecedente superior decreto se sirve v. E. prevenirme que informe sobre el contenido de esta representación, pero sin expresar a qué punto o puntos de los que abraza debo contraerme; sin embargo, infiero que v. E. deseará que yo exponga mi sentir en orden a la defensa de Guanajuato, preparada y dispuesta por su intendente corregidor el Sr. D. Juan Antonio Mario, por ser este el punto sobre el cual v.E. me hace el honor de creer que puedo opinar, en razón de mis cortos conocimientos, de las noticias que se tienen de lo ocurrido en la toma de aquel mineral por los insurgentes, y de las luces que ministra esta representación de su ilustre cabildo.

Asientan los representantes de aquel noble vecindario, que sí el Sr. Riaño, cuando supo el 18 de septiembre que el execrable cura Hidalgo había levantado el estandarte de la rebelión en el pueblo de Dolores, hubiese tomado la resolución de despachar inmediatamente a dicho pueblo su batallón provincial de infantería, el escuadrón de caballería del Príncipe, y la parte del vecindario que se hallaba armada, se hubiera sufocado en su cuna la insurrección, prendiendo al autor de ella y a sus secuaces: pero el Sr. intendente ignoraría probablemente las fuerzas del enemigo, los medios y los recursos que tenía en su mano, y sin estos previos conocimientos no le parecería cordura empeñarse en esta empresa, como opinaban algunos, fundados en meras conjeturas: así que, la renuencia de dicho jefe en permitir la salida de la tropa y de la gente armada del vecindario, no puede atribuirse a desacierto, antes debe mirarse esta determinación como fruto de su circunspección, y consecuencia de una meditación detenida; pues aunque se tuviese por probable y asequible, como jefe militar e intendente, no debió abandonar la capital de su provincia, ni dejarla sin guarnición ni defensa.

Tampoco puede condenarse la resolución que tomó el Sr. Riaño de encerrarse en la alhóndiga llamada de Granaditas con el tesoro del Rey, del público y de particulares, la tropa y el vecindario armado, aunque se hubiese antes propuesto y convenido defender las bocascalles de la población en sus diferentes entradas, fortificándolas con fosos y parapetos de madera; reparos de poco momento, hechos con precipitación, y por lo mismo capaces de poca resistencia.

La insurrección del cura Hidalgo se manifestó en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre del año anterior: el 18 se supo en Guanajuato, y el 28 se presentó aquel delante de esta ciudad con un ejército de más de veinte mil hombres; serie de sucesos que justifica la resolución del Sr. intendente tomada en virtud de noticias o indicios de las intenciones y movimientos de los enemigos; o en virtud de sus bien hiladas conjeturas, que le dieron a conocer la dificultad o imposibilidad de levantar en tan breve tiempo sobre las entradas del lugar, y otros puntos cuya situación lo requiriese (con motivo de dominar algún paso importante, o por otras consideraciones militares) las fortificaciones provisionales de campaña, que se hacen de tierra, fajina y estacada.

Por otra parte, Guanajuato es una población muy numerosa, cuyos vecinos ricos y pobres, proveen diariamente sus casas de los comestibles que entran en el mercado; pues a excepción del pósito, que tiene algún repuesto de maíz, y de uno u otro particular que tiene tal cual prevención de harina, no se conocen otros almacenes de víveres que las tiendas poco surtidas de los revendedores, llamadas en México cacahuaterías o tiendas de clacos: debemos pues persuadirnos que el Sr. Riaño, meditando sobre todas estas circunstancias, y penetrando la dificultad de subvenir al abasto del pueblo, se vería muy apurado para decidirse sobre el partido que más le convendría tomar, y le pareció por último el menos malo concentrar en la alhóndiga las pocas fuerzas de que podía disponer para la defensa de los caudales de la real hacienda, del público, de particulares y de las personas que pudiesen o quisiesen reunírsele; lo que no deja de ser conforme al dictamen de la sana razón y a la máxima de sabios militares, que se reduce a conservar aquello que se puede defender para no perderlo todo.

Por lo demás, la Muy Noble y Leal Ciudad de Guanajuato y su ilustre ayuntamiento, llenaron completamente sus deberes, como no es dudable, cerrando las puertas a los enemigos de Dios, del Rey y de la Patria, y defendiéndola con valor, tesón y denuedo hasta el último trance. Así se ha servido v. E. declararlo, dando de este hecho verdadero e inconcluso el más glorioso testimonio: por lo mismo, se presenta con fiadamente a v. E., suplicándole mande que se recoja un impreso que corre públicamente, en

el que su autor, preocupado y mal informado, agravia y denigra con hechos falsos y erradas noticias, el adquirido honor y la fidelidad acendrada de la Muy Importante, Muy Noble y Leal Ciudad de Guanajuato, quien humildemente impetra de v. E. la gracia de imprimir esta sumisa representación.

Esto es, Sr. Exmo, lo que me ha parecido que con justicia debía exponer a la alta consideración de v. E. a favor del noble y leal vecindario de Guanajuato y de su intendente el Dr. D. Juan Antonio Riaño. Si este magistrado hubiese sobrevivido al ataque de dicha ciudad, no dudo que satisfaría a los cargos que se le hacen, y que tal vez no hubiera tenido que satisfacer a ninguno: su memoria es para mí muy respetable, y lo será para todos sus amigos que conocieron su valor, sus talentos militares y políticos.= México febrero 4 de 1811. = Exmo. Sr. = Miguel Costanzó.= Exmo. Sr. D. Francisco Xavier de Venégas.

[al margen] Decreto

México 6 de febrero de 1811. = Imprimase con el informe precedente, y avítese al ilustre ayuntamiento de Guanajuato para su inteligencia y satisfacción,- Venégas.

[al margen] del Exmo. sr. Virrey.

[al margen] Oficio del Exmo. señor virrey al ilustre ayuntamiento.

Por decreto de este día he accedido a la solicitud de ese ilustre ayuntamiento, contraída a que se le permita imprimir la representación que me dirigí con fecha de 15 de enero último, relativa a la fidelidad con que supo conducirse en medio de la opresión a que lo redujo la tiranía de los insurgentes; y lo aviso a v.E. para su inteligencia y satisfacción, advirtiéndole que deberá añadirse a la representación citada el informe dado sobre ella por el Sr. brigadier D. Miguel Costanzó, de que acompaño copia, imprimiéndose todo en un volumen. = Dios guarde a v. s. muchos años. México 6 de febrero de 1811.= Venégas. = Al ilustre ayuntamiento de Guanajuato.

[al margen] Oficio

Exmo. Sr. = La licencia que V.E. ha

[al margen] del ilustre ayuntamiento al Exmo. señor virrey.

Concedido para que se imprima la representación que este ayuntamiento dirigí a v. E. relativa a acreditar la fidelidad con que supo conducirse en medio de la opresión a que lo redujo la tiranía de los insurgentes, lo ha confirmado en la seguridad que tiene de la alta protección

que la bondad de v.E. se ha servido impartirle, por lo que tributa a v.E. las más rendidas gracias.= Sí, le sirve de satisfacción a este ayuntamiento, el poner por medio de este manifiesto, corriendo impreso por todo el reino, patente a todos, el honor, fidelidad y patriotismo con que se ha conducido en esta rebelión, para desvanecer las malas impresiones que contra su acreditada lealtad a nuestro Soberano se hayan concedido, le es de mayor satisfacción el que el superior ánimo de v.E., su justificado e imparcial juicio, le haya dado benigna acogida; pues es un testimonio nada equivoco, de que ha quedado v.E. persuadido de la justicia de nuestra causa, de la inocencia en todos nuestros procedimientos, y que nos continua en su gracia, y dispensándonos su superior protección, como lo tenemos muy acreditado con las providencias que el infatigable celo de v. E. sin desatender a todo este reino, ha tomado a beneficio de esta ciudad.= Conviene gustoso este ayuntamiento en que se imprima junto con su representación, el informe del Sr. brigadier D. Miguel Costanzó, pues en ello consigue las apreciables ventajas de ver apoyada la lealtad de esta ilustre ciudad por un sujeto de tanta representación, de tanto mérito y de tan justo merecido concepto en lo militar, en lo político y en lo literato: y juntamente el ver estampado un digno elogio del Sr. intendente D. Juan Antonio de Riario, cuya memoria durará perpetuamente en esta ciudad, haciéndole la justicia que mereció por lo político y gubernativo este digno magistrado, a quien no ha sido el ánimo de este ayuntamiento el ofenderlo en lo más mínimo, cuando debe ser y somos todos sus individuos hasta en lo particular, fieles testigos de sus virtudes políticas y militares, de su irreprehensible conducta, y de su justo, íntegro e imparcial gobierno.- Dios nuestro Señor guarde a v. E. los años que necesitan estos reinos para su mayor felicidad. Guanajuato y febrero 20 de 1811 años.= Exmo. Sr.= Fernando Pérez Marañón.= José María de Septiém y Montero.= Martín Coronel.= Carlos Montes de Oca.= Juan Antonio López y Ginori.= Ramón Lexazar.= Santiago Linares.= José Ignacio Rocha.= Exmo. Sr. virrey de esta N.E. D. Francisco Xavier Venégas.



*Documento#90.*

## A SANGRE Y FUEGO

Testimonio de primera mano, suscrito por el acaudalado minero, segundo marqués de Rayas, describe entre otros, uno de los episodios más

connotados de la guerra insurgente, como fue la toma de Guanajuato (cuyo escenario central fue el asalto a la Alhóndiga de Granaditas), según él, producto de los intereses en pugna —peninsulares y americanos—. Resalta los errores de la corona y lamenta que ésta no hubiese apoyado el intento de una independencia pacífica encarnada en la persona del virrey Iturrigaray a quien el marqués dirige esta carta.

Cabe subrayar que si bien con este hecho se vio afectado en sus propiedades mineras como partidario del cambio pacífico y miembro del partido criollo, más tarde estamparía su firma en el acta de independencia de México.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 277, pp. 722-724.

*Carta del marqués de Rayas al Sr. Iturrigaray sobre la situación que guarda la Nueva España.*

Sr. D. José de Iturrigaray.

México y Noviembre 12 de 1810.

Mí más estimado amigo, dueño y Señor.

*Comienza la carta por cosas particulares.*

La insurrección de este Reino, cuya noticia llegará a esa por muchos conductos, dio principio en el despreciable pueblo de Dolores, lo que no es extraño cuando allí estaba el germen de ella en su cura párroco D. Miguel Hidalgo Costilla, hombre, de gran literatura, y bastísimos conocimientos en todas líneas, especialmente en política estadística, habiendo merecido siempre la calificación de ser de las primeras, sino ya la primera cabeza del Obispado de Valladolid, donde lograba por lo mismo las mayores estimaciones, y distinciones de todos los Obispos, y verdadera, y estrecha amistad con el actual Sr. Abad y Queipo. Tomando este pues, por compañeros a los capitanes del Regimiento de la Reyna, D. Ignacio Allende, y D. Juan Aldama empezó sus correrías ocupando sin resistencia, y si con buena acogida del pueblo, a San Miguel el Grande, Celaya, Acámbaro, Maravatío, Silao, León, Irapuato, y Guanajuato. En esta ciudad, única que de antemano se dispuso a resistir la ocupación de los insurgentes, lo verificó el día 28. de Septiembre en que el Ejército de ellos entro allí, constando su fuerza de 25 a 30.000 hombres. El Intendente Riaño, que con torpeza constituyó Fuerte o Castillo la nueva casa de la Alhóndiga (edificio grandioso de que hará u. memoria, que está al costado de los Belemitas, y le faltaba poco para concluirse cuando u. lo vio) se encerró en él, con la mayor parte de los europeos vecinos de la Ciudad,

todos armados, y el batallón de infantería. Desde allí con el fuego de la fusilería, el de algunos pedreros, y granadas hicieron resistencia por espacio de cuatro horas, que tardaron en vencer los insurgentes las puertas del Castillo, cuyo ingreso decidió la batalla, fusilando y pasando a cuchillo la mayor parte de su guarnición. Murieron en el acto el Intendente y otros ciento seis europeos, entre ellos D. Francisco Iriarte, mi administrador que fue de la Mina de Rayas, quedando el resto de ellos heridos, y prisioneros. A esto siguió el saqueo de las casas, tiendas, y haciendas de beneficio de plata, pertenecientes a Europeos, respetando únicamente las posiciones de los criollos. En porte del saqueo entraron los caudales de Real Hacienda con la pérdida también de algunas alhajas de Iglesia y particulares. los Archivos de Cabildo, y Casas Reales originase está pérdida de la indiscreción del Intendente de recoger todo esto en su denominado Castillo, la cual yo he llamado ratonera. El, pago con la vida; pero hizo sacrificar la de muchos, e igualmente sus intereses y los de toda la Ciudad, que dependiendo de las minas, estas quedan enteramente paradas; y lo mismo las Haciendas de beneficio de plata; de donde es fácil sacar la consecuencia de las resultas contra todo el Reino cuya opulencia consiste casi sólo este ramo.

Yo quisiera tener tiempo, y también la libertad civil necesaria, que aquí nos falta, para formar a U. un sistema critico, tal cual lo concibo, acerca de esta insurrección, el desgraciado término, que calculo ha de tener. Parecía muy remoto que un Reino tan unánime en sus sentimientos de lealtad, fidelidad y amor al Rey llegara a verse envuelto en las desgracias de la rebelión. Quizá nada hubiera habido si los gobiernos que substituyeron al que U. se le usurpó, hubiesen atinado con los medios conducentes a nuestra tranquilidad que jamás creo, yo, se habría alterado, si a todos se nos hubiese dado una confianza recíproca, un amor mutuo, un olvido de agravios, una opinión común, y una igualdad de derechos. Más habiéndose faltado a estos principios, era forzoso caer en los escollos que habrían evitado. El origen pues, (por decir U. algo) de esta abominable insurrección lo fijo yo en el atentado cometido con U. Arrebatada entonces su autoridad, quedó en poder, al arbitrio, al antojo, y no se diga al despotismo de los mismos usurpadores, que como todos ellos eran Europeos, ya se deja entender, que con semejante separación, declararon su *Bando* en otro sentido, su división de los americanos a quienes desde luego calificaron, y vocearon cómplices de U. sin reserva de ninguno, lo que era una manifiesta torpeza, y notoria injusticia. A la verdad habíamos muchos, o por lo menos todos los nobles de México (yo el primero) que sin con pruebas irrefragables; si con datos ciertos, de aquellos que forman la convicción del hombre sensato, prudente, y pre-

cavido, de la infidelidad de U. se nos hubiera convidado a la facción del 16 de Septiembre de 808, hubiéramos, sin la menor duda, sido los primeros ejecutores de ella, consiguiéndose así la representación legítima del *Pueblo*, a quien por una falsedad ilusoria quiso atribuírsele, y cuya cualidad no pudo estar en trescientos hombres exóticos, emigrados los más; casi todos sin licencia; criminales muchos, y sin una sola de cuantas circunstancias son necesarias para llamarse un hombre patricio, y menos individuo de la respetable corporación que se denomina *Pueblo*.

En esta maldita división, tan añeja en su origen cuanto lo es la conquista de N. E., división que daba motivo a unos celos continuos: a unas quejas elevadas en diferentes tiempos al Soberano: esta división digo se declaró, y propagó al infinito con las prisiones hechas contemporáneamente a la de U. en solo los criollos. A estos se les tiraba, de estos se decía cuanto hay malo; de ellos se sospechaba, y a ellos, se les iba aprehendiendo, por quítame allá esas pajas, y por meras fruslerías, ridiculeces y niñerías. El objeto, en una palabra, era fascinar al gobierno de España, haciéndole creer que entre los criollos estaba el germen de deslealtad, que sembrado por U. en nuestros corazones, iba produciendo sazonado su fruto. ¡Calumnia atroz! pero necesaria de sostener, por los que no hallaban otro apoyo a sus inicuos procederés, sino la infidencia, que argüían hacía la Nación y al Soberano, a quien generalmente se a guardado no solo la lealtad debida, sino un positivo tierno, y compasivo amor, que lo respiran hasta las piedras de la N. E. ¿Y U. cree que lo tengan así a Fernando *T* los europeos, habitantes de América? Estoy por decir a U. que un delito de lesa majestad, se habría disimulado; pero no el que se dijera que Garibay era un viejo inepto para el gobierno que no debía estimarse por Virrey sin nombramiento expreso del Soberano, que no era otra cosa que un testa-ferro de los pocos Oidores, que se habían alzado con el mando. Estas, y semejantes conversaciones, de las cosas que se nos metían por los ojos, eran los verdaderos delitos, que se castigaban, y sobre los que se andaban en una continua pesquisa, sin dejar vivir ni respirar a nadie atacando con preferencia a las personas de distinción, y a los eclesiásticos, entre los cuales son muchísimos los que hemos visto, y aún permanecen en cárceles, destierros, y reclusiones, con sumo escándalo de la gente del país, que como U. sabe, es tan religiosa, y veneradora del sacerdocio.

Tan repetidos agravios, que con esta conducta se hacían a los derechos comunes, extendieron como era de esperar, el disgusto, y aversión secreta a este gobierno. Creció infinitamente al ver qué el de ella dejó impune el atentado contra U., y que lejos de reprehenderlo, todas las providencias que venían eran para fomentar el orgullo e insolencia del dominante partido. Vieron despojar con violencia del Virreinato al bene-

mérito, virtuoso, integro y pacífico Arzobispo. Vieron jubilar al Regente Catani, que como hombre de sano juicio, no quiso ser faccionario, ni entrar en molotes. Vieron a Villa Urrutia llamado, a D. Joaquín Obregón depuesto de la Lotería, sin publicación de causas, con otras mil cosas que convencían el vil concepto que allá se tenía de los americanos. Supieron por último, aún antes de la llegada del Sr. Venegas, las gracias que este traía en ascensos, títulos de Castilla, y toda clase de honores para Garibay, Aguirre, Yermo, etc., todos ellos de los que forman el partido americano, que aunque sean sujetos muy buenos, y sus procedimientos muy justos, basta que se les vea con odio general y se desconfíe de ellos.

Es cosa notable, que la insurrección (en la cual creo estar comprendida toda la tierra-adentro) al levantar su Estandarte, ni dijera ni sostenga más que estos tres gritos. Viva N. s. de Guadalupe: viva Fernando 7º: muera el mal gobierno. De parte de los cabecillas puede haber en esto alguna simulación; pero en la popularidad creo que no será así, sino que todos se mantienen fieles al Rey; de donde yo infiero, que sí este levantamiento se supiere manejar con la política, que exigen sus delicadas circunstancias, todo se acabará pronto, así como soy de opinión contraria, siempre que se quiera aquietar a guerra viva.

El valor de los insurgentes, su brío, y entusiasmo es tal, que llegaron a intentar la ocupación de esta capital, donde por esta causa estuvimos muy afligidos en los últimos días del mes pasado y principios del corriente, en que su Ejército, que según se calculó pasaba de 70.000 hombres, se aproximó tanto, que estuvo a menos de cinco leguas de aquí, después de haber apoderándose de Toluca, Lerma, y otros lugares cercanos. Un trozo de nuestro Ejército se batió con ellos en el Monte de las Cruces, que está a la vista de México al Poniente, y el éxito por más que se haya ponderado, fue muy contrario a nuestras armas; razón porque creímos que aumentarían su orgullo, y emprendieran el ataque de esta ciudad, donde quien sabe lo que habría sucedido respecto a su poca fuerza y al débil campamento que atropelladamente se formó en las calzadas de los Paseos de Bucareli y Asanza. El público nada confiaba de tan pocas armas, y como por otro lado se temía que el populacho (y el que no lo es) contribuyera con algún movimiento intestino, se aumentaban los recelos y aflicción.

D. Joaquín Obregón se halla en Jalapa esperando la coyuntura de un barco donde irse a ese Puerto al llamado de la Regencia. Es manifiesta la injusticia que a este sujeto se hace privándolo de su empleo, y obligándolo a un viaje peligroso sin saber la causa, que no debe ser tan grave, cuando se le lleva como reo. En su destino ha cumplido exactamente, quizá mejor que otros dependientes de Real Hacienda condecorados,



y premiados. El delito único que yo reconozco en este infortunado amigo, es haber sido adicto a U. y uno de los acérrimos pregoneros de su inocencia. Lleva encargo de visitar a U., a la Señora y niños a nombre de mi mujer, hermana y mío, y contarle el pormenor de mis acontecimientos, que solo a viva voz pueden referirse.

Mí mujer, hermana y yo repetimos nuestros verdaderos afectos a la Sra. Virreina, Pilarita, y niños protestándose de U. su más apasionado fino amigo y seguro servidor Q.s. ma—El Marqués *de Rayas*.



*Documento #91.*

### HIDALGO A LAS PUERTAS DE LA CAPITAL

Detalla las tácticas utilizadas para la defensa en la batalla del Monte de las Cruces, punto de estrategia geográfica por ser paso obligado hacia la Ciudad de México.

Para justificar la derrota, exagera las bajas causadas a los insurgentes y exalta al ejército por medio de la participación valiente de sus oficiales, entre ellos Iturbide, Bringas y Mendivil.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 120, pp. 208-211.

Parte de D. Torquato Trujillo al Virrey, de la acción que sostuvo contra el Sr. Hidalgo en el Monte de las Cruces.

Exmo. Sr.—El día 27 adquirí en Toluca por una partida de dragones que tenía destacada en el puente de Don Bernabé y por mis espías noticias que me determinaron a atacar a los insurgentes que se hallaban en Ixtlahuaca o en las alturas inmediatas. Ya me hallaba en marcha cuando a las siete de la noche me encontré a la partida del mismo puente que se retiraba precipitada y fugitiva por los enemigos, cuyo extraordinario número me exageró. Perdido ya el puente y las posiciones inmediatas fue preciso invertir mi marcha y retirarme a Lerma, distante cinco leguas, que me ofrecía una buena posición en su puente. Llegado allí a las doce de la noche dispuse una cortadura y formé un parapeto en términos que un corto número de tropas pudiese sostener aquella principal avenida, y tomé después de reconocidas mí derecha e izquierda las ordinarias disposiciones de cubrir ambos costados.

En todo aquel día no se avistaron los enemigos, pero sospeché y lo confirmé el siguiente 29, que habían marchado hacía el puente de Atengo para pasar por él y envolver mi posición que distaba cinco leguas. Con esta previsión destacué una partida y oficié al subdelegado de Santiago Tíanguistengo la auxiliase con los trabajadores necesarios para cortar aquel puente, único paso para los enemigos; pero esta operación se ejecutó mal y quedó frustrada mi precaución.

Hecha la descubierta del 29 se presentaron los enemigos en bastante fuerza aparentando atacarme por el camino de Toluca. Conocí ser fingido este ataque, y que el verdadero lo dirigirían por el referido puente de Atengo, que yo suponía cortado. Contra los del camino de Toluca salió el capitán del regimiento provincial de las Tres Villas D. Pedro Pino con su compañía, que los ahuyentó, matándoles algunos y haciéndoles prisioneros. Volvieron a cargar, pero fueron de nuevo perseguidos por el capitán de dragones de España D. Francisco Bringas, y un corto número de los patriotas que mandaba, ahuyentándolos más de una legua, matando y haciendo prisioneros, todo con un valor y bizarría digna del mayor elogio.

En este estado recibí parte del comandante de la izquierda situado en el puente de que los enemigos se dirigían a mí pidiendo le enviase refuerzos. Así lo verifiqué, destacando al capitán de las Tres Villas Don Antonio Argüelles con cincuenta hombres de su cuerpo, y al de dragones de España Don José Pérez con veinte caballos. Los rebeldes forzaron el paso antes que llegasen estas tropas, las cuales hicieron frente a las enemigas, y me participaron que se dirigían por el camino o de Santiago a tomarme la espalda y ocupar el camino único para mi retirada.

Sin perder instante mandé orden a las dos compañías del principal de México que marchaban a reunírseme, de que, retrocediesen y se situasen en el Monte de Las Cruces, paso indispensable para esa capital. Hice marchar también a él uno de los batallones de Tres Villas, dejando al otro para sostener el puente de Lerma a las órdenes de su sargento mayor D. José Mendivil, y dando a todos mis puestos por reunión general el de las Cruces, me dirigí allá activando la marcha de las tropas para prevenir a las enemigas que trataban de ocuparlo con una marcha rápida, logrando yo ganar media hora a los Insurgentes que se nos acercaron a las cinco de la tarde; pero fueron reprimidos por el fuego de la gran guardia y avanzadas.

En este punto se me reunieron Mendivil y el capitán Bringas, que sostuvo con la caballería su retirada del Puente de Lerma a las cinco de la tarde, dejándolo aún defendido por el capitán de Tres Villas D. Pedro Pino que se ofreció voluntariamente con veinte y dos hombres, tenien-

do a su frente una columna como de dos mil enemigos, a pesar de lo cual no abandonó su puesto hasta bien entrada la noche.

Reunidos todos en las Cruces, fuimos atacados a las ocho de la mañana del 30, empezando la acción por la gran guardia de caballería del camino real, la cual obró con mucha bizarría hasta el extremo de que un cabo y cuatro dragones se mezclaron peleando con más de cincuenta enemigos, en los que hicieron grande estrago a costa de quedar muerto el cabo y heridos dos de los dragones.

El bizarro Bringas salió de la posición, mató algunos enemigos y rechazó los restantes hasta perderlos de vista, y proporcionó que supiese por uno de los prisioneros que trajo, que todas las fuerzas enemigas debían atacarme dentro de breve rato. Distribuí la mía aprovechando las ventajas del terreno, y prometiendo buena recompensa a mis soldados si se portaban bien, gritaron todos que preferían a cualquier otro interés la gloria de pelear como soldados fieles a su rey y a su patria.

A esta hora llegaron a mi puesto los dos cañones que v. E. me remitió con la escolta de cincuenta patriotas, dirigidos por D. Antonio Bríngas, y ciento cincuenta lanceros de caballería de las haciendas del benemérito patriota D. Gabriel de Yermo, todo al mando del teniente de navío de la real armada D. Juan Bautista de Uztaríz, a quien ordené dispusiese la colocación de los dos cañones en los puestos que me parecieron más ventajosos, cubriéndolos de ramas para ocultar su vista a los enemigos y aumentarles la confianza para que avanzasen. Dispuse así mismo que las partidas de guerrilla se fuesen replegando con orden a mi línea, sin empeñarse en acción alguna hasta estar a mi inmediación y hacer mayor destrozo en los enemigos.

Serían las once de la mañana cuando los rebeldes se dejaron ver en columna de ataque, y a su cabeza cuatro piezas de artillería, siguiendo a estas las compañías de infantería de Celaya, el regimiento de la misma clase de provinciales de Valladolid, batallón de Guanajuato, siendo estos los que manejaban la artillería, y teniendo por costados y retaguardia el regimiento de dragones provinciales de Pátzcuaro, Reina y Príncipe con toda su caballería, compuesta de lanceros y demás paisanaje armado; precediendo a estos por frente y costados gran multitud de indios, cuya confusa gritería, creo no tenía otro objeto, sino el de intimidar a mis valientes soldados.

Vista la posición de los rebeldes y su inmediación a mi línea mandé romper el fuego a metralla a la artillería, que lo ejecutó con el tino y firmeza que este real cuerpo acostumbra, y se consiguió deshacer la cabeza de su columna, la que retrocedió y rompió los fuegos de su artillería con las cuatro piezas ya dichas, todo para imponer aunque su infantería no se

disponía a atacarme como lo esperaba. Advertido este movimiento dispuse que el valiente capitán Bringas saliese de la emboscada a donde lo tenía situado con los patriotas y lanceros, precedido de dos compañías de mi regimiento, la una de los cazadores que había nombrado al mando del subteniente D Ramón Reyes, para que por el flanco derecho de los enemigos los atacase, valiéndose de la buena situación para la infantería y proximidad, para que la caballería les cargase luego que advirtiesen el movimiento de mí derecha, que era un monte inaccesible por su espesura de pinos y gran pendiente, a donde mandé dos compañías de dicho mi regimiento y otra del provincial de México: todas las conducía con mis órdenes el teniente D. Agustín de Iturbide, para que las colocase y dejase situadas, rompiendo el fuego sobre los rebeldes y sobre su flanco izquierdo.

Esto no llegó a tener efecto, pues a la medianía del monte se encontraron con los enemigos que subían y rompieron el fuego contra ellos, rechazándolos y causándoles una enorme pérdida, y de consiguiente los rebeldes notaron por el fuego mis movimientos y designio. Bringas que tenía menos que andar y camino más despejado, no se detuvo en atacar a los enemigos, y lo mismo hizo el valiente subteniente D. Ramón Reyes con su compañía de cazadores, los que, parapetados con la otra de fusileros, rompieron un fuego graneado sobre las tropas de los rebeldes, que cargaron conociendo su riesgo, con toda su fuerza de infantería y caballería; pero nada bastó a hacer abandonasen su puesto en desorden, y sí después de haber hecho un gran estrago en estas tropas que confiadas en la superioridad de su número creían arrollar las mías.

Tuvimos alguna pérdida en este punto; pero fue con extremo excesiva la de los rebeldes, y más de oficiales de graduación que las conducían al ataque; y a este tiempo ocurrió la desgracia de que Bringas fuese herido gravemente en este punto, y aunque las tropas desmayaron algo por este accidente, no por eso Bringas perdió su serenidad y constancia, pues luego que sus patriotas lo pusieron a caballo, no dejó de hacer los esfuerzos que su honor y singular deseo por la buena causa le inspiraban, retirándose en el mejor orden a la posición de donde habían salido.

Las demás compañías de mi derecha se volvieron a replegar a la línea, pues el gran número de enemigos y lo dilatado del cerro, hacía entrasen hasta mi centro, por lo que me vi en la precisión de reconcentrar mi línea en el pequeño plano que hay sobre el camino real, a donde tenía colocado un cañón giratorio, y esperarlos saliesen fuera de los bosques a donde la metralla se aprovechase. En el ínterin el sargento mayor D. José Mendivil sostenía con serenidad y bizarría la avenida principal de los rebeldes, y al mismo tiempo sostenía el otro cañón que constantemente les hacía un

horrible fuego: Mendivil se adelantó con dos compañías por su flanco izquierdo para aprovechar con más ventaja los fuegos, pues los enemigos hicieron otro movimiento sobre su derecha, y les hizo un fuego terrible, no siendo menos el que los rebeldes hacían con su artillería y fusilería; pero a pesar de su superioridad en número y facilidad que les ofrecía el terreno, no se atrevieron a adelantar un paso, y Mendivil, siempre firme, tuvo la delicadeza de no retirarse ni abandonar su puesto a pesar de estar herido, concluyendo en este punto con todas las municiones de artillería, y manteniendo con la infantería los puntos que le había destinado. No puedo menos de recomendar a v. E. el subteniente D. Pedro Gutiérrez de Porta, quien con un valor ejemplar animaba la tropa y él mismo, viendo que eran muertos dos artilleros y otros dos heridos, se honró con el ejercicio de tal, ayudando a los demás restantes para que no cesasen los fuegos: tuve el gusto de presenciar esta acción, como otras de los soldados de mi cuerpo, agregados al servicio de artillería, y al mismo tiempo el grande sentimiento de que un oficial tan bizarro pereciese en aquel punto, dando hasta la última hora las señales más ciertas de su honor, y deseos por el mejor éxito v. E. espero dará la debida recompensa a la familia de un oficial tan benemérito.

Viendo los rebeldes que por el camino real nada podían adelantar, y que toda su indiada estaba arredrada y mucha parte muerta, no pudiendo conseguir entrasen más a donde encontraban la muerte, subieron al abrigo de la espesura de los montes para atacarme por mis flancos y retaguardia; así lo hicieron por espacio de tres horas, y en grande número principalmente de sus tropas y lanceros de caballería, estos cobardes en esta situación y la salida del monte sobre el plano que yo me había situado, me propusieron varias veces fuese tan rebelde e infame como ellos, y hasta oficiales de mi mando creídos en que sus proposiciones eran tan justas como la causa que defendíamos, me hicieron salir tres veces al frente de mi línea para tratar con dichos rebeldes, acompañado del ayudante mayor del regimiento de las Tres Villas D. José Maldonado, y oyendo sus disparates y seducción grosera, los acerqué hasta bien inmediato de mis bayonetas, y recogiendo el teniente coronel D. Juan Antonio López un estandarte de N. S. de Guadalupe que venía en las sacrílegas manos de estos infames, mandé la voz de fuego a la Infantería que tenía, con lo que concluí con la canalla que tenía delante y las seducciones, quedando libre de que me volviesen a molestar para tales cosas. En esta situación el capitán Bringas, que a pesar de estar moribundo exhortaba a sus patriotas con las voces de: *vamos adelante hijos míos y no nos dejemos vencer*: haciéndome notable falta este oficial, a pesar de que el capitán de dragones de España D. Joaquín Pérez y el teniente del mismo regimiento

D. José Villamil con sus dragones y la demás caballería, auxiliados con mi infantería atendíamos a todas las salidas del bosque, atacándolos donde se presentaban, y siempre rechazándolos y haciéndoles volver la espalda.

En esta situación peleamos hasta, las 51/2 de la tarde, hora en que las municiones estaban concluyendo, y que los enemigos habían salido por mí frente del camino real, y establecido sobre su derecha una batería a donde enfilaban mi situación: me dirigí, al cañón giratorio y haciéndoles fuego sobre dicha batería al tercer tiro les acallé sus fuegos incendiándoles un cañón de madera y otro de bronce con los cortos tiros que me quedaban, y reflexionando la mucha fatiga de mi tropa, la falta de víveres que tenía hacía dos días, en los cuales se comió con la mayor escases, la falta total de municiones de artillería, los enemigos que cada vez se reforzaban sobre el camino real de mi espalda, y que era forzoso conservar 4 o 5 cartuchos de fusilería para emprender mi retirada por trozos que era el destino de mis tropas, fui el primero que después de dar las competentes órdenes por el teniente Iturbide y el comandante de la artillería Uztariz, de que la artillería fuese clavada, desfondada y luego despeñada, lo que supe fue ejecutado conforme lo previne; me puse a la cabeza de dos compañías de mi regimiento para desalojar a los enemigos del puente y camino real de mi espalda que se habían apoderado y cargaban en gran número: me dirigí en columna cerrada, y marchando les hice fuego de frente y derecha, con lo que los hice ahuyentar, siguiendo mi marcha en la misma formación y continuando la demás tropa y oficialidad a mí ejemplo, y no sin trabajo, pues los rebeldes estaban emboscados en toda la orilla del camino, y a todos los molestaban sin tener valor para presentarse a cuerpo descubierto a pelear, y tenía el sentimiento de que así no lo hiciesen para haber acabado con cuantos me incomodaban, pues mi tropa siempre firme y en unión a donde se presentaban, eran desechos por la fusilería: en esta formación y causándoles varios muertos llegué hasta la venta de Cuajimalpa, a donde tomé posición para rechazar un trozo de su caballería, que envuelta con alguna de la mía, venía molestándome y seduciendo mi tropa, hice fuego sobre todos, los dispersé y maté a varios de estos ladrones. Seguí mi marcha con mi tropa hasta Santa Fe, donde pasé la noche.

Recomiendo a v.E. todos los soldados en general y de todas armas que se hallaron en esta gloriosa acción, y muy particularmente a todos los sargentos de mi regimiento, pues no hubo quien se separase de sus compañías, dando un ejemplo singular.

El teniente D. Agustín de Iturbide, que estuvo a mis órdenes, cumplió con tino y honor cuanto le previne, no separándose de mi intermediación en

toda la retirada: y asimismo mandé al teniente D. José Obregón, como ayudante, cuanto creí conducente durante la acción. El ayudante del regimiento de las Tres Villas D. José Maldonado, a pesar de su escasa salud dio un buen ejemplo de firmeza y pericia militar, y el capitán D. Felipe de Robledo y Torre salió de los últimos con mucho riesgo, pero con valor y esca-mentando a los rebeldes. Todos los demás oficiales cada uno dé por sí hizo cuanto las circunstancias le ofrecieron, y el capitán D. Antonio Argüelles maniobró con su compañía en varias ocasiones con mucho valor y decisión. No puedo detallar la pérdida de oficiales y tropa hasta que el tiempo aclare la verdad, pero graduó entre muertos, heridos y prisioneros una tercera parte de mi fuerza; y participaré a V. E. por noticias verídicas los nombres de los que han muerto tan gloriosamente, para que sus mujeres y familia tengan la debida recompensa; calculando la pérdida de los rebeldes entre muertos y heridos en 2000 hombres, acorde a lo que observé y a las noticias exactas que posteriormente he tenido. Chapultepec 6 de noviembre de 1810. Dios guarde a V. E. muchos años.—Exmo. Sr.—*Torcuato* Trujillo.—Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venégas.

*Documento # 92.*

### GUADALAJARA ¡INSURGENTE!

Parte militar enviado a Ignacio Allende por el jefe insurgente José Antonio Torres; informa de la situación insurgente en el occidente de México y la toma de Guadalajara que permite la entrada triunfal a Hidalgo.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 127, p. 218.

*D. José Antonio Torres da parte a Allende de haber ocupado la plaza de Guadalajara.*

A las nueve de la mañana de este día he hecho mi entrada en esta Capital de Guadalajara de paz, pues la N.C. desde el día seis del corriente me la propuso por medio de tres sujetos principales que mando a parlamentar la conmigo al Pueblo de Santa Ana: Los europeos que tenían en movimiento esta gran Ciudad se han profugado y llevado muchos caudales así suyos como ajenos tocante a Reales Rentas; pero ya he dado comisión para que los sigan, y creo que no escaparán.

Estoy arreglando este Gobierno como mejor hallo por conveniente, hasta que s. e. me mande sus órdenes, o si le es asequible pase a tomar posesión de la Corte de este Reino sujeta ya a su Gobierno.

Pongo a v. e. igualmente en su noticia que el día citado se habrá tomado a la Villa de Colima por un hijo mío D. José Antonio Torres en compañía del Capitán D. Rafael Arteaga según se me ha asegurado, aunque nada sé de oficio. Por sí no hubiere llegado a manos de v. e. mi oficio en que le comunico haber ganado una Batalla a Guadalajara en el Pueblo de Sacoalco en donde murieron doscientos sesenta y seis, y entre ellos cien Europeos, y los demás Criollos a quienes forzosamente sacaron a lidiar lo participo a v. e. para su inteligencia, y gobierno, desde cuyo día se me indicó se rendiría, esta Ciudad sin tropiezo como se ha verificado. En esta Cárcel hay cerca de quinientos Reos, los más de demasiada gravedad a quienes no he dado libertad hasta la Resolución del Exmo. Sr. que espero... la consulta que le tengo... pues este Ayuntamiento me ha representado, y hecho ver sus justos temores si se les da a todos la referida libertad.

Todo esto tengo la satisfacción de ponerlo a las órdenes, y disposición de v. e.

Dios guarde a v. e. muchos años. Guadalajara y Noviembre 11 de 1810. -  
*Jose Antonio* Torres.—Sr. Exmo. D. Ignacio Allende Teniente General de los Ejércitos Americanos.

*Documento # 93.*

### "JOSÉ ANTONIO TORRES"

Francisco Sosa (1848-1925), escritor poeta mexicano, narra en este poema las hazañas de un modesto campesino llamado José Antonio Torres, quien dejó su tranquila morada, su campo y sus bueyes, para unirse a la causa insurgente donde encontró la muerte. Aquí tenemos un ejemplo de auténtico mexicano.

#### JOSE ANTONIO TORRES

De humilde hogar a la sombra,  
Cultivando con esmero  
La tierra, que le brindaba



A su trabajo buen premio,  
Tranquilo y feliz vivía  
Un campesino modesto,  
Sin que de su alma turbasen  
La quietud, vanos deseos.

Un día, mientras el arado  
Preparaba, escuchó el eco  
De aquel grito que en Dolores  
Hidalgo y los suyos dieron  
Por libertar a la Patria  
De la ignominia y el duelo;  
El campesino al instante  
Sintió latir en su pecho  
El corazón de los libres.  
Y sintió del héroe el fuego.

De Hidalgo la voz me llama—  
Torres se dijo—; al momento  
Iré en busca del caudillo,  
Que su voz es voz del cielo.

¡Adiós tranquila morada  
De mis gratos días risueños!  
¡Adiós, mis bueyes, mi campo  
Adiós, mis dulces recuerdos!

La patria donde he nacido  
Hoy reclama mis esfuerzos,  
Y están malditos los hombres  
Que la miran con desprecio.  
Así dijo; a los pocos días  
Estaba en el campamento  
A las órdenes de Hidalgo,  
Por combatir el primero.

Fuente: Francisco Sosa, Manuel Acuña, Vicente Rivapalacio y otros. *Romancero de la guerra de Independencia*, t. 1, pp. 46-49.

## ENTRADA TRIUNFAL

Narra la entrada de Hidalgo a Guadalajara. Llama nuestra atención la descripción física y carácter del caudillo, a quien percibieron como más salvador del pueblo.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 2. doc.114, p. 218.

### *Relación de la entrada del Sr. Hidalgo a Guadalajara el 26 de Noviembre de 1810.*

—Guadalajara es hoy un teatro donde va a representarse alguna escena del drama titulado: David y Goliat, que comenzó en Dolores el día 16 de Septiembre: el pueblo corre por las calles y se esparce sobre nuestro plano, como una gota de grasa sobre el papel-algo de grave ve el pueblo cuando se arrastra como una serpiente inmensa de aquí a San Pedro-el Generalísimo D. Miguel Hidalgo entrará hoy a Guadalajara, y he aquí porque la ciudad se bulle por todas partes como si estuviera dislocada y cada centenar de almas fuera uno de sus miembros, y parece que la ciudad sale de madre como los ríos: es necesario vivir en estos instantes para ver como se quedan desnudas las calles y las plazas:-el general D. José Antonio Torres, sale con toda la tropa y con los jefes de la revolución, para la villa de San Pedro.-Vuelve a llenarse la ciudad vacía:-no se puede atravesar ninguna de las calles del tránsito del generalísimo -están apiñadas como en Jerusalén el día de la entrada de Jesús:-las campanas de la Catedral y a su ejemplo las de las otras iglesias, anuncian que v. E. pisa ya las primeras calles de Guadalajara:-¡salud al hombre de la revolución!-¡salud al primer hijo de la patria!-¡bendito el que viene en el nombre del Señor! Hidalgo es de una fisonomía severa:-su cabeza está ya cana:-se conoce por su color y la configuración de su cara, que pertenece a la raza del país: -su vestido es negro, su banda de general:-ha dejado para siempre los oscuros hábitos de clérigo.-Vienen también Aldama, Abasolo, Balleza, Portugal y Navarro:-Hidalgo es simpático hasta lo infinito, porque siempre son simpáticos los buenos, y siempre es bueno, el que salva a un pueblo de la servidumbre.

El cabildo manda una comisión a recibir a la puerta del templo al generalísimo.-Hidalgo se acerca a tomar la agua bendita de la mano del canónigo "Aquí tienen al hereje," le dice con una sonrisa de sarcasmo,

con esa sonrisa que revela en las arrugas del rostro las arrugas del alma. Se canta el *Te Deum* y el generalísimo y sus compañeros se retiran al palacio de la Audiencia. El pueblo no le deja dar un paso, y penetra por la multitud, como una cuña, que va abriendo una masa.—Hidalgo está entre nosotros.—Bendito el que viene en el nombre del Señor.

*Documento 1195.*

## DE SAN LUIS A SALTILLO

Mediante este informe el insurgente Mariano Jiménez, miembro distinguido del Seminario de Minas, comunica a Allende los logros obtenidos por su ejército y los nuevos planes para atacar al enemigo en Saltillo que, según se afirmaba, estaba custodiada por 800,000 realistas, cifra exagerada pero comprensible por el momento en que fue escrita (noviembre, 1810).

*Parte de D. José Mariano Jiménez al Sr. Allende, sobre la fuerza que ha reunido y movimientos que emprende.*

Exmo. Señor.

Me hallo en el día de la fecha de transito en el Real de Charcas, y mi Tropa en el pie de dos mil hombres, y voy a reunirme en Matehuala con Don Francisco Lanzagorta, Coronel del Potosí, que trae consigo quinientos hombres de a caballo, con cuyo refuerzo y el de tres cañones bien acabados con sus respectivas municiones, pienso atacar al enemigo, cuyo Ejército en el Saltillo dicen ser de ochocientos mil hombres. Ya oportunamente comunicaré a v. E., si el cielo me lo permite, el éxito de todo.

Suplico a v. E. me haga favor de dar libre al Europeo Don Juan Antonio de Unda, que va entre los presos que se conducen en ese Ejército de v. E., por cuanto en estos contornos me he encontrado una general recomendación de su persona, y en virtud de la amplía comisión con que v. E. me ha distinguido, he protestado acallar tanto clamor que se me ha dirigido por estos vecinos por su libertad.

Deseo con ansía ver las letras de v. E. ya que mi fortuna me priva ver su persona, y que estas me informen un buen éxito en nuestras empresas.

Dios guarde a v. E. muchos años. Cuartel general subalterno del Real de Charcas, Diciembre 8 *de 1810*.-José Mariano Jiménez, Teniente General de América.—Exmo. Señor Capitán General D. Ignacio Allende.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. I, doc. 53, pp. 123-124.



*Documento # 96.*

## DOS VERSIONES MILITARES

De los pocos partes militares de esta primera etapa, suscritos por un insurgente, encontramos esta noticia en el primer vocero insurgente: El *Despertador Americano*. Incluye la noticia de esta acción militar que había sido publicada en el órgano realista en su número extraordinario del miércoles 5 de diciembre de 1810 y confronta desde dos puntos de vista diferentes la toma de Tepecuacuilco, en el actual estado de Guerrero, acaecida el 14 de diciembre de 1810.

La suscribe el capitán insurgente del rumbo del Sur, Francisco Hernández, desde el cuartel de Iguala el 15 de diciembre de 1810 e incluye la citada noticia dada por el teniente coronel realista don José Antonio de Andrade, quien comandaba el regimiento provincial de dragones de Tulancingo y de las tropas apostadas en el Sur.

La finalidad de la noticia es exhibir la distorsión que los realistas hicieron de los encuentros con los insurgentes. Para ello se vale de la confrontación de un mismo hecho para que el público lector juzgue de manera imparcial.

EL DESPERTADOR AMERICANO.  
CORREO POLITICO ECONOMICO, DE GUADA  
LAXARA DEL JUEVES 10 DE ENERO DE 1811.

..... *Ergo fungar vice cotis, acutum  
recldere quae ferrum valet, exsors ipsa secandi.  
Horat.*

Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México del miércoles 5 de diciembre de 1810.

Con fecha de 2 del corriente participa a este Superior Gobierno el teniente coronel veterano, comandante del regimiento provincial de dragones de Tulancingo, y de las tropas apostadas en el rumbo del Sur D. José Antonio de Andrade las noticias siguientes.

El día 1 del corriente marchó el expresado teniente coronel con sus tropas reunidas al pueblo de Tepecuacuilco donde se hallaba una división de rebeldes apoderados del pueblo, y continuando sus incursiones, con notables perjuicios de muchos inocentes. Habiendo pasado la noche de aquel día en la venta de los Amates, distante 10 leguas de San Gabriel, recibió allí una carta de dicho pueblo de Tepecuacuilco, en que se le ofrecía una entrada pacífica en él, por estar desengañados sus vecinos de la temeridad y arrojó de los rebeldes que los habían seducido. Lleno de regocijo con esta noticia que interesaba a la humanidad, y que desde luego evitaba la efusión de sangre, respondió lleno de satisfacción y marchó el día siguiente a las 6 de la mañana para dicho pueblo, siempre con precaución, por el conocimiento que tenía de la perversidad de los cabecillas.

En efecto, luego que llegó, a la una del día, se encontró con que las alturas de los tres cerros del Tule se hallaban con un número considerable de gente, y al punto dio sus órdenes para que se dividiese su tropa de caballería en cuatro trozos, y destacó una avanzada doble para dirigirse al pueblo en buen orden. En estas disposiciones se presentó el teniente del pueblo D. Santiago Orduña, manifestando lo infructuoso de sus persuasiones, y que la gente se había reunido en las lomas con la de otros ocho pueblos inmediatos, mezclados con los insurgentes que comandaba D. José González, quien había levantado una compañía en Iguala.

En estas circunstancias, se apresuró el ataque con el mayor denuedo y valor de sus tropas, y acometiendo con la avanzada de infantería, no hubo soldado que errase un tiro, desalojándolos de su posición, y persiguiéndolos con la caballería y lanceros para cortarles la retirada en su

dispersión, hasta que habiéndose reunido como a las cuatro de la tarde en la loma nombrada la Peana, los derrotó completamente con pérdida de doscientos muertos, y ochenta y un prisioneros, sin haber otra de nuestra parte, que un caballo muerto en que montaba el alférez D. Juan de Dios Becerra, y herido otro de un dragón, a pesar de venir armados los enemigos con flechas de seis dedos de lengüeta de fierro, lanzas y escopetas, habiéndose portado toda la oficialidad y tropa con el mayor entusiasmo y valor.

Inmediatamente se condujo al pueblo con ánimo de castigar a los rebeldes a sangre y fuego; pero considerando que habría muchos inocentes, mandó publicar el bando de indulto de 12 del pasado con algunas restricciones que exigían las circunstancias para la tranquilidad del pueblo, y dirigiendo sus desvelos a la aprehensión de los cabecillas y obstinados. S.E. ha apreciado justamente la conducta del teniente coronel que ha comandado esta acción, y el valor y entusiasmo con que las tropas del Rey han manifestado su patriotismo y fidelidad. Asimismo ha aprobado la humanidad con que ha dado a conocer las benignas intenciones<sup>(a)</sup> del Gobierno justo y suave que nos rige, y que sólo tiene a la vista la felicidad y paz de los pueblos, reservando el rígor de la justicia para los malvados que abusando de la ignorancia de sus hermanos, y conmoviendo la malicia de los revoltosos han llevado el trastorno y la desolación a las mansiones más preciosas de la fidelidad y de la paz. Si estos pueblos seducidos no ceden a la claridad con que la Divina Providencia nos manifiesta sus designios en su sensible influjo teman a los horrores que serán la precisa consecuencia de la ceguedad y arrojio.

El capitán Don Francisco Hernández, comandante de una de las divisiones de nuestro ejército del Sur, al dar cuenta a este Superior Gobierno con la Gaceta que antecede, dice al Señor Generalísimo lo siguiente.

"Con fecha de 2 del corriente participa el teniente coronel Don Antonio Andrade a su Gobierno la toma de Tepecuacuilco, describiendo sus circunstancias menudamente, queriendo hacer de todo su resultado un prospecto que le adquiriese gloria respeto de sus Jefes, y al mismo tiempo alucinando a los insensatos su crítica. Supone haber hallado en aquel Pueblo considerable número de gente, resuelta a una vigorosa defensa, y que sólo el denuedo de sus dragones, dirigidos por su decantada pericia militar, pudo conseguir tan glorioso triunfo."

"¡Gran Dios! ¿y qué no tengan vergüenza estos hombres de estampar en los papeles públicos mentiras tan de primera clase? Pueblos todos cír-

a) Odio execración, maldición sin fin contra los aduladores de la tiranía.

convecinos de Tepecuacuilco, vosotros que tenéis asertos evidentes de las operaciones de Andrade: seréis los Jueces que decidan si estas merezcan el epíteto de heroicas, o el de tiranas: vosotros diréis a todos los habitantes de América, que habiéndose retirado nuestras tropas al Pueblo de Teloloapan y al Real de Taxco por justas consideraciones, cual ladrón ratero valiéndose de la ocasión entró a un pueblo indefenso, y cometió excesos que ultrajan a la Religión y ofenden a la humanidad: vosotros diréis, que visteis entrar al Templo de Dios a estos impíos y robarse toda su plata, sin que escapasen de su insaciable codicia ni los Vasos Sagrados: vosotros diréis que visteis conducir a una Imagen de la Madre de Dios atravesada en una carga, (tal vez por vilipendio:) vosotros diréis, que visteis conducir prisionero al Pastor de aquel rebaño, dejando aquella Feligrésia sin los auxilios precisos de religión y a aquél Templo cual el destruido de Jerusalén sin Sacerdotes ni holocaustos: vosotros diréis que visteis en las calles de aquel infeliz Pueblo a las vírgenes y mujeres honestas ser víctimas de la desenfrenada lascivia de los Satélites del irreligioso Andrade: vosotros diréis que visteis llevar por prisioneras a todas las mujeres que consideraban útiles al serrallo de San Gabriel,<sup>(b)</sup> y que sólo escaparon de su torpeza las que su edad o deformidad hicieron despreciables: vosotros diréis, que visteis sacrificar a ancianos impedidos, y aún criaturas inocentes, convirtiendo aquel país en un país de horror y de muerte: vosotros diréis que el Templo de Huitzucó, y su Ministro han sido tratados del mis modo."

"Americanos, ¡y qué estos hombres se quieran tener por religiosos y por protectores de la envilecida humanidad? Pero no es extraño, pues todos los filósofos libertinos de nuestro infeliz siglo han querido dorar siempre sus execrables excesos con los sagrados nombres de *humanidad, libertad, naturaleza, razón*, y otros de los que han usado para el trastorno del mundo político. No hay que alucinarse amados compatriotas, las operaciones de Andrade en Tepecuacuilco son bastantes para hacernos abrir los ojos; por poca luz que tengáis, ya sois capaces de discernir y de hacer una comparación juiciosa de la conducta de nuestros enemigos con la nuestra: ya habéis visto que a la llegada de nuestros enemigos en los pueblos, se dispersan las gentes, y corren fugitivas a auxiliarse a las malezas de los montes, y que al mismo tiempo que nosotros ocupamos los mismos, corren presurosas a ponerse bajo nuestra amparo, ofreciéndonos gustosas aún las familias infelices cuanto tienen para su subsistencia,

(\*) Hacienda del impío Yemo, el Gachupín más feróz y sanguinario que hay entre nosotros, cuyo caudal se cuenta por millones.

para el auxilio de las tropas, prueba nada equívoca de que se han formado mejor concepto de nosotros que de nuestros contrarios."

"Pero en prueba, amados compatriotas, de nuestra mejor causa, ya habéis visto nuestros felices éxitos, ya habéis sido testigos que sin embargo de tener intenciones nuestros enemigos **de atacar** primero a este Pueblo de Iguala, jamás **se** atrevieron sólo con **haber** visto acampado el ejército comandado **por** el **capitán** Don Francisco Hernández, a pesar de hallarse debilitado **por estar** parte de sus tropas en Teloloapan y Taxco: igualmente **habéis experimentado** que luego que se reunieron nuestras fuerzas, corrimos presurosos en su alcance a Tepecuacuilco el día 8 de diciembre, de donde se **habían** fugado a la media noche temerosos de nuestro ataque; pero sin embargo a pesar de hallarnos fatigados los seguimos en su retirada todo ese día y toda la noche, hasta las 4 de la mañana del día 9 y teniendo noticia de que se hallaban acampados en el Rancho de Aquetzalapa, a pesar de indecibles fatigas por lo escarpado del camino, colocamos un cañón de a 12 en un punto dominante, caminando los otros tres por la parte de abajo para atacarlos más de cerca; más apenas oyeron el estallido del primero disparado a metralla cuando el Héroe invencible de Andrade con todo su ejército se puso en una precipitada y vergonzosa fuga, dejando en aquel campo todos sus equipajes, sus bagajes, y el saqueo del infeliz Tepecuacuilco."

"¡Qué más queréis. Nobles Americanos, que hagamos por nuestra justa causa? Hemos dejado nuestras familias y nuestros intereses, hemos caminado de día y de noche, hemos pasado sed, y hambres insufribles, todo lo hemos sacrificado en prueba de nuestro patriotismo, y estamos satisfechos que todos estáis dispuestos a hacer lo mismo que nosotros: reuníos y no temáis las amenazas de nuestros enemigos. Aquí, como ya os dijimos en otra vez, se desplegó la bandera de la independencia para no enrollarse jamás: sed fieles a nuestra Patria, y estad seguros que una mano providente nos protege y un Sabio Jefe nos rige. Cuartel Subalterno de Iguala, diciembre 15 de 1810. = El *capitán comandante del rumbo del Sur, Francisco Hernández*="

Ya que el Señor Hernández nos ha trazado el abominable, irreligioso y heretical cuadro de la conducta de los católicos Gachupines y sus auxiliares en unos pueblos indefensos; no llevarán a mal nuestros lectores que añadamos aquí la interesante, piadosa y verdaderamente católica escena con que asombró a nuestros mismos enemigos el ejército de los excomulgados y herejes Americanos en el Pueblo de la Barca. Tenemos la satisfacción de anunciar un suceso público, notorio, acaecido en la mitad del día, a presencia de millares de testigos, y confesado por el mismo osado Recacho, el Aquiles de los Gachupines de la Nueva Galicia. No hay cierta-



mente colores con que pintar la carnicería horrible que los enemigos hicieron en los nuestros, los dos primeros días en que fueron atacados en la plaza y calles de aquel Pueblo, valiéndose de toda la superioridad que les daba la artillería, fusilería, y demás pertrechos militares de que abundaban. Pero al tercero fue tal la confluencia de Americanos, que por todos vientos cayeron sobre Recacho, y sus tropas que este se creyó perdido sin recurso, y se abandonó a un total desaliento, esperando por horas su muerte y la de todos los suyos hasta que su Capellán le sugirió al arbitrio de que se sacase la Custodia de la Parroquia, y se condujese con toda solemnidad y aparato a esta Ciudad. En verdad, que desde Urbano IV hasta nuestros días jamás se ha visto una procesión de *Corpus* tan larga, pues dista de aquí la Barca más de treinta y cinco leguas. ¿Cuál fue en tan imprevista coyuntura la conducta de doce mil herejes Americanos? Pámense al oírlo los Cielos: todo aquel ejército numeroso, apenas percibe en manos del enemigo el Sacramento adorable, cuando sobreponiéndose a todos los movimientos más fuertes de la naturaleza, calma en el momento su justo rencor, adormece su venganza, se olvida del dolor de sus recientes pérdidas, y despertándose solamente su fe y su ternura a vista de Dios Sacramentado, se abre en dos filas, se postra por tierra, y rinde las armas, dejando escapar a su mortal enemigo al favor de tan augusto Padrino. Viles Europeos, calumniadores injustos, revolved toda la historia, registrad los Anales del mundo entero, y citadnos un rasgo semejante de una tal fe en una tal situación.

### PROBLEMA.

¿Por qué los Religiosos Crucíferos de Querétaro predicán a todas horas la excomunión contra los Americanos, porque nos tratan a todos de herejes y a uno de nuestros Generales de Ante Cristo, y en fin por qué arengan al populacho con la Hostia Santa en las manos?

*Resolución.* La malicia de los *Tecomates*, cotejando la conducta de aquellos Regulares con el silencio y moderación que en las actuales circunstancias observan constantemente los Guadalupanos de Zacatecas, a quienes por su ejemplar piedad llama el vulgo Padres Santos, y que profesan la misma Regla e Instituto que los Crucíferos, juzgan que el problema está resuelto con solo observar que los Frailes Queretanos son Gachupines, y los Zacatecanos Criollos. Añaden que *herejía*, e independenciamos en nuestra presente situación, son dos ideas tan inconexas, y distintas una de otra, como el cielo de la tierra: y que es menester padecer un trastorno de cabeza bien extraño, para decir, que es un *error pertinaz contra la fe* el tomar las armas para cumplir el juramento de vencer, o morir, antes que

sujetarse al usurpador José Napoleón, y a los Gachupines que pretenden entregarnos a aquel Rey intruso. Valientes Americanos, muy desesperada debe ser la causa de los Gachupines, cuando todo lo profanan, y hacen el más sacrílego abuso de la Religión para pervertiros y alucinaros. Sírvaos de Norte, y de preservativo el ejemplo del Clero Secular y Regular Americano, y sobre todo el de vuestros Curas que han sido y son los Apóstoles, y Soldados de la Santa independencia. Que no se perciba ya más que un solo voto entre nosotros, una voz, un eco, y sea el de morir, o vivir libres de los Napoleones.

Todo concurre a darnos las más alhagüeñas, y bien fundadas esperanzas de que bien pronto se disipará el prestigio que tiene engañados a nuestros hermanos, que militan bajo las banderas del cobarde y sanguinario Callejas. Antenoche se presentó a S. A. Serenísima nuestro Generalísimo un cabo y varios soldados del Regimiento de la Corona, que es el cuerpo más disciplinado que tiene el enemigo. Aseguran a una voz todos los dichos desertores, que no hay soldado que no esté ardiendo en deseos de pasarse a nuestros ejércitos, y que lo verificarán en la primera ocasión que se les presente de hacerlo con seguridad; pues Callejas ha pasado por las armas a muchos que han hablado sobre desertión. Dios permita que no nos veamos en la sensible necesidad de derramar sangre criolla, dando lugar a que los Gachupines se burlen de nosotros.

*Expreso de Acapulco que llegó ayer noche al toque de las Oraciones. Trae la noticia de que la División destinada a aquel Puerto sigue progresando, sin dejar al enemigo hacer incursiones por aquel rumbo. La fuerza efectiva de dicha División consiste en 83 hombres, y siete cañones de artillería.*

Fuente: *El Despertador Americano*, n. 5, jueves 10 de enero de 1811.

•

*Documento # 97.*

## HERMOSILLO EN SINALOA

Desde el cuartel general en Guadalajara, Hidalgo comunica a Hermosillo la satisfacción que siente de que varias plazas del Pacífico están en poder de los insurgentes.

Recomienda el saqueo como medio de allegarse fondos para la revolución.

El Sr. Hidalgo a Hermosillo; enterado de la toma del Rosario, y le da varias órdenes.

Quedo impuesto por el de U. de 28 del pasado en la toma de ese real del Rosario, lo que se ha avanzado de Mazatlán y San Sebastián, cuyos puntos según me expresa le facilitan gente para los facciosos de Cosalá, y espero de su valor, actividad y patriotismo que correrá la misma feliz suerte que los otros puntos.

U. procure realizar cuanto le sea posible los bienes de los Europeos para cuyo saqueo ha comisionado a los sujetos que me expresa, y con esto socorra las urgencias de su tropa, dando a mí nombre las debidas gracias a los sujetos que lo han patrocinado, cuyo mérito tendré presente para su compensación, esperando de su favor el que continúen coadyuvándole con sus arbitrios ínterin se realiza y cubren de esto sus adeudos.

Deponga U. todo cuidado acerca de los indultos y libertad de Europeos, recogiendo U. todos los que allá por esa parte para quedar seguro, y al que fuere inquieto, perturbador y seductor, o se conozca otras disposiciones, los sepultará en el olvido dándoles muerte con las precauciones necesarias en partes ocultas y solitarias para que nadie lo entienda.

Apruebo a U. todas las determinaciones que ha tomado en cuanto a las expediciones en que está entendiendo, no dejando de ejecutar cuanto sea conveniente; así mismo apruebo los nombramientos que ha hecho en los sujetos que nomina, cuya confirmación se dará.

Dios guarde a U. muchos años, Cuartel General. Guadalajara Enero 3 de 1811.—Miguel Hidalgo.—Señor Don José María González Hermosillo.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. I, doc. 8, pp. 24-25.



*Documento # 98.*

## MERCADO TOMÓ SAN BLAS

En lenguaje sencillo y familiar el jefe insurgente José Mercado que operaba en la costa del Pacífico, comunica a su amada la confianza y optimismo del triunfo insurgente. Escrito en plena expansión del movimiento a principios de 1811.

*El Sr. Mercado manifiesta la confianza que tiene en el triunfo de los independientes. (Original.)*

Señora Doña Rita Topete. —Tequepespan Enero 15 de 1811.— Mi muy Estimada Comadrita. Recibí las dos tuyas la una en que me dices de los Barberos que me quieren degollar pero ni cuáles son ni que señas tienen, y la otra en que me das razón de la fuerza de los enemigos ni lo uno ni lo otro debe darte cuidado no lo primero porque no es fácil ni lo segundo porque los Americanos tenemos fuerzas competentes para acabar con cuarenta mil Gachupines que vinieran, sin embargo ya te he dicho mil veces que en caso de haber alguna novedad por ahí te vengas, y extraño que ahora me salgas con que sí será bueno venirte acá o irte a Guadalajara que es lo mismo si dijeras será bueno huir del Enemigo oír a encontrarlo.

Yo en Tequepespan con los cañones cuatro de a 24 dos culebrinas grandes y 7 de a 6 pienso estar fuera de Barrancas dentro de ocho días, pasar sí puede ser por Etzatlán y Ahualulco, y caminando de día y de noche ir a desbaratar ese espantajo de Callejas en compañía de su Alteza. Saludame a toda la casa y a cada uno en particular a Don Juan de Oliva dile que le he escrito varias y que no he tenido respuesta pero que siempre en todas partes le deseo saludes, en caso de que haiga alguna novedad y que te vengas sea con toda la familia, y con las familias de los Amigos que quisieren acompañarte, a Doña Albina dile que se venga porque le está haciendo mucha falta a Don Joaquín quien ha quedado de capitán de Navío, Coronel y Comandante del Puerto de San Blas.

Mi Señor Padre el Padre y Don Ignacio vienen conmigo y te Saludan. A Dios Comadrita hasta nuestra vista.—Tu compadre que te ama.—José.

P. D. El Correo llegó hoy miércoles 15, a las 10 de la mañana va socorrido con 3 pesos.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. I, doc. 156, pp, 885-886.

## XV

### DERROTAS

*Ma. de los Angeles Chapa Bezarilla*

Hidalgo, al retirarse del Monte de las Cruces, tenía el propósito de ocupar Querétaro antes de que avanzasen Flon y Calleja; pasó por Toluca e Ixtlahuaca, desde donde se encaminó a Querétaro, y el 6 de noviembre llegaba al pueblo de San Jerónimo Aculco. Sí grande fue la sorpresa de Calleja al saber cuán próximo estaba el enemigo, a quien creía deber combatir en el Valle de México, no fue menor la de los independientes al tener a la vista a las tropas realistas, a quienes consideraba muy distantes. Calleja dispuso que sus hombres saliesen a reconocer las inmediaciones para adquirir noticias ciertas respecto de la situación, número y calidad de las fuerzas contrarias, y le fue informado que Hidalgo a la cabeza de cuarenta mil hombres, desarmados en su mayor parte, se hallaba en el pueblo de Aculco y sus cercanías; con estos datos Calleja se aproximó, situando su campo a dos leguas del enemigo

Hidalgo, sabedor de que sería atacado, decidió resistir, situándose en una loma que domina al pueblo y sobre la cual amaneció formado su ejército el 7 de noviembre. Los independientes se desplegaron en dos líneas paralelas, mientras Calleja formaba su ejército en cinco columnas de ataque con dos piezas de artillería cada una. En este orden avanzó el ejército realista, siendo recibido por el fuego nutrido de la artillería de los independientes, que causaba poco daño por lo alto de su posición. Los cañones realistas rompieron fuego, causando gran confusión entre los independientes, que empezaron a descender apresuradamente por el lado opuesto de la colina, dejando en poder del vencedor toda su artillería.

Don Manuel Perfecto, justicia de Aculco, dio el siguiente parte: 85 muertos y 53 heridos; después del combate, Hidalgo y Allende, separados en la confusión de la retirada, se dirigieron a Valladolid y Guanajuato,

respectivamente; Allende en Guanajuato se ocupó de los preparativos de defensa.

Calleja, abandonando Querétaro el día 15, y después de reducir a Celaya, Salamanca e Irapuato, se presentó al frente de su ejército en el rancho de Molineros y comenzó a atacar las más avanzadas posiciones, que distaban una legua de la ciudad. El combate duró más de ocho horas. Los realistas desplegaron gran bravura, no siendo menor la de los independientes, que armados de pocos fusiles, defendieron heroicamente sus posiciones, cediéndolas al fin a la superioridad del armamento de sus contrarios. Cerca de trescientos muertos desparramados sobre las quiebras y mesetas de los cerros, eran la prueba de que si el ataque fue vigoroso la defensa fue obstinada y gloriosa.

Allende y los demás jefes, excepto Jiménez que siguió luchando, abandonaron la ciudad por el camino que va a la Sierra de Santa Rosa.

Calleja resolvió avanzar hacia Guadalajara para ejecutar el movimiento principal. Entretanto, los caudillos de la independencia apresuraban sus aprestos defensivos en esta ciudad, presumiendo que pronto serían atacados; Hidalgo convocó una junta de guerra y en ella propuso que el grueso del ejército saliese al encuentro de Calleja.

Las tropas de los independientes, en número de noventa y tres mil hombres, fueron divididas en tres grandes cuerpos, yendo a la cabeza del primero, Hidalgo y Allende; a la del segundo, Abasolo y Torres al mando de la retaguardia. En este orden avanzaron hasta las cercanías del Puente de Guadalajara, acampando esa noche en las llanuras que se extienden en aquel lugar. Temeroso Hidalgo de que las fuerzas del brigadier Cruz se reunieran con las de Calleja, resolvió ocupar, antes que él, las posiciones naturales que defienden el Puente de Calderón.

Calleja por su parte, sin esperar a Cruz, salió de Tepatitlán el 16 de enero de 1811 y en las últimas horas de la tarde llegó al paraje llamado La Joya. Los dos ejércitos estaban a la vista: Calleja formó tres columnas de ataque: la primera a las órdenes del general Emparán; la segunda al mando del general conde de la Cadena; la tercera con el coronel Jalón; el mismo Calleja se puso a la cabeza de la reserva.

La columna del conde de la Cadena fue rechazada hasta por dos veces con pérdida considerable y Emparán fue recibido con un fuego espantoso. Sin embargo, la columna de Calleja había alcanzado grandes y rápidas ventajas debido a que hallándose en un punto dominante, pudo abarcar el conjunto de la batalla y distinguir el desastre de Emparán y del conde de la Cadena.

La acción en aquellos momentos pudiera considerarse ganada por los independientes, a no ser por una granada que cayó en un carro de mu-

niciones situado en medio de la división independiente, que voló con espantosa detonación, sembrando el pánico entre aquellas masas agrupadas en la meseta de la loma. Calleja observa el desconcierto que ha producido la explosión en el campo enemigo y da la orden de avanzar, rompiendo vivísimo fuego contra los independientes quienes retroceden en desorden.

El ejército realista, después de seis horas de combate en que varias veces estuvo a punto de ser completamente destrozado, acampaba vencedor sobre las posiciones de los independientes, cuyos jefes principales tomaron la dirección de Aguascalientes y Zacatecas. Calleja se mantuvo sobre el campo de batalla hasta el 20 de enero en que ocupó el pueblo de San Pedro, inmediato a Guadalajara.

El 26 de enero se puso en movimiento una división al mando del brigadier don José de la Cruz hacia el rumbo de Tepic y San Blas en busca del cura Mercado, que se sostenía en la región occidental de Nueva Galicia, desde donde envió a Hidalgo la mayor parte de la artillería perdida en la batalla de Calderón. Grande fue la actividad desplegada por él después de haber entrado en San Blas: propagó la revolución en Jalisco, arregló la administración pública en el territorio conquistado y envió artillería y municiones al ejército de Guadalajara.

Resuelto a unir sus fuerzas con las del ejército grande independiente, se dirigió a San Blas y llegó a Tepic, saliendo de este lugar en enero de 1811 con rumbo a Guadalajara. En el camino supo del desastre del Puente de Calderón y volvió sobre sus pasos entrando nuevamente a San Blas. En ese mismo día, el cura de San Blas, don Nicolás Santos, convocó a varios vecinos y soldados que había logrado reclutar para aprehender a Mera do atacando los cuarteles y la contaduría donde éste se hallaba éste entretanto, salió de la contaduría y se arrojó a un barranco contiguo, muriendo de la caída.

La noticia de los sucesos de San Blas produjo gran entusiasmo en los realistas de Tepic, que recibieron con júbilo al brigadier Cruz, el cual, después de dirigir una proclama a los habitantes, salió para San Blas y fue recibido con el mismo júbilo que en Tepic.

Fuente: Julio Zárate. *México a través de los siglos*, t. 3, pp. 147-202.

## ACULCO, AMARGA EXPERIENCIA

Partes de la acción de Aculco entre los señores Calleja e Hidalgo.

Exmo. Sr.-A las nueve de la mañana, de este día ataque al ejército de los '11 insurgentes en posición tan ventajosa que sin conocimiento de su impericia hubiera sido temeridad el hacerlo.

En poco más de una hora fue derrotado y puesto en fuga con pérdida de toda su artillería, entre ella los dos cañones que dejaron nuestras tropas en el Monte de las Cruces, todas sus municiones que son 120 cañones de pólvora, sus equipajes, que constan de 11 coches; porción de fusilería, un buen número de muertos y algunos prisioneros, sin más pérdida por nuestra parte que un muerto y dos heridos, de cuyos detalles, daré cuenta a V.E. luego que me lo permita el tiempo; y si no hubiese presentado obstáculos el terreno al paso de dos columnas de caballería que destiné a cortarles la retirada, hubieran cogido mis tropas a los cabecillas Hidalgo, Allende Aldama y Abasolo, que con mucha dificultad escaparon por la Sierra seguidos de muy pocos.

Me hallo acampado en el mismo suelo en que se dio la batalla, inmediato al pueblo de S. Gerónimo Aculco, dos leguas y media de Arroyozarco, camino de Toluca, a donde me dirigía, y en el que hallé y libté de su prisión a los señores García Conde, Rul y Merino.

Tengo el gusto de anticipar a V.E. esta noticia y el de asegurarle que en general jefes, oficiales y tropa se han conducido en la acción con bizarría e inteligencia, reservándome el recomendar a v. E. a los que más se han distinguido.

No considerando ya necesaria mi ida a esa capital, sigo en persecución de los insurrectos con dirección a los parajes que se mantienen a su partido, con el objeto de pacificarlos y que no se reúnan.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campo de Aculco noviembre 7 de 1810.-Exmo Sr.-Felix Calleja.-Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venégas.

El número de muertos que hubo en la batalla de este campo de Aculco inclusive los de Arroyo Sarco, son 85 y nada más: los heridos fueron 53, de estos han muerto 10: entre ellos no parece el comandante de artillería que



por v.s. se me encarga, y solo uno de los heridos dice que dicho comandante artillero se pasó al regimiento de v.s.

Remito al Sr. teniente coronel 4 fusiles, 4 pedreros y, una bandera, todo lo cual se halló en el monte por la gente que a mis expensas determiné saliese a registrarlo. Dios guarde a v. s. muchos años. Aculco, Noviembre 15 de 1810.- Manuel Perfecto Chávez.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 122, p. 213.



*Documento # 100.*

## DESQUITE DE CALLEJA EN GUANAJUATO

Parte del brigadier Calleja de la toma de Guanajuato, y contestación del virrey aprobando lo ejecutado y lo que ha pensado.

Exmo. Sr.-A las siete de la mañana del día de ayer salí con el ejército de mi mando de las inmediaciones de la hacienda de Burras, donde hice noche, según participé a v. E.

A las diez llegué cerca de la cañada de Marfil, que es la avenida principal de esta ciudad, con ánimo de situarme en un paraje inmediato, reconocer el terreno y dar las disposiciones necesarias para el ataque que me proponía ejecutar al día siguiente.

El enemigo anticipó la victoria que han logrado las armas del Rey: dos baterías suyas situadas a bastante altura por uno y otro lado del camino dieron la señal del ataque• inmediatamente hice desalojarle de una de ellas por la caballería, y aprovechándome del ardor y entusiasmo que el suceso produjo en las tropas, mandé sobre la marcha que avanzasen cuerpos de infantería y caballería, los cuáles fueron sucesivamente atacando y arrojando a los enemigos de todas alturas que ocupaban, dominando por espacio de más de tres leguas el camino que debía seguir con considerable número de gente y cañones hasta que por fin vencidos los obstáculos casi insuperables que presentaba el terreno, dueños de veinte y cinco piezas de artillería, fatigada mi tropa con siete horas de combate el más obstinado; arrollados y dispersos los enemigos entré después de las cinco de la tarde en Valenciana, a donde me dirigí con el objeto de ocupar un puesto ventajoso, cerca de la ciudad, que me proporcionase una entrada fácil en ella.

Esta la verifiqué hoy a las diez de la mañana, habiendo tenido de nuevo que combatir para arrojar al enemigo de otra altura que ocupaba con un cañón frente al paraje por donde debía entrar; cuya obstinación y el atentado cometido por la plebe en la tarde de ayer de pasar a cuchillo a todos los individuos, así del país como europeos que existían presos en la Alhóndiga, y que habían conducido de varias partes los insurgentes, me obligaron a mandar a las tropas que entrasen a sangre y fuego en la ciudad, y en efecto muchos fueron acuchillados en las primeras calles; pero movido de sentimientos de humanidad tan conformes a las paternas intenciones del gobierno, y que no pereciese una multitud de personas honradas que en confusión salieron a favorecerse del ejército, mandé suspenderlo.

Allende, Aldama y los demás cabecillas causadores de tantos males, desampararon ayer tarde la ciudad luego que vieron la derrota y dispersión de su ejército, cuyo número excedía, según las noticias que he adquirido, de cincuenta mil hombres, y el primero huyó disfrazado con dirección a San Luis Potosí, siguiéndole unos cuarenta hombres, y abandonando cuanto tenía aquí.

En la ciudad se me reunieron el regimiento de la Corona, y varios cuerpos de caballería que la tarde antes se separaron a mi derecha para tomar, como lo verificaron, dos baterías, y habiendo entrado la noche no pudieron por la distancia incorporarse al ejército.

La estrechez del tiempo y las urgentes atenciones que me cercan, no permiten hacer un detalle más circunstanciado de la acción, que remitiré a v. E. cuando reúna las noticias que he pedido a los cuerpos; y solo me reduzco a decir a v. E. que la tropa y oficiales han hecho prodigios de valor, y que no encuentro voces con qué explicar la bizarría con que a competencia ha señalado cada cuerpo su espíritu y celo por la justa causa. La pérdida del enemigo no puede calcularse pero debe haber sido considerable por la osadía con que sostuvo muchos puestos hasta sufrir el golpe de nuestras bayonetas: la mía es tan corta que sólo se cuentan hasta ahora cuatro muertos y siete heridos, cuyo número diré a v. E. con exactitud luego que reciba las noticias.

He nombrado interinamente y hasta la aprobación de v. E. de intendente de esta ciudad y su provincia al Lic D. Fernando Pérez Marañón, que a sus notorias circunstancias de honradez, fidelidad y patriotismo, agrega la de obtener la aceptación y confianza de este insolente y atrevido pueblo, que aún se deja ver por los cerros en gavillas tumultuarias.

De acuerdo con este buen vasallo continuaré tomando todas las providencias necesarias para organizar el gobierno, restituir las cosas a su primitivo estado y restablecer el buen orden en toda la provincia. Por

lo pronto he publicado el bando de que incluyo a v.E. copia: mañana y en los días sucesivos haré pasar por las armas a una porción de reos del ejército insurgente, de todas graduaciones hasta la de brigadier, que se han aprehendido; y si esta demostración no bastare, v.E. servirá decirme las demás que debo adoptar para dejar satisfecha la justicia.

Dios guarde a v. e. muchos años. Guanajuato 25 de noviembre de 1810 a las doce de la noche.-Exmo. Sr.-Félix *Calleja*.Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venegas.

Penetrado el Exmo. Sr Virrey D. Francisco Xavier Venégas, del valeroso entusiasmo con que las tropas del Rey han acreditado su fidelidad y amor al soberano en unas circunstancias tan criticas y sensibles para esta nación, que descansaba en las virtudes más puras de su patriotismo y obediencia a las leyes suaves del gobierno que nos rige, ha remitido al Sr. brigadier D. Félix Calleja la contestación siguiente al parte que sobre la inmortal acción en Guanajuato, se publicó en la extraordinaria de ayer.

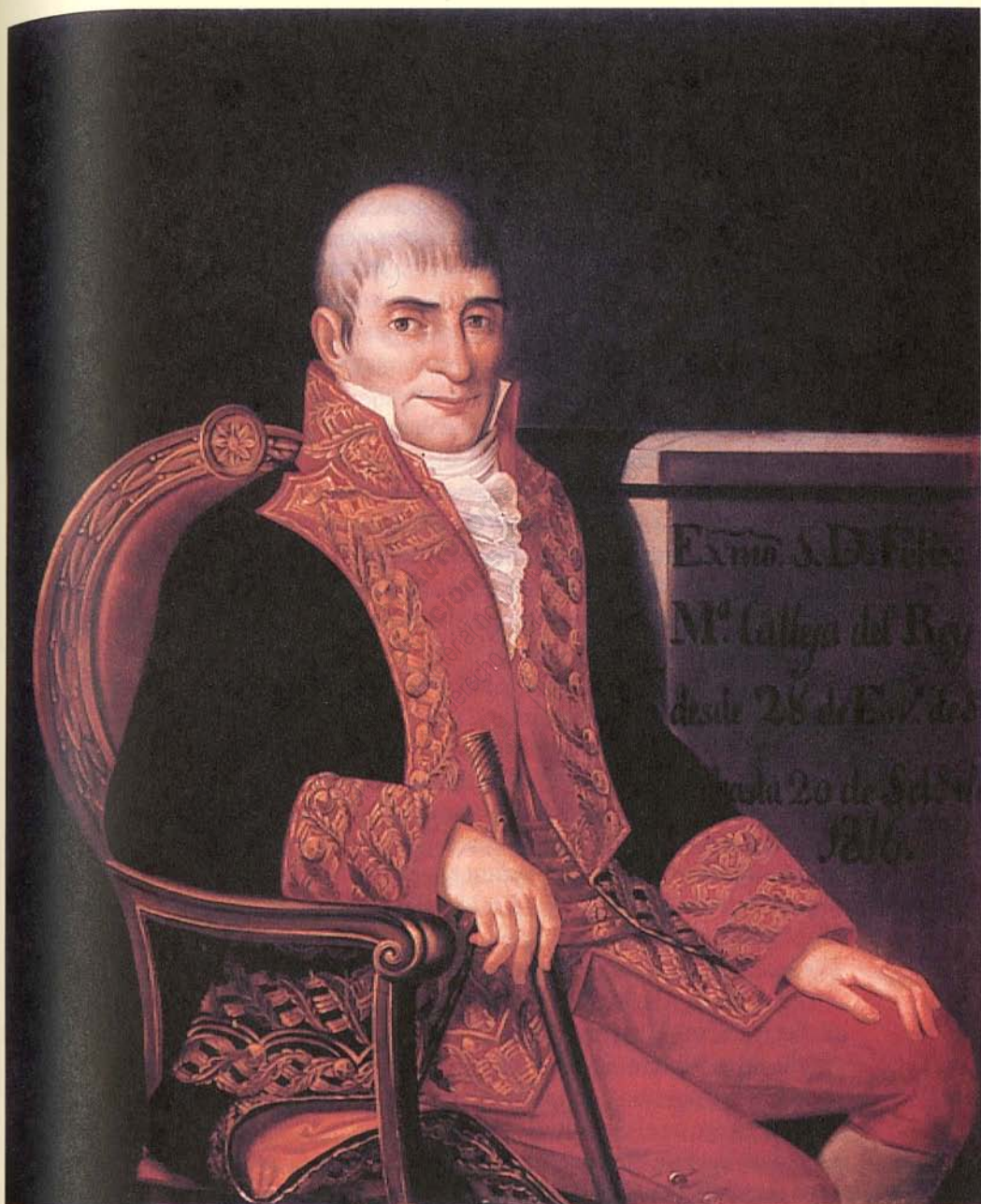
Por el parte de. v.s. de 25 a las doce de la noche, quedo enterado de la brillante conducta con que se ha manejado el ejército de su mando con el ataque y triunfo contra la obstinada resistencia del ejército insurgente en Guanajuato: habiéndome causado la más dolorosa impresión el horrible asesinato cometido a sangre fría en los infelices presos que existían en la Alhóndiga europeos y americanos. Fue una justísima determinación la que v.s. tomó de que nuestras tropas entrasen a sangre y fuego en una ciudad que había cometido tan detestable delito; pero no puedo tampoco desaprobare los sentimientos de humanidad que movieron a v.s. a suspender aquella providencia, así por lo que tiene en sí misma de repugnante, como por no incurrir en el inconveniente sensible de confundir a los inocentes con los culpados. Pero no siendo conforme a las leyes y a la vindicta pública, que queden impunes los autores de unas atrocidades tan escandalosas y ajenas de los humanos sentimientos, merece toda mi aprobación la ejecución que v.s. meditaba en los días sucesivos, pasando por las armas del modo más ignominioso a los reos del ejército insurgente de todas graduaciones que se habían aprehendido hasta la de brigadier; tratándose como más criminales a los que hubiesen desertado de las banderas Reales en que servían para abrazar el infame partido de enemigos de su Patria, perturbadores del sosiego público, y tentadores de las propiedades y vidas de sus conciudadanos. Si es justa la clemencia a la vista de los espectáculos en que se arriesga aniquilar al inocente, lo es también que la justicia obrando fría y circunspectamente, examine los delitos y los castigue después de pesados en la balanza de la ley.

Para que ésta tuviese el más útil cumplimiento, sería muy ventajoso el aprehender a los cabezas de la rebelión, y no dudo que v.s. habrá tomado para conseguirlo cuantos medios haya dictado la probabilidad.

Estoy sumamente satisfecho de la conducta patriótica y militar de ese benemérito ejército esperando que v.s. me detalle sus particulares acciones, para tomar las convenientes medidas; y entretanto publicará v.s. en la orden general las gracias que a nombre de nuestro Soberano, de la común Patria, y en el mío propio, rindo a sus valerosos jefes, oficialidad, sargentos, cabos y soldados por la heroica constancia con que han sostenido el honor de las armas, y arrollando a los viles insurgentes que tuvieron la osadía de oponerles resistencia. Todo lo hago presente a S.M. por un correo que hago salir con este plausible motivo, que me proporciona el no menos lisonjero de elevar al supremo gobierno mí informe del discernimiento, pericia, actividad y valor con que v.s. conduce el ejército, que el concepto de aquellas calidades me movió a poner a sus órdenes.

Apruebo el nombramiento interino que v. s. ha hecho de intendente corregidor de esa ciudad y su provincia en el Líc. D. Fernando Pérez Marañón, de cuyas circunstancias de honradez, fidelidad y patriotismo que v.s. me confirma, tenía yo anteriores noticias. Espero de su literatura y celo contribuirá a hacer triunfar la justicia, y a dar a las leyes la más exacta observancia.-Dios guarde a v.s. muchos años. México 28 de Noviembre de 1810 a las dos de la tarde.-Francisco Xavier Venégas.-Sr. D. Félix Calleja.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1. doc. 142, pp. 238.



Félix María Calleja del Rey México su tiempo de nacer, Fomento Cultural Banamex. p.196.

## LA GRAN DERROTA

Parte, cartas reservadas de Calleja y el virrey y bosquejo de la batalla de Calderón, desde el 11 de enero de 1811.

Exmo. Sr.-Son las cuatro de la tarde, hora en que acabo de situarme en el campo enemigo, casi inexpugnable, como todos los que elige, y guarnecido con cien mil hombres y más de 80 piezas de artillería de todos calibres, las más de ellas de las mejores que hay en América, todas las cuáles han caído en mí poder.

La obstinación, atrevimiento y constancia de estos fascinados, solo puede compararse con el valor acreditado de las tropas que tengo el honor de mandar. Después de seis horas de acción sostenida con tesoro, las conduje por tercera vez al ataque de una batería de más de sesenta cañones bien situada y bien servida. La tomé sin disparar un tiro, sufriendo con mucha serenidad nuestras tropas el violento fuego del enemigo, que continuó hasta verse cercado por todas partes y perseguido a escape por nuestra caballería.

El elogio del honor, valor y pericia de los jefes y oficiales lo hace la misma acción.

Ha sufrido el ejército alguna pérdida, y entre los heridos se encuentra el Sr. general de la caballería D. Miguel Emperán en una acción bien empeñada, con otros varios, cuyas noticias no he tenido tiempo de recoger; pero que trasladaré a v. E. luego que las muchas ocupaciones me lo permitan, recomendando a los muchos que se han distinguido.

He consumido en la acción casi todas las municiones, pero me surte ampliamente el parque tomado al enemigo.

Dios guarde a v. E. muchos años. Campo sobre el Puente de Calderón, a legua y media de Zapotlanejo, Enero 17 de 1811.-Exmo. Sr.-Félix María Calleja.-Exmo. Sr. virrey D. Francisco Xavier Venégas.

*Reservado.* Exmo. Sr.-En mis oficios de ayer y hoy, doy cuenta a v. E. de la acción que sostuvieron las tropas de este ejército contra el de los insurgentes, y hago de ellas todo el elogio que merecen, atendido el feliz resultado de la acción; llevando por principio hacer formar a ellas mismas y a todo el ejército, una idea tan alta de su valor y disciplina, que no les quede esperanza a nuestros enemigos de lograr jamás ventajas sobre un ejército tan valiente y aguerrido; pero debiendo hablar a v. E. con la ingenuidad

inseparable de mí carácter, no puedo menos de manifestarle que estas tropas se componen en lo general de gente bisoña, poco o nada imbuida en los principios del honor y entusiasmo militar; y que solo en fuerza de la impericia, cobardía y desorden de los rebeldes, ha podido presentarse en batalla del modo que lo ha hecho, en las acciones anteriores, confiada siempre en que era poco nada lo que arriesgaba; pero ahora que el enemigo con mayores fuerzas y más experiencia ha opuesto mayor resistencia, la he visto titubear, y a *muchos* cuerpos emprender una fuga precipitada, que habría comprometido el honor de las armas, si no hubiese yo ocurrido con tanta prontitud al paraje en que se había introducido el desaliento y desorden.

Para reanimar su valor y darla algún entusiasmo, juzgo de necesidad, en obsequio del servicio del soberano y de la patria, que v. E. se sirva acordar desde luego a la tropa y oficiales algún premio ó distinción que les haga olvidar los riesgos a que se exponen, y apreciar su suerte, contrastando de este modo la perniciosa idea que procuran inspirarles por todas partes los sediciosos, ya en conversaciones, y ya en proclamas, de que exponen sus vidas sin necesidad ni utilidad, en beneficio de un gobierno que no les dispensa premio ni ventaja alguna, al paso que serían todas suyas sí se convirtiesen en favor del que procuran establecer sobre la ruina del legítimo. E. con su sabiduría y prudencia, sabrá hacer de *estas noticias el uso conveniente.*

Con este motivo, no debo omitir manifestar a v. E. que el resultado de la acción de ayer sobre el puente de Calderón, habría sido más feliz, si el Sr. *Conde de la Cadena*, llevado de su ardiente espíritu, no se hubiese apartado del plan que me propuse y le fijé, reducido, a que atacado por la izquierda con una división que puse a sus órdenes, aguardase mi movimiento por la derecha para caer a un tiempo con todas las fuerzas sobre el enemigo que se hallaba situado con considerable artillería en un lomerío tendido que le daba mucha superioridad; pero su celo y ansia de batirse, lo precipitó a empeñar la acción antes de tiempo, de que resultó que rechazada con pérdida por dos veces, empezasen a vacilar los cuerpos, y muchos a retroceder en desorden hasta que mi presencia y disposiciones volvieron la confianza y restablecieron el orden. Llevó aquel jefe su entusiasmo hasta el grado de que tomada la gran batería del enemigo y puesto en fuga se separó por sí solo siguiendo su alcance, en que pereció desgraciadamente, acibarando la satisfacción que debía haberme producido una victoria tan completa.-Dios &c. Campo de Zapotlanejo enero 18 de 1811. *Félix Calleja. Exmo.* Sr. Virrey de N.E.

*Reservado.* Por la nota reservada de V. S. quedo enterado de lo ocurrido en la acción del puente de Calderón con las tropas de ese ejército, que no

me coge de nuevo, pues tenía formada la misma idea, supuesto que hubiese más resistencia de la experimentada en las acciones anteriores. Es cosa general y constante en todas las tropas que no tienen práctica de la guerra, ni están organizadas con perfección.

Las reflexiones que v.s. me hace, dirigidas a consolidar la fidelidad y firmeza, son muy exactas, y estamos perfectamente acordes en que el premio puede ser un medio de llenar aquel importantísimo objeto.

Debo hablar a v.s. con la franqueza que me dictan sus prendas y su talento, cuyas calidades miro como auxiliares del acierto a que aspiro. Nunca he dejado de pensar en contribuir eficazmente a que se premien todos los individuos que hayan contraído mérito en la actual guerra dirigida a reprimir la rebelión.

Desde el primer instante propuse al gobierno supremo se me facultase para conceder gracias, persuadido de la utilidad de la prontitud. No ha habido tiempo para que se me conteste, y podía suceder no reciba yo la resolución hasta fines de febrero o principios de marzo. Se ha mudado la regencia después de mi venida, con cuyos vocales podía calcular el grado de aprobación esperable de mis propuestas. Ignoro como pensarán los Señores que los han reemplazado, aunque indudablemente estos, como los otros, están poseídos de un ardiente amor del bien de la patria, y no pueden disentir de los medios que conducen a aquel bien; pero presento a v.s. estas confidenciales observaciones para que sepa el motivo porque hasta ahora no me he determinado a obrar por mí.

Supongamos que las consideraciones actuales me determinan a hacer gracias o promoción provisional impetrando la confirmación del supremo gobierno, v. s. sabe *que el agraciado es fructuoso, hecho con equidad, y perjudicial cuando se hace sin ella*. En este supuesto, y en el de que v.s. está enterado como yo de la situación del reino, así en existencias metálicas como en la conveniencia de que se premie al que ha obrado verdaderamente bien, y que no se envilezcan las gracias concediéndolas al que no las merece; y sobre todo que se debe tener presente *el delicadísimo punto de hacer quejosos* que suelen después encubrir su mal modo de obrar alegando agravios, cuyo peligro únicamente puede evitarse hasta cierto grado, con una exactitud matemática en la distribución equitativa de aquellos. Estoy completamente persuadido del eficaz celo y amor de la patria que anima a v.s., y me lisonjeo de que tampoco le queda duda de la imparcialidad de que estoy poseído, y de que nada deseo más que la justicia y los medios de contribuir a la felicidad de nuestro soberano, y de la patria. De consiguiente, creyendo haber puesto en claro mis verdaderas intenciones, si estuviésemos como lo creo, conformes de opinión, y v.s. creyese atendidas las circunstancias que debo resolverme a tomar por mí la de-



terminación de hacer algunas gracias, propóngame v.s. las que le parezca puedan conspirar al fin que nos anima

Conozco, como v.s. me informa, que la acción de Puente de Calderón pudiera haber sido más decisiva, si el desgraciado conde de la Cadena no hubiese llevado su ardor a tanto extremo, así en el primer ataque, como en la persecución que hizo al enemigo en que sucedió la muerte. También hubiera contribuido a la total derrota la concurrencia del brigadier Cruz que se detuvo en Valladolid por el empeño no necesario de saber el movimiento de v.s. desde Lagos; pero ya no tienen remedio una cosa ni otra, y es preciso mirar sólo a lo por venir.-Dios &c. México, Enero, 24 de 1811.-Venégas.

*Respuesta a esta carta.*

*Reservado.* Me he enterado de la carta reservada de v. E. del día 24, y en contestación a ella, voy a hablarle *castellanamente* con toda la franqueza de mi carácter, a la que da lugar la que v. E. se sirve manifestarme, y de la que usaré con el debido aprecio.

Este vasto reino pesa demasiado sobre una metrópoli cuya subsistencia vacila: sus naturales, y aún los mismos europeos están convencidos de las ventajas que les resultarían de un *gobierno independiente*; y si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece según observo que hubiera sufrido muy poca oposición.

Nadie ignora que la falta de numerario la ocasiona la península: que la escasez y alto precio de los efectos es un resultado preciso de especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos; y que los premios y recompensas que tanto se escasean en la colonia, se prodigan en la metrópoli.

En este estado, sí no se acude prontamente al remedio, puede no tenerse; y contrayéndome al ejército, me parece de absoluta necesidad que por ahora se le distinga con un escudo que en su orla exprese sucintamente las tres acciones que han libertado a la América, exceptuando de esta gracia únicamente al jefe, oficial o soldado que notoriamente se haya conducido mal, y colocándole al lado izquierdo del pecho.

Esta distinción, que no tiene el inconveniente que los grados, que nada cuesta, y que a nadie perjudica, les hará conocer a lo menos, que v. E. mira con aprecio sus servicios, y que se dispone a premiarlos oportunamente; y el soldado que no querrá perder esta distinción, seguirá constantemente sus banderas.

En otro país, las ciudades mismas habrían manifestado de algún modo la gratitud en que deben estar a este ejército que les ha libertado;

pero en éste, compuesto en la mayor parte de europeos egoístas y codiciosos, han mirado con suma indiferencia los servicios que le ha hecho, indiferencia que conoce, y de que se resiente este ejército de buenos criollos.

Es menester acudir al remedio, y sofocar las quejas en su origen; y ya que haya dificultad en acordar premios y recompensas efectivas y útiles, no la haya a lo menos en conceder distinciones de *pura imaginación*. Un laurel en la antigua Roma la produjo más victorias que hojas pendían de sus ramas. El ejército es el único apoyo con que contamos, y él es únicamente el que nos ha de salvar: los pueblos no entran sino por la fuerza en sus deberes.

Esta es mi opinión, fundada en la observación de objetos y personas que me rodean, ya del ejército, ya de los pueblos; pero v.e. con más conocimientos, resolverá lo que más convenga.-Dios &c. Guadalajara enero 29 de 1811.-Félix Calleja.

P. D. Las últimas noticias me confirman en la necesidad de acordar premios que mantengan en aliento este ejército.

#### BOSQUEJO DE LA BATALLA DE CALDERÓN EL 17 DE ENERO DE 1811.

E116 en la tarde llegó el Ejército de Callejas al paraje llamado la Joya sobre el camino para Guadalajara, y como ya se avistaba el de Hidalgo, que se suponía muy numeroso por la gran polvareda que levantan las columnas, se campo en posición militar a la falda del cerro que se halla a la izquierda del citado paraje de la Joya: una partida de reconocimiento mandada por Callejas, se encontró con las avanzadas enemigas y después de un corto tiroteo regresó al campo indicado que de lo poco que había podido observar deducía que el ejército era numeroso. Se redoblaron las precauciones en el campo y así se paso la noche, en observación de las numerosas lumbradas del ejército enemigo, y sin que hubiese movimiento por ninguna de las dos partes.

A la mañana del día siguiente se dividió el ejército en dos porciones, la de la Izquierda al mando de Flon compuesta de Corona y... Dragones de puebla y... cuatro piezas de a 4: (para estos detalles puede verse el parte de esta acción que me parece se imprimió en casa de Ontiveros) y la de la derecha al mando de Callejas con el resto del Ejército.

La operación militar consistía en que Flón con sus fuerzas contuviese los movimientos de la derecha Enemiga sin comprometer acción ni empeñarla decididamente mientras Calleja por la derecha atacando decididamente las posiciones izquierda del Enemigo, iba ganando terreno,

para después obrar las dos divisiones de consumo sobre la loma de Caldeón, en donde los espías decían que estaba la mayor fuerza.

Se pusieron en marcha las divisiones y se empezó a realizar este Plan con buen éxito por la derecha: eran muy gruesas las divisiones enemigas que se vencían, quizás por los muchos puntos de apoyo que tenían en su retaguardia, y sin considerar que toda retirada es siempre un movimiento de debilidad, para el que la hace y de aliento para el que lo causa: en estos choques hubo pocos muertos y heridos, entre estos Últimos Emparán, y muchos de parte de los enemigos por la naturaleza de las armas con que se resistían. En este estado el plan de la división de la derecha se realizaba fielmente; pero fue preciso variarlo porque el continuo fuego de la división de la izquierda indicaba hallarse en apuros: estas sospechas fueron confirmadas por las noticias que de ella venían y se tomó la resolución de retrogradar y volver a tomar el camino Real para auxiliar a la división comprometida: en esta marcha se encontraban nuestros Soldados dispersos de la división de la Izquierda dragones y caballos muertos: sólo el ascendente de Callejas sobre la tropa, pudo hacer reunir a aquellos dispersos y volverlos a llevar a la acción. A la subida de la loma después de pasado el puente, supo Calleja que la división de Flón había intentado tres ataques decisivos y había sido en todos rechazada, y al reunirse ambas divisiones, supo que en el parque no había ya cartuchos de bala rasa: en este estado el Brigadier Ortega con la orden más estrecha dispuso que se reunieran las 10 piezas de artillería y que no hiciese fuego sino hasta hallarse a tiro de pistola de la gran batería enemiga: mientras se verificaba la reunión de la artillería se reanimó la tropa de la división de Flón con la vista de Calleja y el resto del Ejército: se formaron ambas en línea de batalla con la artillería al frente, más como el enemigo quería impedir estos movimientos con su continuado fuego, exigía este alguna contestación y una granada del calibre de a 4 tirada contra la orden de que no se hiciese fuego, pegó en su carro de municiones de los enemigos, lo inflamó y se observó una grande explosión; Callejas emprendió la marcha de frente con el objeto de romper el fuego a tiro de pistola; la desgracia de la explosión del carro, y el movimiento firme del Ejército introdujo el desorden a los enemigos la artillería de Callejas se encontró mezclada con la artillería enemiga al mismo tiempo que los dragones de Emperán cargaron la izquierda de estos, y en un momento el campo quedó por Calle-

· Caminaba sobre un terreno en que el pasto inflamado por el mucho fuego que había habido en él, formaba una nube de humo que el viento echaba sobre los enemigos.

ja, sin tirarse un tiro. Todo el ejército quedo sorprendido al verse duelo de 92 piezas de todos calibres que componían esta batería; la cual se encontró con muchos cadáveres así por el fuego de los ataques de Flón como por el de la explosión del carro y' e los cajones de pólvora que había dispersos en varios puntos de ella con muy poca o ninguna precaución.

#### IMAGEN BATALLA CALDERON.

La derrota de Hidalgo en Calderón, fue el principio del fin, de los primeros caudillos. El plano da una idea del movimiento, envolvente del ejército realista.

En este estado sólo restaba tomar una batería de 6 piezas que se hallaba en la cima de una loma y era el último punto fortificado en la izquierda enemiga. A esta operación se destinó una división competente, quedando el resto del ejército sobre Calderón en solo expectativa aunque no se dudaba del buen éxito: este correspondió a las esperanzas y después de muy pocos cañonazos se tomó el citado punto, se recogió lo que en él tenían los defensores y regresó la división a unirse sobre la loma de Calderón para campar en ella.

Así se verificó y a cosa de las 4 de la tarde la tropa estaba arreglando sus tiendas y comiendo el rancho:<sup>2</sup>Aunque en estos momentos se echaba menos a Flón, no se extrañaba su ausencia temiendo de su intrépido genio que hubiese ido a perseguir a los enemigos con una corta partida, pero como no parecía se destinó otra partida que lo buscase y efectivamente al día siguiente vino con su cadáver todo acuchillado

Parece que Flón traspasó las ordenes de Calleja para llevarse él sólo la gloria (sí así se puede llamar, la cruel acción de derramar la sangre de gente que sólo pedía la libertad) de la batalla; y enajenado por la rabia de haber sido batido sin lograr su intento parece se fue a buscar la muerte entre enemigos para no sobrevivir a aquella desgracia.

El día 18 se ocupó el Ejército en descansar: arreglar la inmensa artillería, municiones y efectos tomados y en averiguar los nuevos planes de los vencidos.

Seguramente pasaban de 100 mil hombres de todas armas los que componían el Ejército de Hidalgo: temblaba el suelo (no es exageración) cuando las grandes masas de Caballería volvían caras en retirada.

Se dispusieron los cuerpos que hablan de ir a perseguir a los fugados emprendieron su marcha y no volvieron hasta cerrada la noche.

El Exmo. Sr. G.ral D.n Ygnacio Allende.  
Proclamó la independencia de Méjico en 16 de Septiembre de 1810.



Ignacio María de Allende y Unzaga México su tiempo de nacer. Fomento Cultural Banamex. p. 267.

Durante la acción el fuego fue muy vivo y se puede decir también sin exageración que en todo el tiempo de ello no faltó una bala en el aire, los venados, lobos y coyotes tropezaban a la gente huyendo azorados del ruido que había en aquella comarca.

Faltan a este bosquejo mil particularidades y citas que le darían más intereses; pero la premura del tiempo no me da lugar a extenderme.-v. rectificará las fechas que no es posible ponerlas con toda exactitud por no tener a la vista mis apuntes, y no haberlos recorrido hace mucho tiempo.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc.183, pp.338-342.



Documento #102

## LOS REALISTAS EN SAN BLAS

Parte de don José de la Cruz al virrey sobre *los* sucesos de San Blas, Nayarit.

*Parte de D. José de la Cruz al virrey sobre los sucesos de San Blas.*

Exmo. Sr.-Esta mañana a las dos llegó a este pueblo toda la artillería y el resto del ejército sin novedad, habiendo vencido el día de ayer todos los obstáculos que presentaban las ásperas montañas por donde se ha pasado. La tropa es acreedora a las mayores consideraciones, y aseguro a v.E. que la gratificación de tres pesos que he determinado dar a cada plaza de trabajo es corto premio por lo mucho que ha hecho. Los jefes y oficiales se han esmerado también, y no ha habido uno que no haya tomado un tirante o arrimado el hombro a los maderos en que se han pasado los cañones para dar el ejemplo los primeros. En los mayores apuros, por razón de lo impracticable del terreno, cantaban los soldados y echaban vivas al rey, animándose unos a otros con un entusiasmo superior a todo elogio. El batallón real de marina, y el regimiento de Toluca han formado tal unión y alianza, singularmente desde la acción de Urapetiro, que causa admiración la fraternidad con que se tratan. Di orden entre sí el agua y la comida, y se están vitoreando recíprocamente cada instante, con particularidad durante el trabajo. Es una satisfacción mandar tropas de esta clase, y me hallo forzado para desahogo de mi alegría, comunicarlo a v.E. para su superior conocimiento.

Se aumenta cada momento la confianza de los pueblos, y el desengaño de sus errores. Ven prácticamente el abismo en que los han tenido „umergidos; experimentan los efectos de la paz en la dulzura con que son tratados: tocan con su mano la indulgencia con que se les recibe, y disfrutan los efectos del perdón: han acabado de conocerlo todo, y se presentan a centenares para implorar el indulto. A todos se les da; son aconsejados con dulzura y se les desengaña con los hechos mismos que están viendo; y estoy creído que no vuelven a ser seducidos. Muchos de ellos, es verdad, han sido conducidos a los que llaman *Ejércitos* atados y a palos, y desde las cárceles los han llevado con grillos al trabajo del paso de artillería, por manera que no hay ninguna clase de maldades que no haya sido ejecutada por los miserables cabecillas.

Hoy he recibido el oficio del cura de S. Blas, de que pasó a manos de v. E. copia para su debido conocimiento, y por su contenido queda v.E. impuesto de todo el suceso ocurrido en aquella villa, y el premio que tuvo el rebelde cura Mercado por sus maldades, habiéndose despeñado en un precipicio profundo, por huir de la muerte.

Si esta noche recibo contestación del Sr. Calleja a mí oficio de antes de ayer, y no me ordena que baje a unirme con su ejército, salgo mañana para Tepic. Quiero concluir breve por estos países para atender a otra parte, si fuese necesario, aunque me persuado que ya todo esto concluyó, batida que sea la gavilla de Zacatecas, que según las noticias que aquí tengo es corta y llena de temor, lo que se consigue con sólo moverse el ejército. Tienen ya perdido el partido las cabezas con las derrotas, y no hay pueblo que no vaya conociendo sus verdaderos intereses.

Anoche llegó el cuerpo de caballería de Quintanar a S. Leonel, ocho leguas distantes de Tepic, y hoy a las diez de la mañana habrá entrado en dicho pueblo. El batallón de Puebla hizo noche ayer en la hacienda de Tetitlán; diez leguas distante de este pueblo: esta noche llega a S. Leonel y mañana a Tepic. El día 9 entrarán todos en S. Blas según las órdenes que tengo dadas. Estas marchas forzadas y continuadas, que quizá no las habrá hecho mayores ningún ejército jamás, me veo precisado a ordenarlas para no perder momentos y estar expeditos para nuevos sucesos. Bien conozco que se fatiga mucho el soldado; pero los tengo muy entusiasmados y trabajan con gusto.-Dios guarde a v. E. muchos años. Ixtlan 4 de Febrero de 1811, a las once de la noche.-Exmo. Sr. *José de la Cruz*.-Exmo. Sr. Virrey D. Francisco Xavier Venegas.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol.1, doc.178, pp.403 y 404.

## XVI

### PRISIÓN Y MUERTE DE HIDALGO

Luis Olivera López

En los primeros meses del año de 1811, la sociedad novohispana que defendían los españoles y los criollos que se identificaban con la forma de gobierno colonial, estaba reponiéndose del impacto causado por los llamados insurgentes, quienes cada vez aumentaban en número amenazando con romper el orden social establecido. La respuesta colonial fue rápida y sangrienta, organizándose en grupos armados con disciplina y contando con el apoyo total de su gobierno, se enfrentaron en diversos lugares a los disidentes; batallas que fueron demostrando a los criollos independentistas que la lucha sería verdaderamente a muerte, no sólo de "gachupines" sino también de los criollos "americanos" y "europeos", así como de los que formaban el grueso de las filas que dirigían los bandos en pugna: mestizos, castas e indios.

El Monte de las Cruces y Aculco, marcan el inicio de la derrota militar del primer grupo de jefes insurgentes, que inevitablemente retrocedían ante la determinación de exterminarlos en donde se encontraran: Guanajuato, Guadalajara, San Luis Potosí; por lo que tenían que tomar la decisión de dirigirse hacia el norte del territorio, donde podrían en todo caso tener posibilidades de reencontrarse y contemplar con mayor claridad el curso que le darían a su lucha.

Zacatecas por ese entonces se encontraba en manos del insurgente Rafael Iriarte, quien junto con los jefes independentistas que habían llegado a ese lugar, tuvieron que salir rumbo a lo que ya parecía era su única salvación: los Estados Unidos de América.

En algunos lugares del Norte ya se gestaba por parte de los representantes insurgentes la traición, que llevarían al cabo Manuel Rojuela, ex-



tesorero de Saltillo, e Ignacio Elizondo. Fue en las Norias de Baján donde los jefes insurgentes fueron hechos prisioneros en número de 893, muriendo 40.

Ya en poder de las fuerzas realistas, los principales jefes revolucionarios lucharían, ya no contra las fuerzas militares, sino contra el mundo, mejor dicho contra los mundos que conformaban los principales pilares de aquella sociedad: el clero y el Estado español. Hidalgo, Allende, Jiménez, Aldama, serían juzgados junto con los religiosos, clérigos y seculares que se atrevieron a enfrentar al mundo colonial español y sus representantes oligárquicos en lo que se llamaba la Nueva España.

El juicio tendría que ajustarse a las formalidades judiciales del caso, por lo que al comandante general de las Provincias Internas le correspondía el conocimiento de las causas y formación de éstas; de ahí que los prisioneros tuvieran que dejar el lugar donde la traición culminó para ser conducidos a Chihuahua el 26 de marzo, haciéndose la separación de eclesiásticos que fueron llevados a Durango, excepto Hidalgo que permaneció en el grupo que se dirigía a Chihuahua. En Monclova de nueva cuenta fueron separados; esta vez les tocó a los militares, quienes se quedarían en ese lugar; por fin el 23 de abril el grupo que se dirigía a Chihuahua llegó a su destino.

El comandante general, brigadier Nemesio Salcedo, de inmediato dio principio al juicio que condenaría a muerte a los jefes insurgentes. Se nombró el 25 del mismo mes de abril como comisionado a Juan José Ruíz de Bustamante, para la instrucción de las primarias, quien ajustándose a su encargo, nombró a su vez el 6 de mayo a la Comisión o Junta Militar que llevaría las primeras actuaciones para con los reos; esta Junta Militar la integraron un presidente, un auditor, un secretario y cuatro vocales, y tenía como función pasar al comisionado las declaraciones que fueran elaborando de 3 en 3 individuos, para que en ese mismo orden se vieran y sentenciaran.

El mismo día 25 se confirió una comisión especial para la formación de las causas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, a don Ángel Abella, administrador de Correos de Zacatecas, quien tuvo que huir de esa ciudad cuando el insurgente Rafael Iriarte se apoderó de ella. El 7 de mayo se formó la primera declaración al reo Hidalgo. Es de señalarse que las causas que se les siguieron a los militares insurgentes que se quedaron en Monclova, se llevaron con brevedad, resultando condenados a la pena capital, por lo que fueron pasados por las armas de espaldas por considerárseles traidores, llevándose al cabo las ejecuciones los días 10 de mayo, 6, 26 y 27 de junio.

En el caso de Hidalgo, su causa se prolongó un poco más de tiempo, ya que intervino en ella, además de la jurisdicción militar, la eclesiástica, que aunque de manera conjunta llevarían el proceso, se atrasó en virtud de apreciaciones canónicas por parte del comisionado del obispo de Durango, doctor Francisco Fernández Valentín, quien presentó su dictamen hasta el 3 de julio, en el que resumía todos los cargos que resultaban comprobados contra Hidalgo. Pero para pronunciar la sentencia y llevarla a ejecución se debía proceder a la degradación y hacer la libre entrega del reo; el comisionado Fernández Valentín no se creyó autorizado para proceder a tal degradación, sabiendo que esta función peculiar era privativa de los obispos consagrados, por ser un acto de orden episcopal y no de jurisdicción, lo que resultaba indelegable a simples presbíteros y propuso se mandara el reo a Durango.

Lo anterior ocasionó que el obispo de Durango previniera el 18 de julio al canónigo comisionado Fernández Valentín, para que hiciera uso de las facultades que ya le había conferido, y de nuevo confería, para que procediese a la degradación formal y real del cura Hidalgo, argumentando sus fundamentos eclesiásticos. De inmediato se nombraron asociados a los curas ordinario y castrense y al guardián del convento de San Francisco de Chihuahua, pronunciándose la degradación el 27 de julio y realizándose el día 29 en el Hospital Real donde se encontraba preso Hidalgo.

Una vez degradado fue entregado al juez militar, quien se encontraba en el acto, para que ya se pudiese llevar a término la sentencia que pesaba sobre Hidalgo, que al igual que sus compañeros de lucha era la de muerte. Ciertamente se intercedió por parte de la jurisdicción eclesiástica para que no se le aplicara la pena de muerte ni de mutilación de miembros al condenado, pero también es cierto que era un formalismo que no llevaba ninguna efectividad en sí.

Tres días después de la degradación eclesiástica, el cura Hidalgo fue llevado detrás del Hospital Real, en donde la sentencia se ejecutó, fusilándosele no como a los militares considerados traidores, sino de frente, y no en un paraje público, dándole así un trato especial. Las cabezas de los insurgentes Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez fueron encerradas en jaulas de hierro y colgadas en cada uno de los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas. Con ello se trataba de demostrar que la justicia de la sociedad siempre es aplicada por los que tienen el poder, y así ejercen sus preceptos legales contra todos aquellos que se atreven a proponer formas distintas de gobernarse.

Cabe decir que la eliminación física de los supuestos responsables del movimiento insurgente, no surtió el efecto deseado por las autori-

dades coloniales, pues en el momento del ajusticiamiento esta misma sociedad ya había formado y lanzado a otros hombres de la manera más organizada para destruirla, con el conocimiento ya real de que la confrontación los llevaba hacia una sociedad soberana, que aún no conocían, pero que se atrevían a estar en ella.



*Documento# 103.*

## PRIMEROS JEFES PRESOS

En el paraje llamado de Baján, el día 21 de marzo de 1811 se consumó la traición al grupo de insurgentes que se dirigía hacia los Estados Unidos de América. Aprehendióse a religiosos, clérigos y seculares de quienes se dan a conocer sus nombres; así como también la relación de la artillería tomada a los insurgentes los nombres de los prisioneros que fueron conducidos a Chihuahua.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 21 doc. 216, pp. 419-420.

*Noticia de los prisioneros hechos el 21 de Marzo de 1811 en Cuatic de Baján.*

### RELIGIOSOS.

Fr. Bernardo Conde, franciscano; Fr. Gregorio de la Concepción, carmelita; Fr. Pedro Bustamante. mercedario.

### CLÉRIGOS.

D. Miguel Hidalgo ex-generalísimo; D. Mariano Balleza, teniente general; D. Francisco Olmedo, D. Nicolás Nava, D. José María Salcido, D. Antonio Ruíz, D. Antonio Belan, D. Ignacio Hidalgo.

### SECULARES.

D. Ignacio José Allende, *generalísimo*. (Debía ser I. María); D. Mariano Jiménez, *capitán general*; D. Juan de Aldama, *teniente general*; D. Manuel Santa-María, *mariscal*; D. Mariano Abasolo, *mariscal*; D. Ignacio Camargo, *mariscal*; D. Nicolás Zapata, *mariscal*; D. Francisco Lanzagorta, *mariscal*; D.

Vicente Valencia, *director de ingenieros*; D. Manuel Ignacio Solís, *intendente de ejército*, con 22 de servicio; D. Onofre Portugal, *brigadier*, D. Juan Bautista Carrasco *id.*; D. Juan Ignacio Ramón *id.*; D. José Santos Villa, *coronel*; D. Manuel Chico, *coronel retirado*; D. Pedro León, *mayor de plaza*; D. Vicente Saldierma, *teniente coronel retirado*; D. José Miguel Arroyo, D. Antonio Álvarez Vega, *sargento mayor retirado*; D. Vicente Acosta, *sargento mayor*; D. Mariano Olivares, *teniente coronel*; D. José María Echais; D. Carlos Zepeda, *coronel*; D. José de los Angeles, *teniente*; D. Mariano Hidalgo, D. Valentín Fernández, *alférez* D. Ignacio Chávez, *capitán* honorario; D. José Antonio Narváez, *alférez* Lic. D. Ramón Garcés, Lic. D. Manuel Garcés, D. Antonio Nieva, D. Gerónimo Balleza, D. Joaquín Jiménez, D. Teodoro Chabell, D. Francisco Pastor, D. José María Canal, D. Vicente Frías, D. Pedro Taboada, D. Juan Echais, D. Sebastián Conejo, D. Manuel María Lanzagorta, Lic. D. José María Chico, D. Luís Mereles, Lic. D. José María Letona, D. Jacobo Amado, *teniente coronel*; D. Luís Malo, *coronel*; D. José María Segura, *sargento mayor*; D. Francisco Mascareñas, *coronel*; D. Luis Lara, *teniente coronel*.

Monclova 28 de Marzo de 1811.-Herrera.-Es copia-Bernardo Villamil.

Razón de la artillería tomada a los insurgentes por las tropas del rey de la provincia de Coahuila, en la derrota que padecieron el 21 de Marzo de 1811.

24 cañones de a 4, 6 y 8, montados; 3 ídem pedreros desmontados.

Monclova, 28 de Marzo de 1811.-Es copia.-San Luis Potosí, Abril 11 de 1811.-Bernardo Villamil.

Razón de las municiones y pertrechos de guerra que se tomaron a los insurgentes por las tropas del rey de la provincia de Coahuila, en el paraje de Baján, el 21 de Marzo de 1811.

18 tercios de balas, 70 cartuchos para cañón, 22 cajones de pólvora, 5 carros, de los cuáles están 2 forrados en hoja de lata en que venían las municiones.

Monclova, 28 de Marzo de 1811.-Es copia.-San Luis Potosí, Abril 11 de 1811.-Bernardo Villamil.

*Noticia de los individuos aprehendidos en Acatita de Bajan, en la provincia Coahuila, que condujo a Chihuahua el teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de la provincia de Texas.*

## CAUSA CONTRA HIDALGO

### *Primera declaración de Hidalgo*

Para adelantar todo lo posible y según lo exigen las circunstancias la formación de las breves sumarias que corresponden contra los reos, cabezas de la insurrección que existen presos en esta villa, he determinado comisionar a V. a fin de que practique las diligencias y declaraciones respectivas al Cura Hidalgo, y los nombrados generales Allende, Jiménez y Aldama, en cuya consecuencia autorizo a V. para el efecto y también para el nombramiento de Escribano en dichas actuaciones, sirviendo a V. de gobierno que para lo que pueda convenir, le acompaño a V. bajo la adjunta carpeta las constancias que relativas a algunos de los mismos sujetos, existen en esta superioridad.-Dios guarde a V. muchos años.- Chihuahua, 6 de Mayo de 1811. *Nemesio Salcedo*. Sr. D. Ángel Abella.

Inmediatamente en dicho día, mes y año, el Sr. juez comisionado, D. Ángel Abella, en prosecución de las diligencias de que está encargado por el señor comandante general, se trasladó al hospital de esta villa, en donde se hallaban presos los reos D. Miguel Hidalgo y consortes, y constituidos en la prisión del expresado D. Miguel Hidalgo, teniéndolo a su presencia le recibió juramento que hizo pacto *pectore corone*, bajo el cual prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por su nombre y apellido, edad, religión, estado, empleo, calidad y vecindad, dijo: llamarse D. Miguel Hidalgo y Costilla: estado, presbítero, cura párroco de los Dolores, pueblo del Obispado de Valladolid: español y su vecindad la del de su curato.....

### *Pretexto político para el levantamiento*

dijo: Que no se acuerda haberlo tomado por pretexto, aunque sí haberlo oído decir, y que lo dejó correr porque no dejaba de contribuir al logro de ellos; pero que no ha visto constancia auténtica de semejante trato: que es cierto que a la plebe se le dieron a saco muchos bienes de europeos y otra parte se reservaba para mantener las tropas .....

dijo: Que el declarante los ha levantado, atacado y hecho frente con ellos a los del Rey, que ha fabricado moneda en Zacatecas, y se debía haber practicado en Guanajuato si se hubiese concluido el ingenio proyectado: que también fabricó cañones, armas y municiones, y lo mismo nombró generales y otros oficiales cuya prerrogativa no era exclusiva del declarante, pues también el capitán general y los demás generales que se hallaban distantes del centro del Gobierno y el cuerpo de la oficialidad, hacían y promovían lo que se les antojaba: que también han tomado de las cajas reales los caudales que se hallaron, y varias cantidades de las Iglesias Catedrales de Valladolid y Guadalajara y los de los europeos como tiene declarado, y de los criollos se tomaban caballos, y los que les hacían al caso con calidad de reintegro: han depuesto las autoridades establecidas, sí eran europeos o criollos que no seguían su partido: que han perseguido a muchos de ellos, y muerto, sólo cuenta al Intendente de Guanajuato D. Antonio Riaño: que por la misma regla han dado y quitado empleos de todas clases: que en cuanto a emisarios ya tiene declarado en la posición cuarta: y en cuanto a los enviados a potencias extranjeras el que declara en unión de Allende despacharon a un Don N. Letona, natural de Guatemala, a los Estados-Unidos a solicitar su alianza y armas con poderes amplios y expresos de ofrecerles el libre comercio, y no tiene presente qué otra cosa se les ofrecía, lo cual pasó por el mes de Diciembre próximo pasado, e ignora si este encargado llegó a su destino, aunque ha oído decir que fue muerto en el camino: que también ha oído decir a Allende después, que él por sí solo había despachado al Licenciado Don Ignacio Aldama con igual objeto, sin contar con el que declara, y es cuanto puede decir sobre los particulares de que es interrogado

*De la desobediencia clerical*

dijo: Que sí supo de tal edicto por una carta que desde Querétaro escribieron a un soldado del ejército, en que se referían los artículos de que se le acusaba, pero no ha leído el edicto, no trató de hacerlo mediante que no pensaba comparecer, temeroso de ser castigado, no por los delitos de herejía de que se le acusaba, sino por el partido en que estaba empeñado, así como también para sostenerse con éste, se consideró en la necesidad de impugnarlo, y si en la ejecución ha faltado en algo al decoro y respeto debido al Santo Tribunal, todo fue efecto de las críticas circunstancias en que se hallaba, lo cual le ha causado entonces y después, no pocas an-

gustias en lo íntimo de su corazón, y de que se halla arrepentido vivamente, como lo declara aquí en obsequio de la verdad y de la Religión Santa que profesa: que de las excomuniones de los preladados, sólo tuvo noticia de la de su diocesano en el camino de Guanajuato a Valladolid, la que no le detuvo por el mismo empeño en que ya se hallaba, y cuando llegó a dicha ciudad ya el cabildo había levantado la expresada excomunión, ignorando el motivo de este alzamiento, aunque siempre consideró sería con el prudente de evitar mayores males espirituales

### *De la prensa insurgente*

dijo: Que sabe se han escrito, publicado y circulado muchos papeles de la clase que inquiere la pregunta, cuyos autores ignora, porque ellos de propio movimiento los escribían, de los cuáles ha visto algunos, entre ellos uno que supo ser del Padre Saavedra, dominico, del convento de Zacatecas: que el que declara sólo ha escrito el manifiesto en respuesta del edicto del Santo Tribunal de la Fe, y otro cuyo objeto es probar que el americano debe gobernarse por americano y así como el alemán por alemán, &c., y de su orden la impresa que se le manifiesta y señala en la forma que la antecedente para la debida constancia: que también se publicaba por su orden en Guadalajara por el Doctor Maldonado, *Desperdador*; y que no es suya la manuscrita que se le manifiesta

### *Del estandarte de la Virgen de Guadalupe*

dijo: Que realmente no hubo orden ninguna asignando armas algunas, que no hubo más que, habiendo salido el declarante el diez y seis de Septiembre referido con dirección a San Miguel el Grande, al pasar por Atotonilco, tomó una Imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba y de ahí vino que los regimientos pasados y los que se fueron formando después tumultuariamente, igualmente que los pelotones de la plebe que se le reunió, fueron tomando la misma Imagen de Guadalupe por armas, a que al principio agregaban generalmente la del Señor Don Fernando Séptimo, y algunos también la Águila de México; pero hacía estos últimos tiempos ha notado que se hacía menos uso de la imagen de Fernando Séptimo que a los principios, particularmente en la gente que mandaba el llamado general Iriarte, cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden ninguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrarlo, y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la Imagen de Guadalupe, la aprovechó

por parecerle a propósito para atraerse a las gentes; pero debe también advertir, que la expresada Imagen de Guadalupe que al principio todos traían en los sombreros, al fin eran pocos los que la usaban sin saber decir cuál fue la causa

dijo: Que por entonces no previó el abuso que podía hacerse y se hizo después del Santo nombre de la Virgen, porque ocupada su fantasía de los arbitrios y medios que tomaría para sorprender a San Miguel el Grande, no le quedaba lugar de pensar sobre las consecuencias futuras, y por eso adoptó aquel medio

### *De la injerencia extranjera*

dijo: Que de sí mismo sabe y asegura que no ha sido sugerido por Bonaparte ni emisario suyo, sin que haya en el caso más que lo que tiene declarado en la citada posición; que habló al general francés D' Alvimar al pasar por Dolores desde el anochecer hasta como hora y media en unión de otros varios vecinos criollos y europeos, vecinos honrados del pueblo, en cuyo tiempo se habló del Emperador Bonaparte, del general Moreau y noticias generales de esta clase, con que el declarante se despidió, y no volvió a verlo más ni tener noticia de su paradero: que tampoco sabe que Allende haya sido sugerido ni otro alguno por D' Alvimar o emisario alguno de Bonaparte, bajo cuyo supuesto ignora el fundamento de la gaceta francesa para el anuncio referido, aunque confiesa que ésta da bastante probabilidad al común sentir, a no ser que hubiese algunos otros con-fabulados con Bonaparte y sus emisarios: es cuanto tiene que decir acerca de la pregunta

### *De la confiscación de bienes*

dijo: Que bien conoce que tal usurpación era no sólo injusta, sino perjudicial y contraria inmediatamente a los intereses de los criollos; pero la necesidad que tenían de ello para su empresa, y la de interesar en ella a la plebe, no les permitía escrupulizar sobre los medios de llevarla adelante: y también reconoce la inconsecuencia de su obrar, pero no es lo mismo cortar de lo ajeno que de lo propio, y por eso no hubo ninguno de los comprendidos en la insurrección que pensase en hacer sacrificio de lo que muchos han heredado,

dijo: Que aunque es cierto que la masa de insurrección se ha apoderado y dilapidado muchos caudales de todas clases, no es grande la cantidad que ha entrado en el fondo de ella, pues por lo que toca al declarante, apenas habrá entrado en su poder un millón, de los que se que-



daron cerca de trescientos mil pesos en Aculco; doscientos mil que entregó a Allende en Zacatecas y lo demás lo gastó con las tropas, pues no siempre hubo gran número de gente a quien pagar, ya por las dispersiones que han sufrido, ya porque cuando pudieron hacer pie en algún punto, se despachaba toda la gente de sus inmediaciones a sus casas hasta que urgía llamarlos, ya porque muchas veces les pagaban en efectos y por esto bastó para la paga el corto resto que quedaba de la expresada cantidad, ignorando lo que habrán cogido y gastado los cabezas que se hallaban distantes mandando cuerpos de esta gente, porque al declarante nunca se le daba cuenta a consecuencia del desorden que reinaba en todo: que tampoco sabe si algunos individuos habrán dejado cantidades escondidas o depositadas, pues es natural que sí en efecto las dejaron tendrán buen cuidado de no revelarlo a nadie,

dijo: Que ninguna alhaja y vaso sagrado de las Iglesias ha tomado él mismo, ni sabe que lo haya tomado alguno otro de los cabezas de la insurrección

dijo: Que no se consideraba con más derecho ni autoridad que el mismo con que tomaban los demás de los particulares, y es el que tiene declarado a la pregunta veintiuna, y que cuanto al modo, no se hacía más que pasar a los cabildos un oficio, y no se acuerda si en Valladolid fue recado verbal para que manifestasen los caudales que tenían, y que de los bienes de la Nación se les satisfarían; y así se tomaron de la Iglesia de Valladolid una cantidad que no se acuerda: pero la tendrá presente D. Juan Aldama, que fue comisionado un Avendaño de Zamora que fue nombrado oidor de aquella audiencia por el que declara; y del juzgado de testamentos se tomaron también por el mismo estímulo, como setenta mil pesos

### *De la razón contra el gobierno de Nueva España*

dijo: Que aunque se reconoce acreedor a la pena que merezcan los dicitos expresados en la pregunta por haber sido el motor de la insurrección, no se considera obligado a justificarse de los que no ha producido él mismo y que en cuanto a éstos, como son los que se encuentran en la proclama citada y en el *Despertador Americano* escrita de su orden, confiesa haber llevado el objeto de inspirar el odio contra el gobierno, no porque tuviese para ello un racional fundamento, sino porque le era necesario para sostener la empresa a que se había dedicado con ligereza a la verdad; pero no sin inclinación, nacida de persuadirse que la independencia sería ventajosa al Reino, y corroborada con ver este indefenso, y expuesto a caer en poder de una potencia extranjera, especialmente de

los franceses, a causa de una expresión que había leído en una gaceta de México, en que se decía que la América debía seguir la suerte de la España, y esta es toda la constancia que en su citada proclama dice tener de que la América iba a perecer irremediamente con lo demás que sigue en la p r e g u n t a

dijo: Que no se acuerda el número y fecha de ella, pero que es posterior a la entrada de los franceses a España; que el declarante ha dado a aquella expresión el sentido que tiene expresado, es decir, que haciéndose dueño Bonaparte de la España, que la América debía también seguir la misma suerte; y no sabe qué sentidos le habrán dado otros, y que en nada considera responsables en dicha expresión a los europeos, pues tiene confesado fue injusto cuanto se hizo contra ellos, y la causa de haberlo hecho

### *Del derecho a la revolución y a la independencia*

dijo: Que el derecho que tiene todo ciudadano cuando cree la patria en riesgo de perderse.....

dijo: Que esta es una flaqueza por donde pecan comúnmente los hombres, y esta es en realidad la que lo condujo al empeño de la independencia intentada por la insurrección

### ALEGATO FINAL

Señor comandante general.-Con el más lisonjero semblante se presentan las pasiones, halagan al que acomete, figurándole un bien real en las operaciones que aconseja, y presentando por apoyo firme cualesquiera fútil apariencia que hace decidir al apasionado y abrazar cuanto le ocurre, para saciar y alcanzar el objeto de su pasión.

El cura de los Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, hombre a quien generalmente se conceden algunos conocimientos, ministra la mejor prueba de esta verdad.

Por una expresión que a la pregunta treinta, dice vio en una gaceta, o más bien, por la inclinación que confiesa tenía a la independencia, y a separar estos dominios de su por tantos títulos legítimo monarca, hubo de abrigar en su corazón deseos inmediatos a tan pérfido designio, y persuadido por su propio consejo de que sería útil, llegó a determinar ponerlo en ejecución de acuerdo con D. Ignacio Allende, con quien había tenido varias conversaciones dirigidas al mismo fin.-A1 primer paso que fue a Querétaro le llamó Allende, se arrepintió y desistió de su empresa, significándolo así a su compañero; pero como su inclinación no se desapo-

derase de él, sino en cuanto tocaba la dificultad de realizarla, y los algunos medios para conseguirlo, ya que le aseguró se contaba con algunos, según Allende le escribió, sin detenerse en examinarlo, dispuso fabricar algunas lanzas, y noticioso de que aquél estaba descubierto al gobierno, le llamó a Dolores para tratar lo que por tal ocurrencia sería conveniente a sus intentos; y ya que en la noche del 15 de Septiembre del año pasado se aseguraron de la verdad de la declaración que por voces vagas había llegado a oídos de Hidalgo habiendo sabido la prisión de sus cómplices en Querétaro, de que le avisó otro de ellos, D. Juan Aldama, resolvieron entre los tres descubrir su perfidia, y dieron principio a su obra de iniquidad, reuniendo los que pudieron en aquellas pocas horas, y comenzando a aprehender a los europeos, según el plan que adoptaron en los pocos momentos que duró el acuerdo, procedió a esta resolución. No hubo en Dolores quien resistiera semejante e injusto proceder: en la mitad de la mañana de dicho infausto día 16, quedaron en libertad los presos, forzando, con el amago de una pistola manejada por Hidalgo, al alcalde que los custodiaba, y asegurando los europeos y el subdelegado, se dirigieron a la Villa de San Miguel el Grande, en donde ejecutaron lo mismo que en Dolores, llevando ya entonces consigo una Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que tomaron en Atotonilco, invocándola patrona de sus armas y profanando su santo nombre para alucinar a los pueblos, colocándola en sus banderas y por distintivo en el sombrero de los que se adherían a su partido con el nombre de soldados.-En los primeros asaltos de estos y otros menores vecindarios, estaba confundido el mando entre Allende e Hidalgo.-Aquel fue el primer movedor de la revolución, más por este se decidió su mentida oficialidad, nombrándolo en la junta de Celaya Capitán General, en cuya clase anduvo hasta que se celebró la de Acámbaro, en la que lo aclamaron Generalísimo, llegando por fin en Guadalajara a titularse Alteza Serenísima, hasta que en la hacienda del Pabellón entró en su lugar Allende; habiendo despojado de todo mando a Hidalgo, quien así caminaba cuando fue aprehendido en las Norias de Baján.-No es necesario encargarme de todo lo que este hombre sanguinario, cruel hizo, y fue causa de que se hiciera mientras fungía los expresados títulos.

Los papeles públicos han pintado su conducta observada antes, y en la insurrección. El respetable Tribunal de la Inquisición, lo emplazó por delitos de fe; su inmediato prelado lo excomulgó; pero él arrostró con todo, tuvo el arrojo de impugnar el edicto de la Santa Inquisición y no se dirigía bajo de otros principios que los que apoyaban su empresa, sosteniéndola a todo trance, y no perdonando medio por inicuo y vil que pareciese, siempre que pudiese contribuir a ella. -

Y como ni él ni sus compañeros contaban al aliarse a la vez con caudales algunos, no tenían armas, ni modo de sostener la gente que se les reunía, de aquí es que al primer paso aprobaron el robo y saqueo de los caudales de los europeos, y ellos mismos dieron el ejemplo, tomándose los de las cajas reales, los de las iglesias y los de cualquiera que los tenía. Así arruinaron los pueblos que invadieron trocando las delicias con que vivían, en el luto y amargura que ha sido necesario consiguiente de los destrozos que experimentaron en haciendas y vidas de sus habitantes, quedando expuestos a la hambre y a la dificultad de saciarla por la imposibilidad de restituir a su antiguo estado de artes y trabajos que les proporcionaba su cómoda subsistencia. Esas poblaciones que tuvieron la desgracia de sufrir el yugo de Hidalgo, la multitud de gentes que le creyó sus engaños, y se declaró por él, son los más intachables testigos de sus delitos.-Ellos darán el más auténtico testimonio de los saqueos cometidos; de las prisiones de tantos inocentes, de la libertad de los facinerosos detenidos en las cárceles y distinguidos después con grados militares como Marroquín.

Ellos publican que los derechos de la soberanía se ultrajaron, que Hidalgo se los arrogó, dando grados militares y tratamientos, deponiendo a las legítimas autoridades que gobernaban; habilitando a un tal Pascasio Letona con poderes para tratar alianzas con potencias extranjeras; disponiendo de los fondos fiscales en cuantas partes entraron, acuñando moneda, fundiendo armas, presentando batallas como en las Cruces, Aculco y Puente de Calderón, publicando y consintiendo publicar proclamas y todo género de papeles incendiarios, sediciosos y llenos de las más negras imposturas, e injuriosos dicerios, como los que se imprimieron en Guadalajara, a donde Hidalgo soltó los diques a su crueldad que empezó a descubrir en Valladolid, después de la derrota que padeció en Aculco; aquí fue donde por su mandado sufrieron la muerte hasta sesenta personas que él confiesa; más en Guadalajara, la voz pública asegura que pasaron de seiscientos, aunque Hidalgo a poco más o menos dice: que serían trescientos cincuenta y tantos. ¿Pero cómo se practicaban semejantes ejecuciones? ¡Ah! que se estremece la humanidad, el espíritu más empedernido se conmueve, y lleno de espanto hasta quiere dudar que pudiese existir uno que a sangre fría mandase a la muerte tantos centenares de hombres, sin aparentarles causa, sin atribuirles delitos y acaso, acaso sin darles el consuelo de un confesor, pues así lo practicaba Hidalgo; hacía conducirlos a parajes ocultos y que allí fuesen degollados, previniendo a sus subalternos guardar este mismo método, según la carta que tiene reconocida, que puso a Hermosillo.

La muda sencilla relación antecedente, comprende los principales crímenes cometidos por Hidalgo, en los que son por él mismo confesados; y estando con esto y con el testimonio de los pueblos y papeles públicos comprobado el cuerpo del delito, basta ocurrir para la averiguación del delincuente a su misma confesión, y a la de todos los reos juzgados en esta villa que reconocieron a Hidalgo por autor de la sedición, y dijeron ser el mismo que con ellos se había trasladado de Monclova a esta Villa, y no haberse sustituido otro en su lugar, y pues que estas constancias, justifican el pronunciamiento en causas criminales; son las suficientes en delitos notorios; y la actuación formada sobre ellas por D. Ángel Abella, comisionado de v.s., está ratificada con la rehabilitación del juez eclesiástico; y la causa tiene el estado en que por las prevenciones de v.s y del Exmo. Señor Virrey, se han de sentenciar las de su naturaleza; teniendo asimismo a la vista, la orden que v.s me recuerda en el decreto que precede a este dictamen, que es la que agrego antes de él, en la que me ordena que le consulte la pena que merezcan los sujetos en ella nombrados; procedo en su cumplimiento, y supuestos los hechos arriba referidos y los demás constantes en su declaración, a encargarme de lo que funda la legalidad del juicio, que expondré consultando a v.s el pronunciamiento que le toca hacer acerca de Hidalgo.

Él ya ha visto v.s que es un hombre criminal, que es autor de la sedición; que se llevó tras sí y levantó pueblos enteros; atacó a los ejércitos de s.M.; de que es responsable a la sangre que se derramó en todas las batallas que dio o dieron sus caudillos; que es obligado a la de tantos inocentes honrados vecinos que se sacrificaron por su mando, a los daños incalculables que causó con el hurto y saqueo, dejando perecer millares de gentes, cuyos maridos, padres, hermanos o bienhechores sufrieron la muerte y robo de sus bienes; y para decirlo de una vez, a la irreparable pérdida de esta América, a la que ocurrieron cuantos males se experimentan, y durarán por total ruina de las labores que ministraban la subsistencia, y hacían la felicidad de los pueblos invadidos; y lo que es más, su ejemplo y sus máximas dejan impuestos a los pueblos a desobedecer las autoridades; propensos a levantarse y repetir los crímenes que aprendieron de él, y a desear la independencia solicitada por Hidalgo.

Los crímenes de éste son de más enormidad que los de Allende, y los fundamentos que en la causa de éste deduje para demostrar el género de delitos que había cometido y su pena, obran del mismo modo, en la de Hidalgo, y por eso tengo a bien repetir aquí.

Que el Rey y su Reino tienen entre sí tan íntima conexión que la ley 3, tít. 19, part. 2, dice que son como alma y cuerpo que magüer en sí sean de partidos, el Ayuntamiento les fase ser una cosa, y que de aquí nace, que

aunque el pueblo guarde lo que debe hacia el Rey, si al Reino non guardasen de los males que le podían venir, no sería la guarda cumplida.-Que la misma recomienda eficazmente por la primera guarda que le contiene faser, cuando algunos se alsasen con el Reino para bollecer, o faserle otro daño; apunta los que vienen de la guerra intestina; se encarga de la falsedad con que se mueven estos levantamientos, y les denomina traidores a los que los fasan.

Que la ley 1ª, tít. 2, parte. 711, enumerando las especies de traición, cuenta por la tercera si alguno no se trabajase de fecho o de consejo, que alguna tierra o gente, que obedeciese a su Rey, se alzase contra él, o que le non obedeciese tan bien como solía.-E sobre todo decimos, que cuando alguno de los yerros sobredichos, es fecho contra el Rey, o contra su Señorío; o contra procomunal de la tierra, es propiamente llamada traición.

Que el jurisconsulto Ulpiano la define cualesquiera daño intento contra la República o el Príncipe, y generalmente las leyes y sus intérpretes, igualan el interés del soberano con el de la República, los convierten entre sí, las reglan bajo de unos principios, y establecen unas mismas leyes para ambos en materia de traición, de manera, que no sólo es llamado así, los que miran a los Soberanos y a su Señorío, sino también todo lo que sea contra el procomunal o bien general de la tierra.

Que siendo esto así, y constando que los daños causados a este Reino son irresarcibles; que en ellos se comprenden los intereses de la religión, porque las costumbres se han relajado y las pasiones se han exaltado de modo y aún extremo que no sería fácil reformar los del Soberano; porque a las autoridades que en su nombre gobiernan, el pueblo no obedecerá como solía, y el real erario se disminuiría considerablemente por la destrucción de los ramos que lo engrosaban, fuera de los inmensos gastos que ha hecho, y tendrá que sufrir en adelante con la guerra.

Los de la patria y particulares porque está visto, obstruido el comercio y todo género de fábricas que hacían el tráfico interior de la Provincia de Michoacán, Guadalajara, Zacatecas y demás lugares; y que redundando todo esto inmediatamente en deservido del Soberano y en perjuicio universal del Reino, y contra el procomunal de la tierra, son traidores los autores de estos daños, que Allende y sus compañeros deben conocerse por tales, y numerarse su secta entre las que Gregorio López nota que suelen moverse contra el Rey o los que gobiernan a pretexto y so color de bien, y que advierte que siempre se presumen ilícitas, y movidas, no por celo de la justicia, sino dolosa e ilícitamente.

Fuente: M. Orozco y Berra, A. Chavero, J. E. Hernández y Dávalos. *Primer almanaque histórico de la Independencia...*, pp. 3564.

## OBISPO ORDENA LA DEGRADACIÓN

El obispo de Durango, Francisco Gabriel Olivares, insiste al comisionado doctor Francisco Fernández Valentín, procediese en justicia y por el bien del Estado, a realizar la degradación verbal de don Miguel Hidalgo y Costilla, a través de una formal sentencia, para seguir a la real, por exigirlo así el bien público y la tranquilidad universal de la sociedad novohispana, para así entregarlo a la justicia secular que ya lo había sentenciado a muerte.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 19, pp. 44-45.

*El obispo de Durango, transcribe la orden al Dr. Valentín, para que proceda a la degradación de Hidalgo.*

Con el oficio de VS. seis del corriente recibí en copia autorizada por VS. la causa de Don Miguel Hidalgo Cura que fue de Dolores, y en su vista con esta fecha prevengo al Doctoral de esta Iglesia, lo que sigue:

"Cuando por mí carta catorce de Mayo habilité a u. competentemente para que pudiese proceder en la causa del Cura Hidalgo, y determinarla hasta la degradación verbal y real, siempre que fuese requerido, y resultase de ella mérito suficiente, tuve a la vista la disposición del Tridentino, y el común sentir de sus principales expositores que u. me cita en la suya dos del corriente y no obstante esto autoricé a u. tan ampliamente persuadido de que a consecuencia de la real orden de doce de Mayo del año próximo pasado, pude y debí hacerlo así, porque este procedimiento no sale de la esfera de las facultades generales y especiales que me dan mi dignidad y el estado presente de las cosas, y porque se interesan en él la justicia y bien del Estado, y más cuando solamente, se trata dispensar en lo esencial de la ley, que también podía, sino algunas formalidades, o llámense solemnidades prescritas por ella, que no pueden verificarse literalmente en el caso extraordinario en que nos hallamos, y que no previó, pero sí, suplirse de modo que la citada disposición Tridentina, surta su efecto, a la manera que toda ley Eclesiástica en los términos y hasta donde lo permitan las circunstancias. Además de que nadie en todo este reino ignora la imposibilidad física de hacer por mí tan laboriosa función por mí avanzada edad y consiguientes achaques, y que en distancia de

muchas leguas, no hay más que un obispo a quien pudiera encargarla; pero este Prelado tampoco está capaz para hacer viaje a esa villa por su achacosa salud y por los evidentes riesgos de perder la vida en tan largo camino hostilizado en todos tiempos pero en el presente más que nunca y de todas maneras."

"Por otra parte es de rigorosa justicia que un reo tan criminoso como éste, según acredita la copia de su causa que se ha servido dirigirme el Señor Comandante General y recibí pocos días ha, sufra sin dilación las penas canónicas que merecen sus atroces delitos, y es indispensable imponérselas en ésa por no ser conveniente, y sí muy expuesto a grandes males, trasladar su persona a otro lugar, y por exigirlo así imperiosamente el bien público, y tranquilidad universal de esta parte en la Monarquía; en que por los mismos motivos anticipadamente están de acuerdo los dos Jefes Superiores que prudente y sabiamente la mandan."

"Por todo lo dicho, me contemplo obligado y con bastante facultad para proveer del competente remedio en tan apuradas circunstancias, y no habiendo ni correspondiendo otro que el que ya insinuado, espero que U. no detenga por más tiempo la aplicación de él, en uso de la facultad que antes le conferí, y de nuevo le confiero para evitar mayores males: a cuyo fin asociado dedos curas ordinario y castrense de esa Villa, y del Guardián de ese convento de San Francisco, y por su falta de ese custodio de esas misiones, proceda U. a la degradación verbal de Don Miguel Hidalgo, Cura que fue de Dolores, por una formal sentencia y después a la real, procurando en lo que le permite su representación, conformarse en cuanto a estos actos, y a la forma, lugar y hora en que hayan de ejecutarse, con lo dispuesto en el Pontifical Romano en su respectivo lugar."

Y lo traslado a V. S. para su inteligencia dándole las debidas gracias, por lo que se sirve contribuir al decoro de los Ministros de Jesucristo.

Dios guarde a V. S. muchos años.-Durango 18 de Julio de 1811.-Francisco Obispo de Durango.-Señor Brigadier Don Nemesio Salcedo, Comandante General de estas provincias.



*Documento # 106.*

DEGRADADO.

Por ser Miguel Hidalgo y Costilla, el promotor de la insurrección que



habiendo provocado desórdenes a la tranquilidad pública, entorpecido el desarrollo económico de la Nueva España y atentado contra la religión, contra el rey y contra la patria, se le deponen de todos los beneficios y oficios eclesiásticos y se declara que debe procederse a la degradación formal y real, según el proceso criminal formado por las jurisdicciones real y eclesiástica unidas.

*Sentencia de degradación del Sr. Hidalgo.*

En la villa de Chihuahua a los 27 días del mes de julio de 1811. Estando juntos y congregados a las ocho y media de la mañana en la casa morada de D. Francisco Fernández Valentín, Canónigo doctoral de la santa Iglesia de Durango, el referido señor con los asociados Dr. D. Mateo Sánchez Álvarez, el R. P. Fr. José Tamayo y D. Juan Francisco García, después de haberse leído por mí el presente notarlo la superior comisión del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares de 18 del corriente, y habiendo aceptado todos, ofreciendo desempeñarla cada uno en la parte que le toca bien y cumplidamente, *según su leal saber y entender*, a lo que se obligaron en debida forma, y conforme a derecho, se pasó a leer acto continuo el proceso criminal formado por la jurisdicción real y eclesiástica unidas, al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la Congregación de los Dolores, en el Obispado de Michoacán, y concluida su lectura por mí el notarlo, se conferenció largamente sobre su contenido, haciendo cada uno las correcciones que estimó oportunas, y considerando todos, que la causa estaba suficientemente examinada, el juez comisionado de unánime acuerdo y consentimiento de sus asociados, pronunció la sentencia siguiente:

En el nombre de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo D. Francisco Fernández Valentín, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, y comisionado por mí Prelado el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares, del Consejo de S.M.C. &. Habiendo conocido juntamente con el Sr. Comandante general de las provincias internas de N.E., brigadier de los reales ejércitos, D. Nemesio Salcedo, la causa criminal formada de oficio al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores en el Obispado de Michoacán, cabeza principal de la insurrección que comenzó en el sobredicho pueblo el día 16 de Septiembre del año próximo pasado, causando un trastorno general en todo este reino, a que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas, sacrilegios, persecuciones, la cesación y entorpecimiento de la agricultura, comercio, minería, industria y todas las artes y oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el Rey, contra la Patria, y contra los particulares; y hallando al mencionado D. Miguel Hidalgo evidentemente-

te convicto y confeso de haber sido el autor de la tal insurrección, y consiguientemente causa de todos los daños y perjuicios sin número que ha traído consigo, y por desgracia siguen y continuarán en sus efectos dilatados años; resultando además reo convicto y confeso de varios delitos atrocísimos personales, como son entre otros, las muertes alevosas que en hombres inocentes mandó ejecutar en las ciudades de Valladolid y Guadalajara, cuyo número pasa de cuatrocientos, incluso en ellas las de varios eclesiásticos estando a su confesión, y a muchísimos más según declaran otros testigos: dado orden a uno de sus comisionados para la rebelión de dar muerte en los propios términos a todos los europeos que de cualquier modo se opusiesen a sus ideas revolucionarias, como acredita el documento original que el reo tiene reconocido y confesado: haber usurpado las regalías, derechos y tesoros de s.m., y despreciado las excomuniones de su Obispo y del Santo Tribunal de la Inquisición, por medio de papeles impresos injuriosos, cuyos crímenes son grandes, damnable, perjudiciales, y tan enormes y en alto grado atroces, que de ellos resulta no solamente ofendida gravísimamente la Majestad divina, sino trastornado todo el orden social, conmovidas muchas ciudades y pueblos con escándalo y detrimento universal de la Iglesia y de la Nación, haciéndose por lo mismo indigno de todo beneficio y oficio eclesiástico.

Por tanto, y teniendo presente que la citada orden expresa haber visto s.s.i. esta causa, y en atención a lo que se me ordena con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de la facultad que por absoluta imposibilidad de ejecutar esta degradación por sí mismo me ha conferido el Illmo. Sr. Diocesano, privo *para* siempre por esta sentencia definitiva al mencionado D. Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que obtiene deponiéndolo, como lo depongo, por la presente de todos ellos... y declaro así mismo, que en virtud de esta sentencia, debe procederse a la degradación actual y real, con entero arreglo a lo que disponen los sagrados cánones, y conforme a la práctica y solemnidades que para iguales casos prescribe el Pontifical Romano

Así lo pronunció, mandó y firmó el juez comisionado en unión de sus asociados por ante mí, de que doy fe. *Francisco Fernández Valentín. José Mateo Sánchez Álvarez-Fr. José Tarraga, Guardián. Juan Francisco García.* Ante mí Fr. *José María Rojas.*

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 33, pp. 56-57.

## HIDALGO REO DE MUERTE

El 29 de julio de 1811 compareció ante el juez comisionado en el Hospital Real de la villa de Chihuahua -vestido con sus hábitos clericales- don Miguel Hidalgo, para oír su sentencia, después de lo cual, se procedió a la degradación como ministro de Díos y a su entrega a las autoridades militares del reino para proseguir con el proceso.

### *Degradación y entrega del reo ala autoridad militar.*

En 29 del propío mes y ario, estando el Sr. juez comisionado en el Hospital Real de esta villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron a presenciar el acto, compareció en hábitos clericales el reo D. Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y después de habersele quitado las prisiones, y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral de color encarnado, y el Sr. juez pasó a ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cingulo, estola y capa pluvial, e inclinado al pueblo, y acompañándole el juez secular teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de Texas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, éste manifestó al pueblo la causa de su degradación, y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluida su lectura procedió a desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último, y descendiendo gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el Pontifical Romano y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el juez real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte ni mutilación de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo, ya degradado, llevándolo consigo, y firmaron esta diligencia el señor delegado con sus compañeros de que doy fe.-Fernándz Valentín.- J ose Mateo Sánchez Alvarez.- Fr. José Tarraga, guardián.-Juan Francisco García-Ante mí, Fr. José María Rojas.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol. 1, doc. 34, pp. 57-58.

HIDALGO EN SU PRISIÓN—LUCAS ALAMAN

Hidalgo en su prisión, que fue en la pieza que está bajo la torre de la capilla del Hospital de Chihuahua, fue asistido con esmero por un cabo llamado Ortega, y por un español mallorquín°, D. Melchor Guaspe, que eran alcaides de aquella cárcel. El día antes de su muerte, escribió con carbón en la pared las dos siguientes décimas, que se pudieron copiar, aunque mutilada una de ellas.

PRIMERA.

Ortega, tu crianza fina,  
Tu índole y estilo amable  
Siempre te harán apreciable  
Aun con gente peregrina.  
Tiene protección divina  
La piedad que has ejercido  
Con un pobre desvalido  
Que mañana va a morir,  
Y no puede retribuir  
Ningún favor recibido.

SEGUNDA.

Melchor, tu buen corazón  
Ha adunado con pericia  
Lo que pide la justicia  
Y exige la compasión.  
.....  
Das consuelo al desvalido  
En cuanto te es permitido,  
Partes el postre con él,  
Y agradecido Miguel  
Te da las gracias rendido.

En otro lugar de la prisión había escrito antes, también con carbón, este apotegma: "La lengua guarda el pescuezo", expresión que ha venido a ser de un uso proverbial en Chihuahua.

Fuente: Lucas Alamán. *Historia de México*, t. 2, pp.155-156.

*Documento # 109.*

## EL SACRIFICIO—JOSÉ AGUSTÍN ESCUDERO

Vuelto a su prisión le sirvieron un desayuno de chocolate, y habiéndolo tomado, suplicó que en vez de agua, se le sirviese un vaso de leche, que apuró con extraordinaria muestra de apetecerla y gustarla. Un momento después se le dio aviso de que era llegada la hora de marchar al suplicio, lo oyó sin alteración, se puso en pie y manifestó estar pronto a marchar. Salió en efecto del odioso cubo que queda descrito, y habiendo avanzado quince a veinte pasos de él, se paró por un momento, porque el oficial de la guardia le había preguntado si alguna cosa se le ofrecía que disponer por último; a esto contestó que sí, que quería que le trajesen unos dulces que había dejado en sus almohadas: los trajeron en efecto, y habiéndolos distribuido entre los mismos soldados que debían hacerle fuego y marchaban a su espalda, los alentó y confortó con su perdón y sus más dulces palabras para que cumpliesen con su oficio, y como él sabía muy bien que se había mandado que no disparasen sobre su cabeza, y temía padecer mucho, porque aún era la hora del crepúsculo y no se veían claramente los objetos, concluyó diciendo: *La mano derecha que pondré sobre mi pecho, será, hijos míos, el blanco seguro a que habéis de dirigiros.* El banco del suplicio se había colocado allá en un corral interior del referido colegio, a diferencia de lo que se hizo con los otros héroes, que fueron ejecutados, en la plazuela que queda a la espalda de dicho edificio, y donde hoy se encuentra el monumento que nos lo recuerda, y la nueva Alameda que lleva su nombre; y enterado el Señor cura del sitio a que se le dirigía marchó con paso firme y sereno, y sin permitir se le vendasen los ojos, rezando con voz fuerte y fervorosa el Salmo *Miserere mei*; llegó al cadalso, le besó con resignación y respeto, y no obstante algún altercado que se le hizo para que se sentase la espalda vuelta, tomó el asiento de frente, afirmó su mano sobre el corazón, les recordó a los soldados que aquel era el punto donde le debían tirar, y un momento después estalló la descarga de cinco fusiles,

uno de los cuáles traspasó efectivamente la mano derecha sin herir el corazón. El héroe casi impasible esforzó su oración, y sus voces se acallaron al detonar nuevamente otras cinco bocas de fusil, cuyas balas pasando el cuerpo, rompieron las ataduras que lo ligaban al banco y cayendo el hombre en un lago de sangre, todavía no había muerto; otros tres balazos fueron menester para concluir aquella preciosa existencia, que hacía más de 70 años que respetaba la muerte. Apenas había nacido el sol cuando ya se había puesto a la expectación pública, sobre una silla y en una altura considerable, y precisamente a la parte exterior de su prisión, el desgarrado cadáver de aquel hombre eminente. El gentío que le rodeaba era tan inmenso como indescriptibles los afectos que a cada individuo agitaban; sólo el Señor, que registra lo más recóndito de los abismos del mundo moral y físico, ha podido conocerlos y estimarlos: básteme a mí decir que el respetable sacerdote D. José María García, a quien se le encomendó o exigió dijera el sermón que llaman de escarmiento, bajó de la cátedra afectado de una fiebre que antes de ocho días le sumió también en el sepulcro.

El tronco, porque la cabeza que le fue quitada, se remitió ganando horas para Guanajuato, donde se fijó, como la del Sr. Allende y el Sr. Aldama, en la Alhóndiga de Granaditas; el tronco, repito, fue sepultado por misericordia, en el templo de la tercera Orden de San Francisco, donde pudieron permanecer aquellos preciosos restos sin confundirse con ningunos otros, hasta el año de 1823, en que fueron exhumados, como los de los otros héroes, para remitirse a esta capital.

Tal es la relación que de este suceso tengo oída repetidas veces a personas fidedignas de Chihuahua, desde que fui a la escuela, y por primera vez a aquella ciudad en 1812, un año después de que tuvieron lugar aquellas sangrientas escenas; y tal es también lo que tenía que decir a udes. para que con su mejor pluma consignent una hermosa página en la historia mexicana, que reclama estos recuerdos.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol.2, doc.253, páginas 603-604.

### "ROMANCE DE LA MUERTE DE HIDALGO"

En este romance, Guillermo Prieto (1818-1897), el gran evocador de las gestas y los héroes de la Independencia, describió en verso, la ejecución y muerte de don Miguel Hidalgo y Costilla en la forma siguiente:

Alza ¡oh muerte! en medio al pueblo  
Tu esqueleto descarnado;  
Y con esa voz que vibra  
En las almas con espanto  
Dile como Hidalgo el grande  
Cayó rendido en tus brazos,  
Y refuerza sus acentos  
Para que crucen los años.  
En la portada de Agosto  
Se reflejaba el sol claro;  
La ciudad está desierta  
Y silenciosos los llanos;  
Escuchábase con miedo  
El resonar de los pasos.  
Cual sí perturbar temieran  
De un muribundo el descanso,  
O despertar de su sueño  
Al tigre mal resguardado,  
Nada revelan las voces,  
Y nadie interrumpe el tráfico;  
Pero se ve en las miradas  
Cierta intenso sobresalto,  
Prontos a llorar los ojos,  
Prontos a gemir los labios,  
Y el sol como, amarillento,  
Y cual de luto el espacio.  
Como silenciosas nubes  
Caminan en vuelo tardo  
Grupos de gente del pueblo,  
Que hasta el hospital llegando,  
Se dispersan y se pierden  
Sin dejar ni leve rastro.  
La plaza está solitaria,  
El cuartel está cerrado,  
Y cree percibir el vulgo,  
O percibe, rumor raro,  
Que traduce misterioso  
Su conmoción ocultando...  
Fanáticos en los templos

Oran y derraman llanto.  
Porque ven al Sacerdote  
Al de Díos vivo, traslado  
Al que las llaves del cielo  
Colocó Díos en las manos,  
Entregado a los verdugos,  
De la Iglesia excomulgado,  
Al cielo y a sus grandezas  
Delincuente desertando.  
Y entonces de los infiernos  
Mirándole como aliado,  
Mezclan acciones de gracias  
Al gozo de los tiranos,  
Y Satanás se sonríe  
De tan sacrílego escándalo.  
Algunos en las alturas,  
Junto al hospital nombrado,  
Parecen seguir del drama  
Los conmovedores cuadros.  
Ya se forma espesa valla  
Desde la prisión de Hidalgo  
Hasta la pared maciza  
Que cierra el segundo patio:  
Ya se distingue un gran grupo  
Y vése en el centro a Hidalgo,  
A su lado el Padre Rojas,  
Y otros padres a sus lados:  
Ya se percibe confusa  
La voz del bélico mando,  
Y marcha la comitiva  
Muy lúgubre, y paso a paso.  
Hidalgo va descubierto,  
Su capa negra flotando;  
Era negro su vestido,  
Ni pulcro ní descuidado.  
Va grave, más sin tristeza;  
Erguido, sin intentarlo;  
Marchaba como marchaba  
En su ignorado curato,  
De los pueblos bendecido  
Y de los pueblos amado,



El bien, la paz y el contento  
Diligente derramando.  
Detúvose un solo instante,  
Porque dejaba olvidados  
Unos dulces, que apacible  
Les dio a los que le mataron.  
Fila de estatuas parece  
La valla de los soldados,  
Tanta grandeza lel Cura  
Con lágrimas contemplando.  
De pronto pavor horrible  
Como que interrumpe el acto,  
Y se duda, y se vacila,  
Y hay miedo, terror y pismo.  
Mientras se formaba cerco,  
Que suele llamarse cuadro,  
Aislado entonces se aparta  
Al centro, sereno, Hidalgo,  
De majestad y de gloria  
Y fe sublime radiando.  
¡Ay! los que le hubieran visto,  
Y los que hubieran mirado  
El valor de sus verdugos  
Y de aquel heroico anciano,  
Ni en argucias de doctores,  
Ní en sutilezas de sabios  
Desfogaran su impotencia  
Derramando comentarios.  
Hidalgo mira de frente  
Preparar a los soldados;  
Se arrodilla en un banquillo  
Que pusieron de antemano;  
¡Estalla el trueno! las balas  
Vestido y carne rasgaron;  
Respetaban su cabeza  
Guardándola para escarnio.  
No expira el héroe, convulso  
Y en el suelo derribado,  
Nuevas heridas su cuerpo  
Hacen, traidoras, pedazos;  
La noble cabeza, intacta,

En roja sangre nadando,  
Mantiene abiertos los ojos,  
Fijos, apacibles, claros,  
Como bendiciendo al pueblo  
Y a la traición perdonando.

Fuente: Guillermo Prieto. *El romancero nacional*, pp.203-207.

Documento #110.

¡CRUELDAD!

El gobernador intendente de Zacatecas, Martín Medina, informa que ha recibido la cabeza de Miguel Hidalgo y Costilla, que sufrió la pena del último suplicio, y que la remitirá al mariscal de campo Félix María Calleja, como se lo han pedido.

Al intendente de Zacatecas se le remite la cabeza del Sr. Hidalgo y acuse de recibo de ella.

Habiendo sufrido en esta Villa la pena del último suplicio el reo general cabeza de la insurrección, Don Miguel Hidalgo, Cura que fue del pueblo de los Dolores, previne a este subdelegado remitiese su cabeza hasta esa Ciudad, con el fin de que a disposición del Señor General Don Félix Calleja, fuese fijada en la población donde ejecutó sus principales crímenes, o brotó la insurrección, cuyo envío se me ha avisado por dicho subdelegado, verificó el cuatro del corriente con José Antonio Gausen, lo que aviso a U. para que a su llegada ahí se sirva determinar continúe la referida cabeza, hasta que el citado Señor General dispusiere.

Dios &a. Chihuahua, Agosto 5 de 1811.-Señor Gobernador Intendente de Zacatecas.

Se halla en mí poder la cabeza de Don Miguel Hidalgo, Cura que fue del pueblo de los Dolores, que sufrió la pena del último suplicio, y la dirigiré al Señor Mariscal de Campo Don Félix Calleja como me tiene prevenido y v.s. me advierte en su oficio de cinco del corriente a que satisfago.



Excomuniación y fusilamiento de Hidalgo. David Alfaro Siqueiros. 1953. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.

Dios &ca. Zacatecas, Agosto 20 de 1811.-Martín Medina.-Señor Brigadier Comandante General Don *Nemesio Salcedo*.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol.!, doc. 27, p. 51.



*Documento# 111.*

## OTRAS EJECUCIONES

La junta de Seguridad Pública de la ciudad de Guadalajara, da a conocer a los pueblos de Nueva Galicia, a manera de intimidación, la lista de los cabecillas insurgentes fusilados en Chihuahua los días 10 y 11 de mayo; 6, 26, 27 de junio y el 27 de julio de 1811.

Esta lista se publicó el 16 de septiembre de 1811 para festejar el triunfo contra aquellos que infringían las disposiciones cristianas.

### *Noticia de los días en que fueron fusilados en Chihuahua los caudillos de la Insurrección.*

De Orden del M.I.S. General del Ejército de operaciones de Reserva D. José de la Cruz, la Junta de Seguridad Pública de esta Capital pone en noticia de ella y su provincia haber recibido su señoría la siguiente lista de los prales. Cabecillas de la Insurrección pasados por las armas en Chihuahua con expresión de los días en que se ha ejecutado el Suplicio:

En *10 de Mayo* de 1811.

D. Ignacio Camargo, Mariscal.  
Juan Bautista Carrasco, Brigadier.  
Agustín Marroquín Berdugo.

En *11 del mismo*.

Francisco Lanzagorta, Mariscal.  
Luis Míreles, Coronel.

En *6 de Junio*.

Juan Ignacio Raman, Capn. Veterano de Lampasos.  
Nicolás Zapata, Mariscal.  
José Santos Villa, Coronel.

Mariano Hidalgo, Tesorero hermano del Cura.  
Pedro León, Mayor de Plaza.

En *26 de dicho*.

Ignacio Allende, Generalísimo.  
Mariano Jiménez, Capn. Gral.  
Manuel Sta. María, Mariscal y Gobernador de Monterrey  
Juan de Aldama, Tente. Gral.

En *27 del mismo*.

José María Chico, Abogado.  
José Solís, Intendente de Ejército de los Insurgentes.  
Vicente Valencia, Director de Ingenieros.  
Onofre Portugal, Brigadier.

En *27 de julio*.

El Cura Hidalgo.  
A Presidio *Sentenciados*.  
Andrés Molano, por toda su vida.  
Aranda, a Encinillas, por 10 años.  
Jacinto, a *ídem* por *ídem*.  
Norina, por diez años.  
Carlos Martínez, *ídem*.  
Ignacio Maldonado, *ídem*.  
Abasolo, a 10 años de Presidio, confiscados sus bienes y afrentados su hijos.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol.1, doc.39, pp.75-76.

Villa de Jerez 5 de Septiembre de 1811.-*José Manuel de Ochoa*.

Pueblos de la Nueva Galicia. Hoy puntualmente hace el año que Hidalgo, Allende, Aldama, y Abasolo tocaron en Dolores y San Miguel el Grande la infame trompeta de la rebelión como sus cabecillas principales. ¡Que Aniversario tan funesto para ellos, sus familias y toda la América! Pero a la verdad uede y debe decirse feliz y afortunado como de los muchos que habéis visto, y aún veréis pagar en los Patibulos siquiera con las disposiciones Cristianas. La desgracia verdadera e irreparable es la de tantos miserables que a centenares perecen en los campos de batalla envueltos en sus mismos crímenes y atrocidades, y dando de ella el espantoso

salto a la eternidad. Guadalajara, 16 de Septiembre de 1811.-Souza.-Velasco.-Zuevedo.-Gárate.

Por mandato de la Junta.-Andrés Arroyo de Anda.

*Documento# 112.*

## ESCARMIENTO

Fernando Pérez Marañón, intendente de Guanajuato, mandó poner una inscripción en la puerta de Granaditas, como desagravio de los crímenes cometidos por Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez; y en honor del brigadier don Félix María Calleja.

*Inscripción mandada poner en la puerta de Granaditas por el intendente de Guanajuato D. Fernando Perez Marañón.*

Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, *insignes facinerosos* y primeros caudillos de la revolución; que saquearon y robaron los bienes del culto de Dios y del Real Erario: derramaron con la mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles y Magistrados justos; y fueron causa de los desastres, desgracias y calamidades, que experimentamos, y que afligen y deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante de la Nación Española.

Aquí clavadas por orden del Sr. Brigadier D. Félix María Calleja del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guanajuato y Calderón, y restaurador de la paz en esta América.

Guanajuato, 14 de Octubre de 1811.

Fuente: Hernández y Dávalos. *Colección...*, vol 2, doc.243, p.519.

# QUINTA PARTE

## INDEPENDENCIAS PARALELAS

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Instituto de Investigaciones Bibliográficas**  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autoral de la obra.



## XVII

### LA REVOLUCIÓN AMERICANA

Luis Olivera López  
*y selección documental de Gerald L. Mc Gowan*

Europa se consolida durante el siglo XVIII como dominadora del mundo colonizado; la burguesía configura el fundamento de los Estados-Nación, en cuanto a su preponderancia sobre las monarquías ilustradas.

Siglo de confrontación permanente entre los principales actores históricos, representados por Inglaterra y Francia, cuyos desarrollos colonialistas los llevó a enfrentarse en sus posesiones en la América del Norte, que derivó en la derrota del modelo colonial francés cediendo a los ingleses el predominio de su sentido colonial.

Derrota francesa que encontró en el colonialismo español un aliado en su deseo de venganza en contra de Inglaterra: monarquía orgullosa que desde el principio del siglo XVIII humilló a España en la llamada guerra de Sucesión durante su tránsito de la monarquía Austria a la borbónica, tanto en la geografía peninsular como en el debilitamiento de su política colonial.

Después del triunfo inglés sobre los franceses en Norteamérica, los colonos europeos dependientes del modelo inglés, empezaban a reclamar su lugar por su participación decisiva en la derrota de los franceses. Así, las trece colonias iniciarían un movimiento que las llevaría a plantear, de acuerdo con sus diferentes condiciones o naturaleza de asentamiento, el papel flexible y coherente que debería jugar la metrópoli inglesa de tratarlos como parte constitutiva de la ciudadanía inglesa.

Sin embargo, la actitud colonialista inglesa, lejos de aceptar la flexibilidad de trato para con sus colonos en América del Norte, radicalizaron su postura haciéndola sentir en el aspecto económico por medio de tasas aduanales y con el impuesto del timbre. Lo anterior dio paso a ínterpre-



taciones políticas, en cuanto los colonos se preguntaron si el gobierno inglés tenía derecho a percibir el mencionado impuesto.

Interrogante que agudizó las posiciones, tanto en los colonos, como entre éstos y la metrópoli. Todos los colonos decían no oponerse a la ley, en tanto que ésta debía ser aceptada por los ciudadanos o por sus representantes; los metropolitanos argumentaban que el Parlamento podía dar las leyes, pues éste representaba a todos los súbditos de la Corona.

Sea como fuese, lo cierto es que los colonos se decidieron a llevar una lucha de validez de sus argumentos, quienes desde 1776 hasta 1787 se enfrentaron con las armas en lo que se conoce como la primera independencia de una sociedad colonial en América, la cual culminó con la elaboración de su Constitución.

Hay que decir que en la lucha por la independencia de los colonos contra Inglaterra, aquellos contaron con la ayuda de la derrotada Francia monárquica del siglo XVIII, así como también con la de la España gradualista, ambas sociedades con el sello borbónico y que pronto, primero Francia y después España, entrarían al proceso de las revoluciones burguesas.

La Nueva España en su lento andar para incrustarse al modelo hispánico borbónico, fue creando las bases de un súbdito novohispano, cuyo desarrollo interno delineaba perfiles de aceptación de un modernismo que le permitió hacer suyos algunos planteamientos que se presentaban con las ideas revolucionarias, adquiridas por medio de lecturas prohibidas y con el comportamiento afrancesado de la burocracia virreinal.

Debe advertirse que los súbditos peninsulares, además de conocer las noticias de independencia de Norteamérica y de la revolución en Francia, las conjugaron con la incompetencia de la familia borbónica hispánica, y empezaron a conformar el sentido de nación liberal en la Península sin desprenderse del desprecio a los americanos colonizados, quienes no debían pensar en una nación, ni propia ni española. Esta soberbia colonialista de los españoles, los llevó a creer que con la represión podrían detener a los criollos, sus propios hijos, en su capacidad de entender la independencia, y así mantener al infinito su modelo colonialista.

Los novohispanos tenían frente a sí las revoluciones francesa y norteamericana, de las cuales adoptaron el romanticismo de igualdad, libertad y fraternidad, y de que la soberanía residía en el pueblo; principio constitucional norteamericano que sería invocado como un valor inalienable en la lucha de independencia novohispana.

Principios libertarios en manos de criollos independentistas, cuya naturaleza gradualista les impidió apoyar a aquellos criollos, también

# COMMON SENSE;

ADDRESSED TO THE

INHABITANTS

OF

AMERICA,

On the following interesting,

SUBJECTS.

- I. Of the Origin and Design of Government in general, with concise Remarks on the English Constitution.
  - II. Of Monarchy and Hereditary Succession.
  - III. Thoughts on the present State of American Affairs.
  - IV. Of the present Ability of America, with some miscellaneous Reflections.
- A NEW EDITION, with several Additions in the Body of the Work. To which is added an APPENDIX; together with an Address to the People called QUAKERS.
- N. B. The New Addition here given increases the Work upwards of one Third.

---

Man knows no Master save creating HEAVEN,  
Or those whom Choice and common Good ordain.  
THOMSON.

---

PHILADELPHIA PRINTED.

And sold by W. and T. BRADFORD.

FACSIMILE OF THE TITLE-PAGE OF PAINE'S COMMON SENSE

In the New York Public Library.

Sentido Común de Tomás Payne.

independentistas pero que sí lucharon, muriendo los más en y con la idea de que la soberanía reside en el pueblo; legado éste de la independencia de la primera colonia europea en alcanzar su soberanía.

Sin embargo, también hay que apuntar que los novohispanos que decidieron ser mexicanos mediante su independencia, desde los inicios de la confrontación armada creyeron y apostaron a que el país de Norteamérica les ayudaría en el intento de desligarse de la metrópoli peninsular. Acercamiento fallido, ya que no se entendió de inmediato que los recién independizados norteamericanos habían logrado su independencia al aglutinar a los diferentes colonos en una Constitución, cuyo destino histórico sería el de imponer la subordinación a todas las sociedades colonizadas que quisieran independizarse, de ahí la inmediatez de su política anexionista.

Así, pronto los mexicanos ya independizados, en su lento y traumático desarrollo oligárquico, entendieron que los Estados-Nación tienen en primer lugar que defender su proyecto histórico, ya sea tradicionalista o modernista; la primera, conlleva la subordinación integracionista de tipo económico; la segunda, la búsqueda de relaciones respetuosas entre naciones iguales como aspiración legalista.

El mejor legado de la revolución de independencia de los norteamericanos para con los criollos mexicanos independentistas, fue y sigue siendo el de que toda sociedad colonizada puede alcanzar su independencia con el fundamento de que la soberanía de la nación reside en el pueblo, única fuente de poder y legitimación de los gobernantes. Lo anterior da claridad y certeza acerca de que el pueblo no son los gobernantes, sino que éstos son sus servidores públicos, que siempre deben tener la obligación de escuchar y obedecer al pueblo en su figura de sociedad.



*Documento # 113.*

## COSA DE SENTIDO COMÚN

La obra de Thomas Paíne: SENTIDO COMÚN dirigida a los habitantes de América, fue publicada por primera vez en 1776 para fomentar el patriotismo de los norteamericanos en favor de la independencia. Esta obra trata del origen y de la finalidad de los gobiernos; de la Constitución inglesa, de la monarquía hereditaria y de la sucesión al trono; del estado general de los asuntos americanos y de su porvenir

A Declaration by the Representatives of the UNITED STATES OF AMERICA in General Congress assembled.

When in the course of human events it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth the separate and equal station to which the laws of nature & of nature's god entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident; that all men are created equal; that they are endowed by their Creator with unalienable & inalienable rights; that among these are life, liberty & the pursuit of happiness; that to secure these rights governments are instituted among men, deriving their just powers from the consent of the governed; that whenever any form of government becomes destructive of these ends, it is the right of the people to alter or to abolish it, and to institute new government laying its foundation on such principles & organizing its powers in such form as to them shall seem most likely to effect their safety & happiness. prudence indeed will dictate that governments long established should not be changed for light & transient causes, and accordingly all experience hath shewn that mankind are more disposed to suffer while evils are sufferable, than they are themselves by abolishing the forms

they are accustomed. but when a long train of abuses & usurpations, begun at a distant & quiescent period & pursuing invariably the same object, evinces a design to reduce them under absolute despotism, it is their right, it is their duty, to throw off such government & to provide safeguards for their future security. such has been the patient sufferance of these colonies; & such is now the necessity which constrains them to expunge their former systems of government. the history of the present king of Great Britain, is a history of unremitting injuries & usurpations, among which appears no solitary fact to contradict the uniform tenor of the rest; but all have in direct object the establishment of an absolute tyranny over these states. to prove this let facts be submitted to a candid world, for the truth of which we pledge a faith yet unshaken by falsehood. He has refused his assent to laws the most wholesome & necessary for the public good.

he has forbidden his governors to pass laws of immediate & pressing importance, unless suspended on their operation till his assent should be obtained, & when so suspended he has neglected to attend to them. he has refused to pass other laws for the accommodation of large districts of people, unless those people would relinquish the right of representation in the legislative, a right inestimable to them & formidable to tyrants only.

Declaración de Independencia de Estados Unidos. Treasures of the Library of Congress, págs. 285-287.

La obra fue traducida al español en 1811 por García de Sena y, conocida en México, tuvo una cierta influencia en favor de la independencia.

Thomas Paine además escribió: *La Crisis* (*The Crisis*) durante su permanencia en el ejército de George Washington; *Los Derechos Del Hombre* (*The Rights of Men*) y *La Edad de la Razón* (*The Age of Reason*) al participar en la Revolución francesa.

Fuente: Library of Congress, U.S.A.



*Documento #114.*

## NORTEAMÉRICA DECLARA SU INDEPENDENCIA

El 10 de junio de 1776, el Congreso Continental nombró una comisión encabezada por Thomas Jefferson y compuesta por Benjamín Franklin, John Adams, Roger Sherman y Robert Livingston, encargada de redactar la declaración de independencia. El texto de Jefferson fue aprobado el 4 de julio. Cinco años más tarde se consumó la independencia.

La declaración consta de tres partes. La primera es una exposición filosófica de los derechos fundamentales del hombre. La segunda parte es una lista de 25 agravios contra el monarca británico, Jorge III. Y la tercera es la declaración solemne de la independencia ante Dios y en nombre del pueblo soberano.

El ejemplo asentado por las trece colonias norteamericanas sirvió de modelo para que en México y en los demás países de América Latina cundiera la fiebre de la independencia.

Fuente: Servicio Cultural Internacional de Estados Unidos: *Documentos básicos de la historia de los Estados Unidos de América*, pp. 89.

## NO SE PRESENTA LA SEGUNDA PARTE.

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho, un justo

respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación.

Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. La prudencia, claro está, aconsejará que no se cambie por motivos leves y transitorios gobiernos de antiguo establecidos; y, en efecto, toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y establecer nuevos resguardos para su futura seguridad. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; tal es ahora la necesidad que las obliga a reformar su anterior sistema de gobierno. La historia del actual Rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidos agravios y usurpaciones, encaminados todos directamente hacia el establecimiento de una tiranía absoluta sobre estos estados. Para probar esto, sometemos los hechos al juicio de un mundo imparcial.

En cada etapa de estas opresiones, hemos pedido justicia en los términos más, humildes: a nuestras repetidas peticiones se ha contestado solamente con repetidos agravios. Un Príncipe, cuyo carácter está así señalado con cada uno de los actos que pueden definir a un tirano, no es digno de ser el gobernante de un pueblo libre.

Tampoco hemos dejado de dirigirnos a nuestros hermanos británicos. Los hemos prevenido de tiempo en tiempo de las tentativas de su poder legislativo para englobarnos en una jurisdicción injustificable. Les hemos recordado las circunstancias, de nuestra emigración y radicación aquí. Hemos apelado a su innato sentido de justicia y magnanimidad, y los hemos conjurado, por los vínculos de nuestro parentesco, a repudiar esas usurpaciones, las cuales interrumpirían inevitablemente nuestras relaciones y correspondencia. También ellos han sido sordos a la voz de la justicia y de la consanguinidad debemos, pues, convenir en la

necesidad que establece 'nuestra separación y considerarlos como consideramos a las, demás colectividades humanas: enemigos en la guerra, en la paz, amigos.

Por lo tanto, los -Representantes de los Estados Unidos de América, convocados en Congreso General, apelando al juez Supremo del mundo de la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias, solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas as Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes; que quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica, y que toda vinculación política entre ellas y el Estado de la Gran Bretaña queda y debe quedar totalmente disuelta; y que, como Estados Libres o Independientes, tienen pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, concertar alianzas, establecer el comercio y efectuar los actos y providencias a que tienen derecho los Estados independientes.

Y en apoyo de esta declaración, con absoluta confianza en la protección de la Divina Providencia, empeñamos nuestra vida, nuestra hacienda y nuestro sagrado honor.

*Documento #115.*

## EL FEDERALISTA

La obra El Federalista: una colección de ensayos escritos en favor de la nueva constitución, recopila un total de 85 artículos, originalmente publicados por separado entre octubre de 1787 y agosto de 1788 para defender el concepto del federalismo contra sus opositores y fomentar la rápida aprobación de la ley fundamental del país. La mayoría de los artículos fueron escritos por Alexander Hamilton y los demás por James Madison y John Jay.

México también tuvo que escoger entre la monarquía proclamada por Iturbide y la República Federal, motivo por el cual se enfrentaron, durante varias décadas, los conservadores monárquicos o centralistas y los liberales federalistas.

Fuente: U.S.A.

To Mr. Church from his sister  
*Elizabeth* T H E *Hamilton*

# FEDERALIST:

A COLLECTION

O F

E S S A Y S,

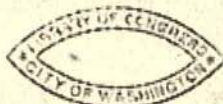
WRITTEN IN FAVOUR OF THE

NEW CONSTITUTION,

AS AGREED UPON BY THE FEDERAL CONVENTION,  
SEPTEMBER 17, 1787.

IN TWO VOLUMES.

VOL. I.



NEW-YORK:

PRINTED AND SOLD BY J. AND A. M'LEAN,  
No. 41, HANOVER-SQUARE,  
M, DCC, LXXXVIII.

*Mr. Jefferson's copy*



## CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

La Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica fue finalmente aprobada el 4 de marzo de 1789 y vino a remplazar los artículos de la Confederación con el fin de crear un gobierno nacional fuerte y fundir en una sola nación las 13 colonias originales. Unos años más tarde se le añadieron las 10 primeras enmiendas conocidas como Declaración de los Derechos del Hombre. Este documento tuvo una gran influencia en México y varios artículos de las diferentes constituciones del país encontraron allí su Inspiración.

Fuente: Servicio Cultural Internacional de Estados Unidos: *Documentos básicos de la historia de los Estados Unidos de America*, pp. 16-23.

### PREÁMBULO

Nosotros, EL pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer la justicia, afianzar la tranquilidad interior, proveer a la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, estatuímos y sancionamos esta CONSTITUCIÓN para los Estados Unidos de América.

### ENMIENDAS

#### *Artículo primero*

El Congreso no hará ley alguna por la que adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente, o que coarte la libertad de palabra o de imprenta, el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir al gobierno la reparación de agravios.

### *Artículo segundo*

Siendo necesaria una milicia bien ordenada para la seguridad de un Estado Libre, no se violará el derecho del pueblo de poseer y portar armas.

### *Artículo tercero*

En tiempo de paz a ningún militar se le alojará en casa alguna sin el consentimiento del propietario; ní en tiempo de guerra, como no sea en la forma que prescriba la ley.

### *Artículo cuarto*

El derecho de los habitantes de que sus personas, domicilios papeles y efectos se hallen a salvo de pesquisas, y aprehensiones arbitrarias, será inviolable, y no se expedirán al efecto mandamientos que no se apoyen en un motivo verosímil, estén corroborados mediante juramento o protesta y describan con particularidad el, lugar que deba ser registrado y las personas o cosas que han de ser detenidas o embargadas.

### *Artículo quinto*

Nadie estará obligado a responder de un delito castigado con la pena capital o con otra infamante si un gran jurado no lo denuncia o acusa, a excepción de los casos que se presenten en las fuerzas de mar o tierra o en la milicia nacional cuando se encuentre en servicio efectivo en tiempo de guerra o peligro público; tampoco le pondrá a persona alguna dos veces en peligro de perder la vida o algún miembro con motivo del mismo delito; ní se le compelerá a declarar contra sí misma en ningún juicio criminal; ni se le privará de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal; ní se ocupará la propiedad privada para uso público sin una justa indemnización.

### *Artículo sexto:*

En toda causa criminal, el acusado gozará del derecho de ser juzgado rápidamente y en público por un jurado imparcial del distrito y Estado en que el delito se haya cometido. Distrito que deberá haber sido determinado previamente por la ley; así como de que se le haga saber la naturaleza y causa de la acusación, de que se le caree con los testigos que

depongan en su contra, de que se obligue a comparecer a los testigos que le favorezcan y de contar con la ayuda de un abogado que le defienda.

### *Artículo séptimo*

El derecho a que se ventilen ante un jurado los juicios sujetos al derecho consuetudinario, en que el valor que se controvierta exceda de 20 dólares, será garantizado, y ningún hecho de que haya conocido un jurado será objeto de nuevo examen en tribunal alguno de los Estados Unidos, como no sea con arreglo a las normas del derecho consuetudinario.

### *Artículo octavo*

No se exigirán fianzas excesivas ni se impondrán multas excesivas ni se infligirán penas crueles y, desusadas.

### *Artículo noveno*

No por el hecho de que la Constitución enumera ciertos derechos ha de entenderse que niega o menosprecia otros que retiene el pueblo.

Los poderes que la Constitución no delega a los Estados Unidos ni prohíbe a los Estados quedan reservados a los Estados respectivamente o al pueblo.

*Documento#117.*

## MONROE PROPONE LA ANEXIÓN DE MÉXICO

El ejemplo y la cercanía de los Estados Unidos de Norteamérica hizo pensar a los revolucionarios mexicanos que eran el "aliado natural de su país, y que en ellos habían de encontrar el más firme apoyo y el amigo más sincero y desinteresado", según la expresión de Lucas Alamán. Por tanto, el movimiento insurgente desde sus inicios buscó el apoyo de Norteamérica, hasta que "tristes desengaños" hicieron variar esta noble opinión.

El enviado extraordinario mexicano Bernardo Gutiérrez de Lara, recibió del secretario de Estado, James Monroe, la oferta de ayuda a la insurgencia a cambio de garantías para anexar México a los Estados

Unidos de Norteamérica, según lo relata el embajador de España, Luís de Onís.

"Mr. Monroe le dijo que el Gobierno de los Estados Unidos apoyaría con toda su fuerza la revolución de las provincias mexicanas, y que a este efecto la sostendrían, no solamente con armas y municiones, sino con veintisiete mil hombres de buena tropa, que luego vendrían para el efecto; pero que el coronel Bernardo y los demás jefes de la revolución debían tratar de establecer una buena constitución para asegurar la felicidad de sus países. Con este motivo, Monroe ponderó mucho la de estos Estados, y le dio a entender que deseaba el Gobierno americano, que se adoptase la misma constitución en México; que entonces se admitirían en la confederación de estas repúblicas, y que la agregación de las demás provincias americanas formaría una potencia la más formidable del mundo. El coronel Bernardo que había escuchado con bastante serenidad al Secretario de Estado hasta su plan propuesto de agregación, se levantó furioso de su silla al oír semejante proposición, y salió del despacho de Mr. Monroe, muy enojado de la insultante insinuación..."

Fuente: Lucas Alamán. *Historia de México*. Vol. III, doc. 12.

*Documento # 118.*

## MADISON PROHIBE LA AYUDA A LA INSURGENCIA

Al no progresar la idea de anexión, el presidente James Madíson hizo una proclama para prohibir la ayuda y participación de los norteamericanos a la insurgencia.

### PROCLAMA DEL PRESIDENTE

Por cuanto ha llegado a nuestra noticia que varias personas, ciudadanos de los Estados Unidos, o residentes en ellos, y con especialidad en el estado de la Luisiana, están conspirando para alistar y llevar a efecto una expedición contra los dominios de España, con cuya nación se hallan felizmente en paz los Estados Unidos, y que con aquel objeto se están acoplando armas, almacenes militares, buques, provisiones y otros efectos de guerra, seduciendo para que se alisten en esta ilegítima expedición.

ción, a los honrados y fieles ciudadanos de esta república, y organizándose, armándose y levantándose varios cuerpos en directa oposición a lo que previenen las leyes de esta confederación. Por tanto ha creído conveniente expedir esta nuestra proclama, previendo y mandando a los fieles ciudadanos que se han dejado arrastrar de la seducción para alistarse en esta expedición ilegítima, que se retiren de ella; y ordenando al mismo tiempo a todas las personas alistadas o implicadas en este armamento, que dejen de promoverlo, so pena de incurrir en el castigo que prescriben las leyes. Mando y ordeno en esta proclama a todos los empleados de los Estados Unidos, así civiles como militares de cualquier estado o territorio a que pertenezcan: a todos los jueces, justicias, a los oficiales del ejército y armada de los Estados Unidos, y a los de la milicia, que vigilen en sus respectivas jurisdicciones, y que indaguen y traigan a condigno castigo a todos los promotores o alistados en dicha expedición, y que se apoderen y detengan hasta que decidan las leyes sobre el particular, todas las armas, almacenes militares, buques u otros artículos que hayan preparado o preparen para llevar a efecto dicha expedición; y por último, que impidan el que se lleve ésta a efecto, empleando para ello todos los medios que estén en su poder. Recomiendo a todos los buenos y fieles ciudadanos de los Estados Unidos, y a los demás que se hallen bajo de su jurisdicción, que ayuden, y auxilien a los empleados del gobierno, y con particularidad para las indagaciones que hicieran para aprender y traer ante las leyes a todos los criminales, a fin de que se impida la realización de los injustos designios, informando de todo a las justicias y demás jefes a quienes conviniere.

En testimonio de lo cual, he puesto en esta proclama el sello de los Estados Unidos de América, y la he firmado con mi puño; expedida en la ciudad de Washington a 1 de septiembre de 1815, y en el año 40 de la independencia de dichos estados.

*Firmado: James Madison*

*Refrendado: James Monroe*

Fuente: Pablo de Mendivil. *Resumen histórico...*, pp. 421-422.

## XVIII

### INSURGENCIA ARMADA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA

*Alejandro de Anturiano\* Maurer y Manuel Calvillo Alonso*

Las rebeldías en las colonias americanas son muy antiguas. Los levantamientos unos más significativos que otros, comienzan tempranamente repitiéndose, hasta el célebre de Tupac Amaru, descendiente de los incas, a finales ya del siglo XVIII esto es, 1780. Estos levantamientos sin embargo, no llegaron a poner realmente en serio peligro el dominio español en América

Sin embargo finalmente tres hechos precedieron el movimiento independentista de las colonias: la independencia de Estados Unidos en 1776, la revolución francesa en 1789, y la coyuntura de la invasión de Napoleón a España y Portugal en 1807 y 1808. En la América del Norte, la insurrección empieza en México en septiembre de 1810, consumándose con los Tratados de Iguala la independencia en 1821. Como consecuencia, se declara libre sin lucha la América Central: Guatemala, desde cuya capitania general se gobernaban las regiones de El Salvador, Honduras Nicaragua y Costa Rica. En la América del Sur, la insurgencia armada se inicia en dos puntos: Venezuela y Argentina; y las batallas finales de la campaña sudamericana quedan encomendadas a Simón Bolívar, que gana la de Junio el 6 de agosto de 1824, y a Antonio José de Sucre, que derrota a los españoles en gran número el 9 de diciembre de 1824. Con el estímulo de Bolívar, las Antillas españolas se hicieron independientes en 1821; esto en el caso de Santo Domingo, pues Cuba y Puerto Rico permanecieron sometidas a España hasta 1892.

La serie de declaraciones fluctuó entre 1811 y 1903, y es la siguiente: Venezuela, 5 de julio de 1811, Nueva Granada, la actual Colombia, 16 de julio de 1813 -declaración confinada el 17 de diciembre de 1819, al unirse con Venezuela bajo el nombre de Colombia; Paraguay, 12 de octubre de

1813; México, 6 de noviembre de 1813 -Congreso de Chilpancingo; Argentina, 9 de julio de 1816 -Congreso de Tucumán; Chile, 12 de noviembre de 1817; Ecuador, 9 de octubre de 1820; Perú, 28 de julio de 1821; Guatemala -América Central-, 15 de septiembre de 1821; Santo Domingo, 30 de noviembre. La República de Bolivia, llamada así en honor a Bolívar, se creó en agosto de 1825. Uruguay, que se adhirió en 1811 a la revolución argentina de 1810, fue invadido por los portugueses en 1816, pero se liberó de la invasión y se proclamó república independiente en 1828. Panamá, el 28 de noviembre de 1821, rompió con España y se unió a Colombia; dos veces después, en 1830 y 1840, trató de separarse, fracasando en el intento, lo que obtuvo por fin el 3 de noviembre de 1903, con el apoyo de Estados Unidos.

En general, los cuadros que se incluyen sobre Hispanoamérica, nos dan una idea exacta de sus divisiones políticas, extensión, población, productos de sus minas de oro y plata, así como el valor en pesos de los productos y mercancías importados por Europa a América, y el valor igualmente de las exportaciones por productos de la agricultura y la minería.

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la autorización  
o el disfrute del derecho autorral de la obra.



DIVISIONES POLITICAS.	Importacion de EUROPA y Asia incluso el contrabando.	EXPORTACION DE LAS COLONIAS.		OBSERVACIONES SOBRE EL CONSUMO.
		Valor de los Productos de la agricultura.	Valor de los Productos de las minas de oro y plata.	
Capitanía general de la Habana y Puerto Rico .....	11,000,000	9,000,000	.....	En la isla de Cuba: hombres libres, 324,000, de los cuales 234,000 blancos. Los hombres de color libres consumen mas que en Méjico. No hay indios.
Vireinat. de la Nueva España y Capitanía general de Guatemala.....	22,000,000	9,000,000	22,500,000	Poblacion total: 7,800,000. En la Nueva-España, 3,337,000 blancos y castas de mestizos. El número de indios que casi no consumen géneros extranjeros, asciende á 2½ millones; el de blancos solo á 1.100,000.
Vireinat. de la Nueva-Granad.	5,700,000	2,000,000	3,000,000	Poblacion, 1,800,000. En 1778 se hallaron por un padron exacto, en la audiencia de Santa Fé, setecientos cuarenta y siete mil, seiscientos cuarenta y uno, en la de Quito, 531,799: total 1.279.440 individuos.
Capitanía general de Caracas.	5,500,000	4,000,000	.....	Poblacion total de las siete provincias de Caracas. Maracaibo, Varinas, Coro, Nueva Andalucía Nueva Barcelona y Guayana: 900,000, los 54,000 esclavos.
Vireinato del Perú y Capitanía general de Chile.	11,500,000	4,000,000	8,000,000	Poblacion, 1,800,000. En 1791, solo en el Perú, el censo dió: blancos, 130,000; mestizos, que consumen mucho cuando gozan de alguna comodidad, 240,000; en Chile, muchos blancos, pero en general vida muy frugal.
Vireinato de Buenos Ayres..	3,500,000	2,000,000	5,000,000	Todavía no he podido proporcionarme noticias exactas sobre la poblacion de este vireinato, que es muy considerable en las provincias occidentales llamadas <i>de la Sierra</i> .
Total en pesos.....	59,200,000	30,500,000	38,000,000	Total de la exportacion en productos de la agricultura y minas, 69 millones de pesos.

Importación y exportación de las colonias españolas del Nuevo Continente. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Tomo IV, pág. 169 - 170. Biblioteca Nacional. Fondo Reservado



<i>Grandes divisiones políticas</i>	<i>Extensión en leguas cuadradas de 25 al grado</i>	<i>Población</i>	<i>Número de habitantes por legua cuadrada</i>	<i>Producto anual de las minas de oro y plata expresado en pesos</i>	<i>Valor en pesos de los productos y mercancías del antiguo continente importados a América</i>
Virreinato de la Nueva España (con las provincias internas)	118,478	5,900,000	49	23,000,000	20,000,000
Capitanía General de Guatemala (con Nicaragua y Veracruz)	26,152	1,200,000	46	nada	2,000,000
Islas de Cuba y Puerto Rico. Las dos Floridas	6,921 8,555	600,000 ...	87 ..	nada nada	11,000,000
Capitanía General de Caracas (Cumaná, Venezuela, Coro Maracaybo, Varinas, la Guayana)	47,856	900,000	2	nada	5,500,000
Virreinato de la Nueva Granada (con la presidencia de Quito)	64,520	1,800,000	28	3,000,000	5,700,000
Virreinato del Perú. Presidencia de Chile	30,390 22,574	1,700,000	33	8,000,000	11,500,000
Virreinato de Buenos Aires	143,014	1,100,001	8	5,000,000	3,500,000
América Española	468,460	13,200,000	28	39,000,000	59,200,000

Cuadro de Grandes divisiones políticas. Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Tomo I, pp. 300-307 Biblioteca Nacional. Fondo Reservado.

## VENEZUELA: PRIMERA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Ante las noticias de las abdicaciones de los Borbones en Bayona, criollos de la clase alta de Caracas -los mantuanos- y letrados, hicieron un planteamiento análogo al formulado ese año por el Ayuntamiento de México para crear una junta de Gobierno de las provincias de Venezuela. Aunque no se realizaron reuniones de autoridades, cuerpos y vecinos, el capitán general de Venezuela, Juan de Casas, llegó a comunicar al Ayuntamiento su resolución de reunir a una junta a ejemplo de Sevilla. El proyecto lo impulsaron los mantuanos. Calificada de subversiva la intención, a varios de los que conspiraron se les envió a España, para ser juzgados.

A través de planes frustrados se llegó a 1810, cuando en Caracas se precipitó la insurgencia. En abril llegaron las noticias de la ocupación francesa de Andalucía, la huida de Sevilla de la junta Central y su disolución en Cádiz, creando un Consejo de Regencia para sustituirla. Éste debía convocar a Cortes extraordinarias -el Congreso General de la monarquía comprendiendo a las Américas como partes integrantes de ella

Jóvenes mantuanos, algunos letrados y miembros del Ayuntamiento conspiraron de nuevo, ahora para reunir un Cabildo extraordinario el 19 de abril, jueves santo. Reunido el Cabildo se invitó al nuevo capitán general Vicente de Amparán, y en su presencia se expuso la situación juzgada por los criollos; la Regencia creada no podía tener autoridad sobre Venezuela "porque -se dijo- ní ha sido constituida por el voto de estos fieles habitantes, cuando han sido declarados, no colonos, sino partes integrantes de la Corona de España; y como tales, han sido llamados al ejercicio de la soberanía, y a la reforma de la Constitución nacional". Además, la Regencia peninsular no podía atender sus funciones en América, por lo que ésta debía cuidar su conservación erigiendo sus propios gobiernos, "ejerciendo los derechos de soberanía, que por el mismo hecho han recaído en el pueblo", conforme a las leyes de España y las proclamações de la junta Central.

El pueblo reunido ante el Cabildo envió diputados que se sumaron a él, y ellos influyeron en que Amparán dimitiera su mando, lo que el pueblo aprobó, quedando el gobierno en el Ayuntamiento. Se aprobó también que cesara la Real Audiencia y funcionarios españoles.

El Ayuntamiento, que sería ampliado con diputados de las juntas que se creaban en las provincias, se convirtió en Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, y comenzó a reformar el gobierno. Al capitán general, y a los individuos de la Real Audiencia, más varios funcionarios, se les embarcó a España.

El 27 de abril la junta se dirigió a los ayuntamientos de América, invitándolos a seguir su ejemplo y sumarse "a la grande obra de confederación americana española."

Dos ciudades fueron el centro de la contrarrevolución: Coro y Maracaibo.

Aunque se proclamaba la fidelidad al cautivo Fernando VII, como en el Alto Perú y Quito, el partido realista, primero, y el gobierno español; combatieron con las armas a la Junta. La Regencia decretó el 10 de agosto de ese año el bloqueo de Venezuela, en la que era una formal declaración de guerra.

Convocadas elecciones de diputados a un Congreso de las Provincias de Venezuela, se realizaron en octubre y noviembre. El 2 de marzo de 1811 se instaló solemnemente el Congreso, jurando todavía a Fernando VII.

Para esa fecha habían regresado de Londres Simón Bolívar, que fuera comisionado por la Junta para lograr su reconocimiento y auxilios, y Francisco de Miranda, el precursor de la independencia de América, ausente desde 1771. Miranda había sido electo diputado al Congreso.

Miranda y Bolívar figuraron en la Sociedad Patriótica creada por la junta el 11 de agosto de 1810. En ella se demandaba la independencia absoluta. El Congreso la debate y finalmente la aprueba el 5 de julio de 1811. El texto de la declaración se aprobó el día 7 siguiente.

Para esos días eran públicas en Caracas las noticias de las revoluciones de La Paz, Quito, Bogotá, Buenos Aires, Santiago de Chile y México, publicándose algunos de sus documentos.

La declaración de independencia de Venezuela, que fue la primera en el imperio americano de España, la hacían "los representantes de las Provincias Unidas... -siete- ...que forman la Confederación Americana de Venezuela... reunidos en Congreso..." El argumento que la legitimaba era simple: 'considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de abril de 1810 en consecuencia de la jornada de Bayona y la ocupación del trono español por... otra nueva dinastía constituida sin nuestro consentimiento, que-remos, antes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por más de tres siglos..., patentizar al universo las razones que han emanado de estos mismos acontecimientos y autorizar el uso que vamos a hacer de nuestra soberanía."

Se mencionaron los agravios históricos y actuales de los americanos; la violación de sus privilegios legales, la guerra contra ellos por cuidar de sí mismos sin ser infieles a la corona, la mezquina representación americana en las Cortes después de ofrecer igualdad, etcétera. Y finalmente la legitimación por "los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos para destruir todo pacto, convenio o asociación que no llena los fines para que fueran instituidos los gobiernos..."

En México se formularon en 1808 los alegatos más completos para constituir, después de los sucesos de Bayona, un gobierno americano propio, reconociendo a Fernando VII. Dos años después, fue en Venezuela en donde se produjo el desenlace de la insurgencia, que en 1809 se había reprimido en el Alto Perú y en Quito, al declarar la independencia absoluta.

El 21 de diciembre de ese mismo año el Congreso promulgaría la primera constitución de la República de Venezuela.

En menos de dos años a partir de abril de 1810, se consumó en Venezuela el proceso que sería el mismo en la guerra insurgente de la América española. Las derrotas y las victorias no alterarían su sentido. La guerra se prolongaría en el continente hasta 1825, con la consumación de la independencia de Bolivia, el antiguo Alto Perú.

*Documento # 120.*

## LA PAZ Y QUITO: JUNTISMO INSURGENTE

Quito.- En diciembre de 1808 se frustró, sin consecuencias para los implicados, una conspiración para crear una Junta de Gobierno a semejanza de las de España, substituyendo al gobierno colonial. Un segundo proyecto, en el que participaban criollos de la clase alta, triunfó sin violencia el 10 de agosto de 1809. El día 16 siguiente, en Cabildo Abierto de vecinos distinguidos, diputados de los barrios y del clero, se confirmó la junta de Gobierno presentada el día 10. Su fin declarado formalmente, era conservar la religión, y el reino -de Quito- a Fernando VII durante su cautiverio.

Las autoridades españolas de Guayaquil y Cuenca se declararon contra la junta y aislaron a Quito. El virrey del Perú ordenó su reconquista, y sus tropas de mulatos y mestizos se unieron a las de Guayaquil y Cuenca, cercando a Quito. El 28 de octubre la junta de Quito capituló, con la promesa de que no se juzgaría a los patriotas, pero ocupada la ciudad por los

realistas se inició las prisiones el 4 de diciembre. Se abrió un proceso, y el fiscal Tomás Arcechea -nativo del Alto Perú- pidió pena de muerte para cuarenta y seis juntistas. Sin sentencia, el expediente se envió a Bogotá.

Ante el atropello continuo de los realistas, el pueblo, que parecía alejado de la revolución aristócrata del 10 de agosto, reaccionó después de meses, pero sin armas el 2 de agosto de 1810. El pueblo logró liberar a algunos presos. Las fuerzas realistas ametrallaron al pueblo y a los presos más importantes que tenían los asesinaron, continuando la matanza por las calles. La cólera popular aumentó y grupos de indios comenzaron a llegar a Quito en auxilio del pueblo. Sólo el obispo Cuero y Caicedo, con sus vestiduras solemnes, rodeado de sacerdotes y con un Cristo en alto recorriendo las calles, logró detener la violencia.

El día 4 siguiente se reunió una asamblea de vecinos notables con las autoridades realistas. El obispo se convirtió en acusador del fiscal Arcechea, exigiendo que abandonara la reunión. En ésta se pidió que las tropas de Lima salieran de Quito, lo que se aprobó, así como declarar un olvido general de lo ocurrido a partir del 10 de agosto de 1809. Se aprobó también crear una junta de Gobierno en la que estaría el obispo, y Carlos Montúfar, que había llegado como comisionado nombrado por la junta Central de España para tratar los problemas de Quito. Montúfar se convertiría en insurgente, muriendo ejecutado por la espalda en 1816 en Bogotá.

La masacre del 2 de agosto conmovió a Venezuela y Nueva Granada Colombia hoy-, en donde ya existían juntas de Gobierno americanas.

La revolución de Quito, al declararse fiel a Fernando VII, únicamente deponía las autoridades coloniales, manteniendo su reconocimiento al gobierno español, y reasumiendo la soberanía para su propio gobierno interior.

Los sucesos posteriores y la insurgencia de Quito son la historia de ésta y de su primer Congreso y la Constitución que, aprobó el 1812, todavía fidelista, se integra en, la: historia de la insurgencia de América.

## LA PAZ

LA PAZ.- -En mayo de 1809 ocurrió la llamada revolución de Chuquisaca, capital del Alto Perú, hoy Bolivia. Después de desacuerdos y pugnas entre la Real Audiencia y el capitán general presidente de ella, aquélla lo depuso. Como la insurgencia armada no se inició con el suceso, sólo hacemos' esta mención, no obstante que los documentos son reveladores de

un conato revolucionario, y para varios historiadores el antecedente vinculado a la revolución del siguiente 16 de julio en La Paz.

Preparada en una conspiración a y en campaña de pasquines contra el mal gobierno, el día previsto se apoderaron los patriotas de las armas del cuartel principal. En el acta del Cabildo que registra el hecho se dijo que aquél -se reunió a petición del pueblo, protestando defender los derechos de Fernando VII y pidiendo las renunciaciones del obispo y del gobernador intendente, por lo que el Ayuntamiento miento se hacía cargo del gobierno. El obispo renunció y también el gobernador. Se incorporaron tres diputados del pueblo al Cabildo que nombró seis adjuntos más.

Conforme a puntos petitorios del pueblo, el Cabildo nombró el día 21 una Junta Representativa y Tuitiva de los Derechos del Pueblo que convocaría, presidida por Pedro Domingo Murillo, un Congreso representativo del Pueblo, incorporando un diputado indio noble por cada partido de la provincia.

El 27 de julio se firmó una proclama de la junta. El texto, el primero de la insurgencia en América, decía:

"Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria: hemos visto con indiferencia, por más de tres siglos, sometida nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto, que degradándonos en la especie humana, nos ha reputado como salvajes y mirado como esclavos... Ya es tiempo pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad... Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno; ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título y conservadas con la mayor injusticia y tiranía" (Ponce, 111, 473-474). En la proclama se expresan los puntos del ideario de la insurgencia americana.

En La Paz se organizaron fuerzas. El virrey del Perú, Fernando de Abascal, ordenó que el arequipeño, José Manuel de Goyeneche, que llegara en 1808 representando a la junta de Sevilla, comandara las fuerzas que debían combatir a los insurgentes de La Paz.

Escisiones, incluso, combatiéndose con las armas, entre los insurgentes los debilitaron, y cuando Goyeneche avanzó en el Alto Perú hasta las inmediaciones de La Paz, en las pugnas internas Murillo fue preso por una de las facciones.

El 25 de octubre Goyeneche llegó a La Paz. Los insurgentes fueron derrotados el 11 de noviembre en los valles de Yungas. Murillo, huido de La Paz, fue capturado.

En poder de La Paz, Goyeneche fue inflexible con los insurgentes. Muralla murió en la horca el 28 de enero de 1810; y las ejecuciones de

insurgentes se prolongaron hasta los días de la revolución de mayo en Buenos Aires.

Un papel singular hizo el doctor Remigio la Santa, obispo de La Paz, organizando a los indios para combatir a los insurgentes, y heredando el primer edicto de excomunión contra ellos -26 de septiembre de 1809- que se dictara en América.

Aunque la primera insurgencia concluyó ese mismo año, 1809, y fracasarían las tres campañas de los ejércitos de Buenos Aires sobre el Alto Perú, la guerra se prolongaría durante quince años en este último sitio, hasta 1825, cuando lo liberaría el ejército colombiano-peruano del general Sucre.



*Documento # 121.*

## BUENOS AIRES: LA REVOLUCIÓN DE MAYO

El estallido del 25 de mayo de 1810 y, la constución en Buenos Aires de una junta provisional gubernativa, produjeron grandes cambios y sucesos en el antiguo virreinato. Se trataba de una insurrección nacida bajo la conjugación de diversos sentimientos encontrados, localistas e inspirados en los sucesos de Montevideo, que fueron los precursores de la revolución rioplatense.

La cronología de la revolución de mayo a partir del día 21, es la siguiente:

"El Ayuntamiento, los días 21 y 22, contando con la autorización del virrey Baltasar Hidalgo Cisneros, convocaron a sus habitantes para acordar lo más conveniente a lo apremiante de las circunstancias y salir de la anormalidad creada por los desgraciados sucesos de la madre patria, "a fin de que en un congreso público exprese la voluntad el pueblo". El último de los virreyes del Río de la Plata se inclinó bajo el peso de su impotencia en la creencia de que al ceder se calmarían los ánimos Iba pues el pueblo a expresar su voluntad soberana.

La discusión fue bastante animada y en ella se exteriorizaron con toda libertad y franqueza los sentimientos y aspiraciones de cada uno de sus miembros, triunfando al fin los partidarios de la adopción de medidas radicales. Se resolvió pues, el cese del virrey Cisneros, y una nueva organización administrativa y política.

Día 23. El Ayuntamiento, apartándose de las resoluciones adoptadas, intenta integrar al virrey a la junta de Gobierno.

El día 24 se supo que el Ayuntamiento había persistido en sus propósitos REACCIONARIOS y que en varios de los artículos del estatuto provisorio para seguir los actos de gobierno, se arrogaba atribuciones en abierta pugna con las facultades que expresamente le habían sido conferidas.

El primero de los artículos estaba concebido así: "Que continúe en el mando el excelentísimo virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, asociado con otras persona". Obviamente se invalidaba lo resuelto en la Asamblea del 22.

Día 25. De todas partes surgían protestas y comenzaban a prepararse los ciudadanos para hacer respetar las deliberaciones del 22, y en la sesión de ese día, el Ayuntamiento, reunido al fin por la impotencia, desistió en su vana pretensión de imponer a Cisneros en la presidencia' del gobierno provisorio, y comisionó a dos de los regidores para que solici-tasen su dimisión.

Los sucesos del 25 de mayo culminaron así, con la instalación de la junta nombrada por el pueblo.

"En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, a veinticinco de mayo de mil ochocientos diez, sin haberse separado de la Sala Capitular los señores del Excelentísimo Cabildo, se colocaron a la hora señalada bajo de dosel, con sitial por delante, y en él la imagen del Crucifijo y los Santos Evangelios; comparecieron los señores Presidente y Vocales electos de la nueva junta Provisoria Gubernativa, don Cornelio de Saavedra, doctor don Juan José Castelli, licenciado don Manuel Belgrano, don Miguel de Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu y don Juan de Larrea y los señores Secretarios doctor don Juan José Paso y doctor don Mariano Moreno, quienes ocuparon los respectivos lugares que les estaban preparados, colocándose en los demás los prelados, jefes, comandantes y personas de distinción que concurrieron; y habiéndose leído por mí el actuario el acta de objeción, antes de jurar expuso: el señor Presidente electo, que en el día anterior había hecho formal renuncia del cargo de Vocal de la primera junta establecida, y que sólo por contribuir a la tranquilidad pública y a la salud del pueblo, admitía el que se le confería de nuevo, pidiendo se sentase en el acta ésta su exposición: seguidamente, hincado de rodillas, y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, prestó juramento de desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América a nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las



leyes del reino. Lo prestaron en los mismos términos los demás señores Vocales por su orden y los señores Secretarios, contraído el exacto desempeño de sus respectivas obligaciones, habiendo expresado el señor don Miguel de Azcuénaga que admitía el cargo de Vocal de la Junta, para que por el excelentísimo Cabildo y una parte del pueblo había sido nombrado en este día, atento al interés de su buen orden y tranquilidad; mas que debiendo ser la opinión no sólo del excelentísimo Cabildo, sino la universal de todo el vecindario, pueblo y partidos de su dependencia, pedía se tomara la que faltase, y la presente, para la recíproca confianza y seguridad de validez de todo procedimiento.

"Finalizada la ceremonia dejó el excelentísimo Cabildo el lugar que ocupaba bajo de dosel y lo tomaron los señores Presidente y Vocales de la Junta y el señor Presidente exhortó al congreso y al pueblo a mantener el orden, la unión y la fraternidad, como también a guardar respeto y hacer el aprecio debido de la persona del excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros y toda su familia, cuya exhortación repitió en el balcón principal de las Casas Capitulares, dirigiéndose a la muchedumbre del pueblo que ocupaba la plaza. Con lo que se concluyó el acta de instalación, retirándose dicho señor Presidente y demás señores Vocales y Secretarios, a la Real Fortaleza por entre un inmenso concurso, con repiques de campanas y salvas de artillería en aquella, a donde no pasó por entonces, el excelentísimo Cabildo, como lo había ejecutado la tarde de la instalación de la primera Junta, a causa de la lluvia que sobrevino, y de acuerdo con los señores Vocales, reservando hacer el cumplido el día de mañana, y lo firmaron de que doy fe".

Juan José Lezica-Martín Gregorio Yáñez-Manuel Mansilla-Manuel José de Ocampo - Juan de Llano - Jaime Nadal y Guarda - Andrés Domínguez -Tomás. Manuel de Anchorena - Santiago Gutiérrez -Doctor Julián de Leyva - Cornelio de Saavedra - Doctor Juan José Castelli -Manuel Belgrano - Miguel de Azcuénaga Doctor Manuel Alberti -Domingo Mathieu - Juan de Larrea Juan José Paso - Doctor Mariano Moreno, Secretario - Licenciado Justo José Nuñez, escribano público y de Cabildo.

Así terminaron los cuatro días de agitaciones dudas y enconado choque de ideas y, sentimientos encontrados.

## BOGOTÁ: JUNTA GUBERNATIVA

Después de ocurrida la revolución de Quito en la capital de la Nueva Granada y en casi todas sus provincias, se había generalizado la opinión de que se debían formar juntas de gobierno que rigieran al país, a manera de las de España. Los escritos de Camilo Torres y del doctor Gutiérrez contribuyeron a dicho propósito. Coadyuvaron igualmente al mismo propósito varios escritos presentados al Cabildo de Santa Fe por el síndico procurador general, doctor Ignacio Herrera, en los que pedía y promovía el establecimiento de una junta de gobierno. Desde luego, las autoridades constituidas se indignaron y decretaron prisiones arbitrarias que sólo sirvieron para irritar más los ánimos. Alteradas las autoridades de Santa Fe, veían que su mando vacilaba y que se hallaban próximos a su ruina. La efervescencia era grande en la capital del reino, cuyo cabildo pedía con insistencia la creación de una junta de gobierno, y el más pequeño motivo debía causar un incendio. Los patriotas de Santa Fe habían realizado sin éxito la revolución.

Estaba, sin embargo, últimamente señalado el momento para el día en que llegara a la capital el comisionado reglo Villavicencio, cuyo arribo era próximo. Se había acordado que en aquel día -20 de julio- montarla a caballo con objeto de recibirle el mayor número de gentes, las que llevaban armas ocultas, y por otra parte se procuraría comprometerle a fin de que autorizase el movimiento revolucionario. Pero la revolución estalló antes de lo pensado, y el virrey Amar accedió al fin a que se instalara una Junta Suprema del Reino, compuesta de los miembros del Cabildo, a los que se unieron los vocales que proclamó el pueblo a propuesta de su primer diputado Acevedo. El diputado Torres y el doctor Gutiérrez, propusieron que la presidencia de la junta la ocupara el virrey Antonio Amar y el vicepresidente residente fuera José Miguel Pey, alcalde ordinario del primer voto. A las tres y, medía de la mañana quedó instalada la junta, después de prestar juramento todos los miembros presentes, y se determinó que el virrey prestaría el juramento de las ocho a las nueve de la mañana del día siguiente.

En el acta se acordó "que se deposite en toda la junta el gobierno supremo de este reino interinamente, mientras la misma junta forma la constitución que afiance la felicidad pública".

Fuente: José Manuel Restrepo. *Historia de la revolución de la República Colombia*, t. 1, pp. 68, 77.



*Documento # 123.*

## LA JUNTA DE SANTIAGO DE CHILE

Oponiéndose las autoridades coloniales a cualquier reforma promoviera el pueblo chileno, acuarteló varios regimientos de milicias y, de veteranos en la capital. Sin embargo, la opinión general deseaba un nuevo gobierno y aunque desde un principio se decidieron por una junta, nada se había resuelto acerca del número ni de las personas que debían componerla; la noche del 17 de septiembre, se reunieron en casa de don Domingo Toro cerca de 150 individuos, comprendiéndose en este número los miembros del Cabildo y los vecinos más respetables. En aquella reunión se pusieron los cimientos de la libertad e independencia de Chile. El Cabildo de Santiago fue el que acometió esta empresa preparando a la opinión pública e infundiendo ideas que el tiempo debía madurar, a medida que se apreciaran las ventajas del cambio político Amaneció el 18 de septiembre, y debía tener lugar la reunión en el Consulado. Preocupaba sostener el nuevo gobierno y prestar un firme apoyo a los que echaran sobre sus hombros la responsabilidad en el cambio político preparado por el Cabildo. A las nueve de la mañana el conde de la Conquista depuso voluntariamente el mando, ordenando a su secretario que anunciara a los concurrentes los motivos que habían obligado al gobierno a tomar esa medida y lo que debía decidirse por los representantes del pueblo chileno. Antes de proceder a la elección de los miembros de la junta, se propone el nombramiento de siete individuos para componer el nuevo gobierno. Las personas electas fueron las siguientes: don Mateo Toro, conde de la Conquista, presidente; el obispo José Antonio Martínez; vicepresidente; y para vocales: don Fernando Márquez de la Plata, don Juan Martínez de Rosas, don Ignacio de la Carrera, don Francisco Javier Reina y don Juan Enrique Rosales.

Terminada la elección, se levantó un acta, y prestaron juramento de estilo los miembros que se hallaban presentes, dándose al nuevo gobierno el nombre de junta Provisional Gubernativa. El nuevo gobierno dio la presidencia al conde de la Conquista, porque bajo sus auspicios se convino el plan iniciado por el Cabildo. Siendo también el presidente legal, entraba en el cálculo de los juntistas el conservarle al frente del nuevo gobierno, para ríó romper con esa legalidad y solapar así sus verdaderos designios. El día 19 se presentó el juramento de estilo.

*Fuente: Historia General de la República de Chile..., pp. 146149.*

## ACTA DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA

En la muy noble y leal ciudad de Santiago de Chile, a dieciocho de septiembre de mil ochocientos diez. El muy ilustre señor presidente y señores del cabildo congregados con todos los jefes de todas las corporaciones, preladados de las comunidades religiosas y vecindario noble de la capital en la sala del real consulado dijeron: Que siendo el principal objeto del gobierno y del cuerpo representante de la patria, el orden, quietud y tranquilidad pública perturbada notablemente en medio de la incertidumbre acerca de las noticias de la metrópoli que producían una divergencia peligrosa en las opiniones de los ciudadanos, se había adoptado el partido de conciliarlas a un punto de unidad, convocándolos al majestuoso congreso en que se hallaban reunidos para consultar la mejor defensa del reino y, sosiego común, conforme a lo acordado. Y teniendo a la vista el decreto de 30 de abril expedido por el supremo consejo de regencia, en que se niega toda provisión y audiencia en materias de gracia y justicia, quedando solo expedito su despacho en las de guerra, con consideración a que la misma regencia en su manifiesto de 14 de febrero último, ha remitido el de la instalación de la junta de Cádiz, advirtiendo a las Américas que esta misma podrá servir de modelo a los pueblos que quieran elegirse un gobierno representativo digno de su confianza, y proponiéndose que toda la discordia de la capital provenía del deseo de igual establecimiento, con el fin de que se examinase y decidiese por todo el congreso la legitimidad de este negocio. Oído al procurador general de ciudad que con la mayor energía expuso las decisiones legales y que a este pueblo asistían las mismas prerrogativas y, derechos que a los de España para fijar un gobierno igual, especialmente cuando, no menos que aquellos, se halla amenazado de enemigos y de las intrigas que hace más peligrosa la distancia, necesitando a precaverlas y preparar su

su mejor defensa: con cuyos antecedentes, penetrado el muy ilustre señor presidente de los propios conocimientos y a ejemplo de lo que hizo el señor gobernador de Cádiz, depositó toda su autoridad en el pueblo para que acordase el gobierno más digno de su confianza, más a propósito para la observancia de las leyes y conservación de estos dominios a su legítimo Señor y desgraciado monarca don Fernando VII.

En este solemne acto, todos los prelados, jefes y vecinos, tributándole las más expresivas gracias por aquel magnánimo desprendimiento, aclamaron con la mayor efusión de su alegría y armoniosa uniformidad, que se estableciese una junta presidida perpetuamente del mismo señor conde de la Conquista, en manifestación de la gratitud que merecía a este pueblo, que teniéndole a su frente, se promete el gobierno más feliz, la paz inalterable y la seguridad permanente del reino; resolvieron se agregasen seis vocales que fuesen interinos, mientras se convocaban y llegaban los diputados de todas las provincias de Chile, para organizar el que debía regir en lo sucesivo, y procediendo a la elección de éstos propuesto en primer lugar el Ilmo. señor doctor don José Antonio Martínez de Aldunate, se aceptó con universal aprobación del congreso, sucedió lo mismo con el segundo, el señor don Fernando Márquez de la Plata de supremo consejo de la nación; con el señor doctor don Juan Martínez de Rozas, y el cuarto vocal el señor coronel don Ignacio de la Carrera, admitidos con los mismos vivas y aclamaciones sin que discrepasen uno más de cuatrocientos cincuenta ciudadanos Y procediendo luego a la elección por cédulas secretas de los dos miembros que debían completar la junta porque se advirtió alguna diferencia en los dictámenes, resultó la pluralidad por el señor coronel don Francisco Javier Reina y maestre de campo don Juan Enrique Rosales que, manifestados al público, fueron recibidos con singular regocijo, con el que celebró todo el congreso la elección de dos secretarios en los doctores don José Gaspar Marín y don José Gregorio Argomedo, que por su notoria liberalidad, literatura y probidad se han adquirido toda la satisfacción del Congreso.

Se concedió a los secretarios el voto informativo, advirtiéndose que el mismo escribano del gobierno lo fuese de la junta: se concluyeron y, proclamaron las elecciones, fueron llamados los electos, y habiendo prestado el juramento de usar bien y fielmente de su ministerio (el defender este reino hasta con la última gota de sangre, conservarlo al señor don Fernando vi<sup>1</sup> y reconocer el supremo consejo de regencia, fueron puestos en posesión de sus empleos, declarando el ayuntamiento, prelados, jefes y vecinos el tratamiento de excelencia que debía corresponder a aquella corporación y a su jefe en particular, como a cada vocal el de señoría, la facultad de proveer los empleos vacantes y que vacaren, y lo demás que

dicte la necesidad de no poderse ocurrir a la soberanía nacional. Todos los cuerpos militares, jefes, prelados, religiosos y vecinos juraron en el mismo acto obediencia y fidelidad a dicha junta instalada así en nombre del señor don Fernando VII, a quien estará siempre sujeta conservando las autoridades constituidas y empleadas en sus respectivos destinos; y habiéndose pasado oficio al tribunal de la Real Audiencia para que prestase, el mismo reconocimiento el día de mañana 19 del corriente por haberse concluido las diligencias relacionadas a la hora intempestiva de las tres de la tarde, resolvieron dichos señores se extendiese esta acta y publicase en forma de bando solemne, se fijase para mayor comodidad en los lugares acostumbrados, se circulase testimonio con los respectivos oficios a todas las ciudades y, villas del reino. Así lo acordaron y firmaron dicho, señores, de que doy fe. El conde de la Conquista.- Agustín de Eyzaguirre.-Diego Larrain.- Justo Salinas.- José Antonio González.- Francisco Dies de Arteaga.- Doctor José Joaquín Rodríguez Zorrilla. Doctor Pedro José González Álamos. Francisco Antonio Pérez.- El conde de Quinta Alegre.- Francisco Ramírez -Fernando Errázuriz Díaz, escribano de su majestad y de gobierno.

Fuente: *Historia General de la República de Chile...*, pp. 146-149.

*Independencia Nacional y Antecedentes-Hidalgo*  
se terminó de imprimir en junio de 2005  
en Cromocolor, S. A. de C. V.

Miravalle 703 Colonia Portales, 03570  
México, D. F. Tel. 5539 0453 y 5674 2137

En su composición se utilizaron tipos  
Californian de 10.5, 9 y 18 puntos.

La edición consta de mil ejemplares  
impresos en papel cultural de 90 gramos.

Corrección de pruebas:

**Tarsicio García Díaz**

**Leonel Rodríguez Benítez**

**y Emmanuel Rodríguez Baca**

Formación de originales:

**Cromocolor, S. A. de C. V.**

Universidad Nacional  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material  
o el disfrute del derecho de  
patente



ISBN 970-32-2135-1



9 789703 221356

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Bibliográficas  
La reprografía de este material no implica la transmisión  
o el disfrute del derecho autorial de la obra



Instituto de Investigaciones Bibliográficas, todos los derechos reservados 2010.  
Queda prohibida la utilización, reproducción, comunicación o cualquier  
uso distinto a lo permitido de este documento. El Instituto de Investigaciones  
Bibliográficas no otorga ningún derecho, autorización o licencia, en relación  
con la propiedad intelectual de la obra.

